

Carolina Bringas / Mercedes Novo (Eds.)

# PSICOLOGÍA JURÍDICA

CONOCIMIENTO  
Y PRÁCTICA

COLECCIÓN  
PSICOLOGÍA Y LEY  
N.º 14





**PSICOLOGÍA JURÍDICA:  
CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA.  
(Editores: Carolina Bringas y Mercedes Novo)**

**Colección Psicología y Ley, N°14**

**X CONGRESO (INTER)NACIONAL DE PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE**

**Sevilla, 25, 26 y 27 de Mayo de 2017**

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro ni su tratamiento informático, ni la transmisión, de ninguna forma o por cualquier medio ya sea electrónico, mecánico por fotocopia, por registro u otros métodos, ni su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo por escrito del titular del Copyright.

[No part of this book may be reproduced or transmitted in any form or by any means, electronic or mechanical, including photocopy or otherwise without permission in writing of both the publishers and the authors]

Serie de Publicaciones de la Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense.

[Publication Series of the Spanish Forensic Psychology Association].

Este monográfico contiene una selección, basada en un proceso de revisión por pares en doble ciego, de investigaciones originales empíricas y revisiones meta-analíticas de presentaciones en el X Congreso (Inter)Nacional de Psicología Jurídica y Forense que tuvo lugar en Sevilla del 25 al 27 de mayo de 2017. Las opiniones y afirmaciones vertidas son responsabilidad de los autores, ni los editores ni la editora aceptan responsabilidad alguna sobre las mismas.

[This book contains a selection, based on a double-blind peer review process, of original empirical research and meta-analytic reviews of communications presented to the X Congreso (Inter)Nacional de Psicología Jurídica y Forense, held in Seville (Spain) from 25 to 27 May, 2017. Neither the Editors nor Publishers accept responsibility for the views or statements expressed by the authors].

Edita/Publisher: Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense  
Facultad de Psicología  
Campus Vida, s/n  
15782 Santiago de Compostela (España)  
I.S.B.N: 978-84-8408-326-9  
Depósito Legal: C 802-2017

## PRESENTACIÓN [PRESENTATION]

Ha cambiado mucho la Universidad (también la nuestra) en estos años; no siempre para bien. Calidades sobre el papel (o la pantalla), crecientemente disociadas de la realidad de nuestros campus; burocracia parapetante e inútil, que se retroalimenta como un cáncer insomne; gestores universitarios que cada vez son menos universitarios... son males de nuestro tiempo. Conviene frenar esas tendencias o la Universidad dejará de ser lo que ha sido en pos de algo que no debe ser, sin mejorar substantivamente en el proceso, desvirtuándose, quebrantándose en su espíritu, propósitos esenciales. No todo es negativo, por supuesto; no todo cambio supone un empeoramiento y mucho menos per se. Cambiar por cambiar sí, gran peligro en una era atada a -y aplastada por- novedades y posmodernidades, modas y modismos: modas en vez de modos. Una de las mutaciones de mayor interés -porque ha traído un enriquecimiento en la perspectiva y una potencial comunión de esfuerzos desde ámbitos muy distintos- es la apertura que han experimentado las Facultades a disciplinas en principio ajenas a sus respectivas tradiciones, que han contribuido a enriquecerla incluso en su mismo denso núcleo histórico: algo particularmente evidente, pese a las disfunciones que pueda provocar en tiempos germinales, en las grandes Facultades históricas. Ninguna tan histórica como la de Derecho, con cuyos estudios nace a fines del siglo XI la Universidad en Bolonia sobre la base de un studium generale centrado en el análisis del Digesto justiniano y con el concurso de los que nació igualmente la Universidad de Sevilla, fundada en 1505 por maese Rodriga Fernández de Santaella, contemplando y enseguida dotando cátedras y becas jurídicas. Mucho ha cambiado -en prestigio, estructura, dimensiones- aquella pequeña escuela de Derecho con la que iniciaba su andadura de forma efectiva la Hispalense, activa ya sin duda en 1518, en el primigenio edificio de nuestra Universidad, del que sobrevive la Capilla de Santa María de Jesús en la Puerta de Jerez, junto a la que en 1898 nació el poeta Vicente Aleixandre, Nobel único de Sevilla, por la época misma en que un poeta como mínimo tan grande como él, entonces joven pintor de Moguer, Juan Ramón Jiménez, residía en la ciudad, enviado a estudiar Derecho -sin ninguna pasión, hay que reconocerlo- en nuestra Facultad.

Esta porosidad, que en el ámbito académico solemos percibir por su resultado intelectual y llamamos interdisciplinariedad, es connatural a la ciencia Jurídica, fronteriza por naturaleza, en la medida misma en que el problema jurídico rara vez lo es solo jurídico (y, cuando eso ocurre, malo, pues suele ser entonces un problema artificial o añadido al

que quiere solventarse jurídicamente), siendo a la vez casi siempre un problema histórico y/o político, social y/o económico, moral y/o emotivo, médico y/o psicológico. Si la individualización, en un plano técnico, de los rasgos jurídicos de un problema -de la juridicidad inherente a él, no destacada ni siquiera por la pregnante cultura griega- es algo que debemos a la intelectualidad romana y a su creación portentosa de la ciencia jurídica (iurisprudencia) sobre todo a partir del siglo III a. c., el análisis del problema (no solo) jurídico desde otras perspectivas científicas que contribuyen a enfocarlo más profunda y adecuadamente, resultando enriquecedoras en el propio plano jurídico, es un logro de nuestro tiempo: potencia vuelta acto. Si como resaltaba Cicerón (*De off.*, 1, 4, 13) es propia ante todo del hombre la búsqueda e investigación de la verdad (*imprimisque hominis est propria veri inquisitio atque investigatio*) no puede alcanzarse una aproximación a esta en el ámbito del derecho sin el concurso de otras miradas significativas, iluminadoras, distintas por lo demás la plural verdad jurídica y una verdad judicial que aspira siempre al singular, pero también la verdad judicial y la verdad sin más. Los estudios de grado en Criminología, en un atisbo percibido desde hacía décadas de otra forma y nivel en los cursos del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología de Sevilla, han permitido a la Facultad de Derecho la apertura casi sísmica a disciplinas alejadas del tronco jurídico (y' complementariamente económico) lógicamente imperante entre nuestros muros, procedentes de los ámbitos de la medicina legal y la toxicología, la psiquiatría forense o la antropología social, entre otros, en los que ocupa un papel indiscutiblemente medular la psicología, uno de los esenciales como tronco de saber criminológico, junto al derecho penal o la sociología. Fruto del compromiso y vinculación con la Facultad de Derecho y el título de Criminología de un departamento como el de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico y de profesores como Luis Rodríguez Franco, que ha desplegado una energía eléctrica en su organización, es este Congreso de Psicología Jurídica y Forense que acoge nuestra Facultad con honda satisfacción entre los días 25 y 27 de mayo de 2017 y la huella escrita de sus resultados, que el lector tiene entre sus manos en la forma de este volumen, *Psicología jurídica: conocimiento y práctica*, que, en más de quinientas páginas y bajo la edición científica de Carolina Bringas y Mercedes Nava, acoge una treintena de contribuciones de un centenar de especialistas en materias tan diversas como el acoso callejero y la violencia de género, parental o escolar, la delincuencia juvenil y las conductas antisociales en la adolescencia, el "sínhogarismo" o la reincidencia, las separaciones y divorcios contenciosos o los conflictos judiciales, los factores de riesgo o la percepción del acoso, entre otros, todos de densa proyección jurídica

pero también psicológica, con una indagación en ámbitos medulares de nuestra vida en sociedad como la familia y la escuela, las prisiones o las fuerzas policiales. Un volumen, el número monográfico 14 de "Psicología y Ley" de la Serie de Publicaciones de la Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense, que tengo el placer de prologar como Decano de Derecho y que la Facultad que tengo el honor de dirigir ha financiado con cargo a sus presupuestos, en esta antesala misma de su Quinto Centenario, que celebraremos en 2018.

Porque quien da, recibe yeso (*datio ob rem: do ut des*) lo sabemos muy bien todos los universitarios que nos dedicamos vocacionalmente a nuestro oficio y, muy particularmente en el plano técnico -permítaseme decirlo-, los juristas.

Alfonso Castro

Decano de Derecho Universidad de Sevilla



## ÍNDICE

Presentación [Presentation].....	3
<b>Visibilidad internacional e impacto de la producción científica española en psicología jurídica [International visibility and impact of spanish scientific production in legal psychology].</b>	
Julia Osca-Lluch, Francisco González-Sala y Macarena Tortosa.....	11
<b>Estudio de la prevalencia e impacto de las creencias irracionales en agresores de género [Impact and prevalence of irrational beliefs in intimate partner batterers].</b>	
Esther Arias, Mercedes Novo, Francisca Fariña y Ramón Arce.....	25
<b>Actitudes sobre los roles de género de los jóvenes españoles [Gender role attitudes amongst young spanish people].</b>	
Susana Paíno, Dolores Gutiérrez y Noelia Aguilera.....	41
<b>Conductas y actitudes de los adolescentes hacia la violencia escolar [Behaviors and attitudes of adolescents to school violence].</b>	
Elena Moral-Zafra, Encarnación Marhuenda-Molina, Bartolomé Llor-Esteban, José A. Ruiz-Hernández, Cecilia Calero-Mora y José A. Jiménez-Barbero .....	59
<b>Estudiantes con discapacidad, factor modulador del empoderamiento [Disability students, a modulator factor of empowerment].</b>	
Raquel Suriá, Ana Rosser y Esther Villegas .....	73
<b>Adaptación del cuestionario “ATRAMIC: personalidad y predisposición a mentir” en adolescentes [Adaptation of the ATRAMIC questionnaire: personality and predisposition to lying in adolescents].</b>	
Enrique Armas-Vargas .....	85
<b>Online child grooming: tratamiento individualizado en prisión [Online child grooming: individualized treatment in prison].</b>	
Virginia Soldino y Enrique Carbonell-Vayá .....	101
<b>Separaciones y divorcios contenciosos y de mutuo acuerdo: aspectos psicosociales diferenciales [Litigious and mutual agreement separations and divorces: differential psychosocial aspects].</b>	
Patricia Jiménez-García y M. Carmen Cano.....	119

<b>La escala de validez F (MMPI-2) en simulación: una revisión meta-analítica [The F validity scale (MMPI-2) on malingering: a meta-analytic review].</b>	
Alba Varela, Laura Bazán y Carolina Sánchez .....	131
<b>Impulsividad y actitudes en el desarrollo de la autoestima en adolescentes [Impulsiveness and attitudes in the development of self-esteem in adolescents].</b>	
Cecilia Calero-Mora, Juan Mora-López, Francisco Toledo-Romero, Laura Llor-Zaragoza, y José A. Jiménez-Barbero.....	145
<b>Violencia de pareja, doble moral y conductas sexuales de riesgo en universitarios mexicanos [Dating violence, double standard and sexual risk behavior in mexican college students].</b>	
Paola Valeria García-Sánchez, Erick Rafael Pérez-Medel, María Mónica Fernández-Cárcamo, Cecilia Guevara-Martínez, Gabriela Velasco-Rojas y José Luis Rojas-Solís.....	161
<b>Efectos del contexto y la ideología en la percepción del acoso callejero [Context effects and ideology on perception of street harassment].</b>	
Andrés Riquelme y M. Carmen Herrera .....	177
<b>Relación entre empoderamiento y rendimiento académico en universitarios con discapacidad de ciencias jurídicas y sociales [Relationship between empowerment and academic performance in university students with disabilities of social and legal studies degrees].</b>	
Raquel Suriá, Esther Villegas y Ana Rosser .....	193
<b>Análisis preliminares de un cuestionario para evaluar la violencia filio-parental (C-VIFIP) [Preliminary analyses of a questionnaire to assess child-to-parent violence (C-VIFIP)].</b>	
Lourdes Contreras y M. Carmen Cano .....	205
<b>Adaptación del cuestionario de autoestima “cae” en adolescentes: predisposición a mentir y ajuste psicológico [Adaptation of the self-esteem questionnaire “cae” for adolescents: predisposition to lying and psychological adjustment].</b>	
Enrique Armas-Vargas .....	215
<b>Comunidad y justicia restaurativa en México [Community and restorative justice in Mexico].</b>	
Isabel Alonso y Martha Frías .....	233
<b>Taxonomía de la delincuencia adolescente con base en evidencia chilena [Chilean adolescent delinquency taxonomy evidence based].</b>	
Ricardo X. Pérez-Luco, Paula A. Alarcón, Alba X. Zambrano, Marina C. Alarcón, Sergio A. Chesta y Lorena S. Wenger.....	249

<b>Estudio transcultural España-Perú: factores de riesgo de la conducta antisocial juvenil [Cross-cultural study Spain-Peru: risk factors of juvenile antisocial behaviour].</b>	
Olalla Cutrín, Lorena Maneiro, José A. Gómez-Fraguela y Jorge Sobral .....	269
<b>Fuerzas policiales y mitos sobre las agresiones sexuales: Una revisión sistemática de la evidencia [Police forces and rape myths: a systematic review].</b>	
Xaviera Camplá, Mercedes Novo, Ramón Arce.....	283
<b>Impulsividad motora como predictor de las actitudes hacia la violencia en adolescentes [Motor impulsivity as a predictor of attitudes towards violence in adolescents].</b>	
Cecilia Calero-Mora, Juan Mora-López, Francisco Toledo-Romero, Laura Llor-Zaragoza y José A. Jiménez-Barbero.....	299
<b>Estudio de tres instrumentos de predicción de la reincidencia [Study of three instruments for predicting recidivism].</b>	
Juan Luís Basanta y Ricardo Fandiño.....	315
<b>La percepción de la gravedad de los delitos: Una revisión sistemática [Perceptions of crime seriousness: A systematic review].</b>	
Beatriz Pérez, Johanna Sagner y Herman E. Elguetta .....	331
<b>Factores de riesgo de conducta antisocial en jóvenes institucionalizados y escolares [Risk factors for antisocial behaviour in institutionalized and community youths].</b>	
Lorena Maneiro, Olalla Cutrín y José A. Gómez-Fraguela .....	349
<b>Sintomatología disociativa y características de las experiencias de abuso sexual en adolescentes [Dissociative symptoms and characteristics of the sexual abuse experiences in adolescents].</b>	
Francisco González-García y Miguel Á. Carrasco .....	365
<b>Comunicación violenta en la pareja, creencias irracionales sobre la violencia, roles de género y relación de pareja: distorsiones de respuesta [Violent communication in the couple, irrational beliefs about violence, gender roles and the couple relationship: answer distortions].</b>	
Leticia Padilla-González y Enrique Armas-Vargas.....	383
<b>Sinhogarismo, patrón de consumo y conflictos judiciales: Un estudio comparativo entre los resultados de la ENPSH de 2005 y 2012 [Homelessness, consumer pattern and judicial conflicts: A comparative study between the results of the ENPSH of 2005 and 2012].</b>	
Aitor López, Dolores Seijo y Manuel Vilaríño.....	401

<b>Examinando factores de riesgo y recursos para la intervención con adolescentes infractores [Examining risk factors and resources for intervention with young offenders].</b>	
Paula A. Alarcón, Ricardo X. Pérez-Luco, Sergio A. Chesta y Lorena Wenger.....	425
<b>¿Una cuestión de poder? Influencia del estatus sobre la percepción del acoso [It's about power? The effect of status on perception of harassment].</b>	
Antonio Herrera, M. Carmen Herrera y Francisca Expósito .....	443
<b>Perfil bibliométrico de la Psicología Jurídica y Forense en la “Colección Psicología y Ley” [Bibliometric profile of Legal and Forensic Psychology in the “Colección Psicología y Ley”].</b>	
Aitor López, Dolores Seijo y Bárbara G. Amado .....	459
<b>La auto-regulación como variable predictora en las decisiones de los profesionales encargados de aplicar las leyes de protección medioambiental [Self-regulation as a variable predictora in the decisions of professionals entitled to apply the laws of environmental protection].</b>	
Isabel Alonso y Ana M. Martín.....	477
<b>Influencia de las actitudes sexistas en la violencia escolar entre iguales [Influence of sexist attitudes in peer violence at school].</b>	
Raquel Gallego, Bárbara G. Amado y Mercedes Novo .....	493
<b>Menores afectados por dating violence en España [Under-age victims affected by dating violence in Spain].</b>	
Elena Méndez, Aitor López y Tania Corrás .....	509
<b>Autoconcepto, estilo educativo parental, y rendimiento académico como predictores de la delincuencia juvenil [Self-concept, parental educational style, and academic performance as predictors of juvenile delinquency].</b>	
Francisco González, Dolores Seijo y M. José Vázquez-Figueiredo .....	527
<b>Transmisión intergeneracional de la ruptura de pareja: efectos del género [Intergenerational transmission of divorce: gender effects]</b>	
Tania Corrás, Francisca Fariña y Laura Redondo.....	543

# VISIBILIDAD INTERNACIONAL E IMPACTO DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA ESPAÑOLA EN PSICOLOGÍA JURÍDICA

## INTERNATIONAL VISIBILITY AND IMPACT OF SPANISH SCIENTIFIC PRODUCTION IN LEGAL PSYCHOLOGY

Julia Osca-Lluch<sup>1</sup>, Francisco González-Sala\*, y Macarena Tortosa\*\*

INGENIO (CSIC-UPV), Universitat Politècnica de Valencia (España).

\*Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. Universidad de Valencia (España).

\*\*Universidad Internacional de Valencia (España).

### Resumen

En los últimos años, se ha extendido el uso de los indicadores bibliométricos como complemento de otros indicadores científicos para analizar la situación de la investigación de un país, su evolución en el tiempo y su posición en el contexto internacional. En este trabajo se analiza la visibilidad y repercusión internacional de la investigación española en psicología jurídica publicada en revistas científicas indexadas en las bases de datos de la Web of Science (WoS). Para la realización del estudio se seleccionaron los trabajos publicados en revistas incluidas en las categorías del Journal Citation Report (JCR) de *Criminology & Penology* y *Law*, realizados por investigadores cuya filiación de centro de trabajo se asociará a cualquier institución española y para el período 2005-2014. De esta forma, a partir de un conjunto de indicadores como número de trabajos producidos y el porcentaje de trabajos en revistas de impacto y su significación, se ha analizado la producción y la visibilidad española en psicología jurídica. Este trabajo revela que a partir del año 2009 existe un aumento significativo del número de trabajos españoles de psicología jurídica en la WoS, y que el 98.08% de los trabajos se han realizado en colaboración.

---

<sup>1</sup> E-mail: juosllu@ingenio.upv.es

**Palabras clave:** Psicología jurídica; producción científica; factor de impacto; redes de colaboración; Web of Science

### **Abstract**

During the last years, the use of bibliometric indicators as complement of other scientific indicators to analyse the research situation of a country, its evolution in time and its position in the international context has been extended. This work analyses the visibility and international repercussion of Spanish research in Legal Psychology published in indexed scientific journals in the database Web of Science (WoS). In order to achieve the study works published in journals included in the categories of the Journal Citation Report (JCR) of Criminology & Penology and Law, and done by researchers whose affiliation is on a Spanish institution during the period 2005-2014 were selected. Therefore, from a certain indication such as the number of works produced and the percentages of works in impact journals and their significance, we have analysed the Spanish production and visibility in Legal Psychology. This work reveals that since the year 2009 it exists a significant number of Spanish Legal Psychology works in the WoS, and that 98.08% of these are done by means of collaboration.

**Keywords:** legal Psychology, scientific production, impact factor, collaboration networks, Web of Science.

## Introducción

Uno de los componentes fundamentales de la ciencia y la actividad científica son las publicaciones. El crecimiento de la investigación científica en los últimos tiempos ha hecho necesario el desarrollo y la implementación de diversos indicadores que ayuden a medir la importancia de la investigación de cara a la propia comunidad científica. Los estudios sobre la producción científica y otras actividades investigadoras de una disciplina se han convertido en una práctica relativamente frecuente en el quehacer científico y constituyen en la actualidad una herramienta esencial para el estudio de la actividad investigadora.

En los últimos años, se ha extendido el uso de los indicadores bibliométricos como complemento de otros indicadores científicos para analizar la situación de la investigación de un país, su evolución en el tiempo y su posición en el contexto internacional. Esta tendencia se ve reflejada en casi todos los campos del conocimiento, aplicando los más variados métodos de análisis. La psicología, en comparación con otras áreas científicas, presenta un número importante de este tipo de investigaciones (Barrios, Villaroya, y Borrego, 2013; Buela-Casal, Bermúdez, Sierra, Quevedo, Castro, y Guillen, 2011; Buela-Casal y Castro, 2011; González-Sala y Osca-Lluch, 2016; Olivás-Ávila, Musi-Lechuga, Guillen-Riquelme, y Castro, 2012; Quevedo-Blasco, Ariza, y Rava, 2012; Velasco, Vilariño, Amado, y Fariña, 2014; Velasco, Amado, y Arias, 2014).

El objetivo de este trabajo es conocer la visibilidad y repercusión internacional de la investigación española en psicología jurídica publicada en revistas científicas internacionales. Para ello, se han analizado los trabajos publicados en esta disciplina en las mejores revistas incluidas en las bases de datos multidisciplinares de la *Web of Science* (WoS) durante el período 2005-2014. Se han estudiado las revistas y su impacto, los investigadores protagonistas, las redes de coautoría que se establecen en torno al ámbito de conocimiento señalado, y finalmente, las características de los trabajos más citados, con el fin de contribuir entre los investigadores a la difusión de la investigación en esta disciplina y determinar el estado en que se encuentra.

## Método

### *Material y procedimiento*

En este trabajo presentamos un análisis descriptivo, longitudinal y retrospectivo de la presencia internacional que ha tenido la producción española en psicología jurídica en la última década. Para ellos, se ha utilizado como fuente de información las revistas científicas incluidas en las bases de datos multidisciplinares de la Web of Science (WoS). La búsqueda bibliográfica se realizó en las bases de datos *Journal Citation Index* (JCR) y *Social Science Citation Index* (SSCI) pertenecientes a la Web of Science (WoS) de la empresa Thomson Reuters.

Para la realización del estudio primeramente se seleccionaron las revistas incluidas en las categorías del *Journal Citation Report* (JCR) de *Criminology & Penology* y *Law*. En una segunda fase, de todas estas revistas, se seleccionaron aquéllas que se encontraban incluidas también en alguna de las 11 categorías temáticas en las que se encuentran clasificadas las revistas de psicología en las bases de datos JCR (SCI y SSCI): *Psychology*, *Multidisciplinary Psychology*, *Developmental Psychology*, *Educational Psychology*, *Social Psychology*, *Applied Psychology*, *Clinical Psychology*, *Mathematical Psychology*, *Experimental Psychology*, *Biological Psychology* y *Psychology Psychoanalysis*. El número total de revistas que cumplieron estos requisitos fue de 16. Finalmente se limitó la búsqueda a la producción de los investigadores cuya filiación de centro de trabajo se asociará a cualquier institución española y para una ventana de tiempo comprendida entre 2005-2014.

Los registros recuperados y seleccionados se incluyeron en una base de datos relacional, con el fin de facilitar el tratamiento de los datos. Se normalizaron las diferentes variantes de las denominaciones de los autores. Se efectuó un proceso de normalización de los datos de los autores e instituciones. El proceso de normalización del nombre de los autores es imprescindible para poder obtener indicadores, ya que es frecuente que existan dos o más variantes del nombre de una misma persona (un mismo autor puede firmar indistintamente sus trabajos con uno o dos apellidos, una inicial o las dos en el caso de los nombres compuestos, el nombre completo o abreviado, con la

inclusión de signos gráficos como los guiones para unir sus apellidos, etc.). Igualmente, se procedió a normalizar los datos e información de las diferentes variantes de las denominaciones de las instituciones a las que pertenecen los autores de los trabajos proporcionada por la base de datos WoS. Por último, se pasó al análisis de las variables seleccionadas y su interpretación correspondiente, identificando cuáles son los autores más productivos, y mediante un análisis de redes de coautoría se han identificado los principales grupos españoles que trabajan en esta disciplina.

Sobre las citas como recursos y elemento básico de contabilidad de estos indicadores, hay que advertir que, desde la bibliometría, no se pretenden utilizar como medida concreta de la calidad científica de los trabajos y las revistas que las reciben. Siendo la calidad científica un elemento multidimensional y complejo de medir, posiblemente los términos que mayor éxito han tenido para expresar su significado son el de medir la visibilidad y el impacto, entendiendo por tales, al mayor o menor uso que se hace de las fuentes que han sido relevantes para el desarrollo de una investigación y al reconocimiento explícito que se hace de la influencia que ha tenido la aportación anteriormente realizado por otro colega (Bordons, Fernández, y Gómez, 2002; Glanzel y Moed, 2002).

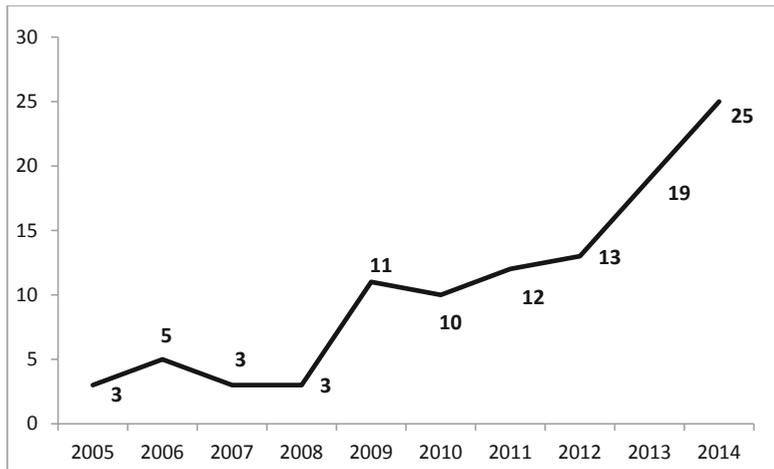
Por último, a partir de un conjunto de indicadores como número de trabajos producidos y el porcentaje de trabajos en revistas de impacto y su significación, se ha analizado la producción y la visibilidad española en psicología jurídica.

## **Resultados**

*Producción científica: Tipo de documentos, distribución por años de publicación y revistas científicas.*

De acuerdo con las bases de datos WoS y los resultados recogidos en la figura 1, entre 2005 y 2014 se publicaron 104 trabajos relacionados con la psicología jurídica en revistas internacionales, en los que concurre la circunstancia de que al menos uno de los firmantes es español o ha firmado con una filiación española.

Atendiendo a la producción por años, se observa que a partir del año 2009 existe una tendencia lineal ascendente, que coincide con el año en que son recogidos en la base de datos Web of Science (WoS) los trabajos publicados en la revista *European Journal of Psychology Applied to Legal*.



**Figura 1.** Evolución de la producción internacional española en psicología jurídica.

En la Tabla 1 se muestra la producción de los trabajos distribuidos por revistas y tipología documental. Se observa que más del 95 por ciento de los trabajos publicados corresponde a los artículos de revistas (95.19%), siendo las revisiones (3.85%) y las revisiones de libros (0.96%), los otros dos tipos documentales existentes. Si nos detenemos a observar la tabla, podemos observar que son dos las revistas más utilizadas por los investigadores que trabajan en instituciones españolas, la revista española *European Journal of Psychology Applied to Legal*, con 38 artículos y la revista americana *Journal of Interpersonal Violence*, con 33 artículos.

En relación a la visibilidad e impacto internacional de las revistas en las que publican los autores españoles, llama la atención que la investigación internacional española en psicología jurídica presenta un perfil de publicación en revistas mayoritariamente situadas en el primer y segundo cuartil (Q1 y Q2) de las categorías JCR. Tal como se muestra en la Tabla 2, son 13 las revistas de psicología jurídica que han sido utilizadas por los investigadores españoles para publicar sus trabajos. Hay que mencionar que 7 de ellas están incluidas simultáneamente en dos categorías temáticas, 5 en tres categorías temáticas y una en 4 categorías temáticas. De todas ellas, 13 tienen un alto factor de impacto en algunas de las categorías temáticas en las que han sido incluidas (Q1).

**Tabla 1.** Distribución de los trabajos por revistas y tipología documental.

Título de las revistas de psicología	Tipología documental			Total
	Artículos	Revisiones	Rev. Libros	
Aggression and Violent Behavior	1	3		4
Behavioral Sciences & The Law	1			1
Criminal Justice and Behavior	4			4
Deviant Behavior	2			2
European Journal of Psychology Applied to Legal Context	38			38
International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology	7			7
Journal of Forensic Psychology Practice	1			1
Journal of Interpersonal Violence	33			33
Law and Human Behavior			1	1
Legal and Criminological Psychology	1			1
Psychiatry Psychology and Law	3			3
Psychology Crime & Law	7	1		8
Psychology of Violence	1			1
<b>Total trabajos</b>	<b>99</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>104</b>

**Tabla 2.** Factor de impacto y posición de las revistas en JCR según las diferentes categorías temáticas (2014).

Revistas	FI 2014	Categoría JCR 2014	Q 2014	Categoría JCR 2014	Q 2014	Categoría JCR 2014	Q 2014
Aggression and Violent Behavior	1,929	CRIMINOLOGY & PENOLOGY	Q1	PSYCHOLOGY, MULTIDISCIPLINARY	Q1		
Behavioral Sciences & The Law	1,725	LAW	Q1	PSYCHOLOGY, APPLIED	Q2		
Criminal Justice and Behavior	1,528	CRIMINOLOGY & PENOLOGY	Q1	PSYCHOLOGY, CLINICAL	Q3		
Deviant Behavior	0,942	CRIMINOLOGY & PENOLOGY	Q2	PSYCHOLOGY, SOCIAL	Q4	SOCIOLOGY	Q2
European Journal of Psychology Applied to Legal Context	1,450	LAW	Q1	PSYCHOLOGY, MULTIDISCIPLINARY	Q2		
International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology	1,014	CRIMINOLOGY & PENOLOGY	Q2	PSYCHOLOGY, APPLIED	Q3		
Journal of Forensic Psychology Practice	0,420	CRIMINOLOGY & PENOLOGY	Q4	PSYCHOLOGY, MULTIDISCIPLINARY	Q4		
Journal of Interpersonal Violence	1,210	CRIMINOLOGY & PENOLOGY	Q2	FAMILY STUDIES	Q2	PSYCHOLOGY, APPLIED	Q3
Law and Human Behavior	2,020	LAW	Q1	PSYCHOLOGY, SOCIAL	Q2		
Legal and Criminological Psychology	1,490	CRIMINOLOGY & PENOLOGY	Q2	LAW	Q1	PSYCHOLOGY, MULTIDISCIPLINARY	Q2
Psychiatry Psychology and Law*	0,462	CRIMINOLOGY & PENOLOGY	Q4	LAW	Q3	PSYCHOLOGY, MULTIDISCIPLINARY	Q4
Psychology Crime & Law	1,063	CRIMINOLOGY & PENOLOGY	Q2	LAW	Q2	PSYCHOLOGY, MULTIDISCIPLINARY	Q2
Psychology of Violence	2,368	CRIMINOLOGY & PENOLOGY	Q1	FAMILY STUDIES	Q1	PSYCHOLOGY, CLINICAL	Q2

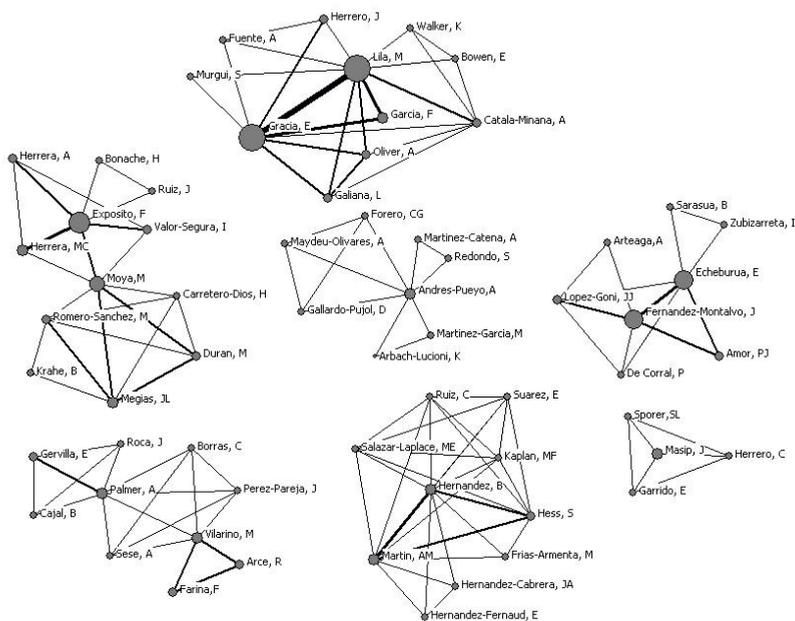
---

\*Revista incluida también en la categoría *Psychiatry*, ocupando el cuartil 4.

*Autores y redes de colaboración en la producción científica española en Psicología Jurídica.*

En cuanto a la autoría de los trabajos, hay que destacar que los trabajos han recibido un total de 389 firmas que corresponden a 287 autores. Cuando se analiza la colaboración científica en los trabajos, se observa que predominan los trabajos realizados en colaboración entre dos o más autores (98.08%) frente a los trabajos realizados individualmente (1.92%).

El análisis de redes de coautoría identifica los principales grupos que trabajan en España en psicología jurídica y publican en revistas internacionales. La figura 2 muestra las redes de coautoría formadas por aquellos autores que han participado al menos en tres trabajos publicados junto con todos sus colaboradores, aunque su productividad sea menor. Los nodos identifican a los autores y las líneas y su intensidad establecen las relaciones de coautoría. El tamaño de los nodos indica el mayor o menor número de trabajos que ha realizado un autor. El número de autores que ha participado en la realización de más de 3 trabajos durante el período estudiado son 15 y, entre los autores más productivos destacan Enrique Gracia (Universidad de Valencia) y Marisol Lila (Universidad de Valencia), con 8 trabajos cada uno, Francisca Expósito (Universidad Granada) con 6 trabajos y Javier Fernández-Montalvo (Universidad Pública de Navarra) y Enrique Echeburúa (Universidad del País Vasco), con 5 trabajos cada uno de ellos. Tal como se observa en la figura, el número total de autores que participan en la red (grandes productores junto con sus colaboradores) es de 63, que se encuentran distribuidos en 7 grupos. El grupo más numeroso está formado por 12 miembros y en él se encuentran dos grandes productores (F. Expósito y M. Moya), que destacan también por su papel de intermediación dentro del grupo. En segundo lugar, aparecen un grupo formado por 11 miembros, que giran en torno a la figura de dos grandes productores (E. Gracia y M. Lila) y en el que también se encuentra otro autor que destaca por su gran producción (F. García). Existen dos grupos formados por 10 miembros cada uno de ellos, dos grupos formados por 8 miembros y un grupo formado por 4 miembros.



**Figura 2.** Red de autores de psicología jurídica (2005-2014).

*Visibilidad de la producción científica española en Psicología Jurídica a través del análisis de las citas.*

En lo que se refiere a la citación y sus patrones de comportamiento hay que tener en cuenta que las citas que un trabajo recibe, si bien hay que atribuirles a su repercusión para otros estudios, pueden estar condicionadas por cuestiones de área geográfica, idiomáticas y disciplinares, existiendo áreas científicas donde la citación es muy alta frente a otras donde la media de citas por artículo es baja. También influye la visibilidad de la revista en el que el trabajo ha sido publicado y su grado de internacionalización (Yue y Wilson, 2004).

Cuando observamos en el número de trabajos citados de nuestro estudio, hay que destacar que el 83.65% de los trabajos han sido citados, y el 16.35% no han recibido ninguna cita. En la Tabla 3 se muestra la relación de los trabajos de psicología jurídica realizados por investigadores que trabajan en alguna institución española, que han sido publicados en alguna revista incluida en las bases de datos de la WoS y que han recibido un mayor número de citas.

**Tabla 3.** *Trabajos más citados publicados en revistas de psicología jurídica (15 o más citas).*

<b>Autores</b>	<b>Título trabajo</b>	<b>Tipología documental</b>	<b>Revista</b>	<b>Año</b>	<b>Citas</b>
Masip, J; Sporer, SL; Garrido, E; Herrero, C	The detection of deception with the reality monitoring approach: A review of the empirical evidence	Revisión	Psychol. Crime Law	2005	72
Echeburua, E; Fernandez-Montalvo, J; de Corral, P; Lopez-Goni, JJ	Assessing Risk Markers in Intimate Partner Femicide and Severe Violence A New Assessment Instrument	Artículo	J. Interpers. Violence	2007	27
Fernandez-Montalvo, J; Echeburua, E; Amor, PJ	Aggressors against women in prison and in the community: An exploratory study of a differential profile	Artículo	Int. J. Offender Ther. Comp. Criminol.	2005	26
Ruiz-Perez, I; Mata-Pariente, N; Plazaola-Castano, J	Women's response to intimate partner violence	Artículo	J. Interpers. Violence	2006	24
Gracia, E; Herrero, J	Perceived neighborhood social disorder and attitudes toward reporting domestic violence against women	Artículo	J. Interpers. Violence	2007	23
Echeburua, E; Fernandez-Montalvo, J; Amor, PJ	Psychological treatment of men convicted of gender violence - A pilot study in Spanish prisons	Artículo	Int. J. Offender Ther. Comp. Criminol.	2006	23
Echeburua, E; Fernandez-Montalvo, J	Male batterers with and without psychopathy - An exploratory study in Spanish prisons	Artículo	Int. J. Offender Ther. Comp. Criminol.	2007	21
Gracia, E; Herrero, J; Lila, M; Fuente, A	Perceived neighborhood social disorder and attitudes toward domestic violence against women among latin-american inmigrants	Artículo	Eur. J. Psychol. Appl. Legal Context	2009	20
Martin, AF; Vergeles, MR; Acevedo, VDL; Sanchez, AD; Visa, SL	The involvement in sexual coercive behaviors of Spanish college men - Prevalence and risk factors	Artículo	J. Interpers. Violence	2005	20
Schnitzer, S; Bellis, MA; Anderson, Z; Hughes, K; Calafat, A; Juan, M; Kokkevi, A	Nightlife Violence: A Gender-Specific View on Risk Factors for Violence in Nightlife Settings: A Cross-Sectional Study in Nine European Countries	Artículo	J. Interpers. Violence	2010	19
Arregi, A; Azpiroz, A; Fano, E; Garmendia, L	Aggressive behavior: Implications of dominance and subordination for the study of mental disorders	Revisión	Aggress. Violent Behav.	2006	15

## Discusión

La importancia que la psicología jurídica ha cobrado en los últimos años es un hecho evidente si consideramos su evolución no solo a nivel científico sino también en el terreno aplicado, siendo hoy en día una parte inseparable en el derecho y en la criminología. Los resultados de este estudio indican que la internacionalización de la investigación española en psicología jurídica está en marcha. Este trabajo revela que a partir del año 2009 existe una tendencia ascendente de trabajos de psicología jurídica realizados en instituciones españolas indexados en las bases de datos de la Web of Science (WoS) que, en parte, se debe, tal como sucede en otras disciplinas científicas, a la contribución de revistas españolas bien consolidadas en las bases de datos internacionales y, que en el caso de la psicología jurídica, se trata de la revista *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*.

Un aspecto a destacar es que la investigación internacional española en psicología jurídica presenta un perfil de publicación en revistas mayoritariamente situadas en el primer y segundo cuartil dentro de la base de datos JCR, lo que viene a indicar la integración e incorporación internacional de nuestros investigadores en las revistas de alto nivel.

Cuando se analiza la colaboración científica en los trabajos, se observa que predominan los trabajos realizados en colaboración entre dos o más autores (98.08%) frente a los trabajos realizados individualmente (1.92%). El análisis de coautoría descubre la existencia de varios grupos de investigación consolidados. En relación a la visibilidad y repercusión de los trabajos, hay que destacar que el 83.65% de los trabajos publicados han sido citados.

Si bien este trabajo presenta limitaciones, tales como que no se han tenido en consideración otras revistas que pueden estar publicando artículos relacionados con la Psicología Jurídica, principalmente revistas incluidas en el apartado Psychology Multidisciplinary de la WoS y que no se encuentran dentro de las áreas *Criminology & Penology* y *Law*, o que el estudio se centra en un periodo de tiempo concreto, este trabajo permite conocer, a través de las técnicas bibliométricas, el impacto de la producción científica española y su visibilidad internacional, lo que nos lleva a hablar de la importancia de la misma en el panorama internacional, principalmente al ser

trabajos publicados en revistas de gran relevancia científica y a la consolidación de grupos de investigadores que ocupan un lugar en el campo científico de esta disciplina.

### Referencias

- Barrios, M., Villarroya, A., y Borrego, A. (2013). Scientific production in psychology: A gender analysis. *Scientometrics*, 95, 15-23.
- Bordons, M., Fernández, M. T., y Gómez, I. (2002). Advantages and limitations in the use of impact factor measures for the assessment of research performance in a peripheral country. *Scientometrics*, 52, 195-206.
- Buela-Casal, B., Bermúdez, M. P., Sierra, J.C., Quevedo, R., Castro, A., y Guillen, A. (2011). Ranking de 2010 en producción y productividad en investigación en universidades públicas españolas. *Psicothema*, 23, 527-536.
- Buela-Casal, G., y Castro, A. (2011). La evaluación de la calidad docente y de la investigación hoy. *Cultura y Educación: Revista de Teoría, Investigación y Práctica*, 23, 235-258.
- Glanzel, W., y Moed, H. F. (2002). Journal impact measures in bibliometric research. *Scientometrics*, 53, 171-193.
- González-Sala, F., y Osca-Lluch, J. (2016). Análisis de las publicaciones españolas en la categoría Psychology Educational de la Web of Science durante el período 2004-2013. *Aula Abierta*, 44, 46-54.
- Olivas-Ávila, J. A., Musi-Lechuga, B., Guillen-Riquelme, A., y Castro, A. (2012). Diferencias en la producción investigadora en tesis y artículos de los profesores funcionarios de psicología en España en función del sexo. *Anales de Psicología*, 28, 597-607.
- Quevedo-Blasco, R., Ariza, T., y Rava, L. (2012). Análisis de la producción de la psicología jurídica en España (1989-2010). *Aula Abierta*, 40, 117-128.
- Velasco, J., Vilariño, M., Amado, B. G., y Fariña, F. (2014). Análisis bibliométrico de la investigación española en psicología desde una perspectiva de género. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 5, 105-118.
- Velasco, J., Amado, B. G., y Arias, E. (2014). Análisis bibliométrico de las publicaciones del Congreso (Inter)nacional de Psicología Jurídica. En R. Arce, F. Fariña, M. Novo, y D. Seijo (Eds.), *Psicología jurídica y forense: Investigación y*

*acción* (pp. 3-13). Santiago de Compostela, España: Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense.

Yue, W., y Wilson, C. S. (2004). An integrated approach for the analysis of factors affecting journal citation impact in clinical neurology. *Proceedings of the Association for Information science and Technology*, 41, 527-536. doi: 10.1002/meet.1450410161



**ESTUDIO DE LA PREVALENCIA E IMPACTO DE LAS CREENCIAS  
IRRACIONALES EN AGRESORES DE GÉNERO**

**IMPACT AND PREVALENCE OF IRRATIONAL BELIEFS IN INTIMATE  
PARTNER BATTERERS**

Esther Arias, Mercedes Novo, Francisca Fariña\*, y Ramón Arce<sup>1</sup>

Departamento de Ciencia Política y Sociología. Universidad de Santiago de Compostela.  
(España).

\*Departamento de Análisis e Intervención Psicosocioeducativa. Universidad de Vigo. (España).

**Resumen**

Las creencias irracionales en los agresores de género presentan una alta prevalencia y se han asociado con el inicio y el mantenimiento de la violencia contra la pareja. El objetivo de este trabajo es analizar el impacto de dichas creencias en una muestra de 71 maltratadores primarios condenados por delitos de violencia de género, que inician una intervención reeducativa en medio abierto en el Programa Galicia de Reeducción para Maltratadores de Género. Se aplicó a los participantes el *Cuestionario de creencias irracionales y pensamientos distorsionados sobre el empleo de la violencia, los roles de género y la relación de pareja* (Arce y Fariña, 2005), y el protocolo de control de la validez de las respuestas. Los resultados mostraron una prevalencia significativa en la población de penados, más allá de lo esperable por azar, en la práctica totalidad de las creencias de las tres dimensiones. Además, se identificaron aquellas creencias endémicas entre la población de penados por violencia de género, esto es, que son características de la mitad o más de la población. Se discuten los resultados obtenidos al hilo de la intervención y del control de la distorsión en las respuestas.

**Palabras clave:** Creencias irracionales; agresores de género, tratamiento comunitario, violencia de género.

---

<sup>1</sup> **E-mail:** ramon.arce@usc.es

## **Abstract**

Irrational beliefs prevail in intimate partner batterers have been associated to the origin and persistence of intimate partner mistreatment. The aim of this study is to analyze the impact of such distorted thoughts from a sample of 71 convicted male batterers, serving a sentence on probation and participating of the Galician re-educative program for gender aggressors. The Questionnaire of irrational beliefs and distorted thoughts concerning the use of violence, gender roles and intimate partner relationship (Arce y Fariña, 2005) was applied, in conjunction with an answer validity assessment protocol. The results show significant presence of irrational beliefs in this population, beyond random expectation, in the three dimensions assessed. In addition, predominant beliefs among convicted batterers were identified, according to their prevalence in at least half of the sample. The results are finally discussed in relation to intervention and the tendency of distorted response.

**Keywords:** Irrational beliefs, intimate partner batterers, community treatment, intimate partner violence.

## Introducción

Las creencias irracionales son cogniciones que revelan formas erróneas de interpretación de la realidad, y que aparecen frecuentemente en delincuentes y agresores (Arce, Fariña, Vázquez-Figueiredo, Novo, y Seijo, 2015; Loinaz, 2014). Particularmente, estas creencias pueden sustentar la manifestación de comportamientos violentos y la persistencia en éstos (e.g., Arce y Fariña, 2009; Maruna 2004; Hutchings, Gannon, y Gilchrist, 2010), al tiempo que contribuyen al objetivo de minimizar o diluir tanto la responsabilidad como las consecuencias del comportamiento violento, generalmente mediante justificaciones empleadas como mecanismos de defensa (Boira, Carbajosa, y Lila, 2014; Carbajosa, Boira, y Tomás-Aragonés, 2013; Levesque, Velicer, Castle, y Greene, 2008). Este tipo de estrategias, estrechamente ligadas a las creencias irracionales relacionadas con el empleo de la violencia, se refieren al hecho de minimizar tanto la gravedad del daño ocasionado, como la cantidad de episodios violentos (Lila, Herrero, y Gracia, 2008), además de no asumir las consecuencias de las conductas violentas sobre sus víctimas (Arce, Fariña, Vázquez-Figueiredo et al., 2015). De este modo, los agresores tienden a justificar su comportamiento mediante la elaboración de cogniciones como que lo sucedido carece de importancia, que no ha sido muy grave, o que incluso lleguen a negar totalmente la violencia ejercida (Edin, Lalos, Högberg, y Dahlgren, 2008; Heckert y Gondolf, 2000; Lila, Gracia, y Herrero, 2012). Además, la tendencia a externalizar la responsabilidad hace que transfieran la misma hacia la víctima como responsable y provocadora del maltrato, o hacia otros factores externos como el estrés, o el abuso de sustancias (Loinaz, 2008; Madina, 1994).

Por otra parte, teniendo en cuenta que las creencias sexistas son determinantes en las conductas de violencia de género (Ferrer y Bosch, 2014), la presencia de creencias distorsionadas relativas al rol de la mujer, son muy distintivas en las muestras de agresores (Echeburúa y Fernández-Montalvo, 2009; Fernández-Montalvo, Echaury, Martínez, y Azcárate, 2011; Herrero, Torres, Fernández-Suárez, y Rodríguez-Díaz, 2016). La distorsión cognitiva se produce cuando se confunden las diferencias sociales o psicológicas existentes entre hombres y mujeres, con las biológicas ligadas al sexo y se asume que su aparición es automática y, por tanto, incontrolable e inevitable y no producto de la historia, de la cultura o el aprendizaje (Arce, Fariña, Vázquez-Figueiredo, Seijo, y Novo, 2015). Este tipo de distorsiones suelen relacionarse con

contenidos referidos a las desigualdades entre hombres y mujeres y al desequilibrio de poder en la relación de pareja, con un claro rechazo a posturas y actitudes igualitarias, representando un factor de riesgo para emitir conductas violentas (Arce, Fariña, y Novo, 2014). Asimismo, las creencias relacionadas con la dependencia emocional dominante en los agresores, parten de la percepción de una posición de superioridad asociada a una profunda necesidad y control de la pareja. Algunas de las características de las personas emocionalmente dependientes son el miedo al abandono y al rechazo (Mongrain, Vettese, Shuster, y Kendal, 1998), dificultades a la hora de controlar la ira y otras emociones negativas (Arce y Fariña, 2006; Bornstein, 2012) o altos niveles de celos y posesividad (Echeburúa, Amor, y Corral, 2009). Los celos se sustentan en pensamientos erróneos acerca de lo que debería ser una relación de pareja basándose en el afán de posesión, tienden a presentarse de forma rumiativa y a provocar conductas desajustadas, asentadas en una percepción de la realidad selectiva y, por tanto, errónea (Arce, Fariña, Vázquez-Figueiredo et al., 2015). Todo ello implica que un alto grado de dependencia emocional hace que el agresor trate de mantener por todos los medios la relación de pareja (Henning y Connor-Smith, 2011), lo que supone un aumento en el riesgo de que se produzcan conductas abusivas (Bornstein, 2006; Perles, San Martín, y Canto, 2016).

Todas estas creencias irracionales, cuya característica fundamental es la rigidez, se presentan con una prevalencia superior en los agresores de género (Gilchrist, 2007). La investigación científica ha sido consistente a la hora de informar de distorsiones sobre los roles sexuales y sobre el uso de la violencia como forma adecuada para resolver conflictos en agresores (Fernández-Montalvo, Echeburúa, y Amor, 2005; Heise, 1998; Redondo, Graña, y González, 2009; Rodríguez-Espartal y López-Zafra, 2013). A esta contingencia, hay que añadir que, además del uso de estrategias para evitar asumir responsabilidades, los agresores de género tienden a autopresentarse de forma socialmente deseable (Arce y Fariña, 2010; Arce et al., 2015), en otras palabras, tratan de mostrar una imagen positiva de sí mismos (Henning y Holdford, 2006; Lila, Gracia, y Herrero, 2012; Saunders, 1991). En consecuencia, los estilos de respuesta son un aspecto que debe ser considerado con carácter previo a la intervención con maltratadores (Arce y Fariña, 2010). Es por ello que nos planteamos el presente estudio en el que se analizan el impacto y la prevalencia de las creencias distorsionadas en torno al uso de la violencia, los roles de género y la relación de pareja, incorporando el control de la validez en las respuestas de los agresores.

## Método

### *Participantes*

La muestra se compone de un total de 71 agresores primarios condenados por violencia de género, con una medida judicial de suspensión de condena en medio abierto (Ley 1/2004). La edad de los penados oscila entre los 22 y los 78 años ( $M = 43.1$ ;  $DT = 13.93$ ). Todos los sujetos fueron derivados en ejecución de sentencia por el órgano judicial al Programa Galicia de Reeducción de Maltratadores de Género (Arce y Fariña, 2010).

### *Instrumentos de medida*

Con el objetivo de valorar la prevalencia de estas creencias en maltratadores condenados por delitos de violencia de género, se aplicó el *Cuestionario de Creencias Irracionales y pensamientos distorsionados sobre el empleo de la violencia, los roles de género y la relación de pareja (dependencia emocional)* de Arce y Fariña, (2005). Este instrumento se compone de 45 ítems clasificados en tres dimensiones diferenciadas:

-*Creencias y pensamientos distorsionados sobre violencia (RV)*: los 15 ítems de esta dimensión hacen referencia al uso de la violencia, su justificación y el desconocimiento acerca de las consecuencias de la misma.

-*Creencias y pensamientos distorsionados sobre el rol de la mujer (RG)*: esta dimensión se compone de 16 ítems relativos a las creencias estereotipadas acerca del rol que debe desempeñar la mujer o la pareja en las diferentes esferas de su vida.

-*Creencias y pensamientos distorsionados sobre la relación de pareja (dependencia emocional dominante) (DE)*: A nivel general, los 14 ítems de esta dimensión hacen alusión a creencias o pensamientos acerca de cómo deben ser las relaciones de pareja generalmente caracterizadas por un sentimiento insano de posesividad con unos celos, habitualmente patológicos, que denotan tanto la necesidad como la suspicacia que tienen hacia la persona que atacan. Dicha necesidad se manifiesta del mismo modo en el establecimiento de una nueva relación de pareja con similares características si se termina la anterior; o en

intentos de evitar la ruptura mediante diferentes estrategias, o bien con remordimientos, súplicas y promesas de cambio de comportamiento, o con agresiones de mayor intensidad.

Para responder a esta escala, los penados deben indicar el grado de acuerdo, en una escala tipo Likert (valores de 0 a 4), sobre una serie de afirmaciones que hacen referencia a pensamientos distorsionados en torno a estas tres dimensiones diferenciadas: 1) el empleo de la violencia ( $\alpha = .86$ ); 2) el rol de la mujer en la pareja y en otras esferas de su vida ( $\alpha = .82$ ); y 3) las relaciones de pareja (dependencia emocional dominante) ( $\alpha = .74$ ). La fiabilidad informada para el total fue de .92.

Por su parte, para el *Control de la validez de las respuestas* se siguieron los protocolos de Arce y Fariña (e.g., Arce, Pampillón, y Fariña, 2002; Vilariño, Fariña, y Arce, 2009). Estos protocolos permiten clasificar a los penados, en función del número de criterios cumplidos, en claramente (di)simuladores y con indicios razonables de (di)simulación (Novo, Fariña, Seijo, y Arce, 2012).

### *Procedimiento*

La aplicación de los instrumentos fue realizada por el personal técnico del programa en sesiones individuales, obteniéndose los datos de modo individualizado para cada penado por parte de un evaluador entrenado. La administración del cuestionario se efectuó en la fase de evaluación pre-intervención del programa. Dicha fase se inicia una vez establecido el protocolo de derivación con aceptación sobre su inclusión en el Programa Galicia (Arce y Fariña, 2010).

Se seleccionó una muestra de penados que, a partir del cómputo del número de criterios de (di)simulación, siguiendo el protocolo de Arce y Fariña (e.g., Arce, Pampillón, y Fariña, 2002; Vilariño, Fariña, y Arce, 2009), no han informado de (di)simulación, de manera que se pueda descartar la misma como estrategia de manipulación de la respuesta.

### *Análisis de datos*

Se procedió con la estimación de la fiabilidad a partir del coeficiente alpha de Cronbach ( $\alpha$ ). Seguidamente se realizó un análisis descriptivo de frecuencias y probabilidades para estimar la prevalencia de las creencias distorsionadas. Como

criterios de evaluación de la prevalencia se tomó el de incidencia significativa (contraste de la probabilidad observada con la probabilidad de la significatividad estadística) a fin de estimar si la creencia es característica de la población de penados por violencia de género más allá de lo esperado por azar (creencia identificativa de la población de penados); y la media de la distribución de probabilidad (.50, es decir, el 50%) para identificar las creencias que son altamente características de la población de penados por violencia de género (esto es, que forman parte de las cogniciones de la mitad o más de la población de penados).

### *Consideraciones éticas*

Los datos fueron tratados garantizando los derechos de los penados previstos en la Ley General Penitenciaria de 1979 y siguiendo todas las garantías judiciales. Asimismo, se cumplieron todos los cánones establecidos por la Ley Orgánica 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal.

## **Resultados**

El primer resultado a destacar (ver Tabla 1) es que todas las creencias están presentes en la población de penados, al menos, en el 5% de la población (esto es, no se han registrado contingencias negativas significativas, es decir, inferiores a lo esperado por azar). A su vez, los resultados obtenidos también muestran una prevalencia significativa y positiva (véase columna 3 en Tabla 1) entre los penados de casi la totalidad de las creencias que conforman la escala (valor de prueba,  $\alpha=.05$ ). En otras palabras, las creencias tóxicas de género que sostienen la violencia de género que conforman este cuestionario, tienen una prevalencia significativa en la población de penados por violencia de género. Así, se constata una presencia significativa de distorsiones cognitivas en las tres dimensiones del cuestionario, o lo que es lo mismo, referidas al empleo de la violencia, al rol de la mujer y a la dependencia emocional.

A la vista de esta alta prevalencia de las creencias distorsionadas en la población de penados, procedimos un segundo análisis para identificar aquellas creencias endémicas entre la población de penados por violencia de género. Como criterio tomamos que fueran características de la mitad o más de la población (valor de prueba=.50). Los resultados (ver columna 4 en la Tabla 1) pusieron de manifiesto que las

creencias correspondientes a las creencias (ítems) 2, 3, 4, 6, 11, 14,17, 22, 25, 27, 29, 30, 32 y 45 son altamente características de la población de penados.

Estas creencias, al ser altamente características, serán más tóxicas y resistentes a la intervención al contar con mayor respaldo entre el grupo de agresores, esto es, respaldo/apoyo social.

**Tabla 1.** Prevalencia de las Creencias Irracionales en Agresores de Género.

Variable	<i>f</i> ( <i>p</i> )	<i>Z</i> (.05)+	<i>Z</i> (.50)++
Ítem1	24(.338)	11.08***	-2.70*
Ítem2	64(.901)	32.73***	6.68***
Ítem3	48(.676)	24.08***	2.93*
Ítem4	36(.507)	17.58***	0.12
Ítem5	27(.38)	12.69***	-2.00
Ítem 6	63(.887)	32.19***	6.45***
Ítem 7	20(.282)	8.92***	-3.63*
Ítem 8	16(.239)	7.27***	-4.35***
Ítem 9	33(.465)	15.96***	-0.58
Ítem10	31(.437)	14.88***	-1.05
Ítem11	43(.606)	21.38***	1.77
Ítem12	28(.394)	13.23***	-1.77
Ítem13	14(.197)	5.65***	-5.05
Ítem14	44(.62)	21.92***	2.00*
Ítem15	19(.268)	8.38***	-3.87
Ítem16	29(.423)	14.35***	-1.28
Ítem17	40(.563)	19.73***	1.05
Ítem 18	27(.38)	12.69***	-2.00
Ítem 19	21(.296)	9.46***	-3.40
Ítem 20	24(.338)	11.08***	-2.70
Ítem 21	30(.423)	14.35***	-1.28
Ítem 22	66(.944)	34.38***	7.40***
Ítem 23	23(.324)	10.54***	-2.93
Ítem 24	17(.239)	7.27***	-4.35
Ítem 25	38(.535)	18.65***	0.58
Ítem 26	1(.014)	-1.38	-8.10
Ítem 27	41(.577)	20.27***	1.28
Ítem 28	21(.296)	9.46***	-3.40
Ítem 29	51(.718)	25.69***	3.63***
Ítem 30	63(.887)	32.19***	6.45*
Ítem 31	19(.268)	8.38***	-3.87
Ítem 32	43(.606)	21.38***	1.77
Ítem 33	26(.366)	12.15***	-2.23
Ítem 34	32(.451)	15.42***	-0.82
Ítem 35	22(.31)	10.00***	-3.17
Ítem36	19(.268)	8.38***	-3.87
Ítem 37	25(.352)	11.62***	-2.47
Ítem 38	31(.437)	14.88***	-1.05
Ítem 39	11(.155)	4.04***	-5.75
Ítem 40	15(.211)	6.19***	-4.82
Ítem 41	3(.042)	-0.31	-7.63
Ítem 42	12(.169)	4.58***	-5.52

Ítem 43	29(.408)	13.77***	-1.53
Ítem 44	24(.338)	11.08***	-2.70
Ítem45	45(.634)	22.46***	2.23***

Nota.  $f(p)$  = frecuencia(proporción observada); +valor de prueba= .05; ++valor de prueba= .50; \* $p < .05$ ; \*\* $p < .01$ ; \*\*\* $p < .001$ .

## Discusión

La presencia de creencias irracionales en torno a la violencia, el rol de la mujer y las relaciones de pareja y su detección ha sido reiterada en la literatura sobre agresores de género (Rodríguez-Espartal y López-Zafra, 2013), y también informadas algunas de estas distorsiones en población general (Ferrer, Bosch, Ramis, Torres, y Navarro, 2006; Valor-Segura, Expósito, y Moya, 2011). Sin embargo, hemos de considerar, particularmente en el caso de los agresores de género, el impacto de estas creencias distorsionadas, ya que interfieren significativamente en el aprendizaje de conductas alternativas a la violencia (Peña y Andreu, 2012). De hecho, la centralidad, rigidez y cantidad (Gilchrist, 2007), median la toxicidad y la resistencia a la intervención (Arias, Arce, y Vilariño, 2013; Maruna, 2004). No obstante, no son un indicador fiable de la eficacia de la intervención al estar fácilmente terciadas por disimulación (Arce et al., 2015; Novo et al., 2012; Lila, Oliver, Galiana, y Gracia, 2013). La detección de estas creencias irracionales en la fase de evaluación se torna preceptiva, con carácter previo a la intervención con maltratadores (Arce y Fariña, 2010), sirviendo como un buen índice de severidad. Además, las intervenciones diseñadas para el tratamiento con esta población deben incluir entre sus objetivos la erradicación de estas distorsiones de pensamiento. Así, desde la intervención se identifican estas creencias irracionales y se someten a un contraste con criterios de realidad (Arce et al., 2015). De manera particular, la intervención ha de incidir en las tres dimensiones, aunque requerirán de una intervención más intensiva y con control de adherencia aquellas que son altamente características, ya que deductivamente estarían acompañadas de otras, son más tóxicas y, por tanto, muy resistentes a la intervención.

Por otra parte, desde la perspectiva forense, ha de incluirse el control de la validez de las respuestas (e.g., American Psychiatric Association, 2014), con el objetivo de poder diferenciar entre las respuestas honestas o las sujetas a manipulación o engaño en función de los intereses del sujeto (e.g., Arce, Pampillón, y Fariña, 2002; Vilariño et al., 2009); en este caso, la disimulación, tanto entendida como ocultación de síntomas como la asunción de características positivas de las que no se dispone (Arce et al.,

2015). Conocer las distorsiones presentes en los agresores de pareja posibilita el desarrollo de programas de intervención personalizados, esto es, ajustados a sus características, carencias y déficits (Novo et al., 2012).

No obstante, los resultados están sujetos a limitaciones en su alcance y generalización. Primera, si bien se han descartado aquellos protocolos con indicios sistemáticos de disimulación, esto no garantiza la exactitud en este sentido en todos los protocolos (e.g., disimulación por inercia, autoengaño). El tamaño reducido de la muestra y la falta de representatividad (e.g., no se han considerado como estratos las tipologías de maltratadores) pueden implicar que los resultados no sean totalmente generalizables. En consecuencia, es necesaria más literatura al respecto para concretar el verdadero alcance de los resultados.

## Referencias

- American Psychiatric Association. (2014). *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM-V)*. Madrid, España: Panamericana.
- Arce, R., y Fariña, F. (2005). *Cuestionario de creencias irracionales y pensamientos distorsionados sobre el empleo de la violencia, los roles de género y la relación de pareja (dependencia emocional)*. Manuscrito no publicado. Unidad de Psicología Forense, Universidad de Santiago de Compostela, España.
- Arce, R., y Fariña, F. (2006). Programa Galicia de reeducación para maltratadores de género. *Anuario de Psicología Jurídica*, 16, 41-64.
- Arce, R., y Fariña, F. (2009). Intervención con penados en libertad por violencia de género: El “Programa Galicia de reeducación de maltratadores de género”. En F. Fariña, R. Arce, y G. Bucla-Casal (Eds.), *Violencia de género: Tratado psicológico y legal* (pp. 235-249). Madrid, España: Biblioteca Nueva. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/276306669\\_Intervencion\\_con\\_penados\\_en\\_libertad\\_por\\_violencia\\_de\\_genero\\_El\\_programa\\_Galicia\\_de\\_Reeducacion\\_de\\_maltratadores\\_de\\_genero](https://www.researchgate.net/publication/276306669_Intervencion_con_penados_en_libertad_por_violencia_de_genero_El_programa_Galicia_de_Reeducacion_de_maltratadores_de_genero)
- Arce, R., y Fariña, F. (2010). Diseño e implementación del Programa Galicia de Reeducación de Maltratadores: Una respuesta psicosocial a una necesidad social y penitenciaria. *Intervención Psicosocial*, 19, 153-166. doi: 10.5093/in2010v19n2a7

- Arce, R., Fariña, F., y Novo, M. (2014). Competencia cognitiva en penados primarios y reincidentes: Implicaciones para la reeducación [Cognitive competence among recidivist and non-recidivist prisoners: Implications for the rehabilitation]. *Anales de Psicología*, 30, 259-266. doi: 10.6018/analesps.30.1.158201
- Arce, R., Fariña, F., Seijo, D., y Novo, M. (2015). Assessing impression management with the MMPI-2 in child custody litigation. *Assessment*, 22, 769-777. doi: 10.1177/1073191114558111
- Arce, R., Fariña, F., Vázquez-Figueiredo, M. J., Novo, M., y Seijo, D. (2015). *Programa Galicia de reeducación de agresores de género: Manual de intervención*. Santiago de Compostela, España: Andavira.
- Arce, R., Pampillón, M. C., y Fariña, F. (2002). Desarrollo y evaluación de un procedimiento empírico para detección de la simulación de enajenación mental en el contexto legal. *Anuario de Psicología*, 33, 385-408. Recuperado de <http://www.raco.cat/index.php/AnuarioPsicologia/article/download/61622/88495>
- Arias, E., Arce, R., y Vilariño, M. (2013). Batterer intervention programmes: A meta-analytic review of effectiveness. *Psychosocial Intervention*, 22, 153-160. doi: 10.5093/in2013a18
- Boira, S., Carbajosa, P., y Lila, M. (2014). Principales retos en el tratamiento grupal de los hombres condenados por un delito de violencia de género. *Clínica*, 5, 3-15.
- Bornstein, R. (2006). The complex relationship between dependency and domestic violence: Converging psychological factors and social forces. *American Psychologist*, 61, 595. doi: 10.1037/0003-066X.61.6.595
- Bornstein, R. (2012). From dysfunction to adaption: An interactionist model of dependency. *The Annual Review of Clinical Psychology*, 8, 291-316. doi: 10.1146/annurev-clinpsy-032511-143058
- Carbajosa, P., Boira, S., y Tomás-Aragónés, L. (2013). Difficulties, skills and therapy strategies in interventions with court-ordered batterers in Spain. *Aggression and Violent Behavior*, 18, 118-124. doi: 10.1016/j.avb.2012.11.005
- Echeburúa, E., Amor, P. J., y Corral, P. (2009). Hombres violentos contra la pareja: trastornos mentales y perfiles tipológicos. *Pensamiento Psicológico*, 6, 27-36.
- Echeburúa, E., y Fernández-Montalvo, J. (2009). Evaluación de un programa de tratamiento en prisión de hombres condenados por violencia grave contra la pareja. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 9, 5-20. Recuperado de [http://www.aepc.es/ijchp/articulos\\_pdf/ijchp-306.pdf](http://www.aepc.es/ijchp/articulos_pdf/ijchp-306.pdf)

- Edin, K. E., Lalos, A., Högberg, U., y Dahlgren, L. (2008). Violent men: Ordinary and deviant. *Journal of Interpersonal Violence*, 23, 225-244. doi: 10.1177/0886260507309342
- Fernández-Montalvo, J., Echeburúa, E., y Amor, P. J. (2005). Aggressors against women in prison and in the community: An exploratory study of a differential profile. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 49, 158-167. doi: 10.1177/0306624X04269005
- Fernández-Montalvo, J., Echauri, J. A., Martínez, M., y Azcarate, J. M. (2011). Violencia de género e inmigración: Perfil diferencial de hombres maltratadores nacionales e inmigrantes. *Psicología Conductual*, 19, 439.
- Fernández-Montalvo, J., Echauri, J. A., Martínez, M., Azcárate, J. M., y López-Goñi, J. (2015). Impact of a court-referred psychological treatment program for intimate partner batterer men with suspended sentences. *Violence and Victims*, 30, 3-15. doi: 10.1891/0886-6708.VV-D-13-00026
- Ferrer V. A., y Bosch, E. (2014). Gender violence as a social problem in Spain: Attitudes and acceptability. *Sex Roles*, 70, 506-521. doi: 10.1007/s11199-013-0322-z
- Ferrer, V. A., Bosch, E., Ramis, M. C., Torres, E. G., y Navarro, C. (2006). La violencia contra las mujeres en la pareja: Creencias y actitudes en estudiantes universitarios. *Psicothema*, 18, 359-366. <http://www.psicothema.com/pdf/3223.pdf>
- Gilchrist, E. (2007). The cognition of domestic abusers: Explanations, evidence and treatment. En T. A. Gannon, T. Ward, A. R. Beech y D. Fisher (Eds.), *Aggressive offenders' cognition: Theory, research, and practice* (pp. 247-266). Chichester, UK: John Wiley & Sons.
- Heise, L. L. (1998). Violence against women: An integrated, ecological framework. *Violence against Women*, 4, 262-290. doi: 10.1177/1077801298004003002
- Henning, K., y Connor-Smith, J. (2011). Why doesn't he leave? Relationship continuity and satisfaction among male domestic violence offenders. *Journal of Interpersonal Violence*, 26, 1366-1387. doi: 10.1177/0886260510369132
- Henning, K., y Holdford, R. (2006). Minimization, denial, and victim blaming by batterers: How much does the truth matter? *Criminal Justice and Behavior*, 33, 110-130. doi: 10.1177/0093854805282322

- Heckert, D. A., y Gondolf, E. W. (2000). Assessing assault self-reports by batterer program participants and their partners. *Journal of Family Violence, 15*, 181-197. doi: 10.1023/A:1007594928605
- Herrero, J., Torres, A., Fernández-Suárez, A., y Rodríguez-Díaz, F. J. (2016). Generalists versus specialists: Toward a typology of batterers in prison. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context, 8*, 19-26. doi: 10.1016/j.ejpal.2015.09.002
- Hutchings, J. N., Gannon, T. A., y Gilchrist, E. (2010). A preliminary investigation of a new pictorial method of measuring aggression-supportive cognition among young aggressive males. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology, 54*, 236-249. doi: 10.1177/0306624X08325350
- Levesque, D. A., Velicer, W. F., Castle, P. H., y Greene, R. N. (2008). Resistance among domestic violence offenders. *Violence against Women, 14*, 158-184. doi: 10.1177/1077801207312397
- Lila, M., Gracia, E., y Herrero, J. (2012). Asunción de responsabilidad en hombres maltratadores: Influencia de la autoestima, la personalidad narcisista y la personalidad antisocial. *Revista Latinoamericana de Psicología, 44*, 99-108. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rlps/v44n2/v44n2a09.pdf>
- Lila, M., Herrero, J., y Gracia, E. (2008). Evaluating attribution of responsibility and minimization by male batterers: Implications for batterer programs. *The Open Criminology Journal, 1*, 4-11. Recuperado de <https://benthamopen.com/contents/pdf/TOCRIJ/TOCRIJ-1-4.pdf>
- Lila, M., Oliver, A., Galiana, L., y Gracia, E. (2013). Predicting success indicators of an intervention programme for convicted intimate-partner violence offenders: The Contexto Programme. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context, 5*, 73-95. doi: 10.5093/ejpalc2014a4
- Loinaz, I. (2008). *Aproximación teórica y empírica al estudio de las tipologías de agresores de pareja*. Madrid, España: Ministerio del Interior, Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
- Loinaz, I. (2014). Distorsiones cognitivas en agresores de pareja: Análisis de una herramienta de evaluación. *Terapia Psicológica, 32*, 5-17. doi: 10.4067/S0718-48082014000100001

- Madina, J. (1994). Perfil psicosocial y tratamiento del hombre violento con su pareja en el hogar. En E. Echeburúa (Ed.), *Personalidades violentas* (pp.153-167). Madrid, España: Pirámide.
- Maruna, S. (2004). Desistance and explanatory style: A new direction in the psychology of reform. *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 20, 184-200. doi: 10.1177/1043986204263778
- Mongrain, M., Vettese, L. C., Shuster, B., y Kendal, N. (1998). Perceptual biases, affect, and behavior in the relationships of dependents and self-critics. *Journal of Personality and Social Psychology*, 75, 230. doi: 10.1037/0022-3514.75.1.230
- Novo, M., Fariña, F., Seijo, D., y Arce, R. (2012). Assessment of a community rehabilitation programme in convicted male intimate-partner violent offenders. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 12, 219-234. Recuperado de [http://www.aepc.es/ijchp/articulos\\_pdf/ijchp-408.pdf](http://www.aepc.es/ijchp/articulos_pdf/ijchp-408.pdf)
- Perles, F., San Martín, J., y Canto, J. M. (2016). Gender and conflict resolution strategies in Spanish teen couples their relationship with jealousy and emotional dependency. *Journal of Interpersonal Violence*, 32, 1-26. doi: 10.1177/0886260516651316
- Peña, M. E., y Andreu, J. M. (2012). Distorsiones cognitivas: Una revisión sobre sus implicaciones en la conducta agresiva y antisocial. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 12, 85-99.
- Redondo, N., Grañá, J. L., y González, L. (2009). Características sociodemográficas y delictivas de maltratadores en tratamiento psicológico. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 9, 49-61.
- Rodríguez-Espartal, N., y López-Zafra, E. (2013). Programa emocional para presos por violencia de género (PREMOVIGE): Efectividad en variables cognitivas y conductuales. *Psychosocial Intervention*, 22, 115-123. doi: 10.5093/in2013a14
- Saunders, D. (1991). Procedures for adjusting self-reports of violence for social desirability bias. *Journal of Interpersonal Violence*, 6, 336-344. doi: 10.1177/088626091006003006.
- Valor-Segura, I., Expósito, F., y Moya, M. (2011). Victim blaming and exoneration of the perpetrator in domestic violence: The role of beliefs in a just world and ambivalent sexism. *The Spanish Journal of Psychology*, 14, 195-206. doi: 10.1177/1077801206291663

Vilariño, M., Fariña, F., y Arce, R. (2009). Discriminating real victims from feigners of psychological injury in gender violence: Validating a protocol for forensic setting. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 1, 221-243. Recuperado de [http://sepjf.webs.uvigo.es/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=19&Itemid=110&lang=es](http://sepjf.webs.uvigo.es/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=19&Itemid=110&lang=es)

## Anexo

ÍTEM	DIMENSIÓN
1. A veces es necesario emplear la fuerza para que los demás te respeten	EV
2. En lo que pasa dentro de la familia nadie se debe meter	EV
3. Dentro de una pareja estable no existen las agresiones sexuales	EV
4. La mujer no debería trabajar fuera de casa si tiene marido e hijos	RG
5. Tengo derecho a saber qué está haciendo mi mujer y con quién está en todo momento	DE
6. Los agresores son personas que tienen problemas psicológicos importantes y a veces no son conscientes de cómo actúan	EV
7. En una pareja debe ser el varón el que tome las decisiones importantes y la mujer debe obedecerle	RG
8. Es lógico que el hombre reciba una remuneración salarial mayor que la mujer	RG
9. El que arremete contra su pareja lo hace por alguna razón justificada	EV
10.El hombre debe ser el "cabeza de familia" y el que aporte mayor cantidad de dinero en el hogar	RG
11.Si la pareja pasa demasiado tiempo fuera de casa, tendrá más oportunidades de encontrar a otra persona	DE
12.No me veo capaz de rehacer mi vida tras romper con mi pareja	DE
13.El hombre debe ser quien administre el dinero y decida todos los gastos familiares	RG
14.No soporto la idea de ver a mi pareja con otro hombre	DE
15.Es normal descargar las frustraciones del trabajo con las personas de la familia	EV
16.En ocasiones es necesario mostrarte celoso para expresar afecto a la pareja	DE
17.Mi pareja me provoca deliberadamente y por eso acabo perdiendo el control	EV
18.Mi pareja siempre ha de estar de acuerdo conmigo, de lo contrario no me respetaría	DE
19.Los niños no perciben la violencia entre sus padres	EV
20.El lugar de la mujer está en su casa y con su familia	RG
21.Son pocas las mujeres que presentan secuelas físicas o psíquicas debido a los malos tratos	EV
22.Mayoritariamente, cuando los hombres agreden a sus parejas se sienten avergonzados y culpables	EV
23.Los niños deben recibir una educación diferente a las niñas	RG
24.Los puestos de poder deben ser ocupados por hombres, ya que están más capacitados para tomar decisiones	RG
25.Aunque lo nieguen, la mayor parte de las mujeres prefieren a hombres autoritarios y dominantes que las defiendan ante cualquier adversidad o peligro	EV
26.Las tareas domésticas deben ser repartidas si ambos miembros de la familia trabajan	RG
27.La violencia es innata al ser humano, por eso es tan difícil controlarla	EV
28.De forma general, los hombres son superiores a las mujeres	RG
29.Si tu pareja te quiere, debe perdonarte cualquier error que puedas cometer	EV
30.La mayor parte de las agresiones conyugales se deben al abuso del alcohol y las drogas	EV
31.Si una mujer tiene pareja, cuando no va con ella, no debe salir muy arreglada	DE
32.Si mi pareja tuviese excesiva confianza con otros hombres me parecería una falta de respeto	DE
33.Las críticas o los insultos son normales en las relaciones de pareja consolidadas	EV
34.Nunca se debe bajar la guardia con respecto a la pareja	DE
35.Las mujeres no deben negarse a los deseos sexuales de sus maridos	RG
36.El varón es el que debe imponer la disciplina familiar	RG
37.La libertad de la mujer trajo más problemas que beneficios	RG
38.Cuando una mujer tiene pareja e hijos no debería trabajar fuera de casa	RG
39.Las mujeres no deberían poder dejar a sus maridos	DE
40.Las mujeres no pueden tener la misma libertad sexual que los hombres	RG
41.Es necesario relacionarse con otras personas y no sólo con la pareja	DE
42.El hombre debe salir a divertirse con sus amigos, en el caso de las mujeres no es necesario	RG
43.No puedo soportar que mi pareja no me quiera como yo a ella	DE
44.No puedo consentir que mi pareja quiera a otras personas	DE
45.Es muy difícil dominar los nervios cuando te enteras de que tu pareja te quiere dejar	DE

# ACTITUDES SOBRE LOS ROLES DE GÉNERO DE LOS JÓVENES ESPAÑOLES

## GENDER ROLE ATTITUDES AMONGST YOUNG SPANISH PEOPLE

Susana Paíno<sup>1</sup>, Dolores Gutiérrez, y Noelia Aguilera

Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Huelva. (España).

### Resumen

En la sociedad española sigue aumentando el número de jóvenes que sufren algún tipo de abuso por parte de sus parejas. El objetivo de esta investigación es analizar aquellas creencias y actitudes sobre los roles de género en jóvenes estudiantes de secundaria y universitarios para comprobar si existen diferencias en función del nivel de estudio y del sexo. La muestra se compone de 6668 sujetos. Las edades están comprendidas entre los 15 y los 25 años ( $X=18.97$ ;  $DT=5.04$ ), siendo el 60.6% del sexo femenino y el 39.4% del sexo masculino. En cuanto al nivel de estudios, el 10.2% son de secundaria, el 44.5% de bachiller, el 22.1% de formación profesional y el 23.1% universitarios. Se aplicó la Escala de Actitudes de Rol de Género (EARG) (García-Cueto et al., 2015). Para el análisis de datos se realizó un análisis diferencial de las muestras utilizando la prueba t de Student. Los resultados indican que las chicas presentan más actitudes sexistas relacionadas con el contexto laboral y más actitudes trascendentes en el ámbito social, mientras que en los chicos los resultados no son significativos en ninguna de las subescalas. Finalmente, atendiendo al nivel educativo, los estudiantes de secundaria presentan actitudes más igualitarias que los estudiantes de bachiller y formación profesional. Por su parte, los estudiantes universitarios presentan actitudes trascendentes en todos los ámbitos estudiados.

**Palabras clave:** maltrato de pareja; actitudes trascendentes; actitudes sexistas; nivel de estudios; sexo.

---

<sup>1</sup> E-mail: [sgpaino@uhu.es](mailto:sgpaino@uhu.es)

## Abstract

The cases of young people who suffer some kind of abuse by their partners are increasing in Spain. The aim of this study is to analyze the beliefs and attitudes about gender roles in high school students and university students to evaluate if there are differences depending on the grade of study and gender. 6668 subjects, from 15 to 25 years old ( $18.97 \pm 5.04$ ) participated in the study. 60.6% of the participants were women and 39.4% were men. About the grade of studies, 10.2% were students of secondary, 44.5% were high school students, 22.1% students of professional career, and 23.1% were university students. We used the Gender Role Attitudes Scale (GRAS) (García-Cueto et al., 2015). A differential analysis of the samples was carried out by the Student's t-test. The results indicate that women have more sexist attitudes related to the work context and attitudes social transcendence, but in men the results are not significant. Considering the educational level, secondary students showed more transcendence attitudes than high school students and professional career students. University students showed significant levels of transcendence attitudes in all studied contexts.

**Keywords:** partner abuse; Transcendence attitudes; Sexist attitudes; Educational level; Gender.

## Introducción

Nuestra sociedad ha avanzado considerablemente hacia la igualdad de género, pero aun así continúa aumentando el número de adolescentes que sufren diariamente algún tipo de abuso por parte de sus parejas. En España, actualmente, uno de los problemas comunitarios más importantes es la violencia de pareja, llevando a la creación de una multitud de instituciones para la atención a víctimas, y a un aumento de las publicaciones referidas a esta temática con conceptos adecuados a edades adolescentes tales como “violencia del compañero íntimo” y “violencia en el noviazgo” (López-Cepero, Rodríguez-Franco, Rodríguez-Díaz, Bringas, y Paíno, 2015; Rodríguez-Franco, López-Cepero, y Rodríguez-Díaz, 2009). Esta problemática aparece como algo oculto y minimizado a nivel social, nos cuesta identificarla a pesar de que siempre ha estado presente (Alberdi y Rojas, 2005).

La violencia de parejas adolescentes, conflicto actual y encontrado en un gran porcentaje de estudios nacionales e internacionales, en inglés *datingviolence*, es conocida como aquellos comportamientos agresivos que se dan en relaciones de pareja en las que existe atracción interpersonal y en las que ambos se citan frecuentemente (Close, 2005). Según López-Cepero, “*la violencia en el noviazgo consiste en actos mediante los cuales un miembro de la pareja atenta contra las libertades del otro, poniéndolo en situación de riesgo de sufrir alguna forma de daño. Estos actos pueden presentarse de modo discontinuo o continuo, por acción u omisión, y con o sin intención explícita de dañar*” (López-Cepero, 2011, p.45).

Actualmente se observa la necesidad de ampliar los estudios de las relaciones de pareja hacia los más jóvenes, debido a las diferentes características que presentan; es decir, las parejas actuales no conviven, no tienen hijos, tienen independencia económica, etc. : (Rodríguez, 2015; Ureña, Romera, Casas, Viejo, y Ortega-Ruiz, 2015).

Por otro lado, según las estadísticas, existe variabilidad en los estilos de violencia presentes en las relaciones de noviazgo entre los adolescentes, pero siempre con una prevalencia alta (Esquivel-Santovena, Lambert, y Hamel, 2013). Así, Muñoz-Rivas, Andreu, Graña, O’Leary, y González (2007) informan de un 30% de violencia física en los jóvenes de una edad comprendida entre los 16 y 20 años. Con respecto a los universitarios españoles, otro estudio revela que las agresiones físicas se encuentran presentes en un 18.3% (García et al., 2013).

Hay autores que afirman que las principales causas que hacen perdurar la violencia machista hacia la mujer son las creencias sobre la desigualdad de género correspondiente a una educación o ideología sexista continua en nuestra sociedad y transmitida por los diferentes agentes de socialización (Barberá y Martínez, 2004; Chen, Fiske, y Lee, 2009). En este sentido, Glick y Fiske (2001) exponen la teoría del sexismo ambivalente diciendo que éste está compuesto por un componente hostil y otro benévolo. El primero, sexismo hostil, constituye el sexismo tradicional, basado en la inferioridad de la mujer; en el caso del sexismo benévolo, considerado como un nuevo sexismo, está caracterizado por el deseo de cuidado y protección por parte del hombre hacia la mujer. Este tipo de sexismo no es totalmente nuevo, sino que se encuentra presente desde lo más tradicional de nuestra cultura, donde existía una visión de las mujeres como un ser frágil que ha de ser cuidado y a la vez debe de ser admirada por sus roles de “madre y esposa” (Lameiras, 2004). El sexismo hostil, caracterizado por la desconfianza y la oposición al otro, admite la utilización de la violencia hacia la mujer y la culpabilización de ella; de este modo, influyendo en las relaciones afectivas, da lugar a una percepción de violencia independiente de la realidad del abuso (Herrera, Expósito, y Moya, 2012; López-Cepero et al., 2015).

Estos tipos de sexismos se intentan superar continuamente en los centros educativos de nuestros jóvenes, donde se desea vencer las manifestaciones de violencia de género y se trata de dar un cambio en la tradición cultural de su alumnado. Estos jóvenes suelen manifestar estilos conductuales que se deben a actitudes de género presentes en la mayoría de los adolescentes, referentes a creencias y opiniones de estereotipos fijos en la cultura, dando lugar a la discriminación de obligaciones y derechos según el sexo de cada persona (Díaz-Aguado y Carvajal, 2011). Como indican los resultados del : Proyecto de Investigación sobre Sexismo y Violencia de Género en la Juventud Andaluza, realizado en el año 2011 por el Instituto Andaluz de la Mujer, existe un grado de sexismo menor en grupos de edades más pequeñas que en grupos de mayor edad, que se debe a los cambios de creencias que se producen con la interacción de sexos, la información y conocimientos que van adquiriendo con la edad acerca del género cuando los adolescentes comienzan con las relaciones amorosas (Instituto Andaluz de la Mujer, 2011). Sin embargo, De Lemus, Moya y Glick (2010) describen que la relación entre la edad y las creencias sexistas en adolescentes y jóvenes españoles (de 12 a 19 años) resulta inversa; es decir, a medida que aumenta la edad, los sexismos hostiles y benévolos disminuyen tanto para hombres como para mujeres.

Un estudio realizado en la Universidad de Vigo (España) con el objetivo de ver el nivel de sexismo hacia hombres y mujeres relacionado con el nivel de estudios en una muestra de estudiantes de secundaria y universitarios, ambos grupos de la comunidad de Galicia, refleja que tanto para hombres como para mujeres a medida que aumenta el nivel de estudios, disminuyen las actitudes sexistas. También se describe que los estudiantes de secundaria presentan mayor nivel de sexismo debido a que con esta edad aún no tienen fortalecidas las actitudes de género que se van adquiriendo por medio de los contextos sociales y por los cambios en los procesos evolutivos debido al aumento del nivel educativo (Lameiras y Rodríguez, 2003).

Del mismo modo, la investigación llevada por Ferrer, Bosch, Ramis, Torres y Navarro (2006), sobre las creencias y actitudes más tolerantes de estudiantes universitarios hacia la violencia contra las mujeres por parte de sus cónyuges, afirma que aquellas personas con actitudes de rol de género tradicional (*sexismo hostil*) tienden a presentar actitudes más favorables hacia la violencia contra la pareja, en comparación con quienes presentan roles de género igualitario. También expone que disponer de un alto nivel educativo no garantiza que no se puedan presentar actitudes y creencias de violencia hacia la mujer.

En la misma línea, López-Cepero (2011), en su estudio sobre las actitudes trascendentes o igualitarias de género (*gendertranscendent*) y actitudes sexistas tradicionales (*genderlinked*) a través del Social Roles Questionnaire (SRQ) de Baber y Tucker (2006), realizado para una muestra de hispanohablantes con el fin de ver las diferencias según las variables: sexo, orientación sexual, país de procedencia y nivel de estudios, se puede subrayar como relevante los resultados obtenidos por el SRQ relacionados con el sexo y el nivel de estudio de los sujetos evaluados. En concreto, se destaca que los varones presentan un mayor grado de acuerdo con actitudes sexistas tradicionales, mientras que las mujeres reflejan mayor acuerdo con las actitudes trascendentes o igualitarias de género. Con respecto al nivel de estudios de sujetos pre-universitarios y universitarios, se describe que los universitarios presentan actitudes igualitarias (trascendentes), mientras que los pre-universitarios aceptan principalmente actitudes asociadas a roles de género tradicionales.

Por otro lado, en un estudio realizado por la Universidad Complutense y dirigido por Díaz-Aguado (Universidad Complutense de Madrid y Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, 2012), las conclusiones a las que llegan sobre el sexismo en la

juventud son medias más elevadas de los chicos en sexismo hostil y, en general, actitudes menos sexistas en niveles educativos superiores.

VARIABLES COMO EL SEXO O LA FORMACIÓN ESPECÍFICA DE LAS PERSONAS INFLUYEN EN LA DESIGUALDAD DE ACTITUDES. De hecho, existen datos que demuestran estas diferencias en función del sexo y de haber recibido alguna formación específica sobre las actitudes y las creencias sobre la violencia de género. En cuanto al sexo, los resultados indican que las mujeres presentan menos actitudes sexistas (Megías y Montañés, 2012) o menor grado de acuerdo con respecto a las actitudes sexistas y al sexismo hostil (Ferragut, Blanca, y Ortiz-Tallo, 2013) y los hombres interiorizan en mayor medida las actitudes y creencias sexistas (Arenas, 2013; Lameiras y Rodríguez, 2003; Rodríguez, Lameiras, Carrera, y Faílde, 2010); y, en función de la formación sobre actitudes y creencias, los hombres que no hayan recibido formación tienen una visión más favorable hacia el uso de la violencia como única forma en el abordaje de los conflictos y por tanto, hacia el sexismo tradicional : (Díaz y Sellami, 2014; Ferrer et al., 2006).

A partir de estos resultados y debido a la escasa información acerca de la relación entre el sexo y el nivel educativo en las valoraciones de las actitudes sexistas de la población juvenil, el objetivo general de esta investigación consiste en comprobar si existen diferencias significativas en cuanto a las actitudes sobre los roles de género en función del sexo y el nivel de estudio de los jóvenes.

## **Método**

### *Participantes*

La muestra está compuesta por un total de 6668 jóvenes españoles. Se han seleccionado aquellos estudiantes que están entre los 15 y los 25 años de edad. En cuanto a la distribución por sexo, el 60.6% son chicas y el 39.4% restante son chicos. En relación al nivel de estudios, el 10.2% son de secundaria, el 44.5% de bachiller, el 22.1% de formación profesional y el 23.1% universitarios

### *Procedimiento y diseño*

Para acceder a la muestra de secundaria, bachillerato y formación profesional se contacta con las instituciones educativas para explicarles los objetivos de la

investigación. Se garantiza el anonimato y la confidencialidad de los datos. El instrumento se aplica a todos aquellos alumnos que de forma voluntaria accedieron a participar. Respecto a la muestra universitaria el procedimiento consiste en hablar con el profesorado para que facilite una clase. La duración de la prueba es de unos 15-20 minutos aproximadamente.

### *Instrumentos de medida*

El instrumento utilizado para evaluar la muestra es la Escala de Actitudes de Rol de Género (EARG) (García-Cueto et al., 2015). Está conformada por veinte ítems con cinco alternativas de respuesta de tipo Likert cada uno (1=Totalmente en desacuerdo y 5=Totalmente de acuerdo). Estos ítems se encuentran agrupados en actitudes trascendentes y actitudes sexistas, que a su vez se subdividen en diferentes ámbitos: Familiar, Social y Laboral. La versión final de la escala cuenta con cinco subescalas: Trascendentes de Función Familiar (TFF); Trascendentes de Función social (TFS); Sexismo de Función Familiar (SFF); Sexismo de Función Social (SFS) y Sexismo de Función Laboral (SFL). El test presenta una fiabilidad muy alta, su valor del coeficiente alfa es de 0.99.

### *Análisis de datos*

Para el análisis de los resultados se realiza, en primer lugar, tablas de contingencia para observar cómo se relacionan distintas variables y, en segundo lugar, un análisis diferencial de las muestras para observar si existen diferencias estadísticamente significativas en las subescalas del instrumento EARG, en función de la variable sexo y el nivel de estudios, utilizando la prueba t de Student. Todos los datos son analizados mediante el SPSS 20.0.

## **Resultados**

Los resultados obtenidos una vez analizadas las muestras de estudiantes son los que aparecen a continuación.

En la primera parte de los resultados se han realizado tablas de contingencia para observar la relación entre las variables sexo, nivel de estudios y edad. En cuanto a la

relación entre las variables sexo y nivel de estudios, los grupos conformados son bastante homogéneos en secundaria, bachillerato y formación profesional; existiendo más diferencia en el grupo de universitarios donde más del 70% son mujeres (ver Tabla 1).

**Tabla 1.** *Relación entre las variables Sexo y Nivel de estudios*

Sexo	Nivel de estudios					
	Secundaria	Bachillerato	FP	Universitario	Total	
<b>Varón</b>	Recuento	307	1252	720	336	2615
	% dentro de Sexo	11.7%	47.9%	27.5%	12.8%	100.0%
	% dentro de Nivel estudios	45.1%	42.3%	49.0%	21.9%	39.4%
	% del Total	4.6%	18.8%	10.8%	5.1%	93.4%
<b>Mujer</b>	Recuento	373	1707	749	1201	4030
	% dentro de Sexo	9.3%	42.4%	18.6%	29.8%	100.0%
	% dentro de Nivel estudios	54.9%	57.7%	51.0%	78.1%	60.6%
	% del Total	5.6%	25.7%	11.3%	18.1%	60.6%
<b>Total</b>	Recuento	680	2959	1469	1537	6645
	% dentro de Sexo	10.2%	44.5%	22.1%	23.1%	100.0%
	% dentro de Nivel estudios	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
	% del Total	10.2%	44.5%	22.1%	23.1%	100.0%

En cuanto a la relación entre las variables sexo y edad, también se puede observar que los dos primeros grupos son homogéneos, mientras que en el grupo de mayor edad vuelven a ser las chicas las más numerosas (ver Tabla 2).

En la segunda parte de los resultados se pretende comprobar si existen diferencias en las actitudes de rol de género en función del sexo y del nivel de estudios. Así, en la Tabla 3 se puede observar que las chicas presentan en mayor medida actitudes trascendentes de función social y actitudes sexistas de función laboral. A pesar de que existen diferencias significativas con respecto a los chicos, el tamaño de efecto es pequeño.

**Tabla 2.** *Relación entre las variables Sexo y Edad.*

Sexo		Años en edad			
		15-16 años	17-18 años	19-25 años	Total
Varón	Recuento	682	1156	791	2629
	% dentro de Sexo	25.9%	44.0%	30.1%	100.0%
	% dentro de Nivel estudios	41.4%	41.8%	35.0%	39.4%
	% del Total	10.2%	17.3%	11.9%	39.4%
Mujer	Recuento	964	1609	1466	4039
	% dentro de Sexo	23.9%	39.8%	36.3%	100.0%
	% dentro de Nivel estudios	58.6%	58.2%	65.0%	60.6%
	% del Total	14.5%	24.1%	22.0%	60.6%
Total	Recuento	1646	2765	2257	6668
	% dentro de Sexo	24.7%	41.5%	33.8%	100.0%
	% dentro de Nivel estudios	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
	% del Total	24.7%	41.5%	33.8%	100.0%

**Tabla 3.** *Diferencia de medias entre sexo y actitud.*

Actitud	Sexo		<i>t</i>	<i>gl</i>	<i>p</i>	<i>d</i>
	Varón	Mujer				
TFS	9.69	10.31	-4.04	5049	.000	0.110
TFF	7.76	7.77	-.086	5189	.932	0.002
SFF	10.35	10.39	-.298	5170	.766	0.008
SFS	13.21	13.41	-1.55	5062	.119	0.154
SFL	18.84	19.87	-5.81	5060	.000	0.041

Cuando comparamos el nivel de estudios, los resultados que hallamos son los siguientes. En primer lugar, las muestras de secundaria y bachiller muestran diferencias significativas, siendo la población de secundaria la que presenta actitudes trascendentes y la población de bachiller actitudes sexistas. En este caso, el tamaño de efecto es grande (ver Tabla 4).

Si observamos la Tabla 5 también podemos comprobar que las muestras de secundaria y formación profesional son significativamente diferentes. De nuevo, son los estudiantes de secundaria los que presentan actitudes trascendentes y los estudiantes de formación profesional actitudes sexistas. Los tamaños de efectos vuelven a ser elevados.

**Tabla 4.** *Diferencias de medias entre secundaria y bachiller.*

Actitud	Nivel de estudios		<i>t</i>	<i>gl</i>	<i>p</i>	<i>d</i>
	Secundaria	Bachiller				
TFS	13.45	8.03	22.34	798	.000	1.048
TFF	10.05	6.29	21.74	830	.000	0.990
SFF	7.94	11.81	-22.02	814	.000	1.022
SFS	10.92	14.92	-19.86	810	.000	0.923
SFL	16.17	21.66	-19.24	819	.000	0.883

**Tabla 5.** *Diferencia de medias entre secundaria y formación profesional.*

Actitud	Nivel de estudios		<i>t</i>	<i>gl</i>	<i>p</i>	<i>d</i>
	Secundaria	FP				
TFS	13.45	7.59	24.13	798	.000	1.211
TFF	10.05	6.12	22.29	881	.000	1.108
SFF	7.94	12.29	-24.38	851	.000	1.199
SFS	10.92	15.52	-22.21	885	.000	1.107
SFL	16.17	21.42	-17.47	959	.000	0.899

En la Tabla 6 se presentan los resultados de secundaria y universitarias. Estos grupos muestran diferencias significativas, siendo los estudiantes universitarios los que presentan actitudes trascendentes, y los de secundaria actitudes sexistas. En este análisis, los tamaños de efectos son medios.

**Tabla 6.** *Diferencia de medias entre secundaria y universidad.*

Actitud	Nivel de estudios		<i>T</i>	<i>gl</i>	<i>p</i>	<i>d</i>
	Secundaria	Universidad				
TFS	13.45	16.57	-11.41	1127	.000	0.534
TFF	10.05	12.36	-11.72	1198	.000	0.541
SFF	7.94	5.59	11.64	1192	.000	0.538
SFS	10.92	7.86	12.82	1253	.000	0.588
SFL	16.17	13.11	9.21	1480	.000	0.431

En cuanto a las diferencias entre las muestras de bachiller y formación profesional (ver Tabla 7), aunque las diferencias son significativas (a excepción de trascendencia de función familiar y sexismo de función laboral) y los estudiantes de bachiller presentan actitudes trascendentes, el tamaño de efecto es pequeño.

**Tabla 7.** *Diferencia de medias entre bachiller y formación profesional.*

Actitud	Nivel de estudios		<i>t</i>	<i>gl</i>	<i>p</i>	<i>d</i>
	Bachiller	FP				
TFS	8.03	7.59	3.44	3126	.001	0.124
TFF	6.29	6.12	1.66	2880	.096	0.073
SFF	11.81	12.29	-4.81	2947	.000	0.179
SFS	14.92	15.52	-4.87	2715	.000	-0.019
SFL	21.66	21.42	1.30	2513	.192	-0.187

En la Tabla 8, se puede observar que existen diferencias significativas entre las muestras de bachiller y de universidad, siendo los universitarios los que presentan actitudes trascendentes y los de bachiller actitudes sexistas. El tamaño de efecto en este caso es elevado.

**Tabla 8.** *Diferencia de medias entre bachiller y universidad.*

Actitud	Nivel de estudios		<i>t</i>	<i>gl</i>	<i>p</i>	<i>d</i>
	Bachiller	Universidad				
TFS	8.03	16.57	-48.21	3408	.000	1.398
TFF	6.29	12.36	-45.46	3415	.000	1.350
SFF	11.81	5.59	47.08	3431	.000	-1.256
SFS	14.92	7.86	41.33	1451	.000	1.310
SFL	21.66	13.11	37.36	3340	.000	1.185

Finalmente, cuando se analizan las muestras de formación profesional y de universidad, los resultados nos muestran diferencias significativas entre dichas muestras. Como en el caso anterior, los universitarios presentan actitudes trascendentes y los estudiantes de formación profesional actitudes sexistas. El tamaño de efecto vuelve a ser elevado (ver Tabla 9).

**Tabla 9.** *Diferencia de medias entre formación profesional y universidad*

Actitud	Nivel de estudios		<i>t</i>	<i>gl</i>	<i>p</i>	<i>d</i>
	FP	Universidad				
TFS	7.59	16.57	-49.81	1514	.000	1.471
TFF	6.12	12.36	-44.33	1635	.000	1.382
SFF	12.29	5.59	47.79	1574	.000	1.440
SFS	15.52	7.86	43.14	1560	.000	1.156
SFL	21.42	13.11	32.63	1723	.000	1.373

### Discusión

El objetivo principal de esta investigación consiste en comprobar si existen diferencias en el tipo de actitudes de roles de género en función del sexo y del nivel de estudios de la muestra analizada, ya que distintas investigaciones plantean la importancia de las actitudes sobre los roles de género en el inicio y mantenimiento de la violencia en la pareja.

A partir de los resultados obtenidos en esta investigación, se pueden realizar las siguientes afirmaciones. En primer lugar, la variable sexo, aunque marca diferencias respecto a las actitudes de los jóvenes, los tamaños de efecto resultan ser bajos. No obstante, las mujeres son más igualitarias en el ámbito social y más sexistas en el ámbito laboral. En el resto de las subescalas las diferencias no son significativas entre hombres y mujeres. Este hecho, en parte, coincide con algunas investigaciones donde los hombres presentaban una ideología sexista y las mujeres no mostraban acuerdo con estas actitudes sexistas (Arenas, 2013; Ferragut et al., 2013; Lameiras y Rodríguez, 2003; López-Cepero, 2011; Megías y Montañés, 2012; Rodríguez et al., 2010; Universidad Complutense de Madrid y Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, 2012). A pesar de estos resultados, parece admitido por la gran mayoría de investigadores que las creencias sexistas que presentan los jóvenes están relacionadas claramente con los estereotipos de género que se construyen en su proceso de socialización y sientan las bases para la desigualdad, en este caso, de las mujeres (Pérez, 2014). Hay que tener en cuenta que la muestra de mujeres tiene un rango de edad bastante amplio pudiendo estar condicionando los resultados.

En segundo lugar, la variable nivel de estudios, en cambio, presenta diferencias significativas y tamaños de efecto bastante elevados. Se realizan diferentes análisis en función de los distintos niveles de estudios de la muestra analizada. En concreto, los estudiantes de secundaria muestran actitudes más igualitarias y menos sexistas que los de bachiller y formación profesional. Este resultado coincide con investigaciones donde se afirma que a menor edad menor presencia de actitudes sexistas (Instituto Andaluz de la Mujer, 2011) y difiere de otras investigaciones realizadas que afirman justamente lo contrario (De Lemus et al., 2010). Quizás la clave hay que buscarla en que todavía no se han afianzado los roles de género en los estudiantes de secundaria en comparación con los estudiantes de bachiller y formación profesional. Sin embargo, estos resultados cambian de signo cuando se estudian las diferencias entre la muestra de secundaria y la universitaria. En este caso, los primeros presentan actitudes más sexistas y los segundos más igualitarios al igual que en diferentes investigaciones consultadas (Lameiras y Rodríguez, 2003; López-Cepero, 2011; Universidad Complutense de Madrid y Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, 2012).

Siguiendo con los diferentes niveles de estudios, entre los estudiantes de formación profesional y de bachiller, aún siendo significativas las diferencias obtenidas en los análisis, los tamaños de efecto son pequeños. No obstante, los estudiantes de bachiller son más trascendentes y los de formación profesional más sexistas.

Por último, con los universitarios, éstos presentan actitudes más igualitarias, siendo el tamaño de efecto moderado cuando se comparan con la muestra de secundaria. En relación a las diferencias entre estudiantes universitarios y estudiantes de bachiller y formación profesional, también son significativas y los tamaños de efecto muy elevados. Se puede afirmar que el nivel educativo superior favorece las actitudes igualitarias o trascendentes frente a las actitudes sexistas. Estos resultados están en la línea de diferentes investigaciones (Ferrer et al., 2006; Lameiras y Rodríguez, 2003; López-Cepero, 2011; Universidad Complutense de Madrid y Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, 2012). Por lo tanto, a la vista de los resultados se sostiene que pesa más el nivel de formación.

Estos resultados confirman a nivel general que la muestra presenta diferencias tanto a nivel de sexo como a nivel de formación, lo cual se observa también en las diferentes investigaciones realizadas en nuestro país. No obstante, la población analizada presenta unas características que no se corresponden exactamente con las muestras de otros trabajos. Concretamente, en el nivel de estudios se abordan diferentes

categorías, mientras que en la bibliografía consultada se suelen establecer dos grupos: preuniversitarios y universitarios. Este aspecto puede explicar la diferencia en algunos de los resultados presentados.

Para finalizar, se exponen algunas conclusiones derivadas de la temática analizada en este trabajo:

1. Las actitudes y creencias acerca de los roles de género facilitan la formación de estereotipos que favorecen la violencia en las relaciones de pareja.
2. En consecuencia, es importante evaluar este tipo de actitudes en los jóvenes con el objetivo de establecer planes de acción y prevención.
3. Si bien existen diferencias significativas en relación a la variable sexo, presentando las mujeres en mayor medida actitudes sexistas en el ámbito familiar y laboral y trascendentes en el ámbito social, los tamaños de efecto resultan muy pequeños.
4. Atendiendo al nivel de estudios, las diferencias en la muestra estudiada son significativas y los tamaños de efecto van de moderados a grandes a medida que aumenta dicho nivel.
5. Podríamos empezar a pensar en el nivel de estudios como una variable de protección tanto para actitudes sexistas como para el maltrato en la pareja.

Por último, es necesario matizar que en un futuro podría resultar interesante realizar análisis en cuanto a la variable sexo por cada uno de los niveles educativos para saber si las diferencias existentes tienen un tamaño de efecto considerable.

## Referencias

- Alberdi, I., y Rojas, L. (2005). *Violencia: tolerancia cero*. Barcelona, España: Fundación “La Caixa”.
- Arenas, L. (2013). Sexismo en adolescentes y su implicación en la violencia de género. *Boletín Criminológico*, 144.
- Baber, K. M., y Tucker, C. J. (2006). The social roles questionnaire: A new approach to measure attitudes toward gender. *Sex Roles*, 54, 459-467.
- Barberá, E., y Martínez, I. (2004). Psicología y género. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 9(2), 175-180.
- Chen, Z., Fiske, S. T., y Lee, T. L. (2009). Ambivalent sexism and power-related gender-role ideology in marriage. *Sex Roles*, 60, 765-778.

- Close, S. M. (2005). Dating violence prevention in middle school and high school youth. *Journal of Child Adolescent Psychiatric Nursing*, 18(1), 2-9.
- De Lemus, S., Moya, M., y Glick, P. (2010). When contact correlates with prejudice: Adolescents' romantic relationship experience predicts greater benevolent sexism in boys and hostile sexism in girls. *Sex Roles*, 63(3), 214-225.
- Díaz, A., y Sellami, K. (2014). Traits and roles in gender stereotypes: A comparison between Moroccan and Spanish native samples. *Sex Roles*, 70, 457-467.
- Díaz-Aguado, M. J., y Carvajal, M. I. (2011). *Igualdad y prevención de la violencia de género en la adolescencia*. Madrid, España: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.
- Esquivel-Santovena, E., Lambert, T., y Hamel, J. (2013). Partner abuse worldwide. *Partner Abuse*, 4, 6-75.
- Ferragut, M., Blanca, M. J., y Ortiz-Tallo, M. (2013). Psychological values as protective factors against sexist attitudes in preadolescents. *Psicothema*, 25(1), 38-42.
- Ferrer, V. A., Bosch, E., Ramis, M. C., Torres, G., y Navarro, C. (2006). La violencia contra las mujeres en la pareja: Creencias y actitudes en estudiantes universitarios/as. *Psicothema*, 18, 359-366.
- García, V., Fernández, A., Rodríguez, F. J., López, M. L., Mosteiro, M. P., y Lana, A. (2013). Violencia de género en estudiantes de enfermería durante sus relaciones de noviazgo. *Atención Primaria*, 45(6), 290-296.
- García-Cueto, E., Rodríguez-Díaz, F. J., Bringas-Molleda, C., López-Cepero, J., Paíno-Quesada, S., y Rodríguez-Franco, L. (2015). Development of the Gender Role Attitudes Scale (GRAS) amongst young Spanish people. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 1, 61-68.
- Glick, P., y Fiske, S. T. (2001). Ambivalent sexism. *Advances in Experimental Social Psychology*, 33, 115-188.
- Herrera, M. C., Expósito, F., y Moya, M. (2012). Negative reactions of men to the loss of power in gender relations: Lilith vs. Eve. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 4(1), 1-98.
- Instituto Andaluz de la Mujer. (2011). *Proyecto de Investigación sobre sexismo y violencia de género en la juventud andaluza*. Sevilla, España: Consejería de la Presidencia e Igualdad e la Junta de Andalucía. Recuperado de <http://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/2011/143337353.pdf>

- Lameiras, M. (2004). El sexismo y sus dos caras: De la hostilidad a la ambivalencia. *Anuario de Sexología*, 8, 91-102.
- Lameiras, M., y Rodríguez, Y. (2003). Evaluación del sexismo ambivalente en estudiantes gallegos/as. *Acción Psicológica*, 2(2), 131-136.
- López-Cepero, J. (2011). *Victimización en el noviazgo de personas adolescentes y jóvenes hispanohablantes: Evaluación, prevalencia y papel de las actitudes* (Tesis Doctoral, Universidad de Sevilla, España).
- López-Cepero, J., Rodríguez-Franco, L., Rodríguez-Díaz, F. J., Bringas, C., y Paíno, S. (2015). Percepción de la victimización en el noviazgo de adolescentes y jóvenes españoles. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 6, 64-71.
- Megías, J. L., y Montañés, P. (2012). Percepción de las mujeres víctimas de malos tratos sobre la asimetría de poder en la pareja y su relación con la violencia: estudio preliminar. *Anales de Psicología*, 28(2), 405-416. doi: 10.6018/analesps.28.2.148901
- Muñoz-Rivas, M. J., Andréu, J. M., Graña, J. L., O'Leary, D. K., y González, M. P. (2007). Validación de la versión modificada de la Conflicts Tactics Scale (M-CTS) en población juvenil española. *Psicothema*, 19(4), 693-698.
- Pérez, S. (2014). *Creencias sexistas y estereotipos de género en adolescentes como indicadores tempranos de violencia de género. Trabajo de campo con jóvenes residentes en Asturias* (Tesis de Máster, Universidad de Oviedo, España).
- Rodríguez, S. (2015). Violencia en parejas jóvenes: Estudio preliminar sobre su prevalencia y motivos. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 25, 251-275.
- Rodríguez, Y., Lameiras, M., Carrera, M. V., y Faílde, J. M. (2010). Evaluación de las actitudes sexistas en estudiantes españoles/as de Educación Secundaria Obligatoria. *Psychologia: Avances de la Disciplina*, 1(4), 11-24.
- Rodríguez-Franco, L., López-Cepero, J., y Rodríguez-Díaz, F. J. (2009). Violencia doméstica: Una revisión bibliográfica y bibliométrica. *Psicothema*, 21(2), 248-254.
- Universidad Complutense de Madrid y Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. (2012). *La juventud universitaria ante la igualdad y la violencia de género*. Madrid, España: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Recuperado de [http://www.upm.es/sfs/Rectorado/Gerencia/Igualdad/Documentos/Juventud\\_Universitaria\\_ante\\_igualdad\\_y\\_violencia\\_de\\_genero\\_%202012.pdf](http://www.upm.es/sfs/Rectorado/Gerencia/Igualdad/Documentos/Juventud_Universitaria_ante_igualdad_y_violencia_de_genero_%202012.pdf)

- Ureña, J., Romera, E. M., Casas, J. A., Viejo, C., y Ortega-Ruiz, R. (2015). Psychometric properties of Psychological Dating Violence Questionnaire: A study with Young couples. *International Journal of Clinical and Health Psychology, 1*, 52-60.
- Yanes, J. M., y González, R. (2000). Correlatos cognitivos asociados a la experiencia de violencia interparental. *Psicothema, 12*(1), 41-48.



# CONDUCTAS Y ACTITUDES DE LOS ADOLESCENTES HACIA LA VIOLENCIA ESCOLAR

## BEHAVIORS AND ATTITUDES OF ADOLESCENTS TO SCHOOL VIOLENCE

Elena Moral-Zafra<sup>1</sup>, Encarnación Marhuenda-Molina\*, Bartolomé Llor-Esteban\*\*,  
José A. Ruiz-Hernández\*\*\*, Cecilia Calero-Mora\*\*\*\*, y  
José A. Jiménez-Barbero\*\*\*\*\*

Hospital Universitario Reina Sofía, Murcia. (España).

\* CEIP San Antón Pinoso, Murcia. (España).

\*\* Departamento de Ciencias Sociosanitarias. Universidad de Murcia. (España).

\*\*\* Departamento de Psiquiatría y Psicología Social. Universidad de Murcia. (España).

\*\*\*\* Departamento de Psiquiatría. Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca. Murcia.  
(España).

\*\*\*\*\* Departamento de Enfermería. Universidad de Murcia. (España).

### Resumen

El objetivo de este estudio consiste en analizar la relación entre las conductas violentas en el entorno escolar y las actitudes de los adolescentes hacia dicha violencia. Además, describimos las principales características psicosociales (sexo, edad, nivel educativo) y establecemos relaciones con las variables principales. Para ello, seleccionamos una muestra de 181 participantes entre 14 y 19 años procedentes de 2 centros educativos en la Región de Murcia. Los resultados indican que 47.3% son chicos, la edad media de 15.89 y sus notas medias de: 23.8% No superado; 19.0% Aprobado; 26.8 % Bien; 22.6% Notable; y 7.1% Sobresaliente. Se evidencian asociaciones estadísticamente significativas entre el sexo masculino y la agresión manifiesta o directa en su forma reactiva; así como, entre el sexo masculino y las actitudes hacia la violencia en todas las modalidades. Nuestro estudio indica asociación moderada entre las conductas violentas en el entorno escolar y las actitudes hacia la violencia en los adolescentes en todas sus formas, a excepción de las variables agresividad relacional instrumental y la violencia

---

<sup>1</sup> **E-mail:** lenaz78@hotmail.com

percibida como legítima. De estas conclusiones, partimos para elaborar estrategias preventivas eficaces que permitan luchar contra la violencia escolar.

**Palabras clave:** Conducta violenta; adolescentes; actitudes; escuela.

### **Abstract**

The aim of this study is to analyze the influence of violent behaviors and attitudes towards violence displayed in the school environment in adolescents. In addition, a description of psychosocial characteristics (sex, age, education level) is performed and relationships with them. A sample of 181 participants aged between 14 and 19 years from 2 schools in the Region of Murcia was selected. The results indicated that 47.3% were boys, the average age of 15.89 and school grades: 23.8% Unsatisfactory; 19.0% Satisfactory; 26.8% Good; 22.6% Very good; y 7.1% Excellent. The results of this study indicate that, statistically significant associations between male and direct and overt aggression in reactive form; and, between male and attitudes toward violence in all forms. There is a moderate causal association between violent behavior in the school and attitudes toward violence in adolescents in all forms, except for instrumental relational aggression and violence perceived as legitimate. From these findings, it is necessary to develop effective preventive strategies to combat bullying and school violence.

**Keywords:** violent behavior; adolescents; attitudes; school.

## Introducción

La violencia escolar se define como aquella violencia juvenil que ocurre dentro del ámbito escolar, ya sea en el camino o durante las actividades organizadas por ésta. Ejemplos de comportamiento violento incluyen: acoso, alteración del comportamiento (por ejemplo, perforar, golpear, patear), uso de armas, agresión electrónica o peleas entre pandillas. La violencia juvenil típicamente incluye a personas entre las edades de 10 y 24, aunque los caminos hacia la violencia juvenil pueden comenzar en la primera infancia. Un joven puede ser una víctima, un agresor o un testigo de la violencia escolar (Centers for Disease Control and Prevention, 2015; Kann et al., 2016). Se ha demostrado que víctimas y agresores, presentan consecuencias negativas a corto y largo plazo, tanto de tipo externalizante (agresión, delincuencia, hiperactividad) como internalizante (depresión, ansiedad, retraimiento, miedo) (Akhter, Hanif, Tariq y Atta, 2011; Luk et al., 2016; Rodríguez-Carballeira et al., 2015).

Los centros educativos, no sólo constituyen un espacio de adquisición de conocimientos, sino que también, participan en el aprendizaje emocional y social de las personas en una interacción entre familia, amigos y profesores. En este proceso educativo, hay que destacar el período de la adolescencia, etapa de transición que afronta grandes cambios, y permite el desarrollo y la consolidación de la identidad personal (Zacarés, Iborra, Tomás, y Serra, 2009).

Para el estudio de la violencia escolar en la población adolescente, nos basamos en el concepto de agresión concebida como un constructo multidimensional que puede adoptar múltiples formas (Little, Henrich, Jones y Hawley, 2003). Estos autores, clasifican los comportamientos agresivos en 2 categorías: según su forma o tipo de agresión, o bien, según su función. En la primera categoría, encontramos la agresividad manifiesta versus relacional. La *agresión manifiesta* se refiere a comportamientos que implican una confrontación directa hacia otros con la intención de causar daño (empujar, pegar, amenazar, insultar...). La *agresión relacional* en cambio, se define como aquel acto dirigido a provocar daño en el círculo de amistades de otra persona, o bien, en su percepción de pertenencia a un grupo (exclusión social, rechazo social, difusión de rumores, etc.) (Kawabata, Alink, Tseng, Van Ijzendoorn y Crick, 2011). En la segunda categoría, es decir, según las funciones de la agresión, permite distinguir las razones subjetivas que subyacen a dicho comportamiento. Aquí distinguimos entre agresividad reactiva y agresividad proactiva o instrumental. Se entiende por *agresión*

*reactiva* a la respuesta defensiva frente a una ofensa real o percibida. Por otra parte, la *agresión proactiva o instrumental* es el uso de la agresión como un instrumento para alcanzar un objetivo (obtener bienes, ejercer el poder, obtener la aprobación de un grupo de referencia...) (Jia, Wang y Shi, 2014). Debe tenerse en cuenta que las mismas no son mutuamente excluyentes, ya que es frecuente que los sujetos presenten ambos tipos de comportamientos (Andreu, Peña, y Penado, 2013; Little et al., 2003; White y Turner, 2014).

Pero la violencia, no sólo es el resultado de una conducta, sino también, de las actitudes que tenemos hacia ella. La actitud, definida entonces por Eagly y Chaiken (1993) es una tendencia psicológica que se expresa mediante la evaluación de una entidad concreta (u objeto) con cierto grado de favorabilidad o desfavorabilidad, y se manifiesta a través de una serie de respuestas observables.

Los estudios sobre actitudes y conducta, han comprobado que la mayor parte de las conductas, se producen de forma espontánea, y que las actitudes son guiadas, en mayor medida, por procesos psicológicos automáticos. Se concluye así, que la relación entre conducta y actitud, tiende a aumentar cuando los sujetos no realizan procesos deliberativos a la hora de actuar y la agresión sería explicada por una combinación de impulsividad y falta de métodos de control cognitivo (Fazio, 2007; Nacimiento y Mora-Merchán, 2014). Siguiendo los trabajos de Ruiz-Hernández, Llor, Puebla y Llor-Esteban (2009), las creencias actitudinales hacia la violencia escolar, se pueden clasificar y medir en 4 apartados que sugieren, que la violencia en los centros escolares está sometida a reglas sociales que regulan su uso y valoración. De esta forma, se ha definido: (a) *violencia divertida* como un tipo de violencia que goza del favor de los alumnos y forma parte de sus anécdotas preferidas; (b) *violencia justa* a aquella que es utilizada como medio de legítima defensa; (c) *violencia para mejorar la autoestima*, daría cuenta de las actitudes hacia el uso instrumental de la violencia, destinada a sentirse mejor con uno mismo, con efectos sobre el mantenimiento de la propia imagen o del autobienestar cuando no se dispone de otros medios para superar las amenazas a la autoimagen; y por último, (d) la *violencia como uso para compensar los déficits en la resolución de problemas y en las habilidades sociales*.

Los estudios revisados, parecen confirmar la influencia de las actitudes hacia la violencia en el comportamiento de los adolescentes dentro del entorno escolar. En este trabajo, exploramos las actitudes de los adolescentes en la violencia escolar, así como la influencia de factores psicosociales como el sexo, la edad, o el nivel educativo. A

diferencia de otras publicaciones, este trabajo, permite un análisis global de todos los tipos de violencia escolar, sin excluir ninguna de sus dimensiones (forma y funciones de la agresión) y añadiendo nuevas variables como las actitudes durante la adolescencia que podría facilitar en el futuro la realización de campañas y programas de prevención más completas y eficaces.

## **Método**

### *Participantes*

Se seleccionaron de forma aleatoria 2 centros de Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O) en la Región de Murcia, donde se emplearon cuestionarios autoadministrados de 45 minutos de duración aproximadamente. Todos ellos contaron con el apoyo de los investigadores y/o tutor del aula durante su realización. En los centros seleccionados, se realizó una segunda aleatorización, para el control de las condiciones bajo estudio, obteniendo una muestra final de 181 participantes, con 12 pérdidas en total. La muestra final presentaba edades comprendidas entre los 14 y los 19 años; el 74.6% eran de nacionalidad española, 4.7% tenían la nacionalidad en otro país europeo, 7.1% eran de nacionalidad americana, 13.0% de nacionalidad africana, y el .6% de nacionalidad asiática.

### *Instrumentos de medida*

El protocolo incluyó un cuestionario autoadministrado en el que se contemplaron las siguientes variables:

- *Variables sociodemográficas*: edad, sexo, nacionalidad, y nota media del último trimestre.
- *Conducta violenta en la escuela*. Empleamos la Escala de Conducta Violenta en la Escuela de Little et al., (2003) y adaptada por el equipo LISIS. Este cuestionario, que consta de 25 ítems, está dirigido a la población a partir de 11 años. El coeficiente de fiabilidad alfa de Cronbach obtenido para la escala fue de .9. Evalúa dos tipos de conducta violenta en el contexto escolar: por un lado, "la agresión manifiesta o directa", en sus formas pura, reactiva e instrumental; por

otro lado, "la agresión relacional o indirecta", también en sus formas pura, reactiva e instrumental. Cada ítem, se evalúa con una puntuación entre 1 y 4.

- *Actitudes hacia la violencia en el contexto educativo*. Se empleó el CAHV-25 (Ruiz-Hernández et al., 2009) con cuatro factores: "violencia como forma de diversion" (7 ítems); "violencia para mejorar la autoestima" (5 ítems); "violencia para manejar los problemas y las relaciones sociales" (6 ítems); y "violencia percibida como legítima" (7 ítems). El cuestionario general, y los cuatro factores, mostraron alta consistencia interna (entre .68 y .90).
- *Sinceridad*. Para controlar los problemas de sinceridad, se utilizaron dos procedimientos: por una parte, la subescala de sinceridad incluida en el CACIA (Cuestionario de Auto-Control Infantil y Adolescente, Capafons, y Silva, 1998), (14 ítems); y por otra parte una pregunta de sinceridad autoinformada.

### *Procedimiento*

Se empleó un diseño transversal, de tipo descriptivo-analítico, con el fin estudiar las características y de la muestra poblacional y posteriormente, establecer relaciones entre las variables actitudes hacia la violencia y conducta violenta en la escuela.

Antes de proceder a la recogida de datos, este proyecto fue sometido a examen por las Comisión de Ética e Investigación Clínica de la Universidad de Murcia. Posteriormente se contactó con los centros y se informó a los participantes (padres, profesores y alumnos), recabando el correspondiente documento de consentimiento informado.

### *Análisis de datos*

Para la descripción de la muestra, se empleó un análisis de frecuencias para las distintas variables sociodemográficas, elaborando tablas de contingencia cuando correspondía. Las diferencias de sexo para las variables *conducta violenta en la escuela* y *actitudes hacia la violencia*, se obtuvieron mediante un análisis t de Student. Por último, con el fin de determinar el grado de asociación entre las variables de estudio, se empleó un análisis de correlación de Pearson. El análisis de datos se llevó a cabo usando el paquete estadístico SPSS (V.20.0).

## Resultados

Entre los 181 participantes, obtenemos que el 47.3% son chicos, y el 52.7% son chicas. La edad se sitúa entre los 14 y los 19 años, siendo la media de 15.89 (DT=1.35). Sus notas medias recogidas del último trimestre fueron, en porcentaje válido de: 23.8% No superado; 19.0 % Aprobado; 26.8 % Bien; 22.6 % Notable; y 7.1% Sobresaliente (Tabla 1).

**Tabla 1.** Descripción de variables sociodemográficas.

<b>Variables sociodemográficas</b>	<b>Porcentaje válido</b>	
<b>Sexo</b>	Chicos	47.3%
	Chicas	52.7%
<b>Nota media del último semestre</b>	No superado	23.8%
	Aprobado	19.0%
	Bien	26.8%
	Notable	22.6%
	Sobresaliente	7.1%
<b>Nacionalidad</b>	España	74.6%
	América	7.1%
	África	13.0%
	Resto de Europa	4.7%
	Asia	.6%

En la Tabla 2 se muestra el análisis t de Student para la comparación de las variables de estudio en función del sexo.

Atendiendo al sexo y a la variable conductas violentas en el medio escolar, encontramos diferencias estadísticamente significativas en agresividad manifiesta reactiva ( $t= 3.078$ ;  $p=.002$ ), siendo la puntuación media superior entre los varones, ( $M= 6.455$ ;  $DT= 2.786$ ) y las chicas ( $M=5.337$ ;  $DT=1.882$ ). Respecto a la variable agresividad relacional instrumental obtenemos un nivel cercano a la significación ( $p=.051$ ). En relación con la variable actitudes hacia la violencia, se encuentran diferencias significativas en función del sexo en todos sus factores, con media superior en chicos respecto a chicas.

En la Tabla 3 se muestra el análisis de correlación de Pearson entre las variables de estudio, actitudes hacia la violencia y conducta violenta en la escuela. En la mayoría los casos obtenemos una asociación moderada con valores r de Pearson entre .198 y .601, con un grado de significación estadística de  $p<.01$ . Tan sólo en el caso de

agresividad relacional instrumental y violencia percibida como legítima no encontramos asociación.

**Tabla 2.** Análisis *t* de Student mediante comparación de medias entre las variables predictoras, atendiendo al sexo.

Tipos de conducta violenta	Actitudes hacia la violencia	Violencia entendida como forma de diversión	Violencia entendida como autoestima	Violencia entendida como habilidad social	Violencia entendida como defensa legítima
Agresividad manifiesta pura		.415*	.3836**	.499**	.398**
Agresividad manifiesta reactiva		.502**	.505**	.601**	.539**
Agresividad instrumental manifiesta		.356**	.364**	.441*	.198**
Agresividad relacional pura		.423**	.334**	.384**	.227**
Agresividad relacional reactiva		.345**	.308**	.375**	.336**
Agresividad relacional instrumental		.294**	.272**	.264**	.083

**Tabla 3.** Correlaciones de Pearson entre la variable “Actitudes hacia la violencia” y la variable “Tipos de conducta violenta”.

Variables predictoras	Sexo	N	M	DT	t	Sig. bilateral
Agresividad Manifiesta Pura	Varón	80	5.350	1.779	.927	.355
	Mujer	89	5.123	1.388		
Agresividad Manifiesta Reactiva	Varón	79	6.455	2.786	3.078	.002
	Mujer	89	5.337	1.882		
Agresividad Manifiesta Instrumental	Varón	79	5.860	1.722	1.178	.240
	Mujer	89	5.561	1.566		
Agresividad Relacional Pura	Varón	80	5.275	1.550	-.926	.356
	Mujer	89	5.528	1.954		
Agresividad Relacional Reactiva	Varón	80	7.675	2.282	.760	.449
	Mujer	88	7.420	2.060		
Agresividad Relacional Instrumental	Varón	80	5.437	2.599	1.962	.051
	Mujer	89	4.797	1.560		
Violencia entendida como forma de diversión	Varón	80	2.033	.799	2.830	.005
	Mujer	88	1.724	.615		
Violencia entendida como Autoestima	Varón	80	1.658	.644	2.993	.003
	Mujer	88	1.397	.481		
Violencia entendida como Habilidad Social	Varón	79	1.851	.719	2.188	.030
	Mujer	89	1.619	.656		
Violencia entendida como Defensa Legítima	Varón	80	2.751	.911	3.102	.002
	Mujer	87	2.223	1.247		

*N*=Tamaño muestral; *M*=media; *DT*= Desviación típica

\**p*<.05 (bilateral); \*\**p*<.01 (bilateral)

## Discusión

El presente estudio parece indicar que el sexo podría influir en el tipo de violencia de los centros escolares. En este sentido, observamos que el sexo masculino se asocia con más fuerza a la agresión manifiesta o directa en su forma reactiva. Es destacable, la tendencia cercana a la significación en la agresión relacional o indirecta del tipo instrumental, con valores también superiores en chicos. Este dato resulta interesante, ya que contradice las investigaciones que asocian la violencia indirecta, basada en conductas más sutiles, tales como el aislamiento o los rumores, a las chicas (Card, Stucky, Sawalani y Little, 2008; Crapanzano, Frick y Terranova, 2010; Jiménez-Barbero, Ruiz-Hernández, Llor-Zaragoza, y Pérez-García, 2012).

Nuestros resultados, corroboran la revisión realizada por Card et al., (2008), en el que a través de un meta-análisis realizado con 148 publicaciones, concluyen que, si bien existían diferencias de sexo significativas a favor de los varones en el uso de formas directas de agresión, las diferencias de sexo eran mínimas en agresión indirecta. Estos resultados, también son corroborados por Hong y Espelage (2012), Iossi Silva, Pereira, Mendonça, Nunes y Oliveira, (2013).

Cuando valoramos qué sexo se asocia con más fuerza a las actitudes hacia la violencia, sigue prevaleciendo el sexo masculino en todas las modalidades (como forma de diversión, como forma de mejorar la autoestima, para manejar los problemas y las

relaciones sociales, o bien, percibida como legítima). Este resultado coincide con lo observado de forma repetida en los diferentes trabajos (Carrera-Fernández, Fernández, Castro, Failde-Garrido, y Otero, 2013; Crapanzano, Frick, Childs, y Terranova, 2011; Romera, Del Rey, y Ortega, 2011), en el que el agresor es varón en la mayoría de los casos, y en todas sus formas. Finalmente, obtenemos resultados más igualados en la violencia entendida y utilizada como forma para manejar los problemas y las relaciones sociales, tal y como se obtienen en las investigaciones de Chen y Astor (2011).

Por último, podemos comprobar que existe una asociación moderada entre las conductas violentas del entorno escolar y las actitudes hacia la violencia en los adolescentes en todas sus formas, a excepción de las variables agresividad relacional instrumental y la violencia percibida como legítima. Estos datos parecen confirmar los obtenidos por Jiménez-Barbero et al., (2012). Siguiendo estos resultados, se ha postulado que la modificación de las actitudes en los jóvenes, podría reducir el riesgo de que se produzcan conductas violentas (Zun, Downey, y Rosen, 2004). Por lo tanto, es necesario tener en cuenta estas conclusiones a la hora de elaborar estrategias preventivas efectivas contra la violencia escolar.

En este estudio, podrían señalarse varias limitaciones en la metodología, que creemos conveniente señalar. Se han utilizado cuestionarios autoadministrados, por lo que es posible que algunos datos no se hayan completado adecuadamente. Sin embargo, para evitar potenciales sesgos de información, se añadió la escala de sinceridad, excluyéndose del estudio a aquellos que no respondieron sinceramente al cuestionario.

Por otro lado, es preciso tener en cuenta las limitaciones impuestas por el diseño metodológico, de carácter descriptivo, que impide realizar inferencias de causalidad.

Sería necesario elaborar nuevos estudios que permitiesen delimitar un contexto de riesgo. Para ello, habría que ampliar y completar la investigación con otros factores psicosociales (por ejemplo, nivel socioeconómico), opiniones de padres y /o profesores y establecer relaciones con nuevas variables (por ejemplo, estilos parentales). Todo ello permitiría perfilar programas eficaces para prevenir la conducta violenta en el entorno escolar, mejorando el bienestar y el desarrollo de nuestros adolescentes.

### **Agradecimientos**

A mi equipo de doctorandos, que permite que todo avance y nuestros esfuerzos no sean en vano.

## Referencias

- Akhter, N., Hanif, R., Tariq, N., y Atta, M. (2011). Parenting styles as predictors of externalizing and internalizing behavior problems among children. *Pakistan Journal of Psychological Research*, 26(1), 23-41.
- Andreu, J. M., Peña, M. E., y Penado, M. (2013). Impulsividad cognitiva, conductual y no planificadora en adolescentes agresivos reactivos, proactivos y mixtos. *Anales de Psicología*, 29(3), 734-740.
- Capafons, A., y Silva, F. (1998). *CACIA, Cuestionario de Auto-control Infantil y Adolescente*. TEA Ediciones: Madrid, España.
- Card, N. A., Stucky, B. D., Sawalani, G. M., y Little, T. D. (2008). Direct and indirect aggression during childhood and adolescence: A meta-analytic review of gender differences, intercorrelations, and relations to maladjustment. *Child Development*, 79(5), 1185-1229.
- Carrera-Fernández, M. V., Fernández, M. L., Castro, Y. R., Failde-Garrido, J. M., y Otero, M.C. (2013). Bullying in Spanish secondary schools: Gender-based differences. *The Spanish Journal of Psychology*, 16, 1-14.
- Centers for Disease Control and Prevention. (2015). *Understanding school violence. Centers for Disease Control and Prevention*. Recuperado de [https://www.cdc.gov/violenceprevention/pdf/school\\_violence\\_fact\\_sheet-a.pdf](https://www.cdc.gov/violenceprevention/pdf/school_violence_fact_sheet-a.pdf)
- Chen, J. K., y Astor, R. A. (2011). Students' personal traits, violence exposure, family factors, school dynamics and the perpetration of violence in Taiwanese elementary schools. *Health Education Research*, 26(1), 150-166.
- Crapanzano, A. M., Frick, P. J., Childs, K., y Terranova, A. M. (2011). Gender differences in the assessment, stability, and correlates to bullying roles in middle school children. *Behavioral Sciences & The Law*, 29(5), 677-694.
- Crapanzano, A. M., Frick, P. J., y Terranova, A. M. (2010). Patterns of physical and relational aggression in a school-based sample of boys and girls. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 38(4), 433-445.
- Eagly, A. H., y Chaiken, S. (1993). *The psychology of attitudes*. Fort Worth, TX: Harcourt Brace Jovanovich.
- Fazio, R. H. (2007). Attitudes as object-evaluation associations of varying strength. *Social Cognition*, 25(5), 603-627.

- Heinemann, P. (1972). *Mobbing-Group violence by children and adults*. Stockholm, Sweden: Naturoch Kultur.
- Hong, J., y Espelage, D. (2012). A review of research on bullying and peer victimization in school: An ecological system analysis. *Aggressive Violent Behavior, 17*(4), 311-322.
- Iossi Silva, M. A., Pereira, B., Mendonça, D., Nunes, B., y Oliveira, W. A. D. (2013). The involvement of girls and boys with bullying: An analysis of gender differences. *International Journal of Environmental Research and Public Health, 10*(12), 6820-6831.
- Jia, S., Wang, L., y Shi, Y. (2014). Relationship between parenting and proactive versus reactive aggression among Chinese preschool children. *Archives of Psychiatric Nursing, 28*(2), 152-157.
- Jiménez-Barbero, J. A., Ruiz-Hernández, J. A., Llor-Zaragoza, L., y Pérez-García, M. (2012). Effectiveness of antibullying schoolprogrammes: A systematic review by evidence levels. *Children and Youth Services Review, 34*(9), 1646-1658.
- Kann, L., McManus, T., Harris, W.A., Shanklin, S. L., Flint, K., H., Hawkins, J., ...Zaza, S. (2016). Youth Risk Behavior Surveillance — United States, 2015. *MMWR Surveillance Summaries, 65*(6), 1-174.
- Kawabata, Y., Alink, L. R., Tseng, W. L., Van Ijzendoorn, M. H., y Crick, N. R. (2011). Maternal and paternal parenting styles associated with relational aggression in children and adolescents: A conceptual analysis and meta-analytic review. *Developmental Review, 31*(4), 240-278.
- Little, T., Henrich, C., Jones, S., y Hawley, P. (2003). Disentangling the "whys" from the "whats" of aggressive behaviour. *International Journal of Behavioral Development, 27*(2), 122-133.
- Luk, J. W., Patock-Peckham, J. A., Medina, M., Terrell, N., Belton, D., y King, K. M. (2016). Bullying perpetration and victimization as externalizing and internalizing pathways: A retrospective study linking parenting styles and self-esteem to depression, alcohol use, and alcohol-related problems. *Substance Use & Misuse, 51*(1), 113-125.
- Nacimiento, L., y Mora-Merchán J. A. (2014). El uso de estrategias de afrontamiento y habilidades metacognitivas ante situaciones de bullying y cyberbullying. *European Journal of Education and Psychology, 7*(2), 121-129.

- Rodríguez-Carballeira, Á., Saldaña, O., Almendros, C., Martín-Peña, J., Escartín, J., y Porrúa-García, C. (2015). Group psychological abuse: Taxonomy and severity of its components. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 7(1), 31-39.
- Romera, E. M.; Del Rey, R., y Ortega, R. (2011). Prevalencia y aspectos diferenciales relativos al género del fenómeno bullying en países pobres. *Psicothema*, 23(4), 624-629.
- Ruiz-Hernández, J. A., Llor, L., Puebla, T., y Llor-Esteban, B. (2009). Evaluación de las creencias actitudinales hacia la violencia en centros educativos: El CAHV-25. *European Journal of Education and Psychology*, 2, 25-35.
- White, B. A., y Turner, K. A. (2014). Anger rumination and effortful control: Mediation effects on reactive but not proactive aggression. *Personality and Individual Differences*, 56, 186-189.
- Zacarés, J. J., Iborra, A., Tomás, J. M., y Serra, E. (2009). El desarrollo de la identidad en la adolescencia y adultez emergente: Una comparación de la identidad global frente a la identidad en dominios específicos. *Anales de Psicología*, 25(2), 316-329.
- Zun, L. S., Downey, L., y Rosen, J. (2004). An emergency department-based program to change attitudes of youth toward violence. *The Journal of Emergency Medicine*, 26(2), 247-251.



## **ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, FACTOR MODULADOR DEL EMPODERAMIENTO**

### **DISABILITY STUDENTS, A MODULATOR FACTOR OF EMPOWERMENT**

Raquel Suriá<sup>1</sup>, Ana Rosser, y Esther Villegas\*.

Departamento de Comunicación y Psicología Social. Universidad de Alicante. (España).

\*Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales. Universidad de Alicante. (España):

#### **Resumen**

En los últimos años, el concepto de empoderamiento está cobrando interés en los programas de apoyo hacia la integración psicosocial de las personas con discapacidad. Los objetivos del estudio consisten en analizar el empoderamiento de un grupo de estudiantes en función de si tienen o no discapacidad, así como según la etapa formativa en la que se encuentren estudiando (secundaria vs. universidad). Participaron 2009 estudiantes universitarios (1819 de ellos sin discapacidad y 190 con discapacidad). Se utilizó el cuestionario elaborado por Rogers, Chamberlin, Ellison y Crean (1997), diseñado para medir el nivel de empoderamiento. Éste fue traducido al castellano. El cuestionario está formado por un total de 28 ítems, con respuesta tipo Likert de 4 puntos (0 = nada de acuerdo, 3 = muy de acuerdo). Los resultados indican que el nivel de empoderamiento es menor en los estudiantes con discapacidad. Además, se observa que los estudiantes de secundaria tienen niveles menores de empoderamiento que los estudiantes universitarios. Los resultados reflejan que, aunque la discapacidad sea un factor influyente en el desarrollo de esta potencialidad, la formación tiene un papel determinante para facilitar el empoderamiento. Por tanto, desde este estudio se sugiere que una de las potencialidades fundamentales que va a ayudar a que los estudiantes superen sus limitaciones es el empoderamiento.

**Palabras clave:** estudiantes; discapacidad; empoderamiento; programas de intervención

---

<sup>1</sup> **E-mail:** raquel.suria@ua.es

## **Abstract**

**Backgrounds:** In the last years, the concept of empowerment has gained attention in psychosocial integration of disability people. It means to have numerous abilities that help the people to face the adversities.

**Aims:** The goals of this work are to analyze the empowerment of a group of students depending on they have disability or not, just like their learned season (high school or university).

**Method:** 2009 university students (1819 without disability and 190 with disability) have participated. A questionnaire about empowerment designed by Rogers, Chamberlin, Ellison y Crean (1997) was used. It was translated to Spanish. Questionnaire is composed by 28 items with likert answer of 4 points (0= any accord, 3= completely according).

**Results:** The results indicate that the level of empowerment is less in students with disability. In addition, high school students have a less empowerment level that university students.

**Discussion:** Results reflect the influence of disability in the empowerment develop. But, education has a decisive role in the develop of this potentiality. Promoting this construct through education programs would help a best preparation of students with disability for its incorporation to the labor world.

**KeyWords:** students, disability; empowerment; intervention programs.

## Introducción

Fomentar y mejorar el rendimiento académico se ha convertido en una pauta a seguir en los sistemas educativos y servicios que apoyan a los estudiantes con discapacidad. Esto, se considera una meta importante y a la vez un medio para lograr mayor autonomía, participación y bienestar personal. Una de los constructos que está cobrando interés en la mejora del rendimiento académico es el empoderamiento. Así, el desarrollo de niveles altos de empoderamiento en estas edades tiene una transcendencia particular y puede tener un impacto sustancial en sus posteriores resultados de vida (Wehmeyer, Abery, Mithaugh, y Stancliffé, 2003).

Son muchos los estudios que analizan las características de la transición a la vida adulta en los jóvenes con discapacidad y la relación de esta transición con habilidades de empoderamiento (Bejerholm y Björkman, 2011; Suriá, 2013, 2014; Suriá, García-Fernández, y Ortigosa, 2015). Vega, Jenaro-Río, Cruz, y Flores-Robain (2011) plantean que el comportamiento autodeterminado se define en base a cuatro características esenciales: autonomía, autorregulación, creencias de control y eficacia y autoconocimiento, de manera que mostrar estas 4 características en una conducta concreta denota estar mostrando rasgos de empoderamiento.

El empoderamiento es un constructo que comprende atributos del self como sentido de competencia, de influencia y de autoeficacia, que ponen en marcha de recursos psicológicos que posibilitan realizar comportamientos orientados al logro de resultados y metas determinadas (Bejerholm y Björkman, 2011; Rich, Edelman, Hallman, y Wandersman, 1995; Zimmerman, 2000). Por tanto, el proceso de empoderamiento significa vencer una situación de impotencia y adquirir control sobre la propia vida, a través de las capacidades y recursos desarrollados por la persona (López-Peláez y Segado Sánchez, 2012). Por tanto, está dirigido a ayudar a la autodeterminación y autonomía, para que pueda ejercer más influencia en la toma de decisiones y de esta forma, mejorar su autoestima, autonomía y en general, la calidad de vida.

Además de estas definiciones, otros autores (Bejerholm y Björkman, 2011; Zimmerman, 2000) postulan que el empoderamiento es un constructo que comprende atributos del self como sentido de competencia, de influencia y de autoeficacia, que ponen en marcha de recursos psicológicos que posibilitan realizar comportamientos orientados al logro de resultados y metas determinadas.

Entender de esta manera el empoderamiento supone asumir que es una habilidad que se puede aprender si se proporciona el contexto apropiado que facilite que estos componentes elementales se desarrollen, y, por tanto, también que se puede enseñar o promover a través de procesos de instrucción estructurados (Carbonero, Martín-Antón, Monsalvo, y Valdivieso, 2015; Matalinares et al., 2011; Suriá, Rosser, y Villegas, 2016). En definitiva, el sistema educativo, como responsable de la educación, puede y debe seguir planteando nuevos recursos y vías, que se implanten en las escuelas y centros, que permitan y faciliten a los alumnos una adecuada transición educativa y profesional. Basándonos en la importancia y necesidad de abordar el apoyo y la instrucción del alumnado a lo largo de todo su proceso educativo para procurar el desarrollo de competencias y garantizar la mejor transición educativa posible, es necesario contar con distintas herramientas eficaces que procuren que el alumnado obtenga resultados positivos al terminar sus estudios.

De manera que, conocer cómo afecta el empoderamiento en el rendimiento académico en estas edades es el punto de partida puesto que facilita la tarea de elaboración de elementos instruccionales ajustados y necesarios para este alumnado en el periodo de transición educativa y promover el logro de resultados personales en su vida adulta.

En este contexto, es en el que cobra relevancia el reconocimiento del poder del estudiante como elemento transformador de sí mismo y de su contexto. Por tanto, la importancia de abordar el empoderamiento de los jóvenes con discapacidad que están finalizando sus estudios cobra un especial protagonismo tanto en secundaria como en estudios universitarios (Suriá, 2014). Así, el estudio del empoderamiento en los jóvenes estudiantes que finalizan sus estudios persigue dos objetivos, el primero es que puede favorecer la motivación de los jóvenes que cursan secundaria para que continúen su formación universitaria. Por otra parte y con independencia de la etapa formativa, esto es, de los estudiantes de secundaria o de los estudiantes universitarios, si lo que pretenden es incorporarse al mundo laboral, que adquieran las suficientes herramientas para incorporarse éxito en el mundo laboral.

Los objetivos del estudio analizan el empoderamiento de un grupo de estudiantes en función de si tienen o no discapacidad, así como según la etapa formativa en la que se encuentren estudiando (secundaria vs. universidad).

H.1. Los alumnos con discapacidad presentan un grado de empoderamiento menor que los alumnos que no padecen discapacidad.

H.2. Existen diferencias en el grado de empoderamiento de los estudiantes con y sin discapacidad en función del nivel de estudios.

## Método

### *Participantes*

La muestra está compuesta por estudiantes con y sin discapacidad. Así, el total de la muestra está formada por 2009 alumnos, quedando conformado el grupo de estudiantes sin discapacidad por 1819 alumnos, y 190 los estudiantes con discapacidad.

**Tabla 1.** *Frecuencia y porcentaje de alumnos.*

Alumnado	Etapa		Total
	IEES	Universidad	
<b>Sin discapacidad</b>	626	1193	1819
	31.2%	59.4%	90.5%
<b>Con discapacidad</b>	67	123	190
	3.3%	6.1%	9.5%
<b>Total</b>	693	1316	2009
	34.5%	65.5%	100.0%

### *Instrumentos*

El cuestionario constaba de dos partes. En la primera se incluían preguntas para obtener el perfil sociodemográfico de los participantes (sexo, edad, nivel de funcionalidad y antigüedad de la lesión). La segunda es la escala elaborada por Rogers, Chamberlin, Ellison y Crean (1997), diseñada para medir el nivel de empoderamiento. Se empleó la versión traducida al castellano por Suriá (2013), destinada a examinar el empoderamiento de los progenitores de hijos con discapacidad. La escala está formada por un total de 28 ítems, con respuesta tipo Likert de 4 puntos (0 = nada de acuerdo, 3 = muy de acuerdo). La información solicitada recoge aspectos en relación a la percepción del propio sujeto en función de la capacidad para la toma de decisiones, quedando el cuestionario conformado por 5 dimensiones o factores: Factor 1. Autoestima-Autoeficacia; Factor 2. Poder/Impotencia; Factor 3. Autonomía; Factor 4. Optimismo-Control sobre el futuro; Factor 5. Ira apropiada. La puntuación máxima es de 84 puntos, estableciéndose la medida de corte en tres rangos (nivel bajo = de 0 a 27, nivel medio =

de 28 a 56 y nivel alto = de 57 a 84). Con respecto a las propiedades psicométricas, tanto la fiabilidad ( $\alpha = .87$ ), como la validez del cuestionario para este estudio fueron adecuadas (el Análisis Factorial Confirmatorio arrojó el 53.9% de varianza explicada).

### *Diseño*

Nuestra investigación se basa en un diseño transversal, no probabilístico e intencional, puesto que la muestra pertenece a contextos concretos (ámbito universitario y centros de secundaria). Por otro lado, no se distribuye la población al azar puesto que los estudiantes fueron agrupados en función de tener o no discapacidad.

### *Procedimiento*

El procedimiento de recogida de información consistió en la aplicación del cuestionario a la muestra de alumnos. La muestra fue seleccionada intencionalmente entre enero a febrero del 2015, obteniéndose previamente el consentimiento informado de los participantes del estudio. El acceso fue relativamente sencillo, la muestra procedía de titulaciones universitarias de la universidad de Alicante. El cuestionario fue difundido a través de un anuncio en el campus virtual en el que se proponía a los estudiantes su participación en el estudio y solicitándoles que rellenaran el cuestionario. El tiempo estimado de aplicación fue aproximadamente de 10 minutos.

### *Análisis Estadístico*

Para examinar los datos sociodemográficos se hallaron las frecuencias y porcentajes. Para comprobar la existencia de interacción en el empoderamiento entre etapa formativa y tener o no discapacidad, se realizó un análisis multivariado.

Para hallar las comparaciones entre los grupos en la escala según la etapa educativa y según tener o no discapacidad, se empleó la prueba *t* de Student para 2 muestras independientes.

## Resultados

La puntuación máxima es de 84 puntos, no obstante, para establecer una medida de corte se dividió esta puntuación en tres rangos, esto es, nivel bajo= de 0 a 27, nivel medio= de 28 a 56 y nivel alto= de 57 a 84.

Al examinar las medias de empoderamiento en función de *tener discapacidad o no tenerla* se observó un índice más elevado en los estudiantes sin discapacidad ( $M=57.31$ ,  $DT=7.77$ ),  $t(2007)=8.871$ ,  $p<.001$ . Con respecto a cada uno de los factores en función de esta variable, las medias indicaron diferencias estadísticamente significativas en todos los factores excepto en el factor 4, referente al optimismo /control del futuro,  $t(2007)=-0.016$ ,  $p=.987$ .

**Tabla 2.** Escala de empoderamiento en función de tener o no discapacidad

Escala de empoderamiento	Alumnado	<i>M</i>	<i>DT</i>	<i>t</i>	<i>p</i>
Autoestima-autoeficacia	Sin disc.	18.25	3.78	5.789	.000
Factor 1	Con disc.	16.32	7.45		
Poder/Impotencia	Sin disc.	12.80	3.72	7.400	.000
Factor 2	Con disc.	10.66	4.11		
Autonomía	Sin disc.	13.75	2.74	8.102	.000
Factor 3	Con disc.	11.86	4.67		
Optimismo-Control	Sin disc.	4.91	.94	-.018	.986
Factor 4	Con disc.	4.92	1.06		
Ira apropiada	Sin disc.	3.57	1.39	2.243	.025
Factor 5	Con disc.	3.32	1.84		
Empoderamiento total	Sin disc.	57.31	7.77	8.871	.000
	Con disc.	44.10	16.23		

Con respecto al empoderamiento total de los estudiantes con y sin discapacidad en función del nivel de estudios, se observó que los estudiantes de secundaria indicaron niveles menores de empoderamiento que los estudiantes universitarios, observándose en mayor medida en el alumnado con discapacidad, [ $t(2007)=3526.36$ ,  $p=.000$ ]. Con respecto a cada uno de los factores en función de esta variable, las medias reflejaron diferencias estadísticamente significativas en todos los factores excepto en el factor 4, referente al optimismo /control del futuro,  $t(2007)=-0.016$ ,  $p=.087$ .

Finalmente, al examinar el análisis del empoderamiento en función de la interacción entre tener o no discapacidad y la etapa formativa, se observa que los estudiantes de secundaria tienen niveles menores de empoderamiento que los estudiantes universitarios, observándose en mayor medida en el alumnado con

discapacidad, [T. Hotelling= 10.359;  $F(6, 1533) = 3526,36, p < .001$ ]. Al examinar tanto las puntuaciones medias de la escala total, como de cada factor de empoderamiento, se observan diferencias significativas en los cinco factores de este constructo.

## Discusión

En este trabajo se parte de la necesidad de generar nuevos conocimientos sobre los estudiantes que experimentan una discapacidad, así, es en este contexto, el educativo, es en el que el empoderamiento cobra relevancia a la hora de dotar a la persona con discapacidad de recursos para enfrentarse exitosamente a los múltiples obstáculos.

Así, al medir el grado de empoderamiento de estos jóvenes estudiantes, se comprueba en los resultados que el nivel de empoderamiento en el alumnado se encuentra entre moderado y alto, observándose en los estudiantes con discapacidad que es inferior a los estudiantes sin discapacidad, esto confirmaría la hipótesis H.1., es decir, los alumnos con discapacidad presentan un grado de empoderamiento menor que los alumnos que no tienen discapacidad.

Aunque no todos los estudiantes con discapacidad, se encuentran en una situación de dependencia, si sucede en una gran mayoría. Esta dependencia puede afectar a cómo se ve uno mismo, no solo físicamente y desde una perspectiva académica/profesional y social, sino también personal, así como a las decisiones y en general a su conducta (Goñi, Madariaga, Axpe, y Goñi, 2011; Musitu y Buelga, 2004). Esto es, se puede hablar de sí mismo desde diferentes perspectivas: personal, académica o profesional, social, etcétera.

Con respecto al empoderamiento en función de la etapa formativa, se observa que a mayor nivel formativo mayores niveles de empoderamiento. Esto confirma la segunda hipótesis: H.2. Existen diferencias en el grado de empoderamiento de los estudiantes con y sin discapacidad en función del nivel de estudios.

En este contexto, el papel de la formación toma especial relevancia en cuanto que va a posibilitar tener mayor conocimiento sobre cualquier situación, toma de decisiones y en general, que la persona se desenvuelva de manera más exitosa, autónoma y autodeterminada en todos los ámbitos de la vida (Broyna, 2006; Rodríguez-Cárdenas y González-Bernal, 2012; Suriá, 2016).

Tal y como sugieren Peralta y Arellano (2010), al hablar de formación y de una persona con discapacidad autónoma, o que lleva a cabo acciones de forma autodeterminada, éstas necesariamente subyacen de una serie de componentes que interactúan estableciendo relaciones de interdependencia que requieren: a) un contexto que genere las suficientes oportunidades para que los jóvenes con discapacidad desarrollen las competencias necesarias para sentirse como agentes causales de su propia acción; b) fomentar habilidades de autorregulación de modo que la persona con discapacidad genere por sí misma una autoevaluación, auto-monitorización y auto-refuerzo de su acción sobre el entorno; c) favorecer y motivar a las personas con discapacidad para que opten a mayores niveles de autoconciencia y autoconocimiento.

Posiblemente, por desgracia, las modas que marca la sociedad alejan mucho a las personas con discapacidad de los cánones de la belleza (Matalinares et al., 2011; Suriá, 2014, 2016). Esto podría repercutir en unos niveles inferiores de autoestima en gran parte de este colectivo (López-Justicia, Fernández, y Polo, 2005).

Al atender a los demás componentes de empoderamiento, es decir, Poder/Impotencia, Autonomía, Optimismo-Control sobre el futuro e Ira apropiada, podemos entender que algunas de estas dimensiones se vean mermadas entre los jóvenes con discapacidad, los cuales, en alguna medida, tienen asociada una dependencia en alguno o varios ámbitos de su vida.

Para concluir el estudio y a pesar de la necesidad de seguir indagando en las variables implicadas en el empoderamiento de los estudiantes con discapacidad, el trabajo presenta algunas limitaciones que es necesario considerar.

Así, la principal radica en que no debemos olvidar que la experiencia de la discapacidad es única para cada persona ya que está influida por unacompleja combinación de factores (desde las diferencias personales de experiencias, temperamentos y contextos diferentes, por tanto, deberíamos profundizar en multitud de variables que quedan por tener en cuenta y que podían explicar la variabilidad en el desarrollo de esta capacidad.

Igualmente, debemos ser cautos y considerar algunas limitaciones del estudio relacionadas con la deseabilidad social. Así, nuestros participantes fueron evaluados con un instrumento de autoinforme en los que se asume un posible sesgo por las creencias, la autopercepción y la deseabilidad social de los participantes. En futuras investigaciones se debería controlar este factor con el objeto de incrementar la validez interna de los resultados.

A pesar de estas limitaciones, los resultados de este trabajo pueden resultar útiles, pues resaltan el papel del empoderamiento como potenciador de unas expectativas laborales positivas, por tanto, sería conveniente seguir indagando en futuros estudios que exploren estos aspectos para permitir la mejora del diseño de programas y planes de intervención-acción que fomenten los factores que promuevan el empoderamiento de los jóvenes estudiantes que viven día a día con una discapacidad.

## Referencias

- Bejerholm, U., y Björkman, T. (2011). Empowerment in supported employment research and practice: Is it relevant. *International Journal of Social Psychiatry*, 57(6), 588-595.
- Brogna, P. (2006). El nuevo paradigma de la discapacidad y el rol de los profesionales de la rehabilitación. *Cadernos ESP*, 2(2), 7-12.
- Carbonero, M. A., Martín-Antón, L. J., Monsalvo, E., y Valdivieso, J. A. (2015). School performance and personal attitudes and social responsibility in preadolescent students. *Anales de Psicología*, 31(3), 990-999.
- Goñi, E., Madariaga, J. M., Axpe, I., y Goñi, A. (2011). Structure of the Personal Self-Concept (PSC) Questionnaire. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 11(3), 509-522.
- López-Justicia, M. D., Fernández, C., y Polo, M. T. (2005). Relación entre el nivel de estudios y el autoconcepto en adultos con discapacidad motora. *Psicología Educativa*, 11(2), 99-111.
- López-Peláez, A., y Segado Sánchez, S. (2012). Empowerment and social work with families. En A. Moreno (Ed.), *Family well-being: European perspectives, social indicators research* (pp. 277-301). New York, NY: Springer.
- Matalinares, M., Arenas, C., Sotelo, L., Sotelo, N., Díaz-Acosta, G., Dioses-Chocano, A., y Tipacti, R. (2011). Factores personales de resiliencia y autoconcepto en estudiantes de primaria de Lima Metropolitana. *Revista de Investigación en Psicología*, 14, 187-207.
- Musitu, G., y Buelga, S. (2004). Desarrollo comunitario y potenciación (empowerment). En G. Musitu, J. Herrero, L. Cantera, y M. Montenegro (Eds.), *Introducción a la psicología comunitaria* (pp. 167-193). Barcelona, España: UOC.

- Peralta, F., y Arellano, A. (2010). Familia y discapacidad. Una perspectiva teórico-aplicada del enfoque centrado en la familia para promover la autodeterminación. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 8(22), 1339-1362.
- Rich, R., Edelstein, M., Hallman, W., y Wandersman, A. (1995). Citizen participation and empowerment: The case of local environmental hazards. *American Journal of Community Psychology*, 23(5), 657-676.
- Rodríguez-Cárdenas, D. E., y González-Bernal, M. R. (2012). Exploración de la experiencia de empoderamiento en personas con discapacidad física integradas al aula regular. *Psicogente*, 15(27), 153-167.
- Rogers, E. S., Chamberlin, J., Ellison, M. L., y Crean, T. (1997). A consumer-constructed scale to measure empowerment among users of mental health services. *Psychiatric Services*, 48(8), 1042-1047.
- Suriá, R. (2016). Bienestar subjetivo, resiliencia y discapacidad. *Acciones e Investigaciones Sociales*, 36, 113-140.
- Suriá, R., Rosser, A., y Villegas, E. (2016). Estudiantes universitarios con discapacidad: análisis del empoderamiento y rendimiento académico. En J. L. Castejon (Ed.), *Psicología y educación: Presente y futuro* (pp. 2541-2548). Alicante, España: ACIPE- Asociación Científica de Psicología y Educación.
- Suriá, R., García-Fernández, J. M., y Ortigosa, J. (2015). Perfiles resilientes y su relación con las habilidades sociales en personas con discapacidad motora. *Psicología Conductual*, 23, 35-49.
- Suriá, R. S. (2014). Análisis del empoderamiento en padres y madres de hijos con discapacidad. *Boletín de Psicología*, 110, 83-98.
- Suriá, R. S. (2013). Discapacidad y empoderamiento: Análisis de esta potencialidad en función de la tipología y etapa en la que se adquiere la discapacidad. *Anuario de Psicología*, 43(3), 297-311.
- Vega, V., Jenaro-Río, C., Cruz, M., y Flores-Robain, N. (2011). Quality of life of adults with intellectual disability in Chilean Permanent Residential Centers. *Siglo Cero Revista Española sobre Discapacidad Intelectual*, 42(2), 26-38.
- Wehmeyer, M., Abery, B., Mithaugh, D., y Stancliffe, R. (2003). *Theory in self-determination: Foundations for educational practice*. Springfield, MN: Charles Thomas.
- Zimmerman, M. (2000). Empowerment theory. En J. Rappaport y E. Seidman (Eds), *Handbook of community psychology* (pp. 43-63). New York, NY: Kluwer.



# ADAPTACIÓN DEL CUESTIONARIO “ATRAMIC: PERSONALIDAD Y PREDISPOSICIÓN A MENTIR” EN ADOLESCENTES

## ADAPTATION OF THE ATRAMIC QUESTIONNAIRE: PERSONALITY AND PREDISPOSITION TO LYING IN ADOLESCENTS

Enrique Armas-Vargas<sup>1</sup>

Departamento de Clínica, Psicobiología y Metodología. Universidad de La Laguna. (España).

### Resumen

La mentira es parte de la interacción social cotidiana, por lo que debemos suponer que, en mayor o menor medida, todo el mundo miente. No contamos con investigaciones que evalúen la relación entre la conducta de mentir con variables de personalidad en adolescentes. Se plantea que la habilidad y la predisposición para mentir es apresable y medible a través de variables actitudinales, características de personalidad y distorsiones de respuestas. El objetivo de este trabajo es comprobar cómo responden al cuestionario ATRAMIC 241 adolescentes de 14 y 19 años ( $M=16.30$  años;  $DT=1.89$ ). Ofrecemos los resultados del análisis factorial y la consistencia interna de cada uno de los factores del ATRAMIC- Adolescentes: Cuestionario A: “*Predisposición a mentir*”: Deseabilidad Social; Autorregulación Emocional al Mentir, Negación y Justificación de la mentira, Autoengaño y Frialdad Emocional al Mentir. La varianza fue del 34% y la fiabilidad  $\alpha=.81$ . Cuestionario B: “*Personalidad: Variables emocionales y sociales*”: Empatía, Miedo al Rechazo y a la Crítica, Inseguridad, Transparencia Familiar y Pensamiento Consecuente. La varianza del 39% y fiabilidad  $\alpha=.81$ . Cuestionario C: “*Personalidad: Variables cognitivas-emocionales*”: Hipercontrol, Desconfianza Paranoide, Privacidad Selectiva, Control y Cautela Extrema. La varianza del 36% y la fiabilidad  $\alpha=.84$ . Cuestionario D: “*Actitudes ante el engaño y la mentira*”: Aceptación, Ocultación y y la fiabilidad  $\alpha=.70$ . Analizamos la correlación entre las diferentes variables del instrumento. Estudiamos las diferencias de medias por sexo y el tamaño del efecto ( $d$ ,

---

<sup>1</sup> E-mail: earmas@ull.es

de Cohen) de “Predisposición a mentir”. Comprobamos la validez predictiva de la “conducta de mentir” y de “Autorregulación emocional al mentir”.

**Palabras clave:** conducta de mentir; predisposición a mentir; personalidad; deseabilidad social; actitudes ante el engaño y la mentira.

### Abstract

Lying is part of daily social interaction, so we must assume that, to a greater or lesser extent, everyone lies. We have no research that evaluates the relationship between lying behaviour and the personality variables for adolescents. It is argued that the ability and predisposition to lie is apprehensible and measurable through attitudinal variables, personality characteristics and response distortions. The objective of this study is to verify how 241 adolescents of between 14 and 19 years old responded to the ATRAMIC questionnaire ( $M=16.30$  years;  $SD=1.89$ ). We present factorial analysis and internal consistency results for each of the factors of the ATRAMIC- Adolescents: Questionnaire A: “*Predisposition to Lying*”: Social Desirability; Emotional Self-Regulation when Lying, Denial and Justification of Lying, Self-Deception and Emotional Coldness when Lying. Variance was 34% and reliability  $\alpha =.81$ . Questionnaire B: “*Personality: Emotional and Social Variables*”: Empathy, Fear of Rejection and Criticism, Insecurity, Family Transparency and Consequential Thinking. Variance was 39% and reliability  $\alpha=.81$ . Questionnaire C: “*Personality: Cognitive-Emotional Variables*”: Hypercontrol, Paranoid Distrust, Selective Privacy, Control and Extreme Caution. Variance was 36% and reliability  $\alpha=.84$ . Questionnaire D: “*Attitudes to Deceit and Lies*”: Acceptance, Concealment and Rejection. Variance was 32% and reliability  $\alpha=.70$ . We analyzed the correlation between the different variables of the instrument. We studied the differences between the averages for gender and effect size (Cohen’s  $d$ ) for “Predisposition to Lie”. We checked the predictive validity of “Lying Behaviour” and “Emotional Self-Regulation when Lying”.

**KeyWords:** Lying behaviour; predisposition to lying; personality; social desirability; attitudes to deceit and lies.

## Introducción

El ser humano con la intención de quedar bien, conseguir determinados objetivos o cubrir ciertas necesidades, miente intencionadamente a los demás. Ekman (1991) define mentir como engañar a otra persona deliberadamente. No diferencia entre decir algo falso y esconder la verdad, considera falsear y ocultar como dos formas de mentir. Este autor añade que, sin mentir, la vida resultaría más difícil y mantener las relaciones, mucho más arduo. Saarni y Lewis (1993) incorpora el componente emocional cuando plantean que debe considerarse natural y adaptativo mentir en algunas ocasiones cuando la consecuencia de decir la verdad fuera dolorosa.

Aunque se cree que la mentira es omnipresente, hallazgos recientes muestran que hay grandes diferencias individuales en la frecuencia de mentir y que la propensión a mentir varía según la edad (Levine, Serota, Carey, y Messer, 2013). Los datos encontrados hasta el momento sugieren que la mayoría de las mentiras son contadas por unos “pocos mentirosos prolíficos”, y que la prevalencia disminuye con la edad (Serota, Levine, y Boster, 2010). Hay evidencias que sugiere que los adultos dicen mentiras diariamente aludiendo a multitud de razones y motivaciones (DePaulo y Kashy, 1998). Numerosas investigaciones informan que los estudiantes de secundaria mienten con mayor frecuencia que los estudiantes universitarios y adultos mayores (DePaulo, Kirkendol, Kashy, Wyer, y Epstein, 1996; Serota et al., 2010; Serota, Levine y Burns, 2012). Hay más de una razón para justificar estos resultados, lo que no cabe duda es que la madurez cognitiva, emocional y moral forman parte de la ecuación. Los más jóvenes pueden optar por las ventajas a corto plazo que se pueden lograr con el engaño, mientras que los adultos pueden ver los beneficios de evitar el comportamiento socialmente desaprobado (Levine et al., 2013). Otras variables relacionadas podría ser el desarrollo del pensamiento social y normativo del adolescente y el establecimiento de la autonomía en los menores. Los adolescentes mienten a sus padres como un medio para establecer su autonomía. Jensen, Arnett, Feldman, y Cauffman (2004) encontraron que los estudiantes de la escuela mienten más a menudo a los padres que los estudiantes universitarios.

La mayoría de los trabajos que hemos citado, se centran en la prevalencia del engaño, tratando de responder a la pregunta “cuántas veces miente la gente”. Para evaluarlo, han utilizado el autoinforme, frente al método experimental, como estrategia

metodológica para el estudio de la prevalencia de las mentiras. Se les pregunta a los encuestados, con qué frecuencia mienten, los diferentes tipos de mentiras y de comunicación que utilizan. Una limitación de este tipo de metodología es el sesgo de la deseabilidad social. Lo que es evidente, es que la mentira forma parte de la interacción social cotidiana, por lo tanto, cabe pensar que todos en mayor o menor medida mentimos (Vrij, 2000). Por su parte, la creciente literatura encaminada por la psicología social, apoya que “todo el mundo miente” y destacan el papel que los factores situaciones tienen en la frecuencia para mentir (Ariely, 2012; Gino, Ayal, y Ariely, 2013). No es posible que sólo los factores situaciones tientes a las personas a mentir, pues dejaría poco espacio a las diferencias individuales y a las características de personalidad.

Llegados a este punto, cabría plantearse qué características o rasgos específicos de personalidad están relacionados con la conducta de mentir. Algunas investigaciones correlacionan los resultados obtenidos de la frecuencia de mentira con determinadas características de personalidad y tendencias psicopáticas en menores (Halevy, Shalvi, y Verschuere, 2014). Kashy y DePaulo (1996) apuntan que son las personas manipuladoras, preocupadas por su imagen social las que más mienten. La tendencia a quedar bien se ha recogido en multitud de estudios relacionados con el concepto de deseabilidad social, en particular en el ámbito de la evaluación psicológica mediante auto-informe. Entre las características que señalan Vrij, Granhag y Mann (2010) sobre el buen mentiroso, las emociones que más comúnmente se presentan cuando se miente son el miedo y la culpa o el remordimiento. La confianza excesiva y la frialdad emocional son otras de las características del perfil de la persona que miente con frecuencia. Otros autores que abordan la temática de la mentira patológica sugieren que los mentirosos patológicos no necesitan ninguna motivación externa para mentir, a lo que Grubin (2005) añade que los mentirosos patológicos no vinculan el afecto negativo a mentir. En este sentido la ausencia de una actitud negativa hacia la conducta de mentir podría ser un buen predictor de la mentira frecuente (Halevy et al., 2014).

Hasta el momento, no contamos con investigaciones que evalúen de forma explícita la relación que se da entre la conducta de mentir con variables de personalidad. Armas-Vargas (2012) plantea que la habilidad y la predisposición para mentir es apresable y medible a través de variables actitudinales, características de personalidad y determinadas distorsiones de respuestas. Para desarrollar su propuesta elabora en 2007 el cuestionario ATRAMIC como una medida auto-evaluativa, que pretende contribuir a

la ciencia psicológica profundizando y aportando más información sobre las características y peculiaridades comportamentales de la persona que miente. Considera que la capacidad para mentir, ocultar, evitar reconocer una mentira, o hacer frente a ella (sincerarse), implica hacer uso de determinadas destrezas que nos identifica. Mentir es una estrategia inteligente que requiere práctica, entrenamiento e interiorización. Se considera que el contexto y las personas que forman parte del mismo, modulan y condicionan la manera en que ponemos en práctica dicha habilidad. Tanto las motivaciones como las presiones que nos lleva a “mentir”, van encaminadas a evitar posibles daños que pudieran repercutir en la esfera personal, social y legal.

El objetivo de este trabajo es comprobar cómo responden al cuestionario ATRAMIC un grupo de adolescentes de entre 14 y 19 años estudiando algunas de las propiedades psicométricas.

## **Método**

### *Participantes*

La muestra está formada por 241 adolescentes de las Islas Canarias (población normal), 152 mujeres y 89 hombres. El rango de edad oscila entre los 14 y 19 años ( $M=16.30$  años;  $DT=1.89$ ). El 17.4% estudia 1º E.S.O., el 25.3% (2º ESO), el 38.6% (1º Bachillerato), y el 18.3% (2º Bachillerato).

Los datos se recogieron en dos centros escolares de secundaria en Tenerife y Gran Canaria. Un grupo de alumnos universitarios entrenados actuaron de entrevistadores. Los participantes fueron informados sobre los objetivos y metodología del estudio, realizándolo de manera voluntaria y previa solicitud de su consentimiento a los progenitores. Se ha garantizado el anonimato de los resultados para impedir la identificación de los participantes.

### *Instrumentos*

1. *El cuestionario* [ATRAMIC] (Armas-Vargas, 2012, 2016; Armas-Vargas y García-Medina, 2009). Es un test multifactorial de medidas de personalidad creado inicialmente para evaluar el autoengaño y la conducta de mentir en adultos. Pretende ser una “medición de la conducta del que reconoce o admite que miente consciente y

*deliberadamente a los demás*”, es decir, una medida auto-evaluativa de la conducta de mentir. Armas-Vargas (2012) elabora la prueba ATRAMIC con dos partes, A y B.

La forma A se compone de 193 ítems con 5 alternativas de respuestas con una escala Likert que va desde 1=nada/nunca, hasta 5=mucho/siempre. La forma B consta de 30 ítems y una escala Likert de 4 alternativas de respuestas que va desde 1=muy de acuerdo, hasta 4=muy en desacuerdo.

La forma A evalúa 5 factores de “Predisposición a mentir”: (Autoengaño, Autorregulación Emocional al Mentir, Frialdad Emocional al Mentir, Negación y Justificación de la Mentira, y Deseabilidad Social); 10 variables oréticas de personalidad (Miedo al Rechazo y a la Crítica, Inseguridad, Hipercontrol, Control, Cautela Extrema, Privacidad Selectiva, Desconfianza Paranoide, Empatía, Pensamiento Consecuente y Transparencia Familiar); 2 escalas de control del sesgo de respuestas (Sinceridad, Auto-Devaluación Emocional y Cognitiva). La fiabilidad  $\alpha$  de .91.

La Forma B evalúa 3 escalas actitudinales del uso que se hace del engaño y la mentira (Ocultación, Aceptación y Rechazo). La fiabilidad  $\alpha$  de .75. ATRAMIC ha demostrado tener validez empírica y discriminante con poblaciones clínica, forense y normal en adultos.

### *Análisis de datos*

Tanto el enfoque, así como el diseño, es prospectivo de muestreo aleatorio. El tipo de análisis es bivariado y multivariado. En un primer momento, se analizó la distribución de la muestra de acuerdo a características sociodemográficas, como edad, género y nivel educativo. A continuación, se realizó un análisis factorial exploratorio (con rotación oblimin) y se analizó la relación entre las variables incluidas en el estudio mediante la correlación de Pearson. Se estudió las diferencias de medias (t-Student) y Tamaño del efecto (d de Cohen) para hombres y mujeres, de los factores de “conducta de mentir” y “Predisposición a mentir” de ATRAMIC. Por último, se analizó a través de la regresión múltiple, si la “conducta de mentir” y la “autorregulación emocional al mentir” estaban explicadas por el resto de las variables incluidas en el estudio. Para el procesamiento de los datos se empleó el programa de análisis estadístico R (R Core Team, 2016).

## Resultados

Ofrecemos los resultados del análisis factorial exploratorio (rotación oblimin) y la consistencia interna (Alpha de Cronbach) de cada uno de los sub-cuestionarios de la prueba ATRAMIC- Adolescentes.

El cuestionario A: “*Predisposición a mentir*” abarca cinco factores: Deseabilidad Social (8%,  $\alpha=.84$ ); Autorregulación Emocional al Mentir (8%,  $\alpha=.83$ ), Negación y Justificación de la mentira (7%,  $\alpha=.79$ ); Autoengaño (7%,  $\alpha=.84$ ) y Frialdad Emocional al Mentir (4%,  $\alpha=.66$ ). El cuestionario consta de 50 ítems. La varianza explicada fue del 34% y la fiabilidad total  $\alpha$  de .81.

El cuestionario B: “*Personalidad: Variables emocionales y sociales*” comprende a cinco factores: Empatía (10%,  $\alpha=.81$ ); Miedo al Rechazo y a la Crítica (9%,  $\alpha=.83$ ); Inseguridad (9%,  $\alpha=.82$ ); Transparencia Familiar (7%,  $\alpha=.80$ ) y Pensamiento Consecuente (4%,  $\alpha=.65$ ). El cuestionario consta de 38 ítems. La varianza explicada fue del 39% y la fiabilidad total  $\alpha$  de .81.

El cuestionario C: “*Personalidad: Variables cognitivas-emocionales*” engloba cinco factores: Hipercontrol (9%,  $\alpha=.81$ ); Desconfianza Paranoide (9%,  $\alpha=.81$ ); Privacidad Selectiva (6%,  $\alpha=.67$ ); Control (6%,  $\alpha=.71$ ) y Cautela Extrema (6%,  $\alpha=.68$ ). El cuestionario consta de 35 ítems. La varianza explicada fue del 36% y la fiabilidad total  $\alpha$  de .84.

El cuestionario D “*Actitudes ante el engaño y la mentira*” recoge tres factores: Rechazo (11%,  $\alpha=.69$ ); Aceptación (11%,  $\alpha=.69$ ) y Ocultación (10%,  $\alpha=.70$ ). El cuestionario consta de 18 ítems. La varianza explicada fue del 32% y la fiabilidad total  $\alpha$  de .70.

En la Tabla 1, las correlaciones significativas y negativas entre conducta de mentir con “Autoengaño” y “Frialdad emocional al mentir”, sugieren que los participantes que afirman que mienten, también se exponen a reconocer que se autoengañan y que se muestran fríos al mentir. Estas personas afirman que no tienden a sentir culpa ni remordimientos por haber mentido. La correlación negativa con Deseabilidad social, sugiere que las personas que reconocen que mienten no tienden a ocultar sus características menos favorables, ni tampoco intentan responder con el propósito de promocionar su imagen social.

Por su parte, aquellas personas que “Niegan y Justifican haber mentido”, que afirman que se “Autorregulan emocionalmente al mentir”, y que ofrecen una imagen

socialmente deseable de sí mismas, intentan responder con el propósito de promocionar su imagen social.

**Tabla 1.** *Correlaciones entre los factores de “Predisposición a Mentir” y Conducta de Mentir de ATRAMIC-Adolescentes (N = 241).*

ATRAMIC-A (PREDISPOSICIÓN A MENTIR)						
	MENTIR	ÑO	AEM	FEM	NJM	DS
ÑO	.29***	-				
AEM	-.21**	.26***	-			
FEM	.27***	.06	-.24***	-		
NJM	-	-.23***	.31***	-.25***	-	
DS	-.19**	-.35***	.10	-.09	.23***	-

*Nota.* ÑO: Autoengaño; AEM= Autorregulación emocional al mentir; FEM= Frialdad emocional al mentir; NJM= Negación y Justificación de la mentira; DS= Deseabilidad Social; \* $p < .05$ ; \*\* $p < .01$ ; \*\*\* $p < .001$ .

Como vemos en la Tabla 2, el factor “Frialdad emocional al mentir” correlaciona de forma negativa con Empatía y Pensamiento consecuente. Es probable que aquellas personas que mienten con más frecuencia acaben siendo más frías al mentir, lo que acaba interiorizándose como una característica de su personalidad. La falta de empatía y una conducta más irresponsable pudiera estar defiendo a estas personas.

Por el contrario, las personas que afirman que se “Autorregulan emocionalmente al mentir”, también reconocer mostrar más “Miedo al rechazo y a la crítica” y se muestran más inseguras. Es probable que estas variables emocionales estén implicadas en la percepción de un mayor riesgo involucrado con la conducta de mentir.

La Tabla 3 ofrece las correlaciones entre la “conducta de mentir” y los factores de “Predisposición a mentir”, con las variables actitudinales de Ocultación, Aceptación y Rechazo ante el engaño y la mentira. Como vemos, aquellos adolescentes que reconocen que mienten, aceptan que mentir está bien y valoraran más positivamente ocultar. Es decir, encuentran en ocultar y mentir un comportamiento aceptable. Por otro lado, los que “Niegan y Justifican haber mentido” y aquellos que “ofrecen una imagen socialmente deseable de sí mismos”, rechazan el uso del engaño y la mentira. Es probable que se muestren más vulnerables a la presión social.

**Tabla 2.** *Correlaciones entre los factores de “Predisposición a Mentir”, Conducta de Mentir y los factores de Personalidad de ATRAMIC-Adolescentes (N=241).*

ATRAMIC-A (PREDISPOSICIÓN A MENTIR)						
ATRAMIC-A (Personalidad)	MENTIR	ÑO	AEM	FEM	NJM	DS
Empatía	-.13	-.03	.38***	-.36***	.14*	.35***
MRC	.09	.60***	.25***	.10	-.02	-.47***
Inseguridad	-.03	.57***	.37***	-.05	.06	-.40***
Trans. Fam.	-.14*	-.18**	.18**	.01	.19**	.36***
Pens. Conse.	-.20**	-.08	.47***	-.23***	.25***	.37***
Hipercontrol	-.12	.42***	.16*	.11	.13	-.44***
Control	-.10	.15*	.24***	-.07	.15*	.04
Desc. Paran.	.19**	.02	.07	.16*	-.12	.12
Priva. Selec.	-.06	.16*	.26***	.05	.13	-.05
Caute. Extre.	.03	.38***	.34***	.05	.06	-.03

Nota. ÑO= Autoengaño; AEM= Autorregulación emocional al mentir; FEM= Frialdad emocional al mentir; NJM= Negación y Justificación de la mentira; DS= Deseabilidad Social. MRC: Miedo al Rechazo y la Crítica; Trans. Fam. = Transparencia Familiar; Pens. Conse. = Pensamiento Consecuente; Desc. Paran. = Desconfianza Paranoide; Priva. Selec. = Privacidad Selectiva; Caute. Extre. = Cautela Extrema; \* $p < .05$ ; \*\* $p < .01$ ; \*\*\* $p < .001$ .

**Tabla 3.** Correlaciones entre los factores de “Predisposición a Mentir”, Conducta de Mentir y los factores del Cuestionario “Actitudes de Ocultación, Aceptación y Rechazo del engaño y la mentira” de ATRAMIC-Adolescentes ( $N=241$ ).

ATRAMIC-A (PREDISPOSICIÓN A MENTIR)						
ATRAMIC-A (Actitudes)	MENTIR	ÑO	AEM	FEM	NJM	DS
Ocultación	.23***	.32***	.13*	-.08	-.25***	-.11
Aceptación	.43***	.08	-.31***	.11	-.47***	-.21**
Rechazo	-.03	-.09	.09	-.09	.02	.24***

Nota. ÑO.: Autoengaño; AEM= Autorregulación emocional al mentir; FEM= Frialdad emocional al mentir; NJM= Negación y Justificación de la mentira; DS= Deseabilidad Social; \* $p < .05$ ; \*\* $p < .01$ ; \*\*\* $p < .001$ .

#### **Diferencias de Medias y Tamaño del efecto ( $d$ de Cohen).**

Como vemos en la Tabla 4, los varones obtienen mayor puntuación que las mujeres en la “Conducta de mentir” y “Frialdad emocional al mentir”. Los varones “reconocen” que mienten más que las mujeres. Esto es, que tienden a contestar a ítems como “suelo decir pequeñas mentiras para salir al paso en un momento determinado”, “no suelo tener remordimientos cuando he mentido”. De acuerdo con la valoración de Cohen (1988) el tamaño del efecto es moderado para la conducta de mentir y pequeño para el factor frialdad emocional al mentir.

**Tabla 4.** Diferencias de medias (*t*-Student) y Tamaño del efecto (*d* de Cohen) para hombres y mujeres. Factores “Conducta de Mentir” y “Predisposición a Mentir” de ATRAMIC-Adolescentes (*N*=241).

	Grupo	<i>N</i>	<i>M</i>	<i>DT</i>	<i>t</i>	<i>d</i>
Mentir	Hombres	89	14.89	4.25	4.11***	0.55
	Mujeres	152	12.78	3.57		
Autoengaño	Hombres	89	24.14	6.32	-1.45	0.19
	Mujeres	152	25.51	7.91		
Autorregulación emocional al mentir	Hombres	89	40.96	7.13	-4.90***	0.65
	Mujeres	152	46.03	7.98		
Frialdad emocional al mentir	Hombres	89	23.05	4.36	2.59**	0.35
	Mujeres	152	21.29	5.97		
Negación y Justificación de la mentira	Hombres	89	28.93	7.30	-3.80***	0.51
	Mujeres	152	32.34	6.21		
Deseabilidad social	Hombres	89	37.13	6.28	-0.45	0.06
	Mujeres	152	37.53	6.90		

Nota. \**p* < .05; \*\**p* < .01; \*\*\**p* < .001. *d*: *d* de Cohen.

Por su parte, las mujeres puntuaron más alto en “Autorregulación emocional al mentir” y en “Negación y Justificación de la mentira”, que los hombres. Las mujeres tienden a contestar “*me siento culpable cuando me descubren en una mentira*” o “*suelo evitar decir la verdad sobre cuestiones o asuntos que pudieran comprometerme*”. Una explicación a estos resultados es el aspecto emocional y afectivo. Es probable que las mujeres conciban el engaño y la mentira como algo más negativo. De acuerdo con la valoración de Cohen (1988) el tamaño del efecto es mediano para ambos factores.

#### **Validez predictiva: “Conducta de Mentir” (VD). Hombres y Mujeres.**

Para identificar las variables que predicen una alta puntuación en el reconocimiento de “*Conducta de mentir*”, se han incluido todas las variables del estudio. Como se puede observar en la Tabla 5, del conjunto de las variables predictoras de “*Conducta de mentir*”, seis resultaron estadísticamente significativas: Autoengaño, Frialdad emocional al mentir, Deseabilidad social (signo negativo), Desconfianza paranoide, Hipercontrol (signo negativo) y una actitud de Aceptación del engaño y la mentira.

**Tabla 5.** Regresión Múltiple para el Criterio “Conducta de Mentir” de ATRAMIC-Adolescentes.

	<b>R</b>	<b>R<sup>2</sup></b>	<b>R<sup>2</sup> ajustado</b>	<b>F(6, 215)</b>
	.63	.40	.38	23.50***
<b>Variables incluidas</b>			<b>Beta</b>	<b>t</b>
<b>Autoengaño</b>			.33	5.57***
<b>Frialdad emocional al mentir</b>			.21	3.89***
<b>Deseabilidad social</b>			-.15	-2.40**
<b>Desconfianza paranoide</b>			.17	3.19***
<b>Hipercontrol</b>			-.32	-4.95***
<b>Actitud de Aceptación del engaño y la mentira</b>			.34	6.06***

Nota. \*\*\* $p < .001$ .

**Validez predictiva: “Autorregulación emocional al mentir” (VD). Hombres y Mujeres.**

Se han incluido todas las variables del estudio para la realización del análisis de regresión lineal múltiple paso a paso, cuyos resultados se presentan en la Tabla 6. Vemos que las variables que mejor predicen la “Autorregulación emocional al mentir”, son Autoengaño, Negación y Justificación de la mentira, Empatía, Pensamiento consecuente, Transparencia familiar e Inseguridad.

**Tabla 6.** Regresión Múltiple para el Criterio “Autorregulación emocional al mentir” de ATRAMIC-Adolescentes.

	<b>R</b>	<b>R<sup>2</sup></b>	<b>R<sup>2</sup> ajustado</b>	<b>F(6, 213)</b>
	.69	.47	.46	31.66***
<b>Variables incluidas</b>			<b>Beta</b>	<b>t</b>
<b>Autoengaño</b>			.19	2.94**
<b>Negación y Justificación de la mentira</b>			.20	3.67***
<b>Empatía</b>			.16	2.77**
<b>Pensamiento consecuente</b>			.33	5.53***
<b>Transparencia familiar</b>			.15	2.86**
<b>Inseguridad</b>			.30	4.63***

Nota. \*\*\* $p < .001$ .

## Discusión

Este estudio tuvo como objetivo estimar la confiabilidad y validez del cuestionario ATRAMIC para una muestra de adolescentes mediante la verificación de algunas de sus propiedades psicométricas. Específicamente, se mostraron datos de su consistencia interna y validez factorial. En términos generales este cuestionario permite medir de forma válida las variables de predisposición a mentir, personalidad, distorsiones de respuestas y actitudinales relacionadas con la conducta de mentir en adolescentes. A pesar de ser necesario aumentar el tamaño para realizar análisis factoriales confirmatorios, los resultados con los que contamos en la actualidad, apoyan que se trata de un instrumento con suficiente y contrastada validez de constructo y de contenido. Podemos afirmar que el Cuestionario ATRAMIC-Adolescentes es un instrumento confiable y válido para evaluar la predisposición a mentir en adolescentes.

La relación entre los factores de “Predisposición a mentir” indican que las personas que se “Autorregulan emocionalmente al mentir”, afirman que mienten menos, niegan y justifican haber mentido, y muestran una imagen socialmente más deseable de sí mismas. Creemos que esto no significa que “*mientan menos*”, sino que “*se exponen menos a reconocer que mienten*”. Las personas que tienden a responder a los ítems de la prueba con el propósito de promocionar su imagen social, tienden a contestar a ítems de Deseabilidad Social, “*soy sincero con todas las personas que conozco*”; “*suelo actuar tal y como pienso*”. Las correlaciones con las variables de personalidad “normal”, sugieren un perfil comportamental caracterizado por mayor presencia del componente afectivo-emocional, como así demuestran los resultados de la regresión múltiple. Esto indica no sólo conciencia del otro (empatía y pensamiento consecuente) sino también una percepción de mayor del riesgo involucrado con la conducta de mentir. Por su parte, la relación negativa entre Autorregulación emocional al mentir con la “Actitud de aceptación del engaño y la mentira”, puede interpretarse como una forma de justificar un comportamiento existente (Shalvi, Dana, Handgraaf, y Dreu, 2011). Esta actitud puede llevar no sólo a justificar, sino también a minimizar la frecuencia con la que se miente. El conjunto de variables de personalidad relacionadas con la autorregulación emocional al mentir, sugiere que estas personas condenan más fácilmente la mentira, lo que hace que posiblemente tiendan a mentir menos. En nuestro estudio, las mujeres son las que afirman que se autorregulan más emocionalmente al mentir, y también son las que niegan y justifican más el haber mentido.

Por su parte, los adolescentes que afirman que mienten o “que se exponen a reconocer que mienten”, también se muestran más sinceros en sus contestaciones. La relación negativa entre “Frialdad emocional al mentir” con empatía y pensamiento consecuente, sugiere, no sólo ausencia de culpa y remordimientos por haber mentido (Vrij et al., 2010), sino posiblemente también déficit en el razonamiento moral (Kashy y DePaulo, 1996). La regresión múltiple muestra que la frialdad emocional al mentir es una variable predictora de la conducta de mentir. Las personas que mienten con más frecuencia, probablemente acaben siendo más frías al mentir, lo que acaba interiorizándose como una característica de su personalidad. Es posible que una menor sensibilidad emocional al mentir, lleve a mentir con más frecuencia. En nuestro estudio, los hombres son los que más mienten y se muestran más fríos al mentir. Algunas personas mienten más porque no consideran el engaño y la mentira como un acto negativo (Shalvi et al., 2011). La ausencia de una actitud negativa asociada con mentir puede ser vista como un predictor de la mentira frecuente (Grubin, 2005; Halevy et al., 2014; Shalvi y Leiser, 2013).

Con estos resultados, podemos confirmar que la habilidad y la predisposición para mentir es apresable y medible a través de variables actitudinales, características de personalidad y de distorsiones de respuestas (Armas-Vargas, 2012, 2016). ATRAMIC-Adolescentes puede ser una herramienta útil en el contexto clínico y forense, en combinación con otras técnicas y pruebas psicológicas. Los psicólogos forenses y los profesionales del sistema de justicia están interesados en comprender las motivaciones y la conducta de mentir en niños y adolescentes. Todavía queda mucho por hacer. Los resultados que mostramos sugieren que vamos por el buen camino. Deseamos seguir profundizando y aportando más información sobre las características y peculiaridades comportamentales de la persona que miente. En futuras investigaciones pretendemos ampliar la muestra de estudio, aportar más información sobre otros contextos de evaluación y sobre otras variables que pudieran estar implicadas en el complejo y apasionante campo de la conducta de mentir.

## Referencias

Ariely, D. (2012). *The honest truth about dishonesty: How we lie to everyone, especially ourselves*. New York, NY: HarperCollins.

- Armas-Vargas, E. (2012). Cuestionario ATRAMIC: Evaluación de la personalidad y la conducta de mentir. En R. Quevedo-Blasco y V.J. Quevedo-Blasco (Eds.), *Avances en Psicología Clínica* (pp. 658-662). Santander, España: Asociación Española de Psicología Conductual (AEPC).
- Armas-Vargas, E. (2016, Febrero). *Adaptación del cuestionario "ATRAMIC: Personalidad y Predisposición a mentir" en una muestra de adolescentes*. Comunicación presentada en el IX Congreso Internacional de Psicología Jurídica y Forense. Madrid, España.
- Armas-Vargas, E., y García-Medina, P. (2009). ATRAMIC: La mentira informada. *Anuario de Psicología Jurídica. Monográfico de Psicología Jurídica Iberoamericana*, 19, 125-133.
- Cohen, J. (1988). *Statistical Power Analysis for the Behavioral Sciences* (2a. ed.). Hillsdale, NJ: LEA.
- DePaulo, B. M., y Kashy, D. A. (1998). Everyday Lies in Close and Casual Relationships. *Journal of Personality and Social Psychology*, 74, 63-79.
- DePaulo, B. M., Kirkendol, S. E., Kashy, D. A., Wyer, M. M., y Epstein, J. A. (1996). Lying in everyday life. *Journal of Personality and Social Psychology*, 70, 979-995.
- Ekman, P. (1991). *Cómo detectar mentiras. Una guía para utilizar en el trabajo, la política y la pareja*. Barcelona, España: Paidós.
- Gino, F., Ayal, S., y Ariely, D. (2013). Self-serving altruism? The lure of unethical actions that benefit others. *Journal of Economic Behavior and Organization*, 93, 285-292.
- Grubin, D. (2005). Getting at the truth about pathological lying. *The Journal of the American Academy of Psychiatry and the Law*, 33, 350-353.
- Halevy, R., Shalvi, S., y Verschuere, B. (2014). Being honest about dishonesty: Correlating self-reports and actual lying. *Human Communication Research*, 40, 54-72.
- Jensen, L., Arnett, J., Feldman, S., y Cauffman, E. (2004). The right to do wrong: Lying to parents among adolescents and emerging adults. *Journal of Youth and Adolescence*, 33, 101-112.
- Kashy, D. A., y DePaulo, B. M. (1996). Who lies? *Journal of Personality and Social Psychology*, 70, 1037-1051.

- Levine, T. R., Serota, K. B., Carey, F., y Messer, D. (2013). Teenagers lie a lot: A further investigation into the prevalence of lying. *Communication Research Reports*, 30, 211-220.
- R Core Team (2016). R: A language and environment for statistical computing. R Foundation for Statistical Computing. [<http://www.R-project.org>] Reviewed: 12 June 2016.
- Saarni, C., y Lewis, M. (1993). Deceit and illusion in human affairs. En C. Saarni y M. Lewis (Eds.), *Lying and deception in everyday life* (pp. 1-29). New York, NY: The Guilford Press.
- Serota, K. B., Levine, T. R., y Boster, F. J. (2010). The prevalence of lying in America: Three studies of self-reported lies. *Human Communication Research*, 36, 2-25.
- Serota, K. B., Levine, T. R., y Burns, A. (2012, Noviembre). *A few prolific liars: Variation in the prevalence of lying*. Comunicación presentada al Annual Meeting of the National Communication Association, Orlando, FL.
- Shalvi, S., Dana, J., Handgraaf, M. J. J., y Dreu, C. K. W. (2011). Justified ethicality: Observing desired counterfactuals modifies ethical perceptions and behavior. *Organizational Behavior and Human Decision Processes*, 115, 181-190.
- Shalvi, S., y Leiser, D. (2013). Moral firmness. *Journal of Economics, Behavior and Organization*, 93, 400-407.
- Vrij, A. (2000). *Detecting lies and deceit*. Chichester, England: Wiley.
- Vrij, A., Granhag, P. A., y Mann, S. (2010). Good liars. *The Journal of Psychiatry and Law*, 38, 77-98.



# ONLINE CHILD GROOMING: TRATAMIENTO INDIVIDUALIZADO EN PRISIÓN

## ONLINE CHILD GROOMING: INDIVIDUALIZED TREATMENT IN PRISON

Virginia Soldino<sup>1</sup> y Enrique Carbonell-Vayá

Instituto Universitario de Investigación en Criminología y Ciencias Penales.  
Universitat de València. (España).

### Resumen

Se realiza un estudio de caso de un varón de 32 años, que se encuentra cumpliendo una condena de 6 años y 18 meses de prisión por ocho delitos sexuales cometidos a través de Internet con víctimas menores de edad. El contacto con los menores bajo el anonimato de la Red, y la consiguiente obtención de pornografía infantil, suplía una situación de aburrimiento y curiosidad; la búsqueda de sensaciones nuevas y prohibidas –no percibidas como dañinas–, condujeron al sujeto a experimentar un elevado estado de placer, temporalmente breve pero altamente reforzante. El interno solicitó su inclusión al programa de tratamiento “Fuera de la Red” de manera individualizada, completando de manera satisfactoria un total de 32 sesiones terapéuticas. Su paso por el programa supuso un gran cambio en su percepción del daño experimentado por las víctimas de la pornografía infantil -tal y como se refleja en los resultados de las pruebas psicométricas pre-post–, especialmente los niños que aparecían en sus archivos. Se trata del primer caso de aplicación individualizada del programa “Fuera de la Red” en un centro penitenciario español.

**Palabras clave:** *online childgrooming*; tratamiento; prisión; delincuente sexual; pornografía infantil.

---

<sup>1</sup> E-mail: virginia.soldino@uv.es

## Abstract

A case study has been conducted on a 32-year-old man, who is serving a 6-year and 18-month prison sentence for eight online sexual offenses with minor victims. The contact with the minors under the anonymity of the Net, and the subsequent obtaining of child pornography, allayed a situation of boredom and curiosity; the seeking for new and forbidden sensations—not perceived as harmful—, led the individual to experience a high state of temporally brief but highly reinforcing pleasure. The inmate requested to be included in the treatment program ‘Fuera de la Red’ individually, completing a total of 32 therapeutic sessions satisfactorily. His participation in the program involved a major change in his perception of the harm experienced by the victims of child pornography—as reflected in the results of the pre-post psychometric tests—, especially the children who appeared in his files. This is the first case of individual application of the program ‘Fuera de la Red’ in a Spanish penitentiary center.

**Keywords:** *online child grooming*; treatment; prison; sex offender; child pornography.

## Introducción

Internet influye en la manera en que las personas se comunican y establecen relaciones (Jiang y Hancock, 2013). En este sentido, redes sociales como *Facebook* cuentan con una gran popularidad entre adolescentes y adultos; pero estas plataformas también son utilizadas por los delincuentes para entablar contactos *online* de carácter sexual con los menores (Kloess, Beech, y Harkins, 2014; Kloess et al., en prensa). Por un lado, la facilidad con la que estas páginas permiten ocultarse tras perfiles falsos, hace que los adultos puedan acercarse a los menores como si ellos también lo fueran (Villacampa-Estiarre y Gómez-Adillón, 2016). Por otro, el hecho de entablar relaciones íntimas y de amistad con extraños en Internet se ha convertido en algo socialmente aceptable entre los más jóvenes (Visser, Antheunis, y Schouten, 2013), lo cual contribuye a que de forma involuntaria establezcan vínculos y compartan información personal con adultos motivados sexualmente (Black, Wollis, Woodworth, y Hancock, 2015; Montiel-Juan, Carbonell-Vayá, y Salom-García, 2014).

Tal y como evidencia la literatura reciente, los delincuentes sexuales que contactan con sus víctimas a través de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) constituyen un grupo heterogéneo en cuanto a sus motivaciones y estrategias empleadas para vencer las resistencias de los menores (Kloess et al., en prensa; Montiel-Juan, Carbonell-Vayá, y Salom-García, 2014). Sin embargo, el empleo de medidas de seguridad por parte de todos ellos, indican una conciencia de la ilegalidad de sus acciones (Kloess et al., en prensa). En comparación con los delincuentes sexuales de contacto, existe una variedad más amplia de delincuentes sexuales *online* (Black et al., 2015); incluyendo a los motivados por el contacto (*contact-driven*) -aquellos que se preparan para el contacto sexual *offline*-, los motivados por la fantasía (*fantasy-driven*) -aquellos que se muestran satisfechos con el mantenimiento de la relación en línea (Seto, Wood, Babchishiny, y Flynn, 2012) -, y a los usuarios de pornografía infantil (PI). Por su parte, Webster et al. (2012) establecieron subdivisiones entre los *groomers* basándose en su *modus operandi* a la hora de interactuar en línea con los menores, diferenciando entre los delincuentes que buscan la intimidad, los delincuentes hiper-sexuales y los delincuentes adaptables; siendo las necesidades y motivaciones de cada grupo diversas.

La reforma de 2010 de nuestro Código Penal supuso la inclusión del delito de *online childgrooming* en nuestro articulado, tipificando así aquellas conductas que los adultos desarrollan a través de las TIC para ganarse la confianza de menores con el fin de concertar encuentros para obtener concesiones de índole sexual. Conductas típicas que quedaron ampliadas tras la reforma operada por la Ley Orgánica 1/2015 y la inclusión del nuevo artículo 183.2 ter, en el que se castiga al que contacte con un menor de dieciséis años a través de las TIC y realice actos dirigidos a embaucarle para que le facilite imágenes pornográficas del mismo o de otros menores (Villacampa-Estiarde y Gómez-Adillón, 2016).

La ausencia de programas de tratamiento específicos para este tipo de delincuentes en nuestro sistema penitenciario –con quienes se aplicaban intervenciones genéricas para delincuentes sexuales (Rivera-González, Romero-Quintana, Labrador-Muñoz, y Serrano-Sáiz, 2005) – (Soldino y Carbonell-Vayá, 2016), hizo que la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias incorporara recientemente su oferta reeducativa el programa “Fuera de la Red” (Herrero et al., 2015). Se trata de un programa de intervención para delincuentes sexuales con víctimas menores de edad que hayan cometido sus delitos a través de las TIC –delitos de posesión y/o difusión de PI, *online childgrooming*, ...– y que no hayan tenido un contacto físico con los menores. Su principal objetivo es eliminar este tipo de comportamientos y evitar una posible escalada conductual que lleve al abuso real de un menor. El programa consta de tres fases diferenciadas: primera fase de evaluación y motivación, segunda fase de intervención y tercera de seguimiento. En la fase de intervención se trabajan cuestiones como la conciencia y expresión emocional, técnicas de autorregulación emocional, creencias que sustentan el uso de PI, empatía, habilidades sociales, autoestima o el afrontamiento de fantasías sexuales desviadas.

A continuación, se presenta el primer caso de aplicación del programa de tratamiento “Fuera de la Red” en formato individual en una prisión española, con un interno condenado por delitos de esta índole.

### *Identificación del caso*

*Antecedentes personales.* Varón de 32 años, español, soltero y sin hijos. Educación secundaria completada, acreditado como animador sociocultural. En comisión del delito trabajaba como monitor de actividades extraescolares. Desde su

excarcelación como preventivo no vuelve a trabajar con menores de edad, encontrando trabajos temporales como pintor, reponedor y pizzero.

El informado acudió a terapia psicológica de forma voluntaria tras quedar en libertad provisional, desde octubre de 2014 hasta julio de 2015. Constan antecedentes de relevancia clínica en los informes aportados por los terapeutas a la causa: trastorno distímico de inicio temprano (F34.1) y trastorno del control de los impulsos no especificado en remisión (F63.9). No se evidencia problemática toxicofílica.

Se identifica como homosexual, siendo esta orientación egosintónica y aceptada por familia y amigos. Ha mantenido relaciones sexuales satisfactorias con hombres adultos, aunque nunca ha entablado relaciones sentimentales estables.

Tras su entrada en prisión como penado, demanda la inclusión en un programa terapéutico específico para su problemática delictiva.

*Antecedentes familiares.* Los padres del informado se separaron cuando él contaba 16 años de edad; su padre biológico tenía una adicción al alcohol y no mantiene relación con él desde entonces. Su madre tiene una nueva relación de pareja, sin que ello haya supuesto una fuente de desavenencias. Tiene dos hermanas menores con las que siempre ha mantenido relaciones vinculantes.

*Antecedentes judiciales.* Primario delictivamente, sin más responsabilidades pendientes en situación penal o procesal; ingresa en prisión como penado voluntario por esta causa en octubre de 2015.

El informado creó una identidad ficticia en *Facebook* con la finalidad de conocer a chicos menores de edad, asociando la imagen de una adolescente de identidad desconocida, que extrajo de un vídeo de PI descargado a través de Internet.

Desde finales de 2010 -contando con 27 años de edad- hasta octubre de 2012 -fecha de la detención- estuvo haciendo uso de esa identidad, consiguiendo que los menores con los que contactaba le agregaran en sus cuentas, manteniendo conversaciones con ellos a través de las redes sociales. El informado proponía a estos menores si querían “cibersexo”, exhibiéndoles el vídeo citado en el que la joven se desnudaba, con la intención de que estos accedieran a mostrarle imágenes a través de la webcam en las que aparecieran desnudos; llegando a proponer a uno de los menores un encuentro sexual a cambio de dinero. El informado grababa estos vídeos y con posterioridad los borraba de sus sistemas informáticos.

Durante este periodo de tiempo, compartió con otros usuarios de la Red archivos donde aparecían menores de edad en actitud sexual, habiendo recibido de terceras personas de identidad desconocida este tipo de archivos y habiéndoles remitido o exhibido a su vez otros archivos de PI.

El informado ingresó en prisión preventiva bajo fianza por estos hechos en octubre de 2012, quedando en situación de libertad provisional en diciembre de 2013. Los hechos fueron sentenciados en septiembre de 2015, mostrando su conformidad con las calificaciones jurídicas y la penalidad imponible (6 años y 18 meses de prisión, 7 años de libertad vigilada post-penitenciaria, prohibición de aproximación y comunicación con las víctimas y 7000€ en concepto de responsabilidad civil).

Tal y como se refleja en la sentencia, el informado tenía conocimiento de que con estos actos menoscababa la indemnidad sexual de menores de edad y su dignidad, intimidad y propia imagen. Sin embargo, en el momento de los hechos padecía una anomalía psíquica que disminuía de forma leve su capacidad volitiva e intelectual; apreciando así el Tribunal la circunstancia atenuante de anomalía psíquica, así como la circunstancia atenuante analógica de confesión.

## **Método**

La metodología empleada para la realización del presente estudio fue:

- Estudio de la documentación obrante en el expediente penitenciario del informado y de la documentación complementaria aportada por el interno.
- Análisis de las actividades realizadas por el interno durante el transcurso del programa de tratamiento y las notas recabadas por las terapeutas.
- Dos entrevistas con la madre y hermanas del interno.
- Aplicación de pruebas psicométricas pre-post tratamiento:
  - o Empathy for Children Scale (ECS); (Schaefer y Feelgood, 2011).
  - o UCLA Loneliness Scale (Versión 3) (Russell, 1996).
  - o Internet Behaviours and Attitudes Questionnaire (IBAQ); (O'Brien y Webster, 2007), adaptación al castellano de Herrero y Negro (2014).
  - o Sex with Children Scale (SWCH); (Marshall, 1994).
  - o Escala de evitación y ansiedad social (EVAS); (Watson y Friend, 1969), adaptación española de Bobes et al. (1999).

- Child Identification Scale-Revised (CIS-R); (Wilson, 1999), adaptación al castellano de Herrero y Negrodo (2014).
- The Interest in Child Molestation Scale (ICMS); (Gannon y O'Connor, 2011), adaptación al castellano de Herrero y Negrodo (2014).
- Rosenberg Self-esteem Scale (RSE); (Rosenberg, 1965), adaptación española de Morejón, García-Bóveda y Jiménez (2000).

### *Programa de tratamiento aplicado*

El programa de tratamiento seguido se ciñó a lo estipulado en el Manual del Terapeuta del programa “Fuera de la Red” (Herrero et al., 2015) y fue aplicado por dos terapeutas en el Centro Penitenciario de Valencia “Antoni Asunción Hernández”.

El programa se inició en octubre de 2015, con la realización del Plan Motivacional Individualizado (PMI). Las sesiones terapéuticas iniciaron en noviembre, completando un total de 32 sesiones de 2 horas de duración y de periodicidad semanal. Tras cada sesión el interno debía realizar una tarea de forma independiente, a entregar en la siguiente sesión presencial. Se realizó una sesión de valoración del PMI en febrero de 2016 –coincidiendo con el fin del Módulo 3– y dos sesiones de seguimiento, uno y tres meses después de la finalización del programa, en junio de 2016.

Se citó a la madre y hermanas del interno en dos ocasiones, con el fin de recabar información complementaria sobre el caso y reforzar los logros alcanzados durante el programa.

## **Resultados**

No consta en el presente caso una trayectoria delictiva consolidada, ni la asunción de los valores delincuenciales como forma de vida, observándose un nivel bajo de prisionización.

El interno posee una capacidad intelectual superior dentro de la población penitenciaria, presentando buen estilo de razonamiento abstracto y competencia para el análisis causal/consecuencial, con elevado nivel de introspección. La comprensión y expresión verbal son adecuadas.

Muestra adecuadas habilidades sociales, predominando el estilo asertivo en sus relaciones. Responsable en cuanto a tareas, muestra una actitud más próxima a un locus

de control interno, siendo consecuente en sus acciones. Se muestra abierto a la experiencia, con bajo neuroticismo, extravertido y hedonista, en ocasiones desechando riesgos y con búsqueda de sensaciones.

No presenta trastorno psicopatológico ni sintomatología que pueda resultar disfuncional en su vida cotidiana.

### *Desempeño en el programa terapéutico*

El interno ha concluido el programa “Fuera de la Red” implicándose tanto en las sesiones terapéuticas presenciales como en el desarrollo de las actividades entre-sesiones. La valoración de su desempeño en el programa ha sido positiva en todas las áreas:

- Aceptación de la responsabilidad delictiva; admite totalmente su responsabilidad y los motivos de su delito.
- Participación en el programa; participa ofreciendo información muy personal de forma abierta. Busca activamente introducir cambios positivos y realistas en su vida.
- Empatía por las víctimas; muestra empatía real por los niños de las imágenes. Comprende los efectos a largo plazo del abuso y la PI, tanto para los menores como para sus familias.
- Identificación y modificación de pensamientos distorsionados; identifica sus propias distorsiones cognitivas y su papel en su delito, las cuestiona racionalmente y las sustituye por pensamientos adecuados.
- Comprensión de la relación entre estilo de vida y uso de pornografía; reconoce las dinámicas de su estilo de vida que favorecieron el uso de pornografía, y busca activamente formas realistas de introducir cambios positivos.
- Comprensión de la cadena de conductas, pensamientos y emociones que conducía al uso de PI; identifica claramente el ciclo que conducía al delito y busca activamente formas realistas de interrumpirlo.
- Habilidades de prevención de recaídas; muestra una buena comprensión de los conceptos y los aplica a su propio caso, comprende y aplica a sus circunstancias las estrategias de evitación. Ha diseñado un estilo de vida positivo y realista. Busca activamente recursos para conseguir estos objetivos.

## *Análisis funcional del caso*

A continuación, se presenta el análisis funcional elaborado a lo largo del transcurso del programa por parte del interno, siguiendo las instrucciones de las terapeutas.

### *Antecedentes.*

- Infancia con carencia de afecto paternal.
- Vergüenza a causa de la conducta paterna, que causó que durante mi infancia fuera muy tímido.
- Trabajar mucho tiempo en el área educativa me hizo estar mucho tiempo en contacto con menores, los cuales me aportaban el cariño que necesitaba.
- El hecho de que un menor me preguntara sobre sexo provocó una fantasía sexual.
- Pensar que un menor puede decidir si quiere sexo o no.
- Relacionarme con niños me hacía sentir como un niño más, me hacía sentir bien.

### *Situación.*

Estar sentado delante del ordenador, aburrido o consumiendo pornografía de cualquier tipo.

### *Pensamientos.*

- Nadie me ve
- Será una experiencia excitante que no irá a más. Yo lo controlo.
- No hago daño a nadie.
- Hay más gente como yo, no es tan raro.
- Mientras no lo vea sufrir, el niño no sufre.

### *Emociones.*

- Curiosidad.
- Excitación sexual.
- Aburrimiento.

- Seguridad (intimidad).
- Autoengaño.
- Respaldado.

Conducta.

- Consumo de pornografía infantil.
- Corrupción de menores.

Consecuencias.

- Corto plazo:
  - o Satisfacción sexual
  - o Ocupar tiempo de aburrimiento
  - o Cometer un delito
- Largo plazo:
  - o Ingreso en prisión.
  - o Pérdida de trabajo.
- Corto y largo plazo:
  - o Adicción a la pornografía infantil.
  - o Daño a las víctimas y a sus familias.
  - o Daño a mí mismo y a mi familia.
  - o Sentimiento de culpa y vergüenza.
  - o Contribuir a que se sigan cometiendo abusos sexuales a menores.

*Resultados de las pruebas psicométricas aplicadas*

A continuación, se presentan las puntuaciones obtenidas por el interno en las pruebas psicométricas aplicadas durante la fase de evaluación (previa al inicio de las sesiones terapéuticas) y tras el fin de la última sesión de intervención (ver Tabla 1)

**Tabla 1.** *Resultados pruebas pre-post.*

<b>Prueba</b>	<b>Pre</b>		<b>Post</b>	
<b>ECS</b>	Empatía emocional=58/120;	cognitiva=62/180; Total=120/300	Empatía	Empatía cognitiva=121/180; Empatía emocional=73/120; Total=194/300
<b>UCLA</b>	Total=38/80		Total=33/80	

<b>IBAQ</b>	Comportamientos=20/47; Actitudes=66/170	Comportamientos=25/47; Actitudes=43/170
<b>SWCH</b>	Total=12/72	Total=1/72
<b>EVAS</b>	Evitación social=3/14; social=0/14; Total=3/28	Ansiedad Evitación social=2/14; social=1/14; Total=3/28
<b>CIS-R</b>	Total=18/40	Sin cambios
<b>ICMS</b>	Excitación sexual coerción=3/21; Excitación sexual agresión=2/14; Intencionalidad conductual coerción=3/21; Intencionalidad conductual agresión=2/14; Grado de disfrute coerción=3/21; Grado de disfrute agresión=2/14; Total=15/105	Sin cambios
<b>RSE</b>	Total=23/40	Sin cambios

Se observan diferencias pre-post en el ECS –aumento de la puntuación en empatía cognitiva y emocional–, UCLA –ligero descenso de la puntuación en soledad–, IBAQ –mayor puntuación en comportamientos y menor en actitudes relacionadas laPI– y SWCH –descenso pronunciado en creencias que apoyan y justifican el abuso sexual infantil–. El resto de puntuaciones no variaron tras la aplicación del programa de tratamiento.

### Discusión

En el presente caso el contacto con los menores para la obtención de PI supe una situación de aburrimiento y curiosidad en el informado. La búsqueda de sensaciones nuevas y prohibidas –a su parecer no dañinas–, le conducen a experimentar un elevado estado de placer, temporalmente breve pero altamente reforzante, con este tipo de imágenes. La atracción por lo prohibido destaca como una nota común en sujetos integrados socialmente, no pedófilos, acostumbrados al sometimiento a la norma, que se involucran en el mundo de la PI en su etapa de madurez (Soldino, 2016). Así, tal y como evidencian Ray, Kimonis, y Seto (2014) en su estudio, los altos niveles de búsqueda de sensaciones en individuos que consumen pornografía habitualmente pueden constituirse como factores de riesgo importantes para el consumo de PI.

En su curso vital encontramos antecedentes significativos en cuanto a relaciones sentimentales, siendo estas idealizadas en su inicio y frustrantes en su transcurso, lo que le lleva a fantasear en Internet produciéndose una escalada que se inicia en fantasías normativas y termina con desviadas; de esta manera encuentra en los menores ese

romanticismo ausente en las páginas de contactos entre adultos con orientación homosexual. Este aspecto se ve apoyado cuando entabla amistad con los menores produciéndose una identificación emocional con los mismos, sintiéndose uno más de ellos; lo cual le hace anhelar la infancia que no pudo tener a consecuencia del alcoholismo y maltrato emocional de su padre. El entorno virtual favorece el acceso directo a estos menores, sin tener que preocuparse por el estigma de ser visto en público con un menor de edad o la posible interferencia de los padres (Black et al., 2015).

Identificaríamos este caso como el de un *groomer* motivado por la fantasía; individuos que logran saciarse simplemente hablando sobre temas sexuales tabú con un menor en línea (Black et al., 2015). Asimismo, siguiendo la clasificación de Webster et al. (2012), integraríamos al sujeto dentro del grupo de delincuentes que buscan la intimidad, caracterizados por su creencia de tener una relación romántica y consentida con el niño.

El informado llegó a proponer a uno de los menores un encuentro sexual a cambio de dinero, sin que esta proposición se acompañara de actos materiales encaminados al acercamiento físico. De hecho, negó en todo momento su intención de mantener un contacto físico real con los menores con los que interactuaba; algo que concuerda con lo observado en el estudio de Kloess et al. (en prensa): todos los delincuentes de la muestra llegaron a sugerir a los menores un encuentro físico, pero no emprendieron medidas adicionales para llevarlo a cabo. Estas personas podrían experimentar el componente imaginario del contacto físico con los menores como altamente excitante; de esta manera, las conversaciones sobre un hipotético encuentro físico y la charla sexual explícita que las envuelven, servirían para la consecución de la excitación y gratificación sexual buscada, así como para el cumplimiento de sus fantasías sexuales (Kloess et al., en prensa).

La pluralidad de víctimas en el presente caso se asociaría con las peculiaridades del ciberespacio y las ventajas que presenta este para el *groomer*, en cuanto a la posibilidad de “lanzar el anzuelo” a varias víctimas potenciales al mismo tiempo (Montiel-Juan et al., 2014); y no con una mayor peligrosidad del sujeto respecto a aquellos delincuentes sexuales de contacto con una única víctima.

Su paso por el programa incidió en su percepción del daño ocasionado a las víctimas; llegando a comprender que los niños que aparecían en una actitud inocente en sus archivos podían haber sido abusados sexualmente, precisamente para la producción de la pornografía que él consumía. La literatura evidencia una gran distancia psicológica

entre el usuario de PI y los niños reflejados en sus archivos, lo cual facilita su cosificación y la ausencia de sentimientos de malestar por el uso de las imágenes, dando validez a este tipo de conductas (Herrero et al., 2015).

Los resultados obtenidos en las pruebas psicométricas avalan estas apreciaciones, observándose mejorías importantes en las principales áreas de actuación del programa, como son la empatía con las víctimas (ECS) y las actitudes que sustentan el consumo de PI (IBAQ) y justifican el abuso sexual infantil (SWCH). Asimismo, resulta relevante el descenso -aunque ligero- en su sentimiento de soledad. De esta manera, el programa no sólo incidiría en aquellas variables específicas del delito, sino que también contribuiría a la mejoría del bienestar general del interno. Resulta lógico que las puntuaciones obtenidas en la escala CIS-R -nivel medio- no varíen tras el tratamiento, pues la identificación con los niños no sería un factor susceptible al cambio tras la intervención. Por otro lado, el aumento en la escala de comportamientos relacionados con la PI del IBAQ obedecería a la consecución de un mayor grado de auto-revelación gracias al programa. Las puntuaciones en interés por abusar sexualmente de un menor (ICMS) fueron mínimas antes del tratamiento y así se mantuvieron tras él; así como la evitación y ansiedad social (EVAS).

El interno a lo largo del programa verbalizó su preocupación por el estigma asociado a su tipología delictiva, así como un gran sentimiento de culpa y vergüenza, estableciendo como una de las metas del tratamiento lograr sentirse orgulloso de sí mismo. Sin embargo, no se apreciaron mejorías en las puntuaciones de autoestima (RSE), que se mantuvieron en un nivel medio-bajo tras el tratamiento.

## **Conclusiones**

La reeducación y reinserción social de aquellos delincuentes sexuales que no han tenido un contacto físico con sus víctimas sigue siendo un reto para los profesionales penitenciarios. Por su parte, estos internos siguen sufriendo el estigma asociado a los delincuentes sexuales de contacto, lo que obstaculiza su obtención de beneficios penitenciarios (Soldino, 2016). En el presente caso, el paso del interno por el programa puede tildarse de ejemplar, por haber asimilado cada uno de los contenidos trabajados, adelantándose a las tareas a realizar con gran introspección; algo prometedor de cara a la intervención futura con otros internos condenados por este tipo de delitos.

En la actualidad no disponemos de instrumentos validados para valorar el riesgo de reincidencia en delinquentes sexuales *online* (Seto y Eke, 2015); aun así, desde un punto de vista cualitativo, apreciamos en el interno la presenciade variables de protección que ayudarán a disminuir su riesgo de reincidencia, como el apoyo familiar y de su entorno de referencia, la asertividad en las relaciones y la capacidad de empatía tanto cognitiva como emocional. De la misma manera, la disonancia cognitiva que provocan este tipo de conductas en sujetos integrados socialmente eleva el potencial intimidatorio de las condenas, mermando la probabilidad de reincidencia (Soldino, 2016).

El desarrollo de estudios focalizados en esta tipología de delincuencia sexual resulta evidente (Soldino, 2016; Soldino y Carbonell-Vayá, 2016). Un análisis de un mayor número de casos permitiría mejorar las comparativas entre delinquentes y su dinámica delictiva, así como la identificación de los factores que contribuyen a la progresión de las interacciones con los menores y la potencial escalada a encuentros sexuales *offline* (Kloess et al., en prensa).

### **Agradecimientos**

Los autores agradecen la colaboración en este estudio de Elena Torres Aviñó, psicóloga del Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias.

Este trabajo ha sido realizado con el apoyo de una beca FPU, financiada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

### **Referencias**

- Black, P. J., Wollis, M., Woodworth, M., y Hancock, J. T. (2015). A linguistic analysis of grooming strategies of online child sex offenders: Implications for our understanding of predatory sexual behavior in an increasingly computer-mediated world. *Child Abuse & Neglect*, *44*, 140-149. doi: 10.1016/j.chiabu.2014.12.004
- Bobes, J., Badía, X., Luque, A., García, M., González, M. P., y Dal-Ré, R. (1999). Validación de las versiones en españolde los cuestionarios Liebowitz Social Anxiety Scale, Social Anxiety and Distres Scale y Sheehan Disability Inventory para la evaluación de la fobia social. *Medicina Clínica*, *112*, 530-538.

- Gannon, T. A., y O'Connor, A. (2011). The development of the Interest in Child Molestation Scale. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 23(4), 474-493.
- Herrero, O., Negro, L., Lila, M., García, A., Pedrón, V., y Terreros, E. (2015). *Fuera de la Red: Programa de Intervención frente a la delincuencia sexual con menores en la Red*. Madrid, España: Ministerio del Interior. Secretaría General Técnica.
- Jiang, L. C., y Hancock, J. T. (2013). Absence makes the communication grow fonder: Geographic separation, interpersonal media and intimacy in dating relationships. *Journal of Communication*, 63, 556-577. doi: 10.1111/jcom.12029
- Kloess, J. A., Beech, A. R., y Harkins, L. (2014). Online child sexual exploitation: Prevalence, process, and offender characteristics. *Trauma, Violence & Abuse*, 15(2), 126-139. doi: 10.1177/1524838013511543
- Kloess, J. A., Seymour-Smith, S., Hamilton-Giachritsis, C. E., Long, M. L., Shipley, D., y Beech, A. R. (en prensa). A qualitative analysis of offenders' modus operandi in sexually exploitative interactions with children online. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*. doi: 10.1177/1079063215612442
- Mann, R., Webster, S., Wakeling, H., y Marshall, W. (2007). The measurement and influence of child sexual abuse supportive beliefs. *Psychology, Crime and Law*, 13(5), 443-458.
- Marshall, W. L., & Hodkinson, S. M. (1994). *Sex with Children Scale*. Documento inédito.
- Montiel-Juan, I., Carbonell-Vayá, E., y Salom-García, M. (2014). Victimización infantil sexual online: Online grooming, ciber-abuso y ciber-acoso sexual. En E. Orts y M. Lameiras (Eds.), *Delitos sexuales contra menores: Abordaje psicológico, jurídico y policial* (pp. 203-224). Valencia, España: Tirant lo Blanch.
- Morejón, A. J. V., García-Bóveda, R. J., y Jiménez, R. V. M. (2004). Escala de autoestima de Rosenberg: fiabilidad y validez en población clínica española. *Apuntes de psicología*, 22(2), 247-255.
- O'Brien, M. D., y Webster, S. D. (2007). The Construction and Preliminary Validation of the Internet Behaviours and Attitudes Questionnaire (IBAQ). *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 19, 237-256.
- Ray, J. V., Kimonis, E. R. y Seto, M. C. (2014). Correlates and moderators of child pornography consumption in a community sample. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 26(6), 523-545. doi: 10.1177/1079063213502678

- Rivera-González, G., Romero-Quintana, M. C., Labrador-Muñoz, M. A., y Serrano-Sáiz, J. (2005). *El control de la agresión sexual: Programa de Intervención en el medio penitenciario*. Madrid, España: Ministerio del Interior.
- Rosenberg, S. (1965). *Society and adolescent self-image*. Princeton, NJ: Princeton University.
- Russell, D. (1996). UCLA Loneliness Scale (Version 3): Reliability, validity, and factor structure. *Journal of Personality Assessment*, 66, 20-40.
- Schaefer, G. A., y Feelgood, S. (2011). Empathy for Children Scale. En T.D. Fisher, C.M. Davis, W. L. Yarber y S.L. Davis (Eds.), *Handbook of sexuality-related measures* (pp. 7-11). New York, NY: Routledge.
- Seto, M. C., y Eke, A. W. (2015). Predicting recidivism among adult male child pornography offenders: Development of the Child Pornography Offender Risk Tool (CPORT). *Law and Human Behavior*, 39(4), 416-429. doi: 10.1037/lhb0000128
- Seto, M. C., Wood, J., Babchishin, K. M., y Flynn, S. (2012). Online solicitation offenders are different from child pornography offenders and lower risk contactsexual offenders. *Law and Human Behavior*, 36, 320-330. doi: 10.1037/h0093925
- Soldino, V. (2016, Febrero). *Coleccionismo de pornografía infantil en varón no pedófilo*. Comunicación presentada en el IX Congreso Internacional de Psicología Jurídica y Forense, Madrid.
- Soldino, V., y Carbonell-Vayá, E. J. (2016, Febrero). *Aspectos criminológicos de los delitos de pornografía infantil*. Comunicación presentada en el IX Congreso Internacional de Psicología Jurídica y Forense, Madrid.
- Villacampa-Estiarde, C., y Gómez-Adillón, M. J. (2016) Nuevas tecnologías y victimización sexual de menores por online grooming. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 18(2), 1-27.
- Visser, M., Antheunis, M. L., y Schouten, A. P. (2013). Online communication and social well-being: How playing World of Warcraft affects players' socialcompetence and loneliness. *Journal of Applied Social Psychology*, 43, 1508-1517. doi: 10.1111/jasp.12144
- Watson, D., y Friend, R. (1969). Measurement of social-evaluative anxiety. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 33, 448-457.

- Webster, S., Davidson, J., Bifulco, A., Gottschalk, P., Caretti, V., Pham, T., Grove-Hills, J., Turley, C., Tompkins, C., Ciulla, S., Milazzo, V., Schimmenti, A., yCraparo, G. (2012). *European Online Grooming Project - Final report*. Recuperado de <http://www.europeanonlinegroomingproject.com>
- Wilson, R. J. (1999). Emotional congruence in sexual offenders against children. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 11(1), 33-47.



**SEPARACIONES Y DIVORCIOS CONTENCIOSOS Y DE MUTUO  
ACUERDO: ASPECTOS PSICOSOCIALES DIFERENCIALES**

**LITIGIOUS AND MUTUAL AGREEMENT SEPARATIONS AND DIVORCES:  
DIFFERENTIAL PSYCHOSOCIAL ASPECTS.**

Patricia Jiménez-García<sup>1</sup> y M. Carmen Cano

Departamento de Psicología. Universidad de Jaén. (España).

**Resumen**

El conflicto que se produce tras una separación o divorcio es una parte consustancial al propio proceso de ruptura de una pareja. Sin embargo, no todos los conflictos son iguales ni éstos producen el mismo impacto en los miembros de la familia. La ruptura puede resolverse de mutuo acuerdo o puede resolverse a través de un proceso contencioso. El objetivo principal de este estudio fue profundizar en aquellas diferencias entre personas que gestionan un posdivorcio sin conflicto y aquellas personas que mantienen un nivel medio y/o alto de conflictividad posruptura. Para ello, se utilizó el cuestionario *Trait Meta-Mood Scale* (TMMS-24), la *Escala de Creencias Irracionales sobre la Separación* (ECIS) y el *Inventario de Solución de Problemas Sociales-Revisado* (SPSI-R). La muestra de este estudio se compone de 53 participantes, 20 en un proceso de separación/divorcio sin conflicto o de mutuo acuerdo y 33 con separaciones y/o divorcios contenciosos. De ellos, 19 corresponden a una conflictividad media y 14 a conflictividad alta. Los resultados señalan que el grupo de alta conflictividad muestra mayor número de creencias irracionales sobre la separación, así como estrategias de resolución de conflicto menos constructivas. Se considera necesario continuar profundizando sobre las diferencias en las dinámicas posruptura que ayuden a generar intervenciones más específicas que logren una mejor adaptación de los progenitores en los procesos de separación y/o divorcio.

---

<sup>1</sup> **E-mail:** [pjimenezgarcia@hotmail.com](mailto:pjimenezgarcia@hotmail.com)

**Palabras clave:** conflicto posruptura; contencioso; mutuo acuerdo; separación; divorcio.

### **Abstract**

The conflict that happens after a separation or divorce is a part consubstantial to the process of breaking a couple. However, not all conflicts are the same nor do they have the same impact on family members. The breakup can be resolved by mutual agreement or through a litigious trial. The aim of this study was to deepen in those differences between people who manage a post-divorce without conflict and those who maintain a medium and/or a high level of post-separation conflict. For this purpose, the Trait Meta-Mood Scale (TMMS-24), the Irrational Separation Beliefs Scale (ECIS) and the Social Problems-Revised Inventory (SPSI-R) were applied. The sample of this study is composed of 53 respondents, 20 in a process of separation/divorce without conflict or in mutual agreement, and 33 in a process of separations and/or litigious divorces. Of these, 19 correspond to a medium level conflict and 14 to a high-level conflict. The results showed that the high level conflict group has a greater number of irrational beliefs about separation, as well as less constructive strategies of conflict resolution. It is considered necessary to continue deepening the differences in the dynamics of post-rupture that help generate more specific interventions that achieve a better adaptation of the parents in the processes of separation and/or divorce.

**Keywords:** post-conflict; litigious; mutual agreement; separation; divorce

## Introducción

Las rupturas conyugales son un hecho frecuente y en aumento constante desde que se aprobara en España la Ley de Divorcio en 1981. En otros países con mayor tradición divorcista existen numerosas alternativas para que la disolución matrimonial con hijos a su cargo se efectúe a través de una adecuada gestión del conflicto. Sin embargo, en España nos encontramos que un 30% de los divorcios y separaciones que se formalizan son a través de la vía contenciosa.

Entendemos por crisis matrimoniales la consecuencia de la disolución del matrimonio, mediante la separación o el divorcio. Éstos pueden resolverse contenciosamente o de mutuo acuerdo. La diferencia principal radica en que en un divorcio o separación de mutuo acuerdo, la pareja se pone de acuerdo sobre las condiciones de dicha separación (bienes patrimoniales y en relación con los hijos), mientras que, en un divorcio o separación contencioso, existe desacuerdo entre la pareja que puede ser referente a la misma separación o que no exista pacto sobre el patrimonio o los hijos.

Tal como señalan Cortés, Cantón y Cantón-Cortés (2011), el conflicto es una parte consustancial al propio proceso de ruptura de una relación y de separación emocional entre una pareja, no existiendo en todos los casos los mismos tipos conflictos ni produciendo siempre el mismo impacto. Además, los conflictos entre los padres no siempre desaparecen después del divorcio, sino que, de hecho, a veces se incrementan (Chen y George, 2005). Además, la relación de coparentalidad se daña cuando los padres no son capaces de separar sus relaciones personales de las relaciones de coparentalidad (Hardesty, Crossman, Khaw y Raffaelli, 2016; Markham y Coleman, 2012; Yárnoz-Yaben, Comino, y Garmendia, 2012). Del mismo modo, autores como Jamison, Coleman, Ganong, y Feistman (2014), Madden-Derdich, Leonard, y Chirsrtopher (1999), Adamsons y Pasley (2006) y Markham y Coleman (2012) indican que las emociones intensas, como la hostilidad o la ira persistente, revelan que existe un vínculo emocional continuo y ello se vincula con una mala relación de coparentalidad.

Esta nueva situación familiar conlleva necesariamente una nueva definición de los roles familiares, sobre todo de las relaciones paterno-materno-filiales, pudiéndose contemplar la experiencia del divorcio como una transición familiar, es decir, como la evolución de un núcleo familiar hacia la vida independiente de dos personas adultas o

hacia dos núcleos familiares relacionados (González y Triana, 2005). No cabe duda que una separación o divorcio es una situación compleja que puede conllevar consecuencias personales, sociales, legales y económicas para toda la familia (Fariña, Arce y Carracedo, 2013; Morgado, y González, 2012). Lleva consigo numerosos cambios, no sólo a nivel estructural, sino también relacionados con la organización del tiempo, las rutinas, disciplina, los roles y las responsabilidades parentales que, tanto adultos como niños, deben hacer frente en un breve espacio de tiempo. Además, a menudo, esta decisión suele ser inesperada e indeseada por los hijos. Sin embargo, a pesar de la cotidianidad de este proceso, las separaciones familiares son consideradas como un hecho traumático para toda la familia, constituyendo uno de los eventos vitales más estresantes (Amato, 2010).

Numerosas investigaciones han analizado detalladamente los efectos de las crisis matrimoniales en los menores y muchas de estas investigaciones señalan que el nivel del conflicto entre los progenitores es crucial en la adaptación de los hijos. Concretamente, subrayan que divorcios y/o separaciones con alta carga de conflictividad genera en los hijos baja autoestima, tristeza y llanto, problemas de conducta o aislamiento social (Cantón, Cortés y Justicia, 2007; Cummings y Davies, 2010; Jiménez-García y Cano, 2016a; Mohi, 2015; Tein, Sandler, Braver, y Wolchik, 2013). Sin embargo, la literatura científica es escasa respecto a las características de los integrantes de una familia tras la ruptura y sobre las nuevas formas de convivencia que se instauran tras una disolución matrimonial. En España surge la necesidad de generar nuevas formas de resolución de conflictos que den respuesta a estas nuevas configuraciones familiares y conocer las necesidades específicas en torno al divorcio (Jiménez-García y Cano, 2016b; Stover, 2013; Yárnoz-Yaben, 2010).

Este es el marco escogido para encuadrar este estudio, con la finalidad de contribuir y profundizar en el conocimiento de las dinámicas que subyacen tras la ruptura de pareja buscando los aspectos diferenciales entre aquellas que han realizado su separación o divorcio a través de la vía contenciosa y aquellas que lo han hecho de mutuo acuerdo.

## **Método**

### *Participantes*

La muestra de este estudio se compone de 53 participantes (49.1% hombres y 50.9% mujeres), concretamente, 20 participantes se encuentran en un proceso de separación/divorcio sin conflicto o de mutuo acuerdo. En el grupo de separaciones y/o divorcios contenciosos, 19 correspondían a conflictividad media y 14 a conflictividad alta. Los participantes son usuarios/as de Punto de Encuentro Familiar y de despachos de abogados de la provincia de Jaén.

### *Instrumentos*

Se han utilizado como instrumentos de medida la *Trait Meta-Mood Scale* (TMMS-24) (Salovey et al., 1995, versión reducida y adaptada al castellano por Fernández-Berrocal, Extremera y Ramos, 2004) para evaluar las tres dimensiones de la inteligencia emocional (atención emocional, claridad de sentimientos y reparación emocional); la *Escala de Creencias Irracionales sobre la Separación* (ECIS) de Muñoz-Eguileta (2003) que evalúa las creencias irracionales acerca de la separación matrimonial que pueden estar presentes o surgir después de la ruptura: necesidad de aprobación, altas autoexpectativas, tendencia a culpar, reacción a la frustración, irresponsabilidad emocional, preocupación ansiosa, dependencia y perfeccionismo. Para evaluar la capacidad de la persona para solucionar problemas en su vida diaria se ha utilizado el *Inventario de Solución de Problemas Sociales-Revisado* (SPSI-R) (D'Zurilla, Nezu, y Maydeu Olivares, 1998), que consta de 5 escalas: orientación positiva al problema, orientación negativa al problema, estilo descuidado-impulsivo, estilo evitativo y resolución racional al problema (que consta a su vez de cuatro subescalas: formulación y definición del problema, generación de soluciones alternativas, toma de decisiones e implementación y verificación de soluciones).

### *Procedimiento*

Se obtuvo el informe favorable de la Comisión de Bioética de la Universidad de Jaén para llevar a cabo la investigación y, posteriormente, se obtuvo la autorización de la Delegación de Gobierno de Jaén (Junta de Andalucía), concretamente del Servicio de Justicia de esta provincia para acceder a los usuarios del Punto de Encuentro Familiar. Respecto a los participantes que pertenecían a los despachos de abogados en la provincia de Jaén, se obtuvo directamente su aceptación para participar en este estudio.

Todos los participantes, tras recibir la hoja de información de la investigación y firmar el documento de consentimiento informado, procedieron a rellenar los cuestionarios de manera voluntaria y anónima. La confidencialidad de la información se ha garantizado mediante la codificación de los expedientes, para impedir su identificación.

Se ha seleccionado como variable de agrupación el nivel de conflicto: no conflictividad (se incluyeron los casos que tenían un procedimiento de mutuo acuerdo) y conflictividad (se incluyeron los casos que tenían un procedimiento contencioso). En el grupo de conflictividad, se realizó una diferenciación entre aquellos casos que tenían menos de 3 procedimientos judiciales abiertos contra su expareja (conflictividad media) y aquellos en los que existían 3 o más procedimientos judiciales abiertos contra su expareja (conflictividad alta).

En primer lugar, se realizaron los análisis descriptivos que incluyen la media y la desviación típica de todas las variables. Para analizar las diferencias significativas de las variables según el nivel de conflicto, se utilizó la prueba no paramétrica Kruskal-Wallis. A continuación, para conocer las diferencias significativas entre pares de grupos se realizaron análisis post hoc con la prueba U de Mann Whitney, aplicando la corrección de Bonferroni ( $p = .01$ ).

## Resultados

El 47.2% de la muestra analizada tenía un solo hijo, mientras que un 32.1% tenía dos hijos y el 20.8% tenía tres hijos. La edad media de los hijos fue de 9.5 años ( $SD = 4.14$  años).

Respecto a los resultados obtenidos mediante la prueba de Kruskal Wallis, se observaron diferencias significativas según el nivel de conflictividad en la dimensión “orientación positiva al problema”  $\chi^2(2, N = 53) = 15.359, p < .001$ , en la creencia irracional sobre la separación de “altas autoexpectativas” (la ruptura de mi matrimonio me lleva a pensar que soy un fracaso)  $\chi^2(2, N = 53) = 15.359, p < .01$  y en creencia irracional sobre la separación de “irresponsabilidad emocional” (es imposible pasar por una separación matrimonial sin sentirse deprimido, enfadado o solo)  $\chi^2(2, N = 53) = 16.298, p < .001$ .

Los análisis post hoc señalan una puntuación media mayor en “orientación positiva al problema” en el grupo de no conflictividad respecto al grupo de alta

conflictividad y en el grupo de media conflictividad con respecto al grupo de alta conflictividad.

Asimismo, se obtienen una puntuación media más baja en la creencia “altas autoexpectativas” en el grupo de no conflictividad y el grupo de media conflictividad respecto al grupo de alta conflictividad.

Por otra parte, lo análisis post hoc revelaron que existe una puntuación media menor en la creencia de separación “irresponsabilidad emocional” en el grupo de no conflictividad con respecto al grupo de media conflictividad y de alta conflictividad.

**Tabla 1.** Puntuaciones medias de las variables según el nivel de conflicto.

<b>Nivel de Conflicto</b>					
		<b>No</b>	<b>Medio</b>	<b>Alto</b>	
		<b>M(SD)</b>	<b>M(SD)</b>	<b>M(SD)</b>	<b><math>\chi^2</math></b>
Orientación positiva al problema	al	13.95 (3.42)	15.55 (2.06)	10.0 (3.86)	15.36*
Orientación negativa al problema	al	11.25 (6.65)	12.05 (9.21)	15.35 (6.68)	2.70
Descuidado-impulsivo		7.91 (6.56)	8.55 (7.84)	5.57 (6.66)	2.44
Estilo evitativo		5.61 (4.14)	7.38 (5.76)	7.85 (5.71)	1.75
Resolución racional al problema	al	57.85 (10.04)	55.83 (15.89)	59.50 (17.10)	0.49
Necesidad de aprobación		2.65 (1.69)	2.78 (1.87)	2.92 (1.98)	0.14
Altas autoexpectativas		1.01 (0.42)	1.21 (0.53)	3.01 (1.92)	12.58*
Tendencia a culpar		2.20 (1.32)	2.63 (1.34)	2.92 (1.94)	1.69
Reacción a la frustración		2.84 (1.83)	2.58 (1.50)	3.28 (2.02)	0.94
Irresponsabilidad emocional		2.21 (1.37)	4.42 (1.71)	4.71 (1.73)	16.29*
Preocupación ansiosa		2.01 (1.37)	2.05 (1.26)	2.64 (2.09)	0.45
Dependencia		2.05 (1.39)	2.01 (1.29)	3.01 (2.01)	3.01
Perfeccionismo		3.51 (1.43)	3.47 (1.93)	4.36 (1.98)	2.95
Atención emocional		21.10 (9.32)	16.83 (7.85)	20.42 (6.99)	2.32
Claridad de sentimientos		28.01 (5.31)	28.78 (5.47)	25.14 (9.44)	1.59
Reparación emocional		28.41 (5.15)	30.89 (6.59)	26.51 (7.34)	3.93

Nota. \*  $p < .01$

## Discusión

El objetivo principal de este estudio fue analizar aquellas diferencias entre personas que gestionan un posdivorcio sin conflicto y aquellas personas que mantienen un nivel medio y/o alto de conflictividad posruptura.

En nuestro estudio se observa una menor actitud constructiva hacia la resolución de problemas en el grupo de alta conflictividad. En el estudio llevado a cabo por Cortés, Cantón y Cantón-Cortés (2011), concluyen que al comparar la conflictividad entre familias divorciadas y reconstituidas la única diferencia significativa entre ambos hogares fue en resolución de conflictos, ya que era más probable que se resolvieran los conflictos en los hogares reconstituidos que en los monoparentales por divorcio. Otras investigaciones previas realizadas han concluido que existe una peor adaptación psicológica en los hijos expuestos a conflictos de mayor frecuencia, intensidad y no resueltos (Cantón y Cortés, 2007; Cantón et al., 2007; Cortés, 2007). En esta línea, Morgado y Cairós (2015) indican que los hijos se adaptarán con menor sentimientos de pérdida, si ambos progenitores se encuentran implicados en la vida de éstos tras la ruptura conyugal (Adamsons y Johnston, 2013) y dicha implicación parental está mediada por el nivel de conflictos posdivorcio entre los progenitores (Choi y Pyun, 2014). En el estudio de Arkes (2015) se señala que el funcionamiento familiar es más importante que la estructura de la familia. Esto es, familias intactas donde existe conflicto constante entre los miembros de la familia, tienen un efecto negativo en el bienestar del niño, comparados con niños con padres divorciados donde no hay conflicto familiar recurrente.

Por otra parte, en nuestro estudio se observa que el grupo de alta conflictividad muestra más creencias irracionales respecto a considerar que la ruptura conyugal es un fracaso personal y suponer que separación matrimonial va unida siempre al sentimiento de tristeza, enfado o soledad. Algunos autores hacen referencia a la necesidad de cambiar las ideas irracionales que las personas divorciadas mantienen para conseguir una adecuada adaptación emocional (Broder, 1985; García, 1993; Granvold, 1989; Huber, 1993; Malouff, Lanyon, y Schutte, 1988). Las creencias irracionales pueden estar presentes durante todo el proceso de divorcio, desde el momento en el que se toma la decisión de separarse hasta años después de la ruptura del matrimonio (Broder, 1985; Dryden y McLoughlin, 1986; Walen y Bass, 1986). Morrill, Dai, Dunn, Sung, y Smith, (2005) indican que los progenitores con alta conflictividad se encuentran entre los que tienen más dificultades para lograr una relación de coparentalidad (Adkins y Kamp, 2010). Los sentimientos positivos, como la amistad, se han asociado con un menor conflicto y mayor apoyo (Adamson y Pasley, 2006). Los padres divorciados también tienen menos conflictos cuando sienten que pueden confiar en su ex pareja como padre (Hardesty et al., 2016).

Estos datos van en la línea señalada por algunos estudios que identifican la gestión adecuada de la ruptura como factor determinante en la adaptación al divorcio de los progenitores (Yárnoz-Yaben, 2010). En esta línea, Yárnoz-Yaben, Garmendia y Comino (2016) añaden que la coparentalidad posdivorcio y el perdón hacia la ex pareja generan altos niveles de afecto positivo en la satisfacción con la vida y, por tanto, pueden considerarse como determinantes para la adaptación posdivorcio de los progenitores.

Se hace necesario continuar profundizando en éstas y otras diferencias en las dinámicas posruptura que ayuden a generar intervenciones más específicas que logren una mejor adaptación de los progenitores en los procesos de separación y/o divorcio.

### Referencias

- Adamsons, K., y Johnson, S. K. (2013). An updated and expanded meta-analysis of nonresident fathering and child well-being. *Journal of Family Psychology, 27*, 589-599.
- Adamsons, K., y Pasley, K. (2006). Coparenting following divorce and relationship dissolution. En M. A. Fine y J. H. Harvey (Eds.), *Handbook of divorce and relationship dissolution* (pp. 241-261). Mahwah, NJ: LEA.
- Adkins, K. S., y Kamp, C. M. (2010). The mental health of mothers in and after violent and controlling unions. *Social Science Research, 39*, 925-937.
- Amato, P. R. (2010). Research on divorce: Continuing trends and new developments. *Journal of Marriage and Family, 72*, 650-666.
- Arkes, J. (2015). The temporal effects of divorce and separations on children's academic achievement and problem behavior. *Journal of Divorce y Remarriage, 56*, 25-42.
- Broder, M. S. (1985). Divorce and Separation. En A. Ellis y M. E. Bernard (Eds.), *Clinical applications of rational-emotive therapy* (pp. 81-99). New York, NY: Plenum Press.
- Cantón, J., y Cortés, M. R. (2007). El papel de las relaciones padres-hijos y de los factores cognitivos y emocionales del niño en su adaptación a los conflictos. En J. Cantón, M. R. Cortés y M. D. Justicia (Eds.), *Conflictos entre los padres, divorcio y desarrollo de los hijos* (pp. 71-92). Madrid, España: Pirámide.

- Cantón, J., Cortés, M. R., y Justicia, M. D. (2007). Procesos familiares, cambios ecológicos y adaptación de los hijos. En J. Cantón, M. R. Cortés y M. D. Justicia (Eds.), *Conflictos entre los padres, divorcio y desarrollo de los hijos* (pp. 133-176). Madrid, España: Pirámide.
- Chen, J., y George, R. A. (2005). Cultivating resilience in children from divorced families. *The Family Journal: Counseling and Therapy for Couples and Families*, 13, 452-455.
- Choi, J. K., y Pyun, H. S. (2014). Nonresident fathers' financial support, informal instrumental support, mothers' parenting, and child development in single mother families with low income. *Journal of Family Issues*, 35, 526-546.
- Cortés, M. R. (2007). Adaptación de la pareja, conflictos matrimoniales y problemas de conducta de los hijos. En J. Cantón, M. R. Cortés y M. D. Justicia (Eds.), *Conflictos entre los padres, divorcio y desarrollo de los hijos* (pp. 19-42). Madrid, España: Pirámide.
- Cortés, M.R., Cantón, J., y Cantón-Cortés, D. (2011). Estructura del hogar y conflictividad entre los padres. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 1, 503-510.
- Cummings, E. M., y Davies, P. T. (2010). *Marital conflict and children: An emotional security perspective*. New York, NY: The Guilford Press.
- Dryden, W., y McLoughlin, D. (1986). Conciliation counselling: A rational-emotive approach. *Sexual and Marital Therapy*, 1, 133-142.
- D'Zurilla, T.J., Nezu, A. M., y Maydeu-Olivares, A. (1998). *Manual for the Social Problem-Solving Inventory Revised (SPSI-R)*. New York, NY: Multi-Health Systems, Inc.
- Fariña, F., Arce, R., y Carracedo, S. (2013). El apoyo familiar percibido tras la separación parental: factor de protección para los hijos. En M. J. Vázquez, A. Souto y M. Vilariño (Eds.), *Psicología de la salud y promoción de la calidad de vida* (pp. 95-100). Santiago de Compostela, España: Andavira Editora.
- Fernández-Berrocal, P., Extremera, N., y Ramos, N. (2004). Validity and reliability of the Spanish modified version of the Trait Meta-Mood Scale. *Psychological Reports*, 94, 751-755.
- García, Y. (1993). Mitos acerca del matrimonio y el divorcio. *Avances en Psicología Clínica Latinoamericana*, 11, 121-131.

- Granvold, D. K. (1989). Postdivorce treatment. En R. Martin (Ed.), *The divorce and divorce therapy handbook* (pp. 197- 223). Northvale, NJ: Jason Aronson.
- González, M. M., y Triana, B. (2005). Divorcio, monoparentalidad y nuevos emparejamientos. En M. J. Rodrigo y J. Palacios (Eds.), *Familia y desarrollo humano* (pp. 373-397). Madrid, España: Alianza Editorial.
- Hardesty, J. L., Crossman, K., Khaw, L., y Raffaelli, M. (2016). Marital violence and coparenting quality after separation. *Journal Family Psychology, 30*, 320-330.
- Huber, C. H. (1993). RET and divorce adjustment. En W. Dryden y L. K. Hill (Eds.), *Innovations in Rational-Emotive Therapy* (pp. 185-200). Newbury Park, CA: Sage.
- Jamison, T. B., Coleman, M., Ganong, L. H., y Feistman, R. E. (2014). Transitioning to postdivorce family life: A grounded theory investigation of resilience in coparenting. *Family Relations, 3*, 411-423.
- Jiménez-García, P., y Cano, M. C. (2016a, Febrero). *La gestión del conflicto posruptura y su implicación en variables emocionales, conductuales y escolares en los niños*. Comunicación presentada en el IX Congreso Internacional de Psicología Jurídica y Forense, Madrid, España.
- Jiménez-García, P., y Cano, M.C. (2016b). Procedimientos de separación o divorcio conflictivo. Características judiciales y familiares. En A. Andrés, F. Fariña, M. Novo, y D. Seijo (Eds.). *Avances en psicología jurídica y forense* (pp. 313-320). Santiago de Compostela, España: Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense.
- Madden-Derdich, D. A., Leonard, S. A., y Christopher, F. S. (1999). Boundary ambiguity and coparental conflict after divorce: An empirical test of a family systems model of the divorce process. *Journal of Marriage and the Family, 3*, 588-598.
- Malouff, J. M., Lanyon, R. I., y Schutte, N. S. (1988). Effectiveness of a brief group RET treatment for divorce-related dysphoria. *Journal of Rational-Emotive and Cognitive-Behavior Therapy, 6*, 162-171.
- Markham, M. S., y Coleman, M. (2012). The good, the bad, and the ugly: Divorced mothers' experiences with coparenting. *Family Relations, 4*, 586-600.
- Morrill, A. C., Dai, J., Dunn, S., Sung, I., y Smith, K. (2005). Child custody and visitation decisions when the father has perpetrated violence against the mother. *Violence against Women, 8*, 1076-1107.

- Mohi, G. W. (2015). Positive outcomes of divorce: a multi-method study on the effects of parental divorce on children. *Research Journal*, 7, 49-62.
- Morgado, B., y Cairós, A. (2015). Aproximación a la experiencia infantil del divorcio parental. *Journal of Child and Adolescent Psychology*, 6, 13-29.
- Morgado, B., y González, M. M. (2012). Divorcio y ajuste psicológico infantil: Primeras respuestas a algunas preguntas repetidas. *Revista Apuntes de Psicología*, 30, 351- 360.
- Muñoz-Eguileta, A. (2003). *La autoestima y el apego hacia el/la ex esposo/a tras la separación matrimonial: El rol de las creencias irracionales y otras variables mediadoras* (Tesis doctoral, Universidad de Deusto, Bilbao, España).
- Salovey, P., Mayer, J. D., Goldman, S. L., Turvey, C., y Palfai, T. P. (1995). Emotional attention, clarity, and repair: Exploring emotional intelligence using the Trait Meta-Mood Scale. En J. W. Pennebaker (Ed.), *Emotion, disclosure, & health* (pp. 125-151). Washington, DC: American Psychological Association.
- Stover, C. S. (2013). Commentary: factors predicting family court decisions in high-conflict divorce. *Journal of the American Academy of Psychiatry Law*, 41, 219-223.
- Tein, J. Y., Sandler, I. N., Braver, S. L., y Wolchik, S. A. (2013). Development of a brief parent-report risk index for children following parental divorce. *Journal of Family Psychology*, 27, 925-936.
- Walen, S. R., y Bass, B. A. (1986). Rational divorce counseling. *Journal of Rational Emotive Therapy*, 4, 95-109.
- Yárnnoz-Yaben, S. (2010). Hacia la coparentalidad post-divorcio: Percepción del apoyo de la ex pareja en progenitores divorciados españoles. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 10, 295-307.
- Yárnnoz-Yaben, S., Comino, P., y Garmendia, A. (2012). Ajustes al divorcio de los progenitores y problemas de conducta en hijos de familias separadas. *Infancia y Aprendizaje*, 1, 37-47.
- Yárnnoz-Yaben, S., Garmendia, A., y Comino, P. (2016). Looking at the birght side: forgiveness and subjective well-being in divorced spanish parents. *Journal of Happiness Studies*, 5, 1905-1919.

**LA ESCALA DE VALIDEZ F (MMPI-2) EN SIMULACIÓN:  
UNA REVISIÓN META-ANALÍTICA**

**THE F VALIDITY SCALE (MMPI-2) ON MALINGERING:  
A META-ANALYTIC REVIEW**

Alba Varela<sup>1</sup>, Laura Bazán\*, y Carolina Sánchez\*\*

Departamento de Ciencia Política y Sociología. Universidade de Santiago de Compostela.  
(España).

\* Facultad de Psicología. Universidade de Santiago de Compostela. (España)

\*\* Escuela de Psicología. Universidad del Azuay. (Ecuador).

**Resumen**

A menudo, en el ámbito de la psicología forense, para la evaluación de la detección de la simulación se emplean diversos instrumentos psicométricos; de ahí, que en las últimas décadas la literatura científica se interesara por este tema. Múltiples estudios han analizado la eficacia de las escalas de validez del Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota-2 (MMPI-2) para la detección de la simulación, concretamente la escala F, ya que ésta ha demostrado una mayor sensibilidad. El presente meta-análisis tiene como objetivo evaluar la capacidad de detección de simulación de dicha escala a partir de un total de 39 artículos, 41 tamaños del efecto y una muestra de 8379 sujetos, mediante el método de tamaños de efectos de experimentos. Para ello, se realizaron seis meta-análisis con el fin de validar diversas hipótesis: simuladores vs. no simuladores, simuladores vs. población normativa, simuladores vs. población clínica y simuladores vs. diversas patologías (depresión, trastorno por estrés post traumático y lesión cerebral). En la mayoría de los casos, se obtuvo un tamaño del efecto observado, promedio y ponderado, positivo y significativo, con lo que es posible concluir que la escala F tiene, a excepción de los pacientes con lesión cerebral, una buena capacidad de detección de la simulación. En conclusión, podemos afirmar que la escala F aporta validez al instrumento.

---

<sup>1</sup> **E-mail:** alba.var.tato@gmail.com

**Palabras clave:** meta-análisis; MMPI-2; escalas de validez; simulación; escala F.

### **Abstract**

Usually, at the forensic psychology field, to evaluate the detection of feigned in the psychology area, a diversity of psychometric instruments are used; that is why scientific literature has been interested in this area for the last decades. Multiple studies have analyzed the efficacy of the F scale of the Minnesota Multiphasic Personality Inventory-2 (MMPI-2) for the feigning detection. This is because the scale shows a higher sensibility. The present meta-analysis has the object to evaluate the capacity of the feign detection of the above-mentioned scale using the effect sizes method of experiments. This has been deduced parting from a total of 39 articles, 41 effect sizes and 8379 participants. Consequently, various meta-analysis was performed with the aim to validate different hypothesis: feigners vs. not feigners, feigners vs. normative population, feigners vs. clinical population, and feigners vs. some different pathologies (depression, post-traumatic stress disorder and traumatic brain injury). In the majority of the cases, an effect size was observed, averaging and weighted, positive and significant. It is possible to say that the F scale has, excluding brain damaged patients, a good feigning detection capacity. In conclusion, it can be declared that the F scale contributes to the validity of the instrument.

**Keywords:** meta-analysis; MMPI-2; validity scales; malingering; FScale.

## **Introducción**

El *Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota-2* (MMPI-2) es uno de los instrumentos más utilizados en la práctica de la psicología forense. Está diseñado para evaluar un amplio patrón de características de personalidad y trastornos emocionales (Hathaway y McKinley, 2002) y, además, cuenta con una serie de escalas de validez que permiten evaluar la actitud del evaluado ante el inventario. Ciertos patrones de respuesta en los sujetos, como los originados por responder al azar, desinterés, problemas de lectura, de contacto con la realidad o por una exageración de síntomas con el fin de obtener una ganancia secundaria; provocarían puntuaciones elevadas en la escala de validez *F* (*Incoherencia*) del MMPI-2 (Hathaway y McKinley, 2002).

Los simuladores tienden a elegir en exceso sintomatología rara, lo que los discrimina de la población normal general (Hipótesis 1), pero que podría ser más común entre población clínica (Rogers, Sewell, Martin, y Vitacco, 2003). No obstante, los síntomas raros no suelen presentarse todos simultáneamente en una misma psicopatología, en un mismo sujeto, por lo que un elevado puntaje en la escala *F* indicaría sobre reporte y más específicamente, simulación. (Greiffenstein et al., 2004). Generalmente, la escala *F* resultaba bastante efectiva en la discriminación de simulación (Marshall y Bagby, 2006), aunque podrían existir diferencias a la hora de introducir moderadores, es decir, contrastando simuladores por excelencia contra población normativa o clínica (Hipótesis 2), e incluso, dentro de la variabilidad de la clínica, pudiendo ser más efectiva en relación con unas patologías que con otras (Hipótesis 3). Nuestro interés en este estudio meta-analítico es comprobar la validez de la escala *F* para detectar simulación, corrigiéndola por la propia fiabilidad de la escala.

## **Método**

### *Búsqueda de estudios*

Se llevó a cabo una búsqueda bibliográfica con el fin de identificar el mayor número posible de estudios que diferenciaron en la escala *F* al menos dos grupos de

sujetos: un grupo experimental en condición de simulación y un grupo control en condición de respuesta honesta. Se siguió una estrategia multimétodo: a) búsqueda en bases de datos electrónicas (PsycInfo, Web Science of Knowledge, Dialnet, Elsevier, ScienceDirect y Sage) desde 1989 hasta noviembre de 2015 y el metabuscador Google Scholar. Las palabras clave utilizadas como motor de búsqueda fueron: MMPI-2, malingering, FScale, faking, feigning, fake-bad, validityindex, escalas de validez, validityscales, overreporting, F Familiy, escala F y simulación.; b) revisión de las referencias contenidas en los dos meta-análisis encontrados relacionados con la detección de simulación en el MMPI-2 (Rogers et al., 2003; Nelson, Hoelzle, Sweet, Arbisi, y Demakis, 2010) y en estudios singulares; c) contacto con los autores a través de las redes sociales científicas ResearchGate y Academia.

#### *Criterios de inclusión y exclusión*

Los criterios de inclusión fueron los siguientes: a) estudios que utilizaran la escala F del MMPI-2 para discriminar entre simuladores y no simuladores pertenecientes a muestras independientes y b) estudios que aportasen datos suficientes para el cálculo del tamaño del efecto, tales como tamaño muestral ( $n$ ), media ( $M$ ) y desviación típica ( $SD$ ), para cada grupo en la escala F. Se optó por diseños (cuasi) experimentales que evaluaran la capacidad de la escala F para detectar simulación comparando el grupo de simuladores (en condiciones de laboratorio, en contexto forense o en el ámbito penitenciario) con uno o más grupos control, de población normativa (principalmente estudiantes universitarios) o de población clínica. Se excluyeron aquellos estudios que analizaran la validez de la escala F para otros estilos de respuesta (disimulación o respuestas aleatorias); que utilizaran la versión reducida del MMPI-2; no revelaran información suficiente para determinar si cumplía los criterios de inclusión; así como los que emplearan muestras de participantes utilizadas en otras investigaciones previamente incluidas en este meta-análisis (*duplication data*).

Finalmente se encontraron un total de 39 artículos, de los cuales cuatro fueron recogidos de la revisión meta-analítica de Rogers et al. (2003); 16 del meta-análisis de Nelson et al. (2010) y, además 19 artículos nuevos, no incluidos en meta-análisis anteriores.

## *Procedimiento*

Seleccionados los estudios, las muestras fueron codificadas atendiendo a: a) los grupos experimentales, que podían responder bajo instrucción de simulación de un diagnóstico psicopatológico concreto del DSM-IV-TR (American Psychiatric Association [APA], 2002) o simulando una exageración de síntomas de enfermedad mental inespecífica; b) los grupos control, que respondían bajo instrucción de respuesta honesta, podían presentar algún trastorno psiquiátrico (población clínica) o pertenecer a población normativa. A continuación, se subdividió la población clínica en las siguientes categorías: 1) trastorno depresivo, 2) esquizofrenia y otros trastornos psicóticos, 3) trastorno por estrés postraumático (TEP), 4) dolor crónico (actualmente incluido en el trastorno de síntomas somáticos), 5) lesión cerebral, 6) múltiples diagnósticos, y 7) diagnóstico no especificado.

La codificación se llevó a cabo por cada investigador de forma independiente, para evitar sesgos de codificación.

## *Análisis de datos*

El método de meta-análisis utilizado fue el de tamaños de efectos de experimentos. Se empleó como unidad de medida el tamaño del efecto, entendido como la diferencia media estandarizada. El tamaño del efecto entre las condiciones experimental y control se calculó en la mayoría de los casos, a partir de las medias (en puntuaciones  $T$  o *raw scores*) y desviaciones típicas, utilizando la fórmula  $G\ de\ Hedges = \frac{(Me - Mc)}{Sa}$ , donde  $Me$  = media del grupo experimental,  $Mc$  = media del grupo control y  $Sa$  = desviación típica acumulada (entre ambos grupos). Se escogió el cálculo a partir de la  $G\ de\ Hedges$  en lugar de la  $d$  de Cohen porque se observó que las varianzas de los grupos experimental y control eran heterogéneas. Además, se utilizó una fórmula de conversión a tamaño del efecto a partir del estadístico  $F$  y otra a partir de la  $d$  de Cohen. En los posteriores cálculos se hablará del tamaño del efecto  $d$  como métrica común en todos los estudios.

Obtenido el tamaño del efecto promedio a partir de los 39 estudios (41 tamaños del efecto), se evaluó la homogeneidad de los estudios a partir del intervalo de credibilidad al 90%, calculado alrededor del tamaño del efecto observado, ponderado por el tamaño de la muestra y corregido por la fiabilidad del criterio escala  $F$  ( $r_{yy} = .77$ ),

obtenida de la publicación original del instrumento MMPI-2 (Hathaway y Mckinley, 2002), que afecta por igual a todos los estudios. El tamaño del efecto corregido,  $\delta$ , se obtuvo a partir de la siguiente fórmula:  $\delta_{cy} = \frac{d_w}{\sqrt{r_{yy}}}$ .

Tras la realización del primer análisis, se encontró que existía variabilidad inter-estudios por lo que se llevó a cabo una búsqueda de posibles moderadores. Para ello, se dividió la muestra en condición de respuesta honesta en función de si presentaba algún tipo de diagnóstico psiquiátrico o pertenecía a población normal y por último, se realizaron nuevos análisis a partir del diagnóstico clínico. Para la obtención de los resultados de estos nuevos análisis se empleó el mismo procedimiento descrito anteriormente.

### Estudio de outliers

Una vez obtenidos los tamaños del efecto para cada estudio se procedió a la identificación de posibles *outliers* o valores extremos, calculando la distancia intercuartílica de los tamaños del efecto con la premisa de considerar *outlier* a aquellos que fuesen superiores a 1.5 veces dicha distancia.

## Resultados

En la tabla 1 se pueden observar los resultados obtenidos en todas las revisiones meta-analíticas. En el meta-análisis general (simuladores vs. no simuladores) se observa que a partir de un total de 41 estudios y una muestra de 8379 sujetos se obtuvo un tamaño del efecto muy grande,  $\delta_{cy} = 1.3718$ . El intervalo de credibilidad calculado al 90% indica que el 90% de los resultados obtenidos están por encima del valor  $CV_{90\% \text{Mínimo}} = .3615$ . Puesto que el intervalo de credibilidad no contiene el valor cero se puede decir que la escala F discrimina entre simuladores y no simuladores y que estos resultados son generalizables a la población.

**Tabla 1.** Resultados de las revisiones meta-analíticas.

	K	N	$\bar{d}_w$	$S_{d_w}^2$	$SD_w$	$S_e^2$	$\delta_{cy}$	$S_{\delta}^2$	$SD_{\delta}$	$CV_{90\% \text{Min}}$	%VE
General Simuladores vs No Simuladores	41	8379	1.2037	0.5030	0.7093	0.0233	1.3718	0.6230	0.7893	0.3615	4.6413
Simuladores vs Población	13	1338	2.0705	0.3320	0.5762	0.0609	2.3596	0.3521	0.5934	1.6000	18.3371

Normativa												
Simuladores vs Población Clínica	37	7719	1.0851	0.4364	0.6606	0.0222	1.2366	0.5379	0.7334	0.2979	5.0893	
Simuladores vs TEP*	9	2644	0.8998	0.1012	0.3181	0.0151	1.0255	0.1118	0.3344	0.5974	14.9155	
Simuladores vs Depresión	4	632	1.2994	0.1760	0.4195	0.0311	1.4808	0.1882	0.4338	0.9255	17.6483	
Simuladores vs Lesión Cerebral	6	556	0.5091	0.5752	0.7584	0.0456	0.5802	0.6878	0.8294	-0.4814	7.9205	

Nota. K=número de estudios; N= tamaño total de las muestras;  $\bar{d}_w$ = tamaño del efecto promedio, observado y ponderado por el tamaño de las muestras;  $S_{d_w}^2$ = varianza observada en el conjunto de d ponderada por el tamaño de la muestra;  $SD_w$ = desviación estándar en el conjunto de d ponderada por el tamaño de la muestra;  $S_e^2$ = varianza del error de muestreo de  $\bar{d}_w$ ;  $\delta_{cy}$ = corrección por atenuación (fiabilidad) en el criterio (variable dependiente);  $S_\delta^2$ = varianza verdadera;  $SE_\delta$ = error estándar de la  $\delta$  verdadera;  $CV_{90\%Mínimo}$ = valor mínimo de credibilidad del 90% de la  $\delta$  verdadera; %VE= porcentaje de varianza de error de la  $\delta$  verdadera; \*=Trastorno por estrés postraumático.

Una vez examinado el tamaño del efecto global y comprobado que el porcentaje de varianza explicada por los errores de muestreo es %VE= 4.6413, se procedió a aplicar la regla del 75% de Hunter y Schmidt, esto es si el 75% de la variabilidad observada en los tamaños del efecto obtenidos se debe a los errores artificiales, que ya se han tenido en cuenta en el análisis, el restante 25% probablemente se debe a otras fuentes de error. En este caso se aplicó como punto de corte el 60% al corregir solamente por el error de muestreo; con lo que se observa que dicho valor está muy alejado del umbral, lo cual indica que existe un elevado porcentaje de variabilidad que no está explicada por los errores controlados en el meta-análisis y, por tanto, dicha variabilidad podría deberse a otras variables moderadoras. Para la búsqueda de esas variables se procedió, en primer lugar, a separar a los sujetos en función de si pertenecían a población clínica o a población normativa, realizándose dos nuevos meta-análisis, de 37 y 13 estudios respectivamente.

En el caso de la comparación simuladores vs. población normativa se observa que a partir de un total de 13 estudios y una muestra de 1338 sujetos se obtuvo un tamaño del efecto muy grande ( $\delta_{cy}=2.3596$ ), y a partir del cálculo del intervalo de credibilidad al 90% ( $CV_{90\%}=1.6000$ ) se puede afirmar que la escala F discrimina entre simuladores y población normativa y que estos resultados son generalizables a dicha población. Por otro lado, en los resultados obtenidos comparando simuladores vs. población clínica, se observa que con un total de 37 estudios y una muestra de 7719 sujetos se obtuvo un tamaño del efecto grande ( $\delta_{cy}= 1.2366$ ), pudiéndose concluir que en base a dicho tamaño del efecto y con un  $CV_{90\%}=0.2979$ , la escala F también discrimina entre simuladores y población clínica, siendo estos resultados generalizables a dicha población.

Teniendo en cuenta la variabilidad encontrada (%VE= 5.0893), se consideró que dentro de la población clínica podían estar contribuyendo a ésta otros moderadores. Para ello, se dividió la población clínica en función de la psicopatología, con el fin de averiguar si simular un determinado trastorno en lugar de otro afectaba a la capacidad de detección de la simulación de la escala F. De este modo, se procedió a la realización de tres nuevos meta-análisis, a partir de aquellos estudios que incluyeran muestras homogéneas de pacientes con indicaciones claras de su diagnóstico, y teniendo en consideración los tres trastornos más representados.

Para el Trastorno por Estrés Postraumático, se contó con 9 estudios independientes y una muestra acumulada de 2644 sujetos y se obtuvo un tamaño del efecto verdadero grande,  $\delta_{cy}=1.0255$ ; así como para la Depresión, que a partir de 4 estudios independientes y una muestra acumulada de 632 sujetos se obtuvo un tamaño del efecto verdadero muy elevado,  $\delta_{cy}=1.4808$ . En ambos casos, con un CV90% de 0.5974 y 0.9255 respectivamente, se pudo concluir la capacidad de discriminación de la escala F y que estos resultados eran generalizables a sendas poblaciones.

No obstante, en el meta-análisis simuladores vs. lesión cerebral, realizado con 6 estudios independientes y una muestra acumulada de 556 sujetos, se obtiene un tamaño del efecto verdadero moderado ( $\delta_{cy}=0.5802$ ) y puesto que el valor cero está incluido en el intervalo de credibilidad al 90% (CV90%=-0.4814), no se podría afirmar que la escala F discrimine bien entre simuladores y población con lesión cerebral y además, estos datos no serían generalizables, por lo que se necesitarían más estudios.

## **Discusión**

De los resultados anteriores se pueden extraer las siguientes conclusiones. En primer lugar, en relación a la Hipótesis 1, se corrobora que la escala F es una buena herramienta para discriminar entre simuladores y no simuladores, tal como manifestaban meta-análisis anteriores (Berry, Baer, y Harris, 1991; Rogers et al. 2003), si bien con una variabilidad bastante elevada teniendo en cuenta el umbral propuesto por Hunter y Schmidt (2015) (%VE= 4.6413). En relación a la Hipótesis 2, aunque se puede afirmar que la escala F es un predictor eficaz tanto en población normativa como en población clínica, detecta mejor en población normativa. Esto puede deberse a que la

población normativa no presenta sintomatología que sí está presente en población clínica y que es fuente de simulación.

No obstante, ya que una parte de la población clínica presenta síntomas severos que pueden llevar a cometer el error tipo II (etiquetar a un verdadero paciente como simulador), inadmisibles en la práctica forense, se hace necesario el estudio de la aplicabilidad limitada de la escala a determinados grupos diagnósticos (Rogers et al., 2003). Por esta razón, en relación a la Hipótesis 3, se procedió a analizar la eficacia de la escala para aquellas poblaciones psicopatológicas de las que se disponía de datos suficientes, es decir, un número de estudios  $k > 3$  y un tamaño de la muestra  $N > 400$ . Se encontró que la escala F resulta eficaz para el TEP ( $\delta_{cy} = 1.0255$ ) y para la depresión ( $\delta_{cy} = 1.4808$ ) siendo ambos resultados generalizables a la población; no así para la lesión cerebral que a pesar de obtener un tamaño del efecto positivo y moderado ( $\delta_{cy} = 0.5802$ ), los resultados no son generalizables. Por otra parte, los porcentajes de varianza explicada por el error de muestreo oscilan entre el 4.6413% y el 18.3371%, lo que indica que es necesario continuar con la búsqueda de moderadores que puedan estar afectando a la variabilidad. Se obtuvieron otros tamaños del efecto ponderados para otras psicopatologías (esquizofrenia y dolor crónico), pero al no ser el tamaño de la muestra de la que se obtuvieron representativo de la población, no es posible la generalización a la misma.

Esta revisión meta-analítica presenta una limitación inherente a los estudios analizados, la falta de homogeneidad inter-estudios. Esto indica la existencia de moderadores de la capacidad de detección de la simulación de la escala F, que puede que no se hayan hipotetizado y que se escapen a nuestro modelo teórico o bien, a pesar de estar recogidos en nuestras hipótesis no se contó con datos suficientes o los estudios individuales no especificaban el diagnóstico, con lo que no se pudo proceder a una clasificación más precisa.

En vista de los hallazgos obtenidos en los meta-análisis comparando simuladores y diferentes poblaciones clínicas, sería importante analizar con un número considerable de estudios y sujetos, qué enfermedades son más fácilmente falseadas por los simuladores y si sería necesario replantearse puntos de corte variables según la patología. Por otro lado, no hay que olvidar que la escala F no actúa de forma aislada, sino que el MMPI-2 cuenta con otros índices de validez utilizados para detectar simulación (Fb, Fp, FBS, F-K, O-S), por lo que, otra línea de acción de interés para la

psicología forense sería buscar las correlaciones entre estas escalas para lograr una estrategia más eficaz en la detección del simulador y minimizar el riesgo de clasificar erróneamente a los pacientes genuinos.

## Referencias

Las referencias marcadas con un asterisco indican los estudios que se incluyeron en el meta-análisis.

American Psychiatric Association (2002). *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales DSM-IV-TR*. Barcelona, España: Masson.

\*Arbisi, P. A., y Ben-Porath, Y. S. (1995). An MMPI-2 infrequent response scale for use with psychopathological populations: The infrequency-psychopathology scale, F(p). *Psychological Assessment*, 7(4), 424-431.

\*Bacchiochi, J. R., y Bagby, R. M. (2006). Development and validation of the malingering discriminant function index for the MMPI-2. *Journal of Personality Assessment*, 87(1), 51-61.

\*Bagby, R. M., Nicholson, R. A., Bacchiochi, J. R., Ryder, A. G., y Bury, A. S. (2002). The predictive capacity of the MMPI-2 and PAI validity scales and indexes to detect coached and uncoached feigning. *Journal of Personality Assessment*, 78(1), 69-86.

\*Bagby, R. M., Nicholson, R. A., Buis, T., y Bacchiochi, J. R. (2000). Can the MMPI-2 validity scales detect depression feigned by experts? *Assessment*, 7(1), 55-62.

\*Bagby, R. M., Rogers, R., Buis, T., Nicholson, R. A., Cameron, S. L., Rector, N. A., Schuller, D. R., y Seeman, M. V. (1997). Detecting feigned depression and schizophrenia on the MMPI-2. *Journal of Personality Assessment*, 68(3), 650-664.

Berry, D. T., Baer, R. A., y Harris, M. J. (1991). Detection of malingering on the MMPI: A meta-analytic review. *Clinical Psychology review*, 11, 585-598.

\*Bianchini, K., Etherton, J., Greve, K., Heinly, M., y Meyers, J. (2008). Classification accuracy of MMPI-2 validity scales in the detection of pain-related malingering: A known-groups study. *Assessment*, 15(4), 435-49.

- \*Blanchard, D. D., McGrath, R. E., Pogge, D. L., y Khadivi, A. (2003). A comparison of the PAI and MMPI-2 as predictors of faking bad in college students. *Journal of Personality Assessment*, 80(2), 197-205.
- \*Brand, B. L., y Chasson, G. S. (2014). Distinguishing simulated from genuine dissociative identity disorder on the MMPI-2. *Psychological Trauma: Theory, Research, Practice, and Policy*, 7(1), 93-101.
- \*Bury, A. S., y Bagby, R. M. (2002). The detection of feigned uncoached posttraumatic stress disorder with the MMPI-2 in a sample of workplace accident victims. *Psychological Assessment*, 14(4), 472-484.
- \*Charles, T.L. (1999). *Usefulness of the Minnesota Multiphasic Personality Inventory-2 in detection of deception in a personal injury type forensic population*. (Tesis doctoral, Texas A & M University-Commerce). Recuperado de <http://search.proquest.com/psycinfo/docview/304573882/fulltextPDF/4E0CA1D8CC7A4E34PQ/1?accountid=17253>.
- \*Chung, J. J. (2005). *Effectiveness of MMPI-2 validity scales in the detection of dishonest responding in an outpatient community sample* (Tesis doctoral, University of Mississippi). Recuperado de PsycINFO (622023879; 2007-99012-242).
- \*Crawford, E., Greene, R., Dupart, T., Bongar, B., y Childs, H. (2006). MMPI-2 assessment of malingered emotional distress related to a workplace injury: A mixed group validation. *Journal of Personality Assessment*, 86(2), 217-221.
- \*Dearth, C. S., Berry, D. T., Vickery, C. D., Vagnini, V. L., Baser, R. E., Orey, S. A., y Cragar, D. E. (2005). Detection of feigned head injury symptoms on the MMPI-2 in head injured patients and community controls. *Archives of Clinical Neuropsychology*, 20(1), 95-110.
- \*Dukarm, P. D. (2006). *Detecting simulated cognitive impairment with MMPI-2 neurocorrection scales* (Tesis doctoral, University of Montana). Recuperado de ProQuest Dissertations & Theses Global (305270445).
- \*Eakin, D. E., Weathers, F.W., Benson, T. B., Anderson, C. F., y Funderburk, B. (2006). Detection of Feigned Posttraumatic Stress Disorder: A Comparison of the MMPI-2 and PAI. *Journal of Psychopathology and Behavioral Assessment*, 28, 145-155.

- \*Efendov, A. A., Sellbom, M., y Bagby, R. M. (2008). The utility and comparative incremental validity of the MMPI-2 and trauma symptom inventory validity scales in the detection of feigned PTSD. *Psychological Assessment, 20*(4), 317-326.
- \*Elhai, J. D., Naifeh, J. A., Zucker, I. S., Gold, S. N., Deitsch, S. E., y Frueh, B. C. (2004). Discriminating malingered from genuine civilian posttraumatic stress disorder: A validation of three MMPI-2 infrequency scales (F, Fp, and Fptsd). *Assessment, 11*, 139-144.
- \*Elhai, J. D., Ruggiero, K. J., Frueh, B. C., Beckham, J. C., y Gold, P. B. (2002). The infrequency-posttraumatic stress disorder scale (Fptsd) for the MMPI-2: Development and initial validation with veterans presenting with combat-related PTSD. *Journal of Personality Assessment, 79*(3), 531-549.
- \*Fariña, F., Arce, R., Vilariño, M., y Novo, M. (2014). Assessment of the standard forensic procedure for the evaluation of psychological injury in intimate-partner violence. *The Spanish Journal of Psychology, 17*, E32, 1-10.
- \*Greiffenstein, M. F., Baker, W. J., Axelrod, B., Gervais, R., Greiffenstein, M. F., y Peck, E. (2004). The fake bad scale and MMPI-2 F-family in detection of implausible psychological trauma claims. *The Clinical Neuropsychologist, 18*(4), 573-590.
- \*Greiffenstein, M. F., Baker, W. J., Gola, T., Donders, J., y Miller, L. (2002). The fake bad scale in atypical and severe closed head injury litigants. *Journal of Clinical Psychology, 58*(12), 1591-1600.
- Hathaway, S., y McKinley, J. (2002). *Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota-2*. Madrid, España: TEA Ediciones.
- Hunter, J. E., y Schmidt, F. L. (2015). *Methods of meta-analysis: Correcting errors and bias in research findings* (3a. ed.). Thousand Oaks, CA: Sage.
- \*Jana, Y. A. (2001). *The effectiveness of the MMPI-2 in detecting malingered schizophrenia in adult female inmates in Puerto Rico who receive coaching on diagnostic-specific criteria* (Tesis doctoral, California School of Professional Psychology, Los Angeles). Recuperado de ProQuest Dissertations & Theses Global (251284639).
- \*Lange, R. T., Sullivan, K. A., y Scott, C. (2010). Comparison of MMPI-2 and PAI validity indicators to detect feigned depression and PTSD symptom reporting. *Psychiatry Research 176*, 229-235.

- \*Larrabee, G. (2003a). Detection of symptom exaggeration with the MMPI-2 in litigants with malingered neurocognitive dysfunction. *The Clinical Neuropsychologist*, 17(1), 54-68.
- \*Larrabee, G. (2003b). Exaggerated MMPI-2 symptom report in personal injury litigants with malingered neurocognitive deficit. *Archives of Clinical Neuropsychology*, 18(6), 673-686.
- \*Lees-Haley, P. R. (1992). Efficacy of MMPI-2 validity scales and MCMI-II modifier scales for detecting spurious PTSD claims: F, F-K, fake bad scale, ego strength, subtle-obvious subscales, DIS, and DEB. *Journal of Clinical Psychology*, 48(5), 681-689.
- \*Marshall, M. B., y Bagby, R. M. (2006). The incremental validity and clinical utility of the MMPI-2 infrequency posttraumatic stress disorder scale. *Assessment*, 13(4), 417-429.
- \*McBride, D. S. (2011). *Lie to me: Malingered depression on the MMPI-2* (Tesis de Maestría, Department of Psychology, Graduate School Southern Illinois University, Carbondale). Recuperado de [http://opensiuc.lib.siu.edu/psych\\_theses/](http://opensiuc.lib.siu.edu/psych_theses/)
- \*Meyers, J. E., Millis, S. R., y Volkert, K. (2002). A validity index for the MMPI-2. *Archives of Clinical Neuropsychology*, 17(2), 157-169.
- Nelson, N. W., Hoelzle J. B., Sweet, J. J., Arbisi P. A., y Demakis G. J. (2010). Updated Meta-analysis of the MMPI-2 Fake Bad Scale: Verified Utility in Forensic Practice. *The Clinical Neuropsychologist*, 24, 701-724.
- \*Nelson, N., Sweet, J., y Heilbronner, R. (2007). Examination of the new MMPI-2 response bias scale (gervais): Relationship with MMPI-2 validity scales. *Journal of Clinical and Experimental Neuropsychology*, 29(1), 67-72.
- \*Normington, D. (2006). *Caregiver competency evaluations: An examination of psychological characteristics of caregivers who neglect their children* (Tesis doctoral, Pacific Graduate School of Psychology). Recuperado de [PsycINFO \(621594291; 2006-99024-290\)](http://psycinfo.org/621594291;2006-99024-290).
- \*Poglioli, R. A. (2000). *Malingered paranoid schizophrenia on the MMPI-2: Effects of coaching and prior exposure to schizophrenic inpatients* (Tesis doctoral, Hofstra University). Recuperado de <http://search.proquest.com/psycinfo/docview/304591875/fulltextPDF/F1F87D535B864EFBPQ/1?accountid=17253>

- Rogers, R., Sewell, K. W., Martin, M. A., y Vitacco, M. J. (2003). Detection of feigned mental disorders: A meta-analysis of the MMPI-2 and malingering. *Assessment, 10*, 160-177.
- \*Ross, S. R., Millis, S. R., Krukowski, R. A., Putnam, S. H., y Adams, K. M. (2004). Detecting incomplete effort on the MMPI-2: An examination of the fake-bad scale in mild head injury. *Journal of Clinical and Experimental Neuropsychology, 26*(1), 115-124.
- \*Steffan, J. S. (2006). *Detecting Inmates Malingering on the MMPI-2: An Analogue Investigation* (Tesis doctoral, Texas Tech University). Recuperado de [https://ttu-ir.tdl.org/ttu-ir/bitstream/handle/2346/13895/Steffan\\_Jarrold\\_Diss.pdf?sequence=1](https://ttu-ir.tdl.org/ttu-ir/bitstream/handle/2346/13895/Steffan_Jarrold_Diss.pdf?sequence=1)
- \*Steffan, J. S., y Morgan, R. D. (2008). Diagnostic accuracy of the MMPI-2 malingering discriminant function index in the detection of malingering among inmates. *Journal of Personality Assessment, 90*(4), 392-398.
- \*Tolin, D. F., Steenkamp, M. M., Marx, B. P., y Litz, B. T. (2010). Detecting symptom exaggeration in combat veterans using the MMPI-2 symptom validity scales: A mixed group validation. *Psychological Assessment, 22*(4), 729-736.
- \*Toomey, J. A., Kucharski, L. T., y Duncan, S. (2009). The utility of the MMPI-2 malingering discriminant function index in the detection of malingering: A study of criminal defendants. *Assessment, 16*(1), 115-121.
- \*Walters, G. L. (1998). *The effect of symptom information and validity scale information on the malingering of depression on the MMPI-2*(Tesis doctoral, Texas Tech University). Recuperado de PsycINFO(619379136; 1998-95018-105).
- \*Whitney, K. A., Davis, J. J., Shepard, P. H., y Herman, S. M. (2008). Utility of the response bias scale (RBS) and other MMPI-2 validity scales in predicting TOMM performance. *Archives of Clinical Neuropsychology, 23*(7), 777-786.
- \*Young, J. C., y Gross, A. M. (2011). Detection of response bias and noncredible performance in adult attention-deficit/hyperactivity disorder. *Archives of Clinical Neuropsychology: The Official Journal of the National Academy of Neuropsychologists, 26*(3), 165-175.

## IMPULSIVIDAD Y ACTITUDES EN EL DESARROLLO DE LA AUTOESTIMA EN ADOLESCENTES

### IMPULSIVENESS AND ATTITUDES IN THE DEVELOPMENT OF SELF- ESTEEM IN ADOLESCENTS

Cecilia Calero-Mora<sup>1</sup>, Juan Mora-López\*, y Francisco Toledo-Romero,  
Laura Llor-Zaragoza\*\*, y José A. Jiménez-Barbero\*\*\*

Departamento de Psiquiatría. Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca. Murcia. (España).

\*Departamento de Fundamentos de Análisis Económico. Universidad Alicante. (España).

\*\*Departamento de Educación. Universidad Católica San Antonio de Murcia. (España):

\*\*\*Departamento de Enfermería. Universidad de Murcia. (España).

#### Resumen

La impulsividad y las actitudes hacia la violencia van a influir en el desarrollo de la autoestima durante un período complicado del desarrollo como es la adolescencia, en el que se producen multitud de cambios tanto físicos como anímicos. El objetivo de este trabajo es estudiar la influencia que la impulsividad y las actitudes hacia la violencia tienen en el desarrollo de la autoestima en adolescentes. Se presenta un estudio transversal descriptivo-analítico en una muestra de 522 estudiantes entre 1-4º ESO en el que se empleó un cuestionario autoadministrado que incluía las escalas Rosenberg's de autoestima, Barrat's de impulsividad y CAVH-28 de actitudes hacia la violencia. Se obtuvo una correlación positiva entre todos los tipos de impulsividad, las actitudes y la autoestima negativa, obteniéndose una relación inversa entre la impulsividad motora y la autoestima positiva ( $r = -.114$ ;  $p < .05$ ). El modelo predictivo mostró que para la autoestima positiva en  $\geq 15$  años ( $R^2 = .133$ ) influían tanto las actitudes ( $\beta = -.174$ ;  $p = .038$ ), como la nota del último trimestre ( $\beta = .178$ ;  $p = .035$ ) y para la autoestima negativa en  $\leq 14$  años ( $R^2 = .124$ ) influían tanto la impulsividad motora ( $\beta = .186$ ;  $p = .001$ ), como la nota del último trimestre ( $\beta = -.203$ ;  $p = .000$ ). Conocer que la impulsividad y las

---

<sup>1</sup> **E-mail:** cecilya87@gmail.com

actitudes influyen en la autoestima adolescente nos ayuda a entender que el desarrollo de ciertos comportamientos desadaptativos adolescentes tiene como finalidad mejorar sus niveles de autoestima.

**Palabras clave:** impulsividad; actitudes; autoestima-positiva; autoestima-negativa; adolescente.

### **Abstract**

Impulsiveness and attitudes towards violence influence in the development of self-esteem during adolescence, a complicated period of life with multiple physical and emotional changes. The objective of this work is to study the influence that impulsiveness and attitudes towards violence have in adolescents' self-esteem. We present a cross-sectional study with a sample of 522 students, between 1st and 4th year of secondary education. We used a questionnaire that included Rosenberg's self-esteem, Barrat's impulsiveness and CAVH-28 scales of attitudes. We got a positive correlation between impulsivity factors, attitudes and negative self-esteem, and an inverse correlation between motor impulsiveness and positive self-esteem ( $r=-.114$ ;  $p<.05$ ). The predictive model showed that positive self-esteem in  $\geq 15$  years old ( $R^2=.133$ ) was influenced by attitudes ( $\beta=-.174$ ;  $p=.038$ ), and last trimester qualification ( $\beta=.178$ ;  $p=.035$ ) and negative self-esteem in  $\leq 14$  years old ( $R^2=.124$ ) was influenced by motor impulsiveness ( $\beta=.186$ ;  $p=.001$ ), and last trimester qualification ( $\beta=-.203$ ;  $p=.000$ ). Knowing that impulsiveness and attitudes have an influence in adolescent's self-esteem can help us to understand that getting higher levels of self-esteem is behind some adolescents' desadaptative behaviors.

**Keywords:** impulsiveness; attitudes; positive self-esteem; negative self-esteem; adolescent.

## Introducción

La adolescencia puede dividirse en precoz, entre 10-14 años y tardía, entre 15-19 años (Borrás Santiestebana, 2016) y supone el paso de la infancia a la edad adulta. Se trata de un período de estrés (Cai, Wu, Luo, y Yang, 2014) donde aumentan las conductas de riesgo y la violencia, y en que se producen una serie de cambios tanto físicos como anímicos (Piko, Varga, y Mellor, 2016). Los adolescentes están formando su carácter, se sienten complejos y se ven muy influenciados por la aceptación o no de los demás (Hu y Ai, 2014). La impulsividad y la autoestima son dos rasgos de personalidad que nos acompañan a lo largo de nuestro desarrollo, y que van a jugar un papel muy importante en el establecimiento de la personalidad del adolescente, pudiendo aumentar o disminuir con el paso del tiempo o por la influencia de factores externos.

La autoestima se define como la actitud, favorable o desfavorable, que tenemos hacia nosotros mismos (Brown, 2010). Existen diversos instrumentos que miden la autoestima, uno de los más utilizados es la Escala Rosenberg y, aunque la forma más común de utilización es la unidimensional, cada vez son más los estudios que proponen la escala como bifactorial, dividiéndola en autoestima positiva (AP) y autoestima negativa (AN) (Alessandri, Vecchione, Eisenberg, y Laguna, 2015), llegando incluso a tener un mejor grado de ajuste al dividirla en factores positivos y negativos (Urban, Sziget, Kokonyei, y Demetrovics, 2014), pues no es lo mismo tener elevada AN que tener baja AP (Magaud, Marshall, Mancuso, y Addington, 2013).

La impulsividad, por otro lado, es un constructo multifacético (Calero-Mora et al., 2016) que se ha definido como la tendencia a actuar de forma irreflexiva y sin considerar las consecuencias (Niv, Tuvblad, Raine, Wang, y Baker, 2012). Los estudios de Barratt sobre la impulsividad defienden que ésta presenta tres componentes: (a) la impulsividad no-planificada (INP), que se caracteriza por la tendencia a actuar sin un plan previo; (b) la impulsividad motora (IM), definida como la imposibilidad de inhibir una respuesta o la tendencia a actuar sin pensar; y (c) la impulsividad cognitiva, que se caracteriza por la incapacidad de mantener la atención (Congdon y Canli, 2008).

La impulsividad se ha relacionado tanto con factores genéticos como ambientales (Bezdjian, Tuvblad, Wang, Raine, y Baker, 2014), así como con alteraciones a nivel cerebral, la baja inteligencia emocional (Coccaro, Solis, Fanning, y

Lee, 2015) o los comportamientos agresivos (Jimenez-Barbero, Ruiz-Hernandez, Llor-Esteban, y Waschler, 2014), delictivos y antisociales (Lopez del Pino, Sanchez Buron, Perez-Nieto, y Fernandez-Martin, 2008). La exposición a comportamientos violentos puede dar lugar a niveles bajos de autoestima (Jimenez-Barbero, Ruiz-Hernandez, Llor-Esteban, y Perez-Garcia, 2012). Aunque también se ha visto el uso de la violencia como una forma de mejora de la autoestima, los adolescentes manifiestan una sensación de bienestar y mayor valía personal al utilizar la violencia (Ruiz, Llor, Puebla, y Llor, 2009).

Existen pocos estudios que hayan intentado determinar si existe una relación entre impulsividad, actitudes hacia la violencia y autoestima, pero las investigaciones realizadas en este campo han determinado que la elevada impulsividad podría estar relacionada con bajos niveles de ésta y la no-impulsividad con buenos niveles de la misma (Auerbach y Gardiner, 2012), así como que ciertas actitudes hacia la violencia se desarrollan con el fin de mejorar los niveles de autoestima (Ruiz et al., 2009).

En esta línea, el objetivo de nuestro trabajo es analizar la relación entre la impulsividad y las actitudes hacia la violencia como factores influyentes en el desarrollo de la autoestima en adolescentes escolarizados, así como valorar cómo influyen los factores socio-demográficos en dichas variables.

## **Método**

### *Muestra*

De una muestra inicial de 522 adolescentes, se excluyeron 69 por criterios de sinceridad, obteniéndose finalmente una muestra de 453 estudiantes. Los alumnos cursaban entre 1º-4º de ESO, 51 (11.3%) de ellos en aulas de diversificación. La edad de la muestra oscila entre los 12 y los 18 años ( $M=13.809$  y  $DT=1.357$ ). Véase Tabla 1.

### *Instrumentos de medida*

*Variables sociodemográficas.* Se incluyeron ítems como la edad, nacionalidad, género, nota media del último trimestre, convivencia familiar y nivel educativo de los padres, que se categorizó como (a) *sin estudios*, (b) *con estudios básicos*, (c) *estudios medios(bachiller)* y (d) *estudios superiores(universitarios)*.

**Tabla 1.** *Variables sociodemográficas.*

<b>Variables</b>	<b>N(%)</b>
<b>Género</b>	
Chicos	243(53.6)
Chicas	207(45.7)
<b>Nivel educativo del padre</b>	
Sin estudios	47(10.4)
Estudios básicos	222(49.0)
Estudios medios	96(21.2)
Estudios superiores	81(17.9)
<b>Nivel educativo de la madre</b>	
Sin estudios	55(12.1)
Estudios básicos	202(44.6)
Estudios medios	99(21.9)
Estudios superiores	93(20.5)
<b>Convivencia familiar</b>	
Vivo con mis dos progenitores juntos	345(76.2)
No vivo con mis dos progenitores juntos	106(23.4)
<b>Nota del último trimestre</b>	
No aprobado	108(23.8)
Aprobado	96(21.2)
Bien	99(21.9)
Notable	110(24.3)
Sobresaliente	33(7.3)
<b>Nacionalidad</b>	
Europea	377(83.2)
Otros	74(16.3)

*Escala Rosenberg de autoestima* (Rosenberg, 1965). Es un cuestionario auto-administrado de diez ítems, cinco positivos y cinco negativos, que valoran sentimientos sobre uno mismo, sobre los logros o la relación con los demás. El valor de la escala varía entre 10-40, indicando las menores puntuaciones, menor nivel de autoestima. Se trata de una escala con una buena consistencia interna (Cronbach=.71-.90) validada y que ha sido usada a nivel internacional (Cai et al., 2014) y traducida a múltiples idiomas (Urban et al., 2014). En nuestro estudio utilizamos la forma bifactorial de la escala, dividida en AP y AN.

*Escala de impulsividad de Barratt (BIS-11)*. Validada en español de la Escala de Barratt's (Luengo, Carrillo de la Peña, y Otero, 1991). Se trata de una escala traducida a diferentes idiomas (Jimenez-Barbero, Ruiz-Hernandez, Llor-Esteban, Llor-Zaragoza, y Pérez García, 2013) y que en numerosos estudios ha demostrado ser válida para su uso en adolescentes, con una buena consistencia interna (Cronbach=.89-.92). Los ítems

están relacionados con tres factores: la incapacidad de planificar (11 ítems), la impulsividad motora (11 ítems) y la cognitiva o atencional (8 ítems) (Lijffijt, Lane, Moeller, Steinberg, y Swann, 2015).

*Cuestionario de Actitud hacia la violencia (CAHV-25)*. Utilizamos únicamente la escala de "violencia utilizada para mejorar la autoestima" (AVA) que consta de 5 ítems y tiene una validez interna de Cronbach=.78 (Ruiz et al., 2009).

*Cuestionario de Auto-Control Infantil y Adolescentes (CACIA)* (Capafons y Silva, 1998). En los cuestionarios auto-administrados en adolescentes, la falta de sinceridad es uno de los mayores problemas (Jimenez-Barbero et al., 2014) por lo que incluimos esta escala para controlar dicha limitación.

### *Procedimiento y diseño*

Se trata de un estudio transversal descriptivo-analítico, que ha seguido los criterios Strobbe (Von Elm et al., 2014), con una muestra de adolescentes de cuatro centros de ESO de la Región de Murcia (España) durante los años 2015 y 2016. Los centros escolares seleccionados poseían alumnos de características socio-demográficas y económicas similares a las del resto de la población del área geográfica. Esta investigación se ha llevado a cabo de acuerdo con la última versión de la Declaración de Helsinki (Asociación Médica Mundial, 2013), siendo aprobada por el Comité de Ética e Investigación clínica de la Universidad de Murcia. Obtuvimos el consentimiento informado tanto de los participantes, como de sus padres.

Se acudió a los centros escolares en un único día y se entregó un cuestionario auto-administrado y anónimo de 64 ítems a la muestra de adolescentes, que fueron entregados numerados y se recogieron en sobre cerrado.

### *Análisis de datos*

Como forma de control metodológica, se excluyeron del análisis aquellos cuestionarios que se alejaban una desviación típica de las respuestas medias del cuestionario de sinceridad. Los valores perdidos de los cuestionarios se reemplazaron por el valor medio que los sujetos respondían en los demás ítem de la escala. Se empleó un análisis de frecuencias para la descripción de la muestra. Las comparaciones de las variables se llevaron a cabo mediante análisis t-Student y ANOVA, con un análisis

posterior de comparaciones múltiples de Bonferroni cuando fue preciso. A fin de establecer la asociación entre las variables, se incluyó un análisis de correlación de Pearson, y para elaborar un modelo predictivo, se realizó una regresión lineal por el método pasos sucesivos.

## Resultados

La comparación de medias entre chicos y chicas con un estadístico t-Student mostró una diferencia significativa en la variable AVA a favor de los chicos ( $t=2.83$ ;  $p=.005$ ) y cercana a la significación para la variable AN ( $t=1.852$ ;  $p=.065$ ); en el resto de variables no se encontraron diferencias significativas. En la comparación de medias entre adolescentes que vivían con sus dos progenitores y adolescentes que no vivían con sus dos progenitores, hallamos diferencias significativas para casi todas las variables estudiadas (véase Tabla 2).

**Tabla 2.** Comparación de medias de las variables de impulsividad, autoestima y actitudes hacia la violencia según la variable convivencia con ambos progenitores.

	Vivo con ambos progenitores	N	M	D	t	Sig
Impulsividad cognitiva	SI	345	16.208	3.840	-2.240	.026
	NO	106	17.182	4.153		
Motora	SI	345	15.050	5.633	-3.106	.002
	NO	106	17.101	6.874		
No-planeada	SI	345	17.464	5.181	-5.087	.000
	NO	106	20.473	5.774		
Autoestima positiva	SI	345	13.478	4.340	1.102	.271
	NO	106	12.947	4.325		
Negativa	SI	345	10.381	3.544	-3.527	.000
	NO	106	11.828	4.143		
Actitudes violencia Autoestima	SI	345	1.5820	.686	-1.178	.239
	NO	106	1.6742	.762		

En la comparación de medias entre adolescentes europeos y no europeos, encontramos diferencias significativas para la variable AP a favor de los adolescentes

Europeos ( $t = 2.45, p < .05$ ). Por último, en la comparación de medias entre adolescentes con edad  $\leq 14$  años y adolescentes con edad  $\geq 15$  años, obtuvimos diferencias significativas a favor del grupo de menor edad para la variable AP ( $t = -2.01, p < .05$ ).

A continuación, comparamos las medias de las variables de impulsividad, autoestima y actitudes hacia la violencia según las diferentes variables sociodemográficas consideradas a través de una tabla ANOVA con la corrección de Bonferroni. En la Tabla 3 se muestra los resultados obtenidos agrupando a los adolescentes en cinco grupos, según la nota obtenida en el último trimestre. Por otra parte, encontramos diferencias significativas en la media de la variable IC cuando agrupamos a los adolescentes según el nivel de estudios del padre ( $F=3.794; p < .01$ ), y también cuando agrupamos a los adolescentes según el nivel de estudios de la madre ( $F=3.297; p=.011$ ); en ambos casos, la media en adolescentes de padres sin estudios es significativamente mayor que la media en adolescentes de padres con estudios superiores. También hallamos diferencias significativas en la media de la variable AP cuando agrupamos a los adolescentes según el nivel de estudios del padre ( $F=4.05, p < .01$ ), siendo la media en adolescentes con padre sin estudios significativamente menor que la media en adolescentes con padres con estudios medios y superiores.

En la Tabla 4 se muestran las correlaciones de Pearson entre las variables de autoestima y las variables de impulsividad y actitud hacia la violencia. Se obtuvo también una correlación estadísticamente significativa entre el nivel educativo de la madre y las variables AP ( $r = .169, p < .01$ ) y AN ( $r = -.099, < .05$ ), y entre la nota del último trimestre y las variables AP ( $r=.200, p < .01$ ) y AN ( $r = -.177, p < .01$ ).

**Tabla 3.** Comparación de medias de las variables de impulsividad, autoestima y actitudes hacia la violencia según la variable nota obtenida en el último trimestre.

		<i>N</i>	<i>M</i>	<i>SD</i>	<i>F</i>	Bonferroni
IM	A	108	17.146	6.859	3.199**	ABCD-E
	B	96	15.675	5.430		
	C	99	15.038	5.873		
	D	110	14.897	5.886		
	E	33	12.999	4.663		
INP	1	108	19.940	5.435	7.461***	ABC-DE
	2	96	18.225	4.741		
	3	99	18.946	6.406		
	4	110	16.704	4.558		
AVA	5	33	14.705	4.981	5.236***	AC-BDE
	1	108	1.820	.844		

	2	96	1.528	.624		
	3	99	1.549	.589		
	4	110	1533	.625		
	5	33	1.356	.569		
	1	108	11.703	4.100		
AP	2	96	13.836	4.382	5.222***	EDB-CA
	3	99	13.437	4.230		
	4	110	14.088	4.239		
	5	33	14.909	4.461		
AN	1	108	11.408	3.962	4.667***	ABC-DE
	2	96	10.734	4.040		
	3	99	11.255	3.529		
	4	110	10.188	3.171		
	5	33	8.242	3.632		

Nota. 1=No superado; 2=Aprobado; 3=Bien; 4=Notable; 5=Sobresaliente; \*\* $p < .01$ ; \*\*\* $p < .001$ .

**Tabla 4.** Correlaciones de Pearson entre los factores de la autoestima, los tipos de impulsividad, la AVA y la nota del último trimestre.

	AP	AN
IC	-.035	.150**
IM	-.114*	.175**
INP	-.062	.125**
AVA	-.081	.112*

Nota. \* $p < .05$ ; \*\* $p < .01$ .

Finalmente, con el fin de elaborar un modelo predictivo del desarrollo de la autoestima, realizamos un análisis de regresión lineal múltiple por el método pasos sucesivos. Teniendo en cuenta la división entre adolescencia precoz y tardía establecida por Borrás Santiestebana (2016), utilizamos esos rangos de edad como variable de selección para llevar a cabo el análisis. Los resultados se muestran en la Tabla5. Obtuvimos un ajuste moderado para la variable AP en el grupo de  $\geq 15$  años ( $R^2 = .133$ ), con influencia tanto de la variable AVA ( $\beta = -.174$ ;  $p = .038$ ), como de la nota del último trimestre ( $\beta = .178$ ;  $p = .035$ ). También obtuvimos un ajuste moderado para la variable AN en el grupo de  $\leq 14$  años ( $R^2 = .124$ ), con influencia tanto de la variable IM ( $\beta = .186$ ;  $p < .001$ ), como de la nota del último trimestre ( $\beta = -.203$ ;  $p < .001$ ) y de la variable de convivencia o no con los dos progenitores.

**Tabla 5.** Regresión lineal por el método pasos sucesivos para la autoestima negativa y positiva.

	Variables predictoras	Coeficientes de regresión					Ajuste del modelo		ANOVA	
		B	S	$\beta$	<i>t</i>	<i>p</i>	R	R <sup>2</sup>	<i>F</i>	<i>p</i>
AP										
≤14	Constante	13.578	.928		14.63	.000	.210	.044	7.181	.001
	N último trimestre	.494	.187	.149	2.638	.009				
	IM	-.088	.041	-.122	-2.155	.032				
≥15	Constante	12.251	2.567		4.772	.000	.365	.133	5.159	.001
	N último trimestre	.671	.315	.178	2.126	.035				
	AVA	-1.187	.567	-.174	-2.096	.038				
AN										
≤14	Constante	9.186	.994		9.243	.000	.353	.124	14.668	.000
	N último trimestre	-.581	.157	-.203	-3.698	.000				
	IM	.116	.034	.186	3.422	.001				
	Convivencia	1.271	.489	.141	2.602	.010				
≥15	Constante	9.241	1.035		8.188	.000	.271	.073	5.373	.006
	Estudios padre	1.253	.394	.294	3.179	.002				
	Estudios madre	-.798	.371	-.199	-2.152	.033				

*Nota.* ANOVA: análisis de la varianza; B = coeficiente de regresión no-estandarizado; S = error estándar;  $\beta$  = coeficiente de regresión estandarizada; R = coeficiente de regresión múltiple; R<sup>2</sup> = coeficiente de determinación.

## Discusión

Aunque la impulsividad se considera un rasgo normal o incluso ventajoso en ciertas ocasiones, su cronicidad, falta de adaptación o niveles elevados se pueden llegar a convertir en un grave problema (Niv et al., 2012). Se ha visto que la autoestima va a estar influida por factores genéticos, externos (Raevuori et al., 2007), así como por ciertas actitudes como la impulsividad (Palomo, Beninger, Kostrzewa, y Archer, 2008) y otros problemas de externalización (Donnellan, Trzesniewski, Robins, Moffitt, y Caspi, 2005).

Algunos autores han defendido que tanto autoestima como impulsividad no son rasgos estáticos. La primera disminuiría con el paso de la infancia a la adolescencia, para volver a aumentar durante la edad adulta (Cai et al., 2014), algo que estaría en concordancia con nuestros resultados ya que hallamos una relación entre AP y el grupo

de menor edad. La impulsividad, sin embargo, tendería a reducirse con el transcurso de la infancia y la adolescencia por la maduración del córtex prefrontal (Vigil et al., 2011), aunque también hay quienes afirman que se mantiene estable durante todo el desarrollo (Bezdjian et al., 2014). Nuestros resultados irían más en la línea de esta segunda teoría, aunque la falta de significación también podría deberse a que estudiamos únicamente una muestra de adolescentes, sin compararla con otros rangos de edad.

Aunque hay estudios que afirman que existen variaciones de la autoestima por razón de sexo, siendo más baja e inestable en mujeres (Väänänen et al., 2014), hay otros trabajos que indican que no existe relación entre ambas variables (Kiviruusu, Huurre, Aro, Marttunen, y Haukkala, 2015). Nuestro estudio sólo ha encontrado una relación cercana a la significación en el caso de la AN. Ello podría ser debido a que medimos la autoestima en un único momento, sin tener en cuenta cómo los sucesos externos, de gran influencia en la autoestima femenina (Raevuori et al., 2007), la hacen variar. La impulsividad, por otro lado, se ha relacionado con el sexo masculino (Jimenez-Barbero et al., 2014), nuestros datos, sin embargo, no coinciden con esta afirmación, lo que estaría más a favor de la bibliografía que refiere que existe poca evidencia acerca de la diferencia en los niveles de impulsividad por razón de sexo (Niv et al., 2012). Encontramos una relación significativa para la relación AVA y sexo lo que podría significar que los chicos usan más la violencia como una forma de sentirse mejor con ellos mismos.

Existe bibliografía diversa que relaciona las diferencias culturales y autoestima (Rosenberg, Schooler, Schoenbach, y Rosenberg, 1995). La identificación con determinados grupos culturales contribuye significativamente a un mejor bienestar psicológico (Benish-Weisman, Daniel, Schiefer, y Möllering, 2015), lo que daría lugar a mejores niveles de autoestima (Corenblum, 2014), algo acorde con nuestros resultados en los que presenta mayores niveles de AP y los adolescentes europeos.

Todos los factores considerados negativos del estudio, a excepción de la AVA, se van a relacionar con la no convivencia con ambos progenitores, lo que estaría a favor de las teorías que afirman que, tanto la estructura familiar, como los conflictos, son factores importantes que afectan al desarrollo, la adaptación social y emocional de los adolescentes (Hu y Ai, 2014), generándose problemas tanto de elevada impulsividad y AN.

Encontramos una relación entre el bajo nivel académico de los padres y una mayor impulsividad en los adolescentes. Se ha visto que ciertas características de la

impulsividad se correlacionan con el control autoritario por parte los progenitores (Kurman, Rothschild-Yakar, Angel, y Katz, 2015). Así mismo, padres con mayor nivel cultural pueden desarrollar mejores recursos educativos para controlar rasgos de personalidad de sus hijos que puedan ser problemáticos, como la impulsividad. En lo relativo a la autoestima, se ha visto que ésta se va a relacionar con el nivel socioeconómico familiar, así como con el nivel educativo parental (Kiviruusu et al., 2015), lo que estaría en concordancia con nuestro estudio, donde hemos obtenido que adolescentes cuyas madres tienen mayor nivel de estudios presentan mayor AP y menor AN.

Los niños con problemas de impulsividad tienden a una baja auto-valoración académica (Kurman et al., 2015) y un impacto negativo en relación a los logros académicos (Chamberlain y Sahakian, 2007). En nuestro caso, y en línea con la bibliografía encontrada, hallamos que presentan mayores niveles de impulsividad, así como de AVA, aquellos que tienen peores resultados académicos. La autoestima también va a estar relacionada con los logros académicos. El instituto juega un papel central en la vida de los adolescentes y los buenos logros académicos se van a correlacionar con buenos niveles de autoestima (Kiviruusu et al., 2015), como hemos obtenido en nuestro estudio.

Hemos hallado una correlación directa entre la AN y todas las dimensiones de la impulsividad estudiadas y la AVA, así como una inversa entre la AP y la IM. Estos hallazgos irían en la línea de la bibliografía encontrada que relaciona impulsividad con autoestima, y en la que se afirma que niveles bajos de impulsividad se relacionan con altos de autoestima y viceversa (Auerbach y Gardiner, 2012).

Sin embargo, y pese a esta correlación encontrada, no hallamos una clara predicción mediante los resultados de la regresión lineal, de que la impulsividad o la AVA sean factores que claramente influyan en la autoestima. Se necesitarían más estudios para determinar si existe una relación entre estas características de la personalidad, así como con la AVA, y si es la baja autoestima un riesgo para el desarrollo de conductas impulsivas o si, por el contrario, es consecuencia de ellas. Algo que haría que el aprendizaje del autocontrol en los adolescentes les ayudase a tener mejores niveles de autoestima (Auerbach y Gardiner, 2012).

Este estudio presenta un diseño transversal por lo que no permite valorar las variaciones de impulsividad, autoestima, AVA y los factores sociodemográficos a lo largo del tiempo, ni tampoco establecer relaciones de causa-efecto en los resultados. Por

otra parte, presenta limitaciones relacionadas con la administración de cuestionarios en adolescentes y las dificultades para obtener respuestas sinceras.

Tanto la impulsividad, como la AVA y los diversos factores socio-demográficos se van a relacionar de forma significativa con los niveles de AP y AN de los adolescentes. Sin embargo, y aunque la IM y ciertos factores socio-demográficos, como la nota del último trimestre, van a ser predictores de ambos tipos de autoestima, no queda claro que esta asociación sea lo suficientemente fuerte. Se necesitarían más estudios a este respecto para afirmar que los diversos tipos de impulsividad son factores que determinan los niveles de autoestima de los adolescentes.

### Referencias

- Alessandri, G., Vecchione, M., Eisenberg, N., y Laguna, M. (2015). On the factor structure of the Rosenberg (1965) General Self-Esteem Scale. *Psychological Assessment, 27*, 621-635.
- Asociación Médica Mundial. (2013). *Declaración de Helsinki de la AMM. Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos*. Recuperado de <http://www.wma.net/es/30publications/10policies/b3/>
- Auerbach, R. P., y Gardiner, C. K. (2012). Moving beyond the trait conceptualization of self-esteem: The prospective effect of impulsiveness, coping, and risky behavior engagement. *Behaviour Research and Therapy, 50*, 596-603.
- Benish-Weisman, M., Daniel, E., Schiefer, D., y Möllering, A. (2015). Multiple social identifications and adolescent's self-esteem. *Journal of Adolescence, 44*, 21-31.
- Bezdjian, S., Tuvblad, C., Wang, P., Raine, A., y Baker, L.A. (2014). Motor impulsivity during childhood and adolescence: A longitudinal biometric analysis of the Go/No-Go task in 9- to 18-year-old twins. *Developmental Psychology, 50*, 2549-2557.
- Borrás Santiestebana, T. (2016). Alcohol consumption in early adolescence and medical care. *Archivos Argentinos de Pediatría, 114*, 412-418.
- Brown, J. D. (2010). High self-esteem buffers negative feedback: Once more with feeling. *Cognition and Emotion, 24*, 1389-1404.
- Cai, H., Wu, M., Luo, Y., y Yang, J. (2014). Implicit self-esteem decreases in adolescence: A cross-sectional study. *Plos One, 9*, 1-5.

- Calero-Mora, C., Jimenez-Barbero, J. A., Marhuenda-Molina, E., Ruiz-Hernández, J. A., Llor-Esteban, B., Moral-Zafra, E., y Toledo-Romero, F. (2016). La influencia de la impulsividad en la conducta violenta escolar. En A. Andrés Pueyo, F. Fariña Rivera, M. Novo Perez, y D. Seijo Martínez (Eds.), *Avances en psicología jurídica y forense* (pp. 45-51). Santiago de Compostela, España: Sociedad española de psicología jurídica y forense.
- Capafons, A., y Silva, F. (1998). *CACIA. Cuestionario de auto-Control Infantil y Adolescente*. Madrid, España: TEA Ediciones.
- Chamberlain, S. R., y Sahakian, B. J. (2007). The neuropsychiatry of impulsivity. *Current Opinion in Psychiatry*, 20, 255-261.
- Coccaro, E. F., Solis, O., Fanning, J., y Lee, R. (2015). Emotional intelligence and impulsive aggression in intermittent explosive disorder. *Journal of Psychiatric Research*, 61, 135-140.
- Congdon, E., y Canli, T. (2008). A neurogenetic approach to impulsivity. *Journal of Personality*, 76, 1447-1484.
- Corenblum, B. (2014). Relationships between racial-ethnic identity, self-esteem and in-group attitudes among first nation children. *Journal of Youth and Adolescence*, 43, 387-404.
- Donnellan, M. B., Trzesniewski, K. H., Robins, R. W., Moffitt, T. E., y Caspi, A. (2005). Low self-esteem is related to aggression, antisocial behavior, and delinquency. *Psychological Science*, 16, 328-335.
- Hu, J., y Ai, H. (2014). Self-esteem mediates the effect of the parent-adolescent relationship on depression. *Journal of Health Psychology*, 21, 897-904.
- Jimenez-Barbero, J. A., Ruiz-Hernandez, J. A., Llor-Esteban, B., Llor-Zaragoza, L., y Pérez-García, M. (2013). Efficacy of a brief intervention on attitudes to reduce school violence: A randomized clinical trial. *Children and Youth Services Review*, 35, 1313-1318.
- Jimenez-Barbero, J. A., Ruiz-Hernandez, J. A., Llor-Esteban, B., y Pérez-García, M. (2012). Effectiveness of antibullying school programmes: A systematic review by evidence levels. *Children and Youth Service Review*, 34, 1646-1658.
- Jimenez-Barbero, J. A., Ruiz-Hernandez, J. A., Llor-Esteban, B., y Waschler, K. (2014). Influence of attitudes, impulsivity, and parental styles in adolescents' externalizing behavior. *Journal of Health Psychology*, 21, 122-131.

- Kiviruusu, O., Huurre, T., Aro, H., Marttunen, M., y Haukkala, A. (2015). Self-esteem growth trajectory from adolescence to mid-adulthood and its predictors in adolescence. *Advances in Life Course Research, 25*, 29-43.
- Kurman, J., Rothschild-Yakar, L., Angel, R., y Katz, M. (2015). How good am I? Implicit and explicit self-esteem as a function of perceived parenting styles among children with ADHD. *Journal of Attention Disorders, 1*-11.
- Lijffijt, M., Lane, S. D., Moeller, F. G., Steinberg, J. L., y Swann, A. C. (2015). Trait impulsivity and increased pre-attencional sensitivy to intense stimuli in bipolar disorder and controls. *Journal of Psychiatric Research, 60*, 73-80.
- Lopez del Pino, C., Sánchez-Buron, A., Pérez-Nieto, M. A., y Fernández-Martín, M. P. (2008). Impulsividad, autoestima y control cognitivo en la agresividad del adolescente. *EduPsykhé, 7*, 81-99.
- Luengo, M. A., Carrillo de la Peña, M. T., y Otero, J. M. (1991). The components of impulsiveness: A comparison of the 1.7 impulsiveness questionnaire and the Barratt impulsiveness scale. *Personality and Individual Differences, 12*, 657-667.
- Magaud, E., Marshall, C., Mancuso, E., y Addington, J. (2013). Use of the self-esteem rating scale-short form in a first episode of psychosis sample. *Schizophrenia Research, 143*, 399-400.
- Niv, S., Tuvblad, C., Raine, A., Wang, P., y Baker, L. A. (2012). Heritability and longitudinal stability of impulsivity in adolescence. *Behavior Genetics, 42*, 378-392.
- Palomo, T., Beninger, R. J., Kostrzewa, R. M., y Archer, T. (2008). Focusing on symptoms rather than diagnoses in brain dysfunction: Conscious and non-conscious expression in impulsiveness and decision-making. *Neurotoxicity Research, 14*, 1-20.
- Piko, B. F., Varga, S., y Mellor, D. (2016). Are adolescents with high self-esteem protected from psychosomatic symptomatology? *European Journal of Pediatrics, 175*, 785-792.
- Raeuori, A., Dick, D. M., Keski-Rahkonen, A., Pulkkinen, L., Rose, R. J., Rissanen, A., Kaprio, J., Viken, R., y Siventoinen, K. (2007). Genetic and environmental factors affecting self-esteem from age 14 to 17: A longitudinal study of Finnish twins. *Psychological Medicine, 37*, 1625-1633.
- Rosenberg, M. (1965). *Society and adolescent self-image*. Princeton, NJ: Princeton University Press.

- Rosenberg, M., Schooler, C., Schoenbach, C., y Rosenberg, F. (1995). Global self-esteem and specific self-esteem: different concepts, different outcomes. *American Sociological Association*, 60, 141-156.
- Ruiz, J. A., Llor, L., Puebla, T., y Llor, B. (2009). Evaluación de las creencias actitudinales hacia la violencia en centros educativos: El CAHV-25. *European Journal of Education and Psychology*, 2, 25-35.
- Urban, R., Szigeti, R., Kokonyei, G., y Demetrovics, Z. (2014). Global self-esteem and method effects: competing factor structures, longitudinal invariance and response styles in adolescents. *Behavior Research Methods*, 46, 488-498.
- Väänänen, J. M., Isomaa, R., Kaltiala-Heino, R., Fröjd, S., Helminen, M., y Marttunen, M. (2014). Decrease in self-esteem mediates the association between symptoms of social phobia and depression in middle adolescence in a sex-specific manner: A 2-year follow-up of a prospective population cohort study. *BioMed Central Psychiatry*, 14.
- Vigil, P., Orellana, R. F., Cortes, M. E., Molina, C. T., Switzer, B. E., y Klaus, H. (2011). Endocrine modulation of the adolescent brain: A review. *Journal of Pediatric and Adolescent Gynecology*, 24, 330-337.
- Von Elm, E., Altman, D. G., Egger, M., Pocock, S. J., Gøtzsche, P. C., y Vandenbroucke, J. P. (2014). The strengthening the reporting of observational studies in epidemiology (STROBE) statement: Guidelines for reporting observational studies. *International Journal of Surgery*, 12, 1495-1499.

**VIOLENCIA DE PAREJA, DOBLE MORAL Y CONDUCTAS SEXUALES DE  
RIESGO EN UNIVERSITARIOS MEXICANOS**

**DATING VIOLENCE, DOUBLE STANDARD AND SEXUAL RISK BEHAVIOR  
IN MEXICAN COLLEGE STUDENTS**

Paola Valeria García-Sánchez, Erick Rafael Pérez-Medel,  
María Mónica Fernández-Cárcamo, Cecilia Guevara-Martínez, Gabriela Velasco-Rojas,  
y José Luis Rojas-Solís<sup>1</sup>.

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (México).

**Resumen**

La violencia en relaciones de pareja en adolescentes y jóvenes se ha estudiado para evidenciarlas consecuencias negativas que implica este grave fenómeno (Martínez y Rey, 2014; Rodríguez, 2014; Rubio-Garay, López-González, Saúl y Sánchez-Elvira-Paniagua, 2012) y coadyuvar al fomento de aspectos positivos que implica tener una relación de pareja saludable (Muñoz, Ortega-Rivera y Sánchez, 2013), tanto en aspectos afectivos como sexuales. Los objetivos son explorar si existen diferencias significativas entre hombres y mujeres en la violencia de pareja, doble moral sexual y conductas sexuales de riesgo, así como la posible asociación entre dichas variables. Estudio con un enfoque cuantitativo, no experimental, transversal y *ex post facto*; con fines exploratorios, descriptivos y correlacionales. Muestra constituida por 468 jóvenes universitarios (311 mujeres y 157 hombres) con edades comprendidas entre 17 y 30 años ( $M= 19$ ;  $DT= 2.16$ ). Se obtuvieron diferencias significativas en el desapego, humillación y violencia sexual sufrida por las mujeres, del mismo modo fueron ellas quienes puntuaron más alto la perpetración de violencia física y deseabilidad social sexual; además se observó una vinculación entre la violencia física y el contacto sexual con penetración en la muestra de hombres. Esta investigación colabora en el llenado de

---

<sup>1</sup> **E-mail0:** jlrojassolis@gmail.com

la literatura mexicana sobre el fenómeno de la violencia de pareja y algunos factores que se asocian a la misma, como es la doble moral y las conductas sexuales de riesgo, desde una perspectiva bidireccional de la violencia para favorecer futuros programas de prevención dirigidos a ambos sexos.

**Palabras clave:** sexualidad; doble moral; violencia de pareja; universitarios; mexicanos.

### **Abstract**

Dating violence in adolescents and early youth has been studied to evidence the negative consequences that implies this serious phenomenon (Martínez y Rey, 2014; Rodríguez, 2014; Rubio-Garay, López-González, Saúl y Sánchez-Elvira-Paniagua, 2012) and to help the promotion of positive aspects that implies having a healthy dating relationship (Muñoz, Ortega-Rivera y Sánchez, 2013), including affective and sexual aspects. Exploring significative differences between men and women in dating violence, double sexual standard and sexual risk behaviors and possible association between these variables. A quantitative, non-experimental, transverse and *ex post facto* research; with explorative, descriptive and correlational objectives. The sample was formed by 468 college students (311 women and 157 men) between the ages of 17 and 30 years ( $M=19$ ;  $DT=2.16$ ). There were founded significative differences between detachment, humiliation and sexual violence victimization in women sample, at the same mode they perpetrated more frequently physical violence and stated double sexual standard. Other hand observed it a vinculation between physical violence and sexual contact without penetration on the men sample. This investigation increases the existing Mexican literature about the phenomenon of dating violence and it association with factors as the double standard and sexual risk behaviors, from a bi-directional perspective of violence to promote future prevention programs address to both sexes.

**Keywords:** sexuality; double Standard; dating violence; college student; mexicans.

## Introducción

Durante las etapas de la adolescencia y juventud las relaciones de pareja constituyen un recurso de apoyo social y funcionan como elemento facilitador de bienestar psicológico (socioemocional) y proveedor de herramientas eficaces para el afrontamiento de situaciones estresantes. Se trata de relaciones afectivas de gran importancia pues proveerán un ajuste adecuado en función de la capacidad de iniciar y mantener un vínculo afectivo con parejas en edades posteriores (Muñoz, Ortega-Rivera, y Sánchez, 2013).

### *Violencia de pareja*

En ese sentido, de acuerdo a Peña, Zamorano, Hernández, Hernández, Vargas y Parra (2013) el estudio de las relaciones de pareja de adolescentes y jóvenes ha cobrado relevancia por tres principales razones: (1) la concurrencia de algún tipo de violencia durante el noviazgo suponen la probabilidad de ser reproducida y prolongada en el matrimonio, (2) el estudio de la violencia, supone una mayor comprensión del fenómeno y su posible relación con otras variables que pueden facilitar o inhibir este fenómeno en las relaciones interpersonales; y (3) el mayor conocimiento de este fenómeno puede ayudar al diseño de programas de prevención e intervención más eficaces en las poblaciones jóvenes.

A lo cual es preciso añadir que la violencia en adolescentes y jóvenes se caracteriza por una gravedad con menor intensidad en contraste con las graves consecuencias de la violencia sufrida durante el matrimonio, asimismo se presenta una escasa diferencia por sexo en cuanto a la prevalencia de victimización y perpetración de los diferentes tipos de violencia experimentados por ambos miembros de la pareja (Rey-Anaconda, 2013).

En otras palabras, en poblaciones adolescentes y jóvenes se puede apreciar frecuentemente esta problemática desde una perspectiva bidireccional donde ambos integrantes de la pareja se agreden mutuamente (Peña et al., 2013). No obstante Rey-Anaconda (2013) matiza que ciertamente los hombres pueden ocasionar mayores daños a las mujeres, a pesar de las situaciones que den origen a la perpetración de violencia.

### *Doble moral sexual*

En una sociedad donde las conductas y actitudes son categorizadas de acuerdo al sexo, las conductas sexuales recaen en una valoración que funciona de acuerdo a si se es una mujer o un hombre; a esto se le ha denominado doble moral sexual, es decir: “una valoración realizada de la conducta sexual dependiendo del sexo de la persona que la lleva a cabo” (Milhausen y Herold, 2002; citados por Monge, Sierra, y Salinas, 2013, p. 8).

En ese tenor es interesante apreciar cómo a pesar que en los últimos años se han fomentado actitudes más permisivas hacia la sexualidad, este constructo parece seguir diferenciando a hombres y mujeres en sus comportamientos dentro de las sociedades actuales. Aunado a ello hoy en día los comportamientos relacionados con la doble moral sexual van más allá de las relaciones prematrimoniales, pues también se incluyen los encuentros sexuales ocasionales, las relaciones informales, las múltiples parejas sexuales, el inicio de una vida sexual activa en edades tempranas, así como también el interés de ambos miembros de la pareja por el uso de condón o anticonceptivos, una amplitud de miras ante las relaciones sexuales o la iniciativa del contacto sexual (Bordini y Sperb, 2012).

En cuanto al estudio de la doble moral es conveniente señalar que se ha realizado en mayor medida con poblaciones de mujeres, por ejemplo Fjaer, Pedersen y Sandberg (2015) hallaron que las jóvenes eran más restringidas en sus creencias y en su vida sexual, en comparación a los hombres que se mostraron con mayor libertad de ejercer actos sexuales. A su vez una investigación realizada por Bermúdez, Ramiro, Sierra, y Buena-Casal (2013) encontró que una menor internalización de la doble moral sexual se relaciona con el poder que se ejerce dentro de la relación y con un mayor asertividad sexual.

### *Conductas sexuales de riesgo*

Dentro de otros factores de riesgo que han colocado a los adolescentes y jóvenes como un sector vulnerable se hallan la constante exposición al consumo excesivo de alcohol, tabaco, drogadicción y prácticas sexuales sin protección que, al verse como un

conjunto, se han llegado a convertir en una serie de acciones normalizadas en poblaciones jóvenes (Intra, Rosales-Nieto, y Moreno, 2011). Es por ello que en la actualidad estos fenómenos han captado mayor preocupación para la sociedad al convertirse en un problema de salud pública, principalmente por las prácticas sexuales no protegidas y el consumo de sustancias psicoactivas durante el ejercicio de una relación coital por los y las jóvenes (Castaño, Arango, Morales, Rodríguez, y Montoya, 2013).

En ese orden de ideas, Morales-Mesa, Arboleda-Álvarez, y Segura-Cardona (2014) consideran que las prácticas sexuales de riesgo se pueden entender como una exposición de una persona a una situación que puede generar daño a su salud o de la pareja, por medio de la posibilidad del contagio de enfermedades a través del contacto vaginal o rectal sin protección. Aunado a ello Forcada et al. (2013) señalan que una gran cantidad de investigaciones sobre la materia ha llegado a coincidir en tres aspectos importantes como (a) la falta de uso de métodos anticonceptivos, (b) la frecuencia de ocurrencia de una actividad sexual con múltiples parejas y (c) que estas actividades facilitan el intercambio de fluidos con la pareja.

Sumado a lo anterior se encuentran las aportaciones de Chávez y Álvarez (2012) quienes demostraron la presencia de una mayor influencia de los pares y el contenido de los medios de comunicación masiva como principales aspectos psicosociales conexos a la conducta sexual de riesgo en jóvenes. En ese tenor Uribe, Amador, Zacarías, y Villarreal (2012) refieren que las estrategias efectivas de prevención de la salud sexual en sus variantes públicas y privadas suelen ser ineficaces, puesto que no han logrado crear conciencia en las principales consecuencias como embarazos no deseados o la adquisición de infecciones de transmisión sexual (ITS), tales como el VIH/SIDA, la sífilis y el virus del papiloma humano.

Con base en lo anteriormente expuesto en esta investigación se han planteado los siguientes *objetivos*: (a) examinar la prevalencia por sexo en las principales conductas sexuales de riesgo, (b) identificar si existen diferencias significativas entre hombres y mujeres en la perpetración o victimización de las variables estudiadas y (c) explorar si existe una asociación entre la violencia de pareja, doble moral sexual y conductas sexuales de riesgo.

## Método

### *Muestra*

La selección de la muestra fue no probabilística y se constituyó por 468 jóvenes (311 mujeres y 157 hombres), con edades comprendidas entre 17 y 30 años de edad ( $M= 19$ ;  $DT= 2.16$ ). El criterio de inclusión en el estudio fue tener o haber tenido pareja con al menos un mes de duración al momento del estudio.

### *Diseño de investigación*

Se ha empleado un enfoque cuantitativo, no experimental, transversal y *ex post facto*, con fines exploratorios, descriptivos y correlacionales.

### *Instrumentos*

El cuestionario se compuso por cuatro secciones: datos sociodemográficos, violencia en el noviazgo, doble moral sexual y contacto sexual con y sin penetración.

1) Inicialmente se incluyeron preguntas sobre sexo, edad, estado civil, área de conocimiento de estudios, carrera estudiada y datos sobre la pareja actual o pasada (sexo de la pareja, tipo de relación y duración de la relación).

2) El Cuestionario de violencia en el noviazgo última generación (*CUVINO-VA*), fue diseñado como la evolución del cuestionario *CUVINO* de Rodríguez-Franco, Antuña, Rodríguez-Díaz, Herrero, y Nieves (2007), validado en población española, argentina y mexicana, y evalúa la percepción del participante ya sea perpetrando o recibiendo violencia por medio de cinco factores (desapego, humillación, violencia sexual, coerción y violencia física). Se conforma por un total de 20 ítems, utilizando una escala de respuesta tipo Likert que va desde 1=Nunca y 5=Casi siempre.

3) Escala de Doble Moral (*EDM*; Sierra y Gutiérrez-Quintanilla, 2007), de tipo unifactorial que evalúa la aceptación de una moralidad tradicional al juzgar conductas

sexuales en hombres y mujeres. El recorrido de las respuestas Likert va desde 1=Muy de acuerdo hasta 5=Muy en desacuerdo.

4) Por último, se incluyó una serie de preguntas abiertas referentes al tipo de contacto sexual (con penetración y sin penetración) que ha tenido él o la participante, con su pareja estable u ocasional, y así determinar la frecuencia de dichos comportamientos.

### *Procedimiento*

La recolección de datos se realizó por conveniencia y se llevó a cabo dentro de las instalaciones de diversas facultades de una universidad pública mexicana ubicada en el centro del país. Siguiendo las normas éticas de investigación en Psicología, antes de iniciar el llenado de la encuesta se precisó la obtención del consentimiento informado de los participantes para lo cual se destinó un primer ítem de respuesta obligatoria. El llenado del cuestionario duro de entre 15 y 16 minutos.

### *Análisis y procesamiento de datos*

Los datos obtenidos fueron analizados con el paquete estadístico *SPSS v. 21*. Los análisis estadísticos realizados fueron, en un primer lugar, los de naturaleza descriptiva (distribución de frecuencias por ítem) y, en segundo lugar, análisis inferenciales (Prueba *t* de *Student* y correlaciones bivariadas de *Pearson*)

## **Resultados**

### *Análisis descriptivos*

En los análisis correspondientes a las conductas sexuales, 44 mujeres reportaron haber tenido su primer contacto sexual sin penetración entre los 6 y 21 años ( $M= 1.93$ ;  $DT= 2.68$ ), donde 33 participantes mantuvieron este tipo de contacto con una pareja estable y 14 con una pareja ocasional, mientras que los 26 hombres que mantuvieron algún tipo de contacto sexual sin penetración, se encontraron en un rango de edad de 11 a 19 años ( $M= 16$ ;  $DT= 1.74$ ), 15 con una pareja estable y 11 con una pareja ocasional.

En cuanto a los datos sobre las conductas sexuales con penetración: 153 mujeres experimentaron su primera relación sexual entre los 12 y 30 años de edad ( $M= 17$ ;  $DT= 2.02$ ), de las cuales 151 señalaron penetración vaginal y 2 con una penetración de tipo anal; a comparación de 105 hombres que tuvieron su primera relación sexual entre los 12 y 25 años ( $M= 16.82$ ;  $DT= 2.20$ ), de los que 94 fue de tipo vaginal y 11 de tipo anal.

Añadido a lo anterior, los tipos de anticonceptivos usados durante el primer contacto sexual por las mujeres fueron: 37.6% preservativo, 4.5% ingeren anticonceptivos orales, 1% usaron otros anticonceptivos y 7.1% no usó ninguno. Por el contrario, los hombres usaron 54.1% preservativo, 3.8% anticonceptivos orales y 8.9% no usó ninguno. En contraposición al tipo de anticonceptivo utilizado en su última relación sexual con penetración, se halló en las mujeres que un 31.8% usaron preservativo, 3.5% anticonceptivos orales, 1.9% otros anticonceptivos y 11.9% no uso ninguno; y en el caso de los hombres un 50.3% usó preservativo, 5.1% para anticonceptivos orales, 0.6% para otros anticonceptivos y 10.8% no usó ninguno. En la Tabla 1 se muestran algunas conductas sexuales relacionadas al consumo de alcohol y otras sustancias.

**Tabla 1.** *Distribución de frecuencias de las conductas sexuales de riesgo.*

Item	Último contacto sexual sin penetración		Último contacto sexual con penetración	
	Mujeres (n= 44)	Hombres (n= 26)	Mujeres (n= 153)	Hombres (n= 105)
<b>Durante</b>				
¿Te encontrabas bajo los efectos del alcohol?	3	3	8	11
¿Te encontrabas bajo los efectos de otras drogas?	5	26	3	5
<b>En los últimos 6 meses</b>				
¿Has tenido algún contacto sexual bajo los efectos del alcohol?	3	3	30	22
¿Has tenido algún contacto sexual bajo los efectos de otras drogas?	0	1	10	7

A continuación, en la Tabla 2 se muestran la frecuencia de puntuaciones sobre el tipo de anticonceptivos usados por hombres y mujeres que reportaron haber tenido contacto sexual con penetración con una pareja estable y con pareja ocasional.

**Tabla 2.** Frecuencias de tipos de anticonceptivos usados con una pareja estable y ocasional.

	Relaciones estables		Relaciones ocasionales	
	Mujeres (n= 131)	Hombres (n= 100)	Mujeres (n= 134)	Hombres (n= 94)
Preservativo	99	81	73	81
Anticonceptivos orales	21	10	5	6
Otro método anticonceptivo	9	2	2	1
Ninguno	2	7	54	6

*Diferencias por sexo en las variables estudiadas*

Al realizarse la prueba de *t* de *Student* se observaron diferencias significativas en el desapego sufrido  $t = .800$  ( $p = .025$ ) por las mujeres ( $M = 2.90$ ;  $DT = 3.46$ ) respecto a los hombres ( $M = 2.66$ ;  $DT = 2.87$ ). Asimismo, en la humillación sufrida  $t = 1.592$  ( $p = .012$ ) por mujeres ( $M = 1.2$ ;  $DT = 2.28$ ) y hombres ( $M = .92$ ;  $DT = 1.52$ ); la violencia sexual sufrida  $t = 2.632$  ( $p = .009$ ) por mujeres ( $M = .59$ ;  $DT = 1.4$ ) y varones ( $M = .31$ ;  $DT = .84$ ); y la violencia física cometida  $t = 2.117$  ( $p = .035$ ) por las mujeres ( $M = .38$ ;  $DT = 1.21$ ) y hombres ( $M = .17$ ;  $DT = .89$ ).

Finalmente se encontraron diferencias significativas en la doble moral sexual  $t = 4.866$  ( $p = .000$ ) por las mujeres ( $M = 41.16$ ;  $DT = 5.40$ ) en comparación con los hombres ( $M = 38.21$ ;  $DT = 6.57$ ), sin embargo, no se encontraron otras diferencias por sexo en otras variables como se puede observar en la Tabla 3.

**Tabla 3.** Diferencias por sexo en la violencia de pareja, doble moral y contacto sexual

Subescalas	Mujeres (n= 311)		Hombres (n= 157)		<i>p</i>	<i>t</i>
	<i>M</i>	<i>DT</i>	<i>M</i>	<i>DT</i>		
<b>Violencia de pareja</b>						
Desapego sufrido	<b>2.90</b>	3.46	2.66	2.87	<b>.025</b>	0.800
Desapego cometido	2.18	2.42	2.45	2.35	.322	-1.174
Humillación sufrida	<b>1.21</b>	2.28	0.92	1.52	<b>.012</b>	1.592

Humillación cometida	0.84	1.54	0.87	1.73	.578	-0.192
Sexual sufrida	<b>0.60</b>	1.44	0.32	0.85	<b>.000</b>	2.632
Sexual cometida	0.22	0.84	0.29	0.78	.185	-0.929
Coerción sufrida	1.80	2.50	2.05	2.48	.985	-1.026
Coerción cometida	1.49	1.87	1.58	1.77	.672	-0.506
Física sufrida	0.37	1.35	0.46	1.32	.375	-0.725
Física cometida	<b>0.38</b>	1.21	0.17	0.90	<b>.002</b>	2.117
<b>Doble moral sexual</b>						
Deseabilidad sexual social	<b>41.17</b>	5.40	38.21	6.58	<b>.002</b>	4.866
<b>Contacto sexual</b>						
Sin penetración	27.73	3.35	28.92	4.99	.115	-1.199
Con penetración	83.78	53.88	96.41	198.83	.218	-0.747

### *Asociaciones en las variables estudiadas*

A continuación, en la Tabla 4 se presentan las principales asociaciones entre las variables estudiadas por medio del índice de *Pearson*.

Así, se puede observar que en las mujeres existió asociación entre: humillación sufrida con humillación cometida por ellas ( $r = .718$ ;  $p = .000$ ), humillación sufrida y coerción sufrida ( $r = .618$ ;  $p = .000$ ), asimismo se encontró relación entre humillación cometida y violencia sexual cometida por ellas ( $r = .632$ ;  $p = .000$ ). También destacaron vínculos entre la violencia sexual cometida por ellas con la violencia física sufrida ( $r = .621$ ;  $p = .000$ ), entre la violencia sexual cometida y la violencia física cometida por ellas ( $r = .742$ ;  $p = .000$ ). Otra correlación que destacó fue la violencia física sufrida con la violencia física cometida ( $r = .80$ ;  $p = .000$ ).

Del mismo modo se encontraron asociaciones significativas en la muestra de hombres entre las cuales destacan las que relacionaron la humillación cometida con el contacto sexual con penetración ( $r = .763$ ;  $p = .000$ ), una segunda asociación fue la coerción sufrida con la coerción cometida ( $r = .683$ ;  $p = .000$ ), la violencia física sufrida y violencia física cometida por ellos ( $r = .678$ ;  $p = .000$ ). Y, finalmente, cabe destacar la

vinculación entre violencia física cometida con contacto sexual con penetración ( $r=.875; p=.000$ )

**Tabla 4. Relación entre violencia de pareja, doble moral y contacto sexual.**

		<b>Mujeres (n= 311)</b>													
		1) Desapogo		2) Humillación		3) Sexual		4) Coerción		5) Física		6) Doble moral sexual		7) Contacto sexual	
		S	C	S	C	S	C	S	C	S	C	S	CP	SP	CP
1)	S	.596**	.588**	.355**	.415**	.217**	.492**	.352**	.329**	.276**	.276**	-.088	-.159	.007	
	C	.463**	1	.390**	.441**	.307**	.349**	.410**	.262**	.306**	.306**	-.066	-.027	.018	
2)	S	.539**	.220**	1	.718**	.546**	.459**	.618**	.436**	.564**	.505**	-.092	-.113	.152	
	C	.337**	.353**	.567**	1	.434**	.632**	.423**	.482**	.513**	.587**	-.149**	-.083	.146	
3)	S	.218**	.317**	.218**	.141	1	.516**	.572**	.348**	.547**	.503**	-.049	-.184	-.077	
	C	.128	.288**	.122	.261**	.470**	1	.308**	.513**	.621**	.742**	-.085	-.050	.141	
4)	S	.430**	.398**	.467**	.391**	.276**	.224**	1	.617**	.425**	.375**	-.095	.014	-.037	
	C	.315**	.293**	.455**	.479**	.077	.286**	.683**	1	.370**	.458**	-.140*	-.059	-.040	
5)	S	.421**	.221**	.351**	.439**	.423**	.129	.337**	.247**	1	.800**	-.046	-.141	.096	
	C	.134	.196*	.080	.570**	.264**	.138	.157*	.199*	.678**	1	-.090	-.193	.051	
6)	S	.007	-.159*	-.059	-.272**	.011	-.085	-.093	-.237**	-.210**	-.262**	1	-.039	.124	
	CP	.053	-.192	-.108	-.140	-.029	.097	-.205	-.122	-.198	-.120	.245	1		
7)	S	.135	.135	.083	.763**	.183	.204*	.069	.063	.639**	.875**	-.277**	1		
	CP	.135	.135	.083	.763**	.183	.204*	.069	.063	.639**	.875**	-.277**	1		

Nota. \* $p < .05$ ; \*\* $p < .01$ ; S= Sufrida, C= Cometida, CP= Con penetración, SP= Sin penetración.

## Discusión

En primer lugar, es preciso hacer énfasis en el carácter preliminar de estos resultados exploratorios con estudiantes universitarios procedentes del estado de Puebla (México), lo cual exige cautela en su interpretación.

Así, a la luz de los resultados obtenidos se ofrecen las observaciones pertinentes al *objetivo (a)* “examinar la prevalencia por sexo en las principales conductas sexuales de riesgo en los y las participantes”. En ese sentido un 7% de 153 mujeres no utilizaron ningún preservativo durante su primera relación coital, comparado con un 8.9% de 105 varones; cifras que aumentaron de manera significativa respecto al mantenimiento de relaciones sexuales con parejas estables y ocasionales sin ningún tipo de preservativo; encontrando en el primer tipo pareja un 1.5% de 131 mujeres y un 7% de 100 hombres, datos inferiores al segundo tipo de pareja con un 40.3% de 134 mujeres y un 6.4% de 94 hombres. Hallazgos congruentes con los obtenidos por Uribe et al. (2012) y Folch et al. (2015) quienes coinciden en que las mujeres son más propensas a caer en conductas sexuales de riesgo como el tener relaciones sexuales con parejas ocasionales sin utilizar condón, lo que difiere con los hombres quienes reportan mayor uso del condón en relaciones sexuales con parejas ocasionales y estables.

Por otro lado, respecto a la frecuencia que reportaron los y las participantes de encuentros sexuales con penetración: 38 mujeres afirmaron encontrarse bajo efectos del alcohol y otras 13 reportaron encontrarse bajo el efecto de alguna droga; sobre los datos ofrecidos por varones, 33 de ellos manifestaron haber tenido relaciones sexuales bajo efectos del alcohol y 12 y bajo el efecto de alguna droga, todo esto en un periodo de 6 meses anteriores a la aplicación de los instrumentos utilizados en este estudio. Estos datos sugieren que estas personas se encontraban en una situación vulnerable que pudo poner en riesgo su salud ya que la presencia de alguna de estas sustancias puede ser un mecanismo para minimizar la experiencia de violencia de pareja como también poder dirigirse a situaciones volátiles donde la violencia pueda ocurrir (Lormand et al., 2012).

Posteriormente, se puede apreciar que se cumplió parcialmente el *objetivo (b)* que plantea: “Identificar si existen diferencias significativas entre hombres y mujeres en la perpetración o victimización de las variables estudiadas” debido a que se hallaron diferencias significativas en la violencia física cometida en la pareja siendo las mujeres las que puntuaron más alto, este panorama coincide con los hallazgos obtenidos por Pazos, Oliva y Hernando (2014) quienes presentaron un porcentaje significativo de

mujeres que cometían violencia física leve. Sin embargo, en la presente investigación se halló que las mujeres tienden a ejercer mayor violencia sexual hacia sus parejas lo que se contrapone con el estudio de Pazos et al. (2014) en el que se considera que este tipo de violencia se manifiesta en mayor medida en los varones.

Asimismo, se hallaron diferencias significativas en la doble moral sexual en la que se halló que las mujeres tienden más a esta actitud que los hombres lo que se relaciona con los resultados obtenidos por Fjaer et al. (2015) quienes señalan que las mujeres jóvenes se limitan más en sus creencias y en su participación en actividades sexuales en comparación con los hombres.

Por último, el *objetivo* (c) de esta investigación (“explorar si existe una asociación entre la violencia de pareja, doble moral sexual y conductas sexuales de riesgo”) sólo se pudo alcanzar parcialmente pues los resultados indicaron una vinculación entre la violencia física con el contacto sexual con penetración en los hombres, resultados congruentes con las investigaciones de Lormand et al. (2012) y Shorey et al. (2015) en las que sugieren que el ser perpetrador de violencia física en la pareja está relacionado con que sus parejas se vuelvan temerosas y ante la insistencia de éstos ellas realizan conductas sexuales de riesgo como, por ejemplo, relaciones coitales sin condón.

## Conclusiones

Los hallazgos presentados se dirigen a coadyuvar la formación de un *corpus* empírico en la región sobre variables de género como un factor de riesgo en las relaciones de parejas jóvenes. Estos resultados presentan un panorama llamativo sobre la doble moral sexual, pues si bien es cierto que podría pensarse que la mujer ya tiene una mayor libertad en su vida sexual son ellas quienes presentaron mayor aceptación de creencias sobre doble moral sexual y en mayor medida el uso nulo del preservativo en comparación con los hombres. En suma, es pertinente recordar que las diferentes variables que se asocian a la violencia en la pareja pueden ser una pieza importante para el diseño de programas de prevención e intervención y en consecuencia aumentar su eficacia y efectividad. Así es preciso reconocer la necesidad que futuros estudios amplíen y diversifiquen la muestra para determinar con mayor precisión las propiedades de las escalas implementadas, así como la prevalencia y asociaciones entre la doble

moral sexual, conductas sexuales de riesgo y la acuciante problemática de la violencia de pareja en jóvenes.

### Agradecimientos

Trabajo realizado dentro del Proyecto: “Apoyo a la incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo-PRODEP” (Autorización: DSA/103.5/16/11069. Folio: BUAP-PTC-483).

### Referencias

- Bermúdez, M. P., Ramiro, M. T., Sierra, J. C., y Buela-Casal, G. (2013). Construcción de un índice de riesgo para la infección del VIH y su relación con la doble moral y el poder diádico en adolescentes. *Anales de Psicología*, 29(3), 917-922. doi:0.6018/analesps.29.3.136931.
- Bordini, G. S., y Sperb, T. M. (2012). Sexual Double Standard: A review of the literature between 2001 and 2010. *Sexuality & Culture*, 17(4), 686-704.
- Castaño, G., Arango, E., Morales, S., Rodríguez, A., y Montoya, C. (2013). Riesgo y consecuencias de las prácticas sexuales en adolescentes bajo los efectos del alcohol y otras drogas. *Revista Cubana de Pediatría*, 85(1), 36-50.
- Chávez, M., y Álvarez, J. (2012). Aspectos psicosociales asociados al comportamiento sexual en jóvenes. *Psicología y Salud*, 22(1), 89-98.
- Fjaer, E., Pedersen, W., y Sandberg, S. (2015). I'm not one of those girls. *Gender & Society*, 29(6), 960-981. doi: 10.1177/0891243215602107
- Folch, C., Álvarez, J. L., Casabona, J., Brotons, M., Castellsagué, X., y Grupo Jóvenes en Internet. (2015). Determinantes de las conductas sexuales de riesgo en jóvenes de Cataluña. *Revista Española Salud Publica*, 89(5), 471-485.
- Forcada, P., Pacheco, A., Pahlua, E., Pérez, P., Todd, N., y Pulido, M. A. (2013). Conducta sexual de riesgo en estudiantes universitarios: factores de riesgo y protección. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, 15(1), 23-46.
- Intra, M. V., Rosales-Nieto, J. G., y Moreno, E. (2011). Cambio en las conductas de riesgo y salud en estudiantes universitarios argentinos a lo largo del periodo educativo. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 11(1), 139-147.

- Lormand, D., Markham, C., Peskin, M., Byrd, T., Addy, R., Baumler, E., y Tortolero, S. (2012). Dating Violence Among Urban, Minority, Middle School Youth and Associated Sexual Risk Behaviors and Substance Use. *Journal of School Health*, 83(6), 415- 421.
- Martínez, J. A., y Rey, C. A. (2014). Prevención de la violencia en el noviazgo: una revisión de programas publicados entre 1990 y 2012. *Pensamiento Psicológico*, 12(1), 117-132.
- Monge, F. S., Sierra, J. C., y Salinas, J. M. (2013). Equivalencia factorial y métrica de la Double Standard Scale por sexo y edad. *Suma Psicológica*, 20(1), 7-14.
- Morales-Mesa, S. A., Arboleda-Álvarez, O. L., y Segura-Cardona, A. (2014). Las prácticas sexuales de riesgo al VIH en población universitaria. *Revista de Salud Pública*, 16(1), 27-39.
- Muñoz, B., Ortega-Rivera, F. J., y Sánchez, V. (2013). El DaViPoP: un programa de prevención de la violencia en el cortejo y las parejas adolescentes. *Apuntes de Psicología*, 31(2), 215-224.
- Pazos, M., Oliva, A., y Hernando, A. (2014). Violencia en relaciones de pareja de jóvenes y adolescentes. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 46(3), 148-159.
- Peña, F., Zamorano, B., Hernández, G., Hernández, M. L., Vargas, J. I., y Parra, V. (2013). Violencia en el noviazgo en una muestra de jóvenes mexicanos. *Revista Costarricense de Psicología*, 32(1), 27-40.
- Rey-Anacona, C. A. (2013). Prevalencia y tipos de maltrato en el noviazgo en adolescentes y adultos jóvenes. *Terapia Psicológica*, 31(2), 143-154.
- Rodríguez-Franco, L., Antuña, A., Rodríguez-Díaz, F. J., Herrero, F. J., y Nieves, V. (2007). Violencia de género en relaciones de pareja durante la adolescencia. Análisis diferencial del cuestionario de violencia entre novios (Cuvino). En R. Arce, F. Fariña, E. Alfaro, C. Civera y F. Tortosa (Eds.), *Psicología Jurídica. Violencia y Víctimas* (pp. 137-146). Valencia, España: Diputación de Valencia.
- Rodríguez, J. A. (2014). Violencia en el noviazgo de estudiantes universitarios venezolanos. *Archivos de Criminología, Criminalística y Seguridad Privada*, 12(6), 1-20.
- Rubio-Garay, F., López-González, M. A., Saúl, L. A., y Sánchez-Elvira-Paniagua, A. (2012). Direccionalidad y expresión de la violencia en las relaciones de noviazgo de los jóvenes. *Acción Psicológica*, 9(1), 61-71. doi: 10.5944/ap.9.1.437

- Shorey, R., Fite, P., Choi, H., Cohen, J., Stuart, G., y Temple, J. (2015). Dating Violence and Substance Use as Longitudinal Predictors of Adolescents' Risky Sexual Behavior. *Prevention Science, 16*, 853-861. doi: 10.1007/s11121-015-0556-9.
- Sierra, J. C., y Gutiérrez-Quintanilla, J. R. (2007). Estudio psicométrico de la versión salvadoreña de la Double Standard Scale. *Cuadernos de Medicina Psicosomática y Psiquiatría de enlace, 83*, 23-30.
- Uribe, J. I., Amador, G., Zacarías, X., y Villarreal, L. (2012). Percepciones sobre el uso del condón y la sexualidad entre jóvenes. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 10*(1), 481-494.

# EFFECTOS DEL CONTEXTO Y LA IDEOLOGÍA EN LA PERCEPCIÓN DEL ACOSO CALLEJERO

## CONTEXT EFFECTS AND IDEOLOGY ON PERCEPTION OF STREET HARASSMENT

Andrés Riquelme<sup>1</sup> y M. Carmen Herrera

Departamento de Psicología Social. Universidad de Granada. (España).

### Resumen

El acoso sexual no es un fenómeno que se remite únicamente al ámbito privado (p.ej. contexto académico o laboral). La manifestación del acoso sexual en la esfera pública recibe el nombre de acoso callejero y es una forma de violencia de género y discriminación sexual que engloba una variedad de comportamientos verbales y no verbales. El objetivo principal de esta investigación fue determinar el efecto del contexto sobre la percepción social que las mujeres tienen del fenómeno como víctimas potenciales del mismo y analizar cómo su ideología sexista influye en dicha percepción. En el estudio participaron 100 mujeres, cuyas percepciones quedaron reflejadas en un cuestionario que cuantificaba las medidas de interés a través de la manipulación de dos escenarios distintos (lugar solitario vs lugar concurrido). Los resultados mostraron mayor gravedad percibida, emociones negativas y mayor percepción de acoso sexual en el lugar solitario, en contraposición al lugar concurrido. Estos resultados ayudan a explicar la importancia que los factores contextuales tienen en la percepción sociológica del acoso callejero.

**Palabras clave:** acoso sexual; acoso callejero; contexto; percepción social; sexismo.

---

<sup>1</sup> **E-mail:** [andres2r@correo.ugr.es](mailto:andres2r@correo.ugr.es)

## **Abstract**

Sexual harassment is not a phenomenon that can only be related to the private sphere (e.g. academic or labour context). The manifestation of sexual harassment in the public sphere has received the denomination of street harassment and it is a way of gender violence and sexual discrimination that comprises a variety of verbal and non-verbal behaviours. The main aim of this research is to establish the effect of the context (environment) about the social perception women have regarding this phenomenon as potential victims and to analyse how their sexist ideology affects this perception. In the study 100 women have participated, whose perceptions were reflected in a questionnaire which quantified the measures of interest through the manipulation of two different scenarios (lonely place versus crowded place). The results showed greater perceived threat, negative emotions and greater perception of sexual harassment in the lonely place, as opposed to the crowded place. These results help us to explain the importance of contextual factors have upon the sociological perception of street harassment.

**Keywords:** sexual harassment; street harassment; context; social perception; sexism.

## Introducción

Con el surgimiento del movimiento feminista, a lo largo del siglo XX, las relaciones de género han pasado a ser más igualitarias (Rudman y Glick, 2008). Sin embargo, la discriminación contra las mujeres y la misoginia sigue vigente (Keller, Mendes, y Ringroser, 2016). Una de las principales consecuencias de tal discriminación es la violencia de género, que constituye actualmente un problema a nivel social y político (Pallarés, 2012). Existen distintas teorías que tratan de abordar esta problemática, en concreto, la teoría feminista argumenta que el acoso sexual es una forma de violencia contra las mujeres que tiene su origen en la sociedad patriarcal (Samuels, 2003). En la misma línea, Henry (2016) plantea que culturalmente, los hombres son socializados para usar el poder y la dominación masculina y esto desemboca en la aceptación de la agresión contra las mujeres. En resumen, la teoría feminista no considera el acoso sexual como una conducta individual basada en el deseo sexual, sino en un intento sistemático de dominar a las mujeres (Berdahl, 2007). En este sentido Kearn (2015) plantea que sucede exactamente lo mismo con el acoso callejero; es una cuestión de dominancia y poder, y no de atracción sexual.

Según Bowman (1993), el acoso callejero tiene algunas características que lo definen: 1) El objetivo del acoso callejero son mujeres 2) Los acosadores son hombres 3) Los acosadores no conocen a sus objetivos 4) El encuentro se produce cara a cara 5) El lugar donde se produce es público, como una calle, acera, autobús, estación de autobuses, taxi u otro lugar al que el público en general tiene acceso, 6) El contenido del discurso no es público, sino que va dirigido a un objetivo concreto (aunque el acosador puede tener la intención de que sea escuchado por los compañeros o los transeúntes) y 7) Son objetivamente degradantes, objetivizantes, humillantes, amenazantes y de naturaleza amenazante o intimidatoria. Incluye una amplia variedad de comportamientos verbales y no verbales, tales como silbidos, miradas lascivas, guiños, agarre, pellizcos, comentarios y observaciones al cuerpo. Las observaciones con frecuencia son de naturaleza sexual y a menudo van acompañadas de comentarios evaluativos del aspecto físico de la mujer en un lugar público.

En base a esto, es posible ver cómo el acoso callejero difiere del acoso sexual tradicional en tres aspectos (McCarty, Iannone, y Kelly, 2014). En primer lugar, el acoso en la calle tiene lugar en un contexto público, en comparación con el tradicional,

que sucede en contexto académico o laboral. En segundo lugar, la naturaleza de la relación entre la víctima y el acosador es diferente; implica un autor desconocido sin vínculos con la víctima, mientras que en el acoso sexual en ámbito laboral la mayoría de las investigaciones abordan casos de jefes o compañeros de trabajo conocidos. En tercer lugar, el tipo de conducta de acoso sexual difiere. Una conceptualización común de comportamiento sexual consiste en tres categorías: la coerción sexual, el acoso de género y la atención sexual no deseada (Gelfand, Fitzgerald, y Drasgow, 1995). La naturaleza del acoso callejero en cambio, es más similar a la atención sexual no deseada donde una persona individual se ve degradada mediante un comportamiento de tipo sexual (Bowman 1993; Fairchild, y Rudman, 2008; Gardner, 1995). De hecho, el acoso por extraños tiende a consistir en acciones sexuales hacia una persona en particular, como guiños, silbidos, comentarios evaluativos de la apariencia física o contacto físico no deseado. La coerción sexual (de acuerdo con la definición de *quid pro quo*) puede ser menos probable en el acoso callejero debido a que los acosadores no tienen poder formal sobre la víctima (como un jefe), necesario para obtener un fin a cambio de un favor sexual.

Fairchild (2010) sugiere que la experiencia de acoso callejero no siempre es un fenómeno rechazado por las propias mujeres objetivo. Los factores contextuales del acoso (p.ej. edad, clase socioeconómica, hora del día, etc) sustentados en las diferencias individuales, son los que determinan que algunas mujeres lleguen a aceptarlo o a rechazarlo. De este modo, las reacciones ante la situación de acoso, así como la percepción de gravedad, difieren en función de las características del contexto que intervengan. Según Riger y Gordon (1981) y Saldivar, Ramos, y Saltijeral (1996) la oscuridad y los lugares solitarios se asocian con el peligro y con mayor frecuencia de ocurrencia de delitos sexuales. Estos contextos generan elevados niveles de estrés y reacciones negativas en las mujeres cuando deben enfrentarse a este tipo de circunstancias de forma repetida (Fairchild y Rudman, 2008). Esto a su vez, provoca que las mujeres adquieran determinadas estrategias de actuación a fin de evadir el acoso (Gaytán, 2007; Soto-Villagrán, 2012). Por este motivo, abordar el factor circunstancial del lugar (lugar solitario vs lugar concurrido) en esta investigación es relevante, ya que las mujeres tienden a evitar determinados lugares cuando se encuentran solas o limitan su tiempo en ellos, provocando que estén perpetuamente en alerta, atentando contra su seguridad, libertad y participación en la vida pública (Kearl, 2010). En resumen, la experiencia de acoso callejero suele acarrear consecuencias psicológicas negativas

(Davidson, Gervais, y Sherd, 2013; Dhillon y Bakaya, 2014; Watson, Marszalek, Dispenza, y Davids, 2015).

Más allá de la influencia del contexto, la importancia del sexismo, concretamente del sexismo ambivalente, en la percepción del acoso sexual ha sido ampliamente documentada en la literatura (Johnson y Bennett, 2015; Wiener et al., 2010). Glick y Fiske (1996), consideran que el sexismo es un constructo multidimensional que abarca dos conjuntos de actitudes: hostiles y benevolentes. Éstas, giran en torno a cuestiones de poder social, identidad de género y sexualidad. Ambos están compuestos por tres componentes compartidos: el paternalismo, la diferenciación de género y la heterosexualidad. Cada componente refleja un conjunto de creencias en el que la ambivalencia hacia las mujeres es inherente. Esto quiere decir que existe una coexistencia entre la antipatía sexista hacia las mujeres y algunos sentimientos positivos. Según estos autores, mientras que el sexismo hostil hace referencia a la “antipatía sexista más tradicional, que aprueba la dominación y la superioridad masculina, así como la sexualidad hostil”, el sexismo benevolente se define como la “actitud que mantiene a la mujer en un rol restringido, pero con una subjetividad positiva hacia ellas, fundamentada en la necesidad de protegerlas y en el deseo para la intimidad heterosexual”. De este modo se ha comprobado que puntuaciones altas en este tipo de medidas (sexismo hostil y sexismo benevolente) correlacionan con la tolerancia del acoso sexual (Walker, Rower, y Quinsey, 1993).

### *Objetivos*

a) Analizar la influencia del lugar (solitario vs concurrido) sobre la percepción de gravedad e impacto emocional experimentado en el acoso callejero, así como sobre la percepción social del mismo.

b) Estudiar la relación existente entre la ideología sexista de las mujeres y la percepción social del acoso callejero.

### *Hipótesis*

H1. Se espera que el lugar solitario incremente la percepción de gravedad y las emociones negativas y genere una mayor percepción de acoso sexual, en comparación con el lugar concurrido.

H2. La percepción de acoso callejero se verá influida por la ideología sexista, de manera que una mayor puntuación en esta medida (hostil y benevolente) se

relacionará con una menor gravedad percibida, mayores emociones positivas experimentadas, así como una menor percepción de acoso sexual.

## **Método**

### *Participantes*

En el estudio participaron 100 mujeres pertenecientes a la población general, con un rango de edad situado entre los 18 y los 62 años ( $M=28,59$ ;  $DT=11,58$ ).

### *Instrumentos*

Para la manipulación del factor contextual del lugar (variable independiente) se presentaron dos escenarios distintos; uno para cada tipo de lugar correspondiente (solitario vs concurrido), a través de los cuáles una mujer que pasa por cada tipo de escenario, recibe un silbido y un comentario evaluativo de su apariencia física por parte de un hombre desconocido.

*Lugar solitario.* Como cada día, una estudiante de 23 años, regresa a su piso desde la facultad tras asistir a su última clase. Pese a que la distancia que hay hasta su piso es larga, decide regresar a pie debido a que hace muy buen tiempo y le apetece darse un paseo. A mitad del trayecto, tiene que pasar por una calle solitaria y mientras la atraviesa, un hombre que cruza la esquina, pasa por su lado y le silba. Seguidamente, se aproxima a ella y le emite un comentario destacando un aspecto de su físico. (- ¡Menudas piernas, morena!-).

*Lugar concurrido.* El escenario para el lugar concurrido fue similar; pero incluyendo la siguiente modificación: [...] A mitad del trayecto, tiene que pasar por una calle transitada y concurrida de gente y mientras la atraviesa [...].

Para las medidas de interés (variables dependientes), se presentaron ítems referidos a:

*Gravedad percibida.* “En el escenario que acabas de leer, ¿Cómo de grave consideras el que el hombre silbe a la chica?” y “En el escenario que acabas de leer, ¿cómo de grave consideras el comentario que el hombre hace a la chica sobre su aspecto

físico?” con respuesta formato tipo Likert de 7 puntos, desde 1 (Nada grave) hasta 7 (Extremadamente grave).

*Emociones experimentadas.* “En la situación planteada, ¿en qué medida crees que la chica pudo experimentar emociones positivas (sentirse halagada, valorada...)?” y “En la situación planteada, ¿en qué medida crees que la chica pudo experimentar emociones negativas (enfadada, intimidada, humillada, insegura, con miedo, amenazada...)? con respuesta formato tipo Likert de 7 puntos, desde 1 (No lo creo en absoluto) hasta 7 (Lo creo totalmente).

*Percepción de acoso sexual tanto del silbido como del comentario.* “¿En qué medida consideras que la situación planteada del silbido y el comentario (- ¡Menudas piernas, morena! -) es acoso sexual?” con respuesta formato tipo Likert de 7 puntos, desde 1 (No lo considero en absoluto) hasta 7 (Lo considero totalmente).

*Manipulation check:* “De vuelta a casa, la chica tuvo que pasar por una calle solitaria”. y “De vuelta a casa, la chica tuvo que pasar por una calle concurrida”. Con formato de respuesta dicotómica de SI / NO.

*Inventario de sexismo ambivalente* (Expósito, Moya, y Glick, 1998). La mitad de los ítems estaban relacionadas con Sexismo Hostil (SH) (las mujeres se ofenden con rapidez, las mujeres exageran los problemas que tienen en el trabajo...) y el resto estaban relacionados con Sexismo Benevolente (BS) (las mujeres se caracterizan por una pureza que pocos los hombres poseen, un hombre no es un hombre sin una mujer...). El coeficiente  $\alpha$  para la escala total fue de .93. La Escala de Sexismo Hostil ( $\alpha = .89$ ) y la Escala Sexismo Benevolente ( $\alpha = .88$ ).

### *Procedimiento*

Los instrumentos de medida seleccionados para el estudio fueron pasados de forma aleatoria e incidental a las participantes. Además, procedieron a rellenarlo voluntariamente. En la primera página de los mismos se indicó que la información aportada por cada una de ellas sería absolutamente anónima y confidencial y que debían elegir la respuesta que mejor les identificase, de acuerdo a su propia percepción. Una vez relleno, cada cuestionario fue recogido “in situ” y posteriormente se agradeció la colaboración a cada una de las mujeres.

### Análisis de datos

En primer lugar, se realizó la comprobación de la manipulación experimental y ésta resultó efectiva. Posteriormente, con el objetivo de comprobar si existían diferencias en las medidas de interés debido al efecto causado por cada escenario presentado (solitario vs concurrido), se realizó una prueba *t*-student para muestras independientes. Finalmente, se llevó a cabo un análisis correlacional para comprobar la relación existente entre las distintas medidas dependientes y la variable ideológica del sexismo.

### Resultados

Los resultados obtenidos en la prueba *t* muestran diferencias significativas en la percepción de gravedad tanto del silbido como del comentario, que fue mayor en el lugar solitario que en el concurrido. De forma similar, para el lugar solitario se percibieron más emociones negativas (y menos positivas), y se obtuvo una mayor percepción de acoso sexual (Tabla 1).

**Tabla 1.** Comparación de variables en función del lugar (solitario vs concurrido).

<b>Variable</b>	<b><i>T</i></b>	<b><i>p</i></b>	<b><i>M</i>solitario</b>	<b><i>M</i>concurrido</b>	<b><i>DT</i>solitario</b>	<b><i>DT</i>concurrido</b>
<b>Gravedad silbar</b>	4.51	.000	4.78	3.51	1.41	1.40
<b>Gravedad comentario</b>	4.29	.000	5.22	4.00	1.33	1.50
<b>Emociones positivas</b>	3.93	.000	2.10	3.27	1.30	1.65
<b>Emociones negativas</b>	4.30	.000	5.75	4.57	1.25	1.40
<b>Acoso sexual percibido</b>	3.49	.001	4.90	3.71	1.62	1.77

*Nota 1:* *M*solitario: Media para el lugar solitario; *M*concurrido: Media para el lugar concurrido

*Nota 2:* *DT*solitario: Desviación típica para el lugar solitario; *DT*concurrido: Desviación típica para el lugar concurrido.

Los resultados encontrados en el análisis correlacional quedan recogidos en la Tabla 2.

**Tabla 2.** *Correlaciones entre variables.*

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
<b>Gravedad silbar</b>	1	.88**	.56**	.65**	.70**	-.22*	-.22*	-.19
<b>Gravedad comentario</b>		1	-.54**	.66**	.72**	-.24*	-.25*	-.20*
<b>Emociones positivas</b>			1	-.77**	-.55**	.37**	.30**	.38**
<b>Emociones negativas</b>				1	.59**	-.35**	-.28**	-.36**
<b>Acoso sexual percibido</b>					1	-.43**	-.38**	-.40**
<b>ASI</b>						1	.92**	-.93**
<b>SH</b>							1	.73**
<b>SB</b>								1

*Nota 1.* \* La correlación es significativa al nivel 0.05 (bilateral)

*Nota 2.* \*\*La correlación es significativa a nivel 0.01 (bilateral)

*Nota 3.* (1) Gravedad silbar; (2) Gravedad comentario; (3) Emociones positivas; (4) Emociones negativas; (5) Acoso sexual percibido (6) (ASI) Inventario de Sexismo Ambivalente; (7) (SH) Sexismo Hostil; (8) (SB) Sexismo Benevolente.

El análisis reflejó que cuanto mayor es la gravedad percibida del silbido, mayor es la gravedad percibida del comentario ( $r = .88$ ;  $p < .01$ ), menores son las emociones positivas experimentadas ( $r = -.56$ ;  $p < .01$ ), mayores son las emociones negativas ( $r = .65$ ;  $p < .01$ ) y mayor es la percepción de acoso sexual ( $r = .70$ ;  $p < .01$ ).

Asimismo, cuanto mayor es la gravedad percibida del comentario, menores son las emociones positivas experimentadas ( $r = -.54$ ;  $p < .01$ ), mayores son las emociones negativas ( $r = .66$ ;  $p < .01$ ), y mayor es la percepción de acoso sexual ( $r = .72$ ;  $p < .01$ ).

Por otro lado, cuanto mayores son las emociones positivas experimentadas, menores son las emociones negativas ( $r = -.77$ ;  $p < .01$ ), y menor es la percepción de

acoso sexual ( $r = -.55$ ;  $p < .01$ ). Por el contrario, cuanto mayores son las emociones negativas, mayor es la percepción de acoso sexual ( $r = .59$ ;  $p < .01$ ).

Finalmente, cuánto mayor es la puntuación obtenida en sexismo, menor es la gravedad percibida del silbido ( $r = -.22$ ;  $p < .05$ ) y del comentario ( $r = -.24$ ;  $p < .05$ ), mayores son las emociones positivas experimentadas ( $r = .37$ ;  $p < .01$ ), menores son las negativas ( $r = -.35$ ;  $p < .01$ ), y menor es la percepción de acoso sexual ( $r = -.43$ ;  $p < .01$ ).

## Discusión

La presente investigación se llevó a cabo con el objetivo de analizar el efecto que el lugar (solitario vs concurrido) tiene sobre la percepción social de las mujeres en el fenómeno del acoso callejero. Para cuantificar la percepción de gravedad, emociones experimentadas, así como el nivel de acoso sexual y callejero percibidos, se presentaron dos escenarios por los cuáles una mujer que debe pasar por un lugar público (solitario vs concurrido), recibe un silbido y un comentario evaluativo del cuerpo por parte de un desconocido. También se pretendió estudiar cómo la ideología sexista influía sobre las respuestas emitidas con respecto a las percepciones objeto de este estudio. De acuerdo a lo expuesto en la introducción, con respecto a la gravedad percibida, existen muchas diferencias individuales en función del contexto en el que el acoso se produce (Fairchild, 2010). En lo referente a las emociones experimentadas, son varias las investigaciones recientes que corroboran las consecuencias negativas que el fenómeno reporta (Davidson et al., 2013; Dhillon y Bakaya, 2014; Watson et al., 2015).

Por esto se decidió contar con una muestra exclusiva de mujeres, porque el objetivo principal de esta investigación fue indagar en la percepción social que la víctima del acoso callejero tiene sobre el fenómeno, ya que la literatura plantea que la mayoría de las veces las víctimas son mujeres, y los acosadores, hombres (Logan, 2015). Por tanto, son ellas quienes sufren las consecuencias de la experiencia y las repercusiones en la percepción y emocionalidad, que les lleva a adquirir determinadas estrategias de actuación a fin de evadir el acoso (Gaytán, 2007; Soto-Villagrán, 2012), evitando determinados lugares; atentando así contra su libertad y participación en la vida pública (Kearl, 2010). Los resultados encontrados revelaron que la gravedad percibida (silbido y comentario) fue mayor en el lugar solitario que en el concurrido. De acuerdo con Rigen y Gordon (1981) y Saldivar et al., (1996), la oscuridad y los lugares solitarios se asocian con el peligro y con mayor frecuencia de ocurrencia de delitos

sexuales. Estos contextos generan elevados niveles de estrés y reacciones negativas en las mujeres cuando deben enfrentarse a este tipo de circunstancias de forma repetida (Fairchild y Rudman, 2008). En la presente investigación, el lugar solitario reportó provocar mayores emociones negativas que el lugar concurrido y consecuentemente menores emociones positivas. Del mismo modo, la percepción de acoso sexual fue mayor para el lugar solitario que para el lugar concurrido. Con todo ello, se cumple la hipótesis 1. Finalmente, se quiso estudiar la influencia de la ideología sexista en la percepción del fenómeno. Según la literatura, puntuaciones altas en este tipo de medidas (hostil y benevolente) correlacionan con la tolerancia del acoso sexual (Walker et al., 1993). Los resultados de esta investigación mostraron que las participantes que obtuvieron puntuaciones altas en sexismo, reportaron percibir menos grave la situación tanto del silbido como del comentario, experimentar menos emociones negativas y más positivas y tener menos percepción de acoso sexual y callejero. Por otro lado, la antipatía sexista hacia las mujeres (hostil) y los sentimientos positivos conservaduristas (benevolente) coexistieron, tal y como proponen Glick y Fiske (1996), pues a mayor puntuación en cada uno de ellos, mayores fueron las emociones positivas, menor la gravedad percibida y menor el acoso sexual percibido. De este modo, se cumple así la hipótesis 2.

### *Limitaciones*

Esta investigación presenta algunas limitaciones que serán subsanadas en posteriores estudios. En primer lugar, aborda un único factor contextual (lugar solitario vs lugar concurrido) de todos los que han sido estudiados en la literatura; por ello para investigaciones posteriores, debería tenerse en cuenta más variables que influyen en el fenómeno. También, es importante destacar que sólo se ha tenido en cuenta la perspectiva de la mujer como víctima del acontecimiento y por tanto, se aporta una visión reducida del acoso callejero, pues podría ser conveniente introducir una muestra de hombres en investigaciones similares para indagar en su frecuencia o predisposición de acosar.

### *Implicaciones*

Esta investigación puede ser útil porque aporta datos relevantes a la hora de elaborar programas psicoeducativos y de concienciación sobre la percepción que la propia mujer como víctima tiene del acoso sexual callejero. El acoso sexual no puede ser remitido sólo al ámbito laboral y explícito; sino que los actos implícitos como silbidos, miradas lascivas y prolongadas al cuerpo, gestos obscenos, guiños o comentarios evaluativos de la apariencia física, llevados a cabo en lugares públicos y por desconocidos, son también acoso de naturaleza sexual (Fairchild y Rudman, 2008) y sin embargo en la sociedad actual son vistos como actos normalizados y con menos conciencia social de la requerida (Ayres, Friedman, y Leaper, 2009).

Es necesario hacer saber que este fenómeno no se enmarca dentro de una acción de galantería o veneración hacia la mujer como en principio podría verse; sino que, tras ello, se encuentra oculta la dominancia de poder y una fuerte arraigada ideología sexista. Al tratarse nuestra cultura de un sistema patriarcal, la superioridad de los hombres sucumbe a la de las mujeres. De esta manera, ellos adquieren el rol dominante mientras que ellas, el rol dominado; quedando esta expresión de poder implícita manifiesta a través de este tipo de conductas que refieren, pertenencia sexual y dominancia y superioridad social.

Para la concienciación también sería relevante plantear cuáles son las consecuencias, tanto físicas como psicológicas que el fenómeno provoca. Y es que en los eventos sexualmente objetivizantes, la mujer interioriza la visión que el observador tiene de su apariencia y se ve a sí misma sólo como un conjunto de atributos cuantificables por la cantidad de placer que genera en los ojos del espectador (Szymanski, Moffitt, y Carr, 2011).

A modo de conclusión, cabe resaltar que el acoso callejero es un fenómeno que actualmente permanece invisibilizado como forma de violencia de género, debido principalmente a la cotidianidad de su ocurrencia (Kearl, 2010). Por tanto, sería relevante la implantación de políticas sociales que permitan combatir el acoso sexual y otros tipos de violencia contra la mujer (Herrera, Herrera, y Expósito, 2014).

### **Agradecimientos**

Esta investigación fue apoyada por el Ministerio de Economía y Competitividad de España con el proyecto I+D “Análisis psicosocial del acoso sexual: nuevas formas y nuevos contextos” (PSI2014-59200-R).

## Referencias

- Ayres, M. M., Friedman, C. K., y Leaper, C. (2009). Individual and situational factors related to young women's likelihood of confronting sexism in their everyday lives. *Sex Roles, 61*(7), 209-232.
- Berdahl, J. L. (2007). Harassment based on sex: Protecting social status in the context of gender hierarchy. *Academy of Management Review, 32*, 641-658.
- Bowman, C. G. (1993). Street harassment and the informal ghettoization of women. *Harvard Law Review, 106*(3), 517-580.
- Davidson, M., Gervais, S., y Sherd L. (2013). The ripple effects of stranger harassment on objectification of self and others. *Psychology of Women Quarterly, 39*(1), 53-66.
- Dhillon, S., y Bakaya, S. (2014). Street harassment: A qualitative study of the experiences of young women in Delhi. *SAGE open, 4*(3), 1-11.
- Expósito, F., Moya, M., y Glick, P. (1998). Sexismo ambivalente: Medición y correlatos. *Revista de Psicología Social, 2*(13), 159-169.
- Fairchild, K. (2010). Context effects on women's perceptions of stranger harassment. *Sexuality & Culture, 14*(3), 191-216.
- Fairchild, K., y Rudman, L. A. (2008). Everyday stranger harassment and women's objectification. *Social Justice Research, 21*(3), 338-357.
- Gardner, C. B. (1995). *Passing by: Gender and public harassment*. Berkeley: University of California Press.
- Gaytán, P. (2007). El acoso sexual en lugares públicos: Un estudio desde la Grounded Theory. *El Cotidiano, 22*(143), 5 -17.
- Gelfand, M. J., Fitzgerald, L. F., y Drasgow, F. (1995). The structure of sexual harassment: A confirmatory analysis across cultures and settings. *Journal of Vocational Behaviours, 47*, 164-177.
- Glick, P., y Fiske, S. T. (1996). The ambivalent sexism inventory: Differentiating hostile and benevolent sexism. *Journal of Personality & Social Psychology, 70*(3), 491-512.
- Henry, H. M. (2016). Sexual harassment in the Egyptian streets: Feminist theory revisited. *Sexuality & Culture, 21*(1), 270-286.

- Herrera, M. C., Herrera, A., y Expósito, F. (2014). Stop harassment! Men's reactions to victim's confrontation. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 6(2), 45-52.
- Johnson, M., y Bennett, E. (2015). *Everyday sexism: Australian women's experiences of street harassment*. Recuperado de [http://www.tai.org.au/sites/default/files/Everyday\\_sexism\\_TAIMarch2015\\_0.pdf](http://www.tai.org.au/sites/default/files/Everyday_sexism_TAIMarch2015_0.pdf)
- Kearl, H. (2010). *Stop street harassment: Making public places safe and welcoming for women*. California: Greenwood.
- Kearl, H. (2015). *Stop global street harassment: Growing activism around the world*. Santa Barbara, California: Praeger.
- Keller, J., Mendes, K., y Ringroser, J. (2016). Speaking "unspeakable things": documenting digital feminist responses to rape culture, *Journal of Gender Studies*, 1-15.
- Logan, L. S. (2015). Street harassment: Current and promising avenues for researchers and activists. *Sociology Compass*, 9(3), 196-211.
- McCarty, M. K., Iannone, N. E., y Kelly, R. J. (2014). Stranger danger: The role of perpetrator and context in moderating reactions to sexual harassment. *Sexuality & Culture*, 18(4), 739-758.
- Pallarés, M. (2012). *Violencia de género. Reflexiones sobre la relación de pareja y la violencia contra las mujeres*. Barcelona, España: Marge Books.
- Riger, S., y Gordon, M. (1981). The fear of rape: A study in social control. *Journal of Social Issues*, 37(4), 71-92.
- Rudman, L., y Glick, P. (2008). *The social psychology of gender: How power and intimacy shape gender relations*. New York, NY: The Guilford Press.
- Saldivar Hernández, G., Ramos Lira, L., y Saltijeral, M. T. (1996). Inseguridad percibida, conductas de evitación y autoprotección de las mujeres de zonas urbanas. *División de Estudios Epidemiológicos y Sociales*, 19(1), 27-34.
- Samuels, H. (2003). Sexual harassment in the workplace: A feminist analysis of recent developments in the UK. *Women's Studies International Forum*, 26, 467-482.
- Soto-Villagrán, P. (2012). El miedo de las mujeres a la violencia en la ciudad de México. Una cuestión de justicia espacial. *Revista INVI*, 27, 145-169.
- Szymanski, D. M., Moffitt, L. B., y Carr, E. R. (2011). Sexual objectification of women: Advances to theory and research. *The Counseling Psychologist*, 39(1), 6-38.

- Walker, W. D., Rower, R. C., y Quinsey, V. L. (1993). Authoritarianism and sexual aggression. *Journal of Personality and Social Psychology*, 65(5), 1036-1045.
- Watson, L. B., Marszalek, J. M., Dispenza, F., y Davids, C. (2015). Understanding the relationships among white and african american women's sexual objectification experiences, physical safety anxiety and psychological distress. *Sex Roles*, 72(4), 91-104.
- Wiener, R. L., Reiter-Palmon, R., Winter, R. J., Richter, E., Humke, A., y Maeder, E. (2010). Complainant behavioral tone, ambivalent sexism, and perceptions of sexual harassment. *Psychology, Public Policy & Law*, 16(1), 56-84.



# RELACIÓN ENTRE EMPODERAMIENTO Y RENDIMIENTO ACADÉMICO EN UNIVERSITARIOS CON DISCAPACIDAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

## RELATIONSHIP BETWEEN EMPOWERMENT AND ACADEMIC PERFORMANCE IN UNIVERSITY STUDENTS WITH DISABILITIES OF SOCIAL AND LEGAL STUDIES DEGREES.

Raquel Suriá<sup>1</sup>, Esther Villegas\*, y Ana Rosser.

Departamento de comunicación y psicología social. Universidad de Alicante. (España)

\*Departamento de trabajo social y servicios sociales. Universidad de Alicante. (España)

### Resumen

Conocer cómo afecta el empoderamiento en el rendimiento académico en los estudiantes con discapacidad es uno de los puntos de partida para facilitar la elaboración de elementos instruccionales ajustados para este colectivo. El objetivo de este trabajo es conocer el nivel de empoderamiento y su influencia en el rendimiento académico entre los estudiantes con y sin discapacidad que están cursando titulaciones de Ciencias Sociales y Jurídicas. La muestra estuvo compuesta por estudiantes con y sin discapacidad que están cursando titulaciones de Ciencias Sociales y Jurídicas. Contestaron la versión española adaptada de la Escala de Rogers, Chamberlin, Ellison y Crean (1997), diseñada para medir esta capacidad. La escala está formada por un total de 28 ítems, con respuesta tipo Lickert de 4 puntos (0=nada de acuerdo, 3=muy de acuerdo). Para examinar si existe relación entre el rendimiento académico y el empoderamiento se utilizó el coeficiente de correlación de Pearson. Para comprobar si existían diferencias a nivel estadísticamente significativo se utilizaron pruebas paramétricas, concretamente se empleó la *t* de Student y el Análisis de Varianza. Los resultados indican relación positiva entre el rendimiento académico y el empoderamiento. Asimismo, se hallaron diferencias estadísticamente significativas en el empoderamiento, observándose menos empoderamiento en el alumnado con

---

<sup>1</sup> **E-mail:** raquel.suria@ua.es

discapacidad. Los resultados reflejan la importancia de potenciar el empoderamiento en los jóvenes estudiantes con discapacidad para que dispongan de las habilidades necesarias para un adecuado ajuste y éxito académico.

**Palabras clave:** estudiantes; universidad; discapacidad; empoderamiento; potenciación; rendimiento académico

### **Abstract**

Knowledge about the influence of empowerment on academic performance in the students with disabilities is essential to the educational success of this group. The aim of this study was to determine the level of empowerment and its influence on academic performance among college students with and without disabilities of social and legal studies degrees. The sample consisted of 240 students, (200 of them non-disabled and with disabled 33). They said the Spanish version adapted Scale Rogers, Chamberlin, Ellison and Crean (1997), designed to measure this capacity. The scale consists of a total of 28 items, with Likert- type response of 4 points (0 = strongly disagree, 3 = strongly agree). The results show positive relationship in the academic achievement and empowerment. Also, statistically significant differences were found in the empowerment observed less empowerment in students with intellectual, hearing impairment and multiple disabilities, with a higher level of this ability. The results show the importance of enhancing empowerment in young students with disabilities to ensure that they have the skills needed for an appropriate adjustment and academic success.

**Keywords:** students; university; disability; empowerment; enhancement; academic performance.

## Introducción

Desde hace algunos años, las diferentes políticas educativas y sociales que se han venido desarrollando se han esforzado por conseguir la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad a la hora de acceder a una educación que se base en igualdad de condiciones (Floyd, Zambrano, Antó, Jiménez, Solórzano, y Díaz, 2012).

Una de las líneas prioritarias de este proceso se centra en incrementar el nivel de calidad de la educación superior y preparar de forma adecuada a los titulados para su ingreso en un mercado de trabajo competitivo, sin fronteras y en constante cambio (Patton y Creed, 2007; Suriá, 2016).

Una de los constructos que está cobrando interés en la mejora del rendimiento académico es el empoderamiento. Así, el desarrollo de niveles altos de empoderamiento en estas edades tiene una transcendencia particular y puede tener un impacto sustancial en sus posteriores resultados de vida (Goñi, Fernández-Zabala, e Infante, 2012).

En referencia a esto, diferentes autores analizan las características de la transición a la vida adulta en los jóvenes con discapacidad y la relación de esta transición con habilidades de empoderamiento (Bejerholm y Björkman, 2011; Suriá, 2013, 2014; Suriá, García-Fernández, y Ortigosa, 2015).

Así, por ejemplo, Verdugo et al. (2015) enfatizan que el empoderamiento se caracteriza al menos por cuatro características esenciales: autonomía, autorregulación, creencias de control y eficacia y autoconocimiento, de manera que mostrar estas 4 características en una conducta concreta denota estar mostrando rasgos de empoderamiento.

Entender de esta manera el empoderamiento supone asumir que es una habilidad que se puede aprender si se proporciona el contexto apropiado que facilite que estos componentes elementales se desarrollen, y por tanto, también que se puede enseñar o promover a través de procesos de instrucción estructurados (López Peláez y Segado Sánchez-Cabezudo, 2012). En definitiva, el sistema educativo, como responsable de la educación, puede y debe seguir planteando nuevos recursos y vías, que se implanten en las escuelas y centros, que permitan y faciliten a los alumnos una adecuada transición educativa y profesional (García-Fernández, Inglés, Vicent, González y Mañas, 2013). Basándonos en la importancia y necesidad de abordar el apoyo y la instrucción del alumnado a lo largo de todo su proceso educativo para procurar el desarrollo de

competencias y garantizar la mejor transición educativa posible, es necesario contar con distintas herramientas eficaces que procuren que el alumnado obtenga resultados positivos al terminar sus estudios (Morales, Fernández, Infante, Trianes y Cerezo, 2010).

Por tanto, la importancia de abordar el empoderamiento de los jóvenes con discapacidad que están finalizando sus estudios cobra un especial protagonismo puesto que, puede favorecer la motivación de los jóvenes que cursan secundaria para que continúen su formación universitaria, y por otra parte, si lo que pretenden es incorporarse al mundo laboral, ayudará a que adquieran las suficientes herramientas para incorporarse éxito en el mundo laboral (Morales et al., 2010; Suriá, 2011). Bajo esta reflexión, pararse a profundizar la manera en que interfiere la autoestima con el rendimiento en el colectivo de los estudiantes con discapacidad, puede animar a que los agentes involucrados en la educación se conciencien al considerar la autoestima como un aspecto a abordar con una mayor intensidad, pues lo que resulta incuestionable es que si los alumnos están motivados

“Todos van hacia delante, se incorporan al trabajo o a otros estudios en condiciones óptimas, se realizan personalmente... Esa es la finalidad de la educación y, cuando se hace bien satisface a todos los implicados” (Casanova, 2011, p. 84).

Por tanto, dada la importancia de establecer programas que fomenten el rendimiento académico de los estudiantes con discapacidad, desde este trabajo se pretende averiguar si hay relación entre la autopercepción y el rendimiento académico de los estudiantes en función de si tienen o no discapacidad. Este objetivo se desglosa en los objetivos siguientes:

1. Comparar el rendimiento académico de los estudiantes. Esto se analiza en función de tener o no discapacidad.
2. Comparar el nivel de empoderamiento de los estudiantes en función de tener o no discapacidad.
3. Finalmente, se pretende conocer si existe relación entre el nivel de empoderamiento y el rendimiento académico entre los estudiantes.

## **Método**

### *Participantes*

La muestra de este estudio estuvo compuesta por 240 estudiantes con y sin discapacidad (200 sin discapacidad y 33 con discapacidad), que están cursando titulaciones de Ciencias Sociales y Jurídicas (41 de Trabajo Social, 61 de Sociología, 46 de RRLL y 92 de Criminología). Con respecto a la edad y al sexo de los estudiantes, se observa que la mayoría están en edades comprendidas entre 18 y 21 años, siendo el 61.3% del total de la muestra mujeres y el 38.8% varones (ver tabla 1).

**Tabla 1.** *Estudiantes de ciencias sociales y jurídicas según sexo y edad.*

	Edad			Total
	18-21	22-25	26-29	
<b>Mujer</b>	37.1%	18.3%	5.8%	61.3%
<b>Varón</b>	20.4%	10.8%	7.5%	38.8%
<b>Total</b>	57.5%	29.2%	13.3%	100.0%

### *Instrumentos*

- *Cuestionario sociodemográfico*; se utilizó un cuestionario *ad hoc* para la recogida de los datos sociodemográficos: tener discapacidad o no, género, edad, titulación y rendimiento académico.

- *Escala de empoderamiento* de Rogers, Chamberlin, Ellison, y Crean (1997). La escala está formada por un total de 28 ítems, con respuesta tipo Lickert de 4 puntos (0=nada de acuerdo, 3=muy de acuerdo). La información solicitada recoge aspectos en relación a la percepción del propio sujeto en función de la capacidad para la toma de decisiones. La puntuación máxima es de 84 puntos, no obstante, para establecer una medida de corte se dividió esta puntuación en tres rangos, esto es, nivel bajo= de 0 a 27, nivel medio= de 28 a 56 y nivel alto= de 57 a 84. Se eligió esta escala siguiendo varios criterios: por su fácil aplicación, por estar validado para población joven y adulta y finalmente, por las propiedades psicométricas que muestra la versión original (Rogers et al, 1997). Así, se ha indicado una fiabilidad del 86% ( $\alpha=.86$ ) y la validez mostró una varianza explicada del 53.9%, quedando definido por cinco factores: Autoestima-Autoeficacia (explica el 24.5% de la varianza total); Poder/Impotencia (explica el 12.4% de la varianza total); Autonomía (explica el 7.6% de la varianza total); Optimismo-Control sobre el futuro (explica el 5.4% de la varianza total); Ira apropiada (explica el 4% de la varianza total).

- *Rendimiento académico.* Éste se determinó mediante el promedio, con una valoración cuantitativa, de calificaciones académicas, acumuladas desde la entrada en la universidad hasta el momento de la cumplimentación del cuestionario. Se utilizó este criterio según las recomendaciones de Allen, (2005) que indica que las calificaciones académicas representan la manera más práctica y comúnmente utilizada para evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos de aprendizaje y el grado de éxito académico dentro del ciclo formativo. De este modo, se solicitó en uno de los ítems incluido al final del *Cuestionario sociodemográfico* que los alumnos que se puntuasen, en una escala de 1 a 10.

### *Diseño*

Nuestra investigación se basa en un diseño transversal, no probabilístico e intencional, puesto que la muestra pertenece a contextos concretos (ámbito universitario). Por otro lado, no se distribuye la población al azar puesto que los estudiantes fueron agrupados en función de tener o no discapacidad.

### *Procedimiento*

El procedimiento de recogida de información consistió en la aplicación del cuestionario a la muestra de alumnos. La muestra fue seleccionada intencionalmente entre enero a febrero del 2015, obteniéndose previamente el consentimiento informado de los participantes del estudio. El acceso fue relativamente sencillo, la muestra procedía de titulaciones universitarias de la universidad de Alicante. El cuestionario fue difundido a través de un anuncio en el campus virtual en el que se proponía a los estudiantes su participación en el estudio y solicitándoles que rellenaran el cuestionario. El tiempo estimado de aplicación fue aproximadamente de 10 minutos.

### *Análisis de datos*

En primer lugar, para examinar los datos sociodemográficos se hallaron las frecuencias y porcentajes. Para hallar las comparaciones entre los grupos en los diferentes ítems de la escala de evaluación, se analizaron utilizando la chi cuadrado ( $\chi^2$ ) por el tamaño reducido de participantes. Finalmente, se utilizó el coeficiente de

correlación de Pearson para examinar la relación entre rendimiento académico y empoderamiento.

## Resultados

En referencia al rendimiento académico, se observó que los estudiantes con discapacidad, en general, obtienen ligeramente porcentajes inferiores en las notas medias obtenidas que el alumnado sin discapacidad ( $\chi^2 = 5.242, p < .05$ ).

En cuanto al nivel de empoderamiento en función de tener o no discapacidad, se observan niveles más elevados en el alumnado sin discapacidad ( $\chi^2 = 68.038, p < 0.001$ ) (ver tabla 2).

**Tabla 2.** *Rendimiento académico medio y empoderamiento en función de tener o no discapacidad.*

		Sin discapacidad		Con discapacidad		Total	
		<i>N</i>	%	<i>N</i>	%	<i>N</i>	%
Rendimiento medio	No apto	46	21.1%	2	13.3%	48	20.6%
	Apto	76	34.9%	5	33.3%	81	34.8%
	Notable	82	37.6%	7	46.7%	89	38.2%
	Sobresaliente	14	6.4%	1	6.7%	15	6.4%
	Total	218	100.0%	15	100.0%	233	100.0%
Empoderamiento	Bajo	3	1.4%	6	40.0%	9	3.9%
	Medio	156	71.6%	7	46.7%	163	70.0%
	Alto	59	27.1%	2	13.3%	61	26.2%
Total		218	100.0%	15	100.0%	233	100.0%

Al examinar las correlaciones se observa que el empoderamiento se relaciona de forma directa con la nota obtenida ( $r = .482, p < .05$ ), asimismo esta fortaleza se relaciona con la nota obtenida en toda la carrera ( $r = .225, p < .05$ ) (ver tabla 3).

**Tabla 3.** *Relación entre el nivel de empoderamiento y el rendimiento académico entre los estudiantes con discapacidad.*

		Nota media obtenida curso	Nota media carrera	Empoderamiento total
Nota obtenida curso	media Pearson Correlation Sig.	1	0.328*	0.482*
			.036	.020

Nota carrera	media	Pearson Correlation Sig.	1	,225*
Empoderamiento total		Pearson Correlation Sig.		1 .045

Nota. \* =  $p < .05$ .

## Discusión

En este trabajo se parte de la necesidad de generar nuevos conocimientos sobre los jóvenes estudiantes que tienen discapacidad. Por ello, el abordaje del empoderamiento en el contexto universitario cobra relevancia para dotar a los estudiantes con discapacidad, de recursos para enfrentarse exitosamente a los obstáculos con que se enfrentan al cursar estudios superiores.

En este sentido, al atender a los resultados del primer objetivo, es decir, medir el grado de empoderamiento de estos jóvenes estudiantes, se comprueba en los resultados que en general, el nivel de empoderamiento en el alumnado se encuentra elevado, sin embargo, se observa que es inferior en los estudiantes con discapacidad.

Si se atiende al empoderamiento y más concretamente, a los componentes de éste, es decir, Autoestima-Autoeficacia, Poder/Impotencia, Autonomía, Optimismo-Control sobre el futuro e Ira apropiada, podemos entender que algunas de estas dimensiones se vean mermadas entre los jóvenes con discapacidad, los cuales, en alguna medida, tienen asociada una dependencia en alguno o varios ámbitos de su vida.

Esto mismo se observa al examinar el rendimiento académico en función de tener discapacidad o no, mostrando los estudiantes con discapacidad un menor rendimiento.

En este sentido, Verdugo et al., (2015) plantean que el empoderamiento es necesario para la obtención de resultados exitosos, y que éste se define en base a cuatro características esenciales: autonomía, autorregulación, creencias de control y eficacia y autoconocimiento. De esta manera, si este colectivo muestra menos puntuaciones en estas características, es lógico que reflejen menos logros académicos que los estudiantes sin discapacidad.

En este contexto, el papel de la formación toma especial relevancia en cuanto que va a posibilitar tener mayor conocimiento sobre cualquier situación, toma de decisiones y en general, que la persona se desenvuelva de manera más exitosa,

autónoma y autodeterminada no solo en el rendimiento académico, sino en todos los ámbitos de la vida (Suriá, 2011).

En relación a esto, el empoderamiento comprende atributos del self como sentido de competencia, de influencia y de autoeficacia, que ponen en marcha de recursos psicológicos que posibilitan realizar comportamientos orientados al logro de resultados y metas determinadas. Por tanto, desde este estudio se sugiere que una de las potencialidades fundamentales que va a ayudar a que los estudiantes superen sus limitaciones es el empoderamiento. El fomento de este constructo incluido en los programas de formación educativa va a propiciar que los alumnos con discapacidad se capaciten en sus destrezas y maduren en sus capacidades, y por tanto, permitirles estar más preparados ante su incorporación al mundo laboral.

El empoderamiento de los estudiantes con discapacidad puede ser una herramienta útil para desarrollar en ellos la capacidad de autonomía, el resolver problemas de forma creativa, el poseer la facultad de tener el control sobre diversas situaciones generando en él y ella un bienestar físico, emocional y social que les permita tener el control de sus vidas dentro y fuera del aula (Morales et al., 2010; Polo-Sánchez y López-Justicia, 2012; Suriá, 2011).

A partir de estos resultados, en este estudio se refleja que es precisamente en el colectivo de la discapacidad donde el fomento y desarrollo del empoderamiento es necesario, no solo como elemento de superación de los logros académicos, sino también como constructo en el que hay que profundizar con el objetivo de que en cualquier programa de intervención se fomente la construcción y desarrollo de esta capacidad entre las personas que conviven con esta situación. A su vez, sería conveniente seguir indagando, no únicamente en trabajos centrados en potenciar el rendimiento académico de forma directa si no en aspectos que, ayuden a fomentar otros constructos que influyan en el logro académico y a la vez, mejoren el desarrollo personal y social de los jóvenes con discapacidad.

## Referencias

- Allen, J. D. (2005). Grades as valid measures of academic achievement of classroom learning. *The Clearing House: A Journal of Educational Strategies, Issues and Ideas*, 78(5), 218-223.

- Bejerholm, U., y Björkman, T. (2011). Empowerment in supported employment research and practice: Is it relevant. *International Journal of Social Psychiatry*, 57 (6), 588-595.
- Casanova, M. A. (2011). Evaluación para la Inclusión Educativa. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 4(1), 78-89.
- Floyd, M. H., Zambrano, J. A., Antó, A. M., Jiménez, C. S., Solórzano, C. P., y Díaz, A. L. (2012). Identificación de las barreras del entorno que afectan la inclusión social de las personas con discapacidad motriz de miembros inferiores. *Salud Uninorte*, 28(2), 1-12.
- García-Fernández, J. M., Inglés, C. J., Vicent, M., González, C., y Mañas, C. (2013). Actitudes hacia la discapacidad en el ámbito educativo a través del SSCI (2000-2011): Análisis temático y bibliométrico. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 11(1), 139-166.
- Goñi, E., Fernández-Zabala, A., y Infante, G. (2012). El autoconcepto personal: diferencias asociadas a la edad y al sexo. *Aula abierta*, 40, 39-50.
- López Peláez, A., y Segado Sánchez-Cabezudo, S. (2012). Empowerment and social work with families. En Moreno, A. (Ed.), *Family well-being: European perspectives, social indicators research* (pp. 277-301). New York, NY: Springer.
- Morales, F. M., Fernández, F. J., Infante, L., Trianes, M. V., y Cerezo, M. T. (2010). Eficacia de una intervención para incrementar apoyo social en adolescentes discapacitados motores a partir del voluntariado de estudiantes de educación secundaria. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 41, 141-152.
- Patton, W., y Creed, P. (2007). The relationship between career variables and occupational aspirations and expectations for Australian high school adolescents. *Journal of Career Development*, 34(2), 127-148.
- Polo-Sánchez, M. T., y López-Justicia, M. D. (2012). Autoconcepto de estudiantes universitarios con discapacidad visual, auditiva y motora. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 44(2), 87-98.
- Rogers, E.S., Chamberlin, J., Ellison, M. L., y Crean, T. (1997). A consumer-constructed scale to measure empowerment among users of mental health services. *Psychiatric Services*, 48 (8), 1042-1047.

- Suriá, R. S. (2011). Análisis comparativo sobre las actitudes de los estudiantes hacia sus compañeros con discapacidad. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 23(9), 197-216.
- Suriá, R. S. (2013). Discapacidad y empoderamiento: análisis de esta potencialidad en función de la tipología y etapa en la que se adquiere la discapacidad. *Anuario de Psicología*, 43(3), 297-311.
- Suriá, R. (2014). Análisis del empoderamiento en padres y madres de hijos con discapacidad. *Boletín de Psicología*, 110, 83-98.
- Suriá, R. (2016). Relación entre autoconcepto y perfiles de resiliencia en jóvenes con discapacidad. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology* 14(3), 450-473.
- Suriá, R., García-Fernández, J. M., y Ortigosa, J. (2015). Perfiles resilientes y su relación con las habilidades sociales en personas con discapacidad motora. *Psicología Conductual*, 23, 35-49.
- Verdugo, M. A., Vicente, E., Fernández-Pulido, R., Gómez-Vela, M., Wehmeyer, M. L., y Guillén, V. M. (2015). A psychometric evaluation of the ARC-INICO Self-Determination Scale for adolescents with intellectual disabilities. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 15(2), 149-159.



# ANÁLISIS PRELIMINARES DE UN CUESTIONARIO PARA EVALUAR LA VIOLENCIA FILIO-PARENTAL (C-VIFIP).

## PRELIMINARY ANALYSES OF A QUESTIONNAIRE TO ASSESS CHILD-TO- PARENTVIOLENCE (C-VIFIP).

Lourdes Contreras<sup>1</sup> y M. Carmen Cano

Departamento de Psicología. Universidad de Jaén. (España).

### Resumen

La violencia filio-parental es un tipo de conducta violenta juvenil que ha aumentado en los últimos años, convirtiéndose en un problema social que genera gran preocupación entre investigadores, profesionales y sociedad en general. No obstante, las investigaciones sobre el tema arrojan datos dispares sobre la prevalencia de este fenómeno. Esto puede ser debido a los diferentes instrumentos de evaluación empleados. El objetivo de este trabajo fue elaborar un instrumento de evaluación de la violencia filio-parental e informar de sus propiedades psicométricas. En este estudio participaron 254 estudiantes universitarios procedentes de la Universidad de Jaén y de la Universidad de Oviedo, con edades comprendidas entre los 18 y los 25 años. Se elaboró un instrumento *ad hoc* para evaluar la violencia filio-parental con un total de 28 ítems paralelos (para el padre y para la madre). Tras eliminar 9 ítems, se identificó una matriz de 4 factores con un total de 19 ítems paralelos. Los índices de fiabilidad tanto para la escala de la madre como del padre fueron apropiados. Por tanto, se propone el cuestionario C-VIFIP como un instrumento adecuado para la evaluación de la violencia filio-parental.

**Palabras clave:** violencia filio-parental; evaluación; cuestionario; violencia juvenil; tipos de violencia.

---

<sup>1</sup> **E-mail:** [lmcontre@ujaen.es](mailto:lmcontre@ujaen.es)

## **Abstract**

Child-to parent violence is a type of violent juvenile behaviour that has risen in the latest years, becoming in a social problem and generating great concern among researchers, professionals and general society. However, studies on this issue provide varied data about the prevalence of this phenomenon. This could be due to the different assessment instruments used. The current study was aimed to elaborate an instrument to assess child-to-parent violence and to inform about its psychometric properties. The sample was composed by 254 undergraduate students from the University of Jaén (a province in the south of Spain) and from the University of Oviedo (a province in the north of Spain), aged between 18 and 25 years. An ad hoc instrument to assess child-to-parent violence with 28 parallel items (for the mother and for the father) was designed. A matrix of 4 factors with a total of 19 parallel items was identified, after deleting 9 items. Reliability indexes for the mother and the father items were appropriate. Consequently, the C-VIFIP questionnaire is proposed as an appropriate instrument to assess child-to-parent violence.

**Keywords:** child-to-parent violence; assessment; questionnaire; juvenile violence; types of violence.

## Introducción

La Violencia Filio-Parental (VFP) es un tipo de violencia familiar que en los últimos tiempos está recibiendo un creciente interés desde la comunidad científica, así como una mayor notoriedad social, motivado en parte por su mayor presencia en los medios de comunicación (Contreras y Cano, 2016). Efectivamente, en las Memorias de la Fiscalía General del Estado (2014, 2015) se destacaba el “ascenso de esta tipología delictiva de la violencia juvenil” y que “esta lacra social se mantiene en los términos cuantitativos y cualitativos de los últimos años”. En la última Memoria de 2015 se señala que “aún con las correcciones registrales efectuadas las cifras de violencia intrafamiliar, desafortunadamente, permanecen estables, en este caso con un ligero aumento, ya que se ha pasado de 4.753 procedimientos en 2014 a 4.898 en 2015” (p. 537).

Si bien este tipo de violencia familiar no es un fenómeno nuevo, diversos autores han ido realizando aportaciones concretas a la definición de VFP desde que inicialmente Harbin y Madden (1979) establecieron el término “Síndrome de los Padres Maltratados”. Concretamente, la primera conceptualización de esta forma de violencia familiar se refería exclusivamente a agresiones físicas y amenazas verbales y no verbales de daño físico, por parte de niños y adolescentes, hacia los padres (Harbin y Madden, 1979). Hace algo más de una década, el concepto de VFP se amplía incluyendo también otras formas de violencia verbal, así como violencia psicológica y económica, incorporando además otros elementos como la intención y el deseo de hacer daño para controlar y dominar al progenitor (Cottrell, 2001). Más recientemente, se añaden aspectos como la conciencia del agresor del acto violento y la reiteración de la violencia a lo largo del tiempo (Aroca-Montolío, 2010). Se excluirían, de este modo, episodios de violencia aislada, la violencia vinculada a psicopatología grave (trastornos del curso o contenido del pensamiento o síndrome orgánico), discapacidad intelectual y consumo de tóxicos, así como el parricidio (Pérez y Pereira, 2006).

Respecto a la clasificación concreta de los tipos de maltrato en el marco de la VFP, Cottrell (2001) describe el maltrato físico, psicológico, verbal y económico. Concretamente, el maltrato físico se refiere a cualquier daño corporal infringido e incluiría golpear, dar puñetazos, abofetear o dar patadas. El maltrato psicológico y/o emocional se refiere a aquellas conductas que el adolescente utiliza de forma deliberada

para manipular, controlar y herir emocionalmente a los padres. Incluye conductas como intimidar al progenitor y hacerle sentir miedo, hacerle creer que está loco, escaparse de casa o pasar la noche fuera sin avisar, mentir, amenazar con hacerle daño, amenazar con irse de casa, con suicidarse, humillar al progenitor, negarle afecto y/o controlar el funcionamiento de la familia. El maltrato verbal es otra forma de maltrato psicológico e incluye acciones tales como gritar, retar, menospreciar, reírse del progenitor e insultarle. Finalmente, cuando se habla de maltrato económico, el adolescente antepone sus necesidades a las de su familia y muestra comportamientos que producen un daño a la economía familiar. Este tipo de maltrato haría referencia a robar dinero, vender objetos de los padres, destruir objetos personales de los padres o del hogar y/o exigir a los padres que compren cosas que éstos no se pueden permitir.

Aunque en los últimos años ha habido un incremento de la producción científica sobre este tema, del análisis de la literatura sobre las distintas variables implicadas se desprende una gran variabilidad e inconsistencia de datos (Contreras y Cano, 2014). Concretamente, los resultados acerca de la prevalencia de este fenómeno, tanto en adolescentes como en estudiantes universitarios, arrojan resultados dispares según el estudio en cuestión, siendo una de las razones de esta discrepancia de datos los diferentes métodos utilizados para evaluar este tipo de violencia. Recientemente, en un estudio llevado a cabo por Calvete y Orue (2016) con adolescentes y empleando un cuestionario elaborado por las autoras, se ha encontrado que un 8.9% de adolescentes había agredido físicamente y el 93.8% había agredido psicológicamente alguna vez a su padre o a su madre en el último año, mientras que el 8.7% había agredido psicológicamente a sus padres más de 6 veces en el último año. En otro estudio reciente con 585 adolescentes, utilizando la escala Conflict Tactics Scale Child-Parents (CTS1; Strauss, Hamby, Finkelhor, Moore, y Runyan, 1998), se encontró que el 5% de los adolescentes había ejercido violencia física severa hacia sus padres al menos una vez en el último año y el 88% informaron haber agredido psicológicamente a sus padres (Ibabe y Bentler, 2016).

Por tanto, el objetivo de este trabajo es desarrollar un instrumento para evaluar de forma exhaustiva las diferentes conductas de VFP en sus formas física, psicológica y económica, así como informar de los resultados preliminares sobre las propiedades psicométricas del mismo. Además, una de las principales aportaciones del instrumento es que, puesto que los componentes de deseo de poder y control sobre los padres son fundamentales a la hora de definir la VFP (Aroca-Montolío, Lorenzo-Moledo, y Miró-

Pérez, 2014; Cottrell, 2001), en el cuestionario se incluye también la evaluación de estos aspectos, así como los motivos de las agresiones, si bien en este trabajo no se presenta esta segunda parte del instrumento.

## **Método**

### *Participantes*

La muestra estuvo formada por un total de 254 estudiantes universitarios procedentes de la Universidad de Oviedo (n=71) y la Universidad de Jaén (n=183), con edades comprendidas entre los 18 y los 25 años.

### *Instrumentos*

El estudio se realizó mediante el diseño de un instrumento *ad hoc* (*Cuestionario de violencia filio-parental C-VIFIP, versión para jóvenes*), el cual incluye comportamientos constitutivos de VFP, tanto física, psicológica y económica, así como conductas de control y dominio sobre los padres, según las principales definiciones nacionales e internacionales sobre el fenómeno en cuestión. Cada hijo/a informa de su conducta por separado y de forma retrospectiva en relación a la madre y al padre, respecto al periodo comprendido aproximadamente entre los 12 y los 17 años. El instrumento inicial se compone de 28 ítems referidos a la madre y 28 ítems referidos al padre, que deben ser contestados en un formato de respuesta tipo Likert: 0 = nunca, 1 = raramente (ha ocurrido alguna vez), 2 = algunas veces (2-3 veces), 3 = bastantes veces (4-5 veces) y 4 = muy a menudo (6 veces o más).

### *Procedimiento*

En primer lugar, se obtuvo el informe favorable de la Comisión de Bioética de la Universidad de Jaén para llevar a cabo la investigación. Los participantes cumplieron los cuestionarios en sus respectivas aulas, tras recibir la hoja información sobre la investigación y firmar el documento de consentimiento informado. La participación fue voluntaria y anónima. El análisis de los datos se realizó mediante el paquete estadístico SPSS 20.0. Se determinó la estructura factorial del instrumento,

mediante un análisis factorial de componentes principales con rotación varimax, tomando como criterio para extracción y asignación de factores: autovalores iguales o superiores a uno, saturaciones factoriales de .40 o superiores y el porcentaje de varianza explicada. La medida Kaiser-Meyer-Olkin (KMO) y la prueba de esfericidad de Barlett se emplearon para evaluar la adecuación de los datos para realizar un análisis factorial.

## Resultados

El valor de KMO (.93 para los ítems de la madre y .92 para los ítems del padre) indicó una adecuación de la muestra para realizar el análisis factorial. El test de esfericidad de Barlett mostró que la correlación entre los ítems era significativamente diferente de 0 (Field, 2009),  $\chi^2$  (171, N = 254) = 3746,  $p < .001$  para los ítems de la madre y  $\chi^2$  (378, N = 254) = 6832,  $p < .001$  para los ítems del padre. Los resultados, tanto para los ítems referidos a la madre como para los ítems referidos al padre, identificaron una matriz factorial inicial de 4 factores. Tras eliminar 9 ítems que no saturaban en ningún factor, el cuestionario queda reducido a 19 ítems paralelos, agrupados en cuatro factores, que explican en su conjunto el 69.64% de la varianza en los ítems de la madre y el 71.62% de la varianza en los ítems del padre. El primer factor se denomina “Violencia Psicológica” (6 ítems). El segundo factor se corresponde con “Violencia Física” (6 ítems). El tercer factor se denomina “Violencia Económica” (3 ítems). El cuarto factor se denomina “Control y Dominio” (4 ítems). Los análisis de fiabilidad del instrumento indican un alfa de Cronbach de .925 para los ítems referidos a la madre y de .928 para los ítems de padre (ver Tabla 1).

Una vez identificados los distintos tipos de VFP, se realizaron los análisis de correlación entre los cuatro factores del instrumento. Estos análisis indicaron que los cuatro tipos de VFP se hallan significativamente correlacionados entre sí (ver Tabla 2).

**Tabla 1.** *Matriz factorial rotada. Se han omitido las saturaciones inferiores a .40.*

Contenido de los ítems (extracto)	Ítems madre				Ítems padre			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Grité a mis padres.	.792				.573			
Llegué a decir cosas a mis padres como “te odio”, “ojalá te mueras”.	.581				.721			
Insulté a mis padres.	.613				.752			
Hice comentarios ofensivos,	.654				.712			

negativos y/o degradantes a mis padres.			
Amenacé a mis padres (con hacerles daño, con hacerme daño a mi mismo/a, con irme de casa).	.570	.403	
Rechacé las muestras de afecto de mis padres como forma de castigarlos.	.608	.575	
Rompí intencionalmente cosas de mis padres o de la casa (muebles, paredes, puertas, etc.).	.569	.587	
Lancé cosas a mis padres.	.842	.852	
Golpeé a mis padres con algo que pudiera hacerles daño	.907	.893	
Escupí a mis padres.	.895	.907	
Dí una patada, bofetada y/o puñetazo a mis padres.	.895	.903	
Empujé a mis padres.	.745	.874	
Dije a mis padres que si yo quería algo, tenían la obligación de dármelo.	.429	.579	
Cogí cosas de mis padres sin su permiso.	.769	.769	
Robé dinero a mis padres.	.822	.770	
Cuando veíamos la televisión en casa, exigí a mis padres controlar el mando a distancia.	.748	.760	
Al discutir con mis padres, yo tenía la última palabra.	.496	.502	.613
Exigí a mis padres que en casa se hiciera lo que yo quería	.702		.676
Exigí a mis padres que dejaran lo que estaban haciendo para que me atendieran.	.499		.489

**Tabla 2.** Matriz de correlaciones de Pearson entre los factores del Cuestionario.

	Madre			Padre		
	Física	Psicológica	Económica	Física	Psicológica	Económica
Física	-	-	-	-	-	-
Psicológica	.462**	-	-	.300**	-	-
Económica	.410**	.498**	-	.190**	.425**	-
Control	.155*	.501**	.373**	.091	.450**	.329**

Nota. \* $p < .05$ ; \*\* $p < .001$ .

## Discusión

El objetivo de este trabajo fue desarrollar un instrumento para evaluar las diferentes conductas de VFP, así como informar sobre las propiedades psicométricas del mismo. Se pretendía evaluar de forma exhaustiva conductas identificadas como VFP, según la literatura nacional e internacional sobre el tema.

El instrumento inicialmente constaba de un total de 28 ítems paralelos (para cada progenitor). Tras eliminar 9 ítems que no saturaban en ningún factor, los factores identificados en este cuestionario permiten clasificar cuatro tipos de conductas violentas hacia los padres, en un total de 19 ítems paralelos. Concretamente, el primer factor incluye conductas constitutivas de Violencia psicológica (6 ítems), que se refiere a aquellas conductas que el adolescente utiliza de forma deliberada para herir psicológica y emocionalmente a los padres. El segundo factor se ha denominado Violencia física (6 ítems), que engloba conductas referidas a cualquier daño corporal infringido sobre los padres. El tercer factor se ha denominado Violencia económica (3 ítems), e incluye a aquellas conductas en las que el adolescente antepones sus necesidades a las de su familia y muestra comportamientos que producen un daño a la economía familiar identificadas. Estos factores también han sido identificados previamente en otros cuestionarios (Calvete et al., 2013). Además, una de las principales aportaciones de este instrumento es que evalúa una dimensión adicional de la VFP denominada “Control y Dominio” (4 ítems) que hasta la fecha no había sido evaluada en los instrumentos de evaluación previos, que incluiría aquellas conductas que el adolescente utiliza de forma deliberada para manipular y controlar a los padres. Esta dimensión ha sido incluida en las definiciones referentes sobre VFP a nivel nacional e internacional (Aroca-Montolío et al., 2014; Cottrell, 2001).

Con objeto de confirmar que este tipo de violencia se produce de forma generalizada, es decir, que los distintos tipos de conductas identificativas de VFP no aparecen de forma aislada, sino dentro de un conjunto de conductas relacionadas con la violencia, se analizaron las correlaciones entre los cuatro tipos de conductas de VFP. Estos análisis revelaron que los cuatro tipos de VFP se encuentran significativamente relacionados entre sí. En este sentido, la literatura sobre el tema nos indica que es frecuente que se combinen varios tipos de maltrato a la vez, siendo habitual que las agresiones físicas y psicológicas aparezcan conjuntamente, ya que es muy difícil que se

den agresiones físicas sin violencia psicológica (Contreras y Cano, 2015). De hecho, la violencia física por sí misma es una forma más de mellar el equilibrio psíquico de la víctima. Ocurre lo mismo con la violencia económica, que suele aparecer junto con violencia verbal y/o psicológica, puesto que cuando el objetivo es el fin material, es difícil que no se den conductas de extorsión, amenaza, etc.

Finalmente, los índices de fiabilidad obtenidos pueden considerarse satisfactorios, de forma que estos resultados preliminares nos llevan a considerar el cuestionario C-VIFIP como un instrumento útil para la evaluación de la VFP. No obstante, es necesario replicar los resultados en otras muestras y confirmar la estructura factorial del instrumento. En la actualidad, se está analizando la versión de este cuestionario en una muestra más amplia en estudiantes universitarios y en muestra de adolescentes con edades comprendidas entre los 12 y los 17 años.

### **Agradecimientos**

Este trabajo fue financiando mediante un Proyecto de Investigación I+D+I Retos (MINECO) con referencia PSI2015-65950-R.

### **Referencias**

- Aroca-Montolío, C. (2010). *La violencia filio-parental: una aproximación a sus claves* (Tesis Doctoral, Universidad de Valencia, Valencia, España).
- Aroca-Montolío, C., Lorenzo-Moledo, M., y Miró-Pérez, C. (2014). La violencia filio-parental: Un análisis de sus claves. *Anales de Psicología*, 30, 157-170.
- Calvete, E., Gámez-Guadix, M., Orue, I., González-Diez, Z., López de Arroyabe, E., Sampedro, R., Pereira, R., Zubizarreta, A., y Borrajo, E. (2013). Brief report: The Adolescent Child-to-Parent Aggression Questionnaire: An examination of aggression against parents in Spanish Adolescents. *Journal of Adolescence*, 36, 1077-1081.
- Calvete, E., y Orue, I. (2016). Violencia filio-parental: Frecuencia y razones para las agresiones contra padres y madres. *Psicología Conductual*, 24, 481-495.
- Contreras, L., y Cano, M. C. (2014). Family profile of young offenders who abuse their parents: A comparison with general offenders and non-offenders' adolescents. *Journal of Family Violence*, 29, 901-910.

- Contreras, L., y Cano, M. C. (2015). Exploring psychological features in adolescents who assault their parents: A different profile of young offenders? *The Journal of Forensic Psychiatry and Psychology*, 26, 224-241.
- Contreras L., y Cano, M. C. (2016). Child-to-parent violence: The role of exposure to violence and its relationship to social-cognitive processing. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 8, 43-50.
- Cottrell, B. (2001). *Parent abuse: The abuse of parents by their teenage children*. Ottawa, Ontario, Canada: Health Canada, Family Violence Prevention Unit.
- Field, A. (2009). *Discovering statistics using SPSS* (3a. ed.). Londres, UK: Sage.
- Fiscalía General del Estado. (2014, 2015, 2016). *Memoria anual*. Recuperado de [www.fiscal.es](http://www.fiscal.es)
- Harbin, H. T., y Madden, D. J. (1979). Battered parents: A new syndrome. *American Journal of Psychiatry*, 136, 1128-1291.
- Ibabe, I., y Bentler, P.M. (2016). The contribution of family relationships to child-to-parent violence. *Journal of Family Violence*, 31, 259-269.
- Pérez, T., y Pereira, R. (2006). Violencia filio-parental: Una revisión de la bibliografía. *Revista Mosaico*, 36, 1-13.
- Strauss, M. A., Hamby, S. L., Finkelhor, D., Moore, D. W., y Runyan, D. (1998). Identification of child maltreatment with the parent-child conflict tactics scales: development and psychometric data for a national sample of American parents. *Child Abuse and Neglect*, 22, 249-270.

# ADAPTACIÓN DEL CUESTIONARIO DE AUTOESTIMA “CAE” EN ADOLESCENTES: PREDISPOSICIÓN A MENTIR Y AJUSTE PSICOLÓGICO

## ADAPTATION OF THE SELF-ESTEEM QUESTIONNAIRE “CAE” FOR ADOLESCENTS: PREDISPOSITION TO LYING AND PSYCHOLOGICAL ADJUSTMENT

Enrique Armas-Vargas<sup>1</sup>

Departamento de Clínica, Psicobiología y Metodología. Universidad de La Laguna. (España).

### Resumen

El término autoestima es, sin duda, uno de los más ambiguos y discutidos en el ámbito de la psicología. La autoestima es una evaluación de la importancia o valor de uno mismo. La percepción que los demás tienen sobre nosotros, el sentimiento de autoeficacia y la comparación social con los demás, juegan un papel decisivo en la construcción de la autoestima en los adolescentes. La autoestima se aprende en la interacción social con las personas más significativas: progenitores, iguales, profesores. Queremos comprobar cómo responden al Cuestionario de Adaptación Emocional (CAE) (Armas-Vargas, 2008, 2016b) 241 adolescentes de 14 y 19 años ( $M=16.30$  años;  $DT=1.89$ ). Ofrecemos los resultados del análisis factorial y la consistencia interna de los factores del CAE-Adolescentes: “*Yo/Self*”, “*Aceptación y Aprecio de los demás*” y “*Sentimiento de Ineficacia/Inutilidad e Inferioridad/Comparación negativa con los demás*”. La varianza explicada fue del 48% y la fiabilidad  $\alpha$  de .94. Analizamos la relación entre los factores de autoestima del CAE, con la adaptación familiar, escolar, los amigos y la autoestima de ADAPTA (Ramos-Pérez, 2002), y con los factores de “*Predisposición a mentir*” de ATRAMIC (Armas-Vargas, 2012, 2016a). Los varones tienden a presentar una autoestima más elevada que las mujeres en la variable “*Yo/Self*”. Las variables que mejor predicen una autoestima positiva “*Yo/Self*” del CAE (criterio) son: “*Aceptación y aprecio de los demás*”, “*Sentimiento de*

---

<sup>1</sup> E-mail: earmas@ull.es

Ineficacia/Inferioridad” (signo negativo) y “Autoestima positiva” de ADAPTA. Las variables que mejor predicen la tendencia a mostrar “*Deseabilidad social*” (criterio) de ATRAMIC (Armas-Vargas, 2012, 2016 a) son: “Autoengaño” (signo negativo), “Autorregulación emocional al mentir”, “Yo/Self” y “Aceptación y aprecio de los demás”.

**Palabras clave:** autoestima, adaptación familiar, conducta de mentir, autoengaño, deseabilidad social.

### Abstract

Self-esteem is, undoubtedly, one of the more ambiguous and discussed terms in the field of psychology. Self-esteem is the evaluation of the importance or value of oneself. The perception that others have of us, the feeling of self-efficacy and social comparison with others play a decisive role in the construction of self-esteem in adolescents. Self-esteem is learned in social interaction with the most significant people: parents, peers and teachers. We wanted to verify how they responded to the Emotional Adaptation Questionnaire (CAE) (Armas-Vargas, 2008, 2016b): 241 adolescents of between 14 and 19 years old ( $M=16.30$  years;  $TD=1.89$ ). We present the results for the factorial analysis and internal consistency of the following factors of the CAE-Adolescents: “*I/Self*”, “*Acceptation and Appreciation of Others*” and “*Feelings of Ineffectiveness/Uselessness and Inferiority/Negative Comparison with Others*”. The explained variance was 48% and reliability  $\alpha$  was .94. We have analysed the relationship between the CAE factors for self-esteem and those for family adaptation and adaptation to school and friends, and self-esteem of ADAPTA (Ramos-Pérez, 2002), and those factors for “*Predisposition to Lying*” of ATRAMIC (Armas-Vargas, 2012, 2016a). Males tended to have higher self-esteem than females in the “*I/Self*” variable. The variables that best predicted positive “*I/Self*” self-esteem in the CAE (criterion) were: “*Acceptation and Appreciation of Others*”, “*Feelings of Ineffectiveness/Inferiority*” (negative sign) and “*Positive Self-Esteem*” of ADAPTA. The variables that best predicted the tendency to show the “*Social Desirability*” (criterion) of ATRAMIC were: “*Self-Deception*” (negative sign), “*Emotional Self-Correction when Lying*”, “*I/Self*” and “*Acceptation and Appreciation of Others*”.

**Keywords:** self-esteem, family adaptation, lying behaviour, self-deception, social desirability.

## Introducción

El término autoestima es, sin duda, uno de los más ambiguos y discutidos en el ámbito de la psicología. Existe una amplia terminología vinculada a la percepción de sí mismo, los términos más generalizados en psicología son los de autoconcepto y autoestima. Semánticamente son dos conceptos distintos. Según Rosenberg (1965) la autoestima es una orientación positiva o negativa hacia uno mismo; una evaluación general de la importancia o valor de uno mismo. Para Fierro (1990) la autoestima constituye la parte valorativa del autoconcepto, es decir, el conjunto de juicios auto-evaluativos de las personas, de aquello que conoce de sí mismo. Algunos autores vinculan el autoconcepto a los aspectos cognitivos (pensamientos) del conocimiento de sí mismo y la autoestima a los aspectos de evaluación-afectivos (sentimientos) (Cazalla-Luna y Molero, 2013; Walkins y Dhawan, 1989).

En la actualidad resulta probada la naturaleza multidimensional del autoconcepto, no así las diferentes dimensiones o factores que lo constituyen, y la relación que guardan entre sí los diferentes factores (Rodríguez, 2008). Las dimensiones a evaluar dependerán del curso evolutivo, especialmente en la adolescencia. En esta etapa vital, el autoconcepto y la autoestima ocupan un papel central en la construcción de la propia identidad (Fierro, 1990).

Uno de los investigadores destacados sobre la evaluación del autoconcepto es Fitts (1972) quien se propone, a través del cuestionario TSCS (Tennessee Self-Concept Scale), obtener información de los aspectos internos y externos que forman el *self*. Dentro de los aspectos internos del *self* se encuentran: la identidad, la autosatisfacción y el autocomportamiento. Por su parte, dentro de los aspectos externos se encuentra: el “sí mismo físico”; el “sí mismo moral-ético”; el “sí mismo personal”; el “sí mismo familiar”; y el “sí mismo social”. El aspecto de “*sí mismo personal*” evalúa cómo se ve a sí mismo en cuanto a ajuste emocional o regulación de sus emociones. Esta dimensión personal ha suscitado menos atención en la investigación psicológica que el autoconcepto académico, el físico y el social (Esnaola, Goñi, y Madariaga, 2008). El cuestionario AF5 de García y Musitu (2014) consta de una escala de autoconcepto emocional.

Nos auto-valoramos a partir de lo que somos, lo que poseemos y lo que aspiramos a ser (metas y proyectos). En esta valoración incluimos también el

componente social, es decir, la percepción que los demás tienen sobre nosotros. Para Cooley (1922) la percepción que cada persona tiene de sí misma está determinada por la percepción de las reacciones que los demás tienen sobre él. El componente social de la autoestima está más vinculado a la aceptación social de los otros en la adolescencia y en la edad adulta (Bracken, 1992; Silva-Escorcía y Mejía-Pérez, 2015; von Soest, Wichstrom, y Kvaem, 2015).

El sentimiento de auto-eficacia es otro de los aspectos relevantes dentro de la valoración de la autoestima en la adolescencia. Ningún mecanismo es más central que las creencias de las personas sobre su eficacia para regular su propio funcionamiento y para ejercer el control sobre los acontecimientos que afectan a sus vidas (Bandura, 1997). El adolescente tiene que gestionar numerosos cambios de tipo biológico, educativo y de roles sociales. Los principales recursos de eficacia son la familia, los iguales y el colegio. Estos recursos van apareciendo uno tras otro en la vida del individuo, contribuyendo al desarrollo de un adecuado o inadecuado sentido de auto-eficacia y permitiendo la evolución desde el control externo hasta la autorregulación personal (Pastorelli et al., 2001). La comparación con los demás, principalmente con los iguales, juega también un papel decisivo en la construcción de la autoestima. Byrne (1996) señala la importancia de las comparaciones internas y externas que realiza el adolescente en relación a sus capacidades en determinados ámbitos y al desempeño de tareas.

La autoestima se aprende en la interacción social con las personas más significativas: progenitores, iguales, profesores; siendo el entorno familiar clave en el ajuste emocional y social de los menores. Los progenitores que tienen relaciones más íntimas y afectuosas con sus hijos e hijas favorecen la autoestima, la adaptación familiar, escolar y la relación con los iguales (Armas-Vargas, 2011, 2014; Armas-Vargas y García-Medina, 2011). Los amigos y compañeros ocupan el segundo aspecto más importante para los adolescentes, después de la familia, respecto al desarrollo de una autoestima positiva (Buhrmester, 1990; Savin-Williams y Berndt, 1990). Los adolescentes con una alta autoestima se muestran menos susceptibles a la presión de los iguales (Zimmerman, Copeland, Shope, y Dielman, 1997).

Son escasas las investigaciones que analizan la relación entre la autoestima y las variables implicadas con la conducta de mentir y la personalidad (Armas-Vargas, 2012, 2016a). Hallazgos recientes muestran que hay grandes diferencias individuales en la frecuencia de mentir y que la propensión a mentir varía según la edad (Levine, Serota,

Carey, y Messer, 2013). Los resultados de investigación en esta materia informan que los estudiantes de secundaria mienten con mayor frecuencia que los estudiantes universitarios y adultos mayores (Serota, Levine, y Burns, 2012). Entre las posibles razones están la madurez cognitiva, emocional y moral de los adolescentes. Los adolescentes mienten a sus padres como un medio para establecer su autonomía. Merece la pena dedicar esfuerzos a la evaluación de la mentira y el ajuste emocional en los adolescentes.

El Cuestionario de Adaptación Emocional (CAE) (Armas-Vargas, 2008) tiene la finalidad de evaluar cuatro dimensiones de la autoestima vinculadas al ámbito afectivo-emocional: “*Yo/Self*”; “*Aceptación y aprecio de los demás*”; “*Sentimiento de Ineficacia/inutilidad*” y “*Sentimiento de Inferioridad o de comparación negativa con los otros*”. Con una muestra amplia de adultos hemos confirmado la estructura de 4 factores, siendo su fiabilidad de  $\alpha$  .93.

Queremos comprobar cómo se comporta el instrumento CAE con una muestra de 241 adolescentes entre 14 y 19 años, estudiando algunas de sus propiedades psicométricas.

## **Método**

### *Participantes*

La muestra está formada por 241 adolescentes de las Islas Canarias (población normal), 152 mujeres y 89 hombres. El rango de edad oscila entre los 14 y 19 años ( $M=16.30$  años;  $DT=1.89$ ). El 17.4% estudia 1º E.S.O., el 25.3% (2º ESO), el 38.6% (1º Bachillerato), y el 18.3% (2º Bachillerato).

Los datos se recogieron en dos centros escolares de secundaria en Tenerife y Gran Canaria. Un grupo de alumnos universitarios entrenados actuaron de entrevistadores. Los participantes fueron informados sobre los objetivos y metodología del estudio, realizándolo de manera voluntaria y previa solicitud de su consentimiento a los progenitores. Se ha garantizado el anonimato de los resultados para impedir la identificación de los participantes.

### *Instrumentos*

1. *Cuestionario de Adaptación Emocional* [CAE] (Armas-Vargas, 2008, 2016b). Es un instrumento de auto-informe diseñado para la valoración de la autoestima en adultos. Consta de 35 ítems que se puntúan en una escala tipo Likert (1= nada/nunca, 2= algo/a veces, 3= bastante/frecuentemente, 4= mucho/siempre). La persona realiza una valoración de: sí mismo “*Yo/Self*”; de la percepción que los demás tienen sobre él/ella “*Aceptación y Aprecio de los demás*”; del “*Sentimiento de Ineficacia/Inutilidad*”; y del “*Sentimiento de Inferioridad o de Comparación negativa con los otros*”. La fiabilidad total  $\alpha$  de .93.

2. *Cuestionario de Adaptación y Ajuste personal* [ADAPTA] (Ramos-Pérez, 2002). Su finalidad es evaluar el grado de adaptación en cuatro áreas: familia, escuela, amigos/as y autoestima. El cuestionario consta de 32 ítems, que se puntúan en una escala Likert de 4 alternativas de respuesta (1= nunca, 2= algunas veces, 3= frecuentemente, 4= siempre). En anteriores trabajos hemos utilizado una estructura factorial formada por 24 ítems. La fiabilidad total de  $\alpha$  .84 (Armas-Vargas et al., 2012). Hemos realizado una nueva valoración de su estructura factorial con una muestra de 241 adolescentes, obteniendo una fiabilidad  $\alpha$  de .90.

3. *El cuestionario* [ATRAMIC] (Armas-Vargas, 2012, 2016a). Es un test multifactorial de medidas de personalidad creado inicialmente para evaluar el autoengaño y la conducta de mentir. Pretende ser una “*medición de la conducta del que reconoce o admite que miente consciente y deliberadamente a los demás*”, es decir, una medida auto-evaluativa de la conducta de mentir. La prueba ATRAMIC consta de dos partes, A y B. La forma A se compone de 193 ítems con 5 alternativas de respuestas con una escala Likert que va desde 1=nada/nunca, hasta 5=mucho/siempre. La forma B consta de 30 ítems y una escala Likert de 4 alternativas de respuestas que va desde 1=muy de acuerdo, hasta 4=muy en desacuerdo.

El cuestionario ATRAMIC para Adolescentes está formado por los siguientes sub-cuestionarios:

El cuestionario A: “*Predisposición a mentir*” abarca cinco factores: Deseabilidad Social (8%,  $\alpha=.84$ ); Autorregulación Emocional al Mentir (8%,  $\alpha=.83$ ), Negación y Justificación de la mentira (7%,  $\alpha=.79$ ); Autoengaño (7%,  $\alpha=.84$ ) y Frialdad Emocional al Mentir (4%,  $\alpha=.66$ ). El cuestionario consta de 50 ítems. La varianza explicada fue del 34% y la fiabilidad total  $\alpha$  de .81.

El cuestionario B: “*Personalidad: Variables emocionales y sociales*” comprende a cinco factores: Empatía (10%,  $\alpha=.81$ ); Miedo al Rechazo y a la Crítica

(9%,  $\alpha=.83$ ); Inseguridad (9%,  $\alpha=.82$ ); Transparencia Familiar (7%,  $\alpha=.80$ ) y Pensamiento Consecuente (4%,  $\alpha=.65$ ). El cuestionario consta de 38 ítems. La varianza explicada fue del 39% y la fiabilidad total  $\alpha$  de .81.

El cuestionario C: “*Personalidad: Variables cognitivas-emocionales*” engloba cinco factores: Hipercontrol (9%,  $\alpha=.81$ ); Desconfianza Paranoide (9%,  $\alpha=.81$ ); Privacidad Selectiva (6%,  $\alpha=.67$ ); Control (6%,  $\alpha=.71$ ) y Cautela Extrema (6%,  $\alpha=.68$ ). El cuestionario consta de 35 ítems. La varianza explicada fue del 36% y la fiabilidad total  $\alpha$  de .84.

El cuestionario D: “*Actitudes ante el engaño y la mentira*” recoge tres factores: Rechazo (11%,  $\alpha=.69$ ); Aceptación (11%,  $\alpha=.69$ ) y Ocultación (10%,  $\alpha=.70$ ). El cuestionario consta de 18 ítems. La varianza explicada fue del 32% y la fiabilidad total  $\alpha$  de .70. En este trabajo hacemos uso de factores de “*Predisposición a mentir*” de ATRAMIC-Adolescentes.

### *Análisis de datos*

Tanto el enfoque, así como el diseño, es prospectivo de muestreo aleatorio. El tipo de análisis es bivariado y multivariado. Se analizó la distribución de la muestra de acuerdo a características sociodemográficas, como edad, género y nivel educativo. Se realizó un análisis factorial exploratorio de los cuestionarios CAE y ADAPTA. Se analizó la relación entre las variables del CAE con los factores de ADAPTA y “Predisposición a mentir” de ATRAMIC. Se analiza las diferencias de medias (t-Student) y Tamaño del efecto (d de Cohen) para hombres y mujeres del cuestionario de autoestima CAE. Por último, a través de la regresión múltiple, se analizó si las variables, “Yo/Self” del CAE, “Autoestima” de ADAPTA y “Deseabilidad social” de ATRAMIC-Adolescentes, estaban explicadas por el resto de las variables incluidas en el estudio. Para el procesamiento de los datos se empleó el programa de análisis estadístico R (R Core Team, 2016).

## **Resultados**

Ofrecemos los resultados del análisis factorial exploratorio (rotación oblimin) y la consistencia interna (Alpha de Cronbach) de cada uno de los factores del Cuestionario de Adaptación Emocional [CAE- Adolescentes]. Obtenemos 3 factores: Al

factor 1 se le denomina “Yo/Self” (21%,  $\alpha=.93$ ); el factor 2 “Aceptación y Aprecio de los demás” (14%,  $\alpha=.82$ ); el factor 3 “Sentimiento de Ineficacia/Inutilidad e Inferioridad/Comparación negativa con los demás” (13%,  $\alpha=.85$ ). El cuestionario final consta de 30 ítems. La varianza explicada fue del 48% y la fiabilidad  $\alpha$  de .94.

Presentamos los resultados del análisis factorial exploratorio (rotación varimax) y consistencia interna (Alpha de Cronbach) del cuestionario ADAPTA. Obtenemos 4 factores: Al factor 1 se le denomina “Autoestima” (15%,  $\alpha=.90$ ); el factor 2 “Familia” (14%,  $\alpha=.88$ ); el factor 3 “Amigos” (10%,  $\alpha=.86$ ); el factor 4 “Colegio” (9%,  $\alpha=.81$ ). El cuestionario final consta de 32 ítems. La varianza explicada fue del 48% y la fiabilidad  $\alpha$  de .90.

Como vemos en la Tabla 1, se establecen correlaciones negativas y significativas entre el factor “Yo/Self” (e.g.: “confío en mí y en mis posibilidades”) y el factor “Aceptación y aprecio de los demás” (e.g.: “mis amigos confían y creen en mí”, “los demás me aprecian y respetan”). Los adolescentes que realizan una valoración positiva de sí mismos, se sienten aceptados y queridos por los demás. Por su parte, los adolescentes que afirman tener “sentimientos de Ineficacia e Inferioridad” (e.g.: “siento que soy un inútil”, “cuando me comparo con otros, me siento inferior”), no realizan una valoración positiva de sí mismos (Yo/Self), ni se sienten aceptados ni apreciados por los demás.

**Tabla 1.** Correlaciones entre los factores del Cuestionario de Adaptación Emocional CAE-Adolescentes.

<b>Cuestionario de Adaptación Emocional “CAE-Adolescentes”</b>		
	<b>Yo/Self</b>	<b>Aceptación/Aprecio de los demás</b>
<b>Yo/Self</b>	-	
<b>Aceptación/Aprecio de los demás</b>	.59***	-
<b>Ineficacia/inferioridad</b>	-.79***	-.48***

Nota. \* $p < .05$ ; \*\* $p < .01$ ; \*\*\* $p < .001$ .

Como vemos en la Tabla 2, el factor “Autoestima” (e.g.: “estoy satisfecho/a conmigo mismo/a”), correlaciona de forma positiva y significativa con “Adaptación familiar” (e.g.: “mi familia se interesa por mí”), con una buena relación con “Amigos” (e.g.: “soy importante para mis amigos/as”), y con adaptación en el “Colegio” (e.g.:

“desde mi punto de vista este colegio es bueno”). Un buen ajuste emocional-personal se asocia a un buen ajuste familiar, escolar y con los iguales.

**Tabla 2.** Correlaciones entre los factores del cuestionario Adaptación y Ajuste personal ADAPTA.

ADAPTA	ADAPTA		
	FAMILIA	COLEGIO	AMIGOS
FAMILIA	-		
COLEGIO	.26***	-	
AMIGOS	.11	.16*	-
AUTOESTIMA	.37***	.22**	.44***

Nota. \* $p < .05$ ; \*\* $p < .01$ ; \*\*\* $p < .001$ .

La Tabla 3 muestra las relaciones entre los factores del cuestionario de autoestima CAE con los factores del cuestionario ADAPTA. El sentimiento de “Ineficacia/inutilidad y de Inferioridad/comparación negativa con los demás” (CAE), se asocia con desajuste en el entorno familiar, con los iguales y desajuste emocional (autoestima). Por su parte, una valoración positiva del “Yo/Self” y sentirse “aceptado y apreciado por los demás”, se vincula a adaptación y ajuste personal, social y emocional.

**Tabla 3.** Correlaciones entre los factores del Cuestionario de Adaptación Emocional CAE-Adolescentes con los factores de cuestionario Adaptación y Ajuste personal ADAPTA.

ADAPTA	Cuestionario de Adaptación Emocional “CAE- Adolescentes”		
	Yo/Self	Aceptación/Apre- cio de los demás	Ineficacia/Inferiori- dad
FAMILIA	.36***	.25***	-.36***
COLEGIO	.20**	.22**	-.12
AMIGOS	.42***	.67***	-.31***
AUTOESTIMA	.88***	.54***	-.80***

Nota. \* $p < .05$ ; \*\* $p < .01$ ; \*\*\* $p < .001$ .

La Tabla 4, muestra las relaciones entre el cuestionario de autoestima CAE y los factores de “Predisposición a mentir” de ATRAMIC. La relación negativa y significativa entre deseabilidad social y sentimiento de Ineficacia e Inferioridad, indica que los adolescentes cuya “intención” es proyectar una imagen favorable de sí mismos,

lejos de una auto-descripción sincera, tratan de “ocultar” sentimientos de ineficacia y de inferioridad. Los adolescentes que intentan ofrecer una imagen favorable de sus aspectos personales e interpersonales (e.g. “*soy sincero con todas las personas que conozco*”), realizan una valoración más positiva de sí mismo y afirman sentirse aceptados y queridos por los demás. El sentimiento de ineficacia y de comparación negativa con los demás se asocia a “Autoengaño” (e.g.: “*me suelo decir cosas que en el fondo sé que no son verdad, pero que me hacen sentir mejor*”). El factor “Friedad emocional al mentir” (e.g. “*no suelo tener remordimientos cuando he mentido*”, “*no me cuesta mentir*”), correlaciona de forma negativa y significativa con aceptación por los otros. Es probable que aquel adolescente que afirma sentirse apreciado y querido por los demás, no necesite mentir con tanta frecuencia. El equilibrio emocional en los adolescentes puede evitar la escala de problemas de conducta y de conflictos interpersonales relacionados con la mentira con iguales y adultos.

**Tabla 4.** *Correlaciones entre los factores del Cuestionario de Adaptación Emocional CAE-Adolescentes con los factores de “Predisposición a Mentir” de ATRAMIC-Adolescentes.*

ATRAMIC-Adolescentes (Predisposición a mentir)	Cuestionario de Adaptación Emocional “CAE- Adolescentes”		
	Yo/Self	Aceptación/ Aprecio de los demás	Ineficacia/ Inferioridad
<b>Autoengaño</b>	-.37***	-.27***	.38***
<b>Autorregulación Emocional al mentir</b>	-.19**	.05	.17*
<b>Friedad Emocional al mentir</b>	-.11	-.24***	.09
<b>Negación y Justificación de la mentira</b>	-.06	.06	.05
<b>Deseabilidad Social</b>	.40***	.44***	-.35***

*Nota.* \* $p < .05$ ; \*\* $p < .01$ ; \*\*\* $p < .001$ .

#### ***Diferencias de Medias y Tamaño del efecto (d de Cohen).***

Como vemos en la Tabla 5, los hombres puntuaron más alto que las mujeres en la valoración positiva de sí mismo “Yo/Self”. De acuerdo con la valoración de Cohen (1988) el tamaño del efecto es pequeño. No se encuentran diferencias significativas por

sexo en sentimiento de “Ineficacia e Inferioridad” ni en “Aceptación y aprecio de los demás”.

**Tabla 5.** Diferencias de medias (*t*-Student) y Tamaño del efecto (*d* de Cohen) para hombres y mujeres. Factores del Cuestionario de Adaptación Emocional CAE-Adolescentes.

	Grupo	N	M	DT	<i>t</i>	<i>d</i>
<b>Yo/Self</b>	Hombres	89	40.82	7.21	2.79**	0.37
	Mujeres	152	37.78	9.21		
<b>Aceptación/ Aprecio de los demás</b>	Hombres	89	25.52	3.59	0.08	0.01
	Mujeres	152	25.47	3.80		
<b>Ineficacia/ Inferioridad</b>	Hombres	89	17.22	5.20	0.07	0.01
	Mujeres	152	17.17	5.06		

Nota. \* $p < .05$ ; \*\* $p < .01$ ; \*\*\* $p < .001$ .

**Validez predictiva: “Yo/Self” (CAE) (VD). Hombres y Mujeres.**

Se han incluido todas las variables del estudio para la realización del análisis de regresión lineal múltiple paso a paso, cuyos resultados se presentan en la Tabla 6. Vemos que las variables que mejor predicen una valoración positiva de “sí mismo personal” (“Yo/Self”), son “Aceptación y aprecio de los demás”, sentimiento de “Ineficacia e Inferioridad” (signo negativo), y “Autoestima (positiva)”.

**Tabla 6.** Regresión Múltiple para el Criterio “Yo/Self” del Cuestionario de Adaptación Emocional CAE-Adolescentes.

	R	R <sup>2</sup>	R <sup>2</sup> ajustado	F(3, 171)
	.90	.81	.80	248.16***
<b>Variables incluidas</b>			<b>Beta</b>	<b><i>t</i></b>
<b>Aceptación/Aprecio de los demás (CAE)</b>			.15	3.89***
<b>Ineficacia/Inferioridad (CAE)</b>			-.20	- 3.63***
<b>Autoestima (positiva)(ADAPTA)</b>			.64	11.13***

Nota. \*\*\* $p < .001$ .

**Validez predictiva: “Autoestima (positiva)” de ADAPTA (VD). Hombres y Mujeres.**

Para identificar las variables que predicen una alta puntuación en “Autoestima” (positiva), se han incluido todas las variables del estudio. Como se puede observar en la Tabla 7, del conjunto de las variables predictoras de “Autoestima” (positiva), cuatro

resultaron estadísticamente significativas: Autoengaño (signo negativo), Yo/Self, sentimiento de Ineficacia e Inferioridad (signo negativo), y ajuste Familiar.

**Tabla 7.** Regresión Múltiple para el Criterio “Autoestima” de ADAPTA.

	<b>R</b>	<b>R<sup>2</sup></b>	<b>R<sup>2</sup> ajustado</b>	<b>F(4, 170)</b>
	.91	.82	.81	196.93***
<b>Variables incluidas</b>			<b>Beta</b>	<b>t</b>
<b>Autoengaño (ATRAMIC)</b>			-.11	- 3.10**
<b>Yo/Self (CAE)</b>			.62	11.53***
<b>Ineficacia/Inferioridad (CAE)</b>			-.23	- 4.26***
<b>Familia (ADAPTA)</b>			.08	2.33**

Nota. \* $p < .05$ ; \*\* $p < .01$ ; \*\*\* $p < .001$ .

**Validez predictiva: “Deseabilidad Social” del cuestionario ATRAMIC-Adolescentes (VD). Hombres y Mujeres.**

Los resultados de la regresión múltiple de “Deseabilidad social” de ATRAMIC se muestran en la Tabla 8. Incluyendo todas las variables de estudio, vemos que las variables que mejor predicen la “Deseabilidad social”, son Autoengaño (signo negativo), Autorregulación emocional al mentir, una valoración positiva de sí mismo personal “Yo/Self” y sentirse Aceptado y apreciado por los demás.

**Tabla 8.** Regresión Múltiple para el Criterio “Deseabilidad Social” de ATRAMIC-Adolescentes.

	<b>R</b>	<b>R<sup>2</sup></b>	<b>R<sup>2</sup> ajustado</b>	<b>F(4, 170)</b>
	.58	.34	.33	22.03***
<b>Variables incluidas</b>			<b>Beta</b>	<b>t</b>
<b>Autoengaño (ATRAMIC)</b>			-.23	- 3.30***
<b>Autorregulación Emocional al mentir (ATRAMIC)</b>			.17	2.71**
<b>Yo/Self (CAE)</b>			.24	2.87**
<b>Aceptación/Aprecio de los demás (CAE)</b>			.25	3.10**

Nota. \*\*\* $p < .001$ .

## Discusión

Este estudio tuvo como objetivo estimar la confiabilidad y validez del Cuestionario de Adaptación Emocional (CAE) para una muestra de adolescentes mediante la verificación de algunas de sus propiedades psicométricas. Se mostraron

datos de su consistencia interna, validez factorial y de contenido. El CAE-Adolescentes permite medir de forma válida tres factores desde un enfoque multidimensional: la valoración de sí mismo personal-emocional, “*Yo/Self*”, de los otros significativos “*Aceptación y Aprecio de los demás*” y del “*Sentimiento de Ineficacia/Inutilidad e Inferioridad/Comparación negativa con los demás*”. Los datos encontrados alimentan significativamente la validez convergente para la combinación de las variables del CAE-Adolescentes, el cuestionario ADAPTA y los factores de “*Predisposición a mentir*” de ATRAMIC. El Cuestionario de Adaptación Emocional CAE, es un instrumento confiable y válido para evaluar la autoestima en adolescentes.

En nuestro estudio, los hombres puntuaron más alto que las mujeres en el factor de valoración positiva de sí mismo “*Yo/Self*”, resultados estos que van en la misma dirección que otras investigaciones (Kling, Hyde, Showers, y Buswell, 1999; Robins, Trzesniewski, Tracy, Gosling, y Potter, 2002).

La relación entre los factores de autoestima del CAE y las características de “*Predisposición a mentir*” de ATRAMIC, sugiere que un equilibrio emocional en los adolescentes puede evitar la escala de problemas de conducta y de conflictos interpersonales relacionados con la conducta de mentir en iguales y adultos. Algunas investigaciones correlacionan la frecuencia de mentir con determinadas características de personalidad y tendencias psicopáticas en menores (Halevy, Shalvi, y Verschuere, 2014).

En la valoración de contenidos sensibles a la crítica social, como es el caso del estudio de la personalidad y la mentira, se hace necesario controlar los posibles sesgos cognitivos o de distorsiones de respuestas vinculados a la forma en que se contesta a la prueba, la deseabilidad social es de las medidas más utilizadas (Armas-Vargas et al., 2012). Los resultados de la regresión múltiple indican que los adolescentes que pretenden mostrar una visión mejorada de sí mismos, no tienden a “reconocer” que se auto-engañan; afirman que se autorregulan emocionalmente cuando han mentido; realizan una valoración positiva de sí mismo, y se sienten aceptados y valorados por los demás (incluye a iguales). La regresión múltiple de “Autoestima” (positiva), esta predicha, entre otras variables, por un buen ajuste familiar y ausencia de un sentimiento de ineficacia e inferioridad al compararse con los demás. Como vemos, la autoestima es un factor crítico que afecta al ajuste psicológico, familiar y social de los adolescentes. Mejorar la autoestima en los adolescentes implica cambios en las pautas de comunicación y de resolución de conflictos de los progenitores y de los otros

significativos. No podemos olvidar que los conflictos forman parte de nuestra formación y crecimiento (Armas-Vargas, 2011, 2014). Mejorar la autoestima en adolescentes puede resultar útil para prevenir un amplio rango de problemas de conducta y emocionales tanto en la propia adolescencia como en la vida adulta (Rodríguez-Naranjo y Caño-González, 2012).

## Referencias

- Armas-Vargas, E. (2008). Self-esteem and communication in adults. *Internacional Journal of Psychology*, 43, 484.
- Armas-Vargas, E. (2011). Pautas de comunicación y de resolución de conflictos en la familia: Interacción filio-parental. En P. García-Medina, J.M. Bethencourt-Pérez, E. Sola-Reche, A. R. Martín-Caballero, y E. Armas-Vargas (Eds.), *Violencia y Psicología Comunitaria: Aspectos Psicosociales, Clínicos y Legales* (pp. 157-173). Granada, España: Comares.
- Armas-Vargas, E. (2012). Cuestionario ATRAMIC: Evaluación de la personalidad y la conducta de mentir. En R. Quevedo-Blasco y V.J. Quevedo-Blasco (Eds.), *Avances en Psicología Clínica* (pp. 658-662). Santander, España: Asociación Española de Psicología Conductual (AEPC).
- Armas-Vargas, E. (2014). Communication patterns and resolution of parental -filial conflict questionnaire (CPC-RC-PROGENITORS): Factorial structure. En E. Hita-Yáñez, A. Díaz-Román y M. T. Ramiro (Eds.), *Avances en Psicología de la Salud* (pp. 347-357). Sevilla, España: Asociación Española de Psicología Conductual (AEPC).
- Armas-Vargas, E. (2016a, febrero). *Adaptación del cuestionario "ATRAMIC: Personalidad y Predisposición a mentir" en una muestra de adolescentes*. Comunicación presentada en el IX Congreso Internacional de Psicología Jurídica y Forense. Madrid, España.
- Armas-Vargas, E. (2016b, febrero). *Adaptación del cuestionario de autoestima CAE en una muestra de adolescentes: ajuste psicológico y distorsión de respuesta*. Comunicación presentada en el IX Congreso Internacional de Psicología Jurídica y Forense. Madrid, España.
- Armas-Vargas, E., y García-Medina, P. (2011). Pautas de comunicación, adaptación y violencia: La percepción de los progenitores. En P. García-Medina, J.M.

- Bethencourt-Pérez, E. Sola-Reche, A. R. Martín-Caballero, y E. Armas-Vargas (Eds.), *Violencia y Psicología Comunitaria: Aspectos Psicosociales, Clínicos y Legales* (pp. 143-155). Granada, España: Comares.
- Armas-Vargas, E., García-Medina, P., Sánchez-Remacho, T., Bencomo-Hernández, I., Padilla-González, L., y Pérez-Martín, I. (2012). Ansiedad, Adaptación y Distorsiones de Respuestas en Menores: Un estudio Contraste Forense. En P. García-Medina; J.M. Bethencourt-Pérez; A.R. Martín-Caballero, y E. Armas-Vargas (Eds.). *Ansiedad y depresión: investigación e intervención* (pp. 301-328). Granada, España: Comares.
- Bandura, A. (1997). *Self-efficacy: The exercise of control*. New York, NY: Freeman.
- Bracken, B. (1992). *Multidimensional self-concept scale examiner's manual*. Austin, TX: Pro-Ed Inc.
- Buhrmester, D. (1990). Intimacy of friendship, interpersonal competence, and adjustment during preadolescence and adolescence. *Child Development*, *61*, 1101-1111.
- Byrne, B. M. (1996). *Measuring self-concept across the life span. Issues and instrumentation*. Washington, DC: APA.
- Cazalla-Luna, N., y Molero, D. (2013). Revisión teórica sobre el autoconcepto y su importancia en la adolescencia. *Revista Electrónica de Investigación y Docencia (REID)*, *10*, 43-64. Recuperado de <http://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/reid/article/view/991/818>
- Cohen, J. (1988). *Statistical power analysis for the behavioral sciences* (2a. ed.). Hillsdale, NJ: LEA.
- Cooley, C. (1922). *Human nature and the social order*. New York, NY: Scibner's.
- Esnaola, I., Goñi, A., y Madariaga, J. M. (2008). El Autoconcepto: Perspectivas de Investigación. *Revista de Psicodidáctica*, *13*, 179-194.
- Fierro, A. (1990). Autoestima en adolescentes. Estudios sobre su estabilidad y sus determinantes. *Estudios de Psicología*, *45*, 85-107.
- Fitts, W. (1972). *Manual Tennessee Self Concept Scale*. Tennessee: Nashville.
- García, J. F., y Musitu, G. (2014). *AF5: Autoconcepto forma 5*. Madrid, España: TEA.
- Halevy, R., Shalvi, S., y Verschuere, B. (2014). Being honest about dishonesty: Correlating self-reports and actual lying. *Human Communication Research*, *40*, 54-72.

- Kling K. C., Hyde J. S., Showers C. J., y Buswell B. N. (1999). Gender differences in self-esteem: A meta-analysis. *Psychological Bulletin*, *125*, 470-500.
- Levine, T. R., Serota, K. B., Carey, F., y Messer, D. (2013). Teenagers lie a lot: A further investigation into the prevalence of lying. *Communication Research Reports*, *30*, 211-220.
- Pastorelli, C., Caprara, G., Barbaranelli, C., Rola, J., Rozsa, S., y Bandura, A. (2001). The structure of children's perceived self-efficacy: A cross-national study. *European Journal of Psychological Assessment*, *17*, 87-97.
- Ramos-Pérez, C. (2002). *ADAPTA: Cuestionario de Adaptación y Ajuste personal*. Documento Inédito. Departamento de Clínica, Psicobiología y Metodología. Universidad de La Laguna, España.
- Robins R. W., Trzesniewski K. H., Tracy J. L., Gosling S. D., y Potter J. (2002). Global self-esteem across the lifespan. *Psychology and Aging*, *17*, 423-434.
- Rodríguez, A. (2008). *El autoconcepto físico y el bienestar/malestar psicológico en la adolescencia*. San Sebastián, España: Universidad del País Vasco.
- Rodríguez-Naranjo, C., y Caño-Gonzalez, A. (2012). Autoestima en la adolescencia: análisis y estrategias de intervención. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, *12*, 389-403.
- Rosenberg, M. (1965). *Society and the adolescent self image*. Princeton, NJ, Princeton University Press.
- R Core Team (2016). R: A language and environment for statistical computing. R Foundation for Statistical Computing. [<http://www.R-project.org>] Reviewed: 12 June 2016.
- Savin-Williams, R. C., y Berndt, T. J. (1990). *Friendship and peer relations*. En S. S. Feldman and G. R. Elliot (Eds.), *At the threshold: The developing adolescent* (pp. 277-307). Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Serota, K. B., Levine, T. R., y Burns, A. (2012, Noviembre). *A few prolific liars: Variation in the prevalence of lying*. Comunicación presentada al Annual Meeting of the National Communication Association, Orlando, FL.
- Silva-Escorcía, I., y Mejía-Pérez, O. (2015). Autoestima, adolescencia y pedagogía. *Revista Electrónica Educare/Educare Electronic Journal*, *19*, 241-256.
- von Soest, T., Wichstrøm, L., y Kvaem, I. L. (2015). The development of global and domain-specific self-esteem from age 13 to 31. *Journal of Personality and Social Psychology*, *110*, 592-608.

- Watkins, D., y Dhawan, N. (1989). Do we need to distinguish the constructs of self-concept and self-esteem? *Journal of Social Behaviour and Personality*, 4, 555-562.
- Zimmerman M. A., Copeland L. A., Shope J. T., y Dielman T. E. (1997). A longitudinal study of self-esteem: Implications for adolescent development. *Journal of Youth and Adolescence*, 26, 117-141.

## COMUNIDAD Y JUSTICIA RESTAURATIVA EN MÉXICO

## COMMUNITY AND RESTORATIVE JUSTICE IN MEXICO

Isabel Alonso<sup>1</sup> y Martha Frías\*

Departamento de Psicología Cognitiva, Social y Organizacional. Universidad de La Laguna.  
(España).

\*Facultad de Derecho. Universidad de Sonora. (México).

### Resumen

El Manual Sobre Programas de Justicia Restaurativa (Naciones Unidas, 2006) indica que, recientemente en muchos países, y a raíz de la insatisfacción de la población por la ineficiencia del sistema de justicia formal, se han planteado respuestas alternativas al delito y a los conflictos sociales. Según Bazemore y Walgrave (1999) la Justicia Restaurativa es cualquier acción primariamente orientada a impartir justicia mediante la reparación del daño ocasionado por el crimen. En un marco de Justicia Restaurativa, las comunidades y sus miembros asumen responsabilidades de dirigir los factores sociales, económicos y morales que contribuyen al conflicto y la violencia. Para la aplicabilidad de cualquiera de los modelos considerados íntegramente restaurativos es imprescindible la figura de los representantes de la comunidad. La participación de la comunidad y la construcción de comunidad son dos de las metas de la justicia restaurativa. Teniendo presente lo anterior en este estudio se pretende conocer la percepción de la comunidad respecto a su responsabilidad como ciudadanos y su creencia en la Justicia Restaurativa. Un total de 104 estudiantes contestaron un cuestionario que contenía preguntas sobre responsabilidad Cívica, Eficacia Colectiva, Empoderamiento Social, Conductas, Acciones e Interacciones de la Participación en la Sociedad, Prevención Comunitaria, Percepción de la Comisión de Delitos en la Colonia, Cohesión Grupal y sobre la percepción de aplicar programas de Justicia Restaurativa. Los resultados indicaron una relación entre la cohesión social, la eficacia colectiva y la aceptación de la justicia restaurativa.

---

<sup>1</sup> **E-mail:** [isabelaguarda@hotmail.es](mailto:isabelaguarda@hotmail.es)

**Palabras clave:** justicia restaurativa; reparación del daño; víctima; ofensor; comunidad.

### **Abstract**

The Manual of Restorative Justice Programs (2006) indicates that for many years, in response to population dissatisfaction and the inefficiency of the formal justice system, alternative responses to crime and social conflicts have been raised in many countries. Many of these alternatives provide the parties involved, and often also the nearby community, with the opportunity to participate in resolving conflicts and addressing their consequences, such as Restorative Justice. According to Bazemore and Walgrave (1999) Restorative Justice is any action primarily oriented to impart justice by repairing the damage caused by the crime. Within a framework of Restorative Justice, communities and their members assume responsibility for guiding the social, economic and moral factors that contribute to conflict and violence. For the applicability of any of the models considered completely restorative in the programs of Restorative Justice is the figure of the representatives of the community. Community participation and community building are two of the goals of restorative justice. Although it is possible to establish the basic principles of Restorative Justice and to identify the requirements for establishing, managing and maintaining Restorative Justice programs, the specific form that restorative practices will have will depend on the specific (cultural, social and political) environment in which. The criminal justice system works (Manual of Programs of Restorative Justice, 2006). Bearing in mind the previous theory, this study seeks to know the community's perception of its responsibility as citizens and its belief in Restorative Justice.

**Keywords:** restorative justice; damage repair; victim; offender; community.

## Introducción

En las últimas décadas algunos autores han realizado crítica sobre la crisis de los modelos rehabilitadores y la vuelta a los modelos retributivos (Gordillo, 2007), y es que vivimos en una sociedad en la que existe un exceso de judicialización de la vida cotidiana, que acaba llevando a los tribunales cuestiones que pueden resolverse en otros ámbitos informales o en una justicia más próxima sin necesidad de recurrir a la vía judicial. Países como los Estados Unidos utilizan las prisiones como una opción correccional para castigar a los/las delincuentes. La tasa de prisioneros/as es la más alta de todas las demás naciones occidentales representando un sistema considerado fuente de injusticia, con penas muy largas y marginación social (Ahlin, Gibbs, Kavanaugh, y Lee, 2015).

En muchos países existen políticas públicas que preferentemente utilizan el castigo severo como es la prisión y/o pena de muerte para el tratamiento de la delincuencia. Sin embargo, estudios han demostrado que el uso excesivo del castigo no garantiza una disminución de la criminalidad ni satisface las necesidades de la víctima. Tampoco consigue un aumento de la sensación de seguridad en la población, ni la reinserción social del/la infractor/a y víctima (Pulido, 2008). Estas inequidades requieren un replanteamiento de Políticas y enfoques alternativos a la justicia tradicional, haciendo hincapié en la armonía comunitaria y el establecimiento de la paz. En este sentido, adquirieron importancia otras alternativas de solución de conflictos como son las prácticas restaurativas.

Intentar explicar qué es la Justicia Restaurativa (JR) es una tarea complicada, ya que por un lado este concepto agrupa diferentes procesos e intervenciones, y por otro lado porque además los objetivos, alcances y fundamentos de los diferentes programas 'restaurativos' pueden ser ampliamente diversos (González-Ballesteros, 2009).

La JR es un proceso en el que todos los actores afectados por una injusticia tienen la oportunidad de discutir cómo se han visto afectados y decidir qué debe hacerse para reparar el daño, enfatizando la reconciliación entre el/la delincuente, la víctima, y a la comunidad en general. La JR considera que, en la medida de lo posible, todos ellos deben intervenir en la resolución del conflicto. Se le da importancia fundamentalmente a la conciliación víctima-autor-comunidad, más que a la imposición de una sanción o pena. La JR busca restaurar el desequilibrio creado, identificando daños, necesidades y

obligaciones (Pulido, 2008), dando respuesta a la exclusión de las víctimas buscando establecer una armonía viable entre la influencia del Estado, los/las delincuentes y las víctimas, tanto en general como en el contexto de cada caso concreto (Declaración del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, 2002). La JR es una forma alternativa de justicia que se enfoca en las necesidades de las víctimas y la comunidad y las obligaciones de los ofensores (Zehr, 2015). Asimismo, la JR es el contrapeso a los castigos punitivos donde se consideran no sólo los derechos de las víctimas, sino también la perspectiva de los/las acusados/as y las necesidades de la sociedad. La justicia restaurativa busca restaurar a la víctima, victimario y a la comunidad, ya que la JR considera que el crimen rompe con la sinergia social y que se debe de restaurar la armonía de la comunidad (Braithwaite, 2016). Los derechos de las víctimas son fundamentales en un proceso de búsqueda de la paz por eso deben ser reconocidos, y los/las responsables de los males causados deben ser identificados/as y sancionados/as (Cortés, 2013).

La JR no significa inmediatez, sino una forma de justicia basada en un proceso de comunicación orientado a la reparación del daño que conlleva una vocación de permanencia en el tiempo, aplicable en principio para todo tipo de delito, garantizando la igualdad de acceso. Es una intervención voluntaria, no generalizable, de carácter interpersonal y comunitario que puede ayudar a minimizar la victimación, con la búsqueda de elementos de prevención del uso ilegítimo de la violencia (Varona, 2012).

Los programas restaurativos no se restringen al área de la justicia penal, sino que también se han implementado, en conflictos internacionales, en materia civil, disputas laborales, estudiantiles, conflictos comunitarios, familiares, etc (González-Ballesteros, 2009).

En países como Australia y Japón la JR se aplica frecuentemente y los ciudadanos son generalmente receptivos a tales prácticas. Sin embargo, estudios realizados en estos países ponen de manifiesto que los encuestados con mayor capital social respaldaron la JR, mientras que aquellos con mentalidad más tradicional y socialmente conservadora eran más partidarios de las formas punitivas de justicia. Estudios realizados en población estadounidense revelan que el apoyo público para la aplicación de alternativas restaurativas a la sentencia por una infracción disminuyó a medida que aumentó la severidad del delito, lo que indica un deseo de castigar más severamente a los/las delincuentes que cometieron crímenes más atroces (Ahlin, et al., 2015). Otros autores discuten las implicaciones del involucramiento de la comunidad en

los programas de JR, debido a que descansan en presunciones que no han sido comprobadas empíricamente (Fonseca Rosenblatt, 2014).

En cuanto a México, se argumenta que las instituciones de procuración y administración de justicia no han respondido adecuadamente a las demandas de la sociedad debido a la sobrecarga de trabajo (Meza, 2004). Ante esta problemática la Reforma Constitucional Penal Mexicana del 2008” Del Sistema Mexicano de Seguridad y de Justicia” incorpora un nuevo paradigma de Justicia. La Justicia Restaurativa son unos de los ejes y tiene el propósito de que los Derechos de las víctimas sean atendidos por Métodos Alternos de Solución de Conflictos, en instancias de Justicia Alternativa y Mediación. Esta Reforma contempla un conjunto de normas jurídicas encaminadas a atender a la víctima, y “humanizar” el Sistema Penal. Cierto es que el concepto de Justicia Restaurativa es relativamente nuevo en el Sistema de Justicia Penal Mexicano, pero éste se ha utilizado por décadas atrás, en sociedades indígenas de Canadá, Estados Unidos y Nueva Zelanda para resolver conflictos (Villarreal, 2013). Asimismo, la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia de lo Penal, de conformidad con lo establecido en el Artículo Primero Transitorio del Decreto DOF 29-12- 2014, establece que “entrará en vigor en los mismos términos y plazos en que entrará en vigor el Código Nacional de Procedimientos Penales, y de conformidad con lo previsto en el artículo segundo transitorio del Decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Penales.” Esta Ley contempla la aplicación de JR como herramienta trascendental de justicia.

Así pues, la JR da soluciones integrales a las personas involucradas en un conflicto, explorando los límites y posibilidades que puede proporcionar a las partes y a la comunidad (González, 2013), es decir, da la oportunidad a la víctima y al ofensor/a de participar en el proceso y expresar sus sentimientos llegando a un acuerdo para restaurar el daño, y fomenta que la comunidad se involucre activamente en la reintegración tanto de la víctima como del/la infractor/a previniendo así, los actos delictivos y favoreciendo el bienestar comunitario.

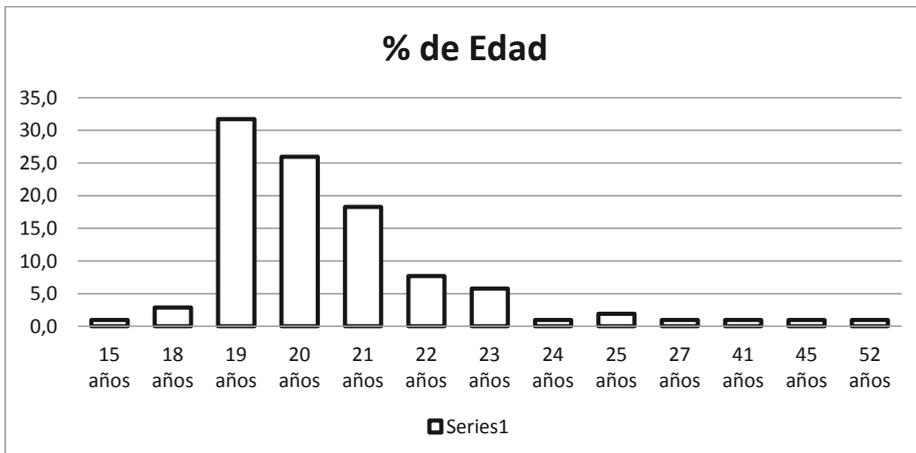
Al involucrar a la comunidad en el proceso, se provee un ámbito de apoyo y promoción a la seguridad comunitaria, por tanto, será una sociedad más madura, crítica y reconciliada. Además, la atención a las necesidades de la víctima y la comunidad contribuye a la mejora de la imagen social de la justicia como institución. (Domingo de la Fuente, 2008). En este sentido, las comunidades son vistas como los nichos de los procesos restaurativos, ya que en ellas estos procesos se conducen y se piensa que es en

éstas en donde se construye el proceso restaurativo. Las comunidades cohesionadas establecerían ambientes propicios para la Justicia Restaurativa (Frías, Durón, y Castro, 2011).

## Método

### Participantes

En esta investigación participaron 104 personas (74% hombres; 26% mujeres) residentes en Hermosillo, Sonora y con edades comprendidas entre los 15 y los 52 años ( $M = 21.04$ ;  $DT = 4.69$ ), tal como se refleja en las Figura 1. La muestra objeto de estudio destaca por ser, en su mayoría hombres, con una media de edad de 21 años, solteros, estudiantes, con estudios universitarios, sin hijos y sin empleo de Hermosillo.



**Figura 1.** Distribución de frecuencias de las edades de los participantes.

Además del género y de la edad, en el muestreo se tuvo en cuenta otros aspectos socio-demográficos, tales como, el estado civil, el número de hijos, el último grado de estudios, la ocupación, si trabajan o no y el municipio.

Los análisis descriptivos ponen de manifiesto que el 98.1% de los participantes son solteros, no tienen más de tres hijos, solo un 2.9% tiene estudios secundarios o inferiores y un 1.9% ni estudia ni trabaja. El 36.5% de la muestra estudia y trabaja y el 6.73% está contratada a tiempo completo. El 97.1% de los participantes proceden de Hermosillo.

Señalar que de los 47 hombres con estudios universitarios 26 de ellos no tienen trabajo, 12 tienen de manera eventual y solo tres están contratados a tiempo completo. Los más contratados tienen estudios universitarios o la preparatoria (Tabla 1).

En cuanto a las mujeres, de 18 con estudios universitarios son 11 de ellas que no tienen trabajo. Del total de 27 mujeres sólo son 2 contratadas a tiempo completo y son 17 que no tienen empleo (Tabla 1).

**Tabla 1.** *Tabla de contingencia de las variables Sexo, Empleo y Último grado de estudios.*

Sexo		Último grado estudios						Total	
		Primaria	Secundaria	Preparatoria	Universidad	Ingeniería	C. Técnica		
Hombre	No	1	1	9	26	2	0	39	
	Empleo	Eventual	0	0	3	12	1	0	16
		Por horas	0	0	7	6	0	1	14
		Tiempo completo	0	0	1	3	0	0	4
	<b>Total</b>	1	1	20	47	3	1	73	
Mujer	No	-	1	4	11	1	-	17	
	Empleo	Eventual	-	0	0	1	0	-	1
		Por horas	-	0	1	4	2	-	7
		Tiempo completo	-	0	0	2	0	-	2
	<b>Total</b>	-	1	5	18	3	-	27	

### *Instrumento de medida*

Se les aplicó un cuestionario que incluía preguntas relacionadas con Responsabilidad Cívica, cuestiones sobre la Eficacia Colectiva, Empoderamiento Social, la Escala de Conductas, Acciones e Interacciones de la Participación en la Sociedad, Prevención Comunitaria, Percepción de la Comisión de Delitos en la Colonia, Cohesión Grupal y sobre la percepción de aplicar programas de Justicia Restaurativa en nuestra sociedad. Respecto a estas preguntas se les pidió a los participantes que contestasen, en una escala tipo Likert de 11 puntos, con qué probabilidad están de acuerdo con los enunciados, siendo 0 = Nada de acuerdo y 10 = Totalmente de acuerdo salvo la variable Comisión de Delitos que es de respuesta abierta.

El cuestionario incluía además una serie de datos socio-demográficos (sexo, edad, curso y lugar de residencia) para determinar el perfil de la muestra.

### *Procedimiento*

Primeramente, se solicitó permiso a la institución educativa para aplicar el cuestionario. A los participantes se les explicó los objetivos de la investigación y se les solicitó el consentimiento informado. Una persona entrenada en aplicación de entrevistas aplicó el cuestionario. Los encuestadores explicaron las instrucciones a los participantes verbalmente y por escrito en el contexto del aula de clase. Una vez comprobado que las entendían, se les pedía que contestaran y, cuando terminaban, se les agradecía su colaboración. Los participantes tardaron 30 minutos en responder el cuestionario.

### *Análisis de datos*

Primeramente, se realizaron medias y desviaciones estándar de las variables continuas y frecuencias para las variables categóricas. Para obtener la confiabilidad de las escalas se realizaron alfas de cronbach y correlaciones para medir el grado de asociación entre las variables.

## **Resultados**

Los resultados de los análisis realizados se describen a continuación en los siguientes apartados: 1) La consistencia interna de las diferentes variables, 2) Percepción de la comisión de delitos en la colonia y 3) Correlaciones entre las variables.

### ***1) La consistencia interna***

Se realizaron análisis estadísticos para valorar la consistencia interna de las diferentes variables que se tuvieron en cuenta en el instrumento aplicado (Tabla 2).

**Tabla 2.** Estadísticos descriptivos y Alpha de Cronbach para cada una de las ocho variables.

Factor	Nº elementos	Media	Mín.	Máx.	Varianza	$\alpha$ Cronbach
Percepción Justicia Restaurativa	15	6.207	2.615	8.019	3.207	.600
Escala Conductas	17	1.300	0.833	1.490	0.034	.950
Delitos Colonia	24	1.655	0.033	10.478	4.555	.770
Responsabilidad Cívica	8	6.699	3.398	8.670	4.331	.715
Empoderamiento Social	17	6.109	2.173	8.904	4.631	.840
Prevención Comunitaria	6	3.011	1.010	5.846	2.529	.803
Eficacia Colectiva	11	6.225	5.466	8.728	0.795	.930
Cohesión Grupal	25	5.676	3.475	7.919	1.443	.930

Los resultados exponen que todas las variables presentan un Alpha de Cronbach entre .600 para la Percepción Justicia Restaurativa y .950 para la Escala de Conductas, Acciones e Interacciones de la Participación en la Sociedad, como se puede observar en la Tabla 2.

Destacar que la consistencia interna de la mayoría de las variables objeto de estudio es elevada como es el caso de la Eficacia Colectiva, la Cohesión Grupal y la Escala de Conductas.

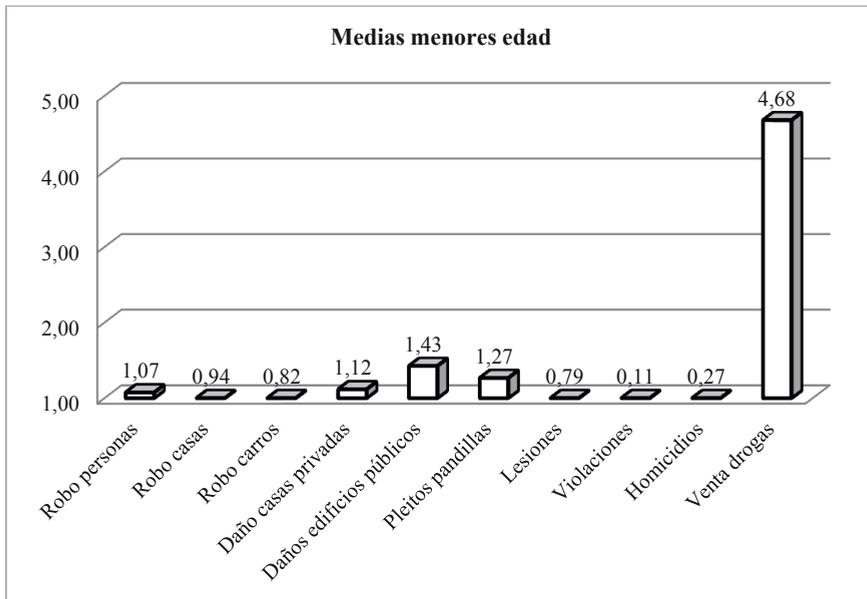
## **2) Percepción de la comisión de delitos en la colonia**

En el cuestionario también se incluye una pregunta abierta para saber cuál es la percepción que tiene la comunidad sobre la criminalidad en su colonia enfocándose en los delitos cometidos por adultos y los cometidos por menores de edad. De los 104 participantes el 96.2% de los mismos contestaron las cuestiones y el resto no las respondieron. Contestaron a una pregunta compuesta por 24 ítems con un Alfa de Cronbach de .767 (Tabla 3 y Figura 2).

**Tabla 3.** Estadísticos descriptivos de la percepción de delitos cometidos semanales de los participantes.

	Media	Mediana	Desv. típica	Asimetría	Curtosis
Robo a personas	2.17	1	3.33	2.85	10.22
Robo a casas	2.15	1	2.56	2.02	4.93
Robo a carros	2.25	1	3.04	2.23	6.12
Daños a casas privadas	2.04	1	3.28	3.14	12.42
Daños edificios públicos	2.42	1	4.36	3.70	17.94
Pleitos pandillas	1.98	0	3.85	3.30	11.84
Lesiones	1.65	1	3.34	4.31	24.83
Violaciones	0.26	0	1.12	5.25	28.04
Homicidios	0.52	0	2.31	7.55	64.41
Venta drogas	10.23	6.5	19.69	5.04	30.38

La primera pregunta realizada es: ¿Cuáles son los delitos que se cometen más en tu barrio? Trata de escribir cuántos serían por semana aproximadamente cometidos por toda la población. El delito del que perciben mayor práctica es la venta de drogas y del que menos las violaciones. Si se les pregunta por la comisión de otro delito y el 72.1% de los participantes responde que no tiene conocimiento. Es solo una persona que menciona el maltrato de animales.



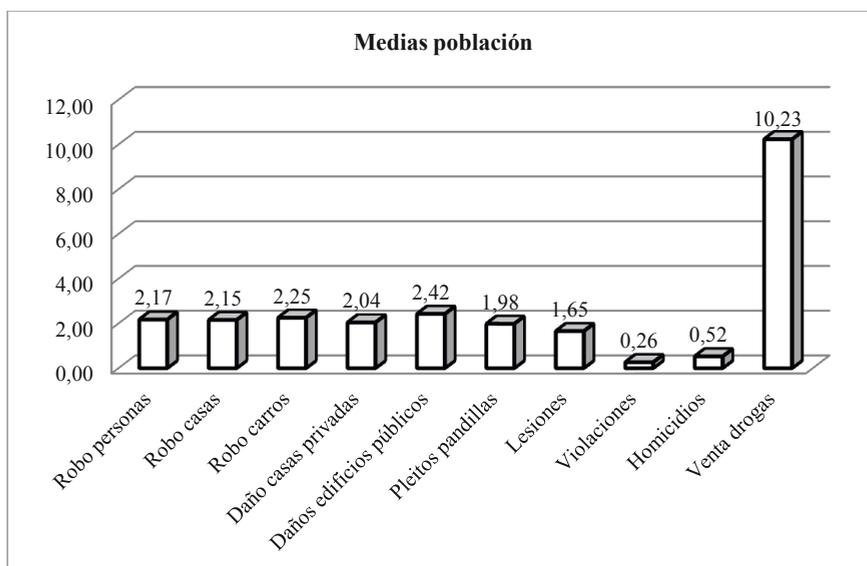
**Figura 2.** Número de delitos a la semana cometidos por toda la población.

La segunda pregunta realizada es: Del total de delitos realizados a la semana ¿Cuántos cree que se cometen por menores de edad? Los resultados ponen de manifiesto como en la pregunta anterior que es la venta de drogas el delito más cometido y el menor las violaciones (Tabla 4 y Figura 3).

**Tabla 4.** Estadísticos descriptivos de la percepción de delitos cometidos por menores semanales de los participantes.

	Media	Mediana	Desv. típica	Asimetría	Curtosis
Robo a personas	1.07	0	1.69	2.15	4.83
Robo a casas	0.94	0	1.59	2.36	6.03
Robo a carros	0.82	0	1.63	2.20	4.08
Daños a casas privadas	1.12	0	1.89	2.86	9.85
Daños edificios públicos	1.43	0.5	3.50	6.30	48.77
Pleitos pandillas	1.27	0	2.49	3.45	13.89
Lesiones	0.79	0	1.85	3.65	14.15
Violaciones	0.11	0	0.50	5.07	26.01
Homicidios	0.27	0	1.58	8.99	84.13
Venta drogas	4.68	2	11.95	6.29	46.40

Si se les pregunta por el conocimiento de la ocurrencia de otro delito realizado por menores es el 85.6% que responde que no.



**Figura 3.** Número de delitos a la semana cometidos por toda la población.

La última pregunta que se realiza en este apartado es: ¿Cree usted que han aumentado los delitos de menores en tu colonia?, donde el 53.8% responde que sí y el 33% responde que no sabe.

### 3) *Correlaciones entre las variables*

Con el objeto de analizar la relación entre las variables se llevó a cabo un análisis de correlación que se muestra en la Tabla 5.

Los resultados indican que la variable Percepción de la Justicia Restaurativa correlaciona significativamente con las variables Percepción de Eficacia Colectiva y Cohesión Grupal.

Por otro lado, las variables Conductas Participación y Responsabilidad Cívica correlacionan también de manera significativa con la variable Empoderamiento Social. Ésta última correlaciona a su vez con todas las variables menos la Percepción de Justicia Restaurativa.

**Tabla 5.** *Correlación de Pearson de las variables objeto de estudio.*

	Justicia Restaurativa	Conductas Particip.	Respons. Cívica	Empoder. Social	Prevención Comunit.	Eficacia Colectiva	Cohesión Grupal
Justicia restaurativa	-	-	-	-	-	-	-
Conductas de participación	-.026	-	-	-	-	-	-
Responsabilidad cívica	.193	.132	-	-	-	-	-
Empoderamiento Social	.184	.260(**)	.549(**)	-	-	-	-
Prevención Comunitaria	.099	.079	.151	.362(**)	-	-	-
Eficacia colectiva	.409(**)	-.027	.170	.390(**)	.417(**)	-	-
Cohesión grupal	.338(**)	.067	.169	.389(**)	.463(**)	.472(**)	-

\*\* La correlación es significativa al nivel 0.01 (bilateral).

\* La correlación es significativa a .05 (bilateral).

Además, la variable Prevención Comunitaria se relaciona significativamente con las variables Empoderamiento Social, Eficacia Colectiva y Cohesión Grupal. Si se tiene en cuenta la variable Eficacia Colectiva es preciso destacar que correlaciona de manera significativa con las variables Percepción de la Justicia Restaurativa, Cohesión Grupal, Prevención Comunitaria y Empoderamiento Social. También la variable Cohesión Grupal se relaciona significativamente con las variables Percepción de la Justicia

Restaurativa, Eficacia Colectiva, Prevención Comunitaria y Empoderamiento Social. Por último, señalar que la variable delitos colonia no correlaciona con ninguna.

### **Discusión**

El objetivo fundamental de este estudio fue conocer la percepción de la comunidad mexicana respecto a la aplicación de la Justicia Restaurativa y su responsabilidad como ciudadanos y ciudadanas. Además, esta investigación pretende evaluar qué indicadores son los que mejoran una visión positiva en la comunidad de aplicar Justicia Restaurativa como mecanismo alternativo a la solución de controversias, por eso se realizó, por un lado, el análisis de consistencia interna de cada una de las variables que se tuvieron en cuenta en este cuestionario, y por otro lado, se llevaron a cabo correlaciones entre todas ellas.

Los datos muestran, en primer lugar, que todas las variables presentan una consistencia adecuada, y en segundo lugar, que la Eficacia Colectiva y la Cohesión Grupal correlacionan significativamente con la Percepción de aplicar Justicia Restaurativa. Esto quiere decir, que a mayor eficacia colectiva y cohesión social mayor será la aceptación por parte de la comunidad, de aplicar JR. Estos resultados son coherentes con la idea de Olalde, García-Longoria y Varona (2016) quienes manifiestan que la práctica de esta intervención social requiere, dada su flexibilidad y su orientación a las necesidades de las personas involucradas, la colaboración con otras instancias, como los servicios sociales o socio-sanitarios para poder resolver colectivamente la infracción cometida y así saber cómo reaccionar tras ella y sus implicaciones para el futuro. En esta línea, Ahlin et al., (2015) apoyan que las teorías de la JR sugieren que la práctica funciona mejor cuando los delincuentes se entremezclan con otras personas y pertenecen a una cultura que facilita el comunitarismo en vez del individualismo.

Otra cuestión que se tiene en cuenta, es la percepción de los delitos que comete la población en la colonia donde viven, y tales delitos son la venta de drogas seguido de daños a casas privadas y robo a carros. Si se les pregunta por los delitos más cometidos por menores de edad destacan, venta de drogas, daños a edificios públicos y pleitos entre pandillas. Estos datos coinciden con los expuestos por el Banco Mundial (2013) donde las estadísticas reflejan que la violencia ha aumentado considerablemente en los últimos años lo que impactó fuertemente en el crecimiento de la inseguridad entre la población. Las personas jóvenes, sobre todo del sexo masculino, son las principales

agresoras y las principales víctimas de la situación de violencia que se vive en México. El Consejo Económico y Social de la ONU (2002) plantea aplicar Justicia Restaurativa y Mecanismos Alternos a la Solución de Controversias y México fue uno de los países que respondieron satisfactoriamente a esta propuesta, sin embargo, no se aplica en la práctica general de la República (Villarreal, 2013).

Para que se produzca un renovado cambio de orientación en el sistema de justicia tradicional y se implementen alternativas restaurativas de justicia, hará falta la dotación de medios personales y materiales, ya que este nuevo paradigma de justicia requiere un gran esfuerzo por parte de la sociedad y de las instituciones oficiales fortaleciendo así una justicia más humanitaria, justa y participativa (Martínez, 2015).

La operación continua de los programas de restauración, da testimonio de la profunda necesidad de la sociedad de enfoques respetuosos y sanadores a las infracciones (McCold, 2013). A diferencia de la retribución, la JR utiliza un enfoque holístico enfatizando las necesidades, la restauración del daño, la reintegración de las personas involucradas procurando la armonía de la comunidad.

En definitiva, es necesario generar una cultura de conciliación y paz y el camino para alcanzar esta cultura es la Educación. Esto quiere decir, que es obligado formar en todos los niveles de educación generando competencias de negociación, mediación y paz para facilitar el camino a la aplicación de la JR. Necesario es enseñar y preparar para el paso de la Justicia Retributiva a la Justicia Restaurativa también en el ámbito de lo penal ya que muchos profesionales desconocen la aplicación de mecanismos alternativos para la solución de problemáticas (Villarreal, 2013).

### **Agradecimientos**

Estudio realizado bajo el Proyecto de Investigación “Justicia Restaurativa: Una Alternativa de Intervención ante Problemas Sociales” concedido por la Fundación Canaria Doctor Manuel Morales.

### **Referencias**

Ahlin, E., Gibbs, J., Kavanaugh, P., y Lee, J. (2015). Support for restorative justice in a sample of U.S. university students. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 61(2), 229-245.

- Banco Mundial de México. (2013). *Jóvenes de México, autores y víctimas de la violencia*. Recuperado de <http://www.bancomundial.org/es/news/feature/2013/03/05/mexican-youth-authors-and-victims-of-violence>
- Bazemore, G., y Walgrave L. (1999). Restorative Justice: In search of fundamentals and an outline for systemic reform. En G. Bazemore y L. Walgrave (Eds.), *Restorative juvenile justice: Repairing the harm of youth crime* (pp. 45-74). Monsey, NY: Criminal Justice.
- Braithwaite, J. B. (2016). Restorative justice and responsive regulation: The question of evidence. *RegNet Research Paper*, 51, 1-32.
- Cortés Rodas, F. (2013). ¿Justicia o paz? El problema de la amnistía. *Ra Ximhai: revista científica de sociedad, cultura y desarrollo sostenible*, 9(2), 131-159.
- Declaración del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. (2002, Julio). *Principios básicos para la aplicación de programas de Justicia Restaurativa en materia penal. Preámbulo, 37ª sesión plenaria*. Recuperado de [http://www.ararteko.net/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0\\_1080\\_1.pdf](http://www.ararteko.net/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_1080_1.pdf)
- Domingo de la Fuente, V. (2008). Justicia restaurativa y mediación penal. *Revista de Derecho Penal, LEX NOVA*, 1-41.
- Fonseca Rosenblatt, F. (2014). Community involvement in restorative justice: lessons from an English and Welsh case study on youth offender panels. *Restorative Justice*, 2(3), 280-301.
- Frías, M., Durón, F., y Castro, D. (2011). Justicia restaurativa: Evaluación de los factores comunitarios. *Revista Mexicana de Psicología*, 28(2), 217-225.
- González-Ballesteros, A. (2009). Justicia restaurativa y proceso penal garantías procesales: Límites y posibilidades. *Revista Ius Et Praxis*, 15(2), 165-195.
- González, I. X. (2013). Justicia restaurativa en violencia intrafamiliar y de género. *Revista de Derecho*, 26(2), 219-243.
- Gordillo, L. F. (2007). *La justicia restaurativa y la mediación penal*. Madrid, España: Lustel.
- Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia de lo Penal. (2014). *De conformidad con lo establecido en el Artículo Primero Transitorio del Decreto* DOF 29-12- 2014. Recuperado de [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5377563&fecha=29/12/2014](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5377563&fecha=29/12/2014)

- Naciones Unidas (2006). *Manual sobre programas de justicia restaurativa*. New York, NY; Naciones Unidas. Recuperado de [https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Manual\\_sobre\\_programas\\_de\\_justicia\\_restaurativa.pdf](https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Manual_sobre_programas_de_justicia_restaurativa.pdf)
- Martínez, M. C. (2015). La justicia restaurativa y un modelo integrador de justicia penal. *Revista de Derecho UNED*, 16, 1237-1263.
- McCold, P. (2013). La historia reciente de la justicia restaurativa. Mediación, círculos y conferencias. *Delito y Sociedad*, 35, 9-44.
- Meza, E. (2004). Hacia una justicia restaurativa en México. *Revista del Instituto de la Judicatura Federal*, 18. Recuperado de <https://doctrina.vlex.com.mx/vid/hacia-justicia-restaurativa-mexico-71471298>
- Olalde, A. J., García-Longoria, M. P., y Varona, G. (2016). Servicios sociales y justicia restaurativa: El caso del servicio de mediación penal de Barakaldo. *Revista de servicios sociales. Zerbitzuan: Gizarte zerbitzuetarako aldizkaria*, 61, 103-116.
- Pulido, R. (2008). ¿Es la justicia restaurativa una opción real? Análisis comparativo de dos programas de mediación con menores infractores. *Revista de Mediación*, 1, 11-25.
- Secretaría de Servicios Parlamentarios Centro de Documentación, Información y Análisis Dirección de Bibliotecas y de los Sistemas de Información. (2008). *Reforma constitucional en materia de justicia penal y seguridad pública*. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/archivo/SAD-07-08.pdf>
- Varona, G. (2012). Justicia restaurativa en supuestos de victimación terrorista: Hacia un sistema de garantías mediante el estudio criminológico de casos comparados. *Eguzkilore: Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología*, 26, 201-245.
- Villarreal, K. (2013). La víctima, el victimario y la justicia restaurativa. *Rivista di Criminologia, Vittimologia e Sicurezza*, 7(1), 43-57.
- Zehr, H. (2015). *The little book of restorative justice: Revised and updated*. New York, NY: Skyhorse Publishing.

# TAXONOMÍA DE LA DELINCUENCIA ADOLESCENTE CON BASE EN EVIDENCIA CHILENA

## CHILEAN ADOLESCENT DELINQUENCY TAXONOMY EVIDENCE BASED

Ricardo X. Pérez-Luco<sup>1</sup>, Paula A. Alarcón, Alba X. Zambrano, Marina C. Alarcón,  
Sergio A. Chesta, y Lorena S. Wenger

Departamento de Psicología. Universidad de La Frontera. (Chile).

### Resumen

Reconocidos autores enmarcados en *criminología evolutiva*, han producido desde los años 90, evidencia sustantiva para entender la actividad delictiva de los adolescentes como forma de delincuencia diferente de la de los adultos; pues responde a necesidades propias de esta etapa del desarrollo, y además constituye una antesala para la delincuencia adulta. De allí derivan conceptos como carrera delictiva, factor de riesgo, desistimiento, y diferentes nomenclaturas para referirse a formas específicas de aparición del delito en la adolescencia, como delincuencia común, transitoria, distintiva, persistente, compleja, y propia de la adolescencia. El objetivo de este estudio fue generar una conceptualización parsimoniosa, basada en evidencia directa de una cohorte de jóvenes infractores chilenos que recoja el sentido de los conceptos ya referidos para diferenciar trayectorias delictivas e intervenir de modo más efectivo en las fases iniciales de las mismas. El estudio se hizo con una muestra de 571 jóvenes (511 hombres y 60 mujeres) atendidos en programas de responsabilidad penal, los que fueron evaluados por profesionales a cargo de su atención, previa participación en un programa de formación especializada. A partir de los resultados se propone una taxonomía de tres formas de delincuencia juvenil: *compleja, transitoria y persistente*; y diez subtipos entre los que destacan 5 trayectorias delictivas persistentes, que se obtienen con base en el peso diferencial de variables personales, comportamiento delictivo y factores de riesgo asociados. Esto se obtiene usando una batería de instrumentos que permite focalizar

---

<sup>1</sup>**E-mail:** ricardo.perez-luco@ufrontera.cl

acciones, ejecutarlas y evaluarlas desde el *modelo multidimensional de intervención diferenciada con adolescentes: MMIDA*.

**Palabras clave:** adolescencia; delincuencia; trayectoria delictiva; personalidad; riesgo.

### **Abstract**

Since the 90's, renowned authors framed in *developmental criminology*, approach have produced substantial evidence that prompts understanding the criminal activity of adolescents as a form of crime different from that of adults. As it responds to the needs of this stage of developmental stage, and also constitutes a prelude for adult delinquency. From there, concepts such as criminal career, risk factor, withdrawal, and different nomenclatures are derived to refer to specific forms of adolescent crime, such as common, transient, distinctive, persistent, complex, and typical adolescent delinquency. The objective of this study was to generate a parsimonious conceptualization, based on direct evidence of a cohort of young Chilean offenders, that gathers the meaning of the concepts already mentioned to differentiate criminal trajectories and intervene more effectively in the initial phases of them. The study was carried out with a sample of 571 young people (511 men and 60 women) cared for in criminal responsibility programs, who were assessed by professionals in charge of their care, previous participation in a specialized training program. From the results, a taxonomy of three forms of juvenile delinquency is proposed: *complex, transient and persistent*; along with ten subtypes of delinquent behavior, among which are five persistent criminal trajectories, which are obtained based on the differential weight of personal variables, criminal behavior and associated risk factors. This is achieved by using a battery of instruments that allows you to focusing the actions, execute them and assessing them, within the *multidimensional model of differentiated intervention whit adolescents: MMIDA*

**Keywords:** adolescence; delinquency; criminal trajectory; personality; risk factors.

## Introducción

El comportamiento antisocial adolescente ha desafiado a múltiples investigadores contando en la actualidad con una amplia revisión desde diversos paradigmas, clínico, psicopatológico, sociológico y evolutivo, entre otros. La perspectiva de la criminología evolutiva se basa en estudios de seguimiento de cohortes de adolescentes, así como, de metanálisis de investigaciones realizadas en diversos países, identificando las variables que juegan un rol más activo en el inicio de comportamientos antisociales en esta etapa, y también en su persistencia durante ella y posteriormente.

Desde la década de los 90, los estudios longitudinales permitieron describir las carreras delictivas, los más citados: (a) El estudio de Cambridge (Farrington, 2003) en Inglaterra; (b) Montreal (Tremblay, Vitaro, Nagin, Pagani, y Seguin, 2003) en Canadá; (c) Pittsburgh (Stouthamer-Loeber, 2010) en Estados Unidos; y (d) Dunedin (Moffitt, Caspi, Rutter, y Silva, 2001) en Australia. Todos identificaron factores que aumentan la probabilidad que los adolescentes persistan en su actuar antisocial, dando información precisa acerca de los cursos de vida que sólo inician en comportamientos antisociales, desisten de ellos o se mantienen con un aumento progresivo de lo antisocial.

La Teoría del desarrollo de Terrie Moffitt (1993) separa la trayectoria de quienes se inician en conductas antisociales antes de la adolescencia y persisten durante el ciclo vital, de aquellos comportamientos delictivos que sólo ocurren durante la adolescencia. Los delincuentes persistentes a lo largo de su vida cometen una gran variedad de delitos y son más violentos, mientras que los acotados a la adolescencia, cometen menos y de menor gravedad. La teoría de Moffitt releva las variables personales, y reconoce el efecto de variables contextuales (Moffitt et al., 2001).

La Teoría del potencial integrado y cognitivo de David Farrington (2005) señala que el principio que subyace la conducta delictiva, es el potencial antisocial que se asocia a experiencias motivadoras a lo largo del tiempo; distinguiendo influencias a largo plazo como impulsividad, tensión y modelos antisociales, y a corto plazo (situacionales) como las oportunidades y víctimas; concluye que los factores que intervienen en el desarrollo de propensiones antisociales en niños y jóvenes son: el

grado de tendencia antisocial; la decisión de cometer el delito; y el inicio, persistencia y desistimiento de la delincuencia.

Sampson y Laub (2005) postulan la teoría del control social informal que ejerce la fuerza de vinculación a la familia, amigos, colegios e instituciones sociales, inhibiendo el delito. Las variables sociales y personales tienen efectos moderadores indirectos sobre el control social a lo largo de la vida, lo importante es el cambio más que la coherencia, negando la importancia de tipos delictivos y resaltando la falta de tiempo estructurado como factor de riesgo y la decisión racional de los jóvenes a la hora de cometer un delito.

La teoría del desenganche moral enfatiza la pérdida de eficacia como variable central para entender comportamientos desadaptativos y delictivos (Bandura, Caprara, Barbaranelli, Pastorelli, y Regalia, 2001), pues retroalimenta directamente a la conducta, siendo un juicio personal por el que el sujeto se cree capaz de ejecutar un curso de acción para lograr un propósito. La autoeficacia es fundamental en la adolescencia, permitiendo aprendizaje directo o vicario en el ejercicio de roles al imitar el desempeño de modelos adultos o a través de la competencia social percibida en contextos específicos, lo que produce una sensación de identidad coherente.

La teoría de la regulación personal y social de Marc Le Blanc (2003) postula un modelo multidimensional del desarrollo delictivo dependiente de cuatro mecanismos de control: (a) vinculación a la sociedad (familia, colegio, grupo de amigos, matrimonio y trabajo); (b) desarrollo psicológico, en especial la dimensión egocentrismo/alocentrismo; (c) modelamiento de conductas prosociales y antisociales; y (d) restricciones y límites internos y externos (socialización, valores y creencias). Propone tres tipos: distintivos, comunes y transitorios; los primeros muestran vinculación débil con comunidad y familia predominando un desarrollo psicológico egocentrado, con modelaje antisocial y escasas restricciones; los delincuentes comunes están influidos por las oportunidades de delinquir y realizan actos ilícitos y delitos leves; y los transitorios presenta motivación temporal, con controles moderados de sus vínculos y con afectación por las oportunidades.

Las teorías que conforman paradigma de la *criminología evolutiva* comparten el impacto de factores de riesgo y protectores en las trayectorias delictivas, siendo relevante estudiar los periodos de vida críticos y las diferencias culturales en diversos países.

En síntesis, se concluye que: (1) las carreras delictivas de inicio precoz, coinciden con los grupos que persisten después de la adolescencia, a diferencia de los de inicio más tardío (15 a 16 años) que desisten al finalizar la etapa; (2) el grupo que persiste tiende a ser responsable de un número mayor de delitos, a la vez de exhibir mayor concentración de factores de riesgo y menos factores protectores; y (3) revelan la existencia de factores de riesgo criminogénicos que favorecen la mantención del actuar delictivo, y factores protectores que intervienen en los procesos de desistimiento, demostrando que en las historias donde se concentran los primeros las trayectorias delictivas son más persistentes exhibiendo mayor riesgo de reincidencia (Piquero, Farrington, Nagin, y Moffitt, 2010).

Los estudios transversales y por autoinforme muestran que las tasas más elevadas de transgresión social se manifiestan en torno a los 15 años y disminuyen paulatinamente (Ortega y Del Rey, 2005). La adolescencia es el período de más conductas transgresoras, aunque éstas serían de baja gravedad y más concentradas en los hombres que en mujeres (relación 4:1 o 3:1), pero con mayor violencia en ellas (Piquero et al., 2012) y equivalente grado de consumo de alcohol y drogas entre ambos (Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol [SENDA], 2013). A los 40 años toda la gente reconocería haber cometido al menos un delito en su vida, siendo la adolescencia la edad de mayor frecuencia (Piquero, Farrington, y Blumstein, 2007).

En España se reporta una prevalencia general de conducta antisocial “*alguna vez*” de 45.5%, con un elevado consumo de alcohol -80.5%- y cannabis -36%- (Fernández, Bartolomé, Rechea, y Megías, 2009). En una encuesta a 2.022 adolescentes secundarios de Alicante y Murcia se observa una prevalencia de 16.1% de conductas antisociales, en contraste con 17.4% de adolescentes que reportan comportamientos prosociales (Inglés et al., 2008). Al comparar datos del año 1995 con el año 2009, se observa una tendencia a la baja, pero con elevación en delitos contra la propiedad (Fernández et al., 2009).

Los datos internacionales muestran que no hay diferencias en comportamientos antisociales de acuerdo a nivel socioeconómico (Fabio, Cohen, y Loeber, 2011). Estudios de autoinforme muestran una distribución homogénea de conductas antisociales en los adolescentes de diferente nivel socioeconómico (Le Blanc, 2003). En Chile, Alarcón (2015), reporta un 2% de hombres y 3.1% de mujeres que refieren nunca haber realizado un comportamiento transgresor y en contrario, 68.3% de hombres y

42.3% de mujeres que refieren haber cometido alguna vez un delito, lo que sube a 75.9% y 60.7% si se suma consumo de drogas y transgresión de normas; en tanto 37% de hombres y 15% de mujeres reportan cometer delitos con frecuencia (varias veces, casi siempre o siempre), y un 10.5% de hombres y 2.8% de mujeres refieren detenciones; estas son cifras mayores a las publicadas por Fernández et al. (2009), empero se acercan al estudio Cournoyer y Dionne (2010), que informa un 95% de hombres en condición de “alguna vez” y 65% de mujeres. Los datos corroboran que durante la adolescencia muchos jóvenes desafían las normas y la ley con conductas antisociales de baja gravedad y sólo un grupo menor de ellos persisten en comportamientos delictivos.

Del autoinforme se concluye que las conductas antisociales y delictivas tienen su mayor prevalencia en la adolescencia, se distribuyen de modo homogéneo entre diversos grupos y clases sociales y en su manifestación hay variaciones culturales, personales y de género, y de los estudios de seguimiento, que hay diversas trayectorias delictivas con frecuencia, complejidad y evolución diferencial en el curso de la vida.

A partir de la revisión expuesta y dada la alta coincidencia de los hallazgos en diferentes estudios y poblaciones, resulta de especial interés avanzar en estrategias de valoración que permitan diferenciaciones de base empírica del comportamiento exhibido por los jóvenes para fines de intervención.

## **Método**

### *Participantes*

La muestra, de carácter incidental, contiene a 571 adolescentes infractores, 511 hombres (89.5%) y 60 mujeres (10.5%), en su mayoría proceden de 4 regiones del sur de Chile (91%), pero distribuidos en todo el país. 28% está privado de libertad (cumpliendo sanción o en internación provisoria), 52% sancionado en medio libre y 20% en programas que no constituyen sanción (salidas alternativas, tratamiento de drogas, inimputables o medidas cautelares ambulatorias), pero a causa de la comisión de algún delito. La muestra, en promedio, se caracteriza por tener 17.3 años al momento de la evaluación, 16.7 al momento de la sanción, e inicio delictivo a los 11,6 años. 16% es de origen mapuche, 91% de procedencia urbana, 17% tiene hijos, 89% un ingreso familiar

inferior a \$300.000 al mes (424€); 60% tiene aprobado 8° básico o menos (2° ESO); 34% está en tratamiento por drogas; y 96% presenta más de un delito judicializado.

### *Instrumentos*

Con base en resultados de estudios previos, se estructura y somete a validación una batería de 14 instrumentos de diverso tipo (cuestionarios de autoinforme, inventarios de juicio profesional estructurado y formularios de entrevista guiada) para evaluar: (a) variables personales -MACI y JI-R-, salud mental -CESMA- y experiencias de vida significativas -CSVE-; (b) comportamiento delictivo -FCMF, EDA y EGED-, consumo de alcohol y drogas -DEP-ADO- y conducta prosocial y antisocial -CACSA-; (c) riesgo criminogénico y recursos de adaptación social -IRNC y FER-R-, potencial de respuesta a la intervención familiar -F-PRIF- y redes sociales focales -IRS-F-; y (d) identidad cultural -CICUM-. Todos son validados durante el proceso de investigación, obteniendo propiedades psicométricas fuertes; capacidad predictiva y de discriminación; y puntajes de corte para su uso con adolescentes infractores chilenos, pero se descarta el uso de 4 de ellos (JI-R, FCMF, IRNC y CICUM) por replicar datos ya registrados o por no aportar diferenciaciones útiles para el proceso de intervención (Alarcón et al., 2014).

### *Procedimiento*

Usando Investigación-Acción-Participante (IAP), se trabajó 3 años en la gestión de redes con personal de programas de infractores de ley y de diversas instituciones del circuito de justicia juvenil, de educación, salud adolescente y de trabajo y prestaciones psicosociales en las regiones de estudio (Araucanía, Los Ríos, y Los Lagos). En este proceso se especializó en el modelo de evaluación a 256 profesionales de los programas de intervención, con un mínimo de 192 horas de formación, lo que permite asegurar la calidad en la toma de datos y garantiza el resguardo ético del proceso. Cada adolescente fue evaluado como parte de su intervención, previo acuerdo consentido y firmado y con supervisión directa de los investigadores, y los resultados de dicha evaluación fueron usados para mejorar los planes de intervención en ejecución.

### *Análisis de datos*

Los datos se usaron para validar y estandarizar los instrumentos, para caracterizar la muestra y por último, para diferenciar grupos de adolescentes infractores según sustipos de comportamiento transgresor y delictivo, rol de las variables personales, factores de riesgo criminogénico y recursos de adaptación social. Se usó los softwares SPSS 22, Biplot-PMD, Factor 10.3.1, MPlus 6.1y SAS-JMP 10; junto a procedimientos de análisis de datos cualitativos para conceptualizar los hallazgos.

## Resultados

Se conforma el *Protocolo de Evaluación Diferenciada del MMIDA* (ver figura 1), constituido por 10 instrumentos psicométricamente válidos para su uso con adolescentes infractores chilenos, los que evalúan: (a) funcionamiento psicológico - MACI, CESMA y CSVE-, (b) conducta -EDA, EGED, CACSA y DEP-ADO-; y (c) riesgos/recursos contextuales -FER-R, IRS-F y F-PRIF-. Además, se formalizan las fases y secuencia de aplicación de los instrumentos, el algoritmo de toma de decisiones para intervenir con base en las puntuaciones obtenidas y la *taxonomía de formas de delincuencia adolescente*

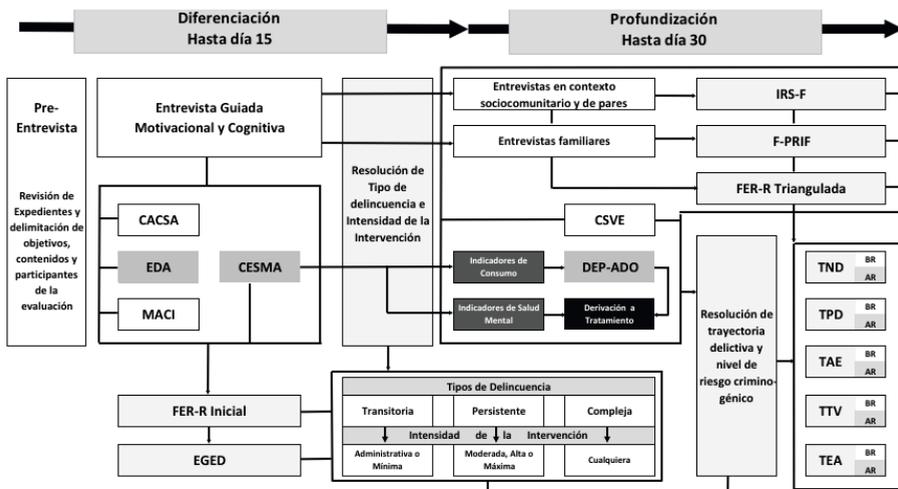


Figura 1: Protocolo de evaluación diferenciada del MMIDA.

Formas de delincuencia adolescente.

Para establecer empíricamente la distinción entre los adolescentes que exhiben un patrón de delincuencia persistente de aquellos cuyas actuaciones responden al proceso adolescente (Fréchette y Le Blanc, 1998; Moffitt, 1993) se estudia el comportamiento delictivo registrado en la muestra, considerando las judicializaciones (registros formales de delitos) y el autoinforme entregado en la evaluación, analizándose las distribuciones de los datos para luego establecer puntos de corte en los indicadores de: (a) edad de inicio delictivo, (b) número de judicializaciones, y (c) total de delitos autorevelados; tres de los 12 que se valoran en el inventario EGED de gravedad del enganche delictivo. Para cada indicador, incluido el puntaje total del EGED, se establece como punto de corte el valor que separa al 1º del 2º quintil en la distribución de los datos, valor que luego se aproxima a un número entero y se fija como criterio diferenciador. Separados los dos grupos se exploran las respuestas de cada uno en los otros 9 ítems buscando indicadores cualitativos de distinción, o sea, constantemente ausente o presente dentro de la categoría, lo que hizo visible en el primer quintil (menor enganche delictivo) “ausencia de tensión durante sus actuaciones”, sin registro en todos los casos incluidos en ese grupo.

Se conforma un grupo de bajo enganche delictivo que satisface las 5 condiciones siguientes: (a) actos delictivos realizados *después de los 13 años*; (b) *máximo 12 delitos en toda su historia* (judicializados o no); (c) *máximo 2 judicializaciones*, incluida la actual (d); *presencia de tensión durante sus actuaciones*; y (e) *máximo 2 puntos en EGED*. Este grupo se le conceptualiza como *Delincuencia Transitoria*.

Resuelta la distinción entre delincuencia transitoria y persistente, se estudia, por separado, la composición de ambos grupos, encontrando unos pocos casos que respondían a patrones de comportamiento específicos, similares entre sí, pero distintos de todos los demás, los que se ubicaban indistintamente en una u otra categoría. El grupo más nítido entre estos es el de los adolescentes que exhiben prácticas sexuales abusivas (PAS) como única conducta desviada (aislada o reiterada); se suman a ellos los que muestran trastornos de salud mental agravantes de su comportamiento delictivo; y a partir de la casuística, la observación de un joven que, junto a la comisión regular de robos en casa particular, relata una secuencia ritual de agresión a 21 mascotas de vecinos a las cuales da muerte siempre de la misma forma. Este pequeño y heterogéneo grupo se reúne en una categoría cuyo rasgo común es la base psicológica de la desviación y se nombra *Delincuencia Compleja*.

## Subtipos de delincuencia adolescente

Obtenidas las formas generales, *transitoria*, *persistente* y *compleja*, se analizan las puntuaciones en los diversos instrumentos dentro de cada grupo, partiendo por el estudio de patrones de personalidad (MACI), para luego caracterizar comportamiento exhibido, experiencias de vida, factores de riesgo criminogénico y recursos de adaptación. Así se completa la taxonomía, definiendo diez subtipos distribuidos del siguiente modo: (a) en *delincuencia transitoria* dos formas: (i) *inicial* y (ii) *episódica*; (b) en *persistente*, cinco *trayectorias delictivas*: (iii) *antisocial estabilizada* “AE”, (iv) *explosiva autodestructiva* “EA”, (v) *pasiva desesperanzada* “PD”, (vi) *transgresora vinculada* “TV” y (vii) *normal desviada* “ND”; y (c) en *delincuencia compleja* las formas de: (viii) *abuso sexual*, (ix) *trastorno de salud mental* y (x) *agresión serial* (ver figura 2).

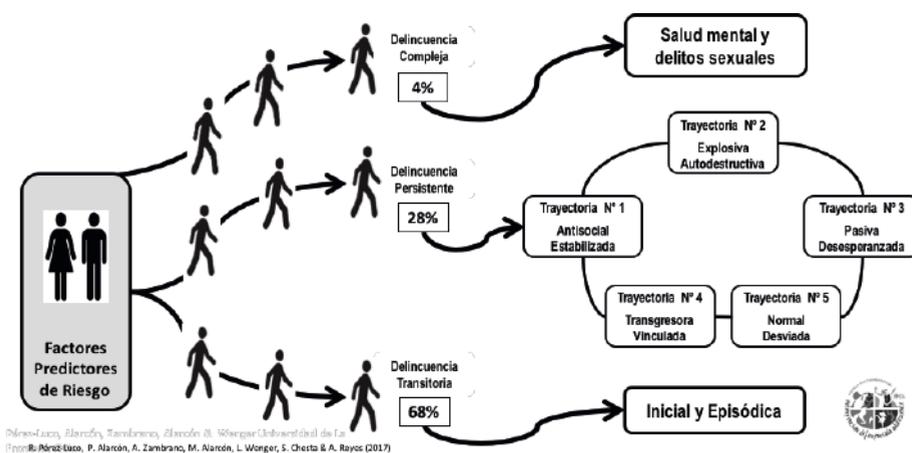


Figura 2: Taxonomía de delincuencia adolescente del MMIDA.

## Taxonomía de delincuencia adolescente

**Delincuencia transitoria.** Grupo, compuesto por 62 casos (11%, 50 hombres y 12 mujeres), cuya principal característica es el bajo volumen de delitos (promedio 3.8 y 1 judicializado) que se experimentan como egodistónicos, pues siempre refieren ansiedad al momento de actuar. No exhibe tendencias específicas en patrones de personalidad, existiendo gran diversidad en ellos, tampoco hay un patrón delictivo

común, aunque predominan delitos de baja gravedad y muestran bajo riesgo total (17%) y buenos recursos de adaptación (64%).

***Delincuencia persistente.*** Grupo compuesto por 478 casos (84%, 430 hombres y 48 mujeres), cuya característica principal es el alto volumen de delitos cometidos (media 359) con muy baja judicialización (media 4.5). En este grupo las variables personales si juegan un rol activo, siendo determinantes en la conformación de los clústeres que dan origen a las trayectorias delictivas, puntualmente los patrones de personalidad transgresor y poderoso, y las escalas insensibilidad social, tendencia a la impulsividad, sentimientos ansiosos y psicopatía evaluadas con MACI. Adicionalmente en este grupo se verifica mayor concentración de riesgos (47%) y menos recursos de adaptación que en DT (52%). Estos rasgos son demostrativos del carácter egosintónico del comportamiento delictivo, condición que pasa a ser constitutiva de una identidad delictiva.

***Delincuencia compleja.*** Grupo compuesto por 31 casos (5%, todos hombres), la mayoría (21) sancionado por delitos sexuales. La característica principal es la comisión de delitos específicos (media 58) de modo más o menos ritual, con escasa judicialización (media 0.2), bajo riesgo criminogénico (21%) y suficientes recursos de adaptación (59%), pero primando recursos contextuales por sobre los personales. En este grupo las variables personales aparecen mayoritariamente con puntajes alterados (valores clínicos), pero sin organizarse en patrones regulares que permitan clasificarlos en categorías diferenciadas.

## **Prevalencia**

Como la muestra es incidental, dependió de las circunstancias en que se tomaron los datos, específicamente, de las decisiones judiciales durante el periodo de estudio, de los casos asignados a los profesionales que se formaron para realizar las evaluaciones y de la voluntad de los mismos adolescentes para participar y permanecer hasta el final; su distribución ( $DT=11\%$ ,  $DP=84\%$  y  $DC=5\%$ ) no refleja la distribución real del fenómeno y difícilmente podría obtenerse una muestra representativa de éste. Por ello se realiza un estudio adicional en una de las regiones de mayor concentración de la muestra, analizando la base de datos de formalizaciones de adolescentes del Ministerio Público para la cohorte 2012-2013 (Solís, Alvarado, y Pérez-Luco, 2015). En este estudio se definen criterios formales para la asignación de los sujetos a las categorías, de

modo que quienes tienen dos o menos formalizaciones se asignan a la categoría de delincuencia transitoria y con tres o más a delincuencia persistente; para asignar la categoría de delincuencia compleja sólo se considera la formalización exclusiva por delitos sexuales.

El resultado muestra que del total de la generación de adolescentes para el bienio en estudio (2012-2013), un 1.1% fue formalizado ante la justicia por la comisión de algún delito (incidencia); de ellos el 68% correspondería a delincuencia transitoria, el 28% a delincuencia persistente y un 4% a delincuencia compleja. Estos valores son una primera aproximación para estimar la prevalencia de la taxonomía y tiene valor para orientar las decisiones judiciales y técnicas de intervención, sin embargo, requiere ser refrendada con estudios nacionales y de más largo tiempo.

## Discusión

Los resultados obtenidos son consistentes con la evidencia empírica internacional y permiten reafirmar en el caso chileno los hallazgos de los estudios longitudinales, pero además profundiza en la comprensión específica de subtipos de delincuencia adolescente, posibilitando una conceptualización más detallada, sustentada en evidencia.

Se conceptualiza entonces la *Delincuencia Transitoria* como una manifestación característica del período adolescente asociada a necesidades propias del desarrollo como exploración de límites personales, individuación o la necesidad de validarse entre pares, por lo que suele remitir espontáneamente al término de la etapa. El delito es una conducta pasajera y egodistónica, una acción aislada en el continuo vital, vivenciado como algo que se hizo respondiendo a un desafío de momento y no se desea repetir. Es más frecuente en hombres que en mujeres, sin distinción étnica, social, económica o educativa, se asocia a factores situacionales y/o experiencias estresantes, personales o familiares, o al vínculo con pares que incentivan los comportamientos transgresores, pero sin que derive en un proceso de desadaptación social más estable (Moffitt et al., 2001).

Sus expresiones son, *DT inicial*, demostrativa de irresponsabilidad, rebeldía y desobediencia social; asociada con el proceso de integración de normas, la actuación esporádica por influencia directa del grupo de pares; suele tener un único momento de manifestación, esto es, varios delitos de poca gravedad concentrados en un período de

tiempo breve, o un único delito de mayor gravedad (lesiones de todo tipo en el contexto de riñas y bajo influencia de alcohol o drogas), hecho que el joven reconoce, pero del que manifiesta arrepentimiento, justificando su conducta por las circunstancias y negando intención. *DT episódica*, reactiva a una experiencia emocional desbordante, que se expresa de manera cíclica asociada a los momentos de más tensión vividos y en los cuales el comportamiento se torna cada vez más disruptivo, pudiendo derivar en delitos de mayor gravedad, con mayores grados de planificación e incluso de violencia, pero seguirá experimentándose como comportamiento aislado y egodistónico. El delito es una respuesta errática ante un estresor específico de orden psicosocial que le provoca emociones negativas difíciles de elaborar y para lo que no cuenta con apoyo o contención externa, su reacción es de descarga intensa y suele asociarse a otras conductas de riesgo como ingesta exagerada de alcohol, consumo de drogas, desafío a la autoridad, exposición a riesgo físico, etc.; su remisión depende de la evolución que tenga la situación estresante y en especial, de los recursos que puedan movilizarse en el contexto interpersonal significativo (familia y pares) para favorecer la elaboración de la experiencia y contener emocionalmente; y más relevante aún es el rol que juega la escuela en la integración/exclusión social, pues si bien los estudios actuales no muestran las variables escolares como predictoras del abandono, siendo más relevantes la conducta y la supervisión familiar (Fernández-Suárez, Herrero, Pérez, Juarros-Basterretxea, y Rodríguez-Díaz, 2016), desde la perspectiva de este grupo, la asistencia al colegio no resulta una experiencia significativa que le motive o ayude a satisfacer las necesidades experimentadas.

Ninguna de las dos formas representa problemas de adaptación graves y se espera que el comportamiento delictivo desaparezca por sí sólo (se reabsorba) hacia el término de la adolescencia si los jóvenes disponen de recursos sociales y psicológicos para ajustar su comportamiento a las exigencias externas. Si se judicializa, es habitual que el proceso legal vivenciado baste para que remita la conducta de manera casi automática o con bajo apoyo externo, sin embargo, puede agravarse si las condiciones de riesgo son altas y persistentes, especialmente en la segunda forma que requiere apoyo y contención, lo que si no se obtiene derivará en frustración y *“enojo con el mundo y sus injusticias”*. En este tipo delictivo no hay determinación psicológica de la conducta transgresora, el delito es circunstancial, aun cuando sea reactivo a una experiencia negativa, pues ésta sigue siendo ajena a la definición de identidad, por tanto, en el plano del funcionamiento psicológico no se debe asumir normalidad, pues aparece tanta

diversidad como en la población; puede haber a la base conflicto psicológico o psicopatología asociada, así como consecuencias negativas a causa de las vivencias asociadas al delito, que pueden requerir de abordaje profesional especializado. La DT requiere intervención de baja intensidad (medidas extrajudiciales), con trabajo de prevención en su contexto natural, en especial la segunda forma que suele demandar apoyo psicológico (Fréchette y Le Blanc, 1998; Pérez-Luco et al., 2014), pues cuando estos jóvenes son derivados a programas de alta intensidad con privación de libertad se afectan de modo negativo, por la mayor socialización delictiva o contaminación criminogénica debido a la relación con pares que han desarrollado una carrera delictual y con quienes establecen vínculos de cercanía en forma obligada.

La *Delincuencia Persistente* refiere a jóvenes con dificultades suficientemente graves para que su desarrollo psicosocial se vea amenazado o comprometido. Entre sus principales características se señala el inicio temprano (previo a los 13 años), el presentar una conducta delictiva abundante (alto volumen), heterogénea (contra la propiedad, las personas y los bienes públicos, de modo individual, en grupos o dentro de organizaciones criminales), de creciente gravedad y larga duración en el curso de la vida.

Este grupo en general se caracteriza por: (a) un estilo transgresor para enfrentar el entorno, (b) motivaciones personales y variables psicológicas que sostienen el delito (c) creencias, ideologías y cogniciones antisociales que justifican su actuar, (d) patrones de personalidad acentuados que facilitan el actuar delictivo -impulsividad, estrategias de manipulación y tendencia antisocial-, y (e) un estilo de vida disfuncional.

La disfuncionalidad social se apoya sobre factores estables (de comportamiento, sociales y psicológicos), con muy baja o nula receptividad o capacidad de responder a las intervenciones tradicionales, pero con diversidad de formas detectadas mediante análisis de perfiles de personalidad y conceptualizadas como trayectorias delictivas a partir de la historia de comportamientos y de experiencias familiares y sociales asociadas a factores de riesgo criminogénico, lo que permite focalizar intervenciones diferenciadas.

Este grupo es el más estudiado por la criminología evolutiva, y se le describe con gran heterogeneidad debido a la especificidad en la conjunción de factores de riesgo y recursos adaptativos contextuales y personales durante el transcurso de la adolescencia; ello, junto al impacto de las intervenciones judiciales, configura trayectorias de vida equivalentes a las de adolescentes convencionales, pero

experimentadas en un entorno que favorece la delincuencia como estrategia de sobrevivencia (Alarcón, Vinet, y Salvo, 2005; Fréchette y Le Blanc, 1998); presentan una mayor complejidad en su actuar, pues acumulan mayor número de factores de riesgo estáticos y dinámicos (Andrews y Bonta, 2010), y representan en diversos países entre 5% y 14% de los adolescentes sancionados, los que pueden ser responsables de más del 50% de los delitos judicializados (Fréchette y Le Blanc, 1998; Loeber et al., 2003; Moffitt, 1993; Rutter, Giller, y Hagell, 2000).

La delincuencia persistente se expresa de modo diferenciado, pudiendo observarse subtipos que según el modelo MIID (Fréchette y Le Blanc, 1998) forman cuatro perfiles que combinan compromiso social y delictivo; y según el modelo JAIS (Baird et al., 2013) cuatro niveles de supervisión que exigen grados crecientes de intensidad de intervención. En el MMIDA se definen “*Trayectorias Delictivas*”, enfatizando el proceso evolutivo de la configuración de la personalidad, a la base de la expresión conductual del delito y la dinámica de factores criminogénicos y recursos personales y contextuales que pueden favorecer el desistimiento o la persistencia del comportamiento antisocial (Pérez-Luco et al., 2014).

Este modelo muestra dos trayectorias con características psicológicas ajustadas, *Normal Desviada* y *Transgresora Vinculada*, pues no exhiben patrones de personalidad alterados a excepción de un estilo de relación en que prevalece la transgresión social como estrategia de afrontamiento en todos los ámbitos de su vida; además se observan otras tres formas *Pasiva Desesperanzada*, *Explosiva Autodestructiva* y *Antisocial Estabilizada*, con estilos de funcionamiento psicológico poco ajustados, en dos casos mucho sufrimiento y desorganización (PD y EA) y en el otro, con tendencia fuerte a la manipulación y abuso de las relaciones (AE). Cada trayectoria presenta características específicas que exigen intervenciones diferenciadas, según los principios de riesgo, necesidad, receptividad a la intervención e idoneidad terapéutica.

Respecto de la *Delincuencia Compleja*, por las características señaladas, se asume que no constituye en sí mismo una categoría, pues contiene, por defecto, diversidad de formas delictivas de baja prevalencia, en todas las cuales lo llamativo es el delito en sí mismo por el daño que ocasiona a las víctimas, y cuyo único denominador común tras el comportamiento es la existencia de determinantes psicológicos, pero muy heterogéneos. Por definición entonces, la delincuencia compleja contiene *variantes del comportamiento delictivo determinadas fuertemente por trastornos de salud mental, alteraciones en la personalidad o conflictos psicológicos de carácter traumático, los*

que se expresan como: (a) condición que aumenta el riesgo o gravedad del delito, (b) condición que genera y mantiene el actuar delictivo, y/o (c) comportamiento aislado e “incomprensible” en un contexto general de comportamiento socialmente adaptativo (Pérez-Luco et al., 2014).

En el subtipo de *abuso sexual*, lo que predomina es un comportamiento aislado en el contexto de respuestas adaptativas a las demás exigencias sociales (comunidad, escuela y familia) aunque suele haber dificultades de relación con pares y tendencia al aislamiento esto no se visualiza como problema, incluso en los programas de sanción se refiere como factor protector, por cuanto el contagio criminogénico disminuye; en ellos se detectan dos patrones distintos de comportamiento en la práctica abusiva, uno exploratorio, las más de las veces asociado a pocos recursos personales y sociales para una expresión adecuada de la sexualidad, y otro persistente, que tendría a la base conflictos psicológicos o rasgos de personalidad alterados (Salazar, Álvarez, y Pérez-Luco, 2016).

En el subtipo *trastornos de salud mental* se incluye adolescentes con diagnóstico psiquiátrico, habitualmente de la esfera psicótica, limítrofe o bipolar, quienes por su contexto de vida se han socializado en lo delictual o al menos han estado expuestos a ello, incorporando estas conductas como parte de su rutina de vida (comorbilidad); poseen un patrón de comportamiento desorganizado que invade todas las esferas de la actividad del joven, exponiéndolo a comportamientos de riesgo y rechazos sociales, con una actuación delictiva polimórfica en que se reportan acciones extravagantes y con mayores grados de violencia, siendo más frecuente los delitos contra las personas; esta caracterización resulta consistente con hallazgos de estudios internacionales sobre las bases del comportamiento violento (Blais y Bonta, 2015; Bonta, Blais, y Wilson, 2014; Folino, 2015).

Por último, el subtipo de *agresiones seriales*, surge de un caso único, ya descrito, y se incluye en la categoría con la finalidad de profundizar su estudio, en este caso las variables personales mostraban un patrón muy alterado con rigidez en escalas clínicas, junto a un muy alto nivel de riesgo total y parcial en todos los factores, y escasos recursos de adaptación. En consecuencia, se incluyen en este grupo a jóvenes con diversas formas de comportamientos recurrentes, que en su expresión generan daño y sufrimiento a los demás (conductas hostiles, episodios violentos, maltrato animal, etc.) y que en sí mismos pueden constituir delito, ello atendiendo a que la literatura científica que estudia los casos de crímenes seriales remite regularmente el inicio de estos

comportamientos a la infancia y adolescencia (Allely, Minnis, Thompson, Wilson, y Gillberg, 2014).

En conclusión, en este artículo se expone la taxonomía de delincuencia del *Modelo Multidimensional de Intervención Diferenciada con Adolescentes, MMIDA*, formulada a partir de una secuencia de investigaciones realizadas con infractores chilenos desde 2000 a 2015 y sustentada en los desarrollos teóricos de la criminología evolutiva, siendo su principal fortaleza la delimitación de las formas delictivas, específicamente los subtipos de delincuencia transitoria y las trayectorias delictivas persistentes; sin embargo, todavía es un producto inacabado, en particular por la caracterización de delincuencia compleja, pues aún no se posee suficiente evidencia para delimitar bien los alcances de la definición y de cada uno de sus subtipos; y por otra parte, porque el trabajo con mujeres todavía es muy incipiente. Con todo, se plantea como marco general para discutir el fenómeno más allá de las categorías tradicionales y de las fronteras nacionales.

### **Agradecimientos**

Los datos se recogen en el Proyecto I+D+I, FONDEF D08i-1205 (2010-2014), financiado por CONICYT Chile, ejecutado en colaboración con las instituciones responsables de la administración e implementación de justicia juvenil en el país.

### **Referencias**

- Alarcón, P. (2015). *Una aproximación multidimensional al comportamiento antisocial durante la adolescencia*. Universidad Pontificia de Salamanca. Recuperado a partir de <https://www.educacion.es/teseo/mostrarResult.do?ref=1258779>
- Alarcón, P., Pérez-Luco, R., Wenger, L., Chesta, S., Lagos, L., Salvo, S. et al. (2014). *Manual de evaluación diferenciada: Evaluar para intervenir. MMIDA: Modelo multidimensional de intervención diferenciada con adolescentes* (Vol. 2). Temuco, Chile: Ediciones Universidad de La Frontera.
- Alarcón, P., Vinet, E., y Salvo, S. (2005). Estilos de personalidad y desadaptación social durante la adolescencia. *Psyche*, 14(1), 3-16.
- Allely, C. S., Minnis, H., Thompson, L., Wilson, P., y Gillberg, C. (2014). Neurodevelopmental and psychosocial risk factors in serial killers and mass

- murderers. *Aggression and Violent Behavior*, 19(3), 288-301. doi: 10.1016/j.avb.2014.04.004
- Andrews, D. A., y Bonta, J. (2010). *The psychology of criminal conduct* (5th ed.). Cincinnati OH: Anderson Publishing Co
- Andrews, D., Bonta, J., y Wormith, S. (2011). The risk-need-responsivity model (RNR) Model. Does adding the Good Lives Model contribute to effective crime prevention? *Criminal Justice and Behavior*, 38(7), 735-755. doi: 10.1177/0093854811406356
- Baird, C., Healy, T., Johnson, K., Bogie, A., Wicke, E., y Scharenbroch, C. (2013). *A Comparison of risk assessment instruments in juvenile justice*. Oakland, CA: National Council on Crime and Delinquency.
- Bandura, A., Caprara, G. V., Barbaranelli, C., Pastorelli, C., y Regalia, C. (2001). Sociocognitive self-regulatory mechanisms governing transgressive behavior. *Journal of Personality and Social Psychology*, 80, 125-135.
- Blais, J., y Bonta, J. (2015). Tracking and managing high risk offenders: A Canadian initiative. *Law and Human Behavior*, 39(3), 253-265. doi: 10.1037/lhb0000109
- Bonta, J., Blais, J., y Wilson, H. A. (2014). A theoretically informed meta-analysis of the risk for general and violent recidivism for mentally disordered offenders. *Aggression and Violent Behavior*, 19(3), 278-287. doi: 10.1016/j.avb.2014.04.014
- Cournoyer, L. G., y Dionne, J. (2010). La consommation de substances psychoactives chez les délinquants juvéniles á haut risque de récidive: enjeux psychométriques. *Canadian Journal of Behavioural Science*, 42(1), 34-43. doi: 10.1037/a0016260
- Fabio, A., Cohen, J., y Loeber, R. (2011). Neighborhood socioeconomic disadvantage and the shape of the age-crime curve. *American Journal of Public Health*, 101(1), 325-32.
- Farrington, D. P. (2003). Key results from the first 40 years of the Cambridge Study in Delinquent Development. En T. P. Thornberry, y M. D. Krohn (Eds.), *Taking stock of studies* (pp. 137-183). New York, NY: Kluwer-Plenum.
- Farrington, D. P. (2005). Childhood origins of antisocial behavior. *Clinical Psychology y Psychotherapy*, 12(3), 177-190.
- Fernández, E., Bartolomé, R., Rechea, C., y Megías, A. (2009). Evolución y tendencias de la delincuencia juvenil en España. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 7, 1-30.
- Fernández-Suárez, A., Herrero, J., Pérez, B., Juarros-Basterretxea, J., y Rodríguez-Díaz, F. J. (2016). Risk factors for school dropout in a sample of juvenile offenders.

*Frontiers in Psychology*, 7, 1993. doi: 10.3389/fpsyg.2016.01993

- Folino, J. O. (2015). Predictive efficacy of violence risk assessment instruments in Latin-America. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 7(2), 51-58. doi: 10.1016/j.ejpal.2014.11.006
- Fréchette, M., y Le Blanc, M. (1998). *Délinquances et délinquants* (8a. ed.). Montreal, Québec, Canada: Gaëtan Morin.
- Inglés, C. J., Martínez-Monteagudo, M. C., Delgado, B., Torregrosa, M. S., Redondo, J., Benavides, G., García-Fernández, J. M., y García-López L. J. (2008). Prevalencia de la conducta agresiva, conducta prosocial y ansiedad social en muestra de adolescentes españoles: Un estudio comparativo. *Infancia y Aprendizaje*, 31(4), 449-461.
- Le Blanc M. (2003). La conduite délinquante des adolescents: son développement et son explication. En M. Le Blanc, M. Ouimet y D. Szabo (Eds.), *Traité de criminologie empirique* (366-420). Montréal, Québec, Canada: PUM.
- Loeber, R., Farrington, D. P., Stouthamer-Loeber, M., Moffitt, T. E., Caspi, A., White, H. R., Wei, E. H., y Beyers, J. M. (2003). The development of male offending: Key findings from fourteen years of the Pittsburgh Youth Study. En T. Thornberry y M. Krohn (Eds.), *Taking stock of delinquency: An overview of findings from contemporary longitudinal studies* (93-136). New York, NY: Kluwer/Plenum.
- Moffitt, T. E. (1993). Adolescence-limited and life-course-persistent antisocial behavior: A developmental taxonomy. *Psychological Review*, 100, 674-701.
- Moffitt, T. E., Caspi, M., Rutter, M., y Silva, P. A. (2001). *Sex differences in antisocial behavior*. Cambridge, UK: Cambridge University Press
- Ortega, R., y Del Rey, R. (2005). *Violencia interpersonal y bullying en la escuela. Ser adolescente hoy*. Madrid, España: Fundación de Ayuda contra la Drogadicción.
- Pérez-Luco, R., Alarcón, P., Zambrano, A., Alarcón, M., Lagos, L., Wenger, L. et al... (2014). *Manual de intervención diferenciada: Prácticas que transforman vidas. MMIDA: Modelo multidimensional de intervención diferenciada con adolescentes* (Vol. 1). Temuco, Chile: Ediciones Universidad de La Frontera.
- Piquero, A., Farrington, D. P., y Blumstein, A. (2007). *Key issues in criminal career research. New analyses of the Cambridge study in delinquent development*. Cambridge, UK: Cambridge University Press.

- Piquero, A., Farrington, D. P., Nagin, D. S., y Moffitt, T. E. (2010). Trajectories of offending and their relation to life failure in late middle age: Findings from the Cambridge study in delinquent development. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 47(2), 151-173. doi: 10.1177/0022427809357713
- Piquero, A., Farrington, D. P., Fontaine, N., Vincent, G., Coid, J., y Ullrich, S. (2012). Childhood risk, offending trajectories, and psychopathy at age 48 years in the Cambridge Study in Delinquent Development. *Psychology, Public Policy, and Law*. 18(4), 577-598.
- Rutter, M., Giller, H., y Hagell, A (2000). *La conducta antisocial de los jóvenes*. Madrid, España: Cambridge University Press.
- Sampson, R., y Laub, J. (Eds.) (2005). *Developmental criminology and its discontents., Trajectories of crime from childhood to old age*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol [SENDA]. (2013). *Décimo estudio nacional de drogas en población general de Chile, 2012*. Santiago de Chile, Chile: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Salazar, M., Álvarez, L., y Pérez-Luco, R. (2016). Instrumentos para la valoración del riesgo de violencia sexual en ofensores sexuales adolescentes: Evidencias de validez en países de América Latina. *Revista Criminalidad*, 58(3), 87-99.
- Solís, A., Alvarado, A., y Pérez-Luco, R. (2015). *Caracterización de la reincidencia delictiva de adolescentes infractores de ley de la Región de Los Lagos, Chile. Estudio epidemiológico y de trayectorias delictivas* (Tesis de Máster, Universidad de La Frontera, Temuco, Chile).
- Stouthamer-Loeber, M. (2010). *Persistence and desistance in offending*. Reporte no publicado. Pittsburgh, PA: Life History Research Program, University of Pittsburgh.
- Tremblay, R.E., Vitaro, F., Nagin, D., Pagani, L., y Seguin, J. R. (2003). The Montreal Longitudinal and Experimental study: Rediscovering the power of descriptions. En T. P. Thornberry y M. D. Krohn (Eds.), *Taking stock of delinquency: An overview of findings from contemporary longitudinal studies* (pp. 205-254). New York, NY: Kluwer-Plenum.

# ESTUDIO TRANSCULTURAL ESPAÑA-PERÚ: FACTORES DE RIESGO DE LA CONDUCTA ANTISOCIAL JUVENIL

## CROSS-CULTURAL STUDY SPAIN-PERU: RISK FACTORS OF JUVENILE ANTISOCIAL BEHAVIOUR

Olalla Cutrín<sup>1</sup>, Lorena Maneiro, José A. Gómez-Fraguela, y Jorge Sobral\*

Departamento de Psicología Clínica y Psicobiología. Universidade de Santiago de Compostela.  
(España).

\*Departamento de Ciencia Política y Sociología. Universidade de Santiago de Compostela.  
(España).

### Resumen

El objetivo del presente estudio fue analizar los factores de riesgo clásicamente relacionados con la conducta antisocial y delictiva juvenil en distintos contextos culturales, concretamente en población peruana y española. Para ello se han utilizado dos muestras de jóvenes infractores de la ley: una muestra de 266 varones españoles ( $M_{edad} = 17.31$ ;  $SD = 1.63$ ) y una muestra de 696 varones peruanos ( $M_{edad} = 17.13$ ;  $SD = 1.32$ ). Se han analizado diferentes factores de riesgo dinámicos, sociales e individuales, y distintos tipos de conducta antisocial violenta y no violenta. Se han llevado a cabo análisis descriptivos, de correlación y de regresión. En general los análisis mostraron resultados similares para jóvenes infractores de ambos contextos culturales. En cuanto al tipo de conducta antisocial analizado, se encontraron diferencias significativas en los factores de riesgo predictivos. En conclusión, los factores de riesgo parecen afectar de manera similar la manifestación de conductas antisociales y delictivas en contexto peruano y en contexto español.

**Palabras clave:** conducta antisocial; joven infractor; transcultural; factor de riesgo.

---

<sup>1</sup> E-mail: olalla.cutrin@usc.es

## Abstract

The current study was aimed to analyse the risk factors traditionally related to juvenile antisocial and criminal behaviour in different cultural contexts, specifically in Peruvian and Spanish youth. Two samples of juvenile offenders were used: a sample of 266 Spanish males ( $M_{\text{age}} = 17.31$ ,  $SD = 1.63$ ) and a sample of 696 Peruvian males ( $M_{\text{age}} = 17.13$ ,  $SD = 1.32$ ). Different dynamic risk factors, social and individual, and different types of violent and nonviolent antisocial behaviour were analysed. Descriptive, correlation, and regression analyses were conducted. The results showed similar findings for juvenile offenders from both cultural contexts. Regarding the type of antisocial behaviour, significant differences in predictive risk factors were found. In conclusion, risk factors seem to similarly affect the manifestation of antisocial and criminal behaviour in Peruvian and in Spanish contexts.

**Keywords:** antisocial behaviour; juvenile offender; cross-cultural; risk factor.

## Introducción

Desde hace décadas la conducta antisocial juvenil es un asunto que preocupa y afecta a la sociedad. La manifestación de conductas antisociales y la involucración de los jóvenes en actividades delictivas son relativamente frecuentes en la sociedad actual en numerosos contextos (Dodge, Coie, y Lynam, 2006; Farrington, Ttofí, y Coid, 2009). No obstante, igualmente cierto es que la mayoría de las conductas desviadas llevadas a cabo por los jóvenes, principalmente varones, se limitan a la adolescencia (Farrington, 2004; Moffitt, 2006). En contraposición con el comportamiento disruptivo y problemático en edades tempranas que ha mostrado mayor persistencia a lo largo del desarrollo, la conducta antisocial que se manifiesta en la adolescencia generalmente se ve reducida con la entrada en la madurez (Kazemian, 2015; Monahan, Steinberg, Cauffman, y Mulvey, 2009). No obstante, cierto número de jóvenes persisten en su carrera delictiva y terminan involucrados en el sistema de justicia (DeLisi, 2015; Moffitt, Caspi, Harrington, y Milne, 2002).

La prevención de la manifestación de problemas de conducta en adolescentes de población general, así como de la involucración en actividades delictivas en adolescentes infractores de la ley, comienza por la detección temprana de los factores de riesgo que pueden aumentar las probabilidades llevar a cabo estas conductas desviadas (Baldry, Kapardis y Porcaro, 2013; Compas, 2004). Para ello, es imprescindible contar con instrumentos sistemáticos de evaluación de estos factores tanto individuales como contextuales, siendo especialmente relevante valorar la influencia de los factores de riesgo dinámicos; es decir, aquellos susceptibles de ser modificados y que por tanto son objeto de intervención (Andrews y Bonta, 2010; Borum y Verhaagen, 2006).

Dentro del contexto español se han desarrollado varios instrumentos para evaluar y predecir el riesgo de violencia y reincidencia. Entre ellos se encuentra el protocolo de Valoración del Riesgo en Adolescentes Infractores (VRAI; Luengo, Cutrín, y Maneiro, 2015). El VRAI es un instrumento diseñado como un protocolo estructurado para la valoración del riesgo de reincidencia y como una herramienta para la guía del proceso de intervención con menores infractores. Este protocolo, dirigido a adolescentes de 14 a 18 años, permite evaluar la presencia de 25 factores de riesgo y 5 factores de protección a través de información proporcionada por los técnicos y por los propios menores.

Recientemente el protocolo VRAI se ha puesto a disposición de los profesionales del Perú en el marco del proyecto de cooperación internacional *Ampliación de las oportunidades de reinserción social de adolescentes que cumplen medidas judiciales en el Perú*<sup>1</sup>. Los objetivos principales de este proyecto se establecieron con el fin de formar y capacitar a distintos profesionales del ámbito jurídico peruano en un contexto carente de herramientas sistematizadas de evaluación y predicción del riesgo. Por otra parte, el grupo UDIPRE (Unidad de Investigación en Prevención y Tratamiento de Problemas de Conducta) de la Universidad de Santiago de Compostela en colaboración con la Fundación Cometa han llevado a cabo una investigación dentro de este proyecto que ha dado lugar a la adaptación y validación del protocolo de VRAI en contextoperuano (VRAI-P).

En este trabajo se presentan parcialmente los datos recogidos en dicha investigación en relación a distintos factores de riesgo clásicamente relacionados con la conducta antisocial y delictiva juvenil. Concretamente se pretende comprobar la influencia de ciertos factores de riesgo en distintos contextos y culturas, en este caso peruana y española. Para ello se han analizado diferentes factores de riesgo dinámicos, tanto sociales (amigos antisociales, supervisión parental, apoyo parental) como individuales (impulsividad, hostilidad, narcisismo) y distintos tipos de conducta antisocial violenta y no violenta (conductas agresivas, conductas contra normas, robo, vandalismo, abuso de drogas).

## **Método**

### *Muestra*

Se han utilizado dos muestras de jóvenes infractores de la ley en este estudio: una muestra de varones españoles y una muestra de varones peruanos. La muestra española ha estado compuesta por 266 chicos con un rango de edad comprendido entre los 14 y los 21 años ( $M = 17.31$ ;  $SD = 1.63$ ). La muestra peruana ha estado compuesta por 696 chicos, de entre 14 y 21 años ( $M = 17.13$ ;  $SD = 1.32$ ).

---

<sup>1</sup> Proyecto financiado por la Dirección General de Relaciones Exteriores y con la Unión Europea de la Xunta de Galicia en 2014.

## *Instrumentos*

En este estudio se han utilizado escalas integradas en el protocolo de Valoración del Riesgo en Adolescentes Infractores (VRAI; Luengo, et al., 2015).

*Amigos antisociales.* La presencia de conducta antisocial en el grupo de amigos fue evaluada a través de 3 ítems utilizados previamente en otros estudios en España (Cutrín, Gómez-Fraguela, y Luengo, 2015; e.g., “Mis mejores amigos se meten en muchos líos”). Esta escala presenta una consistencia interna de  $\alpha = .83$  en jóvenes españoles y  $\alpha = .75$  en jóvenes peruanos.

*Supervisión parental.* El grado en el que los padres conocen y supervisan las actividades o amistades de los jóvenes fue medida mediante una escala de 6 ítems utilizada en estudios previos en España (Sobral, Gómez-Fraguela, Romero, Luengo, y Villar, 2012; e.g., “Saben lo que haces después de clase”). Esta escala presenta una consistencia interna de  $\alpha = .75$  en jóvenes españoles y  $\alpha = .76$  en jóvenes peruanos.

*Apoyo parental.* La calidez y la cercanía de los padres fue evaluada a través de una escala de 11 ítems adaptada del Parental Bonding Instrument (Pepe, Sobral, Gómez-Fraguela, y Villar, 2008) utilizada en estudios previos en España (Cutrín, Gómez-Fraguela, y Sobral, 2016; e.g., “Me hacen sentir que soy querido”). Esta escala presenta una consistencia interna de  $\alpha = .90$  en jóvenes españoles y  $\alpha = .88$  en jóvenes peruanos.

*Impulsividad.* Se han evaluado conductas impulsivas y conductas de búsqueda de sensaciones y afán por el riesgo mediante una escala de 10 ítems basada en la versión reducida del I<sub>7</sub> (Aluja y Blanch, 2007) y utilizada en estudios previos en España (Cutrín, Gómez-Fraguela, Maneiro, Sobral, y Luengo, 2016; e.g., “Hago las cosas sin pensarlas dos veces”). Esta escala presenta una consistencia interna de  $\alpha = .80$  en jóvenes españoles y  $\alpha = .77$  en jóvenes peruanos.

*Hostilidad.* La presencia de rasgos y expresiones hostiles fue evaluada a través de una escala de seis ítems basada en la SCL-90-R (Derogatis, 2002) utilizada en estudios previos en España (Arce, Fariña, y Vázquez, 2011; e.g., “Me irrito o enfado con facilidad”). Esta escala presenta una consistencia interna de  $\alpha = .82$  en jóvenes españoles y  $\alpha = .78$  en jóvenes peruanos.

*Narcisismo.* La presencia de rasgos narcisistas fue medida mediante una versión abreviada de cinco ítems del Antisocial Process Screening Device (APSD; Frick y Hare,

2001) utilizada en estudios previos en España (López-Romero, Romero, y Villar, 2014; e.g., “Me considero mejor o más importante que otras personas”). Esta escala presenta una consistencia interna de  $\alpha = .73$  en jóvenes españoles y  $\alpha = .71$  en jóvenes peruanos.

*Conductas agresivas.* La violencia y los comportamientos agresivos de los jóvenes fueron evaluados mediante 6 ítems de la escala de agresión del Cuestionario de Conducta Antisocial utilizado en estudios previos en España (CCA; Luengo, Otero-López, Romero, Gómez-Fraguela, y Tavares-Filho, 1999; Maneiro, Gómez-Fraguela, Cutrín, y Romero, 2017; e.g., “Pelearse con otra persona a golpes”). Esta escala presenta una consistencia interna de  $\alpha = .88$  en jóvenes españoles y  $\alpha = .84$  en jóvenes peruanos.

*Conductas contra normas.* Este comportamiento fue evaluado a través de 6 ítems de la escala de conducta contra normas del CCA (Luengo et al., 1999; e.g., “Pasar la noche fuera de casa sin permiso”). Esta escala presenta una consistencia interna de  $\alpha = .83$  en jóvenes españoles y  $\alpha = .82$  en jóvenes peruanos.

*Robo.* Las conductas de hurto y robo sin violencia fueron medidas mediante 6 ítems de la escala de robo del CCA (Luengo et al., 1999; e.g., “Coger algo de clase sin permiso y con intención de robarlo”). Esta escala presenta una consistencia interna de  $\alpha = .88$  en jóvenes españoles y  $\alpha = .86$  en jóvenes peruanos.

*Vandalismo.* Las conductas vandálicas fueron evaluadas a través de 6 ítems de la escala de vandalismo del CCA (Luengo et al., 1999; e.g., “Golpear, romper o rayar los coches o motos estacionados”). Esta escala presenta una consistencia interna de  $\alpha = .85$  en jóvenes españoles y  $\alpha = .79$  en jóvenes peruanos.

*Abuso de drogas.* Esta variable fue evaluada a través de la frecuencia de consumo de siete sustancias (i.e., alcohol, cannabis, cocaína, anfetaminas, alucinógenos, éxtasis, heroína) y a través de 6 ítems de la escala de problemas con el consumo de drogas del CCA (Luengo et al., 1999; e.g., “Meterse en asuntos ilegales para conseguir droga”). Esta escala presenta una consistencia interna de  $\alpha = .79$  en jóvenes españoles y  $\alpha = .80$  en jóvenes peruanos.

### *Análisis de datos*

Se ha utilizado el programa SPSS.20 para el análisis de datos. Se han llevado a cabo análisis descriptivos, de varianza, de correlación y de regresión.

## Resultados

Los resultados descriptivos (véase Tabla 1) muestran diferencias significativas entre jóvenes españoles y jóvenes peruanos. Los jóvenes españoles presentan mayor frecuencia en la presencia de todas las variables analizadas, tanto en los factores de riesgo sociales e individuales como en las conductas antisociales.

**Tabla 1.** Resultados descriptivos de las variables del estudio en muestra española y peruana.

	<i>M</i>	<i>SD</i>	<i>F</i>	<i>p</i>
<b>Amigos antisociales</b>	<b>5.01</b>	<b>2.49</b>	39.516	.000
	3.85	2.54		
<b>Supervisión parental</b>	<b>11.24</b>	<b>4.08</b>	19.399	.000
	9.89	4.18		
<b>Apoyo parental</b>	<b>26.39</b>	<b>7.01</b>	30.199	.000
	23.66	6.66		
<b>Impulsividad</b>	<b>17.15</b>	<b>5.73</b>	98.293	.000
	12.88	5.65		
<b>Hostilidad</b>	<b>6.63</b>	<b>4.38</b>	47.240	.000
	4.60	3.71		
<b>Narcisismo</b>	<b>7.74</b>	<b>4.44</b>	77.168	.000
	5.16	3.64		
<b>Conductas agresivas</b>	<b>7.54</b>	<b>4.93</b>	40.566	.000
	5.43	4.39		
<b>Conductas contra normas</b>	<b>8.24</b>	<b>4.31</b>	17.606	.000
	6.87	4.53		
<b>Robo</b>	<b>6.38</b>	<b>5.35</b>	33.224	.000

	<i>4.39</i>	<i>4.46</i>		
<b>Vandalismo</b>	<b>5.23</b>	<b>4.56</b>	49.180	.000
	<i>3.25</i>	<i>3.56</i>		
<b>Abuso de drogas</b>	<b>7.50</b>	<b>4.61</b>	92.741	.000
	<i>4.55</i>	<i>4.02</i>		

*Nota.* En negrita se muestran los datos descriptivos en la **muestra española**. En cursiva, los datos descriptivos en la *muestra peruana*.

En cuanto a los resultados obtenidos en el análisis de correlaciones (véase Tabla 2), la relación entre los factores de riesgo y las conductas antisociales se presenta de forma similar en jóvenes peruanos y en jóvenes españoles. Las correlaciones entre la presencia de factores de riesgo (amigos antisociales, impulsividad, hostilidad y narcisismo) y las distintas conductas antisociales han resultado significativamente positivas. En general, estas correlaciones son más fuertes en los jóvenes españoles. Por otra parte, las correlaciones entre la presencia de supervisión y apoyo parentales y las distintas conductas antisociales son significativamente negativas. En este caso, las correlaciones son en general más fuertes en los jóvenes peruanos, especialmente en el caso del apoyo parental.

**Tabla 2.** Resultados del análisis de correlaciones entre los factores de riesgo y las conductas antisociales en muestra española y peruana.

	<i>Conductas agresivas</i>	<i>Conductas contra normas</i>	<i>Robo</i>	<i>Vandalismo</i>	<i>Abuso de drogas</i>
Amigos antisociales	<b>.488</b> <sup>***</sup>	<b>.566</b> <sup>***</sup>	<b>.433</b> <sup>***</sup>	<b>.437</b> <sup>***</sup>	<b>.513</b> <sup>***</sup>
	<i>.409</i> <sup>***</sup>	<i>.476</i> <sup>***</sup>	<i>.359</i> <sup>***</sup>	<i>.341</i> <sup>***</sup>	<i>.418</i> <sup>***</sup>
Supervisión parental	<b>-.341</b> <sup>***</sup>	<b>-.407</b> <sup>***</sup>	<b>-.288</b> <sup>***</sup>	<b>-.203</b> <sup>**</sup>	<b>-.333</b> <sup>***</sup>
	<i>-.313</i> <sup>***</sup>	<i>-.389</i> <sup>***</sup>	<i>-.372</i> <sup>***</sup>	<i>-.283</i> <sup>***</sup>	<i>-.349</i> <sup>***</sup>
Apoyo parental	<b>-.104</b> <sup>***</sup>	<b>-.113</b> <sup>***</sup>	<b>-.068</b> <sup>***</sup>	<b>-.165</b> <sup>**</sup>	<b>-.141</b> <sup>*</sup>
	<i>-.159</i> <sup>***</sup>	<i>-.186</i> <sup>***</sup>	<i>-.205</i> <sup>***</sup>	<i>-.229</i> <sup>***</sup>	<i>-.176</i> <sup>***</sup>
Impulsividad	<b>.601</b> <sup>***</sup>	<b>.639</b> <sup>***</sup>	<b>.559</b> <sup>***</sup>	<b>.500</b> <sup>***</sup>	<b>.532</b> <sup>***</sup>

	.528 <sup>***</sup>	.543 <sup>***</sup>	.470 <sup>***</sup>	.424 <sup>***</sup>	.493 <sup>***</sup>
Hostilidad	<b>.586<sup>***</sup></b>	<b>.531<sup>***</sup></b>	<b>.491<sup>***</sup></b>	<b>.475<sup>***</sup></b>	<b>.436<sup>***</sup></b>
	.502 <sup>***</sup>	.422 <sup>***</sup>	.443 <sup>***</sup>	.436 <sup>***</sup>	.450 <sup>***</sup>
Narcisismo	<b>.451<sup>***</sup></b>	<b>.544<sup>***</sup></b>	<b>.498<sup>***</sup></b>	<b>.487<sup>***</sup></b>	<b>.378<sup>***</sup></b>
	.422 <sup>***</sup>	.392 <sup>***</sup>	.442 <sup>***</sup>	.408 <sup>***</sup>	.396 <sup>***</sup>

*Nota.* En negrita se muestran los coeficientes de correlación en la **muestra española**. En cursiva, los coeficientes de correlación en la *muestra peruana*; \* $p < .05$ ; \*\* $p < .01$ ; \*\*\* $p < .001$ .

Por último, los resultados de los análisis de regresión (véase Tabla 3) presentan algunas diferencias entre los predictores significativos relevantes teniendo en cuenta la muestra y el tipo de conducta antisocial. Las mayores diferencias en cuanto a tipo de muestra se encuentran en las variables supervisión, hostilidad y narcisismo. La supervisión parental y la hostilidad presentan más relaciones significativas con las conductas antisociales en los jóvenes peruanos, mientras que el narcisismo presenta más relaciones significativas con dichas conductas en los jóvenes españoles. Amigos antisociales e impulsividad son predictores significativos de todas las conductas antisociales en ambas muestras. El apoyo parental presenta únicamente relaciones significativas con la conducta agresiva positivamente en jóvenes españoles y con el vandalismo negativamente en jóvenes peruanos.

En cuanto al tipo de conducta antisocial, las conductas agresivas parecen explicarse especialmente por la presencia de amigos antisociales, impulsividad y hostilidad, así como por la ausencia de supervisión parental. Las conductas contra normas parecen predecirse en mayor medida por la presencia de amigos antisociales e impulsividad y la ausencia de supervisión parental. El robo parece explicarse principalmente por la presencia de amigos antisociales, impulsividad y narcisismo y por la ausencia de supervisión parental. El vandalismo parece explicarse en mayor medida por la presencia de amigos antisociales, impulsividad y narcisismo. Por último, el abuso de drogas parece predecirse principalmente por la presencia de amigos antisociales e impulsividad y la ausencia de supervisión parental.

**Tabla 3.** Resultados del análisis de regresión en muestra española y peruana.

	<i>Conductas agresivas</i>	<i>Conductas contra normas</i>	<i>Robo</i>	<i>Vandalismo</i>	<i>Abuso de drogas</i>
--	--------------------------------	--	-------------	-------------------	----------------------------

Amigos antisociales	<b>.194</b> <sup>***</sup>	<b>.267</b> <sup>***</sup>	<b>.165</b> <sup>**</sup>	<b>.233</b> <sup>***</sup>	<b>.302</b> <sup>***</sup>
	<i>.200</i> <sup>***</sup>	<i>.268</i> <sup>***</sup>	<i>.152</i> <sup>***</sup>	<i>.157</i> <sup>***</sup>	<i>.201</i> <sup>***</sup>
Supervisión parental	<b>-.184</b> <sup>**</sup>	<b>-.238</b> <sup>***</sup>	<b>-.141</b> <sup>*</sup>	<b>-.006</b>	<b>-.152</b> <sup>*</sup>
	<i>-.119</i> <sup>**</sup>	<i>-.182</i> <sup>***</sup>	<i>-.189</i> <sup>***</sup>	<i>-.080</i> <sup>*</sup>	<i>-.170</i> <sup>***</sup>
Apoyo parental	<b>.111</b> <sup>*</sup>	<b>.093</b>	<b>.108</b>	<b>-.044</b>	<b>-.048</b>
	<i>-.042</i>	<i>-.058</i>	<i>-.065</i>	<i>-.130</i> <sup>**</sup>	<i>-.054</i>
Impulsividad	<b>.247</b> <sup>***</sup>	<b>.271</b> <sup>***</sup>	<b>.239</b> <sup>**</sup>	<b>.172</b> <sup>*</sup>	<b>.172</b> <sup>*</sup>
	<i>.287</i> <sup>***</sup>	<i>.365</i> <sup>***</sup>	<i>.212</i> <sup>***</sup>	<i>.171</i> <sup>***</sup>	<i>.264</i> <sup>***</sup>
Hostilidad	<b>.351</b> <sup>***</sup>	<b>.106</b>	<b>.147</b>	<b>.148</b>	<b>.147</b>
	<i>.222</i> <sup>***</sup>	<i>.059</i>	<i>.102</i> <sup>*</sup>	<i>.164</i> <sup>**</sup>	<i>.133</i> <sup>**</sup>
Narcisismo	<b>.022</b>	<b>.218</b> <sup>***</sup>	<b>.217</b> <sup>**</sup>	<b>.215</b> <sup>**</sup>	<b>.028</b>
	<i>-.001</i>	<i>-.003</i>	<i>.142</i> <sup>**</sup>	<i>.102</i> <sup>*</sup>	<i>.026</i>

*Nota.* En negrita se muestran los coeficientes estandarizados  $\beta$  en la **muestra española**. En cursiva, los coeficientes estandarizados  $\beta$  en la *muestra peruana*; \* $p < .05$ . \*\* $p < .01$ . \*\*\* $p < .001$ .

## Discusión

El objetivo del presente estudio fue analizar los factores de riesgo clásicamente relacionados con la conducta antisocial y delictiva juvenil en distintos contextos culturales, concretamente en población peruana y española. Para ello se han analizado diferentes factores de riesgo dinámicos, tanto sociales (amigos antisociales, supervisión parental, apoyo parental) como individuales (impulsividad, hostilidad, narcisismo) y distintos tipos de conducta antisocial violenta y no violenta (conductas agresivas, conductas contra normas, robo, vandalismo, abuso de drogas).

En general los análisis mostraron resultados similares para jóvenes infractores de ambos contextos culturales. A nivel descriptivo los resultados indicaban mayor presencia de factores de riesgo y conductas antisociales en los jóvenes españoles. A nivel correlacional se mostraron asociaciones similares en fuerza y significación entre factores de riesgo y conductas antisociales en las dos muestras. Por último, a nivel predictivo, los resultados muestran ciertas diferencias entre jóvenes españoles y peruanos. La supervisión parental y la hostilidad presentan más relaciones significativas

con las conductas antisociales en los jóvenes peruanos, mientras que el narcisismo presenta más relaciones significativas con dichas conductas en los jóvenes españoles. Teniendo en cuenta el tipo de conducta antisocial, los amigos antisociales, la supervisión parental y la impulsividad son factores de riesgo comunes en la predicción de todas las conductas antisociales, tanto en muestra española como peruana.

En conclusión, los factores de riesgo parecen afectar de manera similar la manifestación de conductas antisociales y delictivas en contexto peruano y en contexto español. Como otras investigaciones previas han sugerido, ciertos factores de riesgo parecen ser comunes y afectar de forma similar el desarrollo de conductas problemáticas en la adolescencia en distintos contextos (Broidy et al., 2003; Lanza, Cooper, y Bray, 2014). Los factores de riesgo más fuertemente relacionados en la evidencia empírica y la literatura con la conducta desviada juvenil, como la falta de supervisión parental, los amigos antisociales o la impulsividad (Dodge et al., 2006; Farrington et al., 2009; Moffitt et al., 2002), son los que se muestran en este estudio más estables entre ambos contextos y entre los distintos comportamientos antisociales y delictivos.

Estos resultados indican la importancia de centrarse especialmente en la detección temprana, la evaluación y la gestión de estos factores de riesgo dinámicos para prevenir el desarrollo e intervenir sobre la manifestación de conductas antisociales y delictivas en jóvenes, independientemente de su contexto cultural (Andrews y Bonta, 2010; Borum y Verhaagen, 2006). Por otra parte, resulta de suma importancia no solo enfocar la prevención y/o intervención a reducir o evitar la influencia de los factores de riesgo, sino además a fomentar y fortalecer la influencia de aquellos factores de protección que reducen la probabilidad de implicación en actividades antisociales así como el impacto de los factores de riesgo (Compas, 2004). Solo de esta forma llevando a cabo intervenciones basadas en la adecuada evaluación de las necesidades de los menores, enfocadas a los factores de riesgo y de protección específicamente relacionados con la conducta problemática y adaptadas a las características de los jóvenes, se podrá prevenir el desarrollo de patrones de comportamiento antisocial más persistentes y severos (Andrews y Bonta, 2010; Luengo, et al., 2015).

Por último, este estudio presenta una serie de limitaciones a tener en cuenta para la apropiada interpretación de los resultados. En primer lugar, las medidas utilizadas están basadas solo en datos de autoinforme proporcionados por los jóvenes, por lo que los resultados podrían estar parcialmente influidos por varianza compartida. En segundo lugar, la metodología transversal no permite establecer relaciones causales entre los

factores analizados y las distintas conductas antisociales. Por tanto, futuras investigaciones deberían incluir otras fuentes de información y utilizar diseños longitudinales para poder profundizar en el estudio del desarrollo de la conducta problemática.

### **Agradecimientos**

Este estudio fue realizado gracias a la financiación de la Subdirección General de Proyectos de Investigación (Ministerio de Ciencia e Innovación del gobierno de España) a través del proyecto de investigación PSI2011-29704-C03-01; y de la Dirección General de Relaciones Exteriores y con la Unión Europea (Xunta de Galicia) a través del proyecto de investigación PR 803 D 2014/1.

### **Referencias**

- Aluja, A., y Blanch, A. (2007). Comparison of impulsiveness, venturesomeness and empathy (I7) structure in English and Spanish samples: Analysis of different structural equation models. *Personality and Individual Differences*, 43, 2294-2305.
- Andrews, D., y Bonta, J. (2010). *The Psychology of Criminal Conduct* (5ªed.). Cincinnati, OH: Anderson Publishing Co.
- Arce, R., Fariña, F., y Vázquez, M. J. (2011). Grado de competencia social y comportamientos antisociales, delictivos y no delictivos en adolescentes. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 43, 473-486.
- Baldry, A. C., Kapardis, A., y Porcaro, C. (2013). Risk assessment and needs assessment: The EARN method. En A. C. Baldry y A. Kapardis (Eds.), *Risk assessment for juvenile violent offending* (pp. 79-103). Oxon, UK: Routledge.
- Borum, R., y Verhaagen, D. (2006). *Assessing and managing violence risk in juveniles*. New York, NY: The Guilford Press.
- Broidy, L. M., Nagin, D. S., Tremblay, R. E., Bates, J. E., Brame, B., Dodge, K. A., ... Lynam, D. R. (2003). Developmental trajectories of childhood disruptive behaviors and adolescent delinquency: A six-site, cross-national study. *Developmental Psychology*, 39, 222-245.

- Compas, B. E. (2004). Processes of risk and resilience during adolescence. Linking contexts and individuals. En R. M. Lerner y L. Steinberg (Eds.), *Handbook of Adolescent Psychology* (2ª ed., pp. 263-296). Hoboken, NJ: John Wiley & Sons.
- Cutrín, O., Gómez-Fraguela, J. A., y Luengo, M. A. (2015). Peer-group mediation in the relationship between family and juvenile antisocial behavior. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 7, 59-65.
- Cutrín, O., Gómez-Fraguela, J. A., Maneiro, L., Sobral, J., y Luengo, M. A. (2016). Psychopathic traits mediate the effects of neighbourhood risk on juvenile antisocial behaviour. *Psicothema*, 28, 428-434.
- Cutrín, O., Gómez-Fraguela, J. A., y Sobral, J. (2016). Two faces of parental support: Risk and protection for antisocial youth depending on parental knowledge. *Journal of Child and Family Studies*, 26, 296-305.
- DeLisi, M. (2015). Age-crime curve and criminal career patterns. En J. Morizot y L. Kazemian (Eds.), *The development of criminal and antisocial behavior: Theory, research and practical applications* (pp. 51-63). Cham, Suiza: Springer International Publishing.
- Derogatis, L. R. (2002). *SCL-90-R. Cuestionario de 90 síntomas*. Madrid, España: TEA Ediciones.
- Dodge, K. A., Coie, J. D., y Lynam, D. (2006). Aggression and antisocial behavior in youth. En N. Eisenberg (Ed.), *Handbook of Child Psychology: Vol. 3. Social, emotional, and personality development* (6a. ed., pp. 719-788). Hoboken, NJ: John Wiley & Sons.
- Farrington, D. P. (2004). Conduct disorder, aggression, and delinquency. En R. M. Lerner y L. Steinberg (Eds.), *Handbook of adolescent psychology* (2a. ed., pp. 627-664). Hoboken, NJ: John Wiley & Sons.
- Farrington, D. P., Ttofi, M. M., y Coid, J. W. (2009). Development of adolescence-limited, late-onset, and persistent offenders from age 8 to age 48. *Aggressive Behavior*, 35, 150-163.
- Frick, P. J., y Hare, R. D. (2001). *Antisocial process screening device*. Toronto, Ontario, Canada: Multi-Health System.
- Kazemian, L. (2015). Desistance from crime and antisocial behavior. En J. Morizot y L. Kazemian (Eds.), *The development of criminal and antisocial behavior: Theory, research and practical applications* (pp. 295-312). Cham, Suiza: Springer International Publishing.

- Lanza, S. T., Cooper, B. R., y Bray, B. C. (2014). Population heterogeneity in the salience of multiple risk factors for adolescent delinquency. *Journal of Adolescent Health, 54*, 319-325.
- López-Romero, L., Romero, E., y Villar, P. (2014). Assessing the stability of psychopathic traits: Adolescent outcomes in a six-year follow-up. *The Spanish Journal of Psychology, 17*, 1-11.
- Luengo, M. A., Cutrín, O., y Maneiro, L. (2015). Protocolo de Valoración del Riesgo en Adolescentes Infracutores: Una herramienta informatizada para la gestión del riesgo. *Infancia, Juventud y Ley, 6*, 51-58.
- Luengo, M. A., Otero-López, J. M., Romero, E., Gómez-Fraguela, J. A., y Tavares-Filho, E. T. (1999). Análisis de ítems para la evaluación de la conducta antisocial: Un estudio transcultural. *Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación Psicológica, 1*, 21-36.
- Maneiro, L., Gómez-Fraguela, J. A., Cutrín, O., y Romero, E. (2017). Impulsivity traits as correlates of antisocial behaviour in adolescents. *Personality and Individual Differences, 104*, 417-422.
- Moffitt, T. E. (2006). Life-course-persistent versus adolescence-limited antisocial behavior. En D. Cicchetti y D. J. Cohen (Eds.), *Handbook of developmental psychopathology: Vol. 3. Risk, disorder, and adaptation* (2a. ed., pp. 570-598). Hoboken, NJ: John Wiley & Sons.
- Moffitt, T. E., Caspi, A., Harrington, H., y Milne, B. J. (2002). Males on the life-course-persistent and adolescence-limited antisocial pathways: Follow-up at age 26 years. *Development and Psychopathology, 14*, 179-207.
- Monahan, K. C., Steinberg, L., Cauffman, E., y Mulvey, E. P. (2009). Trajectories of antisocial behavior and psychosocial maturity from adolescence to young adulthood. *Developmental Psychology, 45*, 1654-1668.
- Pepe, S., Sobral, J., Gómez-Fraguela, J. A., y Villar, P. (2008). Spanish adaptation of the adolescents' perceived collective family efficacy scale. *Psicothema, 20*, 148-154.
- Sobral, J., Gómez-Fraguela, J. A., Romero, E., Luengo, M. A., y Villar, P. (2012). Riesgo y protección de desviación social en adolescentes inmigrantes: Personalidad, familia y aculturación. *Anales de Psicología, 28*, 665-674.

**FUERZAS POLICIALES Y MITOS SOBRE LAS AGRESIONES SEXUALES:  
UNA REVISIÓN SISTEMÁTICA DE LA EVIDENCIA**

**POLICE FORCES AND RAPE MYTHS: A SYSTEMATIC REVIEW**

Xavieria Camplá<sup>1</sup>, Mercedes Novo, y Ramón Arce

Departamento de Ciencia Política y Sociología. Universidad de Santiago de Compostela  
(España)

**Resumen**

La presente revisión sistemática tiene por objeto identificar la investigación y hallazgos sobre los mitos y prejuicios, respecto a las agresiones sexuales contra mujeres-conocidos como *rape myths*- en funcionarios policiales, considerando su rol fundamental al representar usualmente el primer contacto de la víctima con el sistema de justicia. Mediante una revisión sistemática cualitativa, se identificó, analizó y sistematizó la literatura especializada y su evidencia, proveniente de las plataformas *Web of Science* y *Scope*. De los 140 estudios inicialmente revisados, la muestra final quedó constituida por 25 investigaciones. Entre los hallazgos destaca que el principal aporte de evidencia corresponde a la realidad de países anglosajones, existiendo un vacío empírico en países de habla hispana, y que los mitos sobre las agresiones sexuales también afectan al personal policial como a la población general, lo que representa un desafío considerando su papel en la persecución de los crímenes de violencia sexual contra la mujer, así como el impacto en las víctimas en cuanto a victimización secundaria. Se concluye transversalmente en la necesidad de formación efectiva para erradicar estos prejuicios de la subcultura policial y se discute el rol del psicólogo jurídico y forense en esa labor.

**Palabras clave:** mitos sobre las agresiones sexuales; policías; oficiales; revisión sistemática.

---

<sup>1</sup> **E-mail:** xcampla@uc.cl

## Abstract

The present systematic review aims to identify the existent research and its findings concerning myths and prejudices in relation to sexual assaults (rape myths) held by police officers, given their fundamental role as first contact to the victim within the justice system. Through a qualitative systematic review, the specialized articles published on the *Web of Science* and *Scope* databases were identified, analyzed and systematized, as well as their evidence. From the 140 studies initially reviewed, only 25 investigations were selected for the final sample. Among the findings, it stands out that the main evidence corresponds to Anglo-Saxon countries, and that there is a gap empirical evidence in Spanish-speaking countries. It was also revealed that myths about sexual assault affect both general population and police forces at similar levels, which is a challenging issue considering their central role in the prosecution of sexual violence crimes against women, as well as the impact they have on secondary victimization. The study concludes pointing to the general need for effective training in order to eradicate these prejudices from the police subculture, and to the role that legal and forensic psychologists will play in this task.

**Keywords:** rape myths; police; officers; systematic review.

## Introducción

Al valorarse hechos presuntamente constitutivos de delito sexual contra adultos, se ha documentado la influencia no sólo de factores legales, sino de otros de carácter “extralegal”, entendidos como una comprensión cultural de la agresión sexual que añade nuevos elementos no vinculados a su definición legal, que pueden incluir características de las víctimas, del sospechoso, factores de credibilidad y de los hechos en sí mismos. Éstos se relacionan con expectativas que han llevado a la construcción de un imaginario social respecto a la “víctima ideal” y las características de su situación (Du Mont, Miller, y Myhr, 2003; Page, 2007), que pueden incrementar o mermar la credibilidad del caso y la víctima, en la medida que se aproxima o no a estos estereotipos, así como influir la decisión de persecución criminal (O’Neal, Tellis, y Spohn, 2015); aspectos como su resistencia física ante el hecho, presencia del arma, consecuencias corporales visibles, denuncia inmediata, afectación emocional al denunciar (Schuller, McKimmie, Masser, y Klippenstine, 2010), agresor desconocido, han sido descritas como condiciones que favorecen la credibilidad (McKimmie, Masser, y Bongiorno, 2014). Por el contrario, factores como la evaluación negativa de la salud mental y presencia de conductas de riesgo por parte de la víctima, la relación cercana con el acusado (McKimmie et al., 2014; Sarmiento, 2011), mayor tiempo transcurrido al denunciar (Hohl y Stanko, 2015), alcohol y/o sustancias al momento del delito (Schuller y Stewart, 2000), desapego aparente (Schuller et al., 2010) o demasiada afectación durante la denuncia, e incompatibilidad con los atributos de género tradicionales -como ser prudente y cauta- (Anders y Christopher, 2011; Du Mont et al., 2003; Grubb y Turner, 2012) se valoran negativamente, entre otras expectativas como la apariencia física (Busching y Lutz, 2016; Vrij y Firmin, 2001) que no se relacionan con la realidad de los casos (Carr et al., 2014; Waterhouse, Reynolds, y Egan, 2015). Este conjunto de creencias, sesgos y prejuicios que culpabilizan a la víctima y desresponsabilizan al agresor, han sido definidos como “mitos sobre las agresiones sexuales” (MAS en adelante) o *rape myths*, fundamentados en creencias acerca de la agresión, sus causas, contextos, consecuencias, perpetradores y víctimas, y su interacción, que niegan, minimizan o justifican la violencia sexual (Bohner, 1998, en Romero-Sánchez, López, Carretero-Dios, y Rincón, 2013), un fenómeno que no ocurre en otro tipo de delitos, como los robos (Bieneck y Krahe, 2011).

De acuerdo con la investigación, la policía no estaría exenta de estas creencias (Brown y King, 1998; Page, 2007; 2008). A este hallazgo se le confiere gran relevancia, dado su rol como puerta de entrada y primer punto de contacto habitual con el sistema de justicia criminal (Hohl y Stanko, 2015), el impacto que tendrá en la motivación de la víctima por denunciar (Egan y Wilson, 2012), colaborar y persistir en el proceso de la investigación, e incluso en los resultados del mismo (Patterson, 2011; Rich y Seffrin, 2012), así como en la posibilidad de generar victimización secundaria.

Considerando este escenario, se consideró pertinente revisar la relación entre los MAS y el personal policial, con el objetivo de lograr sintetizar el conocimiento generado, que permita acceder a la “mejor evidencia científica disponible mediante métodos explícitos y rigurosos para identificar, seleccionar, evaluar, analizar y sintetizar los estudios empíricos que permitirán responder a cuestiones específicas” (Perestelo-Pérez, 2012, p. 49). Para ello se planteó este estudio con los objetivos que se detallan a continuación: a) conocer en qué medida los funcionarios de las fuerzas policiales se encuentran afectados por los mitos sobre las agresiones sexuales (MAS) de acuerdo con la evidencia empírica existente; b) examinar las consecuencias que se puedan derivar de las mismas; c) identificar la temática de las investigaciones que abordan esta cuestión, con el fin de diseñar futuras líneas de intervención e investigación.

## **Método**

### *Criterios de selección*

En este trabajo se establecieron los siguientes criterios para la selección de estudios: a) artículos en inglés y español; b) empíricos, con metodología cualitativa y/o cuantitativa, excluyéndose capítulos de libros, estudios de revisión y meta-análisis; c) con muestra proveniente de las fuerzas policiales; d) que aborden mitos (*rape myths*) y estereotipos sobre las agresiones sexuales en víctimas adultas y mujeres; e) sin restricciones de país/cultura donde fueron conducidos.

### *Procedimiento*

La búsqueda incluyó todos los “artículos” de revistas especializadas de las plataformas *Web of Science* (Thomson Reuters) *Core Collection* y *Scopus* (Elsevier),

bajo el criterio “todos los años” con fecha tope 01 de febrero de 2017. Se utilizaron los campos “Topic” y “Article title, Abstract, Keywords”, empleando como estrategia de búsqueda de lógica booleana las palabras claves en inglés y símbolo de truncamiento rape\* myth\* AND police\* (y OR officer\* en Scopus), y sus símiles en español, obteniéndose el universo de artículos a trabajar. No se encontraron artículos en español en esta primera fase. De los registros recuperados ( $N = 140$ ), la selección se abordó con el gestor *RefWorks*, se eliminaron los duplicados y aquellos que no se correspondían con artículos y artículos en prensa, y los restantes se examinaron manualmente para garantizar su pertinencia, encontrándose documentos ajenos a la temática (p.e. toxicológicos, sobre medios de comunicación o referidos a “políticas” -*policies*-en lugar de “policía” -*police*-). Además se excluyeron aquellos con muestras en universitarios que extendían sus conclusiones al quehacer policial, o estudios sobre la experiencia con la policía desde la mirada de otros actores, como las víctimas. Se procedió a revisar la información para su inserción definitiva según los criterios de inclusión, resultando un total de 21 artículos (p.e., fueron eliminados aquellos artículos sobre mitos contra víctimas hombres, niños, etc., así como de fenómenos aldeaños como la violencia doméstica). Por último, se dirigió una búsqueda manual, sumándose cuatro artículos, uno de ellos en español, con  $n$  final = 25 estudios.

### *Análisis de datos*

Para cada artículo se registraron y codificaron las variables: año de publicación, título, autores, afiliación institucional y país, revista, línea temática, metodología, características del estudio, resultados y conclusiones. Se clasificaron las variables de interés, optándose por una metodología cualitativa de análisis, considerando la diversidad metodológica de los artículos (Perestelo-Pérez, 2013).

## **Resultados**

### *Características de la muestra*

*Sobre las fuentes y origen de los estudios.* Los autores más prolíficos, centros de afiliación y países, fueron mayoritariamente anglosajones, con 17 autores provenientes de Estados Unidos y 6 del Reino Unido. Además, se contó con estudios de autoría de

España (1), Korea del Sur (1) y Australia (1). Las revistas que aportaron un mayor número de publicaciones -con al menos dos artículos consultados- fueron: *ViolenceyVictims* (4), *Criminal Justicey Behavior* (3), *Journal of Criminal Justice* (2), *Journal of Interpersonal Violence* (2), *Psychology of WomenQuarterly* (2), abarcando el periodo comprendido entre 1987-2017, evidenciando un incremento en los últimos años.

### *Diseño metodológico*

Predominaron los estudios de diseño cuantitativo (20), sobre los cualitativos (3) o con diseño mixto (2). La muestra fue principalmente primaria, con acceso a los funcionarios policiales en la mayoría de los casos (n= 21), en tanto algunas investigaciones utilizaron fuentes secundarias como archivos o registros policiales escritos (n= 3) y sentencias judiciales (n= 1). Además, en n=3 estudios se incorporaron muestras de comparación con otros grupos.

### *Líneas de investigación de los estudios revisados*

Si bien todos tuvieron como requisito el abordaje de MAS en muestra policial, plantearon distintas líneas de investigación, a saber: relaciones entre MAS y variables actitudinales (sexismo, socialización de género, creencia “en mundo justo”, actitudes hacia las mujeres y sus derechos, la agresión sexual, víctimas); atribuciones de credibilidad/responsabilidad otorgada a la víctima; factores extra-legales específicos, como la relación con el agresor, vestimenta, reputación de la víctima o consumo de alcohol en las circunstancias denunciadas; efecto del entrenamiento específico de los policías sobre los MAS y estereotipos; efecto del nivel educativo o años de experiencia; Influencia de los MAS en los procesos de investigación, decisión y acción policial; Influencia en las toma de decisiones de las víctimas, y rol de género.

### *Conclusiones de los estudios*

*Respecto a la presencia de MAS.* En términos generales, la investigación revela la presencia de creencias negativas y estereotipadas como los MAS en los funcionarios policiales, que resultan perjudiciales para las víctimas (Eschholz y Vaughn, 2001; Farris

y Holman, 2015; Hine y Murphy, 2017; Lee, Lee, y Lee, 2012; McMillan, 2016; Mennicke, Anderson, Oehme, y Kennedy, 2014; Shaw, Campbell, Cain, y Feeney, 2016; Sleath y Bull, 2012; Smith, Wilkes y Bouffard, 2016) y se encuentran asociados a otros constructos próximos al prejuicio (Costin y Schwarz, 1987; Page, 2008). Por su parte, Sleath y Bull (2012) plantean una apreciación más concreta respecto a qué tipo de mito prevalece en este grupo con la medición con la escala IRMA mediante subfactores (Payne, Lonsway, y Fitzgerald, 1999), siendo el factor “ella mintió” aquel con mayor nivel de aceptación en la muestra policial, operando con creencias como la de “un mundo justo”. Se reportó además el efecto de dos factores (“ella quería” y “él no quería” -en referencia a un impulso sexual incontrolable-) sobre la atribución de culpabilidad hacia la víctima (Sleath y Bull, 2012).

Si bien la evidencia revisada apunta a la adhesión a los MAS, se encontraría en niveles similares a los informados para otros grupos (Brown y King, 1998; Costin y Schwarz, 1987; Sleath y Bull, 2015), mostrando puntuaciones, en general, bajas en la medición con escalas (Farris y Holman, 2015; Mennicke et al., 2014; Page, 2007; 2008; 2010; Sleath y Bull, 2012, 2015). Estos resultados podrían vincularse a los métodos de evaluación utilizados, en esta (Farris y Holman, 2015; Page, 2007; Page, 2010) y otras poblaciones, dada la alta deseabilidad social en la respuesta (Gerger, Kley, Bohner, y Siebler, 2007; Romero-Sánchez, López, Carretero-Dios, y Rincón, 2013), presentando puntuaciones artificialmente inferiores a las reales (Mennicke, Anderson, Oehme, y Kennedy, 2014). Por otro lado, otros estudios con medidas de comparación permiten deducir mayores niveles de MAS en esta población (Mennicke et al., 2014; Page, 2010).

*Respecto al impacto sobre las víctimas de la adhesión a los MAS.* Los resultados en general resultan desfavorables en sus efectos para las víctimas; un alto nivel de adhesión a los MAS y sesgos predice significativamente mayor atribución de responsabilidad hacia la víctima (Sleath y Bull, 2012), y menor culpabilidad hacia el sospechoso en una muestra de policías hombres, no así en las oficiales mujeres (Goodman-Delahunty y Graham, 2011). El mismo efecto se reporta en condiciones en que la víctima se percibió sexualmente provocativa (Goodman-Delahunty y Graham, 2011). En el estudio de Costin y Schwarz (1987), la adhesión a MAS correlacionó significativamente con creencias restrictivas sobre los roles y derechos de la mujer por parte del grupo policial, en forma similar a los demás grupos medidos en el estudio. Dado que esta investigación se remonta a 20 años atrás en la cultura estadounidense, es de esperar que se hayan producido hasta la fecha cambios actitudinales. No obstante, el

reciente estudio realizado por Hine y Murphy (2017) informa que la reputación de la víctima (p.e. “mala”, “poco femenina”) afecta a la formación de juicios de los policías sobre los casos, reiterando este tipo de creencias de género; una “mala” reputación, sumado a la existencia de un vínculo de pareja con el presunto agresor, producen un efecto negativo en los juicios esgrimidos por los oficiales, con dificultad para aceptar los hechos como “no consentidos”.

En este sentido, si bien los puntajes obtenidos por este grupo no son particularmente elevados respecto a otros grupos, la perspectiva policial sobre las agresiones sexuales en adultos es aún restringida, afectando la credibilidad y atribución de culpa a la víctima (Page, 2007; 2008), resultado que se refuerza desde distintas direcciones, como las definiciones sobre la violación más limitadas que el parámetro legal (Mennicke et al., 2014). Esto afecta particularmente a ciertas formas del delito; ejemplo de ello es la consistencia encontrada en que el vínculo de pareja entre víctima-perpetrador disminuyó la responsabilidad hacia el agresor e incrementó la de la víctima, trivializando este tipo de casos (Hine y Murphy, 2017; Hohl y Stanko, 2015; Sleath y Bull, 2012). Persisten además ideas sobrevaloradas del número de falsas denuncias que distaría de las cifras reales, estimadas entre un 2% y 8% en estudios metodológicamente rigurosos (Lonsway, Archambault, y Lisak, 2009), así como tipologías para clasificarlas según estereotipos (ej. Motivado por venganza, arrepentimiento, etc.) (McMillan, 2016), dificultando el análisis imparcial de los casos. El mismo estudio reporta la presencia de “criterios de falsas alegaciones” sostenidos por los oficiales, como inconsistencias en la narración, falta de cooperación, carencia de detalles respecto a otras instancias, cantidad de alcohol consumida por la víctima y ausencia de daño (McMillan, 2016), indicadores que no sólo carecen de científicidad, sino que algunos presentan abierta contradicción con la fenomenología de estos delitos y la respuesta al trauma, operándose nuevamente desde los estereotipos. Otro indicador utilizado de alta culpabilización de la víctima y menor asignación de autenticidad, acorde a Hine y Murphy (2017), sería un punto inicial de resistencia tardío por parte de la víctima. La importancia de esta variable refuerza la creencia cultural de que el rechazo de la mujer debe ser inmediato, restringiendo la posibilidad de una negativa en una fase más avanzada del intercambio sexual (Hine y Murphy, 2017). En suma, las variables extralegales de las víctimas y del ilícito interfieren en la valoración de los policías sobre los casos, pudiendo repercutir en el apoyo que le otorgarán (Anders y Christopher, 2010; Page 2007; 2008).

*Respecto de la relación con variables socio-demográficas (ocupación, género).*

De acuerdo con la investigación revisada, no pudo establecerse una asociación directa entre ocupación y puntajes obtenidos, destacando el género como variable explicativa. Pese a que la ocupación no sería determinante en la presencia de MAS, algunos de los estudios profundizan en características aún presentes en la cultura policial que interactúan con los MAS con efectos nocivos, como es el escepticismo o “cultura de la sospecha”, el autoritarismo e identidad típicamente masculina (Page, 2007; 2008).

Sobre el género, en general los puntajes de mujeres oficiales respecto a los pares hombres en MAS y otras medidas similares fueron menores (Brown y King, 1998; Hine y Murphy, 2017; Page, 2007; Rich y Seffrin, 2012; Sleath y Bull, 2015), mostrando mejores habilidades de entrevista y trabajo más colaborativo con los abogados de las víctimas (Rich y Seffrin, 2012; 2013). No obstante, existe evidencia contradictoria en otro estudio que reporta hostilidad intra-género superior en policías mujeres respecto a los hombres acorde al análisis cualitativo de sus datos, sin embargo, el análisis cuantitativo no revela diferencias significativas (Wentz y Archbold, 2012). Asimismo, Sleath y Bull (2012), consignan que mujeres con bajas puntuaciones en MAS presentaron alta culpabilización hacia la víctima, hallazgo contradictorio y difícil de interpretar, que podría reflejar, según los autores, un intento de adoptar atributos de la cultura policial dominante.

*Respecto al impacto de la formación y entrenamiento en la adhesión a los MAS.*

Algunos estudios, informan que el entrenamiento en materia de delitos sexuales no necesariamente influye en la reducción de la adhesión a los MAS (Anders y Christopher, 2010; Goodman-Delahunty y Graham, 2011; Hine y Murphy, 2017; Lee, Lee, y Lee, 2012; Lonsway, Welch, y Fitzgerald, 2001; Muram, Hellman, y Cassinello, 1995). Sin embargo, otras investigaciones aportan evidencia contraria, favorable hacia la disminución de MAS, tales como los realizados por Page (2007), quien informó que mayor nivel educacional y años de experiencia en el tema, se relacionan con menor adhesión a MAS en los policías. En el mismo sentido, según Soria y Armadans (2006), el entrenamiento actuó favorablemente sobre ciertos aspectos (informativos), empeorando otros (formativos), lo que pudiese vincularse a las características específicas de los contenidos, resultando la modificación actitudinal y cognitiva en un mayor desafío. Tampoco se encontró evidencia concluyente sobre las consecuencias de la experiencia en el cargo, primando creencias y estereotipos previos del propio oficial al valorar el caso y la credibilidad de la víctima en distintas investigaciones (Anders y

Christopher, 2010; Goodman-Delahunty y Graham, 2011; Lee, Lee, y Lee, 2012). Por el contrario, Page (2007, 2008) y Rich y Seffrin (2012) hallaron una relación positiva entre mayor experiencia y menor adhesión a mitos.

*Respecto al rol de la policía.* Se plantea la necesidad de desafiar los estereotipos sobre la “víctima y circunstancias ideales” para un mejor desempeño y para garantizar la continuidad de la víctima en el proceso, considerando su repercusión en las altas tasas de retirada (Anders y Christopher, 2011). Así, hay una estrecha relación entre adhesión a los MAS y las acciones de investigación a tomar o la respuesta ante los casos (Anders y Christopher, 2011), que dependerá a su vez, de las competencias de la policía en cada país. Más aún, el trato hacia las víctimas podría resultar en una victimización secundaria asociada a estas actitudes en la cultura policial, factor vinculado al abandono del proceso (Hohl y Stanko, 2015; Mennicke et al., 2014; Rich y Seffrin, 2012), hecho no menor al ser las víctimas testigo clave en estos ilícitos (Hohl y Stanko, 2015).

## **Discusión**

Previamente a la discusión hemos de tener en cuenta las limitaciones de esta revisión, entre otras, el haberse considerado únicamente el formato “artículo”, además del impacto de la deseabilidad social en los mecanismos utilizados para evaluar estas creencias, que limita el acceso a la realidad de cómo éstas operan. Nuestros resultados ponen de manifiesto el predominio de material anglosajón en el abordaje de este fenómeno, estando infra-representada la realidad de los países de habla hispana. Además, revelan que la adhesión a los MAS no parece predominar particularmente en la policía respecto a otros grupos de la población, sin embargo, su impacto, considerando su rol principal en la atención directa a las víctimas y su repercusión en el curso de la investigación, representa una alta prioridad para la intervención. Si bien algunos hallazgos permiten cierto grado de optimismo, es necesario minimizar los sesgos de la labor policial, relacionados con mitos y estereotipos dañinos para las víctimas y el acceso a la justicia en pos de restringir la impunidad de estos delitos, toda vez que continúan prevaleciendo tipologías y estereotipos ajenos a la realidad (Arce, Fariña, y Fraga, 2000), que llevan a calificar como falsas denuncias aquellos casos que no se adhieren a los estereotipos (Darwinkel, Powell, y Tidmarsh, 2013). Para ello, es necesario como conclusión transversal a los estudios revisados, desarrollar entrenamiento que permita formar a las fuerzas policiales en la identificación de sesgos

y estereotipos (Arce, Fariña, y Seijo, 2005; Novo y Seijo, 2010), que les permita superar el déficit metacognitivo (Fariña, Arce, y Novo, 2002), que se traduce en que no son conscientes de los mismos (Perkins, 1989). La efectividad e idiosincrasia de dichas intervenciones debe ser reflexionada a la luz de los resultados revisados.

En esta dirección, cabe destacar el papel del psicólogo jurídico y forense el cual se dota de una posición privilegiada para formar y asesorar a quienes toman decisiones de investigación y policiales respecto a cómo operan estos mitos y creencias, así como eliminar la victimización secundaria asociada al paso por el sistema (Gemberling y Cramer, 2014). Con ello se pretende mejorar el acceso a la justicia (Dinos, Burrowes, Hammond, y Cunliffe, 2015), y en línea con lo planteado desde el paradigma de la Justicia Terapéutica, promover la humanización de la justicia y su potencial para provocar bienestar en sus usuarios (Asociación Iberoamericana de Justicia Terapéutica, 2017; Fariña, Seijo, Arce, y Vázquez, 2017).

## Referencias

\*Referencias incluidas en la revisión.

\*Anders, M. C., y Christopher, F. S. (2010). A socioecological model of rape survivor's decisions to aid in case prosecution. *Psychology of Women Quarterly*, 35, 92-106. doi: 10.1177/0361684310394802

Arce, R., Fariña, F., y Fraga, A. I. (2000). Género y formación de juicios en un caso de violación [Gender and juror judgment making in a case of rape]. *Psicothema*, 12, 623-628.

Arce, R., Fariña, F., y Seijo, D. (2005). Razonamientos judiciales en procesos de separación: Análisis cognitivo y de contenido de las motivaciones [Judicial reasoning in parental separation and divorce proceedings: Content and cognitive analysis of judicial reasoning]. *Psicothema*, 17, 57-63.

Asociación Iberoamericana de Justicia Terapéutica. (2017). *Libro de Conclusiones del III Congreso Iberoamericano de Justicia Terapéutica*. Santiago de Compostela, España: Andavira.

Bieneck, S., y Krahe, B. (2011). Blaming the victim and exonerating the perpetrator in cases of rape and robbery: Is there a double standard? *Journal of Interpersonal Violence*, 26, 1785-1797. doi: 10.1177/0886260510372945

- \*Brown, J., y King, J. (1998). Gender differences in police officer's attitudes towards rape results of an exploratory study. *Psychology, Crime & Law*, 4, 265-279. doi: 10.1080/10683169808401760
- Busching, R., y Lutz, J. (2016). The impact of visual stereotypes on judgments about rape: A reverse-correlation approach. *Swiss Journal of Psychology*, 75, 133-140. doi: 10.1024/1421-0185/a000178
- Carr, M., Thomas, A. J., Atwood, D., Muhar, A., Jarvis, K., y Wewerka, S. S. (2014). Debunking three rape myths. *Journal of Forensic Nursing*, 10, 217-225. doi: 10.1097/JFN.0000000000000044
- \*Costin, F., y Schwarz, N. (1987). Beliefs about rape and women's social roles: A four-nation study. *Journal of Interpersonal Violence*, 2, 46-56. doi: 10.1177/088626087002001003
- Darwinkel, E., Powell, M., y Tidmarsh, P. (2013). Improving police officer's perceptions of sexual offending through intensive training. *Criminal Justice and Behavior*, 40, 895-908. doi: 10.1177/0093854813475348
- Dinos, S., Burrowes, N., Hammond, K., y Cunliffe, C. (2015). A systematic review of juries' assessment of rape victims: Do rape myths impact on juror decision-making? *International Journal of Law, Crime and Justice*, 43, 36-49. doi: 10.1016/j.ijlcrj.2014.07.001
- Du Mont, J., Miller, K., y Myhr, T. L. (2003). The role of "Real rape" and "Real victim" stereotypes in the police reporting practices of sexually assaulted women. *Violence against Women*, 9, 466-486. doi: 10.1177/1077801202250960
- \*Eschholz, S., y Vaughn, M. S. (2001). Police sexual violence and rape myths civil liability under section 1983. *Journal of Criminal Justice*, 29, 389-405. doi: 10.1016/S0047-2352(01)00104-0
- Egan, R., y Wilson, J. C. (2012). Rape victim's attitudes to rape myth acceptance. *Psychiatry, Psychology and Law*, 19, 345-357. doi: 10.1080/13218719.2011.585128
- Fariña, F., Arce, R., y Novo, M. (2002). Heurístico de anclaje en las decisiones judiciales [Anchorage in judicial decision making]. *Psicothema*, 14, 39-46.
- Fariña, F., Seijo, D., Arce, R., y Vázquez, M. J. (2017). Custodia compartida, corresponsabilidad parental y justicia terapéutica como nuevo paradigma. *Anuario de Psicología Jurídica*. Advance online publication. doi: 10.1016/j.apj.2016.11.001

- \*Farris, E. M., y Holman, M. R. (2015). Public officials and a "private" matter: Attitudes and policies in the county sheriff office regarding violence against women. *Social Science Quarterly*, *96*, 1117-1135. doi: 10.1111/ssqu.12182
- Feild, H. (1978). Attitudes toward rape: A comparative analysis of police, rapists, crisis counselors, and citizens. *Journal of Personality and Social Psychology*, *36*, 156-179. doi: 10.1037/0022-3514.36.2.156
- Gemberling, T.M., y Cramer, R.J. (2014) Expert testimony on sensitive myth-ridden topics: Ethics and recommendations for psychological professionals. *Professional Psychology: Research & Practice*, *45*, 120-127. doi: 10.1037/a0036184
- Gerger, H., Kley, H., Bohner, G., y Siebler, F. (2007). The acceptance of modern myths about sexual aggression scale: Development and validation in German and English. *Aggressive Behavior*, *33*, 422-440. doi: 10.1002/ab.20195
- \*Goodman-Delahunty, J., y Graham, K. (2011). The influence of victim intoxication and victim attire on police responses to sexual assault. *Journal of Investigative Psychology and Offender Profiling*, *8*, 22-40. doi: 10.1002/jip.127
- Grubb, A., y Turner, E. (2012). Attribution of blame in rape cases: A review of the impact of rape myth acceptance, gender role conformity and substance use on victim blaming. *Aggression and Violent Behavior*, *17*, 443-452. doi: 10.1016/j.avb.2012.06.002
- \*Hine, B., y Murphy, A. (2017). The impact of victim-perpetrator relationship, reputation and initial point of resistance on officers' responsibility and authenticity ratings towards hypothetical rape cases. *Journal of Criminal Justice*, *49*, 1-13. doi: 10.1016/j.jcrimjus.2017.01.001
- \*Hohl, K., yStanko, E. A. (2015). Complaints of rape and the criminal justice system: Fresh evidence on the attrition problem in England and Wales. *European Journal of Criminology*, *12*, 324-341. doi: :10.1177/1477370815571949
- Jehle, J. (2012). Attrition and conviction rates of sexual offences in Europe: Definitions and criminal justice responses. *European Journal on Criminal Policy and Research*, *18*, 145-161. doi: 10.1007/s10610-011-9163-x
- \*Lee, J., Lee, C., y Lee, W. (2012). Attitudes toward women, rape myths, and rape perceptions among male police officers in south Korea. *Psychology of Women Quarterly*, *36*, 365-376. doi: 10.1177/0361684311427538

- Lonsway, K. A., y Fitzgerald, L. F. (1995). Attitudinal antecedents of rape myth acceptance: A theoretical and empirical reexamination. *Journal of Personality and Social Psychology*, 68, 704-711.
- Lonsway, K. A., Archambault, J., y Lisak, D. (2009). False reports: Moving beyond the issue to successfully investigate and prosecute non-stranger sexual assault. *The Voice*, 3, 1-11.
- \*Lonsway, K. A., Welch, S., y Fitzgerald, L. F. (2001). Police training in sexual assault response: Process, outcomes, and elements of change. *Criminal Justice and Behavior*, 28, 695-730. doi: 10.1177/009385480102800602
- McKimmie, B. M., Masser, B. M., y Bongiorno, R. (2014). What counts as rape? The effect of offense prototypes, victim stereotypes, and participant gender on how the complainant and defendant are perceived. *Journal of Interpersonal Violence*, 29, 2273-2303. doi: 10.1177/0886260513518843
- \*McMillan, L. (2016). Police officers' perceptions of false allegations of rape. *Journal of Gender Studies*. Advance online publication. doi: 10.1080/09589236.2016.1194260
- \*Mennicke, A., Anderson, D., Oehme, K., y Kennedy, S. (2014). Law enforcement officers' perception of rape and rape victims: A multimethod study. *Violence and Victims*, 29, 814-827. doi: 10.1891/0886-6708.VV-D-13-00017
- \*Muram, D., Hellman, R., yCassinello, B. (1995). Prevalence of negative attitudes among police officers toward rape victims. *Adolescent and Pediatric Gynecology*, 8, 89-91. doi: 10.1016/S0932-8610(19)80131-7
- Novo, M., y Seijo, D. (2010). Judicial judgement-making and legal criteria of testimonial credibility. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 2, 91-115.
- O'Neal, E. N., Tellis, K., y Spohn, C. (2015). Prosecuting intimate partner sexual assault: Legal and extra-legal factors that influence charging decisions. *Violence against Women*, 21, 1237-1258. doi: 10.1177/1077801215591630
- \*Page, A. D. (2007). Behind the blue line: Investigating police officers' attitudes toward rape. *Journal of Police and Criminal Psychology*, 22, 22-32. doi: 10.1007/s11896-007-9002-7
- \*Page, A. D. (2008). Judging women and defining crime: Police officers' attitudes toward women and rape. *Sociological Spectrum*, 28, 389-411. doi: 10.1080/02732170802053621

- \*Page, A. D. (2010). True colors: Police officers and rape myth acceptance. *Feminist Criminology*, 5, 315-334. doi: 10.1177/1557085110384108
- Patterson, D. (2011). The impact of detectives' manner of questioning on rape victims' disclosure. *Violence against Women*, 17, 1349-1373. doi: 10.1177/1077801211434725
- Payne, D. L., Lonsway, K. A., y Fitzgerald, L. F. (1999). Rape Myth Acceptance: Exploration of Its Structure and Its Measurement Using the Illinois Rape Myth Acceptance Scale. *Journal of Research in Personality*, 33, 27-68.
- Perestelo-Pérez, L. (2013). Standards on how to develop and report systematic reviews in psychology and health. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 13, 49-57. doi: 10.1016/S1697-2600(13)70007-3
- Perkins, D. N. (1989). Reasoning as it and could be: An empirical perspective. En D. M. Topping, D. C. Crowell, y V. N. Kobayaski (Eds.), *Thinking across cultures: The third international conference on thinking*. Hillsdale, NJ: LEA
- \*Rich, K., y Seffrin, P. (2012). Police interviews of sexual assault reporters: Do attitudes matter? *Violence and Victims*, 27, 263-279. doi: 10.1891/0886-6708.27.2.263
- \*Rich, K., y Seffrin, P. (2013). Police officers' collaboration with rape victim advocates: Barriers and facilitators. *Violence and Victims*, 28, 681-696. doi: 10.1891/0886-6708.VV-D-12-00044
- Romero-Sánchez, M., López Megías, J., Carretero-Dios, H., y Rincón Neira, L. (2013). Versión colombiana de la escala Acceptance of Modern Myths about Sexual Aggression: Primeros análisis psicométricos. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 45, 121-134. doi: 10.14349/rlp.v45i1.1319
- Sarmiento, I. (2011). Rape stereotypes and labeling: Awareness of victimization and trauma. *Psychological Reports*, 108, 141-148. doi: 10.2466/07.13.16.PR0.108.1.141-148
- Schuller, R. A., McKimmie, B. M., Masser, B. M., y Klippenstine, M. A. (2010). Judgments of sexual assault: The impact of complainant emotional demeanor, gender, and victim stereotypes. *New Criminal Law Review: An International and Interdisciplinary Journal*, 13, 759-780. doi: 10.1525/nclr.2010.13.4.759
- Schuller, R. A., y Stewart, A. (2000). Police responses to sexual assault complaints: The role of Perpetrator/Complainant intoxication. *Law and Human Behavior*, 24, 535-551. doi: 10.1023/A:1005519028528

- \*Shaw, J., Campbell, R., Cain, D., y Feeney, H. (2016). Beyond surveys and scales: How rape myths manifest in sexual assault police records. *Psychology of Violence*. doi: 10.1037/vio0000072
- \* Sleath, E., y Bull, R. (2012). Comparing rape victim and perpetrator blaming in a police officer sample: Differences between police officers with and without special training. *Criminal Justice and Behavior*, 39, 646-665. doi: 10.1177/0093854811434696
- \*Sleath, E., y Bull, R. (2015). A brief report on rape myth acceptance: Differences between police officers, law students, and psychology students in the United Kingdom. *Violence and Victims*, 30, 136-147. doi: 10.1891/0886-6708.30.1.136
- Sleath, E., y Bull, R. (2017). Police perceptions of rape victims and the impact on case decision making: A systematic review. *Aggression and Violent Behavior*, doi: 10.1016/j.avb.2017.02.003
- \*Smith, M., Wilkes, N., yBouffard, L. A. (2016). Rape myth adherence among campus law enforcement officers. *Criminal Justice and Behavior*, 43, 539-556. doi: 10.1177/0093854815604178
- \*Soria, M. A., y Armadans, I. (2006). Efectos de la formación policial en el cambio actitudinal hacia la agresión sexual. *Anuario de Psicología Jurídica*, 16, 25-39.
- Spohn, C., Beichner, D., y Davis-Frenzel, E. (2001). Prosecutorial justifications for sexual assault case rejection: Guarding the "gateway to justice". *Social Problems*, 48, 206-235. doi: 10.1525/sp.2001.48.2.206
- Venema, R. M. (2016). Making judgments: How blame mediates the influence of rape myth acceptance in police response to sexual assault. *Journal of Interpersonal Violence*. Advance onli publication. doi: 10.1177/0886260516662437
- Vrij, A., y Firmin, H. R. (2001). Beautiful thus innocent? the impact of defendants' and victims' physical attractiveness and participants' rape beliefs on impression formation in alleged rape cases. *International Review of Victimology*, 8, 245-255. doi: 10.1177/026975800100800301
- \*Wentz, E., y Archbold, C. A. (2012). Police perceptions of sexual assault victims: Exploring the intra-female gender hostility thesis. *Police Quarterly*, 15, 25-44. doi: 10.1177/1098611111432843
- Waterhouse, G. F., Reynolds, A., y Egan, V. (2015). Myths and legends: The reality of rape offences reported to a UK police force. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 8, 1-10. doi: 10.1016/j.ejpal.2015.04.001

# **IMPULSIVIDAD MOTORA COMO PREDICTOR DE LAS ACTITUDES HACIA LA VIOLENCIA EN ADOLESCENTES**

## **MOTOR IMPULSIVITY AS APREDICTOR OF ATTITUDES TOWARDS VIOLENCE IN ADOLESCENTS**

Cecilia Calero-Mora<sup>1</sup>, Juan Mora-López\*, Francisco Toledo-Romero,  
Laura Llor-Zaragoza\*\*, y José A. Jiménez-Barbero\*\*\*

Departamento de Psiquiatría. Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca. Murcia. (España).

\*Departamento de Fundamentos de Análisis Económico. Universidad Alicante. (España).

\*\*Departamento de Educación. Universidad Católica San Antonio de Murcia. (España).

\*\*\*Departamento de Enfermería. Universidad de Murcia. (España).

### **Resumen**

La impulsividad, un componente de nuestra personalidad, contribuye al comportamiento agresivo, siendo un moderador importante de la violencia, pudiendo ser un importante predictor de las actitudes que los adolescentes presentan hacia ésta. Se ha propuesto que las conductas agresivas se producen con mayor frecuencia de forma espontánea, teniendo una vertiente más emocional y tendiendo a ser más impulsivas que premeditadas. El objetivo de este trabajo es estudiar la influencia de la impulsividad motora en el desarrollo de las actitudes hacia la violencia en adolescentes.

Se presenta un estudio transversal descriptivo-analítico en una muestra de 1041 estudiantes entre 1-4º ESO en el que se empleó un cuestionario auto-administrado que incluía las escalas CAVH-28 y Barratt. Se obtuvo una correlación positiva en la impulsividad motora y todos los factores de las actitudes hacia la violencia, así como diferencias significativas en términos de rendimiento académico a favor de quienes tenían menores calificaciones. El análisis mostró que, para todos los factores de las actitudes, los factores influyentes eran la nota del último trimestre y la impulsividad motora, con un ajuste del modelo moderado. Conocer que la impulsividad motora es un factor influyente en las actitudes que los adolescentes tienen hacia la violencia nos

---

<sup>1</sup> **E-mail:** cecilya87@gmail.com

puede ayudar a comprender y a desarrollar estrategias que intenten controlar la violencia a través del control de la impulsividad.

**Palabras clave:** impulsividad motora; actitudes hacia la violencia; adolescente.

### **Abstract**

Impulsiveness is a trait of personality that contributes to aggressive behavior. It is an important moderator of violence, and because of that, it can influence the attitudes that adolescents have towards it. Spontaneous, emotional and impulsive aggressive behavior is more common than premeditated behavior. The objective of this work is to study the influence that motor impulsiveness has in adolescents' attitudes towards violence. We present a cross-sectional study with a sample of 1041 students, between 1st and 4th year of secondary education. We used a questionnaire that included Barratt's and CAVH-28 scales of attitudes. We obtained a positive correlation between motor impulsiveness and the factors of attitudes towards violence, and we also obtained significant differences between the lower last trimester qualification and the higher attitudes. The predictive model showed that motor impulsiveness and last trimester qualification influence in the factors of attitudes with a moderated model fit. Knowing that motor impulsiveness is a factor with high influence in attitudes toward violence in adolescents can help us to understand it and to develop strategies to control the violence through the impulsiveness control.

**Keywords:** motor-impulsivity; attitudes-towards-violence; adolescent.

## Introducción

La adolescencia es un período del desarrollo que se caracteriza por una excesiva impulsividad, el aumento de las conductas de riesgo y la búsqueda de sensaciones (Knight, Dansereau, Becan, Rowan, y Flynn, 2015), así como por el aumento de la incidencia de violencia (Ruiz, Llor, Puebla, y Llor, 2009). La violencia escolar incluye comportamientos que pueden causar daño tanto físico como emocional (Calero-Mora et al., 2016; Jimenez-Barbero, Ruiz-Hernandez, Llor-Esteban, y Perez-Garcia, 2012), encontrándose que 10-20% de los escolares se reconocen como víctimas y 4-10% lo hacen como agresores (Díaz-Aguado, 2005).

Son múltiples las investigaciones acerca de las actitudes de los menores hacia la violencia escolar desarrolladas en las últimas décadas (Fox, Elder, Gater, y Johnson, 2010), relacionándose tanto con factores sociales, como familiares o personales (Ruiz et al., 2009). Se ha visto que los niños y adolescentes víctimas de violencia tienen menos posibilidades de construir relaciones satisfactorias en múltiples contextos de sus vidas (Pereda, Guilera, y Abad, 2014), así como un menor rendimiento académico (Wang, Iannotti, y Nansel, 2009). Existen individuos cuyos juicios y acciones se basan únicamente en aquello que les ocurre en el momento de tomar una decisión, es decir, las toman de forma impulsiva. Esto puede llevarles a presentar mayores niveles de enfado y por tanto a respuestas violentas (Coricelli, Dolan, y Sirigu, 2007).

La impulsividad es un rasgo del comportamiento muy estudiado (Bezdjian, Tuvblad, Wang, Raine, y Baker, 2014). Se trata de un constructo multifacético de la personalidad, con un componente genético y ambiental (Niv, Tuvblad, Raine, Wang, y Baker, 2012), que se ha definido como la tendencia a actuar de forma rápida y en ausencia de reflexión (Jimenez-Barbero, Ruiz-Hernandez, Velandrino-Nicolas, y Llor-Zaragoza, 2016). Se asocia con inmadurez del desarrollo de la corteza prefrontal y disminuye gradualmente desde la niñez hasta la edad adulta (Galvan, Hare, Voss, Glover, y Casey, 2007). Los estudios de Barratt sobre la impulsividad la dividen en tres dimensiones: impulsividad no planificada, caracterizada por la tendencia a actuar sin un plan previo; impulsividad motora (IM), o la tendencia a actuar sin pensar; e impulsividad cognitiva, o la incapacidad de mantener la atención (Congdon y Canli, 2008). La impulsividad contribuye al comportamiento agresivo (Martino, Ellickson, Klein, McCaffrey, y Edelen, 2008), siendo un moderador importante de la violencia

(Low y Espelage, 2014) y podría ser también un predictor de las actitudes que los adolescentes presentan hacia ésta. Se ha propuesto que las conductas agresivas se producen con mayor frecuencia de forma espontánea, teniendo una vertiente más emocional y tendiendo a ser más impulsivas que premeditadas (Ruiz et al., 2009).

Nuestro estudio tiene como objetivo valorar la influencia que la IM, así como otras variables socio-demográficas puedan tener en las actitudes hacia la violencia de los adolescentes.

## Método

### *Muestra*

De una muestra inicial de 1041 adolescentes (ver Tabla 1), se excluyeron 137 por criterios de sinceridad, obteniéndose una muestra final de 904 estudiantes. Los alumnos cursaban entre 1º-4º ESO, 103 de ellos en aulas de diversificación. La edad de la muestra oscila entre los 12 y los 18 años (M= 13.819 y DT= 1.380).

**Tabla 1.** *Variables sociodemográficas.*

<b>Variab</b> les		<b>N (%)</b>
<b>Género</b>	Chicos	475 (52.5)
	Chicas	424 (46.9)
<b>Nivel educativo del padre</b>	Sin estudios	95 (10.5)
	Estudios básicos	434 (48.0)
	Estudios medios	211 (23.3)
	Estudios superiores	148 (16.4)
<b>Nivel educativo de la madre</b>	Sin estudios	103 (11.4)
	Estudios básicos	386 (42.7)
	Estudios medios	211 (23.3)
	Estudios superiores	195 (21.6)
<b>Convivencia familiar</b>	Vivo con mis progenitores	700 (77.4)

	No vivo con mis progenitores	200 (22.6)
<b>Nota del último trimestre</b>	No aprobado	203 (22.5)
	Aprobado	191 (21.1)
	Bien	211 (23.3)
	Notable	217 (24.0)
	Sobresaliente	70 (7.7)
<b>Nacionalidad</b>	Europea	760 (84.1)
	Otros	141 (15.6)

### *Instrumentos de medida*

*Variables sociodemográficas:* Se incluyeron ítems como edad, nacionalidad, género, nota media del último trimestre, convivencia familiar y nivel educativo de los padres.

*Escala de impulsividad de Barratt (BIS-11).* Validada en español de la Escala de Barratt (Luengo, Carrillo de la Peña, y Otero, 1991). Se trata de una escala traducida a diferentes idiomas (Jimenez-Barbero, Ruiz-Hernández, Llor-Esteban, Llor-Zaragoza, y Pérez García, 2013) y que en numerosos estudios ha demostrado ser válida para su uso en adolescentes, con una buena consistencia interna (Cronbach=.89-.92). Los ítems están relacionados con tres factores: la incapacidad de planificar (11 ítems), la impulsividad motora (11 ítems) y la cognitiva o atencional (8 ítems) (Lijffijt, Lane, Moeller, Steinberg, y Swann, 2015). En concreto, utilizamos la subescala que mide IM.

*Cuestionario de Actitud hacia la violencia (CAHV-25).* Se trata de un cuestionario de 25 ítems que consta de cuatro factores: *Violencia utilizada como forma de diversión (AVD)* (7 ítems, Cronbach=.80), *Violencia utilizada para mejorar la autoestima (AVA)* (5 ítems, Cronbach=.86), *Violencia para manejar los problemas y las relaciones sociales (AVHS)* (6 ítems, Cronbach=.80) y *Violencia percibida como legítima (AVL)* (Cronbach=.82) (Ruiz et al., 2009).

*Cuestionario de Auto-Control Infantil y Adolescentes (CACIA)* (Capafons y Silva, 1998): En los cuestionarios auto-administrados en adolescentes, la falta de sinceridad es uno de los mayores problemas (Jimenez-Barbero, Ruiz-Hernández, Llor-

Esteban, y Waschgler, 2014) por lo que incluimos esta escala para controlar dicha limitación.

### *Procedimientos y diseño*

Se trata de un estudio transversal descriptivo-analítico, que ha seguido los *Criterios Strobbe* (Von Elm et al., 2014), con una muestra de adolescentes de cuatro centros de ESO de la Región de Murcia (España) durante los años 2015 y 2016. Los centros escolares seleccionados poseían alumnos de características socio-demográficas y económicas similares a las del resto de la población del área geográfica. Esta investigación se ha llevado a cabo de acuerdo con la última versión de la Declaración de Helsinki (Asociación Médica Mundial, 2013), siendo aprobada por el Comité de Ética e Investigación clínica de la Universidad de Murcia. Obtuvimos el consentimiento informado tanto de los participantes, como de sus padres.

Se acudió a los centros escolares un único día y se entregó un cuestionario auto-administrado y anónimo de 64 ítems a la muestra de adolescentes, que fueron entregados numerados y se recogieron en sobre cerrado.

### *Análisis de datos*

Como forma de control metodológica, se excluyeron del análisis aquellos cuestionarios que mostraron problemas de sinceridad. Los valores perdidos de los cuestionarios se reemplazaron por el valor medio que los sujetos respondían en los demás ítem de la escala. Se empleó un análisis de frecuencias para la descripción de la muestra. Las comparaciones de las variables se llevaron a cabo mediante análisis t-Student y ANOVA, con un análisis posterior de comparaciones múltiples de Bonferroni cuando fue preciso. A fin de establecer la asociación entre las variables se incluyó un análisis de correlación de Pearson, y para poder elaborar un modelo predictivo del desarrollo de las actitudes hacia la violencia, se realizó una regresión lineal por el método pasos sucesivos.

## Resultados

La comparación de medias entre chicos y chicas con un estadístico t-Student mostró diferencias significativas en todos los factores de las actitudes hacia la violencia, tal como se muestra en la Tabla 2, pero no en la variable IM. En la comparación de medias entre adolescentes que pertenecían al grupo de diversificación y adolescentes que no pertenecían a este grupo, hallamos diferencias significativas en todas las variables estudiadas, a favor de los que pertenecían al grupo de diversificación: AVD ( $t = 2.964$ ;  $p < .01$ ), AVA ( $t = 3.00$ ;  $p = .003$ ), AVHS ( $t = 3.353$ ,  $p < .001$ ), AVL ( $t = 2.325$ ;  $p < .05$ ). En la comparación de medias entre adolescentes europeos y no europeos, encontramos diferencias significativas a favor de los europeos tanto para el uso de la AVD ( $t = 2.147$ ,  $p < .05$ ), como de la AVL ( $t = 2.056$ ,  $p < .05$ ). Por último, en la comparación de medias entre adolescentes que vivían con ambos progenitores y adolescentes que no vivían con ambos progenitores, hallamos diferencias significativas a favor de estos últimos para las variables IM ( $t = -3.338$ ,  $p < .001$ ) y AVL ( $t = -2.051$ ,  $p < .05$ ).

**Tabla 2.** Comparación de medias de las variables de impulsividad y actitudes hacia la violencia según la variable género.

	Sexo	N	M	D	t	p
IM	Chicos	475	15.258	5.995	0.784	.433
	Chicas	424	14.946	5.937		
AVD	Chicos	475	2.1739	.8192	5.079	.000
	Chicas	424	1.882	.7130		
AVA	Chicos	475	1.717	.7435	5.062	.000
	Chicas	424	1.485	.6170		
AVHS	Chicos	475	1.990	.7534	5.500	.000
	Chicas	424	1.727	.6700		
AVL	Chicos	475	15.258	5.995	8.026	.000
	Chicas	424	14.946	5.937		

A continuación, comparamos las medias de las variables de impulsividad y actitudes hacia la violencia según las diferentes variables sociodemográficas consideradas a través de una tabla ANOVA con la corrección de Bonferroni (Tabla 3). Encontramos diferencias significativas en la media de la variable AVHS cuando agrupamos a los adolescentes según el nivel de estudios del padre ( $F = 3.534$ ,  $p < .01$ ), siendo la media en adolescentes de padres sin estudios significativamente mayor que la media en adolescentes de padres con estudios superiores.

En la Tabla 4 se muestran las correlaciones de Pearson entre las variables de actitudes ante la violencia y las variables impulsividad y nota en el último trimestre. Además de los resultados mostrados en la tabla, se encuentra correlación entre el nivel de estudios del padre y la variable IM ( $r = -.162, p < .01$ ), así como entre el nivel de estudios de la madre y la variable AVHS ( $r = -.114, p < .01$ ).

**Tabla 3.** Comparación de medias de las variables de impulsividad y actitudes hacia la violencia según la variable nota obtenida en el último trimestre.

		<i>M</i>	<i>SD</i>	<i>F</i>	<b>Bonferroni</b>
AVD	A	2.233	.909	4.477***	A-BCDE
	B	1.968	.747		
	C	1.955	.714		
	D	1.955	.745		
	E	1.875	.676		
AVA	A	1.815	.850	6.253***	A-BCDE
	B	1.572	.636		
	C	1.568	.630		
	D	1.501	.597		
	E	1.466	.594		
AVHS	A	2.148	.822	10.396***	A-BCDE
	B	1.830	.726		
	C	1.845	.661		
	D	1.711	.645		
	E	1.632	.592		
AVL	A	2.921	.981	9.807***	A-BCDE
	B	2.552	.886		
	C	2.515	.863		
	D	2.385	.832		
	E	2.306	.768		
IM	A	16.917	6.561	6.171***	A-BCDE
	B	15.011	5.652		
	C	14.511	5.621		
	D	14.656	6.063		
	E	13.112	4.681		

*Nota.* A=No superado; B=Aprobado; C=Bien; D=Notable; E=Sobresaliente. \*\*\* $p < .001$

**Tabla 4.** Correlaciones de Pearson entre los factores de las actitudes hacia la violencia, la impulsividad y la nota del último trimestre.

	IM	Nota último trimestre
AVD	.323**	-.126**
AVA	.262**	-.155**
AVHS	.352**	-.212**

AVL	.347**	-.211**
IM		-.021

Nota. \* $p < .05$ ; \*\* $p < .01$ .

Finalmente, realizamos un análisis de regresión lineal múltiple por el método pasos sucesivos, utilizando el sexo como variable de selección. El análisis mostró un ajuste moderado para la variable AVHS tanto en chicos ( $R^2=.123$ ) como en chicas ( $R^2=.182$ ), así como para la variable AVL tanto en chicos ( $R^2=.158$ ) como en chicas ( $R^2=.123$ ). También obtuvimos que en todos los factores de las actitudes influían tanto la variable IM como la variable nota del último trimestre (véase Tabla 5).

**Tabla 5.** Regresión lineal por el método pasos sucesivos para los factores de las actitudes hacia la violencia.

Variables predictoras		Coeficientes de regresión					Ajuste del modelo		ANOVA	
		B	S	$\beta$	$t$	$p$	R	$R^2$	F	$p$
<b>AVD</b>										
♂	Constante	1.423	.097		14.726	.000	.346	.120	64.218	.000
	IM	.047	.006	.346	8.014	.000				
♀	Constante	1.798	.167		10.771	.000	.324	.105	10.127	.000
	IM	.033	.006	.273	5.831	.000				
	Nota último trimestre	-.195	.086	-.105	-2.260	.019				
<b>AVA</b>										
♂	Constante	1.251	.091		13.810	.000	.246	.061	30.483	.000
	IM	.031	.006	.246	5.521	.000				
♀	Constante	1.300	.108		12.013	.000	.322	.104	24.320	.000
	IM	.027	.005	.257	5.499	.000				
	Nota último trimestre	-.076	.023	-.156	-3.345	.001				
<b>AVHS</b>										
♂	Constante	1.639	.122		13.380	.000	.350	.123	33.032	.000
	IM	.038	.005	.300	6.855	.000				
	Nota último trimestre	-.084	.027	-.139	-3.169	.002				
♀	Constante	1.367	.112		12.181	.000	.426	.182	46.796	.000
	IM	0.41	.005	.364	8.155	.000				
	Nota último trimestre	-.090	.023	-.171	-3.818	.000				
<b>AVL</b>										
♂	Constante	2.267	.142		15.936	.000	.397	.158	76.142	.000
	IM	0.52	.006	.349	8.150	.000				
	Nota último trimestre	-.101	.031	-.140	-3.266	.000				
♀	Constante						.363	.132	32.038	.000
	IM	.043	.007	.299	6.508	.000				
	Nota último trimestre	-.109	.031	-.163	-3.548	.000				

Nota ♂=Chicos; ♀=Chicas; ANOVA: análisis de la varianza; B=coeficiente de regresión no-estandarizado; S=error estándar;  $\beta$ =coeficiente de regresión estandarizada; R=coeficiente de regresión múltiple;  $R^2$ =coeficiente de determinación.

## Discusión

La adolescencia es un período del desarrollo que está lleno de cambios y transformaciones (Arain et al., 2013). El comportamiento adolescente se ha descrito como impulsivo y con tendencia al riesgo (Casey, Getz, y Galvan, 2008), asociándose con el comportamiento agresivo y el acoso escolar, o *bullying*, así como con las creencias y actitudes que justifican el uso de la violencia. Las creencias acerca de la agresión y el autoconcepto van a guiar la evaluación de las secuencias de actuación y del comportamiento agresivo (McMahon et al., 2013). Una actitud negativa acerca del comportamiento delictivo en la adolescencia temprana se ha considerado un factor protector contra el comportamiento violento durante la adolescencia tardía (Stoddard, Varela, y Zimmerman, 2015).

Los padres van a ser un importante factor a la hora de manejar rasgos de la personalidad difíciles, como pueda ser la impulsividad y la capacidad de medir las consecuencias de los actos (Johnson, Reichenberg, Bradshaw, Haynie, y Cheng, 2016). Tanto el tipo de apego familiar que los padres aportan (Windlin y Kuntsche, 2011), como la forma en que los padres enseñan a sus hijos a manejar los conflictos (Johnson et al., 2016) va a influir en cómo éstos valoran la violencia y resuelven sus problemas (Soller, Jackson, y Browning, 2014). Esto estaría en concordancia con los hallazgos de nuestro estudio, que relacionan mayores AVL e IM en quienes no conviven con ambos progenitores, así como mayores actitudes en alumnos con padres con un nivel educativo más bajo.

La nacionalidad también se ha visto como un factor importante de la violencia, relacionándose ésta con las minorías raciales (Soller et al., 2014), sin embargo, y contrariamente a esta afirmación, nosotros encontramos mayores niveles de AVD y AVL en el grupo de los adolescentes europeos. Pudiera deberse a que el grupo de los pertenecientes a otras nacionalidades era menor, o a que los adolescentes que se encuentran en su propio territorio ven que el sistema escolar no los defiende como les gustaría de las agresiones y ven a la violencia como una forma legítima de defenderse.

El rendimiento académico y el fracaso escolar también ha sido un factor muy relacionado tanto con la impulsividad (Ko et al., 2015), como con la violencia (Avci, Kilic, Selcuk, y Uzuncakmak, 2016). Nosotros hayamos una relación significativa tanto

con la IM, como con los factores de las actitudes hacia la violencia con el menor rendimiento escolar, así como con esta segunda variable y la pertenencia al grupo de diversificación. Esto estaría relacionado con que los adolescentes con mejores notas, es decir, aquellos que poseen mejores expectativas sobre su futuro, poseen menores niveles de perpetración de acoso escolar y mejores actitudes hacia la violencia, ya que perciben ésta como una forma de interferir en sus planes de futuro. Por el contrario, aquellos con pocas expectativas verían la violencia como una forma de aceptación por los iguales o de mejora de su estatus social en el presente (Stoddard et al., 2015).

En relación a la edad de la muestra, hay estudios que afirman que la impulsividad se mantiene estable a lo largo del desarrollo (Bezdjian et al., 2014), sin embargo otros disienten, afirmando que ciertos componentes de la impulsividad varían, mientras que otros permanecen estables (Niv et al., 2012). Con el paso de los años y las experiencias vitales, los niños serían capaces de efectuar mejores juicios y evaluar de manera más eficiente las consecuencias de sus actos, reduciéndose así los actos impulsivos (Casey, Jones, y Somerville, 2011). En el caso de las actitudes hacia la violencia, se ha visto que las actitudes anti-violencia disminuyen con la edad, pudiendo relacionarse con que la exposición a actos violentos puede llegar a desensibilizarnos o bien con que durante la adolescencia, los individuos cambian las consideraciones que tienen sobre sí mismos, viéndose como gente que debe ser ambiciosa, independiente, agresiva y que no debe enseñar sus emociones (Fox et al., 2010). Contrariamente a la bibliografía encontrada, no obtuvimos diferencias significativas en términos de edad para las variables estudiadas, pudiera ser porque sólo medimos las variables durante la adolescencia, sin compararla con otros rangos de edad.

Existen estudios previos que no han encontrado diferencias de género en relación con las actitudes hacia la violencia (Stoddard et al., 2015), y en otros casos encontraron que para los chicos sí había influencia en el caso de la promoción de la autoestima y en las chicas en el manejo de problemas y las relaciones sociales (Jimenez-Barbero et al., 2014). En nuestro estudio, encontramos diferencias significativas por razón de sexo para todos los factores de las actitudes hacia la violencia, no así para la IM. Esto podría relacionarse con que los chicos utilizan la violencia como una forma de resolver sus problemas (Low y Espelage, 2014), con la diferente forma de crianza o control paternal de chicos y chicas que aún se mantiene hoy en día (Jimenez-Barbero et al., 2014), con que las chicas poseen mejor capacidad de autocontrol (Low y Espelage, 2014) o con la mayor capacidad de empatía de las niñas (Fox et al., 2010), ya que se ha

visto que la empatía es el inhibidor más potente que se conoce contra la violencia y la crueldad (Alcázar-Córcoles, Verdejo-García, Bouso-Saiz, y Bezos-Saldaña, 2010). En lo relativo a la impulsividad, la ausencia de significación estaría más en la línea de aquella bibliografía que refiere que existe poca evidencia de la diferencia de la impulsividad por razón de sexo (Niv et al., 2012).

Si exploramos la capacidad de la IM de influir en las actitudes hacia la violencia, observamos que, en mayor o menor medida influye en todas ellas, con una mejor predicción para la AVHS y la AVL. La IM, hace referencia a la tendencia a experimentar fuertes impulsos, y se va a relacionar con las dificultades en la regulación emocional (D'Acremont y Van der Linden, 2005), con el enfado y la agresión (Flory et al., 2006) y por lo tanto, con unas peores actitudes hacia la violencia. La impulsividad contribuye al comportamiento agresivo. Los jóvenes impulsivos, tienden a tomar menos precauciones entorno a sus actos para evitar los potenciales conflictos y a no considerar las consecuencias de sus comportamientos (McMahon et al., 2013). Los adolescentes que anticipan una consecuencia positiva de sus actos es más fácil que los lleven a cabo, sobre todo si estas se asocian con una mejora del estatus social entre los iguales (Galvan et al., 2007).

Para saber cómo manejar y reducir la violencia en las aulas, hay que saber qué factores influyen en las actitudes que los jóvenes tienen hacia la violencia. La teoría de la resiliencia propone que las creencias a favor de la agresión van a ser un factor de riesgo para el comportamiento agresivo, mientras que las creencias acerca de lo equivocado de la agresión contribuyen a una menor agresividad (McMahon et al., 2013). Conocer que determinados factores como la IM o el rendimiento escolar influyen de manera marcada y predicen las actitudes de los jóvenes hacia la violencia, nos puede ayudar a tomar medidas que mejoren el autocontrol de los jóvenes por un lado, y su nivel académico por otro, con el fin de intentar atajar un problema, el de la violencia escolar, que afecta cada vez a más y más menores.

Este estudio presenta un diseño transversal que por tanto no permite valorar las variaciones de impulsividad, actitudes hacia la violencia y los factores sociodemográficos a lo largo del tiempo, ni tampoco establecer relaciones de causa-efecto en los resultados. Por otra parte, presenta limitaciones relacionadas con la administración de cuestionarios en adolescentes y las dificultades para obtener respuestas sinceras de ellos.

Tanto la IM como la nota del último trimestre, entre otros factores socio-demográficos, se van a relacionar de forma significativa con las actitudes hacia la violencia de los adolescentes. Sin embargo, y aunque la IM y la nota del último trimestre van a ser predictores importantes de las actitudes hacia la violencia, éstas no generan una predicción lo suficientemente fuerte para ciertas actitudes como la AVD y AVA. Por lo que se necesitarían más estudios que determinaran qué otros factores influyen en las actitudes hacia la violencia de los adolescentes.

## Referencias

- Alcázar-Córcoles, M. A., Verdejo-García, A., Bouso-Saiz, J. C., y Bezos-Saldaña, L. (2010). Neuropsicología de la agresión impulsiva. *Revista de Neurología*, *50*, 291-299.
- Arain, M., Haque, M., Johal, L., Mathur, P., Nel, W., Rais, A., Sandhu, R., y Sharma, S. (2013). Maturation of the adolescent brain. *Neuropsychiatric Disease and Treatment*, *9*, 449-461.
- Asociación Médica Mundial. (2013). *Declaración de Helsinki de la AMM - Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos*. Recuperado de <http://www.wma.net/es/30publications/10policies/b3/>
- Avcı, D., Kilic, M., Selcuk, K. T., y Uzuncakmak, T. (2016). Levels of aggression among turkish adolescents and factors leading to aggression. *Issues in Mental Health Nursing*, *37*, 476-484.
- Bezdjian, S., Tuvblad, C., Wang, P., Raine, A., y Baker, L.A. (2014). Motor impulsivity during childhood and adolescence: A longitudinal biometric analysis of the Go/No-Go task in 9 to 18-year-old twins. *Developmental Psychology*, *50*, 2549-2557.
- Calero-Mora, C., Jimenez-Barbero, J. A., Marhuenda-Molina, E., Ruiz-Hernández, J. A., Llor-Esteban, B., Moral-Zafra, E., y Toledo, F. (2016). La influencia de la impulsividad en la conducta violenta escolar. En A. Andrés-Pueyo, F. Fariña, M. Novo, y D. Seijo (Eds.), *Avances en psicología jurídica y forense* (pp. 45-51). Santiago de Compostela, España: Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense.
- Capafons, A., y Silva, F. (1998). *CACIA. Cuestionario de auto-control infantil y adolescente*. Madrid, España: TEA Ediciones.

- Casey, B. J., Getz, S., y Galvan, A. (2008). The adolescent brain. *Developmental Review*, 28, 62-77.
- Casey, B. J., Jones, R. M., y Somerville, L. H. (2011). Braking and accelerating of the adolescent brain. *Journal of Youth and Adolescence*, 21, 21-33.
- Congdon, E., y Canli, T. (2008). A Neurogenetic approach to impulsivity. *Journal of Personality*, 76, 1447-1484.
- Coricelli, G., Dolan, R. J., y Sirigu, A. (2007). Brain, emotion and decision making: the paradigmatic example of regret. *Trends in Cognitive Sciences*, 11, 259-265.
- D'Acremont, M., y Van der Linden, M. (2005). Adolescent impulsivity: Findings from a community sample. *Journal of Youth and Adolescence*, 34, 427-235.
- Díaz-Aguado, M. J. (2005). La violencia entre iguales en la adolescencia y su prevención desde la escuela. *Psicothema*, 17, 549-558.
- Flory, J. D., Harvey, P. D., Mitropoulou, V., New, A. S., Silverman, J. M., Siever, L. J., y Manuck, S. (2006). Dispositional impulsivity in normal an abnormal samples. *Journal of Psychiatric Research*, 40(5), 438-447.
- Fox, C. L., Elder, T., Gater, J., y Johnson, E. (2010). The association between adolescents' beliefs in a just world and their attitudes to victims of bullying. *British Journal of Educational Psychology*, 80, 183-198.
- Galvan, A., Hare, T., Voss, H., Glover, G., y Casey, B. J. (2007). Risk-taking and the adolescent brain: Who is at risk? *Developmental Science*, 10, F8-F14.
- Jimenez-Barbero, J. A., Ruiz-Hernández, J.A., Llor-Esteban, B., Llor-Zaragoza, L., y Pérez García, M. (2013). Efficacy of a brief intervention on attitudes to reduce school violence: A randomized clinical trial. *Children and Youth Services Review*, 35, 1313-1318.
- Jimenez-Barbero, J.A., Ruiz-Hernández, J.A., Llor-Esteban, B., y Perez-Garcia, M. (2012). Effectiveness of antibullying school programmes: A systematic review by evidence levels. *Children and Youth Services Review*, 34, 1646-1658.
- Jimenez-Barbero, J.A., Ruiz-Hernández, J.A., Llor-Esteban, B., y Waschgler, K. (2014). Influence of attitudes, impulsivity, and parental styles in adolescents' externalizing behavior. *Journal of Health Psychology*, 1-10.
- Jimenez-Barbero, J. A., Ruiz-Hernández, J.A., Velandrino-Nicolas, A. P., y Llor-Zaragoza, L. (2016). Actitudes hacia la violencia, impulsividad, estilos parentales y conducta externalizada en adolescentes: comparación entre una muestra de población general y una muestra clínica. *Anales de Psicología*, 32, 132-138.

- Johnson, S. L., Reichenberg, R., Bradshaw, C. P., Haynie, D. L., y Cheng, T. L. (2016). Caregiver and adolescent discrepancies in perceptions of violence and their associations with early adolescent aggression. *Journal of Youth and Adolescence*, *45*, 2125-2137.
- Knight, D. K., Dansereau, D. F., Becan, J. E., Rowan, G. A., y Flynn, P. M. (2015). Effectiveness of a theoretically-based judgement and decision making intervention for adolescents. *Journal of Youth and Adolescence*, *44*, 1024-1038.
- Ko, H., Kim, I., Kim, J., Moon, Y., Whang, M., Lee, K., y Jung, S. (2015). Effects of korean red ginseng extract on behavior in children with symptoms of inattention and hyperactivity/impulsivity: A doble-blind randomized placebo-controlled trial. *Journal of Child and Adolescent Psychopharmacology*, *24*(9), 501-508.
- Lijffijt, M., Lane, S. D., Moeller, F. G., Steinberg, J. L., y Swann, A. C. (2015). Trait impulsivity and increased pre-attencional sensitivy to intense stimuli in bipolar disorder and controls. *Journal of Psychiatric Research*, *60*, 73-80.
- Low, S., y Espelage, D. (2014). Conduits from community violence exposure to peer aggression and victimization: Contributions of parental monitoring, impulsivity and deviancy. *Journal of Counseling Psychology*, *61*, 221-231.
- Luengo, M. A., Carrillo de la Peña, M. T., y Otero, J. M. (1991). The components of impulsiveness: A comparison of the 1.7 impulsiveness questionnaire and the Barratt impulsiveness scale. *Personality and Individual Differences*, *12*, 657-667.
- Martino, S. C., Ellickson, P. L., Klein, D. J., McCaffrey, D., y Edelen, M. O. (2008). Multiple trajectories of physical aggression among adolescent boys and girls. *Aggresive Behavior*, *34*, 61-75.
- McMahon, S. D., Todd, N. R., Martinez, A., Coker, C., Sheu, C. F., Washburn, J., y Shah, S. (2013). Aggresive and prosocial behavior: community violence, cognitive, and behavioral predictors among urban african american youth. *American Journal of Community Psychology*, *51*(3-4), 407-421.
- Niv, S., Tuvblad, C., Raine, A., Wang, P., y Baker, L.A. (2012). Heritability and longitudinal stability of impulsivity in adolescence. *Behavior Genetics*, *42*, 378-392.
- Pereda, N., Guilera, G., y Abad, J. (2014). Victimization and polyvictimization of spanish children and youth: results from a community sample. *Child Abuse & Neglect*, *38*(4), 640-649

- Ruiz, J. A., Llor, L., Puebla, T., y Llor, B. (2009). Evaluación de las creencias actitudinales hacia la violencia en centros educativos: El CAHV-25. *European Journal of Education and Psychology*, 2, 25-35.
- Soller, B., Jackson, A. L., y Browning, C. R. (2014). Legal cynicism and parental appraisals of adolescent violence. *British Journal of Criminology*, 54, 568-591.
- Stoddard, S. A., Varela, J. J., y Zimmerman, M. A. (2015). Future expectations, attitude toward violence, and bullying perpetration during early adolescence. *Nursing Research*, 64, 422-433.
- Von Elm, E., Altman, D. G., Egger, M., Pocock, S. J., Gøtzsche, P. C., y Vandenbroucke, J. P. (2014). The strengthening the reporting of observational studies in epidemiology (STROBE) statement: guidelines for reporting observational studies. *International Journal of Surgery*, 12, 1495-1499.
- Wang, P., Iannotti, R. J., y Nansel, T. R. (2009). School bullying among US adolescents: Physical, verbal, relational and cyber. *Journal of Adolescent Health*, 45, 368-375.
- Windlin, B., y Kuntsche, E. (2011). Differences in the impact of the frequency and enjoyment of joint family activities on adolescent substance use and violence. *Journal of Health Psychology*, 17(4), 509-519.

# ESTUDIO DE TRES INSTRUMENTOS DE PREDICCIÓN DE LA REINCIDENCIA

## STUDY OF THREE INSTRUMENTS FOR PREDICTING RECIDIVISM

Juan Luís Basanta y Ricardo Fandiño<sup>1\*</sup>

Equipo Técnico de Jurisdicción Provincial de la Fiscalía y Juzgado de menores, Ourense.  
(España)

\*Psicólogo Especialista en Psicología Clínica. Universidad de Vigo.  
(España).

### Resumen

En España fueron condenados por sentencia firme 13.981 menores (Instituto Nacional de Estadística [INE], 2016) de los que cabe esperar una reincidencia media a cuatro años del 33% (Equipo Técnico, 2014; Ortega, García y Frías, 2014). De ahí, la importancia del estudio de las variables -y sus instrumentos de medición- que actúan como factores de riesgo o de protección (Farrington y Ttofi, 2015; Martínez-Caetana y Redondo, 2013). En este contexto, planteamos un estudio descriptivo, compuesto por 101 menores infractores, con el objetivo de evaluar la capacidad predictiva de tres instrumentos respecto a la reincidencia de menores infractores, en un estudio retrospectivo, al objeto de avanzar en la articulación de instrumentos forenses en el ámbito de la delincuencia juvenil. Los resultados indicaron una alta capacidad predictiva y un gran tamaño del efecto (IGI-J AUC=.91; APSD AUC=.81 y PCL-YV AUC=.82) especialmente cuando las pruebas se administran a jóvenes infractores que desarrollaban procesos de mediación. Los resultados son consistentes con la necesidad de aplicar instrumentos de evaluación de los factores de riesgo de reincidencia delictiva, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de responsabilidad penal de menores, respecto al asesoramiento al Ministerio Fiscal y a la Autoridad Judicial de cuál pueda ser la medida sancionadora-educativa más efectiva.

**Palabras Clave:** delincuencia juvenil; reincidencia; predicción; riesgo.

---

<sup>1</sup> E-mail: rfandino@uvigo.es

## Abstract

In Spain, 13.981 juvenile offenders were convicted by final judgement (Instituto Nacional de Estadística [INE], 2016), of which we can expect a four-year recidivism of 33% (Equipo Técnico, 2014; Ortega, García y Frías, 2014). Hence, the importance of studying variables - and their measurement instruments - that act as risk or protective factors (Farrington y Ttofi, 2015; Martínez-Caetana y Redondo, 2013). In this context, we proposed a descriptive study of 101 juvenile offenders in order to assess the predictive capacity of three instruments addressing recidivism in young offenders, in a retrospective study in order to advance the articulation of forensic instruments the field of juvenile delinquency. The results indicated a high predictive capacity and a large effect size (IGI-J AUC=.91; APSD AUC=.81 and PCL-YV AUC=.82), especially when testing young offenders who were involved in mediation processes. The results are consistent with the need for instruments for assessing the risk factors of recidivism, in order to comply with the provisions of the law on the criminal responsibility of minors, with regard to advice from the Prosecutor's Office and the Judicial Authority on which the most effective penalising-educational measure may be.

**Keywords:** young offenders; recidivism; prediction; risk.

## Introducción

En España 13.981 menores fueron condenados por sentencia firme (Instituto Nacional de Estadística [INE], 2016), representando el .68% de los menores gallegos (Xunta de Galicia, 2016). De éstos cabe esperar la reincidencia de aproximadamente 4.000 menores, teniendo en cuenta que si bien las tasas de reincidencia varían por los tamaños muestrales empleados, y por el concepto mismo de reincidencia, específicamente serán los años que comprenda el estudio de seguimiento lo que provocara importantes diferencias en la tasa de reincidencia (Bravo, Sierra, y Del Valle, 2009). En todo caso, la tasa de reincidencia en Cataluña, y con un seguimiento a 3 años, tras haber realizado procesos de mediación fue del 26.1% (Área de Investigación y Formación Social y Criminológica, 2012a). Para el 2011, la tasa de reincidencia en los menores que cumplieron libertad vigilada, seguimiento a 3 años, se situó en el 28.7% y para los internamientos en el 57.8% (Área de Investigación y Formación Social y Criminológica, 2012b). Bravo et al. (2009) estiman tasas del 30% a cuatro años, y Ortega, García, de la Fuente y Zaldivar (2012) realizado un meta-análisis de la reincidencia en España hallaron una tasa media de no reincidencia del 73.88% con un valor promedio de  $TE=3.0988$ , lo que indica un efecto positivo de las medidas judiciales impuestas. Recientes estudios meta-analíticos informan una tasa de reincidencia media del 34.45% (Ortega, García y Frías, 2014).

En definitiva, la reinserción del menor, supone, entre otras cuestiones, evitar la reincidencia, es decir la cronificación del problema: el afloramiento de la trayectoria delictiva persistente (Moffitt, 1993), para ello es crucial que los equipos forenses de asesoramiento a las fiscalías y a los juzgados se doten de instrumentos que faciliten la valoración de aquellas dimensiones que hoy la literatura científica considera que median en la producción delictiva. En este sentido, Andrews y Bonta (2010) diferencian cuatro generaciones en las etapas de predicción de la conducta delictiva: primera generación, evaluación basada en el juicio profesional o clínico; segunda generación, basada en las escalas de riesgo estáticas o actuariales; tercera generación, escalas de riesgo/necesidades (*Level of Supervision Inventory [LSI]*, Andrews, 1982); cuarta generación, integración del caso con la valoración del riesgo/necesidades, es en esta etapa donde se sitúa el *Youth level Service/Case Management Inventory (YLS/CMI)*, de Hoge y Andrews (2002). Por otra parte, Hart (2001) establece tres procedimientos para

valorar el riesgo: clínica no estructurada; actuarial y clínica estructurada en éste último (Andrés-Pueyo y Echeburúa, 2010) cabría el PCL-YV (Forth, Kosson, y Hare, 2003).

A continuación, nos centramos en diversos hallazgos que la literatura internacional sobre la reincidencia ha expuesto respecto a tres —PCL-YV, YLS, APSD— de los instrumentos básicos, y que, en cierta forma, recorren la trayectoria evolutiva del menor en relación a su contexto, desde la consideración de sus factores de riesgo específicos. Por ejemplo, Schwalbe (2007) en un meta-análisis de 28 estudios, encontró que, en 11 de ellos, se utilizó como instrumento para valorar la reincidencia el YLS/CMI, oscilando sus puntuaciones AUC entre .57 y .75. Schmidt, Campbell, y Houlding (2011) en un estudio longitudinal a 10 años, sobre la capacidad predictiva y fiabilidad del YLS/CMI, el SAVRY y el PCL-YV, encontraron tamaños del efecto de moderados, para el caso del YLS/CMI,  $AUC=.66$ , a amplios, para el PCL-YV,  $AUC=.79$ . Patrick (2010) obtiene unos valores  $AUC=.81$  para el YLS/CMI respecto a la predicción de la reincidencia, a seis meses, en jóvenes infractores, y  $AUC=.73$  para el YPI (nueva adaptación de la APSD para jóvenes de 12 a 18 años).

Respecto al YLS/CMI, Hoge (2005) lo configura como el instrumento estándar para valorar el riesgo de reincidencia en jóvenes infractores; de hecho, se aplica en este sentido en Canadá, Rusia, Singapur, USA, Kenia, Irlanda (Timoney, 2010), Croacia y Portugal (Fonseca, 2010). En España, recientemente se ha procedido a su adaptación a una población de 210 menores infractores de la provincia de Castellón. Al tiempo que se realizó un estudio prospectivo de la capacidad predictiva en relación con la reincidencia, desde los seis meses a los dos años vista, demostrando una alta capacidad ( $AUC=.801$  y  $AUC=.832$ ; respectivamente) (Cuervo, 2011). Otros estudios confirman la validez predictiva del YLS en función de tipo de reincidencia, la edad, el grupo étnico, la pertenencia a banda o el sexo (Andrews et al., 2012; Chu, Daffern, Thomas y Lim, 2012; Chu, Ng, Fong, y Teo, 2012; McGrath y Thompson, 2012; Olver, Stockdale, y Wong, 2012).

Sabida es la potencia de la PCL-YV; así, por ejemplo, Edens, Campbell, y Weir (2007) tras realizar un meta-análisis sobre 21 estudios de menores infractores, concluyeron que la capacidad predictiva del PCL-YV en relación a la reincidencia de la delincuencia violenta y no violenta, se asociaba significativamente ( $r=.24$  y  $.25$ , respectivamente), encontrando que el PCL-YV tenía un comportamiento comparable al YLS. En el mismo sentido, Catchpole y Gretton (2006) obtuvieron valores AUC de  $.76$  y  $.73$  (reincidencia violenta y no violenta, medida por PCL-YV).

Finalmente, si bien la APSD ha sido un instrumento desarrollado inicialmente para el estudio de los rasgos precursores de la psicopatía (insensibilidad, narcisismo e impulsividad) en infantes, han sido numerosos los estudios que lo han encontrado válido para el estudio de la conducta antisocial en jóvenes, así por ejemplo Frick y White (2008) hallaron numerosas publicaciones en las que el instrumento se empleó con muestras de jóvenes delincuentes. Silva, Garrido, y Latorre (2012) mantienen que la APSD es un buen predictor de los resultados de psicopatía valorados con el patrón de referencia (la PCL-YV), valores AUC=.784 y un índice de validez de 62.5 apoyan su uso como mecanismo de selección como una primera aproximación para evaluarla psicopatía; al tiempo que la APSD discrimina bien la gravedad de la delincuencia (Silva, 2010). Por otra parte, se confirma como un adecuado instrumento para la validez de los cambios en los menores tratados en instituciones correccionales (Caldwell, McCormick, Wolfe, y Umstead, 2012). Es el caso que, en España, se han empleado los tres instrumentos con menores delincuentes de Madrid (IGI-J AUC=.72; PCL-YV AUC=.66 y APSD AUC=.69) y Cantabria (IGI-J AUC=.66; PCL-YV AUC=.70 y APSD AUC=.68) (Garrido, 2009 y Graña, Garrido, y González, 2008, respectivamente).

Teniendo presente lo anterior, nos planteamos un estudio que tuvo por finalidad estudiar la capacidad predictiva de tres instrumentos clásicos -IGI-J, PCL-YV y APSD- en los procesos de evaluación de los factores de riesgo de la reincidencia delictiva en menores, con la finalidad de robustecer la competencia de los Equipos Técnicos de los Juzgados y Fiscalías de menores, al amparo de lo estipulado por la Ley de responsabilidad penal de menores y en una perspectiva que, en cierta medida, encaja con el Modelo General Psicológico, Social y de Personalidad de la Conducta Criminal (Andrews y Bonta, 2010).

## **Método**

### *Participantes*

En este estudio participaron 101 jóvenes de la provincia de Ourense, imputados en actividad delictiva. El 90.1% fueron varones. La edad de los menores oscila entre los 14 y los 20 años,  $M=16.33$ ;  $DT=1.12$ . El 74% ha repetido un curso, el 24% eran reincidentes; conciliados fueron el 25.7%, y con violencia delictiva el 51%.

### *Instrumentos de medida*

El Inventario de Gestión e Intervención para Jóvenes (IGI-J, Garrido, López, y Silva, 2006). Se trata de la adaptación de la escala YLS/CMI (*Youth Level Service/Case Management Inventory*, de Hoge y Andrews, 2002). La *Antisocial Process Screening Device* (APSD; Frick y Hare, 2001) y la *Psychopathy Checklist-Youth Versión* PCL-YV (Forth, et al., 2003). La consistencia interna, alcanzada por los instrumentos en la muestra, para el total de las escalas, fue:  $\alpha=.90$  para PCL-YV;  $\alpha=.89$  para APSD y  $\alpha=.88$  para el IGI-J.

### *Procedimiento y diseño*

La metodología de investigación empleada fue del tipo cuasi-experimental y en contexto forense. Se dispuso de tres evaluadores con 20 años de especialización profesional. Se realizaron técnicas de consistencia inter-jueces e intra-jueces. Se sometió a contraste la codificación de los registros de los entrevistadores (3) por medio de la Kappa de Cohen. Los entrevistadores contaban con entrenamiento y experiencia en la aplicación de la codificación y se mostraron consistentes entre ellos, valores kappa  $> .70$ .

El diseño de esta investigación fue retrospectivo, lo que significa que la reincidencia considerada es la llevada a cabo con anterioridad a la administración de las pruebas. El análisis de los datos se desarrolló en varias fases: estudio exploratorio y descriptivo, análisis de fiabilidad, estudios de regresiones logísticas simples, múltiples, y análisis de la curva ROC (AUC). Sometida a análisis la sensibilidad del diseño, encontramos que para tamaño de la muestra de 101 participantes, para una potencia de .80 y un alfa de .05, se obtuvo un tamaño del efecto medio ( $f=.28$ ).

## **Resultados**

### *Regresión logística*

De la muestra estudiada 24 menores fueron reincidentes. El método empleado en los tres casos ha sido el de máxima verosimilitud hacia atrás. La capacidad de pronóstico de los instrumentos se ha estimado utilizando la variable predictora de la puntuación total de cada uno de ellos.

*Inventario de Gestión e Intervención para Jóvenes (IGI-J)*. El modelo clasifica correctamente el 86.1% de los casos, demostrando una buena sensibilidad y excelente especificidad (70.8% y 90.9%, respectivamente). La  $R_{\text{cuadrado}}$  de Nagelkerke es de .599. Exhibiendo una bondad de ajuste buena en la prueba de Hosmer -Lemeshow,  $\chi^2(1) = 2.444$ ; *ns*. La prueba Ómnibus sobre los coeficientes del modelo es significativa,  $\chi^2(1) = 51.338$ ;  $p < .001$ . Este valor supone que el riesgo de reincidencia aumenta 1.372 veces por cada punto de incremento en la puntuación total del IGI-J (Tabla 1).

**Tabla 1.** Resultados de la regresión logística múltiple del nivel de riesgos/necesidades criminógenas (IGI-J) de los menores en función de la reincidencia.

	$\beta$	<i>E.T.</i>	<i>Wald</i>	<i>p</i>	<i>Exp(β)</i>	<i>C.I. 95%</i>		
						<i>Inferior</i>	<i>Superior</i>	
<b>Paso 1(a)</b>	<b>Puntuación total IGI-J</b>	.317	.071	19.990	.000	1.372	1.195	1.577
	<b>Constante</b>	-5.670	1.206	22.108	.000	.003		

*Nota.*  $gl=1$ .

*Antisocial Process Screening Device (APSD; Frick y Hare, 2001)*. El modelo clasifica correctamente el 77.2% de los casos, demostrando una mediocre sensibilidad y excelente especificidad (25% y 94,8%, respectivamente). La  $R_{\text{cuadrado}}$  de Nagelkerke es de .271. Exhibiendo una bondad de ajuste buena en la prueba de Hosmer -Lemeshow,  $\chi^2(1) = 4.029$ ; *ns*. La prueba Ómnibus sobre los coeficientes del modelo es significativa,  $\chi^2(1) = 20.090$ ;  $p < .001$ . Este valor supone que el riesgo de reincidencia aumenta 1.157 veces por cada punto de incremento en la puntuación total de la APSD (Tabla 2).

**Tabla 2.** Resultados de la regresión logística múltiple de los rasgos precursores de la psicopatía (APSD) de los menores en función de la reincidencia.

	$\beta$	<i>E.T.</i>	<i>Wald</i>	<i>p</i>	<i>Exp(β)</i>	<i>C.I. 95%</i>		
						<i>Inferior</i>	<i>Superior</i>	
<b>Paso 1(a)</b>	<b>Puntuación total APSD</b>	.146	.038	15.127	.000	1.157	1.075	1.246
	<b>Constante</b>	-3.385	.664	25.986	.000	.034		

*Nota.*  $gl=1$ .

*Psychopathy Checklist-Youth Versión (PCL-YV) (Forth et al., 2003)*. El modelo clasifica correctamente el 78.2% de los casos, clasificando correctamente al 92.2 de los menores no reincidentes y al 33.3 de los reincidentes. La  $R_{\text{cuadrado}}$  de Nagelkerke es de .319.

Exhibiendo la siguiente bondad de ajuste en la prueba de Hosmer -Lemeshow,  $\chi^2(8) = 20.199$ ;  $p < .01$ . La prueba Ómnibus sobre los coeficientes del modelo es significativa,  $\chi^2(1) = 24.152$ ;  $p < .001$ . Este valor supone que el riesgo de reincidencia aumenta 1.190 veces por cada punto de incremento en la puntuación total del PCL-YV (Tabla 3).

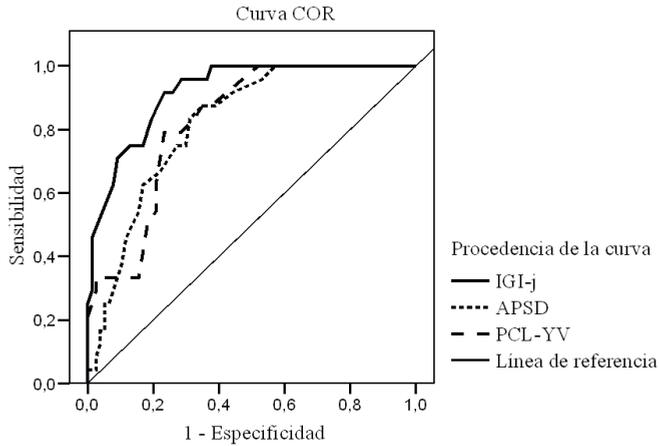
**Tabla 3.** Resultados de la regresión logística múltiple de las cuatro facetas de la psicopatía (PCL-YV) de los menores en función de la reincidencia.

		$\beta$	E.T.	Wald	p	Exp( $\beta$ )	C.I. 95%	
							Inferior	Superior
<b>Paso 1(a)</b>	<b>Total YV</b>	.174	.041	18.191	.000	1.190	1.098	1.289
	<b>Constante</b>	-2.866	.520	30.323	.000	.057		

Nota. gl=1.

### Análisis de curva COR

Por lo que respecto al estudio de la sensibilidad y especificidad de los tres instrumentos mediante la curva COR (ROC) y a la capacidad predictiva del conjunto de las tres pruebas, podemos observar la Figura 1.



**Figura 1.** Curva COR para los tres instrumentos: IGI-J, APSD y PCL-YV.

El área bajo curva. (AUC) IGI-J (.91) nos indica que en el 91% de las veces un menor reincidente tendrá un valor total de esta prueba significativamente mayor que uno no reincidente. Para el caso del APSD y del PCL-YV los reincidentes tendrán valores significativos respecto a los no reincidentes en el 81% y 82% de los casos.

Por medio de la tabla 4 podemos establecer los puntos de corte más adecuado para cada instrumento al objeto de clasificar a los menores reincidentes. Para ello, se seleccionan los valores que maximizan la sensibilidad, y la especificidad, y que, por tanto, detecte correctamente a los sujetos que reincidirán pero que, al mismo tiempo, no dé falsos positivos. En los resultados de esta investigación se ha estimado que el mejor punto de corte para el IGI-J es 16.5, ya que clasifica correctamente a un 75% de los reincidentes y comporta sólo un 13% de falsos positivos. Para el PCL-YV, el punto de corte se elige el 9.50 y la APSD (versión de profesionales) se escoge el 15.5 (Tabla 4, destacado en negrita).

**Tabla 4.** *Coordenadas de la curva COR para los tres instrumentos: IGI-J, APSD y PCL-YV.*

V	Positivo si es mayor o igual que	S	1-e	PCL-YV	Positivo si es mayor o igual que	S	1-e	APSD	Positivo si es mayor o igual que	S	1-e
IGI-J	-1.00	-1.000	1.000		-1.00	1.000	1.000	APSD	.00	1.000	1.000
	.50	1.000	.948		.50	1.000	.857		1.50	1.000	.987
	1.50	1.000	.883		1.50	1.000	.740		2.50	1.000	.974
	2.50	1.000	.753		2.50	1.000	.636		3.50	1.000	.961
	3.50	1.000	.649		3.50	1.000	.571		4.50	1.000	.909
	4.50	1.000	.532		4.50	1.000	.519		5.50	1.000	.870
	5.50	1.000	.481		5.50	.875	.377		6.50	1.000	.766
	6.50	1.000	.442		6.50	.875	.351		7.50	1.000	.662
	7.50	1.000	.403		7.50	.833	.325		8.50	1.000	.571
	8.50	1.000	.377		8.50	.792	.286		9.50	.958	.532
	9.50	.958	.364		<b>9.50</b>	<b>.792</b>	<b>.234</b>		10.50	.917	.442
	10.50	.958	.299		10.50	.625	.208		11.50	.875	.390
	11.50	.958	.286		11.50	.542	.208		12.50	.875	.351
	12.50	.917	.260		12.50	.500	.182		13.50	.833	.312
	13.50	.917	.234		13.50	.333	.156		14.50	.750	.299
	14.50	.833	.195		14.50	.333	.143		<b>15.50</b>	<b>.750</b>	<b>.273</b>
	15.50	.750	.169		15.50	.333	.117		16.50	.667	.221
	<b>16.50</b>	<b>.750</b>	<b>.130</b>		16.50	.333	.078		17.50	.625	.169
	17.50	.708	.091		18.00	.333	.039		18.50	.542	.156
	18.50	.625	.078		19.50	.333	.026		19.50	.458	.117
	19.50	.458	.013		20.50	.292	.026		20.50	.375	.104
	20.50	.417	.013		21.50	.208	.000		22.00	.250	.065
	21.50	.375	.013		22.50	.167	.000		23.50	.250	.052
	22.50	.292	.013		23.50	.125	.000		24.50	.208	.052
	23.50	.250	.000		24.50	.083	.000		25.50	.167	.052
	24.50	.208	.000		28.00	.042	.000		26.50	.167	.039
	25.50	.167	.000		32.00	.000	.000		27.50	.125	.039
	27.00	.125	.000						30.00	.083	.026
	28.50	.083	.000						32.50	.042	.026
	29.50	.042	.000						34.00	.042	.013
	31.00	.000	.000						37.00	.042	.000
									40.00	.000	.000

V.=Variables. S.=Sensibilidad. 1-e.=1-especificidad.

## Discusión

El presente estudio examina la eficacia comparada de tres instrumentos (IGI-J/YLS, APSD y PCL-YV) en la predicción de la reincidencia de la delincuencia juvenil, los hallazgos son concordantes con los encontrados en la literatura respecto a la capacidad predictiva de los mismos, especialmente del YLS (Anderson et al., 2016; Chu et al., 2015; Cuervo y Villanueva, 2015) que se muestra como el instrumento más potente de los tres,  $AUC=.91$ , con una sensibilidad prácticamente del 71%.

Tanto la APSD como el PCL-YV se muestran consistentes, en diversos contextos y grupos étnicos, con su capacidad predictiva especialmente la relacionada con la violencia (Shepherd, Luebbers, Ogloff, Fullam, y Dolan, 2014; Shepherd y Strand, 2016), en esta muestra ofrecen una excelente especificidad, clasifican bien a los no reincidentes, pero sus resultados no son tan buenos respecto a los reincidentes; lo cual, en parte, tiene que ver con los diseños originales de los instrumentos ya que no todos los reincidentes puntúan alto en rasgos psicopáticos. Además, en el caso de la APSD su diseño original fue planteado para la evaluación de niños hasta 14 años y en contextos comunitarios; dicho lo cual, ofrece buenas predicciones en la evolución institucional y tratamental de los menores internos (Caldwell et al., 2012). En el tipo de muestra utilizado para este estudio, correspondiente a una población con un nivel de intensidad de conflicto medio-bajo, la APSD, puede tener una aceptable validez para el despistaje de menores en el marco de la Ley de responsabilidad penal de menores, permitiéndonos escalar la administración de pruebas, primero la APSD y si los resultados son positivos y las entrevistas y documentación convergen, utilizar la PCL-YV; cuestión, ésta última, que se encuentra en consonancia con la aportación de la tesis desarrollada por Silva (2010) y Basanta (2011).

Los resultados de este estudio han de ser considerados en cuanto a su alcance con ciertas limitaciones. En primer lugar, los datos provienen de un contexto forense por lo que hemos de considerar cierta tendencia al disimulo. En segundo lugar, se obtienen durante una de las primeras fases de la intervención oficial y no durante un seguimiento posterior. Tercero, los anteriores resultados no implican relación de causa-efecto. Cuarto, el propio tamaño de la muestra, lo que entre otras cuestiones impide el estudio diferencial por género. Quinto, los instrumentos empleados median la

generalización de los datos extraídos a otros instrumentos. Sexto, la muestra recoge un grupo de menores que han realizado proceso de conciliación, es decir que se han acogido a medidas extrajudiciales, cuestión no habitual en la literatura científica ya que lo usual es trabajar con poblaciones internas, juzgadas y condenadas. Con estas consideraciones en mente, de los anteriores resultados se pueden derivar las siguientes conclusiones:

- a) Los instrumentos empleados muestran mayor capacidad predictiva si se emplean con poblaciones delictivas plenas, es decir menores que hubiesen realizado procesos extrajudiciales de mediación, que cumplan medidas en medio abierto y medidas de internamiento.
- b) Dada la potencia del IGI-J/YLS, podría configurarse como instrumento estándar de evaluación de los Programas de Ejecución de Medidas Judiciales; al facilitar, además, la intervención educativa (Wenger y Andrés-Pueyo, 2016).
- c) Los resultados son consistentes con la necesidad de aplicar instrumentos de evaluación de los factores de riesgo de reincidencia, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de responsabilidad penal de menores, respecto al asesoramiento de cuál pueda ser la medida sancionadora-educativa más efectiva respecto al proceso resocializador.

## Referencias

- Anderson, V. R., Davidson, W. S., Barnes, A. R., Campbell, C. A., Petersen, J. L., y Onifade, E. (2016). The differential predictive validity of the youth level of Service/Case management inventory: The role of gender. *Psychology Crime & Law*, 22(7), 666-677. doi: 10.1080/1068316X.2016.1174861
- Andrés-Pueyo, A., y Echeburúa, E. (2010). Valoración del riesgo de violencia: Instrumentos disponibles e indicaciones de aplicación. *Psicothema*, 22(3), 403-409.
- Andrews, D. A. (1982) *The Level of Supervision Inventory (LSI): The first follow-up*. Toronto, Ontario, Canada: Ministry of Correctional Services.
- Andrews, D., A., y Bonta, J. (2010). *The psychology of criminal conduct* (5a. ed.) New Providence, JN: Matthew Bender y Company Inc.
- Andrews, D. A., Guzzo, L., Raynor, P., Rowe, R. C., Rettinger, L. J., Brews, A., y Wormith, J. S. (2012). Are the major risk/need factors predictive of both female

- and male reoffending? A test with the eight domains of the level of service/case management inventory. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 56(1), 113-133. doi: 10.1177/0306624X10395716
- Área de Investigación y Formación Social y Criminológica. (2012a). *La reincidencia en el programa de mediación y reparación de menores*. Barcelona, España: CEJFE. Producción propia. Recuperado de <http://www20.gencat.cat/docs/Justicia/Home/Àmbits/Formació>
- Área de Investigación y Formación Social y Criminológica. (2012b). *Tasas de reincidencia 2011 de justicia juvenil*. Barcelona, España: CEJFE. Producción propia. Recuperado de [http://justicia.gencat.cat/web/.content/home/recerca/catalog/taxes\\_reincidencia\\_2011\\_jj\\_cast.pdf](http://justicia.gencat.cat/web/.content/home/recerca/catalog/taxes_reincidencia_2011_jj_cast.pdf)
- Basanta, J. L. (2011). *Menores en conflicto social: competencia parental, psicopatía y otras variables sociofamiliares*. Tesis Doctoral no publicada. Universidad de Vigo, Vigo, España
- Bravo, A., Sierra, M. J., y Del Valle, J. (2009). Evaluación de resultados de la ley de responsabilidad penal de menores. Reincidencia y factores asociados. *Psicothema*, 21(4), 615-621.
- Caldwell, M. F., McCormick, D., Wolfe, J., y Umstead, D. (2012). Treatment-related changes in psychopathy features and behavior in adolescent offenders. *Criminal Justice and Behavior*, 39(2), 144-155. doi:doi: 10.1177/0093854811429542
- Catchpole, R. E. H., y Gretton, H. M. (2006). The predictive validity of risk assessment with violent young offenders. *Criminal Justice and Behavior*, 30, 688-708.
- Chu, C. M., Daffern, M., Thomas, S., y Lim, J., Y. (2012). Violence risk and gang affiliation in youth offenders: A recidivism study. *Psychology, Crime & Law*, 18(3), 299-315. doi: 10.1080/1068316X.2010.481626
- Chu, C. M., Lee, Y., Zeng, G., Yim, G., Tan, C. Y., Ang, Y., Chin, S., y Ruby, K. (2015). Assessing youth offenders in a non-western context: The predictive validity of the YLS/CMI ratings. *Psychological Assessment*, 27(3), 1013-1021. doi: 10.1037/a0038670
- Chu, C. M., Ng, K., Fong, J., y Teoh, J. (2012). Assessing youth who sexually offended: The predictive validity of the ERASOR, J-SOAP-II, and YLS/CMI in a non-Western context. *Sexual Abuse: Journal of Research and Treatment*, 24(2), 153-174. doi: 10.1177/1079063211404250

- Cuervo, K. (2011). *Menores en riesgo. Perfil y predicción de la de la reincidencia delictiva*. Tesis doctoral. Universidad de Castellón, España. Recuperado de [www.uji.es/bin/publ/edicions/jfi13/6.pdf](http://www.uji.es/bin/publ/edicions/jfi13/6.pdf)
- Cuervo, K., y Villanueva, L. (2015). Analysis of risk and protective factors for recidivism in spanish youth offenders. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 59(11), 1149-1165. doi: 10.1177/0306624X14557917
- Edens, J. F., Campbell, J. S., y Weir, J. M. (2007). Youth psychopathy and criminal recidivism: A meta-analysis of the psychopathy checklist measures. *Law Hum Behavior*, 31, 53-75.
- Equipo Técnico de la Jurisdicción Provincial de Menores de Ourense. (2014). *Memoria Anual de 2013*. Ourense, España: Fiscalía Provincial de Ourense.
- Farrington, D. P., y Ttofi, M. M. (2015). Developmental and life-course theories of offending. En J. Morizot y L. Kazemian (Eds.), *The developmental of criminal and antisocial behavior* (pp.19-38). New York, NY: Springer.
- Fonseca, E. (2010, Noviembre). *Utilização da Escala de Avaliação de Riscos e Necessidades-YLC/CMI á populace de jovens portugueses em contacto com a justiça*. Seminario Internacional, Projecto Valere. Lisboa, Portugal.
- Forth, A. E., Kosson, D., y Hare, R. D. (2003). *The Hare PCL: Youth Version*. Toronto, Ontario, Canada: Multi-Health Systems.
- Frick, P. J., y Hare, R. D. (2001). *The antisocial process screening device: Technical Manual*. Toronto, Ontario, Canada: Multi-Health Systems.
- Frick, P. J., y White, S.F. (2008). Research review: The importance of callous-unemotional traits for developmental models of aggressive and antisocial behavior. *Journal of Psychology and Psychiatry*, 49(4), 359-375.
- Garrido, V. (2009). *La predicción y la intervención con los menores infractores: Un estudio en Cantabria (Estadísticas, instrumentos, protocolos y evaluación)*.: Santander, España: Consejería de Empleo y Bienestar Social del Gobierno de Cantabria.
- Garrido, V., López, E., y Silva, T. (2006). Inventario de gestión e intervención para jóvenes IGI-J. En V. Garrido, E. López, T. Silva, M. López, y P. Molina (Eds.), *El modelo de competencia social de la ley de Menores* (pp. 227-245). Valencia, España: Tirant lo Blanch.

- Graña, J. L., Garrido, V., y González, L. (2008). *Reincidencia delictiva en menores infractores de la Comunidad de Madrid: Evaluación, características delictivas y modelos de predicción*. Madrid, España: ARRM. Recuperado de <http://www.madrid.org/>.
- Hart, S. (2001). Assessment and managing violence risk. En K. Douglas, C. D. Webster, y S. D. Hart (Eds.). *HCR-20, violence risk management companion guide* (pp. 13-26). Vancouver, British Columbia, Canada: SFU.
- Hoge, R. D., y Andrews, D. A. (2002). *Youth Level of Service/Case Management Inventory (YLS/CMI)*. Toronto, Ontario, Canada: Multi-Health Systems.
- Instituto Nacional de Estadística. (2016). *INEbase. Condenados por sentencia firme*. Recuperado [http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736176795&menu=ultiDatos&idp=1254735573206](http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176795&menu=ultiDatos&idp=1254735573206)
- Martínez-Catena, A., y Redondo, S. (2013). Carreras delictivas juveniles y tratamiento. *Zerbitzuan, 54*, 171-183. doi: 10.5569/1134-7147.54.12
- McGrath, A., y Thompson, A. P. (2012). The relative predictive validity of the static and dynamic domain scores in risk-need assessment of juvenile offenders. *Criminal Justice and Behavior, 39*(3), 250-263. doi: 10.1177/0093854811431917
- Moffitt, T. E. (1993). Adolescence-limited and life-course persistent antisocial behavior: A developmental taxonomy. *Psychological Review, 100*, 674-701.
- Olver, M. E., Stockdale, K. C., y Wong, S. C. P. (2012). Short and long-term prediction of recidivism using the youth level of service/case management inventory in a sample of serious young offenders. *Law and Human Behavior, 36*(4), 331-344. doi.org/10.1037/h0093927
- Ortega, E., García, J., De la Fuente, L., y Zaldivar, F. (2012). Meta-análisis de la reincidencia de la conducta antisocial penada en adolescentes españoles. *eduPsyché, 11*, 171-189.
- Ortega, E., García, J., y Frías, M. (2014). Meta-análisis de la reincidencia en menores: Estudio de la investigación española. *Revista Mexicana de Psicología, 31*(2), 111-123.
- Patrick, N. M. (2010). *Predicting offending within the New Zealand youth justice system. Evaluating measures of risk, need, and psychopathy* (Tesis doctoral, University of Massey, New Zealand). Recuperado de [http://mro.massey.ac.nz/bitstream/handle/10179/2408/02\\_whole.pdf?...1](http://mro.massey.ac.nz/bitstream/handle/10179/2408/02_whole.pdf?...1)

- Schmidt, F., Campbell, M. A., y Houlding, C (2011). Comparative analyses of the YLS/CMI, SAVRY, and PCL:YV in adolescent offenders: A 10-year Follow-Up Into Adulthood. *Youth violence and juvenile justice*, 9(1), 23-42.
- Schwalbe, C. S. (2007). Risk assessment for juvenile justice: A meta-analysis. *Law and Human Behavior*, 31, 449-462.
- Shepherd, S. M., Luebbers, S., Ogloff, J. R. P., Fullam, R., y Dolan, M. (2014). The predictive validity of risk assessment approaches for young Australian offenders. *Psychiatry Psychology and Law*, 21(5), 801-817. doi: 10.1080/13218719.2014.904262
- Shepherd, S. M., y Strand, S. (2016). The PCL: YV and re-offending across ethnic groups. *Journal of Criminal Psychology*, 6(2), 51-62. doi: 10.1108/JCP-02-2016-0006
- Silva, T. C. (2010). *La medición de la psicopatía en el contexto del sistema de justicia juvenil en España*. (Tesis Doctoral, Universidad de Valencia, España). Recuperado de <http://www.tesisenred.net/handle/10803/10215>
- Silva, T., Garrido, V., y Latorre, M. J. (2012). The use of a screening device to assess psychopathy in young offenders. *The Spanish Journal of Psychology*, 15(2), 724-735. doi.org/10.5209/rev\_SJOP.2012.v15.n2.38884.
- Wenger, L., y Andrés-Pueyo, A. (2016). Tests forenses en español para evaluar adolescentes infractores. *Papeles del Psicólogo*, 37(2), 107-117.
- Xunta de Galicia. (2016). *Execución de medidas xudiciais previstas na lei orgánica 5/2000, do 12 de xaneiro, reguladora da responsabilidade penal dos menores*. *Estadística* 2014. Recuperado de [https://libraria.xunta.gal/sites/default/files/downloads/publicacion/15-00342\\_-\\_execucion\\_de\\_medidas\\_xudiciais\\_previstas\\_na\\_lei\\_organica\\_5.2000.pdf](https://libraria.xunta.gal/sites/default/files/downloads/publicacion/15-00342_-_execucion_de_medidas_xudiciais_previstas_na_lei_organica_5.2000.pdf)



# LA PERCEPCIÓN DE LA GRAVEDAD DE LOS DELITOS: UNA REVISIÓN SISTEMÁTICA

## PERCEPTIONS OF CRIME SERIOUSNESS: A SYSTEMATIC REVIEW

Beatriz Pérez<sup>1</sup>, Johanna Sagner, y Herman E. Elguetta\*

Núcleo de Ciencias Sociales y Humanidades. Universidad de La Frontera. Temuco. (Chile).

\*Departamento de Psicología. Universidad de Magallanes. Punta Arenas. (Chile).

### Resumen

El Código Penal ha tratado históricamente de representar la opinión pública en cuanto al control de las conductas desviadas y las penas asociadas a las mismas. Esta tarea es compleja, ya que la comunidad se caracteriza por una percepción heterogénea. Se pretende realizar un análisis bibliométrico en base a los artículos científicos recogidos en las bases de datos PsycINFO, WOS y SCOPUS, sobre la percepción de la gravedad de los delitos. Tomando como criterio de inclusión, la presencia de al menos una de estas expresiones en palabras clave de autor o en título: "crimeseriousness", "crimeseverity", "offenseseriousness", "offenseseverity", "delinquencyseriousness" y "delinquencyseverity", se analizaron 152 referencias mediante el programa Reference Manager en su versión 11. Se presenta análisis de productividad científica en base a años de publicación, país, idioma, revista y autores más prolíficos y un análisis de contenido en base a artículos más citados, palabras clave de autor, y resúmenes. Se discuten resultados e implicaciones.

**Palabras clave:** gravedad del delito; severidad del delito; percepción; revisión sistemática.

---

<sup>1</sup> **Email:** [beatriz.perez@ufrontera.cl](mailto:beatriz.perez@ufrontera.cl)

## **Abstract**

The development of penal codes has historically attempted to represent the views of the general public with regards to the control of deviant behaviors and their respective punishments. This is certainly a difficult task, because the community tends to hold heterogeneous perceptions in these matters. A bibliometric analysis was performed upon scientific articles dealing with issues related to the perceptions of crime seriousness that were found using the PsycINFO, WOS and Scopus databases. The inclusion criteria for articles was that at least one of the following expressions were found either in the title or in the keywords: "crime seriousness", "crime severity", "offense seriousness", "offense severity", "delinquency seriousness" and "delinquency severity". In total 152 references were analyzed considering: year of publication, country, language, journal, most prolific author and most cited articles. Furthermore, a content analysis was performed upon the keywords and abstracts of these references. Results and their implications are discussed.

**Keywords:** crime seriousness; crime severity; perception; systematic review

## Introducción

La preocupación por la delincuencia es propia de toda sociedad. Para la población chilena, esta dificultad es actualmente percibida como el principal problema del país, siendo esta preocupación significativamente superior a medidas anteriores (Instituto de investigación en Ciencias Sociales UDP, 2015). A pesar de las cifras, la delincuencia como problema social, no es, ni mucho menos, exclusivo de nuestra época. En respuesta, el Código Penal debiera cumplir con la finalidad de representar el sentir de la ciudadanía ante la evaluación de las conductas consideradas punibles y la gravedad asociada (Kwan, Chiu, Ip, y Kwan, 2002; 박성훈 y Park, 2015). Para ello, es necesario conocer la opinión pública y su evolución. Ante la compleja heterogeneidad de las actitudes mostradas por la sociedad, el estudio sobre la percepción de la gravedad de los delitos ha mostrado no ser tarea fácil (Juarros-Basterretxea, Robles-Fernández, Buchwald, Gutiérrez, y García-Cueto, 2013).

Los inicios en el estudio se remontan a los años 20, época en que Thurstone y Chave, (1929) proponen para su medición, el “método de comparaciones binarias” (Ip, Kwan, y Chiu, 2007; Stylianou, 2003). Sellin y Wolfgang (1964) propusieron tomar para la medida de la gravedad de los delitos, no solo las tasas de criminalidad, sino también la naturaleza de los delitos y la percepción de los mismos en base a la opinión pública, formulando su propio índice de medición. Desde entonces han sido numerosos los estudios que han tratado de establecer una ordenación de los actos criminales en base a este criterio.

Pronto se comprobó que los resultados de la medición de la gravedad del delito, se encontraban influenciados por múltiples variables, ya que las categorías sociales de pertenencia del que percibe, presentan peso en la determinación de la gravedad de los delitos -religión, cultura, experiencia, etc. (Einat y Herzog, 2011; Juarros-Basterretxea et al., 2013; Herzog, 2003). Gromet y Darly (2009), sobre la base de postulados y desarrollos posteriores de la teoría de identidad social, achacan estas diferencias a un sesgo cognitivo sobre la identificación del grupo de pertenencia con el del infractor.

Por otra parte, desde la psicología social cognitiva se propone que las personas no juzgan las conductas por sí mismas, sino que la percepción sobre la severidad de los crímenes se verá influenciada por la información previa almacenada sobre las

características del infractor. Así, cuestiones como género, raza, edad, madurez, condición de migrante, tipo de delito o muestra de arrepentimiento y culpabilidad por parte del infractor (Cantarella, 2014; Herzog y Oreg, 2008; Leiber y Peck, 2015; McPhetres y Hughes, 2016), afectarán a la percepción sobre la conducta. Esta asociación de rasgos se va plasmando en una identidad construida por la comunidad, los medios de comunicación y el sistema jurídico y policial (Cantarella, 2014). Desde el punto de vista teórico de la alteridad (Todorov, 2014), la forma de cómo se valore al otro (axiología); el cómo y de qué manera nos acerquemos a él/ella (praxeología) y cuánto sepamos de su identidad (epistemología) serán los mínimos ejes sobre los que se construirá al otro criminal.

Durante los últimos años, se atisba un creciente interés por esta temática, que aún necesita desarrollo para una comprensión completa. Por ello, se justifica la necesidad de retomar lo investigado hasta el momento, y orientar futuros estudios. Miethe (1982) realiza una revisión de la literatura que recoge el rechazo a los enfoques metodológicos imperantes hasta el momento, por sus deficiencias para representar la opinión pública. Por su parte, Stylianou (2003) realizó una revisión reflexiva y pormenorizada, en la que aísla cuatro temas que, en base al parecer del autor y a fecha de publicación, necesitan ser abordados con mayor detenimiento: La literatura existente ignora la necesaria conexión de la medición de la gravedad de los delitos con la teoría sociológica; reclama una mayor conexión con la filosofía normativa; necesidad de desarrollo de estadísticas ponderadas sobre la delincuencia en base a la gravedad de los delitos, útiles para policías, legisladores y políticos; finalmente, destaca el interés por estudio sobre la gravedad de delitos sin víctimas, como las desviaciones sexuales.

El objetivo de este trabajo es revisar de manera sistemática la investigación existente sobre el estudio de la gravedad de los delitos. En primer lugar se pretende entregar un análisis pormenorizado de productividad en base a año, idioma, país y revista de publicación, además de por autores más prolíficos. En segundo lugar se pretende un análisis de contenido en base a los artículos más citados, las palabras clave de autor utilizadas de manera reciente, y en base al contenido de los resúmenes de los artículos.

## **Método**

### *Instrumentos*

La información utilizada para el desarrollo de este análisis bibliográfico y bibliométrico, fue tomada de diferentes bases de datos complementarias (Osca-Luch, Miguel, González, Peñaranda-Ortega, y Quiñones-Vidal, 2013), considerando sus políticas de indización: PsycINFO, SCOPUS, y la Web of Science (WOS). La información obtenida fue descargada, almacenada y analizada mediante el software Reference Manager versión 11.

### *Procedimiento*

El acceso a la información se llevó a cabo el mes de enero del 2017. Se tomó como criterio de inclusión la presencia de al menos una de estas expresiones en los campos "palabras clave de autor" (autor keywords) o título (title): "crimeseriousness", "crimeseverity", "offenseseriousness", "offenseseverity", "delinquencyseriousness" y "delinquencyseverity". Se incluyó como alternativa la presencia de al menos una de estas expresiones en el título debido a que una cantidad apreciable de los artículos no presenta palabras clave de autor. Estimamos como causa, la antigüedad de algunos artículos, y los formatos establecidos por algunas revistas. Tras descartar todas las referencias que no eran artículos de revista, la información fue exportada y fusionada en una única base de datos. Se obtuvo un total de 499 referencias: 127 de PsycINFO, 261 de WoS, y 111 de SCOPUS. Una vez realizada una comprobación manual del cumplimiento de los criterios de inclusión (acudiendo a la fuente original siempre que fuera posible) y tras eliminar los duplicados, se obtuvo una base de datos de 152 artículos de revista (30.4% del total).

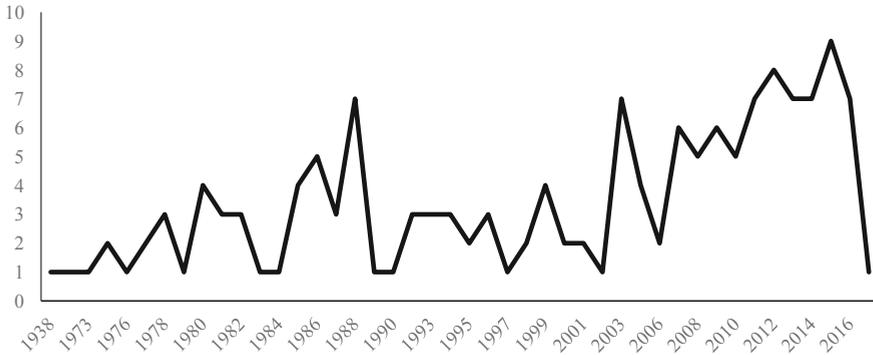
## **Resultados**

### *Análisis de la producción científica por indicadores*

#### *Producción científica por año*

Una tercer parte del total de las referencias (n= 51), son publicadas entre los años 2010 y 2016. La primera publicación establece una escala sobre la gravedad de los delitos con muestra de expertos, tomando las combinaciones binarias como método

(Gorsuch, 1938). No se retoma esta temática hasta el año 1970. El número de publicaciones durante esta década, se mantiene de manera incipiente con un total de 11 publicaciones (Ver Gráfico 1).



**Gráfico 1.** Evolución en línea temporal del número de publicaciones.

En la década de los 80 se observa un aumento de la investigación, siendo 1988 el año más productivo con 7 publicaciones. Posteriormente destaca 2003 con 7 publicaciones. En 2007 se identifica un crecimiento exponencial que se mantiene hasta la actualidad, siendo 2015 el año más productivo con un total de 9 publicaciones (Ver Gráfico 1).

#### *Producción por lugar de publicación e idioma*

Se contó con la información sobre el país de publicación e idioma, para el 99.3% de las referencias. EEUU es el país más productivo, aglutinando el 52% (n=78) de las publicaciones. A gran distancia le sigue Canadá (12% -n=18-), Reino Unido (8% -n=11) e Israel (7% -n=10-). El resto de países que presentan productividad sobre la temática, no alcanzan las 10 publicaciones cada uno. Destaca como única aportación desde Iberoamérica, un trabajo del año 2001 en Brasil, que estudia la percepción de los conductores sobre la gravedad de conductas de tránsito consideradas como inadecuadas por el Código de Tránsito Brasileño de 1998 (Tanaka y Marques, 2001). Con respecto al idioma, el 91% (n=137) de los artículos revisado se ha publicado en inglés. El resto de idiomas se presenta de manera residual.

### *Productividad por revista*

Los 152 artículos contemplados en esta revisión fueron publicados en un total de 100 revistas. Un 10% (n=16) de los trabajos se publica de manera equitativa entre las revistas “Journal of Criminal Law & Criminology” y “Journal of Quantitative Criminology”, convirtiéndose así en las revistas que más publicaciones presentan. Les sigue “Journal of Criminal Justice” con un 4% (n= 6) de las referencias, “British Journal of Criminology” con un 3.2% (n=5), “Crime & Delinquency” e “International Journal of Comparative and Applied Criminal Justice” con un 2.6% (n= 4) cada una, y “Journal of Applied Social Psychology” y “Justice Quarterly” con un 1.9% (n=3), también cada una. 19 de las revistas publican dos artículos cada una, y las 72 restantes, un artículo.

### *Productividad por autores*

En primer lugar, se procedió a unificar las variantes del nombre de los autores. En ocasiones estas proceden de las propias publicaciones, pero la mayoría de las discordancias son debidas a las diferentes formas de codificación de la información desde las bases de datos. Un total de 314 autores se reparten las autorías. Tal como indica la Ley de Lotka (1926), unos pocos publican más de un artículo, mientras que la mayoría de los investigadores firman solo un trabajo (274 autores -87.2%-).

Sergio Herzog, académico en la Universidad de Jerusalén (Israel), destaca por ser el autor más prolífico con un total de 7 publicaciones. Le siguen 4 autores más con 3 publicaciones cada uno. De los 7 artículos publicados por Sergio Herzog, 4 son en coautoría, aunque solo un coautor se repite, Einat Tomer, de la Universidad Bar Ilán (Israel). Este autor muestra interés en sus trabajos por comprender como la percepción de la gravedad de los delitos se encuentra influenciada por la edad y religión de los evaluados o como el sexismo ambivalente o la etnia del infractor, moderan la percepción sobre la severidad del delito (Einat y Herzog, 2011; Herzog, 2003; Herzog y Oreg, 2008), entre otros aspectos.

De los 4 autores que le siguen, Wai Cheung Ip, y Ying Keung Kwan, ambos académicos de la Universidad politecnica en Hong Kong (China), forman equipo de investigación junto con dos autores más. Estos académicos comparten autoría en 3 artículos de investigación que presentan un enfoque metodológico. La modificación y simplificación del método de Thurstone para la evaluación de la gravedad de los delitos, se muestra como el objetivo de sus trabajos (Ip et al., 2007). Cheol Hyun Park,

académico de la Universidad de Eui, en Busan (Corea del Sur), publica 3 artículos en coreano, 2 de ellos en coautoría con 3 autores. Destaca el trabajo realizado en 2015 en el que se trata un error de medición sobre la gravedad de los delitos: la manera en que se pregunta influye sobre la respuesta entregada (Park, Chang, y 정혜원, 2012). Por último, Stelios Stylianou, publica tres artículos en solitario. El más antiguo de los tres, se publica con filiación de la Universidad de Washington (EEUU), mientras que los dos últimos son publicados como académico de la Universidad de Nicosia en Chipre.

### **Análisis de contenido**

#### *Análisis de contenido por artículos más citados*

El número de citas para los artículos que se repiten en cada base de datos no es coincidente, por ello presentamos los artículos más citados (por orden alfabético) considerando las bases de datos desde la que fueron exportados (ver Tabla 1).

**Tabla 1.** *Artículos más citados.*

Autores (Año)	Citado en*			Autores (Año)	Citado en*		
	P	W	S		P	W	S
1.Barrett, Katsiyannis, y Zhang (2006)	57		16	6.Leippe, Wells, y Ostrom (1978)	75	69	51
2.Barrett, Katsiyannis, y Zhang (2010)	42	21	18	7.Miller-Johnson, Coie, Maumary-Gremaud, Lochman, y Terry (1999)	98	52	65
3. Bennett y Earwaker (1994)	54	39	50	8.O'Connell y Whelan (1996)	44	38	46
4.Carroll y Payne (1977)	39	46	45	9.Rossi, Simpson, y Miller (1985)	50		79
5.Farrington, Loeber, Stouthamer-Loeber, VanKammen, y Schmidt (1996)		125	163	10.Stylianou (2003)	59	40	57

\* Nota. P= PsycINFO, W= WoS y S=SCOPUS

#### *Clasificación de conceptos por palabras clave de autor*

Para realizar este análisis, se toman las palabras clave utilizadas por los autores. Se exportaron un total de 263, presentando el mayor número de repeticiones las expresiones utilizadas para la realización de la búsqueda. Destaca la expresión

“crimeseriousness” con 23 repeticiones, seguido de “crimeseverity” con 11 repeticiones. El 13.6% (n=36) presenta más de una repetición. Del número total de palabras clave, se seleccionan aquellas que han sido utilizadas entre los años 2010 y 2016 inclusive. Obtuvimos una cohorte de 172, el 64.9% del total. Tras eliminar aquellas que hacen referencia a características relevantes para el artículo pero superfluas para este análisis de contenido, obtuvimos un total de 123 (71.5%). Se presentan a continuación estructuradas por temática, y se incorpora entre paréntesis el número total de repeticiones (Ver Tabla 2).

**Tabla 2.** *Análisis de contenido por palabras clave de autor.*

<u>Conceptos</u>	<u>Percepción del delito</u>
- <i>crime seriousness (18)/crime severity (6)/offense severity (5)/offence seriousness(2)</i>	- <i>crime seriousness weights/ perceived offense severity/ perceived risk/ perception of crime seriousness/ perceptions of crime seriousness</i> - <i>Escalation(2)</i> - <i>historical consensus/public attitude/ public opinion(2)</i>
<u>Conducta criminal</u>	<u>Tipo de delito</u>
- <i>crime/ criminal careers (3)/ crime rates(2)/ crime reporting(2)/ sentencing(2)/crime analysis/ crime punitiveness/ crime trends/ criminal behavior/ criminal sentencing/ criminal specialization/ criminality measurement/ offence history</i> - <i>antisocial behavior/ conduct disorder/delinquency/ delinquency youth</i>	- <i>white collar crime(2)/ generalist offenders/organized crime/cyber crime/harmless wrongdoing</i> - <i>animal abuse/ animal cruelty/ animal neglect</i> - <i>embezzlement/breach of trust</i> - <i>harm to self/ harm to others</i> - <i>intimate partner violence/ family violence</i> - <i>sexual aggression/ sexual deviance</i>
<u>Situación penal</u>	
- <i>arrestees(2)/aggravation(2)/ recidivism(2)/ parole/ pretrial detention/ probation/ probation failure/ re-offending</i>	
<u>Orientación teórica</u>	
- <i>kohlberg/ moral judgment/ moralism/ Libertarianism/ normative order/ Paternalism/ Status characteristics theory/ legitimacy</i>	
<u>Variables de influencia</u>	
- <i>context effects/ credibility/ emotion recognition/ expectancy violation/ heterogeneity/ offender dangerousness/ police misconduct/ poverty/ recognition/ salience/ stigma/ Valued personal characteristics/discretion</i> - <i>Externalizing disorders/ psychology/ Psychopathy/CU traits</i> - <i>anger/ fear</i> - <i>culpability/ forgiveness process</i>	- <i>social norms(2)/social class</i> - <i>race(3)/ ethnicity</i> - <i>alcohol dependence(2)/ drug dependence(2)/ drug use/ Substance use</i> - <i>female offenders(2)/ gender gap(2)/gender</i> - <i>accounts/age/ageism/ maturity/ offender age/older offenders/ older victims</i>
<u>Evaluación</u>	
- <i>global appraisal of individual needs (GAIN)/ juror bias scale/ measurement error/ Sellin and</i>	

**Consecuencias judiciales**

*-Judicial decision makin/ Juror decision making/ jury/ Juvenile court processing/ juvenile justice/ fairness punishment/ purposes of sentencing/*

**Víctimas**

*-experiences of victimization(2)/ victim impact statement(2)/ victim participation/ victim perspectives/ victimización/ victim less desviance*

*Análisis de contenido por resúmenes de artículos*

Para el desarrollo de este análisis de contenido, se tomó información de todos aquellos artículos cuyos resúmenes se encontraron disponibles (n=149, 98%). En la Tabla 3 se muestran los contenidos de estos resúmenes clasificados por contenido. Además, se presentan en 5 grupos distintos en base a la fecha de publicación, con la finalidad de observar la evolución temporal.

**Tabla 3.** *Análisis de contenido por resúmenes, agrupados por año de publicación*

	1938 1979 (n=10)	1980 1989 (n=32)	1990 1999 (n=21)	2000 2009 N=31)	2010 2017 (n=52)	Total
Teórico	0	4	0	2	3	9
Empírico	9	28	22	32	49	140
<b>Género de la muestra</b>						
Hombres	1	0	2	3	5	11
Mixto	0	13	14	14	14	55
Sin especificar	7	12	5	15	30	69
<b>Edad de la muestra</b>						
Niños	0	0	1	0	0	1
Adolescentes/Jóvenes	4	4	5	6	13	32
Adultos	6	14	4	7	11	42
Mixta/Longitudinal	0	1	4	1	0	6
Sin especificar	0	6	9	18	25	58
<b>Procedencia de la muestra</b>						
Comunidad	0	11	7	15	6	39
Estudiantes	4	4	9	3	7	27
Expertos	4	3	2	3	3	15
Infraestructores	2	2	1	6	8	19
Registros oficiales	0	1	1	5	13	20
Otros/Sin especificar	0	8	4	0	15	27
<b>Orientación temática general</b>						
Concepto	3	0	2	5	3	13
Percepción gravedad del delito/Ranking	7	24	6	5	20	62
Escalada gravedad del delito (carrera delictiva)	0	2	2	2	2	8
Gravedad del delito	0	0	1	3	3	7
Predicción gravedad/ Riesgo de Reincidencia	1	1	1	3	11	17
Credibilidad/Exactitud del testimonio	1	0	2	1	2	6
Toma de decisiones judiciales	0	3	4	6	10	23

Detección/ Instrumentos	4	5	1	3	6	19
Prevención/Intervención	0	0	1	0	2	3
Metodología	4	11	0	1	5	21
Otros	0	0	2	5	3	10
<b>Variables de influencia:</b>						
Del que percibe	2	9	17	26	13	67
Del percibido	6	15	11	17	38	87
Género	1	4	3	6	10	24
Edad/Madurez	2	5	2	5	11	25
Clase Social/ Pobreza	0	1	1	3	2	7
Uso/abuso de drogas	1	0	0	4	3	8
Orientación Política	0	2	0	0	0	2
Religión	0	0	0	4	0	4
Étnia/Raza/Inmigrante	0	5	3	6	8	22
Experiencia en el área	0	3	3	5	3	14
Conducta/expectativas/salud mental del infractor	5	1	2	1	4	13
Historia de vida del infractor	0	0	4	2	0	6
Culpabilidad	0	1	0	0	3	4
Experiencias/Expectativas de la víctima/Miedo	0	0	2	2	6	10
Tipo de delito cometido	4	5	3	7	13	29
Gravedad del delito	3	2	4	0	12	21
Otras/Sin especificar	5	10	2	1	18	36
<b>Consecuencias</b>						
Jurídicas	2	16	5	12	38	73
Sanitarias/Psicológicas	0	1	5	6	14	26
Sociales	6	4	5	7	9	31
Metodológicos	2	14	1	0	4	21
Políticas	1	3	0	0	8	12

El 94% de los trabajos son de carácter empírico. Las muestras utilizadas para su desarrollo son fundamentalmente de adultos (30%) y jóvenes (23%), y mixtas (40%) en lo que respecta al género. Destaca la ausencia de trabajos que tomen muestras exclusivamente femeninas y de infantes. Sobresalen los trabajos con muestras comunitarias (27%) y de estudiantes (18.75%). Estas categorías se mantienen representadas a lo largo de los años, lo cual concuerda con el interés por recoger la opinión pública. Los estudios científicos que presentan como objeto muestras con infractores y registros oficiales (que suelen referirse a infractores, como registros de tribunales de justicia, policiales, de libertad condicional, etc.), despuntan durante los últimos años.

La temática general más tratada, es la percepción de la gravedad de los delitos (32.8%). Su producción destaca en la década de los 80, para disminuir nuevamente y resurgir en los últimos años. La fluctuación de este interés coincide con los trabajos que tratan como objetivo principal la metodología, de mayor estudio durante la década de

los años 80, y con los estudios sobre toma de decisiones judiciales, la predicción de la gravedad y el riesgo a la reincidencia, de mayor interés desde el 2010.

Un porcentaje considerable de estos trabajos analiza la influencia de variables del que percibe (participantes del estudio) y del percibido (infractores o víctimas). Por este motivo, se ha decidido tomar una categoría exclusiva para esta área de interés. La cantidad de variables estudiadas, es muy amplia, siendo imposible clasificarlas todas aquí. Destaca el tipo de delito (13%) el género (10.8%), la edad (11.2%), la etnia, raza o condición de inmigrante (9.9%) y la gravedad del delito (9.4%). Estas prioridades, se mantienen a lo largo del tiempo. Finalmente, el estudio de las consecuencias jurídicas, son las más habituales (44.7%).

### **Discusión**

A tenor de la producción científica histórica sobre el estudio de la gravedad de los delitos, podemos estimar que este no ha sido un tema prioritario. No obstante, una tercera parte de las referencias recogidas son publicadas desde 2010, por lo que se constata que se trata de una temática de interés emergente. El análisis de contenido muestra que este repunte se achaca a un mayor interés por la aplicabilidad del estudio de la gravedad del delito a nivel policial, jurídico y político. El desarrollo de herramientas que faciliten la predicción de la reincidencia (Keenan y Thomas, 2014), o el estudio de la reducción de los sesgos en la toma de decisiones judiciales (Sacks, Sainato, y Ackerman, 2015), son algunos ejemplo.

Estados Unidos es el mayor productor de investigación en esta temática, no pudiendo referir ningún otro país que muestre un porcentaje de producción cercano. Este resultado resulta engañoso. El análisis de productividad por autores confirma que en este país no existe una tradición en el estudio y aporte en esta temática. Los autores y equipos más prolíficos proceden de Israel, Corea, China y Chipre. Por su tamaño, idioma o capacidad de producción científica, estos países no suelen sobresalir en investigación, cuando son comparados con otros países con mayores medios o facilidades (como es el caso de EEUU). El hecho de que su productividad se posicione frente a Estados Unidos, otorga mayor interés a sus investigaciones, que asumimos están influenciados por un interés cultural en la temática. Por otro lado, destaca la ausencia de representación iberoamericana en este listado, salvo por una publicación

desde Brasil (Tanaka y Marques, 2001). Se muestra así un campo de investigación por desarrollar desde Iberoamérica, de interés emergente a nivel internacional.

Llama la atención la falta de equivalencia entre bases de datos, cuando se trata de número de citas. Estas incongruencias son achacables a las diferentes políticas de indización, que inevitablemente afectan a las citas recogidas por cada base de datos. Por ello, debiera tomarse con precaución esta información. De todas formas, estas tres bases de datos, coinciden en posicionar entre los más citados a los mismos artículos. Estos, al ser los más citados, representan los temas que históricamente han despertado mayor interés. Claramente, los estudios de corte longitudinal con elevados tamaños muestrales (Barrett, Katsiyannis, y Zhang, 2006; Miller-Johnson, Coie, Maumary-Gremaud, Lochman, y Terry, 1999) y los que además cuentan con registros oficiales (Barrett, Katsiyannis, y Zhang, 2010; Farrington, Loeber, Stouthamer-Loeber, VanKammen, y Schmidt, 1996), refieren una mayor confianza y respaldo por parte de la comunidad científica. La predicción de la gravedad de los delitos y el encarcelamiento, así como el riesgo de reincidencia en base a variables de influencia (Barret et al., 2006; 2010; Carroll y Payne, 1977; Rossi, Simpson, y Miller, 1985), es un interés destacable. Farrington et al., (1996) van un paso más allá, desarrollando una escala que permita predecir la conducta delictiva. O'Connell y Whelan (1996), destacan por su interés en el estudio de la edad y el género como variables de influencia, variables que se posicionan entre las más estudiadas según nuestros resultados. El trabajo de Bennett y Earwaker (1994), representa el interés despertado en la comunidad científica por la justicia restaurativa, pues estudia el efecto de la disculpa en la percepción de la gravedad del delito. Por su parte, el estudio de Leippe, Wells, y Ostrom (1978) representa el interés por la psicología del testimonio y los sesgos que afectan a su exactitud. Finalmente, destaca la revisión bibliográfica realizada por Stylianou (2003) sobre la percepción de la gravedad de los delitos, único autor entre los más prolíficos que presenta un artículo entre los más citados.

Al observar la Tabla 2, de resultados en base a las palabras clave de autor utilizadas durante los últimos años, se constata una falta de coordinación entre los autores, ya que un porcentaje mínimo de palabras clave presenta más de una repetición. Este es un problema de relevancia, pues secunda la visibilización de los estudios más a la suerte que al interés del investigador. Urge el desarrollo de una ontología unificadora. Por otro lado, se reafirma la relevancia del término “crimeseriousness”, también señalado como principal por Stylianou (2003), acompañado de los términos

“crimeseverity” y “offenseseverity”. “Offenseseriousness”, “Delinquencyseriousness” y “Delinquencyseverity” no han sido utilizados como palabras clave desde el 2010, por lo que se concluye que debieran ser descartados en futuros trabajos.

El análisis del contenido de los resúmenes de los artículos, perfila un panorama general, que ha fluctuado a través del tiempo. Si bien es cierto que temas se mantienen constantes, como la percepción de la gravedad de la violencia (Zorc, Cebulj, y Bren, 2016; 박성훈 y Park, 2015) otros varían con el avance de la investigación. Stylianou (2003), señaló una serie de temáticas que necesitaban recibir mayor atención. Se constata que siguen existiendo carencias. El debate sobre el desarrollo de una metodología adecuada para la valoración de la gravedad de los delitos, que inicia la investigación en este ámbito (Sellin y Wolfgang, 1964; Thurstone y Chave, 1929), y la predicción de la reincidencia en base a un índice de delincuencia ponderado, continúa abierta (Kwan et al., 2002; Ip, Kwan, y Chiu 2007; Zorc, 2016). La mayor conexión con la teoría sociológica y la filosofía normativa, así como el estudio en referencia a delitos sin víctimas, son temáticas no relevantes como objetivo general presente en los resúmenes de los artículos, salvo excepciones (Stylianou, 2010). Por otro lado, se observa en los últimos años una diversificación de temáticas que se atisban en expansión, como las variables de influencia sobre la gravedad del delito y las expectativas de la víctima (Lens, van Doorn, Lahlah, Pemberton, y Bogaerts, 2016).

Como limitaciones a señalar para el desarrollo de este trabajo, hemos encontrado dificultades a la hora de exportar la información, pues no es exportada de manera completa. También se da la presencia de duplicados, autores con varios nombres, etc. En consecuencia, parte de este proceso se ha realizado a mano, con la consiguiente probabilidad de comisión de errores. Además, a veces los resúmenes no son accesibles o lo suficientemente completos, pudiendo los resultados estar sesgado en base a este aspecto.

### **Agradecimientos**

El apoyo financiero a esta investigación fue proporcionado por La Universidad de La Frontera, en el marco del Proyecto de Investigación Asociativa, PIA16-0002.

## Referencias

- Barrett, D. E., Katsiyannis, A., y Zhang, D. (2006). Predictors of offense severity, prosecution, incarceration and repeat violations for adolescent male and female offenders. *Journal of Child and Family Studies*, 15(6), 709-719.
- Barrett, D. E., Katsiyannis, A., y Zhang, D. (2010). Predictors of offense severity, adjudication, incarceration, and repeat referrals for juvenile offenders a multicohort replication study. *Remedial and Special Education*, 31(4), 261-275.
- Bennett, M., y Earwaker, D. (1994). Victims' responses to apologies: The effects of offender responsibility and offense severity. *The Journal of Social Psychology*, 134(4), 457-464.
- Cantarella, F. (2014). Construction of crime and the criminal: Pathologies of the Italian legal system. *Journal of Modern Italian Studies*, 19(5), 528-540.
- Carroll, J. S., y Payne, J. W. (1977). Crime seriousness, recidivism risk, and causal attributions in judgments of prison term by students and experts. *Journal of Applied Psychology*, 62(5), 595-602.
- Einat, T., y Herzog, S. (2011). Understanding the relationship between perceptions of crime seriousness and recommended punishment: An exploratory comparison of adults and adolescents. *Criminal Justice Studies: A Critical Journal of Crime, Law & Society*, 24(1), 3-21.
- Farrington, D. P., Loeber, R., Stouthamer-Loeber, M. VanKammen, W. B., y Schmidt, L. (1996). Self-reported delinquency and a combined delinquency seriousness scale based on boys, mothers, and teachers: Concurrent and predictive validity for African-Americans and Caucasians. *Criminology*, 34(4), 493-517.
- Gromet, D. M., y Darley, J. M. (2009). Retributive and restorative justice: Importance of crime severity and shared identity in people's justice responses. *Australian Journal of Psychology*, 61(1), 50-57.
- Gorsuch, J. H. (1938). A scale of seriousness of crimes. *Journal of Criminal Law & Criminology*, 29, 245-252.
- Herzog, S. (2003). Religiosity and perceptions of crime seriousness by Jewish and Muslim respondents in Israel. *Deviant Behavior*, 24(2), 153-174.
- Herzog, S., y Oreg, S. (2008). Chivalry and the moderating effect of ambivalent sexism: Individual differences in crime seriousness judgments. *Law & Society Review*, 42(1), 45-73.

- Instituto de investigación en Ciencias Sociales UDP (2015). *Encuesta nacional UDP*. Santiago: Facultad de Ciencias Sociales e Historia UDP.
- Ip, W. C., Kwan, Y. K., y Chiu, L. L. (2007). Modification and simplification of Thurstone scaling method, and its demonstration with a crime seriousness assessment. *Social indicators research*, 82(3), 433-442.
- Juarros-Basterretxea, J., Robles-Fernández, A., Buchwald, M. S., Gutiérrez, A., y García-Cueto. E. (2013). Escalamiento subjetivo de conductas delictivas. *Revista Electrónica de Metodología Aplicada*, 18(1), 37-52.
- Keenan, D., y Thomas, T. M. (2014). An Offense-Severity Model for Stop-and-Frisks. *Yale Law Journal*, 123(5), 1448-1485.
- Kwan Y. K., Chiu, L. L., Ip, W. C., y Kwan, P. (2002). Perceived crime seriousness. Consensus and disparity. *Journal of Criminal Justice*, 30, 623-632.
- Leiber, M. J., y Peck, J. H. (2015). Race, Gender, Crime Severity, and Decision Making in the Juvenile Justice System. *Crime & Delinquency*, 61(6), 771-791.
- Leippe, M. R., Wells, G. L., y Ostrom, T. M. (1978). Crime seriousness as a determinant of accuracy in eyewitness identification. *Journal of Applied Psychology*, 63(3), 345-351.
- Lens, K. M., van Doorn, J., Lahlah, E., Pemberton, A., y Bogaerts, S. (2016). Observers' reactions to victim impact statements: A preliminary study into the affective and cognitive responses. *International Review of Victimology*, 22(1), 45-53.
- Lotka, A. J. (1926). The frequency distribution of scientific productivity. *Journal of Washington. Academy of Sciences*, 16, 317-323.
- Miethe, T. D. (1982). Public consensus on crime seriousness: Normative structure or methodological artifact? *Criminology: An Interdisciplinary Journal*, 23(3-4), 515-526.
- McPhetres, J., y Hughes, J. (2016). Sentencing recommendations are insensitive to juvenile offender's age and maturation. *Cogent Social Sciences*, 2. doi: 10.1080/23311886.2016.1194714
- Miller-Johnson, S. Coie, J. D., Maumary-Gremaud, A. Lochman, J., y Terry, R. (1999). Relationship between childhood peer rejection and aggression and adolescent delinquency severity and type among African American youth. *Journal of Emotional and Behavioral Disorders*, 7(3), 137-146.

- O'Connell, M., y Whelan, A. (1996). Taking wrongs seriously: Public perceptions of crime seriousness. *British Journal of Criminology*, 36(2), 299-318.
- Osca-Luch, J., Miguel, S., González, C., Peñaranda-Ortega, M., y Quiñones-Vidal, E. (2013). Cobertura y solapamiento de Web of Science y Scopus en el análisis de la actividad científica española en psicología. *Anales de Psicología*, 29(3), 1025-1031.
- Park, C. H., Chang, A., y 정혜원 (2012). The effect of item locations in rating crime seriousness. *Journal of Korean Criminological Association*, 6(2), 3-36.
- Rossi, P. H., Simpson, J. E., y Miller, J. L. (1985). Beyond crime seriousness: Fitting the punishment to the crime. *Journal of Quantitative Criminology*, 1(1), 59-90.
- Sacks, M., Sainato, V. A., y Ackerman, A. R. (2015). Sentenced to Pretrial Detention: A Study of Bail Decisions and Outcomes. *American Journal of Criminal Justice*, 40(3), 661-681.
- Sellin, T., y Wolfgang, M. (1964). *The measurement of delinquency*. Montclair, Essex, NJ: Patterson Smith.
- Stylianou, S. (2003). Measuring crime seriousness perceptions: What have we learned and what else do we want to know. *Journal of Criminal Justice*, 31(1), 37-56.
- Stylianou, S. (2010). Victimless deviance: Toward a classification of opposition justifications. *Western Criminology Review*, 11(2), 43-56.
- Tanaka, R., T., y Marques, S. L. (2001). Estudo psicofísico sobre a gravidade de infrações de trânsito de condutores habilitados antes e após a implantação do novo código brasileiro de trânsito - 1998. *Arquivos Brasileiros de Psicologia*, 53(3), 138-151.
- Thurstone, L. L., y Chave, E. J. (1929). *Measurement of attitudes*. Chicago, IL: University of Chicago Press.
- Todorov, T. (2014). *El miedo a los bárbaros. Más allá del choque de civilizaciones*. Barcelona, España Editorial Galaxia Gutenberg.
- Zorc, M., Cebulj, N., y Bren, M. (2016). Measuring crime seriousness in Slovenia. *Revija Za Kriminalistiko in Kriminologijo*, 67(3), 221-233.
- 박성훈, y Park, C. H (2015). The historical consensus with the perception of crime seriousness between 1999 and 2014. *Journal of Korean Criminological Association*, 9(2), 151-184.



**FACTORES DE RIESGO DE CONDUCTA ANTISOCIAL EN JÓVENES  
INSTITUCIONALIZADOS Y ESCOLARES  
RISK FACTORS FOR ANTISOCIAL BEHAVIOUR IN INSTITUTIONALIZED  
AND COMMUNITY YOUTHS**

Lorena Maneiro<sup>1</sup>, Olalla Cutrín, y José A. Gómez-Fraguela

Departamento de Psicología Clínica y Psicobiología. Universidad de Santiago de  
Compostela. (España).

**Resumen**

Los instrumentos de valoración del riesgo contribuyen a la predicción de la conducta antisocial a partir de la evaluación de diferentes factores de riesgo relacionados con el individuo y su entorno. La adaptación de los instrumentos a las necesidades específicas de los jóvenes determina a su vez la efectividad en la gestión del riesgo. Por ello, el objetivo de este estudio fue evaluar los factores de riesgo de conducta antisocial en diferentes muestras de adolescentes institucionalizados y de la población general. La muestra estuvo compuesta por adolescentes varones procedentes de diversos centros de Reeducción ubicados en las comunidades autónomas de Galicia y Andalucía (España) (N= 266), así como jóvenes en centros de acogimiento residencial de Protección a la infancia (N= 90) y en centros escolares gallegos (N= 274). El rango de edad osciló entre los 12 y los 21 años ( $M = 16.39$ ;  $SD = 1.70$ ). La recogida de datos fue llevada a cabo mediante el protocolo de Valoración del Riesgo en Adolescente Infractores (VRAI), que evalúa diferentes factores de riesgo históricos, psicosociales e individuales. Los resultados mostraron diferencias en los niveles de riesgo de los factores evaluados entre las tres muestras. El único factor que se asoció significativamente con la conducta antisocial en las tres muestras fue la afiliación con iguales antisociales. Estos hallazgos tienen implicaciones prácticas en el campo de la prevención de la conducta antisocial juvenil.

**Palabras clave:** factor de riesgo; conducta antisocial; adolescentes; protección; reeducación

---

<sup>1</sup>**E-mail:** lorena.maneiro@usc.es

## Abstract

Risk assessment tools contribute to the prediction of antisocial behaviour through the assessment of different risk factors related to individual and its environment. Likewise, the adaptation of these instruments to the specific needs of youths determines the effectiveness of risk management. Thus, the aim of this study was to assess the risk factors for antisocial behaviour in different samples of institutionalized and community youths. The sample was composed of male adolescents in the Juvenile Justice system coming from the autonomous community of Galicia and Andalucía (Spain) (N= 266), as well as youths in residential care centres of the Child Welfare System (N= 90) and high schools in Galicia (N= 274), aged 12 to 21 ( $M = 16.39$ ;  $SD = 1.70$ ). Data collection was carried out by the Juvenile Offender's Risk Assessment (VRAI), which assess different history, psicosocial, and individual risk factors. Results showed differences on risk levels of the factors regarding the three samples. The only factor that was significantly associated with antisocial behaviour in the three samples was the antisocial peer affiliation. These findings have practical implications in the field of juvenile antisocial behaviour prevention.

**Keywords:** risk factor; antisocial behavior; adolescents; child welfare; juvenile system

## Introducción

El incremento del interés en la prevención de los problemas de conducta infanto-juveniles ha favorecido el desarrollo de estrategias de predicción de la conducta antisocial a partir de una perspectiva de valoración del riesgo basada en el juicio clínico estructurado (Andrés-Pueyo y Echeburúa, 2010). Se enfatiza, de este modo, la utilización de instrumentos empíricamente validados para la evaluación de los factores de riesgo presentes en el individuo y su entorno, es decir, aquellos factores que se asocian con un incremento de la probabilidad de implicación en conductas antisociales futuras (Jessor y Turbin, 2014). Desde esta perspectiva, la valoración del riesgo no se limita únicamente a la determinación de la probabilidad de implicación en conductas antisociales o delictivas, sino que contribuye a la gestión del riesgo a través del desarrollo de intervenciones efectivas adaptadas a las necesidades de cada individuo (Andrews y Bonta, 2010).

El ámbito de investigación sobre los factores de riesgo sugiere que uno de los predictores más robustos de la conducta antisocial adolescente es la manifestación de actos antisociales en el pasado (Herrenkohl, Lee, y Hawkins, 2012). A su vez, los individuos que muestran un inicio precoz de la violencia presentan trayectorias antisociales más severas y estables temporal y contextualmente, así como una mayor variabilidad en su repertorio conductual (Moffitt, 2006). Por otra parte, el consumo abusivo de sustancias, especialmente si se trata de sustancias ilegales, se ha relacionado también con la implicación en actividades antisociales y delictivas en adolescentes (Colder et al., 2013).

La familia es uno de los contextos más destacados en las clasificaciones internacionales sobre factores de riesgo de conducta antisocial adolescente (Andrews y Bonta, 2010). Las relaciones agresivas o violentas entre los miembros de la familia, tanto el maltrato infantil como la exposición a violencia doméstica, incrementan el riesgo de implicación en actividades antisociales o delictivas (Maneiro, Gómez-Fraguela, y Sobral, 2015; Widom y Wilson, 2015). Por otro lado, se ha analizado el papel que determinadas habilidades parentales ejercen sobre la manifestación de conductas problemáticas en la adolescencia. Los hallazgos al respecto muestran que un elevado nivel de conflictividad familiar, así como bajos niveles de supervisión y apoyo, se asocian significativamente con un incremento de la conducta antisocial y delictiva

adolescente (Cutrín, Gómez-Fraguela, y Sobral, 2016; Hoeve, Dubas, Eichelsheim, Van der Laan, Smeenk, y Gerris 2009).

La comunidad y los factores que la caracterizan ejercen a su vez cierta influencia sobre el desarrollo psicosocial adolescente. La desventaja social caracterizada por índices elevados de pobreza, violencia o accesibilidad a las drogas parecen influir sobre las conductas criminales o delincuencia adolescente (Farrington, Loeber, y Berg, 2012; Pardini, Loeber, Farrington, y Stouthamer-Loeber, 2012). Además, factores como la vinculación escolar o el logro académico se han relacionado de forma significativa con la aparición de conductas problemáticas (Herrenkohl et al., 2012; Latvala et al., 2014). La influencia que la comunidad ejerce sobre los adolescentes se centra también en contextos más reducidos como el grupo de iguales. Los hallazgos muestran que la asociación con iguales desviados influye significativamente sobre el riesgo de implicación en actividades antisociales en la adolescencia (Cutrín, Gómez-Fraguela, y Luengo, 2015).

Por último, existen determinados factores individuales que incrementan la probabilidad de implicación en actividades antisociales y delictivas. Estos factores hacen referencia a rasgos temperamentales y de personalidad, cogniciones, así como otros aspectos relacionados con las vivencias del sujeto y la forma que éste tiene de afrontarlas. Así, los hallazgos al respecto evidencian un aumento del riesgo de conducta antisocial en aquellos individuos que muestran índices elevados de impulsividad o búsqueda de sensaciones (Jolliffe y Farrington, 2009; Maneiro, Gómez-Fraguela, Cutrín, y Romero, 2017), narcisismo (Lau y Marsee, 2013), bajos niveles de empatía (Van Langen, Wissink, Van Vugt, Van der Stouwe, y Stams, 2014), actitudes favorables a la violencia (Farrington, Ttofi, y Coid, 2009), ira y hostilidad (Yeager, Miu, Powers, y Dweck, 2013) o déficit en las habilidades de afrontamiento (Gómez-Fraguela, Luengo, Romero, Villar, y Sobral, 2006).

Teniendo en cuenta los hallazgos previos en el ámbito de la valoración del riesgo, el objetivo de este estudio es evaluar los factores de riesgo de conducta antisocial en tres muestras diferentes de adolescentes, procedentes del sistema de Justicia Juvenil, de centros de acogimiento residencial de Protección a la infancia y de la población general. La determinación de los factores de riesgo en cada uno de estos contextos contribuirá a la gestión del riesgo a través del desarrollo de estrategias de intervención adaptadas a las necesidades específicas de estos jóvenes.

## Método

### *Participantes*

La muestra de estudio estuvo compuesta por un total de 630 jóvenes varones procedentes de diversos centros de Reeduación del Sistema de Justicia Juvenil de las comunidades autónomas de Galicia y Andalucía (España) (N= 266), así como menores procedentes de centros destinados al acogimiento residencial pertenecientes al sistema de Protección a la infancia (N= 90) y de centros escolares gallegos (N= 274). El rango de edad osciló entre los 12 y los 21 años ( $M = 16.39$ ;  $SD = 1.70$ ).

### *Instrumentos*

Para la recogida de datos se ha utilizado el protocolo de Valoración del Riesgo en Adolescentes Infractores (VRAI, Luengo, Cutrín, y Maneiro, 2015), un instrumento que evalúa diferentes factores de riesgo a través de escalas previamente validadas.

La conducta antisocial fue evaluada a través de la versión reducida del *Cuestionario de Conducta Antisocial* (CCA) (Luengo, Otero, Romero, Gómez-Fraguela, y Tavares-Filho, 1999). En el presente estudio se utilizó la subescala de Conductas Agresivas (6 ítems), así como una variable referente a la conducta antisocial no violenta creada a partir de la agrupación de las subescalas de conducta contra normas, robo y vandalismo (6 ítems cada una). La escala de respuesta osciló entre 0 (*nunca*) y 3 (*con frecuencia*). Los valores de consistencia interna obtenidos en las distintas subescalas oscilaron entre .85 (conductas contra normas) y .89 (robo).

El conflicto familiar fue evaluado a partir de 7 ítems pertenecientes a la escala CBQ-20 (Robin y Foster, 1989). Los ítems fueron evaluados a través de una escala con cuatro alternativas de respuesta, desde 0 (*nunca*) hasta 3 (*siempre*) ( $\alpha = .78$ ).

La supervisión familiar se evaluó a través de una escala de 6 ítems utilizada en estudios previos (Cutrín et al., 2016), con un rango de respuesta desde 0 (*nunca*) hasta 3 (*siempre*) ( $\alpha = .79$ ).

El apoyo familiar fue evaluado a partir de una escala de 11 ítems basada en el *Parenting Bonding Instrument* (PBI, Parker, Tupling, y Brown, 1979), adaptada y utilizada en estudios previos (Cutrín et al., 2016). El rango de respuesta osciló entre 0 (*nunca*) y 3 (*siempre*) ( $\alpha = .91$ ).

La impulsividad se evaluó a partir de una escala de 10 ítems basada en las subescalas de *Impulsividad* del I7 (Aluja y Blanch, 2007). El rango de respuesta osciló entre 0 (*totalmente falso*) y 3 (*totalmente verdadero*) ( $\alpha = .76$ ).

La empatía fue evaluada a través de la versión reducida de la escala de empatía afectiva de la *Basic Empathy Scale* (Joliffe y Farrington, 2006). El rango de respuesta osciló entre 0 (*nada*) y 3 (*mucho*) ( $\alpha = .80$ ).

El narcisismo se evaluó a través de la versión breve del *Antisocial Process Screening Device* (APSD, Frick y Hare, 2001). El rango de respuesta osciló entre 0 (*totalmente falso*) y 3 (*totalmente verdadero*) ( $\alpha = .74$ ).

Las actitudes violentas fueron evaluadas a partir de la versión reducida de la escala de De la Villa (2005). El rango de respuesta osciló entre 0 (*nada*) y 3 (*mucho*) ( $\alpha = .82$ ).

La afiliación con iguales antisociales fue evaluada a partir de 3 ítems (e.g. *Mis mejores amigos se meten en muchos líos y problemas*) con una escala de respuesta desde 0 (*muy en desacuerdo*) hasta 3 (*muy de acuerdo*) ( $\alpha = .80$ ).

La implicación escolar fue evaluada a través de 13 ítems (e.g. *Me gusta ir a clase*), con un rango de respuesta dicotómico, 0 (*falso*) y 1 (*verdadero*) ( $\alpha = .80$ ).

### *Procedimiento*

En primer lugar, se contactó con los responsables de diversos centros de Reeduación, centros de Protección y centros escolares, con el fin de dar a conocer los objetivos de la investigación y solicitar su colaboración. Una vez obtenida la confirmación para la colaboración en el estudio, se solicitó el consentimiento de los tutores y la participación voluntaria de los jóvenes, que cumplimentaron los cuestionarios en presencia de alguno de los responsables de la investigación. La confidencialidad y anonimato de los participantes fue preservada a lo largo de todo el proceso.

### *Análisis de datos*

El análisis de las diferencias en las distintas variables fue llevado a cabo a través de un análisis multivariante de la varianza (MANOVA). Las diferencias entre las tres muestras fueron evaluadas a través de la prueba *post hoc* de comparaciones múltiples de

Scheffé. Con el fin de comprobar la influencia de los diferentes factores de riesgo sobre la conducta antisocial se realizaron dos análisis de regresión múltiple jerárquica para cada una de las muestras, uno para la evaluación de las conductas agresivas y otro para las conductas no violentas. Los análisis fueron llevados a cabo a través del paquete estadístico SPSS, versión 20.0.

## Resultados

Los estadísticos descriptivos, así como las comparaciones entre las tres muestras de jóvenes con respecto a la conducta antisocial y a los factores de riesgo, aparecen representados en la Tabla 1. Los resultados del MANOVA mostraron diferencias significativas en las conductas agresivas y las conductas antisociales no violentas, así como en los factores referentes a la supervisión y apoyo familiar, impulsividad, actitudes violentas, amigos antisociales e implicación escolar.

La prueba *post hoc* de Scheffé evidenció diferencias significativas en conductas antisociales no violentas entre las tres muestras. Los jóvenes de Reeducción presentaron significativamente más conductas antisociales no violentas que los de Protección y población general y, a su vez, los jóvenes de protección presentaron más conductas antisociales no violentas que los de población general. Por su parte, los análisis no mostraron diferencias significativas entre los jóvenes de Reeducción y los de Protección con respecto a las conductas agresivas, supervisión familiar, actitudes violentas, amigos delincuentes e implicación escolar, aunque ambos presentaron índices significativamente mayores en comparación con los jóvenes de la población general, a excepción de la supervisión familiar que evidenció índices más elevados en esta población. A su vez, los adolescentes en centros de Reeducción presentaron niveles significativamente mayores de apoyo familiar e impulsividad en comparación con los jóvenes de población general.

**Tabla 1.** Estadísticos descriptivos en los diferentes factores de riesgo en función de la procedencia de la muestra.

	Reeducación		Protección		Pob. General		F (1, 630)	$\eta_p^2$
	M	SD	M	SD	M	SD		
<b>Conductas agresivas</b>	7.78	4.95	6.83	4.72	2.41	3.00	67.55***	.26

<b>Conductas violentas</b>	<b>no</b>	32.28	22.64	19.10	20.69	11.01	14.76	48.21***	.20
<b>Conflicto familiar</b>		17.15	7.74	17.77	8.80	16.07	7.50	1.31	.01
<b>Supervisión familiar</b>		11.43	3.98	10.40	4.36	13.60	3.55	20.05***	.09
<b>Apoyo familiar</b>		26.94	6.84	25.39	7.65	24.22	7.16	5.96**	.03
<b>Impulsividad</b>		7.02	3.23	6.99	3.67	5.83	3.01	6.23**	.03
<b>Empatía</b>		5.51	2.69	6.00	2.87	6.10	2.82	1.95	.01
<b>Narcisismo</b>		7.98	4.46	8.98	5.03	8.45	4.64	1.20	.01
<b>Actitudes violentas</b>		13.60	5.81	14.29	6.39	11.08	5.64	10.23***	.05
<b>Amigos antisociales</b>		5.15	2.50	4.46	2.69	3.09	2.23	29.34***	.13
<b>Implicación escolar</b>		48.43	7.55	48.48	6.53	51.55	6.25	9.17***	.05

Nota. \* $p < .05$ ; \*\*  $p < .01$ ; \*\*\*  $p < .001$ .

Los resultados de las regresiones múltiples jerárquicas llevadas a cabo en la muestra de Reeducación aparecen representados en la Tabla 2. El modelo que evaluó las conductas agresivas como variable dependiente incrementó el porcentaje de varianza explicada de forma significativa tras la inclusión de las variables familiares, individuales y de la comunidad. La falta de supervisión familiar, las actitudes violentas, los amigos antisociales y la falta de implicación escolar predijeron de forma significativa las conductas agresivas. Por su parte, el modelo que evaluó las conductas antisociales no violentas incrementó también significativamente el porcentaje de varianza explicada en los pasos 2, 3 y 4. En este caso, el narcisismo, las actitudes violentas, los amigos antisociales y la falta de implicación escolar resultaron predictores significativos.

**Tabla 2.** Regresión múltiple jerárquica para la predicción de las conductas agresivas y la conducta antisocial no violenta en la muestra de jóvenes de Reeducación.

Paso y variable	Agresión			Conducta antisocial no violenta		
	$\Delta R^2$	$F$	$\beta$	$\Delta R^2$	$F$	$\beta$
<b>Paso 1</b>	.00	.10		.00	.31	
<b>Edad</b>			.00			.04
<b>Paso 2</b>	.21	10.68***		.17	8.50***	
<b>Conflicto familiar</b>			-.01			-.03
<b>Supervisión familiar</b>			-.19**			-.12
<b>Apoyo familiar</b>			.10			.05

<b>Paso 3</b>	.25	16.91***	.31	18.40***
<b>Impulsividad</b>			.06	.10
<b>Empatía</b>			.04	.01
<b>Narcisismo</b>			.04	.25**
<b>Actitudes violentas</b>		.37***		.20*
<b>Paso 4</b>	.06	17.11***	.07	19.16***
<b>Amigos antisociales</b>		.25***		.26***
<b>Implicación escolar</b>		-.16*		-.18**

*Nota.* Los coeficientes de regresión son estandarizados; \*  $p < .05$ , \*\*  $p < .01$ , \*\*\*  $p < .001$ .

La Tabla 3 presenta los resultados de los modelos de regresión múltiple jerárquica en la muestra de Protección. El modelo que evaluó las conductas agresivas incrementó de modo significativo el porcentaje de varianza explicada tras la inclusión de las variables individuales y de la comunidad. La impulsividad, las actitudes violentas y los amigos antisociales resultaron predictores significativos. Con respecto a las conductas antisociales no violentas, el modelo incrementó también de forma significativa el porcentaje de varianza tras la inclusión de las variables individuales y de la comunidad. En este caso, únicamente la impulsividad y los iguales antisociales resultaron predictores significativos.

**Tabla 3.** Regresión múltiple jerárquica para la predicción de las conductas agresivas y la conducta antisocial no violenta en la muestra de jóvenes de Protección.

Paso y variable	Agresión			Conducta antisocial no violenta		
	$\Delta R^2$	$F$	$\beta$	$\Delta R^2$	$F$	$\beta$
<b>Paso 1</b>	.01	.26		.00	.04	
<b>Edad</b>			-.01			.08
<b>Paso 2</b>	.11	1.68		.06	.82	
<b>Conflicto familiar</b>			-.02			-.05
<b>Supervisión familiar</b>			-.13			-.07
<b>Apoyo familiar</b>			-.06			.02
<b>Paso 3</b>	.37	5.59***		.29	3.23**	
<b>Impulsividad</b>			.27*			.26*
<b>Empatía</b>			.01			-.03
<b>Narcisismo</b>			.02			.22
<b>Actitudes violentas</b>			.40**			.06
<b>Paso 4</b>	.14	7.50***		.23	6.25***	
<b>Amigos antisociales</b>			.47***			.50***
<b>Implicación escolar</b>			.09			-.10

*Nota.* Los coeficientes de regresión son estandarizados; \*  $p < .05$ , \*\*  $p < .01$ , \*\*\*  $p < .001$ .

Por último, en la Tabla 4 se muestran los resultados correspondientes a las regresiones múltiples jerárquicas llevadas a cabo en la muestra de jóvenes en la población general. El modelo relativo a las conductas agresivas incrementó significativamente la varianza explicada tras la inclusión de los factores familiares, individuales y de la comunidad. La falta de supervisión familiar, el apoyo familiar, las actitudes violentas, los amigos antisociales y la falta de implicación escolar predijeron significativamente las conductas agresivas. Por su parte, el porcentaje de varianza explicada de la conducta antisocial no violenta incrementó también de un modo significativo tras la inclusión de la familia, los factores individuales y de la comunidad. La falta de supervisión familiar, el apoyo familiar, las actitudes violentas, los iguales antisociales y la falta de implicación escolar resultaron predictores significativos.

**Tabla 4.** Regresión múltiple jerárquica para la predicción de las conductas agresivas y la conducta antisocial no violenta en la muestra de jóvenes de la población general.

Paso y variable	Agresión			Conducta antisocial no violenta		
	$\Delta R^2$	<i>F</i>	$\beta$	$\Delta R^2$	<i>F</i>	$\beta$
Paso 1	.01	.95		.01	2.01	
Edad			.02			.03
Paso 2	.26	13.17***		.27	14.64***	
Conflicto familiar			.04			.05
Supervisión familiar			-.32***			-.31***
Apoyo familiar			.25*			.23*
Paso 3	.14	11.90***		.14	12.96***	
Impulsividad			.03			-.06
Empatía			-.01			-.05
Narcisismo			.03			.09
Actitudes violentas			.22*			.21*
Paso 4	.07	12.32***		.07	13.80***	
Amigos antisociales			.21**			.26**
Implicación escolar			-.22**			-.19**

*Nota.* Los coeficientes de regresión son estandarizados; \*  $p < .05$ , \*\*  $p < .01$ , \*\*\*  $p < .001$ .

## Discusión

La evaluación de los factores que incrementan el riesgo de implicación en actividades antisociales favorece el desarrollo de estrategias de prevención e

intervención específicas, adaptadas a las necesidades de cada individuo (Andrews y Bonta, 2010). Partiendo de esta premisa, el objetivo del presente estudio fue determinar los factores de riesgo de la conducta antisocial en tres muestras de adolescentes, procedentes del sistema de justicia juvenil, del sistema de protección a la infancia y de la población general.

Los resultados evidenciaron niveles de riesgo significativamente mayores en los jóvenes de Reeducción en la mayoría de los factores evaluados, a excepción del conflicto familiar, la empatía y el narcisismo, en comparación con los jóvenes de población general. Con respecto a los adolescentes en el sistema de Protección, éstos obtuvieron puntuaciones significativamente más elevadas que los jóvenes de la población general en conducta antisocial, actitudes violentas, amigos antisociales, así como niveles menores de supervisión familiar e implicación escolar. Estos resultados entran dentro de lo esperado dada la situación específica de los jóvenes institucionalizados. La mayoría de estos jóvenes proceden de familias desestructuradas o de barrios en desventaja social, dificultando el desarrollo de determinadas habilidades psicosociales, emocionales y cognitivas (Bender y Lösel, 1997).

No obstante, el único factor que presentó diferencias significativas entre las muestras de Reeducción y Protección fue la conducta antisocial no violenta. Es probable que la ausencia de diferencias en las conductas agresivas se deba al nuevo perfil de jóvenes derivados al sistema de Protección debido a sus problemas de conducta. Por su parte, la ausencia de diferencias entre las muestras de Reforma y Protección con respecto a las variables familiares puede ser debida a que estos jóvenes no conviven diariamente con sus familias de origen. Además, en el presente estudio no se controlaron determinadas variables como el maltrato infantil o la exposición a violencia doméstica.

Con respecto a la muestra de Reeducción, los análisis de regresión muestran que tanto las variables familiares como las individuales y de la comunidad influyen sobre la conducta antisocial. Específicamente, las actitudes violentas, los amigos antisociales y la baja implicación escolar predijeron la conducta antisocial adolescente, tanto violenta como no violenta. Mientras que la falta de supervisión familiar se relacionó con las conductas agresivas, el narcisismo se relacionó significativamente con las conductas no violentas. Resultados similares han sido encontrados en estudios

previos con muestras de adolescentes en el sistema de justicia juvenil (Mulder, Brand, Bullens, y Van Marle, 2011).

Con respecto a la muestra de Protección a la infancia, los resultados evidenciaron, en contra de lo esperado, que la inclusión de las variables familiares en el modelo de regresión jerárquica no incrementó de modo significativo el porcentaje de varianza explicada de la conducta antisocial, probablemente porque no se tuvieron en cuenta variables relacionadas con la violencia en el entorno familiar. Por el contrario, las variables individuales explicaron casi un 40% de la varianza de la conducta antisocial. Sin embargo, el factor que más fuertemente se asoció con la conducta antisocial en esta muestra fue la afiliación con iguales antisociales. Aunque el objetivo del sistema de Protección a la infancia es el de proporcionar un entorno seguro y adaptado a las necesidades de los menores, en ocasiones esto favorece el contacto con iguales que pueden ejercer una influencia negativa en los jóvenes. Estos resultados concuerdan con los encontrados en trabajos previos (Vaughn, Litschge, DeLisi, Beaver, y McMillen, 2008).

Por último, los análisis de regresión correspondientes a la muestra de la población general evidenciaron una influencia significativa de determinadas variables familiares como la falta de supervisión y el apoyo familiar. Esta relación positiva entre el apoyo familiar y la conducta antisocial parece explicarse por los efectos indirectos del apoyo sobre la conducta antisocial a través de la supervisión parental (Cutrín et al., 2016). Asimismo, las actitudes violentas y las variables de la comunidad referentes a los iguales antisociales y la baja implicación escolar predijeron significativamente la conducta antisocial de estos jóvenes. Algunos estudios previos mostraron hallazgos similares (Stouthamer-Loeber, Loeber, Wei, Farrington, y Wikström, 2002).

Los resultados del presente estudio tienen implicaciones relevantes en el campo de la prevención e intervención sobre la conducta antisocial. Tal como plantean Andrews y Bonta (2010) en su teoría del Riesgo-Necesidad-Respuesta sobre la efectividad de las intervenciones, éstas deben estar adaptadas en función del nivel de riesgo del sujeto, deben dirigirse al cambio de los factores susceptibles de modificación y deben ser adecuadas a la capacidad de cada individuo. Por tanto, la determinación de los factores de riesgo en los diferentes contextos contribuirá a la efectividad de las estrategias de prevención e intervención.

Este estudio cuenta con algunas limitaciones. En primer lugar, únicamente se analizaron datos de adolescentes varones, impidiendo la evaluación de posibles

diferentes de género en las diferentes variables y sus efectos. En segundo lugar, los datos fueron recogidos a través de cuestionarios de autoinforme cumplimentados por los adolescentes, por lo que los resultados podrían estar parcialmente influidos por la varianza del método común. Por último, se utilizó un diseño de investigación transversal para el análisis de los datos, limitando el establecimiento de relaciones de causalidad entre las diferentes variables.

### **Agradecimientos**

Este estudio fue realizado gracias a la financiación de la Subdirección General de Proyectos de Investigación (Ministerio de Ciencia e Innovación del gobierno de España) a través del proyecto de investigación PSI2011-29704-C03-01.

### **Referencias**

- Aluja, A., y Blanch, A. (2007). Comparison of impulsiveness, venture some ness and empathy (I7) structure in English and Spanish samples: Analysis of different structural equation models. *Personality and Individual Differences*, 43, 2294-2305.
- Andrés-Pueyo, A., y Echeburúa, E. (2010). Valoración del riesgo de violencia: instrumentos disponibles e indicaciones de aplicación. *Psicothema*, 22, 403-409.
- Andrews, D. A., y Bonta, J. (2010). *The psychology of criminal conduct* (5a. ed.). Cincinnati OH: Anderson Publishing Co.
- Bender, D., y Lösel, F. (1997). Protective and risk effects of peer relations and social support on antisocial behaviour in adolescents from multi-problem milieus. *Journal of Adolescence*, 20, 661-678.
- Colder, C. R., Scalco, M., Trucco, E. M., Read, J. P., Lengua, L. J., Wieczorek, W. F., y Hawk, L. W. (2013). Prospective associations of internalizing and externalizing problems and their co-occurrence with early adolescent substance use. *Journal of abnormal child psychology*, 41, 667-677.
- Cutrín, O., Gómez-Fraguela, J. A., y Luengo, M. Á. (2015). Peer-group mediation in the relationship between family and juvenile antisocial behavior. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 7, 59-65.

- Cutrín, O., Gómez-Fraguela, J. A., y Sobral, J. (2016). Two faces of parental support: Risk and protection for antisocial youth depending on parental knowledge. *Journal of Child and Family Studies*, 26, 296-305.
- De la Villa, M. (2005). Actitudes socioconstruidas ante la violencia bullying en estudiantes de secundaria. *Anales de Psicología*, 36, 61-81.
- Farrington, D. P., Loeber, R., y Berg, M. T. (2012). Young men who kill: A prospective longitudinal examination from childhood. *Homicide Studies: An Interdisciplinary & International Journal*, 16, 99-128.
- Farrington, D. P., Ttofi, M. M., y Coid, J. W. (2009). Development of adolescence-limited, late-onset, and persistent offenders from age 8 to age 48. *Aggressive Behavior*, 35, 150-163.
- Frick, P. J., y Hare, R. D. (2001). *Antisocial process screening device*. Toronto, Ontario, Canada: Multi-Health System.
- Gómez-Fraguela, J. A., Luengo, A., Romero, E., Villar, P., y Sobral, J. (2006). Estrategias de afrontamiento en el inicio de la adolescencia y su relación con el consumo de drogas y la conducta problemática. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 6, 581-597.
- Herrenkohl, T. I., Lee, J., y Hawkins, J. D. (2012). Risk versus direct protective factors and youth violence: Seattle social development project. *American Journal of Preventive Medicine*, 43, S41-S56.
- Hoeve, M., Dubas, J. S., Eichelsheim, V. I., van der Laan, P. H., Smeenk, W., y Gerris, J. R. M. (2009). The relationship between parenting and delinquency: A meta-analysis. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 37, 749-775.
- Jessor, R., y Turbin, M. S. (2014). Parsing protection and risk for problem behavior versus pro-social behavior among US and Chinese adolescents. *Journal of Youth and Adolescence*, 43, 1037-1051.
- Jolliffe, D., y Farrington, D. P. (2006). Development and validation of the Basic Empathy Scale. *Journal of Adolescence*, 29, 589-611.
- Jolliffe, D., y Farrington, D. P. (2009). A systematic review of the relationship between childhood impulsiveness and later violence. En M. McMurran y R. Howard (Eds.), *Personality, Personality Disorder and Violence* (pp. 41-61). John Wiley & Sons.

- Latvala, A., Rose, R. J., Pulkkinen, L., Dick, D. M., Korhonen, T., y Kaprio, J. (2014). Drinking, smoking, and educational achievement: Cross-lagged associations from adolescence to adulthood. *Drug and Alcohol Dependence*, *137*, 106-113.
- Lau, K. S., y Marsee, M. A. (2013). Exploring narcissism, psychopathy, and Machiavellianism in youth: Examination of associations with antisocial behavior and aggression. *Journal of Child and Family Studies*, *22*, 355-367.
- Luengo, M. A., Cutrín, O., y Maneiro, L. (2015). Protocolo de Valoración del Riesgo en Adolescentes Infractores: Una herramienta informatizada para la gestión del riesgo. *Infancia, Juventud y Ley*, *6*, 51-59.
- Luengo, M. A., Otero, J. M., Romero, E., Gómez-Fraguela, J. A., y Tavares-Filho, E. T. (1999). Análisis de ítems para la evaluación de la conducta antisocial: Un estudio transcultural. *Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación Psicológica*, *7*, 21-36.
- Maneiro, L., Gómez-Fraguela, J. A., Cutrín, O., y Romero, E. (2017). Impulsivity traits as correlates of antisocial behaviour in adolescents. *Personality and Individual Differences*, *104*, 417-422.
- Maneiro, L., Gómez-Fraguela, J. A., y Sobral, J. (2016). Maltrato infantil y violencia familiar: Exposición dual y efectos en la transgresión adolescente. *Revista Mexicana de Psicología*, *33*, 111-120.
- Moffitt, T. E. (2006). Life-course-persistent versus adolescence-limited antisocial behavior. En D. Cicchetti y D. J. Cohen (Eds.), *Handbook of developmental psychopathology: Vol. 3. Risk, disorder, and adaptation* (2ª ed., pp. 570-598). Hoboken, NJ: John Wiley & Sons Inc.
- Mulder, E., Brand, E., Bullens, R., y Van Marle, H. (2011). Risk factors for overall recidivism and severity of recidivism in serious juvenile offenders. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, *55*, 118-135.
- Pardini, D. A., Loeber, R., Farrington, D. P., y Stouthamer-Loeber, M. (2012). Identifying direct protective factors for nonviolence. *American Journal of Preventive Medicine*, *43*, S28-S40.
- Parker, G., Tupling, H., y Brown, L. B. (1979). A parental bonding instrument. *British Journal of Medical Psychology*, *52*, 1-10.
- Robin, A. L., y Foster, S. L. (1989). *Negotiating parent-adolescent conflict: A behavioral-family systems approach*. New York, NY: Guilford.

- Stouthamer-Loeber, M., Loeber, R., Wei, E., Farrington, D. P., y Wikström, P. O. H. (2002). Risk and promotive effects in the explanation of persistent serious delinquency in boys. *Journal of Consulting and Clinical Psychology, 70*, 111-123.
- Van Langen, M. A., Wissink, I. B., Van Vugt, E. S., Van der Stouwe, T., y Stams, G. J. J. M. (2014). The relation between empathy and offending: A meta-analysis. *Aggression and Violent Behavior, 19*, 179-189.
- Vaughn, M. G., Litschge, C., DeLisi, M., Beaver, K. M., y McMillen, C. J. (2008). Psychopathic personality features and risks for criminal justice system involvement among emancipating foster youth. *Children and Youth Services Review, 30*, 1101-1110.
- Widom, C. S., y Wilson, H. W. (2015). Intergenerational transmission of violence. En J. Lindert y I. Levav (Eds.), *Violence and mental health: Its manifold faces* (pp. 27-45). >New York, NY: Springer.
- Yeager, D. S., Miu, A. S., Powers, J., y Dweck, C. S. (2013). Implicit theories of personality and attributions of hostile intent: A meta-analysis, an experiment, and a longitudinal intervention. *Child Development, 84*, 1651-1667.

# SINTOMATOLOGÍA DISOCIATIVA Y CARACTERÍSTICAS DE LAS EXPERIENCIAS DE ABUSO SEXUAL EN ADOLESCENTES

## DISSOCIATIVE SYMPTOMS AND CHARACTERISTICS OF THE SEXUAL ABUSE EXPERIENCES IN ADOLESCENTS

Francisco González-García y Miguel Á. Carrasco\*

Asociación Con Palabras, Intervención Psicosocial<sup>1</sup>

\*Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). (España).

### Resumen

El objetivo del presente estudio fue analizar las relaciones entre los síntomas disociativos informados por los menores y determinadas características del abuso sexual sufrido tales como edad de inicio del abuso, frecuencia, severidad, uso o no de violencia, historia previa de polivictimización y relación con el agresor. La muestra estuvo compuesta por 73 víctimas de abuso sexual (23% varones) con una edad media de 14.47 años. Todos recibían tratamiento psicoterapéutico en modalidad ambulatoria. La evaluación se realizó mediante los siguientes instrumentos: hoja de registros de datos sociodemográficos, Escala de experiencia disociativa para adolescentes, A-DES y el Listado de síntomas de trauma TSCC. Los resultados mostraron sintomatología disociativa significativa en un 10-20% de los menores abusados. Esta sintomatología era significativamente superior en las víctimas de abuso sexual con historia previa de polivictimización frente a las que sólo informaron haber sido víctimas de abuso sexual. Los menores en los que el abuso se ejerció mediante el uso de violencia tendían a manifestar más síntomas disociativos (i.e., disociación en las relaciones e identidad disociada) que aquellos en los que no se ejerció tal violencia. Se discuten las implicaciones prácticas de estos resultados.

**Palabras clave:** abuso sexual infantil; disociación; polivictimización; predictores; severidad.

---

<sup>1</sup>E-mail: info@conpalabras.es

## Abstract

The aim of this study was to analyze the relationships between the dissociative symptoms reported by minors and certain characteristics of the sexual abuse they suffered, such as the age of onset of the abuse, its frequency and severity, the use or non-use of violence, the presence of a history of polyvictimization, and the relationship of the offender to the victim. The sample was made up of 73 victims of sexual abuse (23% of which were male), with an average age of 14.47 years. All participants were receiving psychotherapeutic treatment as outpatients. The assessment was performed using the following instruments: sociodemographic data record sheets, the Adolescent Dissociative Experiences Scale, A-DES (Armstrong, Putnam, Carlson, Libero, y Smith, 1997), and the Trauma Symptom Checklist for Children, TSCC (Briere, 1996). The results showed significant dissociative symptomatology in 10-20% of the abused minors. This symptomatology was significantly higher in those victims of sexual abuse with a previous history of polyvictimization than in those who only reported having been victims of sexual abuse. The minors on whom the abuse was inflicted through the use of violence tended to manifest more dissociative symptoms (i.e., dissociation in relationships and dissociative identity) than those who didn't suffer such violence. The practical implications of these results are discussed.

**Keywords:** child sexual abuse; dissociation; dissociative disorder; polyvictimization; predictors; severity.

## Introducción

La experiencia de abuso sexual infantil (ASI) conlleva un menoscabo para la salud mental de los menores que la han sufrido. Aunque las consecuencias psicopatológicas derivadas del abuso sexual son numerosas y variadas (Cantón y Cortés, 2015, Muela, Balluerka, y Torres, 2013) la sintomatología disociativa aparece como una de las repercusiones psicopatológicas de interés (Rodríguez, Arenia, y García, 2012). Esta sintomatología se concibe como un reflejo de la alteración de las funciones integradoras básicas de la conciencia, la identidad, la memoria o la percepción de la experiencia y su entorno (APA, 2013), las cuales pudieran responder a una manera particular de afrontamiento y procesamiento compensatorio de la experiencia traumática (Baita, 2012; Sar y Ozturk, 2012). En este sentido, se ha descrito una relación significativa entre el abuso sexual y la presencia de diferentes trastornos disociativos, tales como el trastorno de identidad disociativo (DID) o la amnesia disociativa (Sar y Ozturk, 2012). Además, es frecuente encontrar síntomas de disociación peritraumática en las horas y días posteriores al episodio de abuso lo que se ha identificado como un predictor de pronóstico negativo o desajuste psicológico futuro (Griffin, Resick, y Mechanic, 1997).

Tal como señalan algunos estudios (Rodríguez et al., 2012) las alteraciones disociadas son mayoritariamente referidas por personas que han sido víctimas de abuso sexual. Por ejemplo, Van der Hart, Bolt, y Van der Kolk (2005) estudiaron la calidad de recuperación de los recuerdos de experiencias traumáticas almacenados en la memoria autobiográfica de 30 pacientes psiquiátricos diagnosticados con DID y encontraron que todos los participantes relataron una historia grave de abuso físico y sexual en la niñez.

Más allá de la constatada asociación entre sintomatología disociativa y abuso sexual, es claro que no siempre este tipo de sintomatología aparece vinculada a estas experiencias lo que induce a pensar en ciertas variables moderadoras del abuso que pudieran condicionar la presencia de dichas alteraciones y explicar su inconsistencia. En relación con este punto, Briere y Conte (1993) analizaron un grupo de variables que pudieran predecir la presencia de amnesia disociativa en víctimas de ASI. Entre sus resultados concluyeron que la experiencia de abuso a edad temprana, el abuso reiterado y el de tipo violento eran las variables que mejor predecían la presencia de amnesia disociativa. Por tanto, siguiendo los hallazgos de estos autores, la edad, la frecuencia o

el tipo de abuso pudieran estar en la base de estas inconsistencias entre abuso sexual y disociación.

Respecto a la edad, existen datos que apoyan la precocidad del abuso como factor tanto de riesgo como protector. Cantón y Cortés (2015) encontraron que los síntomas disociativos tienden a ser más frecuentes cuanto más pequeño es el niño en el inicio del abuso. En esta línea, algunos estudios han informado que a menor edad existe una mayor vulnerabilidad de la víctima ante la experiencia abusiva y, por tanto mayor probabilidad de desarrollar síntomas disociativos (Rowan, Foy, Rodríguez, y Ryan, 1994). Sin embargo, otras investigaciones han apoyado el valor protector de la edad precoz dado que la ingenuidad propia de los niños más pequeños y la posible ausencia de comprensión del acto abusivo podrían inhibir el desarrollo de sintomatología. Por otro lado, es también sabido que entre los niños de más edad existe una mayor probabilidad de ser abusados con penetración o violencia ante su oposición de ceder al abuso (Echeburúa y Guerricaechevarría, 2008) lo que supone un mayor impacto del abuso y por tanto un mayor riesgo de manifestar alteraciones psicológicas. Ciertamente en este caso, más que la edad en sí el componente modificador relevante sería la gravedad o el tipo de abuso infringido asociado a la misma. Por ello, el tipo de abuso debe ser también una cualidad a tener en cuenta para evaluar el impacto del mismo sobre la salud psicológica de las víctimas. En la línea con esto último, cabe destacar el estudio llevado a cabo por Cantón-Cortés, Cantón, Justicia, y Cortés (2011), en el que sugieren cómo la gravedad del abuso en términos de continuidad, relación con el agresor y tipo de actos cometidos (i.e., tocamientos, penetración) incrementa las atribuciones de autoinculpación e inculpación a la familia por el abuso, y consiguientemente la vulnerabilidad de las víctimas. Los tipos de victimización que se han asociado con una sintomatología más interiorizada, en la que se incluye la disociativa, ha sido precisamente el abuso sexual, el maltrato ejercido por las figuras de referencia y el maltrato a través de internet (i.e., cyberbullying-acoso por internet-, o solicitudes sexuales no deseadas) (Pereda, Abad, y Guilera, 2012).

No solo la intensidad o gravedad del abuso, sino también su cronicidad parece incrementar la probabilidad de aparición de sintomatología en los niños (Echeburúa y Guerricaechevarría, 2008). Diferentes autores señalan que los abusos que correlacionan de forma más consistente con un peor ajuste psicológico son aquellos que se han producido de forma reiterada (Hébert, Tremblay, Parent, Daignault, y Piché, 2006).

Particularmente, está bien documentado el desarrollo de síntomas disociativos en niños con experiencias previas de abuso sexual o malos tratos continuados (Baita, 2012).

El parentesco o proximidad afectiva en el que se produce la victimización ha sido otro de los factores asociados con el impacto del abuso sexual infantil. En esta línea, Finkelhor (2007) informa que las victimizaciones provenientes de entornos más cercanos al menor son las que se asocian con consecuencias psicopatológicas más graves. Posiblemente, el parentesco con la víctima o el grado de intimidad emocional entre perpetrador y víctima faciliten la presencia de mayores sentimientos de traición, desconfianza y estigmatización. La presencia de disociación en estos casos puede cumplir una función protectora en la víctima ante la necesidad que el menor tiene de conciliar el doble rol de maltratador y pariente que la misma figura de referencia ejerce (Baita, 2005).

Muy relacionado con la cronicidad del abuso sexual destaca como un factor moderador importante, lo que se ha denominado polivictimización (Finkelhor, 2007), es decir, la exposición repetida a situaciones victimizantes diversas. La experiencia reiterada de victimizaciones diferentes conlleva a la presencia de sintomatología más graves en los menores implicados, lo que se ha puesto de manifiesto en distintos estudios (Álvarez-Lister, Pereda, Abad, y Guilera, 2014; Cyr et al., 2017). En palabras de Finkelhor (2007), el efecto acumulativo de distintos modos de victimización supone mayor impacto en el ajuste del menor que la victimización de una única experiencia traumática.

En nuestro país la investigación acerca del fenómeno de la polivictimización es aún muy limitada. En una revisión sistemática, los estudios realizados sugieren la necesidad de efectuar investigaciones sobre los efectos acumulados de distintos tipos de victimización infantil sobre el ajuste de los menores. Desde esta perspectiva, Pereda et al. (2012) observaron que los menores polivictimizados presentaban más sintomatología que aquellos con experiencias de victimización más restringidas.

Los trabajos anteriores muestran la presencia de diferentes variables moduladoras que condicionan la gravedad de la sintomatología asociada al abuso sexual y por tanto pudieran explicar la presencia en ocasiones de las manifestaciones disociadas en los menores abusados. El análisis de estas variables en relación con la sintomatología disociativa en los menores víctimas de abuso sexual ayudaría a incrementar el conocimiento de los efectos del abuso y a discriminar o predecir las condiciones bajo las que el abuso ha tenido lugar. El presente estudio tiene como

objetivos, por una parte, explorar la sintomatología disociativa en menores adolescentes con experiencias de abuso sexual; y por otra, analizar la relación de esta sintomatología con algunas de las variables que la investigación científica ha destacado como posibles factores moduladores de la gravedad de sus consecuencias, tales como la edad de inicio, la frecuencia y severidad de la situación victimizante, el uso de violencia al cometer el acto abusivo, la historia previa de polivictimización en el menor y el grado de relación con el agresor.

## **Método**

### *Participantes*

La muestra estuvo constituida por 73 menores (23% varones) entre 12 y 17 años con una media de edad de 14.47 años y desviación tipo 1.59. Todos ellos residían en la zona metropolitana de Madrid y fueron atendidos a nivel psicoterapéutico y en modalidad ambulatoria, en un Servicio de atención psicosocial para menores y familias víctimas de violencia.

Del conjunto de la muestra evaluada (N=120) entre los años 2013 y 2015 se seleccionaron aquellos menores en los que existía una sospecha fundamentada de abusos sexuales, dentro de los delitos contra la libertad y/o indemnidad sexual determinada por sentencia judicial y/o informe psicosocial confirmatorio de la hipótesis sobre la situación de abuso, especialmente en base a la credibilidad del testimonio aportado por el menor. Por tanto se trata de una muestra incidental y no aleatoria.

### *Instrumentos*

Entrevista de datos sociodemográficos (elaboración ad hoc) para padres o tutores. Es una entrevista estructurada de 86 preguntas diseñada para recoger información sobre 4 áreas fundamentales: 1) datos de la víctima y del abuso (47 preguntas); 2) datos del agresor (14 preguntas); 3) datos de la familia (16 preguntas); y 4) datos del procedimiento legal (9 preguntas). Las preguntas eran cerradas con opciones delimitadas de respuesta que oscilaban desde 2 hasta 10 alternativas de respuesta. Para la presente investigación se utilizaron las variables edad y sexo del menor, edad del primer episodio abusivo, frecuencia (puntual, episodios aislados o crónicos - casos con reiterados episodios victimizantes a lo largo del tiempo), tipo de

abuso sexual referido (sin contacto físico, tocamientos o penetración), uso o no de violencia en los episodios abusivos (ausencia de violencia, violencia física, psicológica o combinación de ambas), presencia o no de antecedentes de polivictimización (i.e., abusos sexuales previos, presencia de maltrato físico, psicológico o abandono, testigo de violencia, trata o prostitución), relación con el agresor (familiar, conocido sin lazo familiar o desconocido).

Escala de experiencia disociativa para adolescentes A-DES (*Adolescent Dissociative Experiences Scale*; Armstrong, Putnam, Carlson, Libero y Smith, 1997). Es un autoinforme diseñado para evaluar la sintomatología disociativa. Consta de 30 ítems agrupados en 6 escalas con las siguientes alfas de Cronbach obtenidas en el presente grupo de estudio: *Concentración e involucración imaginativa*, entendida como inmersión profunda en la imaginación y fantasía que llevan a estados de confusión entre realidad y fantasía (6 ítems; i.e., “Me siento confundido/a acerca de si hice algo o si solo pensé en hacerlo” ;  $\alpha = .76$ ); *Amnesia disociativa*, referida al borrado amnésico o lagunas de memoria relacionadas con la situación traumática (7 ítems; i.e., “Traigo pruebas o tareas que no recuerdo haber hecho” ;  $\alpha = .85$ ), *Influencia pasiva* o interferencia de acontecimientos que el sujeto vive como externos al yo que ejecutan funciones conductuales, emocionales o cognitivas (5 ítems; i.e., “Tengo pensamientos que no parece que me pertenezcan” ;  $\alpha = .75$ ); *Despersonalización y desrealización*, sensación de extrañeza de ellos mismos y lo que les rodea (12 ítems; i.e., “Me siento como si tuviera paredes en el interior de mi mente” ;  $\alpha = .88$ ), *Disociación de la Identidad*, existencia de dos identidades o estados de personalidad que controlan el comportamiento (4 ítems; i.e., “Siento como si hubiera diferentes personas dentro de mí” ;  $\alpha = .70$ ); *Disociación de las relaciones*, estado de desconexión y distanciamiento de las relaciones cercanas (3 ítems; i.e., “Mis relaciones con mi familia y amigos cambian de repente y no sé por qué”;  $\alpha = .60$ ). La fiabilidad total de la escala mediante alfa de Cronbach fue de .95

Listado de síntomas traumáticos TSCC (*Trauma Symptom Checklist for Children*) (Briere, 1996). Mide sintomatología postraumática informada por los menores entre 8 y 17 años. Consta de 54 ítems con una escala tipo Likert de 4 puntos distribuidos en seis escalas clínicas (i.e., ansiedad, depresión, estrés post-traumático, disociación, ira y preocupaciones sexuales). Para la presente investigación sólo se utilizó la escala de disociación (10 ítems; i.e., “Imaginar me que soy otra persona”;  $\alpha = .86$ ).

### *Procedimiento*

Una vez diseñada la investigación con los instrumentos a cumplimentar y las variables relevantes a evaluar, se solicitó participación voluntaria a los menores y los tutores legales mediante consentimiento informado. Los participantes acudían a un servicio de asistencia psicológica ambulatoria por haber sufrido abuso sexual. La evaluación se realizó en 3-5 sesiones de 60 minutos aproximados de duración en la fase previa a la atención psicológica que recibirían. Se realizaban individualmente y en sesiones separadas para padres y menores. En todo momento se garantizó el anonimato y la confidencialidad de los datos. Esta evaluación se llevó a cabo por psicólogos especializados en psicología clínica y forense y siguió los principios éticos y deontológicos para la investigación. Una vez recogidos los datos se procedió a su análisis estadístico mediante el paquete informático *IBM SPSS Statistics V. 22*.

### *Análisis de datos*

Se realizaron análisis descriptivos de frecuencias, medias y desviaciones típicas para la exploración de sintomatología disociativa en el grupo de estudio. Además se llevaron a cabo diferentes análisis múltiples de la varianza (MANOVA) para explorar las relaciones entre los parámetros de gravedad del abuso sexual y la presencia de sintomatología disociativa. Concretamente se realizó un MANOVA para cada variable independiente (i.e., edad de inicio del primer episodio abusivo, severidad del abuso sexual referido, uso o no de violencia, antecedentes de polivictimización en el menor y tipo de relación con el agresor) y se tomaron como variables dependientes las diferentes dimensiones de disociación evaluadas (i.e., concentración, amnesia disociativa, influencia pasiva, despersonalización/desrealización, disociación en las relaciones).

## **Resultados**

### *Análisis de la sintomatología disociativa*

El análisis de la sintomatología disociativa en el grupo de adolescentes estudiados (ver Tabla 1) muestra la presencia de esta sintomatología en la totalidad de

las escalas exploradas. Los porcentajes de sujetos que superan el percentil 75 en las diferentes escalas oscilaron entre el 21 y el 25% y los porcentajes de sujetos que superaron el punto de corte obtenido mediante la suma de la media más una desviación tipo, osciló entre el 11 y el 20%. Las escalas que concentraban mayor porcentaje de sujetos por encima del punto de corte, fueron las relativas a la sintomatología de amnesia disociativa, concentración y disociación de la identidad.

**Tabla 1.** *Medias, desviaciones tipo y porcentaje de sujetos que superan el punto de corte en las escalas de disociación.*

	<i>M(DT)</i>	% Sujetos >Pc75	% Sujetos >PC
<b>Concentración</b>	18.57(10.95)	22.4	16.4
<b>Amnesia</b>	21.38(14.72)	25	19.1
<b>Influencia pasiva</b>	15.45(9.56)	23.5	11.8
<b>Despersonal./desreal.</b>	46.61(12.27)	23.5	11.8
<b>Identidad</b>	10.73(7.66)	25	16.2
<b>Relaciones</b>	9.35(6.15)	25	11.8
<b>ADES-T</b>	87.63(52.79)	22.7	13.6
<b>TSCC-Disociación</b>		21.7	20

*Nota.* DT= desviación típica; Pc= percentil 75 obtenido de la propia muestra de estudio (N= 73); PC= punto de corte resultante de sumar una media más una desviación tipo extraídas de la propia muestra de estudio (N= 73); Despersonal./desreal.=despersonalización/desrealización; ADES-T= puntuación total de la escala ADES; TSCC-Disociación= escala de disociación del Listado de síntomas traumáticos TSCC

#### *Sintomatología disociativa y parámetros de gravedad de las experiencias de abuso*

Con el objetivo de explorar las relaciones entre la sintomatología disociativa y los diferentes parámetros de gravedad de las experiencias de abuso sufrida por los menores se realizaron diferentes Manovas, uno por cada una de las variables independientes y siempre sobre el conjunto de escalas disociativas como variables dependientes. Los resultados correspondientes a los análisis multivariados se recogen en la Tabla 2.

**Tabla 2.** *Análisis multivariados para el efecto de los diferentes parámetros de la experiencia de abuso en las escalas disociativas.*

	Wilks' Lambda	F	p	$\eta^2$
Uso de violencia	.52	1.22	.21	.15
Parentesco Agresor	.93	.48	.84	.06
Polivictimización	.72	2.72	.018	.27
Edad inicio ASI	.90	.76	.61	.09
Tipo ASI	.81	.76	.70	.09
Frecuencia	.61	1.99	.02	.21

*Nota.* ASI= abuso sexual infantil.

Dado que los análisis multivariados revelaron efectos significativos entre la sintomatología disociativa y los parámetros de polivictimización se analizaron los efectos univariados de estas variables sobre las diferentes escalas disociativas (ver Tabla 3).

**Tabla 3.** *Análisis univariados de los efectos de la polivictimización y la frecuencia del abuso.*

	Polivictimización			Frecuencia de abuso sexual				
		M (DT)	F(1)	$\eta^2$	M (DT)	F(2)	$\eta^2$	
Concentración					Único	21.00 (13.79)		
	Ausencia	13.17 (7.18)	.83	.01	Aislado	14.06 (50.01)	1.28	.04
	Presencia	76.86(33.26)			Crónico	52.03 (26.03)		
Amnesia								
	Ausencia	12.82 (8.19)	1.45	.02	Aislado	84.56 (25.46)	1.32	.04
	Presencia	55.50 (16.92)			Crónico	17.42 (10.98)		
Influencia pasiva								
	Ausencia	10.13 (5.77)	11.81**	.17	Aislado	13.25 (8.71)	2.97	.09
	Presencia	18.55 (10.78)			Crónico	12.31 (8.06)		
Despers./Desreal.								
	Ausencia	20.60 (10.59)	1.71	.02	Aislado	88.81 (25.16)	1.04	.03
Presencia	66.36 (16.69)							

					Crónico	28.84 (18.62)		
Identidad					Único	13.50 (9.42)		
	Ausencia	6.47 (3.95)	14.09**	.19	Aislado	8.87 (6.57)	2.94	.08
	Presencia	13.58 (8.48)			Crónico	9.05 (5.72)		
Relaciones					Único	9.95 (6.53)		
	Ausencia	6.39 (4.01)	7.22**	.11	Aislado	8.43 (5.54)	.76	.02
	Presencia	10.41 (6.41)			Crónico	7.78(5.39)		
TSCC-Disociacion					Único	9.12 (7.49)		
	Ausencia	5.52 (5.46)	9.99**	.14	Aislado	8.18 (5.54)	.09	.00
	Presencia	10.91 (6.90)			Crónico	8.94 (7.36)		

*Nota.* *M*= Media; *DT*= desviación típica; Presencia polivictimización incluye los constructos de crimen convencional, maltrato infantil, victimización por iguales y hermanos, victimización sexual y ser testigo o sufrir victimizaciones de forma indirecta; \**p* < .05; \*\* *p* < .01.

Los contrastes univariados indicaron que solo la variable de polivictimización resultaba significativa en relación con las dimensiones de influencia pasiva, disociación de la identidad y disociación de las relaciones además de la escala global de disociación traumática. Por tanto, la sintomatología disociativa era significativamente superior entre los adolescentes víctimas de abuso sexual que además habían experimentado otros acontecimientos traumáticos añadidos. La frecuencia del abuso no indicó diferencias significativas en ninguna de las dimensiones específicas de la medida de disociación.

## Discusión

La investigación ha demostrado una relación significativa entre la disociación y las experiencias traumáticas previas, tales como las experiencias de abuso sexual (Baita, 2012; Cantón y Cortés, 2015; Rodríguez et al., 2012; Sar y Ozturk, 2012). En consonancia con estos antecedentes, los resultados obtenidos en la presente investigación muestran una prevalencia en la sintomatología disociativa entre el 10-15%. No obstante, estos datos resultan algo inferiores a lo informado por algunos estudios previos en población clínica (Martinez-Taboas, Dorahy, Sar, Middleton, y Krügar, 2013) que sitúan estos valores hasta una prevalencia del 18.3%.

En relación a los parámetros de gravedad considerados sobre las experiencias de abuso, tales como edad de inicio de la experiencia abusiva, relación con el agresor, frecuencia del abuso sexual, presencia o no de violencia física y/o psicológica y la aparición de historia de polivictimización, solo la presencia de antecedentes de polivictimización apareció como el parámetro significativamente asociado a un aumento de la sintomatología disociativa. En línea con otros trabajos (Finkelhor, 2007; Álvarez-Lister et al., 2014; Cyr et al., 2017) los niños que habían sufrido múltiples experiencias de victimización (i.e., violencia familiar, malos tratos físicos, bullying, etc.) eran los que mostraban significativamente más síntomas disociativos frente a los menores que sólo informaron de haber sido víctimas de abuso sexual. Estos resultados apoyan, por una parte, la presencia de disociación como una expresión de gravedad clínica asociada a experiencias múltiples de victimización; y por otra, la presencia de polivictimización como un factor de riesgo en la salud de los menores. En consonancia con autores como Aho, Proczkowska-Björklund, y Svedin (2016), se constata una relación significativa entre el efecto acumulativo de distintas experiencias potencialmente traumáticas y la manifestación de síntomas disociativos.

El resto de variables analizadas no condicionaron la relación entre abuso sexual y disociación. Este dato no apoyaría la cualidad de estas variables como intensificadores de la gravedad en el abuso, al menos en términos de sintomatología disociativa. Posiblemente, la disociación forme parte no sólo de la manifestación de gravedad de una experiencia sufrida sino también de un estilo de afrontamiento en la respuesta del sujeto ante la experiencia traumática (Baita, 2012) y por tanto, esté condicionada no sólo por las cualidades de la experiencia de victimización sino también por las variables del sujeto. El afrontamiento resistente de determinados menores haría que no siempre esta sintomatología tuviera lugar a pesar de la gravedad de la experiencia sufrida.

No obstante, es preciso señalar que más allá de la ausencia de significación estadística multivariada, alguna de estas variables, tales como el uso o no de violencia en el abuso sexual, tendía a asociarse con niveles diferentes de sintomatología disociativa. La perpetración de abuso sexual junto con violencia psicológica y, especialmente, física tendían a manifestar más síntomas disociativos que aquellos que no la habían recibido. Estos síntomas se relacionaron específicamente con las dimensiones del ADES referidas a Disociación en las relaciones e Identidad disociativa, así como en la escala de disociación global del TSCC. La presencia de violencia junto al abuso sexual, si parece ser otro facilitador de la sintomatología disociativa.

Respecto de la significación de la variable frecuencia de abuso, los síntomas disociativos, aunque no de manera significativa, se incrementaban en los casos de un episodio único frente a los casos crónicos, lo que podría explicarse en base a una posible adaptación a la situación victimizante, lo que Summit (1983) denominó “Síndrome de Acomodación al Abuso Sexual Infantil”.

En definitiva, los resultados alcanzados sugieren que las manifestaciones disociadas en relación con las experiencias de abuso sexual suelen manifestarse en un 10-20% de los menores que han sido abusados y que dichas manifestaciones puede entenderse como un indicador de gravedad, específicamente en la medida que el abuso sexual está vinculado a la polivictimización y a la presencia de violencia. Por tanto, la presencia de esta sintomatología debería alertar de la potencial presencia de estas variables en la experiencia del abuso sexual.

Es preciso subrayar las implicaciones prácticas de estos resultados en relación con la evaluación de las consecuencias del abuso (i.e., presencia o no de sintomatología disociativa) y las condiciones en las que tuvo lugar (i.e., polivictimización y violencia junto a las experiencias de abuso). La evaluación de estas variables ayudará a valorar las características del abuso y su gravedad. Identificar la presencia de una de ellas (i.e., disociación) puede sugerir la presencia de las otras (i.e., polivictimización o violencia). El conocimiento de los factores asociados a la disociación en los casos de abuso sexual nos ayudará a predecir la presencia de estos síntomas y a implementar actuaciones de intervención más adecuadas. Además, la sintomatología disociativa (i.e., amnesia disociativa) tiene implicaciones en el procedimiento judicial en relación con el abuso sufrido. En estos casos, se estima la no intervención del menor en dicho proceso al suponer que la fuente de la prueba, el menor, se encuentra inhabilitada para aportar información significativa sobre el hecho juzgado cuando realmente lo que se puede estar obviando es la consideración de agravantes en el abuso cometido. La exoneración del deber de declarar en este caso está basada en el artículo 158.3 del Código Civil, precepto que faculta a los jueces a adoptar las disposiciones oportunas a fin de evitar perjuicios a un menor. A la luz de estos resultados, los jueces pudieran en estas circunstancias valerse de los testimonios de referencia (parientes, terapeutas, trabajadores sociales, profesores, policías, etc.) para valorar estos términos (i.e., presencia de disociación y condiciones de violencia y polivictimización del abuso) amparándose en la jurisprudencia del Tribunal Supremo respaldada en algunos casos (SSTS de 8 de marzo y de 1 de julio de 2002).

Finalmente, los presentes resultados deberían ser replicados en muestras más extensas que permitan concluir sobre las asociaciones encontradas, por lo que más estudios son necesarios en muestras específicas de víctimas de abuso que aborden esta temática de interés.

### **Agradecimientos**

Agradecemos a los profesionales de la *Asociación Con Palabras Intervención psicosocial* su inestimable ayuda ofrecida en el proceso de recogida de datos.

## Referencias

- Aho, N., Proczkowska-Björklund, M., y Svedin, C. G. (2016). Victimization, polyvictimization and health in Swedish adolescents. *Adolescent Health, Medicine and Therapeutics*, 7, 89-99. doi: 10.2147/AHMT.S109587
- Álvarez-Lister, M. S., Pereda, N., Abad, J., y Guilera, G. (2014). Polyvictimization and its relationship to symptoms of psychopathology in a southern European sample of adolescent outpatients. *Child Abuse and Neglect*, 38(4), 747-756. doi: 10.1016/j.chiabu.2013.09.005.
- American Psychiatric Association. (2013). *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders, 5th. Edition (DSM-5)*. Washington, DC. doi: 10.1176/appi.books.9780890425596
- Armstrong, J. G., Putnam, F. W., Carlson, E. B., Libero, D. Z., & Smith, S. R. (1997). Development and validation of a measure of adolescent dissociation: The Adolescent Dissociative Experiences Scale. *The Journal of Nervous and Mental Disease*, 185(8), 491-497.
- Baita, S. (2005). Defensa disociativa en niños y adolescentes que sufrieron abuso sexual infantil. *Revista de Psicotrauma para Iberoamérica*, 3, 1-25.
- Baita, S. (2012). Trastornos disociativos, apego desorganizado y abuso sexual infantil. Implicaciones para las prácticas de intervención. *Revista Iberoamericana de Psicotraumatología y Disociación*, 3(2), 1-24.
- Briere, J. (1996). *Trauma Symptom Checklist for Children*. Odessa, FL: Psychological Assessment Resources.
- Briere, J., y Conte, J. (1993). Self-reported amnesia for abuse in adults molested as children. *Journal of Traumatic Stress*, 6(1), 21-31. doi: 10.1002/jts.2490060104
- Cantón-Cortés, D., Cantón, J., Justicia, F., y Cortés, M. R. (2011). Un modelo de los efectos del abuso sexual infantil sobre el estrés post-traumático: El rol mediador de las atribuciones de culpa y afrontamiento de evitación. *Psicothema*, 23(1), 66-73.
- Cantón, D., y Cortés, M. R. (2015). Consecuencias del abuso sexual infantil: Una revisión de las variables intervinientes. *Anales de Psicología*, 31(2), 607-614. doi: 10.6018/analesps.31.2.180771
- Cyr, K., Chamberland, C., Clément, M., Wemmers, J., Collin-Vézina, D., Lessard, G., Gagné, M., y Damant, D. (2017). The impact of lifetime victimization and

polyvictimization on adolescents in Québec: Mental health symptoms and gender differences. *Violence and Victims*, 32(1), 3-21. doi: 10.1891/0886-6708.VV-D-14-00020

- Echeburúa, E., y Guerricaechevarría, C. (2008). Concepto, factores de riesgo y efectos psicopatológicos. En J. Sanmartín (Ed.), *Violencia contra niños* (pp.87-112). Barcelona, España: Ariel.
- Finkelhor, D. (2007). Developmental victimology: The comprehensive study of childhood victimization. En R. C. Davis, A. J. Lurigio y S. Herman (Eds.), *Victims of crime* (4a. ed., pp. 9-34). Thousand Oaks, CA: Sage.
- Griffin, M. G., Resick, P. A., y Mechanic, M. B. (1997). Objective assessment of peritraumatic dissociation: Psychophysiological indicators. *American Journal of Psychiatry*, 154 (8), 1081-1088. doi: 10.1176/ajp.154.8.1081
- Hébert, M., Tremblay, C., Parent, N., Daignault, I. V., y Piché, C. (2006). Correlates of behavioral outcomes in sexually abused children. *Journal of Family Violence*, 21(5), 287-299. doi: 10.1007/s10896-006-9026-2.
- Martínez-Taboas, A., Dorahy, M., Sar, V., Middleton, W., y Krügar, C. (2013). Growing not dwindling: International research on the worldwide phenomena of dissociative disorders [Letter to the editor]. *Journal of Nervous & Mental Disease*, 201(4), 353-354. doi: 10.1097/nmd.0b013e318288d27f
- Muela, A., Balluerka, N., y Torres, B. (2013). Ajuste social y escolar de jóvenes víctimas de maltrato infantil en situación de acogimiento residencial. *Anales de Psicología*, 29(1), 197-206. doi: 10.6018/analesps.29.1.124941
- Pereda, N., Abad, J., y Guilera, G. (2012) *Victimología del desarrollo. Incidencia y repercusiones de la victimización y la polivictimización en jóvenes catalanes*. Barcelona, España: Centre d'Estudis Jurídics i Formació. Recuperado de [http://www.ub.edu/greivia/assets/victimologia\\_desenvolupament\\_cast.pdf](http://www.ub.edu/greivia/assets/victimologia_desenvolupament_cast.pdf)
- Rodríguez, Y., Arenia, B., y García, I. (2012). Consecuencias psicológicas del abuso sexual infantil. *Eureka (Asunción) en Línea*, 9(1), 58-68.
- Rowan, A. B., Foy, D. W., Rodríguez, N., y Ryan, S. (1994). Posttraumatic stress disorder in a clinical sample of adults sexually abused as children. *Child Abuse and Neglect*, 18(1), 51-61. doi: 10.1016/0145-2134(94)90095-7.
- Sar, V., y Ozturk, E. (2012) Trastorno de identidad disociativo: Diagnóstico, comorbilidad, diagnóstico diferencia y tratamiento. *Revista Iberoamericana de Psicotraumatología y Disociación*, 3(2), 1-21.

- Summit, R. C. (1983). The child sexual abuse accommodation syndrome. *Child Abuse and Neglect*, 7(2), 177-193. doi: 10.1016/0145-2134(83)90070-4
- Van der Hart, O., Bolt, H., y Van der Kolk, B. A. (2005) Memory fragmentation in dissociative identity disorder. *Journal of Trauma y Dissociation*, 6(1), 55-70. doi: 10.1300/J229v06n01\_04



**COMUNICACIÓN VIOLENTA EN LA PAREJA, CREENCIAS  
IRRACIONALES SOBRE LA VIOLENCIA, ROLES DE GÉNERO Y  
RELACIÓN DE PAREJA: DISTORSIONES DE RESPUESTA**

**VIOLENT COMMUNICATION IN THE COUPLE, IRRATIONAL BELIEFS  
ABOUT VIOLENCE, GENDER ROLES AND THE COUPLE RELATIONSHIP:  
ANSWER DISTORTIONS**

Leticia Padilla-González y Enrique Armas-Vargas<sup>1</sup>

Departamento de Clínica, Psicobiología y Metodología. Universidad de La Laguna. (España).

**Resumen**

Los trabajos científicos en violencia de pareja confirman que el modo de afrontar los conflictos está determinado por el estilo relacional de la pareja y por las variables individuales de sus miembros. Analizamos la relación entre la comunicación violenta en la pareja y las creencias irracionales/pensamientos distorsionados sobre la violencia, roles de género y relación de pareja. Con la finalidad de controlar el efecto de los sesgos en las respuestas incorporamos distintas escalas de distorsiones de respuesta. La muestra está formada por 206 adultos (103 hombres y 103 mujeres) de las Islas Canarias ( $M_{edad} = 35.93$  años;  $DT = 10.23$ ). Hacemos uso del *Cuestionario de Pautas de Comunicación y Resolución de Conflictos en la Pareja (CPC-RC-Pareja)* y del *Cuestionario de Creencias Irracionales y Pensamientos Distorsionados sobre el Empleo de la Violencia, los Roles de Género y la Relación de Pareja (dependencia emocional)* con la incorporación de la escala *Sinceridad* de la prueba ATRAMIC. Utilizamos la factorización del instrumento de creencias con la escala *Sinceridad*, y otros cuestionarios para medir personalidad y autoestima. La comunicación violenta en la pareja correlaciona de forma positiva y significativa con los factores del cuestionario de creencias irracionales. No encontramos diferencias significativas por sexo en estas variables. Comprobamos que las variables que mejor predicen la “Comunicación

---

<sup>1</sup>**E-mail:** earmas@ull.es

Excluyente-Impositiva” son Rol de Género, Sinceridad, Sentimiento de inferioridad y Relación de Pareja.

**Palabras clave:** creencias sexistas; roles de género; violencia en la pareja; distorsiones de respuestas.

### **Abstract**

Scientific studies of violence within couples confirm that the way to deal with conflict is determined by the relational style within the couple and the individual variables of its members. We analysed the relationship between violent communication within couples and the irrational beliefs/distorted thinking about violence, gender roles and the couple relationship. In order to monitor the effect of bias in responses, we incorporated different scales for response distortion. The sample was formed of 206 adults (103 men and 103 women) from the Canary Islands ( $M_{age} = 35.93$  years;  $TD = 10.23$ ). We made use of the *Communication and Resolution of Conflicts within Couples Questionnaire (CPC-RC-Pareja)* and the *Irrational Beliefs and Distorted Thinking about the Use of Violence, Gender Roles and the Couple Relationship (Emotional Dependence) Questionnaire* with the incorporation of the *Honesty* scale from the ATRAMIC test. We used factorisation of the beliefs instrument with the *Honesty* scale and other questionnaires to measure personality and self-esteem. Violent communication with couples correlated positively and significantly with the irrational beliefs factors of the questionnaire. We did not find significant differences by gender in these variables. We verified that the variables that best predict “Excluding-Imposing Behaviour” are Gender Role, Honesty, Feelings of Inferiority and Couple Relationship.

**Keywords:** sexist beliefs; gender roles; violence within couples; response distortion.

## Introducción

Los trabajos científicos en violencia de pareja confirman que el modo de afrontar los conflictos está determinado por las variables individuales de sus miembros (creencias, actitudes, psicopatología, personalidad, celos, abuso de sustancias, etc.) y por el estilo relacional de la pareja (estilos de comunicación, intercambio de refuerzos, cohesión, etc.). Se ha señalado que el género y las actitudes de rol de género son los predictores más importantes de actitudes tolerantes hacia la violencia contra las mujeres en la pareja (Berkel, Vandiver, y Bahner, 2004; Ferrer-Pérez, Bosch-Fiol, Ramis-Palmer, Torres-Espinosa, y Navarro-Guzmán, 2006; Mullender, 2000). También que los varones presentan más creencias irracionales sobre el empleo de la violencia y el rol de género (Ferrer-Pérez et al., 2006; Lameiras y Rodríguez, 2002). Estas actitudes se incluyen, como principal factor de riesgo, en la mayoría de los modelos multicausales que intentan explicar este complejo fenómeno (Heise, 1997; Heise y García-Moreno, 2003; Sanmartín, Farnós, Capel, y Molina, 2000).

Numerosos trabajos de investigación concluyen que hombres y mujeres son perpetradores de violencia en la relación de pareja (Graña y Cuenca, 2014; Muñoz, Andreu, Graña, O'Leary, y González, 2007; Toldos-Romero, 2013; Valdivia y González, 2014). Delgado, Estrada, y López, (2015) señalan que esta reciprocidad en el uso de la violencia podría deberse a limitaciones en las medidas de auto-informe utilizadas en la evaluación de la violencia de pareja, por ejemplo, al equiparar agresiones proactivas, que se inician con la finalidad de dañar o imponer, con agresiones que se producen como reacción/defensa. Estos autores sostienen que los hombres tienden a minimizar la violencia que ejercen, mientras que las mujeres tienden a minimizar la violencia que reciben. En este sentido se ha evidenciado que los agresores de violencia de género tienden a minimizar y justificar las conductas de maltrato (Armas-Vargas, Bencomo-Hernández, y Sánchez-Remacho, 2014, 2016; Lila, Gracia, y Herrero, 2012).

El estigma negativo asociado a la violencia contra las mujeres también puede condicionar las respuestas de los evaluados, quienes tenderían a emitir respuestas socialmente mejor valoradas (Sugarman y Hotaling, 1997). La deseabilidad social es señalada como un factor que mediatiza las respuestas (Armas-Vargas et al., 2014; Armas-Vargas et al., 2016; Ferrer-Pérez et al., 2006; Saunders, 1991). En mujeres

víctimas de violencia de género, que tienden a ofrecer una imagen de sí mismas ajustadas a la realidad, es decir, que tienden a minimizar aspectos personales o interpersonales vinculados a las conductas de malos tratos, también tienden a negar el uso de pautas de comunicación violenta en la pareja (Armas-Vargas, 2012b). En un trabajo posterior se encontró que las variables Deseabilidad social y Negación/Pro-imagen correlacionaban de forma negativa con reconocer el uso de tácticas de control y celos en la relación íntima (Padilla-González et al., 2013). Armas-Vargas (2016) con una muestra de 515 varones (405 de la población normal/contraste y 110 penados en libertad por violencia de género), encuentra que los varones que tienden a ocultar sus características menos favorables, mostrando así un patrón defensivo en sus respuestas (escala L), tienden a negar la perpetración de pautas de comunicación excluyente e impositiva y la dificultad para llegar a acuerdos con su pareja.

El objetivo de este trabajo es analizar la relación entre la comunicación violenta en la pareja y las creencias irracionales/pensamientos distorsionados sobre la violencia, roles de género y relación de pareja. Estudiamos la relación que se establece entre estas variables y distintas escalas de distorsiones de respuesta, con la finalidad de controlar el efecto del sesgo en las respuestas a las pruebas. Analizamos las diferencias en cuanto al sexo y nos acercamos al estudio de los predictores de la “Comunicación Excluyente e Impositiva” y de la “Deseabilidad Social”.

## **Método**

### *Participantes*

La muestra está formada por 206 adultos de las islas canarias (población normal), 103 varones y 103 mujeres. El rango de edad oscila entre los 20 y 59 años ( $M_{edad} = 35.93$  años;  $DT = 10.23$ ). El 5.8% tienen estudios primarios; 22.8% secundarios (ESO); 43.7% Bachillerato/FP y el 27.7 % universitarios. El 45.1% son solteros/as, el 49% casados/as y 5.9% separados/divorciados.

La muestra de la población normal se obtuvo mediante la técnica de “bola de nieve” con la colaboración voluntaria de alumnos/as de la Universidad de La Laguna. Los participantes han sido informados sobre los objetivos y metodología del estudio, realizándolo de manera voluntaria y previa solicitud de su consentimiento. Se ha

garantizado el anonimato de los resultados para impedir la identificación de los participantes.

### *Instrumentos*

1. *Cuestionario de Pautas de Comunicación y Resolución de Conflictos en la Pareja [CPC-RC-PAREJA]* (Armas-Vargas, 2011, 2012a, 2012b, 2013, 2016). Este instrumento nace a partir de una línea de investigación iniciada por el mismo autor en 1995, donde se desarrollaron varios cuestionarios para evaluar pautas de comunicación y resolución de conflictos en el entorno familiar (padres/madres e hijos/as) y escolar (alumnos/as y profesores/as) (Armas-Vargas, 2011, 2014). El cuestionario de pareja, además de integrar muchas de las medidas que formaron parte de estos instrumentos, incorpora otros elementos para valorar aspectos más específicos de la comunicación en la pareja.

El CPC-RC-Pareja nos permite valorar la percepción de los estilos de comunicación en la pareja, a través de dos formas: A y B. La forma A del cuestionario evalúa el desempeño comunicativo con su pareja, es decir, la percepción de sí mismo/a en la comunicación con su pareja. La forma B, la persona evalúa a su pareja, esto es, cómo percibe que su pareja se comunica con él/ella. Cada forma consta de 50 ítems que puntúan de 1 a 4 en una escala de tipo Likert (1= nunca, 2= algunas veces, 3= frecuentemente, 4= siempre).

Uno de los objetivos del autor de la prueba es medir dos estilos de comunicación en la pareja: un *estilo positivo* (de apertura-constructivo) y un *estilo negativo* (de cierre-destructivo). Inicialmente Armas-Vargas (2011) aisló cuatro factores y posteriormente realizó una mejora de la prueba obteniendo seis factores de comunicación para cada forma (A y B): *Comunicación Excluyente/Impositiva*; *Comunicación Resolutiva/Empática*; *Comunicación Implicativa/Integradora*; *Dar/Pedir una Explicación*; *Escucha Activa/Turno de palabra*; *Facilidad/Dificultad para llegar a Acuerdos* (Armas-Vargas, 2012b, 2013). En este trabajo hacemos uso de la Forma A del CPC-RC- Pareja. La fiabilidad total de la Forma A  $\alpha=.91$ .

2. *Cuestionario de Creencias Irracionales y Pensamientos Distorsionados sobre el Empleo de la Violencia, los Roles de Género y la Relación de Pareja (dependencia emocional) - Escala de Sinceridad.*

El cuestionario original de creencias elaborado por Arce y Fariña (2005, 2010) consta de 45 ítems con 5 alternativas de respuestas con una escala likert que va desde totalmente en desacuerdo (0) a totalmente de acuerdo (4). Los autores proponen apresar tres contenidos diferentes: *Creencias y pensamientos distorsionados sobre violencia* (15 ítems); *Creencias y pensamientos distorsionados sobre el rol de la mujer* (16 ítems); *Creencias y pensamientos distorsionados sobre la relación de pareja (dependencia emocional dominante)* (14 ítems). Sus autores no informan sobre las propiedades psicométricas del instrumento.

En este trabajo haremos uso de la factorización realizada por Armas-Vargas et al. (2014) con la incorporación de la escala Sinceridad de la prueba ATRAMIC (Armas-Vargas, (2012c). La muestra fue de 850 personas y consta de tres alternativas de respuesta. (1 -en desacuerdo-; 2 -ni de acuerdo ni en desacuerdo; 3- de acuerdo-). La nueva prueba consta de 55 ítems y los resultados del análisis factorial exploratorio (rotación oblimin) y la consistencia interna (Alpha de Cronbach) son los siguientes: “Rol de Género” (25%,  $\alpha=.90$ ); “Sinceridad”(14%,  $\alpha=.85$ ); “Empleo de la Violencia” (7%,  $\alpha=.62$ ); “Relación de Pareja/Dependencia Emocional” (5%,  $\alpha=.76$ ). La varianza explicada fue del 51% y la fiabilidad  $\alpha$  de .91.

3. *El cuestionario ATRAMIC* (Armas-Vargas, 2012c). Es un test multifactorial de medidas de personalidad creado inicialmente para evaluar el autoengaño y la conducta de mentir. Pretende ser una “*medición de la conducta del que reconoce o admite que miente consciente y deliberadamente a los demás*”, es decir, una medida auto-evaluativa de la conducta de mentir. Armas-Vargas (2012c) plantea que habilidad y predisposición para mentir es apresable. Son de utilidad para ello algunas características de personalidad, ciertas variables actitudinales y las distorsiones de respuestas. La prueba ATRAMIC consta de dos partes, A y B.

La forma A evalúa 5 factores de “*Predisposición a mentir*”: (Autoengaño, Autorregulación Emocional al Mentir, Frialdad Emocional al Mentir, Negación y Justificación de la Mentira, y Deseabilidad Social); 10 variables *oréticas de personalidad* (Miedo al Rechazo y a la Crítica, Inseguridad, Hipercontrol, Control, Cautela Extrema, Privacidad Selectiva, Desconfianza Paranoide, Empatía, Pensamiento Consecuente y Transparencia Familiar); 2 escalas de control del sesgo de respuestas (Sinceridad, Auto-Devaluación Emocional y Cognitiva). La fiabilidad  $\alpha$  de .91.

La Forma B evalúa 3 escalas actitudinales del uso que se hace del engaño y la mentira (Ocultación, Rechazo y Aceptación). La fiabilidad  $\alpha$  de .75.

ATRAMIC ha demostrado tener validez empírica y discriminante con poblaciones clínica, forense y normal. En este trabajo hemos utilizado las escalas Deseabilidad Social (DS) y Sinceridad (S).

4. *Cuestionario de Personalidad de Eysenck- Revisado* [EPQ-R] (Eysenck y Eysenck, 1991). Consta de 83 ítems que puntúan en una escala dicotómica (Si/No). Usamos la versión española (Ibáñez, 1996). La prueba mide tres dimensiones básicas de personalidad: Extraversión, Neuroticismo, Psicoticismo; y una escala de Disimulo/conformidad. El coeficiente de consistencia interna va de  $\alpha=.71$  a  $\alpha=.86$ .

5. *Cuestionario de Adaptación Emocional* [CAE] (Armas-Vargas, 2008). Es un instrumento de auto-informe diseñado para la valoración de la autoestima. Consta de 35 ítems que se puntúan en una escala tipo Likert (1= nada/nunca, 2= algo/a veces, 3= bastante/frecuentemente, 4= mucho/siempre). La persona realiza una valoración de: “Yo/Self”; de la que percibe que tienen los demás de él/ella “Los Demás”; del “Sentimiento de Ineficacia/inutilidad”; y del “Sentimiento de Inferioridad o de Comparación negativa con los demás. La fiabilidad total es  $\alpha=.76$ .

#### *Análisis de datos*

Para el procesamiento de los datos se empleó el programa estadístico SPSS (versión 15.0). En un primer momento, se analizó la distribución de la muestra de acuerdo a características sociodemográficas, como edad, género o nivel educativo. Se analizó la relación entre las variables incluidas en el estudio mediante la correlación de Pearson. Por último, se analizó a través de la regresión múltiple, si la *deseabilidad social* y la *comunicación excluyente e impositiva* estaban explicadas por el resto de las variables incluidas en el estudio.

### **Resultados**

Las correlaciones de la Tabla 1 sugieren que las personas que tienden a reconocer una comunicación violenta con su pareja, también se exponen a reconocer más creencias irracionales y pensamientos distorsionados sobre el empleo de la violencia, rol de género y de la relación de pareja.

**Tabla 1.** Correlaciones entre el factor “Comunicación Excluyente e Impositiva” (Forma A del CPC-RC-Pareja) con los factores del “Cuestionario de creencias irracionales y pensamientos distorsionados sobre el empleo de la violencia, el rol de género y la relación de pareja (dependencia emocional)”. (N=206).

	Empleo de la violencia	Rol de Género	Relación de pareja (dependencia emocional)
<b>Comunicación Excluyente e Impositiva (Forma A, CPC-RC-Pareja)</b>	.22***	.55***	.26***

Nota. \* $p < .05$ ; \*\* $p < .01$ ; \*\*\* $p < .001$ .

En la Tabla 2 vemos que las personas que tienden a mostrarse sinceras en sus respuestas a ítems de la escala “Sinceridad” (e.g.: “suelo decir pequeñas mentiras para salir del paso en un momento determinado”), tienden a reconocer el uso de pautas de comunicación excluyente e impositiva con su pareja.

Por el contrario, las personas que tienden a puntuar de forma elevada en la escala Deseabilidad Social tienden a negar la perpetración de pautas de comunicación violenta en la pareja.

**Tabla 2.** Correlaciones entre el factor “Comunicación Excluyente e Impositiva” (Forma A del CPC-RC-Pareja) y las escalas “Sinceridad” (S), “Deseabilidad Social” (DS) de ATRAMIC y “Disimulo” del EPQ-R. (N=206).

	Escala de distorsiones de respuestas		
	Sinceridad (ATRAMIC)	Deseabilidad Social (ATRAMIC)	Disimulo/conformidad (EPQ-R)
<b>Comunicación Excluyente e Impositiva (Forma A, CPC-RC-Pareja)</b>	.42***	-.22***	-.11

Nota. \* $p < .05$ ; \*\* $p < .01$ ; \*\*\* $p < .001$ .

La relación entre Disimulo (cuadro defensivo) y el factor Comunicación Excluyente e Impositiva es negativa, aunque no significativa.

Como vemos en la Tabla 3, las personas que se muestran sinceras en sus contestaciones, son las que tienden a reconocer un mayor número de creencias irracionales y pensamientos distorsionados sobre la violencia, rol de género y relación de pareja (dependencia emocional). Por el contrario, las personas cuya intención es

promover una imagen socialmente deseable de sí mismas, tienden a negar estas creencias y pensamientos distorsionados.

**Tabla 3.** *Correlaciones entre los factores del “Cuestionario de creencias irracionales y pensamientos distorsionados sobre el empleo de la violencia, el rol de género y la relación de pareja (dependencia emocional)” y las escalas “Sinceridad” (S), “Deseabilidad Social” (DS) de ATRAMIC y “Disimulo” del EPQ-R. (N=206).*

	Escala de distorsiones de respuestas		
	Sinceridad (ATRAMIC)	Deseabilidad Social (ATRAMIC)	Disimulo/Conformidad (EPQ-R)
<b>Empleo de la violencia</b>	.40***	-.05	.02
<b>Rol de Género</b>	.49***	-.14*	-.06
<b>Relación de pareja (Dependencia emocional)</b>	.54***	-.16**	-.16*

*Nota.* \* $p < .05$ ; \*\* $p < .01$ ; \*\*\* $p < .001$ .

En la Tabla 4 podemos ver que las personas que se muestran sinceras al contestar a los ítems de esta escala, no tienen a mostrar un patrón de conductas en consonancia con la aprobación social (Deseabilidad Social) y tampoco ocultan defectos que la mayoría de los individuos reconocerían (Disimulo). Por el contrario, las personas que pretenden proyectar una imagen ideal de sí mismas, ocultan sus características personales o interpersonales menos favorables.

**Tabla 4.** *Correlaciones entre las escalas de distorsiones de respuesta: “Sinceridad” (S), “Deseabilidad Social” (DS) de ATRAMIC y “Disimulo” del EPQ-R. (N=206).*

	Deseabilidad Social (ATRAMIC)	Disimulo/conformidad (EPQ-R)
<b>Sinceridad (ATRAMIC)</b>	-.48***	-.19**
<b>Deseabilidad Social (ATRAMIC)</b>	-	.26***

*Nota.* \* $p < .05$ ; \*\* $p < .01$ ; \*\*\* $p < .001$ .

#### ***Diferencias de Medias para hombres y mujeres***

Como podemos ver en la Tabla 5 las mujeres de este estudio tienden, en mayor medida que los hombres, a disimular/ocultar sus características personales o interpersonales menos favorables. Esta diferencia por sexo ya ha sido reseñada por otros autores.

**Tabla 5.** Diferencias de medias (*t*-Student) para hombres y mujeres en las escalas de distorsiones de respuesta: “Sinceridad” (S), “Deseabilidad Social” (DS) de ATRAMIC y “Disimulo” del EPQ-R.

	Grupo	N	M	DT	t
<b>Sinceridad (ATRAMIC)</b>	<b>Hombres</b>	99	27.70	7.19	.16
	<b>Mujeres</b>	100	26.42	5.55	
<b>Deseabilidad Social (ATRAMIC)</b>	<b>Hombres</b>	103	42.91	6.08	-.95
	<b>Mujeres</b>	102	43.72	6.21	
<b>Disimulo/conformidad (EPQ-R)</b>	<b>Hombres</b>	99	27.02	3.70	-3.55***
	<b>Mujeres</b>	96	28.83	3.40	

Nota. \* $p < .05$ ; \*\* $p < .01$ ; \*\*\* $p < .001$ .

Como vemos en la Tabla 6, no se encontraron diferencias significativas por sexo en creencias irracionales y pensamientos distorsionados sobre el empleo de la violencia, el rol de género y la relación de pareja. Otras investigaciones señalan que son los varones quienes presentan más creencias irracionales sobre el empleo de la violencia y rol de género.

Tampoco se encontraron diferencias significativas por sexo en el factor Comunicación Excluyente e Impositiva (ver Tabla 6). Hombres y mujeres reconocen ser perpetradores de pautas de comunicación violenta en la pareja en la población normal.

**Tabla 6.** Diferencias de medias (*t*-Student) para hombres y mujeres en el factor “Comunicación Excluyente e Impositiva” (Forma A, CPC-RC-Pareja) y los factores del “Cuestionario de creencias irracionales y pensamientos distorsionados sobre el empleo de la violencia, el rol de género y la relación de pareja (dependencia emocional)”.

	Grupo	N	M	DT	t
<b>Comunicación Excluyente e Impositiva</b>	<b>Hombres</b>	99	12.88	3.68	.33
	<b>Mujeres</b>	102	12.73	2.88	
<b>Empleo de la violencia</b>	<b>Hombres</b>	99	11.92	3.11	.70
	<b>Mujeres</b>	103	11.62	3.15	
<b>Rol de Género</b>	<b>Hombres</b>	101	24.35	6.13	1.81
	<b>Mujeres</b>	102	23.05	3.84	
<b>Relación de pareja</b>	<b>Hombres</b>	102	23.64	4.35	-.26

<b>(dependencia emocional)</b>	<b>Mujeres</b>	100	23.80	3.94
--------------------------------	----------------	-----	-------	------

Nota. \* $p < .05$ ; \*\* $p < .01$ ; \*\*\* $p < .001$ .

Tampoco se encontraron diferencias significativas por sexo en los factores de autoestima (CAE) y personalidad (EPQ-R). Otros estudios, con muestras más amplias, concluyen que los varones puntúan más alto en Psicoticismo, mientras que las mujeres obtienen puntuaciones más elevadas en Neuroticismo.

**Validez predictiva: “Comunicación Excluyente e Impositiva” (Forma A, CPC-RC-Pareja) (VD). Hombres y Mujeres.**

**Tabla 7. Regresión Múltiple para el Criterio “Comunicación Excluyente e Impositiva”.**

	<b>R</b>	<b>R<sup>2</sup></b>	<b>R<sup>2</sup> ajustado</b>	<b>F(4, 162)</b>
	.63	.39	.38	26.94***
<b>Variables incluidas</b>			<b>Beta</b>	<b>t</b>
<b>Rol de Género</b>			.53	7.01***
<b>Sinceridad (ATRAMIC)</b>			.25	3.28**
<b>Sentimiento de inferioridad (CAE)</b>			.17	2.73**
<b>Relación de pareja (dependencia emocional)</b>			.21	2.68***

Nota. \*\*\* $p < .001$ .

Se han incluido todas las variables del estudio para la realización del análisis de regresión lineal múltiple paso a paso, cuyos resultados se presentan en la Tabla 7. Vemos que las variables que mejor predicen la “Comunicación Excluyente e Impositiva” en la pareja, son las creencias y pensamientos distorsionados sobre el Rol de Género y de Relación de pareja (dependencia emocional), la escala de Sinceridad (ATRAMIC) y Sentimiento de inferioridad (CAE).

**Validez predictiva: “Deseabilidad Social” (DS, ATRAMIC) (VD). Hombres y Mujeres.**

**Tabla 8. Regresión Múltiple para el Criterio “Deseabilidad Social”.**

	<b>R</b>	<b>R<sup>2</sup></b>	<b>R<sup>2</sup> ajustado</b>	<b>F(4, 163)</b>
	.59	.35	.34	22.68***
<b>Variables incluidas</b>			<b>Beta</b>	<b>t</b>
<b>Sinceridad (ATRAMIC)</b>			-.47	- 6.13***
<b>Yo/self (CAE)</b>			.27	4.07***

<b>Relación de pareja (dependencia emocional)</b>	-0.22	- 2.94**
<b>Disimulo/conformidad (EPQ-R)</b>	.17	2.76**

Nota. \*\*\* $p < .001$ .

Para identificar las variables que predicen la variable criterio “*Deseabilidad Social*”, también se han incluido todas las variables de este estudio. Como se puede observar en Tabla 8, del conjunto de las variables predictoras de “*Deseabilidad Social*”, cuatro resultaron estadísticamente significativas: Sinceridad (signo negativo), Yo/self, Relación de pareja (signo negativo) y Disimulo/conformidad.

### Discusión

Los resultados de las correlaciones entre creencias irracionales/pensamientos distorsionados y comunicación excluyente/impositiva en la pareja apoyan significativamente la validez convergente para la combinación de las variables de los diferentes constructos. Las variables que mejor predicen la comunicación violenta en la pareja son las creencias irracionales sobre el Rol de Género y Relación de pareja (dependencia emocional).

Son numerosas las investigaciones que señalan el vínculo de estas creencias con la perpetración de violencia en la relación de pareja (Berkel et al., 2004; Expósito y Herrera, 2009; Ferrer-Pérez et al., 2006; Mullender, 2000). Sin embargo, no se había profundizado en la relación de dichas creencias distorsionadas y las pautas de comunicación violenta en la pareja. En este sentido el CPC-RC-Pareja se presenta como un instrumento válido y útil para valorar la percepción de las pautas de comunicación en ambos miembros de la pareja. Ambos integrantes de la pareja valoran su propio desempeño comunicativo en la resolución de los conflictos e informan de su percepción respecto a la comunicación con su pareja.

El cuestionario de creencias irracionales y pensamientos distorsionados sobre el empleo de la violencia, el rol de género y la relación de pareja (dependencia emocional), con la incorporación de la escala Sinceridad de ATRAMIC, se presenta como un instrumento de utilidad para la realización de valoraciones más objetivas y precisas. Se confirma que las distorsiones de respuesta mantienen una estrecha relación con las creencias sexistas y la comunicación violenta en la pareja. Las personas que se muestran sinceras al contestar a los ítems de la escala “Sinceridad” no tienden a proyectar una

imagen favorable de sí mismos ni ocultar sus características personales menos favorables (Armas-Vargas et al., 2016). Los resultados de la regresión múltiple refuerzan esta idea, encontramos que la escala Sinceridad (signo negativo) es la variable que mejor predice la Deseabilidad Social.

Con la muestra de este estudio (población normal) no se encuentran diferencias significativas por sexo respecto a la comunicación violenta en la pareja, hombres y mujeres reconocen poner en práctica este estilo de comunicación destructivo. Otros autores tampoco han encontrado diferencias significativas en la perpetración de conductas de violencia en la pareja (Graña y Cuenca, 2014; Muñoz et al., 2007; Padilla-González, Armas-Vargas, Bencomo-Hernández, y Pérez-Martín, 2014; Padilla-González et al., 2013; Toldos-Romero, 2013; Valdivia y González, 2014). Siguiendo la propuesta realizada por Johnson (1995), esta ausencia de diferencias por género podría interpretarse como una manifestación de violencia episódica en la pareja, un tipo de violencia que ocurriría en situaciones de conflicto y que implicaría conductas violentas de menor gravedad. Delgado et al. (2015) hacen referencia a la disparidad de resultados publicados respecto a las diferencias por sexo en el empleo de la violencia en la pareja y cuestionan la validez de los instrumentos utilizados en investigaciones cuyos resultados apuntan que tanto hombres como mujeres ejercen este tipo de violencia. Señalan que estos datos podrían ser el resultado de equiparar agresiones proactivas, que se inician con la finalidad de dañar o imponer, con agresiones que se producen como reacción/defensa.

En futuras investigaciones pretendemos ampliar la muestra de estudio y aportar resultados del análisis bidireccional de la comunicación en la pareja con el objetivo de aclarar qué pautas de comunicación se ven implicadas en el complejo fenómeno de la violencia psicológica en la pareja.

## Referencias

Arce, R., y Fariña, F. (2005). *Cuestionario de creencias irracionales y pensamientos distorsionados sobre el empleo de la violencia, los roles de género y la relación de pareja (dependencia emocional)*. Inédito. Unidad de Psicología Forense, Universidad de Santiago de Compostela, España.

- Arce, R., y Fariña, F. (2010). Diseño e implementación del programa Galicia de reeducación de maltratadores: Una respuesta psicosocial a una necesidad social y penitenciaria. *Intervención Psicosocial*, 19, 153-166.
- Armas-Vargas, E. (2008). Self-esteem and communication in adults. *Internacional Journal of Psychology*, 43, 484.
- Armas-Vargas, E. (2011). Pautas de comunicación y de resolución de conflictos en la familia: Interacción filio-parental. En P. García-Medina, J. M. Bethencourt-Pérez, E. Sola-Reche, A. R. Martín-Caballero, y E. Armas-Vargas (Eds.), *Violencia y Psicología comunitaria: Aspectos psicosociales, clínicos y legales* (pp. 157-173). Granada, España: Comares.
- Armas-Vargas, E. (2012a). Evaluación psicológica forense de mujeres que denuncian por malos tratos de sus parejas: Depresión, autoestima y control del sesgo en la respuesta. En P. García-Medina, J. M. Bethencourt-Pérez, A. R. Martín-Caballero y E. Armas-Vargas (Eds.), *Ansiedad y Depresión: Investigación e Intervención* (pp. 245-267). Granada, España: Comares.
- Armas-Vargas, E. (2012b). Estilos de comunicación en la pareja en mujeres víctimas de violencia de género: Relación con personalidad, depresión y autoestima. En P. García-Medina, J. M. Bethencourt-Pérez, A. R. Martín-Caballero y E. Armas-Vargas (Eds.), *Ansiedad y Depresión: Investigación e Intervención* (pp. 279-300). Granada, España: Comares.
- Armas-Vargas, E. (2012c). Cuestionario ATRAMIC: Evaluación de la personalidad y la conducta de mentir. En R. Quevedo-Blasco y V. J. Quevedo-Blasco (Eds.), *Avances en Psicología Clínica* (pp. 658-662). Santander, España: Asociación Española de Psicología Conductual (AEPC).
- Armas-Vargas, E. (2013). Predictive variables of violent communication in the couple. En R. Quevedo-Blasco y V. J. Quevedo-Blasco (Eds.), *Avances en Psicología Clínica* (pp. 248-254). Santiago de Compostela, España: Asociación Española de Psicología Conductual (AEPC).
- Armas-Vargas, E. (2014). Communication patterns and resolution of parental -filial conflict questionnaire (CPC-RC-PROGENITORS): Factorial structure. En E. Hita-Yáñez, A. Díaz-Román y M. T. Ramiro (Eds.), *Avances en psicología de la salud* (pp. 347-357). Sevilla, España: Asociación Española de Psicología Conductual (AEPC).

- Armas-Vargas, E. (2016). Estilos de comunicación en la pareja en penados en libertad por violencia de género: Estudio contraste forense. En A. Andrés-Pueyo, F. Fariña-Rivera, M. Novo-Pérez y D. Seijo-Martínez (Eds.), *Avances en Psicología Jurídica y Forense* (pp. 285-294). Madrid, España: Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense.
- Armas-Vargas, E., Bencomo-Hernández, I., y Sánchez-Remacho, T. (2014). Creencias y pensamientos distorsionados en penados en libertad por violencia de género: Estructura factorial. En R. Arce, F. Fariña, M. Novo, y D. Seijo (Eds.), *Psicología Jurídica y Forense: Investigación-Acción* (pp. 297-308). Santiago de Compostela, España: Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense.
- Armas-Vargas, E., Bencomo-Hernández, I., y Sánchez-Remacho, T. (2016). Creencias irracionales y pensamientos distorsionados sobre la violencia, género, pareja y escala de sinceridad: Estructura factorial. En A. Andrés-Pueyo, F. Fariña-Rivera, M. Novo-Pérez y D. Seijo-Martínez (Eds.), *Avances en Psicología Jurídica y Forense* (pp. 23-34). Madrid, España: Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense.
- Armas-Vargas, E., García-Medina, P., Bethencourt-Pérez, J. M., Martín-Caballero, A. R., Bencomo-Hernández, I., Sánchez-Remacho, T., Padilla-González, L., y Pérez-Martín, I. (2014). Distorted beliefs and thoughts against women in the couple: "CREE" questionnaire. *Avances en Psicología Clínica* (pp. 713-724). Sevilla, España: Asociación Española de Psicología Conductual (AEPC).
- Berkel, L. A., Vandiver, B. J., y Bahner, A. D. (2004). Gender role attitudes, religion and spirituality as predictors of domestic violence attitudes in white college students. *Journal of College Student Development*, 45(2), 119-133.
- Delgado, C., Estrada, B., y López, J. A. (2015). Gender and cultural effects on perception of psychological violence in the partner. *Psicothema*, 27(4), 381-387.
- Expósito, F., y Herrera, M. (2009). Social perception of violence against women: Individual and psychosocial characteristics of victims and abusers. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 1(1), 123-145.
- Eysenck, H. J., y Eysenck, S. B. G. (1991). *Eysenck Personality Scales (EPS Adult)*. London, UK: Hodder y Stoughton.
- Ferrer-Pérez, V., Bosch-Fiol, E., Ramis-Palmer, M., Torres-Espinosa, G., y Navarro-Guzmán, C. (2006). La violencia contra las mujeres en la pareja: Creencias y actitudes en estudiantes universitarios/as. *Psicothema*, 18, 359-366.

- Graña J. L., y Cuenca M. (2014) Prevalence of psychological and physical intimate partner aggression in Madrid (Spain): A dyadic analysis. *Psicothema*, 26, 343-348.
- Heise, L. L. (1997). La violencia contra la mujer. Organización global para el cambio. En J. Edleson y Z. Eisikovits (Eds), *Violencia doméstica: La mujer golpeada y la familia* (pp. 19-58). Barcelona, España: Granica.
- Heise, L., y García-Moreno, C. (2003). La violencia en la pareja. En E. Krug, L. Dahlberg, K. Mercy, A. Zwi, y R. Lozano (Eds.), *Informe Mundial sobre Violencia y Salud* (pp. 97-131). Washington, DC: Organización Panamericana de la Salud.
- Ibáñez, M. (1996). *Adaptación al castellano del cuestionario revisado de personalidad de Eysenck: versiones extensa (EPQ-R) y abreviada (EPQ-RS)* (Tesis de Licenciatura, Universitat Jaume I, Castellón de la Plana, España).
- Johnson, M. (1995). Patriarchal terrorism and common couple violence: Two forms of violence against women. *Journal of Marriage and the Family*, 57(2), 283-294.
- Lameiras, M., y Rodríguez, Y. (2002). Evaluación del sexismo moderno en los adolescentes. *Revista de Psicología Social*, 17(2), 119-127
- Lila, M., Gracia, E., y Herrero, J. (2012). Asunción de responsabilidad en hombres maltratadores: Influencia de la autoestima, la personalidad narcisista y la personalidad antisocial. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 44, 99-108.
- Mullender, A. (2000). *La violencia doméstica. Una nueva visión de un viejo problema*. Barcelona, España: Paidós.
- Muñoz, M. J., Andreu, J. M., Graña, J. L., O'Leary, D. K., y González, M. P. (2007). Validación de la versión modificada de la Conflicts Tactics Scale (M-CTS) en población juvenil española. *Psicothema*, 19(4), 693-698.
- Padilla-González, L., Armas-Vargas, E., Bencomo-Hernández I., y Pérez-Martín I. (2014). Exclusionary and imposing communication in couples: Personality and predictor variables. *Avances en Psicología Clínica* (pp. 540-547). Sevilla, España: Asociación Española de Psicología Conductual.
- Padilla-González, L., Armas-Vargas, E., Tacoronte-Toledo, D., Sánchez-Remacho, T., Bencomo-Hernández, I., y Pérez-Martín, I. (2013). Controlling and jealousy tactics: Relationships with personality and response distortion. En R. Quevedo-Blasco y V. J. Quevedo-Blasco (Eds.), *Avances en Psicología Clínica* (pp. 508-

- 514). Santiago de Compostela, España: Asociación Española de Psicología Conductual.
- Sanmartín, J., Farnós, T., Capel, J. L., y Molina, A. (2000). *Violencia contra la mujer. Situación actual mundial*. Valencia, España: Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia.
- Saunders, D. (1991). Procedures for adjusting self-reports of violence for social desirability bias. *Journal of Interpersonal Violence*, 6, 336-344.
- Sugarman, D., y Hotaling, G. (1997). Intimate violence and social desirability. A meta-analytic review. *Journal of Interpersonal Violence*, 12(2), 275-290.
- Toldos-Romero (2013). *Hombres víctimas y mujeres agresoras. La cara oculta de la violencia entre sexos*. Alicante, España: Cántico.
- Valdivia, M., y González, L. (2014). Violencia en el noviazgo y pololeo: Una actualización proyectada hacia la adolescencia. *Revista de Psicología*, 32(2), 329-355.



**SINHOGARISMO, PATRÓN DE CONSUMO Y CONFLICTOS JUDICIALES:  
UN ESTUDIO COMPARATIVO ENTRE LOS RESULTADOS DE LA ENPSH  
DE 2005 Y 2012**

**HOMELESSNESS, CONSUMER PATTERN AND JUDICIAL CONFLICTS: A  
COMPARATIVE STUDY BETWEEN THE RESULTS OF THE ENPSH OF 2005  
AND 2012**

Aitor López<sup>1</sup>, Dolores Seijo, y Manuel Vilariño\*

Unidad de Psicología Forense. Universidad de Santiago de Compostela. (España).

\* Universidad de Zaragoza. (España).

**Resumen**

Las *personas sin hogar* conforman un colectivo difuso en sus límites y heterogéneo en su composición y características. Para este subconjunto de la población se ha demostrado por diferentes estudios una mayor prevalencia de trastornos mentales severos especialmente trastornos psicóticos y abuso o dependencia de drogas. La literatura señala que este colectivo se ve envueltos con más frecuencia en conductas antisociales y criminales, y por lo tanto, interaccionan en mayor grado con el sistema de justicia. En este estudio se ha contrastado los datos obtenidos por la *Encuesta para Personas sin Hogar* realizada por el *Instituto Nacional de Estadística* para el consumo de alcohol y drogas y detenciones policiales en los años 2005 y 2012. Los resultados señalan que existe una reducción en los porcentajes de detenidos en varias ocasiones en 2012, pese un incremento de aquellos que fueron detenidos en una sola ocasión. Los mismos datos refieren que un mayor consumo de sustancia incrementa la posibilidad de ser detenido en ambos años, siendo entre 8 y 9 veces más probable ser detenido para los consumidores de alcohol y entre 9 y 11 más probable para los consumidores de drogas, dependiendo del año. Se concluye la necesidad de un mayor esfuerzo en la investigación en este ámbito.

---

<sup>1</sup> **E-mail:** aitor.lopez@usc.es

**Palabras clave:** sinhogarismo; consumo de sustancias; sistema de justicia.

### **Abstract**

Homeless make up a diffuse collective in its limits and heterogeneous in its composition and characteristics. For this subset of the population a higher prevalence of severe mental disorders has been demonstrated by different studies specially psychotic disorders and abuse of drug dependence. The literature point out that this group is more often involved in antisocial and criminal behavior, and therefore, they interact more closely with the justice system. This study contrasts the data obtained by the Encuestas para Personas sin Hogar conducted by the Instituto Nacional de Estadística for the consumption of alcohol and drugs and police detentions in 2005 and 2012. The results indicate that there is a reduction in the percentages of detainees on several occasions in 2012, despite an increase in those who were detained on once. The same data indicate that a greater consumption of substance increases the possibility of being arrested in the two years, being between 8 and 9 times more probable to be detained for alcohol users and between 9 and 11 more probable for drug users, depending on the year. The need for greater research effort in this area is concluded.

**Keywords:** homelessness; substance abuse; justice system.

## Introducción

Las ciencias criminológicas, en su afán por desentrañar los determinantes explicativos del comportamiento desadaptativo, han reseñado la importante influencia que se opera en la falta de vinculación social para la aparición del fenómeno criminogénico (De la Riva, 2014). Teniendo en consideración este enfoque, el punto de partida de la delincuencia es en su origen social, de naturaleza compleja y, en buena parte, un fracaso del proceso de socialización (Uceda-Maza y Dominguez, 2017). En consonancia con lo anterior, la *exclusión social* se ha reconocido por parte de esta comunidad científica como un factor de riesgo de primer orden para la incurrancia de conductas disociales (Farrington, 1986; Lösell y Bender, 2003; Uceda-Maza y Dominguez, 2017; Redondo y Andrés-Pueyo, 2007; Shlay y Rossi, 1992). Tal fenómeno se operativiza como un proceso dinámico con carácter multidimensional donde se articula un alejamiento progresivo en la integración social donde la falta de derechos asistenciales básicos constituye una acumulación de dificultades para la autonomía personal e impedimento en la vida social mayoritaria (Muñoz, Valverde, y Vázquez, 2003; Pedreño, 2008). En este proceso se pueden distinguir varios estadios, en función de la intensidad, donde los factores exclusógenos, en el sentido más extremo, suponen barreras para la inclusión comunitaria. Si bien la persona puede estar excluida en distintos ámbitos, maneras o niveles, en todos los casos la forma de exclusión social más severa es el *sinhogarismo*, donde la persona no sólo carece de un sitio donde vivir, sino que pierde además los lazos familiares y sociales, encontrándose en una situación de desarraigo absoluto (Cabrera, 2008). La magnitud de este fenómeno es sin duda importante (Márquez, 2013; Garcia y McCarthy, 1995) si consideramos las políticas sociales y económicas institucionales en estos últimos tiempos dedicadas a erradicar el *sinhogarismo*.

A pesar de la diversidad que se esconde tras las etiquetas (vagabundo, mendigo, indigente, transeúnte etc.), todas ellas cargadas de una semántica estigmatizante (Cordero, 2007; Pérez-Arias, 2016), la terminología para referirse más aceptada por los profesionales que la tratan pasa por el concepto de *Sinhogarismo* (Cabrera, 2008; Sales i Campos, 2014). Con respecto a la delimitación del concepto frecuentemente es difícil encontrar una definición unívoca. Este hecho complica el análisis y estudio del fenómeno y hace que las comparaciones entre países sean muy difíciles de realizar

(Edgar, Doherty, y Meert, 2002; Edgar y Meert, 2006; Minnery y Greenhalgh, 2007; Edgard y Doherty, 2010). En países como el Reino Unido, Finlandia o Suecia la definición del colectivo es eminentemente legalista mientras que en otros la definición es de carácter sociológico (Márquez, 2013). El *Sinhogarismo* o el grupo de *Personas sin Hogar*, esencialmente, supone una condición donde se hace patente la falta de un alojamiento adecuado y permanente que proporcione un marco estable de convivencia (Avramov, 1995). Pero tildada esta definición de insuficiente, los expertos y asociaciones que luchan contra esta lacra han enfatizado que las ramificaciones de este fenómeno se extienden más allá de la falta material de acceso o conservación de un alojamiento adecuado, adaptado a su situación personal y permanente, sino que abarca una serie de esferas de muy diversa índole (Cabrera, 2000; Muñoz et al., 2003) y que se operativiza en factores que influyen en el riesgo de sufrir la exclusión residencial de distinto origen y procedencia. De este modo, estas circunstancias que se configuran en el *sinhogarismo* pueden ser de orden *económico* (empleo, ingresos, privación); *estructural* (ilegalidad jurídica administrativa, política laboral, política de vivienda, política educativa, insuficiencia de recursos sociales, política de inmigración, etc.); de *naturaleza familiar o relacional* (falta de redes sociales y/o familiares de apoyo, etc.); *biológico y personal* (personalidad, género, edad, raza, nacionalidad, idioma, aptitudes personales, falta de habilidades sociales, descualificación laboral, problemas de salud física y/o mental, trastornos de vida, déficits emocionales, estructura motivacional débil, autoestima baja, etc.), y *cultural* (choque cultural, racismo social) (Cabrera y Rubio, 2003; Morales, 2012; Tezanos, 2003; Sales i Campos, 2014). Deben ser entendidas todas estas situaciones como barreras sociales y dificultades de diferencial naturaleza que impiden una vida autónoma en estos individuos.

Para la correcta clasificación y estudio, la tipología ETHOS (European Typology on Homelessness and Housing Exclusion) fue formulada en 2005 por la Federación Europea de Organizaciones Nacionales que trabajan con Personas Sin Hogar (FEANTSA). Tras ser revisada, se constituyó como la principal referencia para el estudio de las personas sin hogar (Amore, Bekam, y Howden-Chapman, 2011). Se articula en base a cuatro categorías principales en las que se puede clasificar a las personas sin hogar, según su situación en relación con la vivienda (FEANTSA, 2007): *Sin techo* (sin alojamiento de ningún tipo, es decir, viviendo en un espacio público), *Sin vivienda* (viviendo en un alojamiento temporal, en instituciones o albergues), *Vivienda insegura* (viviendo bajo amenaza de desahucio, arrendamiento precario o violencia

doméstica) y *Vivienda inadecuada* (viviendo en chabolas de asentamientos ilegales, en alojamientos que incumplen la normativa sobre habitabilidad o en situación de hacinamiento).

El contexto de la grave crisis económica ha creado unas condiciones que favorecen el aumento de personas sin hogar (Moreno-Márquez, 2012). El Observatorio Europeo de Sinhogarismo (EOH) de FEANTSA hizo público a finales de 2014 su estimación respecto las tendencias en la Unión Europea. El EOH concluye que el número de personas sin hogar ha aumentado durante el periodo de crisis en todos los países de la Unión Europea, con la única excepción de Finlandia. Incluso el aumento ha alcanzado dos dígitos en países como Dinamarca (donde aumentó un 16%), Países Bajos (17%), Suecia (29%) o Francia (donde ha alcanzado un incremento del 50%). Según las estimaciones realizadas en estos informes, la media de la Unión Europea se sitúa en una prevalencia que ronda las 7,5 personas sin hogar por cada 1.000 habitantes.

En el marco de nuestro territorio político se desarrolló la *Estrategia Nacional Integral para Personas sin Hogar 2015-2020* (ENI-PSH), aprobada por el Consejo de Ministros el 6 de noviembre de 2015, como instrumento para dar respuesta a la situación de estas personas y crear un marco integral de actuación con este colectivo. Este mismo organismo admite la gran laguna existente en cuanto a censos, estadísticas o estudios epidemiológicos respecto a la población sin hogar en nuestro país, por lo que a nivel oficial los datos con los que se cuentan resultan escasos. El Instituto Nacional de Estadística (INE) realizó a nivel nacional en 2005 y 2012 la *Encuesta Nacional de Personas Sin Hogar* sobre las personas atendidas en los centros que ofrecen alojamiento o restauración, pero estos datos son difícilmente extrapolables a toda la población que está sin hogar. Las aproximaciones realizadas por este organismo establecen un número que oscilaría entre 30.250-36.300 personas. Las estimaciones no oficiales realizadas por autores del ámbito y las asociaciones que ayudan a este colectivo van más allá y se aventuran a situar para este sector de la población un rango que abarca de 40.000 a 45.000 personas en España viviendo en la calle o temporalmente alojadas en albergues, y que se extendería a 225.000-250.000 personas si incluimos a aquellas que se encuentran alojadas en condiciones muy precarias (Moyano, 2010).

Para este subconjunto de la población se ha demostrado por diferentes estudios una mayor prevalencia de trastornos mentales severos, llegando a una incidencia de un 20-35% (Aubry, Klodawsky, y Coulombe, 2012; Arce, Tadlock, Vergare, y Shapiro., 1986; Moyano, 2010; Garay, Notario, Duque, Olaskoaga, y Uriarte, 2012)

especialmente trastornos psicóticos, trastornos de la personalidad y depresión, además de un elevado consumo de sustancias, con porcentajes de entre el 6 y 30% de abuso o dependencia de drogas (Herrman, 2008; Moyano, 2010; Vega, 1996), de mayor prevalencia de actos violentos y complicaciones legales, familiares y sociolaborales y más trastornos psiquiátricos asociados, comparados con aquellos que tenían lugar de residencia (Rodríguez-González, Jourón-González, y Fernández-Aguirre, 1998).

Resulta relevante considerar que las personas sin hogar solapan plenamente con factores de vulnerabilidad que serían propios de los individuos que padecen trastorno mental grave donde la exclusión resultante son impulsores de conductas inadaptadas. Algunos de estos factores son: 1) mayor vulnerabilidad al estrés, 2) dificultades para interactuar socialmente con pérdida de redes sociales provocando situaciones de aislamiento social, 3) dependencia elevada de otras personas y servicios sanitarios y/o sociales, 4) dificultades para acceder y mantenerse en el mundo laboral, lo que supone un obstáculo para su plena integración social y favorece la dependencia económica, la pobreza y marginación (Trigo, 2016).

Si consideramos la presencia de los factores anteriormente descritos, especialmente la concurrencia de alteraciones mentales y el consumo de sustancias, podemos llegar a concluir que estas variables se encuentran presentes en la explicación de ciertas conductas delictivas (Becerra-García y García-León, 2013; Fernandez-Montalvo y Echeburúa, 2008; More, 2003). Si bien estas variables pueden actuar como precipitadores y desinhibidores de conductas criminales resulta ostensible suponer una relativa incurrancia delictiva por parte de esta población. El panorama criminológico norteamericano, donde la tradición investigacional en el ámbito dota de mayor preeminencia y un largo recorrido en su estudio, han hallado evidencias a este respecto (Copeland et al., 2009; Desai, Lam, y Rosenheck, 2000; Fowler, Toro, y Miles, 2009; Greenberg y Rosenheck, 2008; Martell, Rosner, y Harmon, 1995; Roy, Crocker, Nicholls, Latimer, y Ayllon, 2016) demostrando que los individuos de este subgrupo que presentan una elevada cronicidad en la situación de sinhogar, presencia de cuadros psiquiátricos y abuso de sustancias, se ven envueltos con más frecuencia en conductas antisociales y criminales, y por lo tanto, interaccionan en mayor grado con el sistema de justicia criminal.

Debemos considerar el escasísimo panorama bibliográfico español de estudios sobre sinhogarismo (Herrero, Valverde, Cabrera, y López, 2003), muy especialmente en el plano de las ciencias jurídicas y criminológicas. Por ese motivo el interés del presente

trabajo resulta en analizar la evolución para este subgrupo poblacional en base al contraste de datos recopilados por el INE en su *Encuesta para Personas sin Hogar* de los años 2005 y 2012, comparar si ha habido cambios y hallar un acercamiento interpretativo que explique su incidencia criminal y el tipo de desarrollo que parece reseguir.

## **Método**

### *Participantes*

Para el actual estudio se emplearon los datos obtenidos por la *Encuesta sobre las personas sin hogar* (EPSH 2005 y 2012) que fue realizada por el INE en colaboración con el Euskal Estatistika-Erakundea/Instituto Vasco de Estadística (EUSTAT). La población encuestada fue aquella mayor edad que en aquel momento acudía a los centros que ofrecían servicios de alojamiento y/o de restauración ubicados en los municipios mayores de 20.000 habitantes. La muestra de 2005 estuvo constituida por 21900 individuos mientras que la de 2012 fue conformada por 22938 personas.

### *Diseño y procedimiento*

La Encuesta sobre las personas sin hogar tenía como objetivo conocer el perfil sociodemográfico, las condiciones de vida y las dificultades de acceso al alojamiento de las personas sin hogar. Para los objetivos del presente estudio solo se emplearon los datos referidos al ámbito de *relación con la justicia*, específicamente se tomaron en consideración aquellos datos relativos a la detención en dependencias policiales (en una ocasión o en varias ocasiones) en función al consumo de alcohol (sin consumo, ligero, moderado, alto y excesivo) y al consumo de sustancias estupefacientes (si o no).

### *Análisis de datos*

Para el análisis de resultados se llevó a cabo análisis descriptivos y tablas de contingencia. Inicialmente para la fase de contraste se llevó a cabo una prueba chi cuadrado en el conjunto total de datos referidos a cada tipo de consumo (alcohol y

drogas) para aceptar la hipótesis de diferencia estadística en el global de resultados y poner a prueba la independencia de las variables a estudio. Seguidamente se calculó la diferencia estadística y el nivel de independencia estadística para cada porcentaje de variable de consumo de 2005 respecto a su respectiva variable de consumo en 2012.

También fue empleada una *prueba de hipótesis Z* para confirmar la magnitud estadística en la diferencia entre proporciones y conocer la dirección del valor en esta diferencia. En la siguiente fase se llevaron a cabo análisis de contingencia para el cálculo de las *razones de probabilidad* o *Odds Ratio* (OR) para las distintas variables de riesgo en cada una de las categorías de *consumo de alcohol* (no consumo, consumo ligero, consumo moderado, consumo alto, consumo excesivo) y *consumo de sustancias* (si vs. no) interpretándolas como predictores (variable independiente) y el desarrollo de problemas con la justicia (si vs. no) para las tipologías de detención policial *una única vez y en varias ocasiones* como variable dependiente. Complementariamente se computaron la fracción atribuible y el riesgo atribuible a la exposición al consumo de sustancias con el objeto de conocer, entre los individuos sin hogar expuestos, la tasa de desarrollo de problemas con la justicia que se debe exclusivamente al consumo de cada tipo de sustancia y el riesgo de desarrollo de problemas debido a este consumo, respectivamente.

## Resultados

Los resultados obtenidos muestran que existen diferencias estadísticamente significativas entre los resultados de 2005 y 2012. En relación al consumo de alcohol y prevalencia en la detención policial para este colectivo, el contraste de resultados refleja que existen diferencias significativas entre las distintas proporciones de resultados  $\chi^2(1, N = 18237) = 1302.89, p < .001$ . En específico, para las categorías de sin consumo alcohol,  $\chi^2(1, N = 3256) = 27.97, p < .001$ ; consumo ligero,  $\chi^2(1, N = 3428) = 12.33, p < .001$ ; y consumo excesivo,  $\chi^2(1, N = 1316) = 11.09, p < .05$ , la prevalencia de individuos que fueron detenidos en más de una ocasión es mayor en los resultados recabados en 2005 (tabla 1). Contrariamente, para las categorías sin consumo  $\chi^2(1, N = 3526) = 93.20, p < .05$ ; consumo ligero  $\chi^2(1, N = 3057) = 39.97; p < .001$ , consumo alto,  $\chi^2(1, N = 278) = 9.14, p < .05$ ; y consumo excesivo,  $\chi^2(1, N = 3526) = 9.910, p < .05$ ; fue la proporción de detenidos en una única ocasión más elevada en 2012. Para la condición de haber sido detenido en una única ocasión para el grupo de consumo moderado y para

la condición de haber sido detenido en más de una ocasión para el grupo de consumo alto no hubo diferencias a nivel estadístico entre los años 2005 y 2012.

**Tabla 1.** Pruebas chi cuadrado y Z para la diferencia estadística entre 2005 y 2012 para tipología de consumo de alcohol y detenciones policiales.

Consumo de alcohol	2005			2012			$\chi^2$		Z	
	n	Una vez	Varias veces	n	Una vez	Varias veces	Una vez	Varias veces	Una vez	Varias veces
Sin consumo	8940	1193 (13.3%)	1473 (16.5%)	12818	2333 (18.2%)	1783 (13.9%)	93.205 ***	27.971***	-9.5642***	5.221***
Ligero	7862	1459 (18.6%)	2134 (27.1%)	7005	1598 (22.8%)	1294 (29.7%)	39.979***	12.334 **	-6.4073***	12.529***
Moderado	2532	573 (22.6%)	778 (30.7%)	2164	500 (23.10%)	850 (39.27%)	0.166	37.837***	-0.3865	-6.1384***
Alto	557	178 (31.9%)	199 (35.7%)	262	112 (42.74%)	79 (30.15%)	9.148 *	2.446	-3.0121***	1.5714
Excesivo	1648	246 (14.9%)	965 (58.5%)	688	139 (20.2%)	351 (51%)	9.910 *	11.092*	-3.1331 *	3.3486 *

Nota. \* $p < .05$ ; \*\* $p < .01$ ; \*\*\* $p < .001$ .

Si tomamos en consideración el contraste de resultados para el consumo de estupefacientes y la prevalencia de individuos sin hogar detenidos en dependencias policiales entre los años 2005 y 2012 hallamos diferencias con significación estadística,  $\chi^2(1, N=18221) = 1496.23, p < .001$ . Para el año 2012 hubo un incremento de individuos que fueron detenidos en una única ocasión (tabla 2), tanto para el grupo de consumidores de drogas,  $\chi^2(1, N=4068) = 23.59, p < .001$ ; como para el grupo de no consumidores,  $\chi^2(1, N=4252) = 92.36, p < .001$ . En sentido contrario, los resultados muestran que la proporción de individuos que fueron detenidos en varias ocasiones, tanto para el grupo de consumidores,  $\chi^2(1, N=7505) = 175.41, p < .001$ ; como para el de no consumidores,  $\chi^2(1, N=2396) = 34.92, p < .001$ ; fue mayor en 2005.

**Tabla 2.** Pruebas chi cuadrado y Z para la diferencia estadística entre 2005 y 2012 para consumo de drogas y detenciones policiales.

Consumo de drogas	2005			2012			$\chi^2$		Z	
	n	Una vez	Varias veces	n	Una vez	Varias veces	Una vez	Varias veces	Una vez	Varias veces
Si	9087	1958 (21.54%)	4298 (47.29%)	8567	2110 (24.62%)	3207 (37.43%)	23.594 ***	175.414 ***	-4.8603 ***	13.2499 ***
No	12371	1680	1246	14371	2572	1150	92.369 ***	34.929***	-9.6257 ***	5.9088***

---

*Nota.* \* $p < .05$ ; \*\* $p < .01$ ; \*\*\* $p < .001$ .

La siguiente serie de resultados muestra que las personas sin hogar expuestas a diferenciales tipologías de consumo, tanto de alcohol como de otros estupefacientes, presentan una probabilidad asociada significativamente superior de ser detenidos en dependencias policiales que los no expuestos a un régimen de consumo.

Para los datos recabados respecto el subconjunto de individuos con consumo de alcohol para 2005 (tabla 3), la probabilidad de ser detenido una única vez es aproximadamente del doble (1.779 veces más probable) para el subgrupo de consumo ligero, siendo más del doble (2.108 veces más probable) para este mismo subgrupo para la condición de ser detenido en varias ocasiones. Se puede apreciar un incremento relevante en la probabilidad de ser detenido en ambas categorías en función del incremento de ingesta de alcohol, especialmente del rango de ingesta que recorre de moderado a excesivo. Este hecho se hace de muy relevante si consideramos la categoría de haber sido detenido en varias ocasiones donde el modelo de crecimiento de esta probabilidad sugiere una tipología de crecimiento de tendencia exponencial, llegando a establecer una probabilidad extremadamente elevada para el subgrupo de consumo excesivo de ser detenido en varias ocasiones (9.289 veces más probable ser detenido que respecto los no consumidores). Estos mismos resultados advierten que el incremento de consumo de alcohol se asocia con una fuerte intensidad con las detenciones para este subconjunto de la población, donde más de la mitad de los individuos de la muestra de personas sin hogar que son detenidos según estos resultados vendría parcialmente explicado por el aumento en el consumo de alcohol. En esta misma línea y solo tomando la perspectiva de consumo de alcohol, los resultados evidencian que el incremento de ingesta de alcohol explica en mayor medida tener problemas con el sistema de justicia y ser detenido para estos individuos, llegando a ser para el grupo de consumo excesivo dicha tipología de ingesta el factor explicativo del 72% de los casos en que la persona ha sido detenida en diversas ocasiones. Para esta misma tipología de consumo, el estar expuesto a este régimen de ingesta alcohólica produce un incremento de riesgo de ser detenido en un 49.6%.

**Tabla 3.** Odds ratio, y frecuencia y riesgo atribuible a ser detenido a los expuestos al consumo de alcohol según tipología en 2005.

Consumo de alcohol	OR		IC 95% para OR		FAe		RAe	
	Una vez	Varias veces	Inferior	Superior	Una vez	Varias veces	Una vez	Varias veces
<b>Ligero</b>	1.779	2.108	1.63 1.95	1.93 2.27	.367	.424	.093	.142
<b>Moderado</b>	2.529	2.782	2.24 2.49	2.84 3.09	.507	.517	.166	.206
<b>Alto</b>	5.289	4.789	4.25 3.87	6.57 5.91	.617	.638	.343	.340
<b>Excesivo</b>	2.923	9.289	2.47 8.18	3.45 10.54	.551	.720	.199	.496

*Nota.* OR: odds ratio; IC: intervalo de confianza; FAe: frecuencia atribuible en los expuestos; RAe: riesgo atribuible en los expuestos.

En la misma dirección, los resultados de 2012 nos muestran evidencias análogas a las del 2005. Como ocurría con los resultados de 2005, se llega a evidenciar que mayor nivel de ingesta alcohólica incrementa la probabilidad de ser detenido. El consumo ligero incrementa de manera sustancial (1.438 y 1.523 veces) la probabilidad de ser detenido pero en un rango menor a la de 2005. En el consumo moderado se mantienen valores similares para la condición de única detención, mientras que para la condición de haber sido detenido en múltiples ocasiones se incrementa de manera relevante (5.095 veces respecto 2.782 veces). Los valores para el consumo alto se mantienen en una razón semejante a la de la anterior encuesta, mientras que en los valores de la tipología excesiva, pese que muy elevados, bajaron en grado menor (8.650 veces respecto 9.289 veces). Como ocurría con la anterior encuesta, los resultados para este año muestran que el incremento de consumo explica un aumento en el número de detenciones, siendo el consumo excesivo el factor asociado al 73,3% de las situaciones donde se han concurrido múltiples detenciones para este subgrupo. Como resulta esperable, los datos para esta etapa demuestran que el consumo excesivo incrementa significativamente el riesgo de ser detenido, operativizando este riesgo en un 46.9%.

**Tabla 4.** Odds ratio, y frecuencia y riesgo atribuible a ser detenido a los expuestos al consumo de alcohol según tipología en 2012.

Consumo de alcohol	OR		IC 95% para OR		FAe		RAe	
	Una vez	Varias veces	Inferior	Superior	Una vez	Varias veces	Una vez	Varias veces
<b>Ligero</b>	1.438	1.523	1.33	1.54	.244	.29	.068	.069

			1.40	1.65				
<b>Moderado</b>	2.290	5.095	2.03	2.58	.444	.667	.169	.342
			4.57	5.68				
<b>Alto</b>	5.801	5.350	4.29	7.82	.652	.674	.397	.353
			3.87	7.39				
<b>Excesivo</b>	2.612	8.650	2.09	3.26	.487	.733	.201	.469
			7.21	10.37				

OR:odds ratio; IC: intervalo de confianza; Fae: frecuencia atribuible en los expuestos; Rae: riesgo atribuible en los expuestos.

En cuanto al consumo de drogas y la prevalencia en la detención, los datos siguen en la misma línea que en el consumo de alcohol. El consumo de drogas para 2005 refirió un incremento de probabilidad muy elevada para ambas condiciones de detención (tabla 5) siendo de muy relevante para la condición de ser detenido en múltiples ocasiones (OR= 11.588). Tomando esta perspectiva de valoración, el consumo de sustancias explica el 57.4% de los casos que han sido detenidos en una ocasión y el 70.4% de aquellos casos en que han sido detenidos en diversas ocasiones. Del mismo modo, el riesgo atribuido a ser detenido debido a la exposición por consumo de sustancias para la población sin hogar se encuentra en un 30.9 % para ser detenido en una única ocasión y 54.5 % para ser detenido en diversas ocasiones.

**Tabla 5.** Odds ratio, y frecuencia y riesgo atribuible a ser detenido a los expuestos al consumo de drogas en 2005.

Consumo de drogas	OR		IC 95% para OR		FAe		RAe	
	Una vez	Varias veces	Inferior	Superior	Una vez	Varias veces	Una vez	Varias veces
<b>Si</b>	3.923	11.588	3.630 10.741	4.240 12.502	.574	.704	.309	.545

OR:odds ratio; IC: intervalo de confianza; Fae: frecuencia atribuible en los expuestos; Rae: riesgo atribuible en los expuestos.

Los resultados referentes a 2012 resiguen un mismo modelo que el de 2005 en cuanto que se extrae que un consumo de sustancias incrementa la probabilidad de ser detenido para la población de estudio. Esta probabilidad, pese que menor que en 2005, obtiene una significación a nivel estadístico importante. El consumo de sustancias genera que sea 2.688 veces más probable ser detenido en una ocasión y 9.138 veces más probable ser detenido en diversas ocasiones. El grado que el consumo de sustancias sustentado como factor asociado a las detenciones acometidas entre estos sujetos se encuentra en un 50.6% para los casos de detención única y un 80.4% para aquellos casos que han sido detenidos en diversas ocasiones. El riesgo que se le atribuye debido

a estar expuesto a consumo de estupefacientes para la población sin hogar se encuentra en un 19.9 % de ser detenido en una única ocasión y 39.9 % de ser detenido en diversas ocasiones.

**Tabla 6.** Odds ratio, y frecuencia y riesgo atribuible a ser detenido a los expuestos al consumo de drogas en 2012.

Consumo de drogas	OR		IC 95% para OR		FAe		RAe	
	Una vez	Varias veces	Inferior	Superior	Una vez	Varias veces	Una vez	Varias veces
Si	2.688	9.138	2.507 8.452	2.882 9.879	.506	.804	.199	.399

OR: odds ratio; IC: intervalo de confianza; Fae: frecuencia atribuible en los expuestos; RAE: riesgo atribuible en los expuestos.

### Discusión

Previo a realizar una reflexión de los resultados de este estudio, hemos de considerar las limitaciones con los que cuenta el mismo. En primer lugar, al abordar un diagnóstico sobre las personas sin hogar en nuestro país lo primero que debe advertirse es la escasez de datos referidos a las mismas: son pocos los estudios existentes y poco generalizables y los datos ofrecidos por el Instituto Nacional de Estadística (INE) sobre las personas atendidas en los centros que ofrecen alojamiento o restauración son difícilmente extrapolables a toda la población que está sin hogar. La información disponible para el conjunto de España divide la población sin hogar en una parte visible y mayoritaria vinculada a centros de alojamiento y restauración y otra parte más reducida y desconocida que pernocta en espacios inadecuados y se encuentra en peores condiciones de vida. Si tenemos en cuenta que los casos más graves (larga cronicidad en situación de sin hogar, mayor incidencia de trastornos graves y politoxicomanías) son aquellos más reacios o que encuentran más dificultades a adherirse a programas de tratamiento institucionalizado, así como a recibir ayudas asistenciales debido a su condición (Craig y Timms, 2000; Laviana-Cuetos, 2006), los datos no reflejan de manera fehaciente la realidad estudiada. De igual modo existe una dificultad de muestreo para estos casos más severos que nunca acuden a albergues (Rico, Vega, y Aranguren, 1994), muchas veces motivados por su grave enfermedad que les limita su acceso o por su patrón de consumo de sustancias donde se ven imposibilitados por las normas de conducta de dichos centros. Esta carencia de datos e información relativa a

este fenómeno hace que sea muy difícil establecer resultados consistentes en cualquiera de los ámbitos que orbiten entorno del sinhogarismo. Esto promovería que los datos recabados por el INE fuesen tan dispares respecto a los encontrados por investigaciones precedentes en nuestro territorio (Cruz et al., 2008; Rico et al., 1994; Lucas et al., 1995; Muñoz, Koege, Vazquez, Sanz, y Burnam, 1995; Vega, 1996) donde el índice de consumo de alcohol y drogas para la población sin hogar resulta mucho más elevada que los datos ofrecidos por este organismo, siendo el abuso o dependencia al alcohol cercano al 50% para estos sujetos respecto al 4% que ofrece los datos del INE para la última de las encuestas. En este sentido los hallazgos de estos estudios son más cercanos a los resultados encontrados por diferentes investigaciones en otros países (Bassuk, Rubin, y Lauriat, 1986; Fisher y Breaky, 1991; Garret, 1989; Koegel y Burnam, 1988; Koegel, Burnam y Farr, 1988; Van Leeuwen et al., 2004).

Por otro lado, algunos autores advierten de una carencia de integridad en los datos obtenidos. Según este supuesto, las personas sin hogar, por tal de escapar de los perfiles clásicos de drogodependientes, contestan de manera falseada, construyendo una imagen más deseable socialmente de sus patrones de consumo (Perez-Lozao, 2013). Esto generaría que los datos recabados estuviesen sesgados, encontrándonos con una minimización de la problemática real.

Otra consideración importante es que en este estudio se han valorado los efectos del alcohol y el consumo de drogas de manera independiente por causa de la inaccesibilidad a los datos combinados. Pese a esta tesis es importante subrayar que existe un porcentaje relevante de los consumidores de estupefacientes que también consumen alcohol en algún grado (en 2005 el porcentaje se encuentra en el 75% del total de consumidores de drogas y en 2012 un 55%). En este grupo encontraríamos un perfil del consumidor alto o excesivo de alcohol y consumidor de estupefacientes que giraría entorno al 5-15% de este grupo de policonsumo donde, en conjunto con aquellos que aditivamente puedan presentar alguna tipología de trastorno mental y se mantuviesen con mayor cronicidad en la situación de sin hogar, se presumiría en estos la mayor incidencia criminogénica (Becerra-García y García-León, 2013).

Por último, los datos seleccionados para este estudio obtenidos del conjunto de datos ofrecidos por el INE hacen referencia a los casos de aquellos individuos que fueron detenidos y no los que *de facto* incurrieron criminalmente, habiéndose resuelto sentencia condenatoria por alguno de los órganos públicos jurisdiccionales. Haber tomado aquellos supuestos que no solo fueron detenidos sino también condenados

hubiese recaído en una aproximación mucho más certera de la realidad delictógena para este colectivo. Desafortunadamente, entre los datos accesibles por parte del INE no constaban el cruce de datos para dichas variables. De igual modo los datos ofrecidos por las encuestas del INE no dan información de la tipología del hecho antijurídico que motivaron las detenciones y ulteriores condenas, por lo que realizar un análisis en profundidad de las carreras delictivas para estos sujetos resulta extremadamente difícil con los datos que se cuentan. Pese a todo cabe considerar que el porcentaje de individuos sin hogar que tras la detención fueron condenados está cercano al 50% para ambos años, por lo que se presupone una relativa incidencia criminal para este conjunto de sujetos.

No obstante, los resultados corroboran, en línea con la literatura precedente (Roy et al., 2016), que el consumo de alcohol y otras sustancias entre la población sin hogar está asociado a un incremento de circunstancias conflictivas con el ámbito de justicia. Tendrían, por tanto, el consumo de alcohol y drogas un papel facilitador o inhibidor para las personas sin hogar que correlacionaría a niveles muy significativos con la comisión de conductas en conflicto con el sistema judicial respecto aquellos individuos sin hogar no consumidores. Los resultados muestran una escalada creciente en el número de detenciones en paralelo a un incremento de ingesta de alcohol y a la toma de estupefacientes. Prueba de ello, los resultados evidencian como el incremento en las detenciones se encuentra fuertemente asociado al aumento de consumo, donde el consumo excesivo de alcohol y el consumo de estupefacientes llegaría a multiplicar por más de tres la probabilidad de ser detenido policialmente.

En una primera instancia se halla una cierta mejoría en los resultados del 2012 respecto a los del 2005, donde se ha comprobado una disminución tanto a nivel de porcentaje de casos que fueron detenidos en múltiples ocasiones así como en la razón de oportunidades encontradas para ser detenido en cada una de las tipología de consumo alcohol y consumo de drogas. Si bien es cierto encontramos un incremento en el número de casos que fueron detenidos en una única ocasión en los resultados de 2012, tal fenómeno puede venir explicado por el incremento de personas sin hogar en nuestro país. Dicha coyuntura podría en gran medida ser atribuida al contexto de crisis económica que aconteció en nuestro país y que ejerció sus peores efectos en ese periodo. Esto condujo a una consecuente saturación en la red asistencial para las personas en exclusión, y aparejado a un arraigo del paro de larga duración, la precarización laboral, nuevas formas de desigualdad, las nuevas modificaciones en la

organización del trabajo, entre otros factores (Sánchez-Ruíz, 2016) acabaron por consolidar como habitual situaciones ya existentes de pobreza, marginación y precariedad arrojando a muchos ciudadanos a marcos de grave exclusión.

El presente estudio no desea dañar más a un grupo ya de por sí suficientemente castigado, sino hacer patente la realidad del sinhogarismo en España y entender que en ocasiones las conductas contrarias a ley son consecuencia de las circunstancias adversas por las que pasa este colectivo. Es necesario no olvidar que los comportamientos especiales o extraños de quienes se encuentran sin hogar, podrían ser una respuesta adaptativa a las condiciones extremas en que viven (Cabrera, 2008, Rodríguez-Ramírez, 2009) ya que en los colectivos que se ven afectados por la exclusión social una de las reacciones individuales y estrategias colectivas más habituales son respuestas desviadas y conflictivas (Laparra, Pérez-Eransas, Trijullo, y García-García, 2008).

Es importante hacer mención que según el mismo informe de resultados del INE, en el periodo del 2005 al 2012, el porcentaje de personas sin hogar agredidas aumentó un 36% (del 26.2% al 40.8%), hubo un 35% más de personas sin hogar que fueron robadas, (del 40.3% al 61.8%), un 37% más ha sufrido agresiones sexuales (del 3.5% al 5.6%), un 33% más ha sido timado (del 19% al 28.3%) y un 36% más había recibido insultos o amenazas (del 41.9% al 65.4%). Estos incrementos del 33-37% en diversos tipos de delitos o agresiones se ven acentuados entre mujeres y jóvenes sin hogar, donde las agresiones sexuales a mujeres duplicaron (entre varones sin hogar permanece igual, sólo afecta al 1.5% de ellos). Los jóvenes sin hogar han sido agredidos en mayor medida que el resto (en 2005 lo sufrieron el 17.9% y en 2012, el 40.9%). Por otro lado, en relación a los delitos de aporofobia, el Ministerio del Interior en su *Informe sobre Incidentes relacionados con los delitos de odio* de 2014 y 2015 muestra un crecimiento exponencial de estos delitos, pasando de constar 4 denuncias por este delito en 2013 a 11 en 2014 y 17 en 2015, lo que supone un aumento del 235%. Anualmente se producen en España 85 muertes de personas sin hogar recogidas en la prensa, tal y como contabilizó la *Fundación Mambre* (2006) y se estima además que la cifra real puede ser el doble ya que gran parte de los incidentes permanecen ocultos o su apariencia no suscita la atención de los medios. Esto sugiere otro elemento esencial para enfocar el estudio del tema, la denominada *cifra negra de la criminalidad* (los delitos que se producen pero que nunca llegan a formar parte de las estadísticas) (Fernández, 2013), donde gran parte de estos delitos no se ven reflejados en los datos oficiales. El 73% de esas muertes sucedieron en espacios públicos. Entre enero de 2006 y octubre de 2012, la

misma entidad contabilizó un total de 437 personas sin hogar muertas en espacios públicos y 118 de ellas murieron como consecuencia de agresiones.

Algunos autores (Cabrera, 2008; Pedreño, 2013) señalan la alarmante situación en la que nos encontramos, dada las cruentas circunstancias de nuestra realidad socioeconómica, en un país donde encontrando una superabundancia de viviendas existen más de cien de estas sin uso por cada persona que vive en la calle padeciendo la falta de un hogar (Cabrera, 2000). La falta de recursos sociales para la ubicación de estas personas a espacios de habitabilidad óptimos es un factor de vulnerabilidad crítico, facilitando que las personas sin hogar experimenten un número mayor de *Situaciones Vitales Estresantes* (SVE) (Pedreño, 2013) tales como peleas, robos, abusos, insultos y agresiones. El padecimiento de estas situaciones predisponen/precipitan la situación sin hogar, pero además la situación sin hogar mantiene y retroalimenta el proceso favoreciendo el padecimiento de un mayor número de SVE (Rodríguez-Moreno, Roca, Panadero, y Cabrera, 2016). Se ha comprobado que para este colectivo los SVE, en gran medida fruto de la exposición a una falta de hogar, afectan de manera especialmente negativa a las personas con trastornos mentales (Calsyn y Morse, 1992; Robertson, 1992) como la depresión (Bassuk y Beardslee, 2014), el abuso de sustancias (Ibabe, Stein, Nyamathi, y Bentler, 2014; Tyler y Melander, 2015) o la esquizofrenia (Vega, 1996).

Es evidenciable tomando consideración todo lo anteriormente expuesto que el entramado contingente de fuerzas que media en el problema del sinhogarismo y su consecuente incidencia criminal radica en gran medida en la propia dimensión de la condición de sin hogar y los percances vitales asociados a la misma. Siguiendo este postulado debemos considerar el *modelo bidireccional*, donde el consumo de sustancias puede ser un factor de riesgo para llegar a la condición de sinhogarismo y la vida en la calle un escenario propicio para la adicción (Cruz et al., 2008), donde a su vez, el consumo de estas sustancias se ha demostrado propulsor de conductas anti-jurídicas.

Los resultados de este estudio enfatizan la necesidad de abordar la interacción sinhogarismo y antijuricidad como un fenómeno multicausal. No son sólo factores de consumo los que, desde un punto de vista subjetivo, causan y mantienen este problema, siendo el constructo poliédrico y complejo. Desde el punto de vista de los afectados, existen otros factores personales, especialmente los mentales, así como los sentimientos de soledad y abandono, junto con los factores relacionados con los problemas interpersonales (divorcio, falta de apoyo, etc.) pueden estar interactuando en el

mantenimiento de su situación y por ende, la comisión de estos incidentes (Muñoz, Vázquez, Bermejo y Vázquez, 1999) siendo posible su aproximación desde ópticas diferenciales. Se hace notorio la necesidad de mayor acceso a los datos recabados por otras propuestas y nuevos esfuerzos en investigación para el entendimiento de esta problemática y hallar medios resolutivos específicos para su intervención.

## Referencias

- Administración General del Estado. (2015) *Estrategia Nacional Integral para Personas sin Hogar 2015-2020 (ENI-PSH)*. Madrid, España: Ministerio de Asuntos Sociales. Recuperado de <http://www.siiis.net/es/documentacion/ver-seleccion-novedad/506496/>
- Administración General del Estado. (2016) *Informe sobre Incidentes relacionados con los delitos de odio*. Madrid, España: Ministerio de Interior. Recuperado de <http://www.interior.gob.es/documents/10180/3066430/Informe+Delitos+de+Odio+2015.pdf>
- Amore, K., Baker, M., y Howden-Chapman, P. (2011). The ETHOS definition and classification of homelessness: An analysis. *European Journal of Homelessness*, 5(2), 19-37.
- Arce, A. A., Tadlock, M., Vergare, M. J., y Shapiro, S. H. (1983). A psychiatric profile of street people admitted to an emergency shelter. *Hospital and Community Psychiatry*, 34, 812-817.
- Aubry, T., Klodawsky, F., y Coulombe, D. (2012). Comparing the housing trajectories of different classes within a diverse homeless population. *American Journal of Community Psychology*, 49, 142-155.
- Avramov, D. (1995). *Homelessness in the European Union: Social and legal context of housing exclusion in the 1990s: Fourth Research Report of the European Observatory on Homelessness*. Bruselas: FEANTSA.
- Bassuk, E. L., y Beardslee, W. R. (2014): Depression in homeless mothers: Addressing an unrecognized public health issue. *American Journal of Orthopsychiatry*, 84, 73-81.
- Bassuk, E., Rubin, L, y Lauriat, A. S. (1986). Characteristics of sheltered homeless families. *American Journal of Public Health*, 76, 1097-1101.

- Becerra-García, J. A., y García-León, A. (2013). Trastorno mental en los agresores sexuales: estudio descriptivo de una muestra española. *Revista Española de Medicina Legal*, 39, 3-6.
- Cabrera, P. J. (2000). *La acción social con personas sin hogar*. Madrid, España: Cáritas Española.
- Cabrera, P. J. (2008). Personas sin Hogar. En M. H. Pedreño (Ed.), *Exclusión social y desigualdad* (pp. 185-228). Murcia, España: Ágora.
- Cabrera, P. J., y Rubio, M. J. (2003) *Personas sin techo en Madrid. Diagnósticos y propuestas de actuación*. Madrid, España: Universidad Pontificia de Comillas.
- Calsyn, R. J., y Morse, G. A. (1992): Predicting psychiatric symptoms among homeless people. *Community Mental Health Journal*, 28, 385-395.
- Coates, J., y McKenzie-Mohr, S. (2010): Out of the frying pan, into the fire: Trauma in the lives of homeless youth prior to and during homelessness. *Journal of Sociology & Social Welfare*, 37, 65-96.
- Copeland, L.A., Miller, A.L., Welsh, D.E., McCarthy, J.F., Zeber, J.E., y Kilbourne, A.M. (2009). Clinical and demographic factors associated with homelessness and incarceration among VA patients with bipolar disorder. *American Journal of Public Health*, 99, 871-877.
- Cordero, P. (2007). Los “sin techo” en España. *Humanismo y Trabajo Social*, 6, 55-70.
- Craig, T., y Timms, P. (2000). Facing up to social exclusion: services for homeless mentally ill people, *International Review of Psychiatry*, 12, 206-211. doi: 10.1080/irp.12.3.206.211
- Cruz, J. T., Cortés, D., Fernández-Morales, M. J., González-Boto, R., Molina-Linde, M., Castillo, E., Calvente, M., y Calero, E. (2008). *Vivir en la calle. Estudio psicosocial sobre las personas sin hogar*. Granada, España: Universidad de Granada.
- De la Riva, P. G. (2014). *Las personas sin hogar en España: Perfiles y modelos de intervención* (Tesis de Máster, Universidad de Oviedo, España). Recuperado de [http://156.35.2.127/dspace/bitstream/10651/28294/6/TFM\\_RivaGlezPatricia.pdf](http://156.35.2.127/dspace/bitstream/10651/28294/6/TFM_RivaGlezPatricia.pdf)
- Desai, R., Lam, J., y Rosenheck, R. (2000). Childhood risk factors for criminal justice involvement in a sample of homeless people with serious mental illness. *The Journal of Nervous and Mental Disease*, 188, 324-332.
- Edgar, B., y Meert, H. (2006). *Fifth review of statistics on homelessness in Europe*. Bruselas: FEANTSA.

- Edgard, B., Doherty, J., y Meert, H. (2002). *Review of statistics on homelessness in Europe*. Bruselas: FEANTSA.
- Edgard, B., y Doherty, J. (2010) *Homelessness research in Europe*. Bruselas: FEANTSA.
- Farrington, D. (1986). Age and crime. En M. Tonry y N. Morris (Eds.), *Crime and Justice*, 7, (pp. 89-250). Chicago, IL: University of Chicago Press.
- Fazel, S., Khosla, V., Doll, H., y Geddes, J. (2008). The prevalence of mental disorders among the homeless in Western countries: Systematic review and meta-regression analysis. *PLoS Medicine*, 5(12), 225. doi: 10.1371/journal.pmed.0050225
- Fernández, D. L. M. (2013). Introduccion a la criminología. *Revista de Derecho*, 8, 29-60.
- Fernández-Montalvo, J., y Echeburúa, E. (2008). Trastornos de personalidad y psicopatía en hombres condenados por violencia grave contra la pareja. *Psicothema*, 20, 193-198.
- Fischer, P. J., y Breakey, W. R. (1991). The epidemiology of alcohol, drug, and mental disorders among homeless persons. *American Psychologist*, 46(11), 1115.
- Fowler, P. J., Toro, P. A., y Miles, B. W. (2009). Pathways to and from homelessness and associated psychosocial outcomes among adolescents leaving the foster care system. *American Journal of Public Health*, 99(8), 1453-1458.
- Garay, M., Ajuria, E. N., Carro, J. M. D., Arrate, A. O., y Uriarte, J. J. U. (2012). Evolución del programa de asistencia psiquiátrica a personas sin hogar con enfermedad mental grave en el municipio de Bilbao. *Zerbitzuan: Gizarte zerbitzuetarako aldizkaria. Revista de Servicios Sociales*, 52, 179-190.
- Garcia, P., y McCarthy, M. (1995). *Measuring health. A step in the development of city health profiles*. Copenhagen, Denmark: World Health Organization Regional Office for Europe.
- Garrett, G.R. (1989). Alcohol problems and homeless: History and research. *Contemporary Drug Problems*, 16, 301-332.
- Greenberg, G.A., y Rosenheck, R.A. (2008). Jail incarceration, homelessness, and mental health: A national study. *Psychiatric Services*, 59, 170-177.
- Herrero, S. P., Valverde, C. V., Cabrera, J. J. V., y López, M. M. (2003). Características de las personas sin hogar en España: 30 años de estudios empíricos. *Cuadernos de Psiquiatría Comunitaria*, 3, 100-116.
- Herrman, H. (2008). Mental disorders among homeless people in Western countries.

*PLoS Medicine*, 5, 237. doi: 10.1371/journal.pmed.0050237

- Ibabe, I., Stein, J. A., Nyamathi, A., & Bentler, P. M. (2014). Predictors of substance abuse treatment participation among homeless adults. *Journal of Substance Abuse Treatment*, 46, 374-381.
- Koegel, P, y Burnam, A. (1988). Alcoholism among homeless adults in the inner city of Los Angeles. *Archives of General Psychiatry*, 45, 1011-1018.
- Koegel, P., Burnan, A, y Farr, R. (1988). The prevalence of specific psychiatric disorders among homeless individuals in the inner city or Los Angeles. *Archives of General Psychiatry*, 45, 1085-1092.
- Laparra, M., Pérez-Erasmus, B., Trujillo, M., y García-García, A. (2008). Un sistema de indicadores que permita identificar a las personas excluidas y cuantificar las dimensiones de los procesos de exclusión. En M. Laparra y B. Pérez-Erasmus (Eds.), *VI Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2008. Exclusión social en España: un espacio diverso y disperso en intensa transformación* (206-209). Recuperado de [file:///C:/Users/Aitor/Downloads/publicacion\\_Cap%C3%ADtulo%203%20-%20La%20exclusi%C3%B3n%20social%20en%20Espa%C3%B1a.pdf](file:///C:/Users/Aitor/Downloads/publicacion_Cap%C3%ADtulo%203%20-%20La%20exclusi%C3%B3n%20social%20en%20Espa%C3%B1a.pdf)
- Laviana-Cuetos, M. (2006) La atención a las personas con esquizofrenia y otros trastornos mentales graves desde los servicios públicos: una atención integral e integrada en un modelo comunitario. *Apuntes de Psicología*, 24, 345-373.
- Lösel, F., y Bender, D. (2003). Protective factors and resilience. En D. P. Farrington y J. W. Coid (Eds.), *Early prevention of antisocial behavior* (pp. 130-204). Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- Lucas, R., Batista, G., Borrás, V., Catarineau, S., Sánchez-Sahis, I., Valls, E. (1995). Prevalencia de sintomatología psicótica y hábitos tóxicos en una muestra de homeless. *Revista de Psiquiatría de la Facultad de Medicina de Barcelona*, 22, 18-24.
- Márquez, G. M. (2013). El impacto de la crisis en las personas sin hogar: rupturas y continuidades en un contexto de cambio. El caso de Bizkaia. *Cuadernos de Trabajo Social*, 26(2), 479.
- Martell, D.A., Rosner, R., y Harmon, R.B. (1995). Base-rate estimates of criminal behavior by homeless mentally ill persons in New York City. *Psychiatric Services*, 46, 596-601.
- Minnery, J., y Greenhalgh, E. (2007). *Approaches to homelessness policy in Europe, the*

- United States, and Australia. Journal of Social Issues, 63(3), 641-655.*
- Morales, M. R. S. (2012). En los límites de la exclusión social: las personas sin hogar en España. *OBETS: Revista de Ciencias Sociales, 7*, 307-324.
- More, D. S. (2003). Problemas médico-legales del consumo de drogas. *Adicciones, 15(1)*, 77-89.
- Moreno Márquez, G. (2012). Exclusión social severa y sinhogarismo: ¿qué opinan las personas usuarias sobre los recursos?. *Portularia, 12*, 245-253.
- Moyano, E. (2010) Salud Mental en Indigentes. *Problema Clínico, 113-117.*
- Muñoz, L.M., Valverde, C., y Vázquez, J. (2003). *Los límites de la exclusión*. Madrid, España: Témpora.
- Muñoz, M., Koege, L. P., Vazquez, C., Sanz, J., y Burnam, A. (1995). Patterns of use of Alcohol and Drugs in Homeless: Differences between Madrid (Spain) and Los Angeles (CA), *Social Psychiatry and Psychiatric Epidemiology, 37(6)*, 289-298.
- Muñoz, M., Vázquez, C., Bermejo, M., y Vázquez, J. J. (1999). Stressful life events among homeless people: Quantity, types, timing, and perceived causality. *Journal of Community Psychology, 27*, 73-87.
- INE. (2005). *Encuesta sobre las personas sin hogar (EPSH 2005)*. Madrid, España: Instituto Nacional de Estadística.
- INE. (2012). *Encuesta a personas sin hogar —centros— 2012* (nota de prensa). Recuperado de <http://www.ine.es/prensa/np667.pdf>
- Pedreño, M. H. (2013). Exclusión residencial. En M. H. Pedreño (Ed.), *Vivienda y exclusión residencial* (pp. 109-138). Murcia, España: Ágora.
- Pérez-Arias, A. (2016). *Aproximación al significado otorgado a las ocupaciones de personas sin hogar residentes en una institución de larga duración* (Trabajo fin de grado, Universidade de A Coruña, A Coruña, España). Recuperado de [http://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/17188/PerezArias\\_Andrea\\_TFG\\_2016.pdf?sequence=2&isAllowed=y](http://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/17188/PerezArias_Andrea_TFG_2016.pdf?sequence=2&isAllowed=y)
- Perez-Lozao, M. (2013). Las personas sin hogar y las adicciones. *Proyecto Hombre, 83*, 4-13.
- Redondo, S., y Andres-Pueyo, A. (2007). La psicología de la delincuencia. *Papeles del Psicólogo, 28*, 147-156.
- Rico, P., Vega, L.S., y Aranguren, L. (1994) Trastornos Psiquiátricos en Transeúntes: un estudio epidemiológico en Aranjuez. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría, 51*, 633-649.

- Robertson, M. J. (1992). The prevalence of mental disorder among homeless people. En J.I. René I. (Ed). *Homelessness: A prevention-oriented approach* (pp. 57-86). Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Rodríguez-González, A., Jourón-González, F., Fernández-Aguirre, M.V. (1998) Rehabilitación e inserción social de enfermos mentales crónicos sin hogar. *Intervención Psicosocial*, 7, 75-96.
- Roy, L., Crocker, A. G., Nicholls, L.T., Latimer, E., Gozdzik, A., O'Campo, P., y Rae, J. (2016) Profiles of criminal justice system involvement of mentally ill homeless adults. *International Journal of Law and Psychiatry*, 45, 75-88.
- Sales i Campos, A.(2014). *Crisis, empobrecimiento y personas sin hogar. Taula d'entitats del Tercer Sector Social de Catalunya*, 34, 4-5.
- Sánchez-Ruíz, I. C. (2016) Las personas sin hogar: Transformaciones actuales acontecidas. En Carbonero, D.; Raya, E., Caparros, N.; y Gimeno, C. (Eds.), *Respuestas transdisciplinarias en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social* (pp. 1-10). Logroño, España: Universidad de La Rioja.
- Shlay, A. B., y Rossi, P. H. (1992). Social science research and contemporary studies of homelessness. *Annual Review of Sociology*, 18, 129-160.
- Tezanos, J. F. (2003). Inmigración y exclusión social. *Papeles de Economía Española*, 98, 225-237.
- Trigo, C. A. (2016). *Personas sin hogar y salud mental en la ciudad de Murcia* (tesis doctoral). Departamento de Psiquiatría y Psicología Social, Universidad de Murcia, España. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10201/48264>
- Tyler, K. A., y Melander, L. A. (2015). Child abuse, street victimization, and substance use among homeless young adults. *Youth & Society*, 47(4), 502-519.
- Uceda-Maza, F. X., y Alonso, J. D. (2016). Vinculación entre la vulnerabilidad y la exclusión social y las trayectorias delictivas. Un estudio de asociación. *Psychosocial Intervention*, 26, 29-37.
- Van Leeuwen, J.M., Hopfer, C., Hooks, S., White, R., Petersen, J, y Pirkopf, J. (2004). A Snapshot of substance abuse among homeless and runaway youth in Denver, Colorado. *Journal of Community Health*, 29, 217- 229.
- Vega, L. S. (1996). *Salud mental en población sin hogar*. Oviedo, España: Principado de Asturias.



## EXAMINANDO FACTORES DE RIESGO Y RECURSOS PARA LA INTERVENCIÓN CON ADOLESCENTES INFRACTORES

### EXAMINING RISK FACTORS AND RESOURCES FOR INTERVENTION WITH YOUNG OFFENDERS

Paula A. Alarcón<sup>1</sup>, Ricardo X. Pérez-Luco, Sergio A. Chesta, y Lorena Wenger

Departamento de Psicología. Universidad de La Frontera (Chile).

#### Resumen

El objetivo de este estudio fue caracterizar los factores de riesgo criminogénicos y factores protectores en 486 adolescentes infractores de ley en Chile. Se examinan diferencias según sexo (326 hombres y 60 mujeres), tipo de delincuencia (86% persistente y 14% transitoria), y reincidencia delictiva general y violenta en 100 adolescentes con seguimiento todos años después. FER-R, es un inventario de valoración de riesgo criminogénico y recursos protectores, con sólidas evidencias de validez para la población estudiada (Alarcón, Wenger, Chesta y Salvo, 2012). Se usa un diseño descriptivo correlacional para grupos independientes. Se realizan análisis de diferencia de medianas utilizando las pruebas no paramétricas U de Mann-Whitney y ANOVA de Kruskal-Wallis con el test HSD de Tukey para estimar diferencias entre múltiples grupos, y se determinan los tamaños de efecto usando *d* de Cohen. Los principales resultados permiten confirmar que: (a) no hay diferencias significativas en factores de riesgo criminogénicos según sexo; (b) hay diferencias significativas y robustas en tamaño de efecto para factores de riesgo criminogénicos entre infractores reincidentes y no reincidentes, y para aquellos que reinciden con conductas violentas, mostrando gran magnitud de efecto para riesgo escolar, pares con compromiso delictivo y drogas; y (c) en delincuencia transitoria la evidencia muestra como posible foco de intervención la supervisión parental. Los resultados confirman los aportes del uso de

---

<sup>1</sup> E-mail: paula.alarcon@ufrontera.cl

una metodología de evaluación estructurada para fortalecer la rigurosidad en la implementación de modelos de intervención con adolescentes infractores en Chile.

**Palabras clave:** evaluación de riesgo; adolescentes infractores; delincuencia juvenil; reincidencia; juicio profesional estructurado

### **Abstract**

The aim of this study was to characterize the criminogenic risk factors and protective factors in 486 young offenders in Chile. It examines differences according to sex (326 men and 60 women), type of crime (86% persistent and 14% transient), and general and violent recidivism in 100 adolescents through a follow-up two years later. The correlational descriptive design, for independent groups. Analysis of difference of medium-sized using the non-parametric Mann-Whitney U test and the Kruskal-Wallis one-way ANOVA with the Tukey HSD test to estimate differences between multiple groups, and determining the effect sizes. FER-R, it is an inventory of criminogenic risk assessment and resources with strong evidence for the validity of the population studied (Alarcón, Wenger, Chesta y Salvo, 2012). The main results allow us to confirm that: (a) there are no significant differences between criminogenic risk factors by sex; (b) there are significant and robust differences in effect size for criminogenic risk factors in recidivism, and for those who relapse with violent behavior, showing a large magnitude of effect for school risks, delinquent peers and drug; (c) in transitional crime evidence shows as a possible focus of intervention the parental supervision. The evidence supports the structured evaluation methodology to strengthen the rigor in the intervention teams and evaluation of models with adolescent offenders in Chile.

**Keywords:** risk assessment, young offenders, juvenile delinquency; recidivism; structured professional judgment

## Introducción

La evaluación de adolescentes con problemas de adaptación social, en particular aquellos que infringen la ley, constituye un especial desafío debido a la alta complejidad y múltiples variables que intervienen en el inicio y mantención de la conducta delictiva.

Este desafío, en el último tiempo, se ha asumido desde el modelo de evaluación de riesgos que se instala como corriente basada en la evidencia empírica, demostrando la importancia de valorar de modo estructurado los factores psicosociales que pueden intervenir en la persistencia del comportamiento antisocial. La evolución de los métodos de evaluación basados en la evidencia de riesgos en delincuencia juvenil, se describe desde una perspectiva cronológica según las etapas en las que se diseñan e implementan las estrategias de evaluación. La primera generación se basaba casi exclusivamente en criterios clínicos no estructurados para la toma de decisiones. Luego se desarrollan instrumentos de tipo actuarial, denominados de 2ª generación, los que se sustentan en evidencia empírica y análisis estadísticos; estos instrumentos dieron protagonismo a los factores de riesgo estático tales como severidad del delito, edad de inicio delictivo y tipo de primera causa, entre otros (Hoge, 1999). Posteriormente, la creciente investigación de riesgos criminogénicos dinámicos (Schwalbe, 2007), permitió avanzar hacia la tercera generación en el desarrollo de instrumentos de valorización de riesgos, los definidos de *juicio profesional estructurado*, que se centran en el registro de factores de riesgo susceptibles de ser modificados a través de intervenciones específicas, como: *fracaso y alejamiento progresivo del ámbito escolar, redes sociales de pares con compromiso delictivo, consumo de alcohol y drogas, baja supervisión parental, etc.* Estas medidas desafían las habilidades del interventor para diseñar programas pertinentes y eficaces, focalizados en factores susceptibles de cambio, llevando a la práctica la premisa *evaluar para intervenir*.

Los estudios de seguimiento y metanálisis dan paso a una mejor descripción de riesgos criminogénicos dinámicos, definidos como necesidades criminogénicas por el modelo de *Riesgo, Necesidad, Receptividad* RNR (Andrews, Bonta, y Wormith, 2006).

La evaluación sistemática del impacto de los instrumentos para valorar riesgos, han permitido el surgimiento de una cuarta generación de instrumentos. En esta fase, se pone el acento no sólo en la medición de necesidades criminogénicas dinámicas, sino en factores que promueven desarrollo, siendo el “*interventor especializado*”, una

variable mediadora clave para la evaluación e intervención. La evidencia demuestra que la formación rigurosa de especialistas y la evaluación sistemática, serían esenciales al evaluar e implementar programas de intervención eficaces, orientados a la reinserción social de los adolescentes en proceso de cambio y adaptación.

Childs, Frick, Ryals, Lingonblad y Villio (2014) contrastan el tamaño de efecto del juicio profesional estructurado en delitos violentos y encuentran un efecto moderado de los factores de riesgo, pero esta magnitud de efecto se incrementa, si se consideran más de una medida en el tiempo, apoyando la necesidad de evaluaciones sistemáticas que permitan describir procesos de persistencia o desistimiento delictivo.

Un estudio comparativo de instrumentos para valorar riesgos en diferentes estados de Norteamérica, Baird, Healy, Johnson, Bogie, Wicke, y Scharenbroch (2013), concluye que estarían discriminando de modo adecuado el alto riesgo de reincidencia, pero el problema se presenta en la detección del bajo y moderado riesgo, dado que allí, se tiende a minimizar el impacto de la intervención preventiva. Esta conclusión va en una dirección diferente a la reportada por López, Garrido, López, López, y Galvis, (2016), en la comunidad de Madrid, sobre el grado de predicción de la reincidencia del instrumento IGI, adaptación del YLS/CMI *Youth level of Service/Case Management Inventory*, (Hoge y Andrews, 2002), donde los autores concluyen que predice mejor a los no reincidentes con mayor porcentaje de fracaso para predecir la alta reincidencia.

Estas contradicciones muestran inconsistencias entre regiones y países donde se debe estudiar con más detención como operan los factores de riesgo y la rigurosidad de la medición.

Un metanálisis sobre el modelo RNR en 30 años de seguimiento evaluó 128 estudios de diferentes países, demostrando la pertinencia del modelo, pero a su vez, visibilizando variables moderadoras como etnia, género y región geográfica (Olver, Stockdale, y Wormith, 2014). Por su parte, Assink, van der Put, Hoeve, de Vries, Stams, y Oort, (2015), también encuentran un efecto moderador de las variables etnia y género junto a la edad, para varios dominios de factores de riesgo, señalan mayor prevalencia de factores de riesgo en delincuencia persistente y se inclinan al interpretar sus datos, concluyendo que las diferencias entre la delincuencia persistente y limitada a la edad, podría deberse más a la sobre-exposición a estos factores de riesgo.

Por otra parte, el uso de herramientas actuariales de valoración de riesgo, si bien se sustenta en la evidencia, no ha estado exento de críticas. La principal proviene del temor de su aplicación indiscriminada en procesos judiciales, es decir, la preocupación

que se usen como medio de prueba para sustentar una sanción, homologando el riesgo de reincidencia a peligrosidad (Barry-Jester, Casselman, y Goldstein, 2015).

Actualmente habría un cierto consenso que la evaluación se debe orientar hacia la intervención, por sobre la predicción de riesgo de reincidencia (Vaswani y Merone, 2014), siendo también de suma relevancia, lo que puntualizan los modelos; GLM (Ward, 2002) y de Psicoeducación (Gendreau, 2001), ambos coinciden al cuestionar que los programas de intervención con adolescentes infractores que se desprenden del RNR, se centran casi exclusivamente en los riesgos criminogénicos, dejando de lado intereses y recursos de adaptación, sin considerar que privilegiar factores protectores, potencia más la reinserción social y el desistimiento delictivo (Cuervo y Villanueva, 2014; Singh et al., 2014).

Estos cuestionamientos son de especial relevancia para avanzar en programas de intervención donde intereses y recursos no pueden ser invisibilizados en la evaluación de los adolescentes, pues ellos se transforman en “palancas de cambio” motivadoras en la intervención. No obstante, el aporte de la valoración de riesgo basada en la evidencia, es ser una metodología que permite regular el uso indiscriminado del *sentido común*, aportando criterios objetivos en la gestión y manejo de los planes de intervención.

En América Latina, han sido escasos los estudios de valoración de factores de riesgo en adolescentes, y si bien se ha avanzado en incorporar instrumentos, no se tienen aún herramientas diseñadas en la región, o bien adaptadas y validadas, que permitan objetivar las decisiones acerca de la pertinencia y efectividad de las intervenciones. Actualmente, es un desafío mejorar la diferenciación e intervención pertinente con grupos de adolescentes infractores específicos, según género, etnia y regiones donde se administra. Además, se reconoce que sustentar la intervención sólo en factores criminogénicos, reduce alternativas de tratamiento y manejo, siendo urgente incorporar evaluaciones con al menos la valoración de factores protectores, para sumarlos como recursos para la intervención (Singh et al., 2014).

El objetivo general de este estudio fue caracterizar la manifestación y frecuencia con que se presentan los factores de riesgo criminogénicos estáticos y dinámicos junto a factores protectores en adolescentes infractores de ley. Se estudian (a) diferencias según sexo (hombres y mujeres), (b) tipo de delincuencia exhibida (persistente o transitoria), y (c) reincidencia delictiva pesquisada dos años después de la evaluación, discutiendo su impacto en el diseño de programas de intervención.

## Método

### *Participantes*

La población de adolescentes en Chile (15 a 19 años), para la cohorte 2008-2012 correspondería a 1.426.634 jóvenes, el 8.4% de la población total del país (Acuña et al., 2010)<sup>1</sup>. De esta población, a partir de los datos de Fiscalía (2012), se estimó una media para el quinquenio, de 3.1% anual de adolescentes imputados ante la ley por al menos un delito, de los cuales 2.890 fueron sometidos a internación provisoria (0.2%) y 9.212 fueron sancionados en medio libre o con privación de libertad bajo la LRPA<sup>2</sup> (Servicio Nacional de Menores [SENAME], 2012, 2013), cifra que corresponde a 20.9% de los adolescentes imputados, ascendiendo a un 0.7% de su cohorte, pero con una importante diferencia estimada por sexo (hombres 1.1%; mujeres 0.2%).

La muestra se extrae de la población de adolescentes infractores de ley en Chile ya referida, quedando constituida por 486 casos válidos, 100 adolescentes hombres evaluados entre enero y diciembre del 2008 (90% urbanos y 21% de etnia mapuche); y 326 hombres y 60 mujeres evaluados entre enero de 2011 y diciembre de 2012 (89% urbano, 21% mapuche y 84% de delincuencia persistente; además, 14% de los hombres y 32% de las mujeres tenían hijos). Todos cumplen los criterios de: (a) causas por delitos sancionados bajo la LRPA, (b) escolaridad compatible con lectura comprensiva y (c) firma de un asentimiento informado.

### *Instrumento*

La *Ficha de Evaluación de Riesgos y Recursos FER-R*, es un inventario de juicio profesional estructurado diseñado en Chile (Alarcón, 2002; Alarcón, Wenger, Chesta, y Salvo, 2012), Consta de 10 dominios temáticos y 57 ítems valorados, junto a registros cualitativos complementarios. Los dominios 1-3 miden riesgo estático (no modificable), pero el índice de riesgo sólo contabiliza el 3° (F-1); los dominios 4-8 (F2 a F6) evalúan riesgos dinámicos (susceptibles de cambio); y los dominios 9 y 10 (F7 y F8) registran recursos personales, contextuales e intereses del joven, los que actúan como factores protectores.

---

<sup>1</sup> Esta cifra se calcula sobre las bases proyectadas para los años 2005, 2010 y 2015

<sup>2</sup> Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, N° 20.084

Estos dominios son:(1) *Índice de escalada de desadaptación social* IEDS, (2) *derivaciones a programas de protección o intervención*. Los puntos asignados en estos dos dominios no contribuyen al índice de riesgo.(3) F1, *Impacto de las intervenciones previas* ( $\alpha$ : 0.98); (4) F2, *educación*( $\alpha$ : .90), incluye F2a, *desenganche escolar* y F2b, *problemas de conducta*, (5) F3, *relación con pares desadaptados* ( $\alpha$ : .86); (6) F4, *familia* ( $\alpha$ : 0.91), incluye F4a, *débil supervisión*, F4b, *aprobación delictiva*; y F4c, *malos tratos*; (7) F5, *drogas* ( $\alpha$ : 0.96); (8) F6, *actitudes o tendencias negativas manifiestas*( $\alpha$ : .70). Los puntos asignados a estos 6 dominios conforman el índice total de riesgos ( $\alpha$ : .93). (9) F7, *recursos protectores personales y familiares* ( $\alpha$ : .92); y (10) F8, *intereses del joven* ( $\alpha$ : .80). Los puntos asignados a estos dos dominios se suman en el índice de *recursos totales* ( $\alpha$ : .93).

Los *riesgos criminogénicos*, se puntúan por presencia (1) o ausencia (0) en cada ítem, cuya sumatoria da origen a una puntuación asociada a cada riesgo específico. El riesgo total (0-39) se estima con valores de corte categorizados en bajo riesgo <11 puntos, riesgo moderado, 12-17 puntos y alto riesgo >18 puntos; y su puntuación se asigna con una guía estructurada de apoyo para la codificación; cuenta con evidencia de validez convergente con el YLS/CMI y adecuados índices de fiabilidad por consistencia interna e inter-jueces (Alarcón et al., 2012). Para completar la FER-R se indaga historia de vida y situación actual del joven, usando mínimo 3 fuentes de datos: autoreporte, observación de terceros y observación de un familiar; esto permite la triangulación de la información y una mejor aproximación a la realidad del adolescente.

### *Procedimiento*

La administración de instrumentos la realizan los profesionales que trabajan en los programas en que los adolescentes se encuentran cumpliendo su sanción, después de participar en un proceso de formación de mínimo 16 horas directas para la evaluación de riesgo y posteriores supervisiones de la aplicación realizada.

La reincidencia se determina transcurridos 24 meses, con un seguimiento de los antecedentes penales de 100 adolescentes varones de una muestra de 263 evaluados con FER-R el año 2008, y que a esa fecha se encontraban cumpliendo sanción en medio libre en las regiones de La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. Se define *reincidencia*, como una o más causas delictivas, según código penal chileno, registradas en el poder judicial, y que hayan originado una nueva sentencia al joven. Se determinan dos grupos

(i) un grupo de *no reincidentes*, sin causas registradas después a la evaluación y (ii) un grupo de *reincidentes* con 1 o más causas registradas después de la evaluación. Además se mide (iii) *reincidencia violenta*, distinguiendo un grupo que comete delitos de mayor gravedad y que contienen comportamiento violento. El seguimiento de la muestra de mujeres no fue posible, pues las sentencias fueron por breves periodos de tiempo (6-12 meses), y con baja adherencia a los programas.

### *Análisis de datos*

Se realiza en primer lugar un análisis exploratorio de los datos para observar sus distribuciones y caracterizar las variables de modo descriptivo. Luego se estiman las medidas de tendencia central para cada variable (factores y subfactores de riesgo y recursos e índices totales), para comparar por sexo, reincidencia y persistencia delictiva. Finalmente se realiza análisis de diferencia de medianas utilizando las pruebas no paramétricas U de Mann Whitney y ANOVA de Kruskal Wallis con el test HSD de Tukey para estimar diferencias entre múltiples grupos, y los tamaños de efecto con la prueba *d* de Cohen entre las diferentes sub-muestras de adolescentes infractores.

## **Resultados**

A continuación se presentan los resultados obtenidos al examinar la distribución de factores de riesgo entre (a) grupos de adolescentes por sexo; (b) tipo de delincuencia (transitoria y persistente), y (c) reincidencia delictiva (reincidentes, no reincidentes).

### ***Factores de riesgo según sexo***

Al comparar las muestras, se observa clara asimetría en los tamaños muestrales, con 326 adolescentes varones y sólo 60 adolescentes mujeres, siendo representativa de la distribución observada en programas de intervención (5:1) con población infractora de ley en Chile. La comparación de variables sociodemográficas demuestra que no difieren en edad de inicio, años de desadaptación y escolaridad, pero las mujeres presentan mayor proporción de maternidad y menor tiempo promedio de sanción.

*Riesgos y recursos en infractores hombres y mujeres.* No se observan diferencias significativas en la puntuación de factores de riesgo criminogénico entre adolescentes hombres y mujeres. Estos grupos sólo difieren en la gravedad de la sanción, y ellas son evaluadas con puntuaciones más elevadas en intereses y recursos de adaptación. En las otras 13 variables de estudio, las medianas no difieren significativamente, incluido el índice de riesgos totales (ver Tabla 1).

**Tabla 1.** Diferencias de medianas en riesgos y recursos por género.

Factores FER-R	Mujeres (60)		Hombres (326)		U	z	p	d
	ME	DE	ME	DE				
F-1 (I-P)	0,9	(1,4)	1,4	(1,5)	7.316	2,35	*	0,24
F-2 (R-E)	2,8	(2,2)	2,9	(2,1)	8.826	0,40	NS	---
<i>f-2a (d-e)</i>	1,5	(1,2)	1,5	(1,1)	8.744	0,52	NS	---
<i>f-2b (p-c)</i>	1,4	(1,5)	1,4	(1,4)	9.038	0,12	NS	---
F-3 (R-P)	3,0	(1,5)	3,0	(1,4)	9.344	0,29	NS	---
F-4 (R-F)	5,4	(3,5)	4,8	(3,4)	9.780	1,08	NS	---
<i>f-4a (d-s)</i>	3,2	(2,0)	2,8	(1,8)	10.235	1,70	NS	---
<i>f-4b (m-t)</i>	1,0	(1,1)	0,9	(1,1)	9.392	0,61	NS	---
<i>f-4c (a-d)</i>	1,1	(1,1)	1,1	(1,3)	9.255	0,41	NS	---
F-5 (R-D)	2,1	(2,1)	2,5	(2,2)	8.192	1,25	NS	---
F-6 (A-M)	1,3	(1,3)	1,6	(1,3)	8.154	1,31	NS	---
<b><i>Riesgo Total</i></b>	<b>15,3</b>	<b>(9,4)</b>	<b>16,2</b>	<b>(9,1)</b>	<b>8.659</b>	<b>0,62</b>	NS	---
F-7 (R-P)	8,0	(2,6)	7,2	(3,0)	10.512	1,82	NS	---
<i>f-7a (c-cs)</i>	4,5	(1,4)	4,2	(1,6)	10.031	1,21	NS	---
F-8 (I-J)	1,5	(1,4)	0,9	(1,7)	10.751	2,17	*	0,22
<b><i>Recursos Totales</i></b>	<b>9,4</b>	<b>(3,4)</b>	<b>8,1</b>	<b>(4,3)</b>	<b>10.822</b>	<b>2,22</b>	*	<b>0,23</b>

Nota. Valores de significación estadística: NS= No Significativo; \* $p < ,05$ ; \*\* $p < ,01$ ; \*\*\* $p < ,001$ .

### ***Riesgos y recursos según delincuencia transitoria y persistente.***

Se divide la muestra de 326 adolescentes varones y 60 adolescentes mujeres, considerando *condelincuencia transitoria* a aquellos casos que: (a) su primer delito lo realizan después de haber cumplido los 13 años; (b) en su historia delictiva no aparecen más de 2 judicializaciones, además de la causa actual; (c) su volumen total de delitos por autoinforme no supera los 12; y (d) en la evaluación manifiestan haber sentido tensión al momento de cometer los delitos. Usando estos criterios, para la muestra de hombres se identifican 49 jóvenes con *delincuencia transitoria* y 277 con *delincuencia persistente*, y para las mujeres, 13 con *delincuencia transitoria* y 47 *persistentes*, lo que

totaliza 62 jóvenes con *delincuencia transitoria* y 324 con *delincuencia persistente*. Conformados los grupos de *delincuencia transitoria* y *persistente*, se comparan los factores de riesgo y se estiman los tamaños de efecto de dichas diferencias (ver Tabla 2).

**Tabla 2.** *Diferencias en riesgos y recursos por tipo delictivo.*

Factores FER-R	Persistente (324)		Transitoria (62)		U	z	p	d
	ME	DE	ME	DE				
F-1 (I-P)	1,5	(1,5)	0,1	(0,5)	14.681	6,95	***	0,76
F-2 (R-E)	3,2	(2,1)	1,4	(1,6)	14.774	6,37	***	0,69
<i>f-2a (d-e)</i>	1,6	(1,1)	0,9	(0,9)	13.561	4,93	***	0,52
<i>f-2b (p-c)</i>	1,6	(1,4)	0,6	(1,1)	13.934	5,47	***	0,58
F-3 (R-P)	3,2	(1,3)	2,0	(1,4)	14.508	6,10	***	0,65
F-4 (R-F)	5,4	(3,4)	2,1	(2,2)	15.433	7,23	***	0,79
<i>f-4a (d-s)</i>	3,1	(1,8)	1,4	(1,5)	15.026	6,76	***	0,73
<i>f-4b (m-t)</i>	1,1	(1,1)	0,3	(0,7)	13.391	4,93	***	0,52
<i>f-4c (a-d)</i>	1,2	(1,3)	0,4	(0,7)	13.447	4,96	***	0,52
F-5 (R-D)	2,8	(2,1)	0,5	(1,0)	15.811	7,79	***	0,86
F-6 (A-M)	1,7	(1,3)	0,8	(1,0)	13.699	5,08	***	0,54
<b><i>Riesgo Total</i></b>	<b>17,8</b>	<b>(8,6)</b>	<b>6,9</b>	<b>(5,7)</b>	<b>16.672</b>	<b>8,81</b>	<b>***</b>	<b>1,00</b>
F-7 (R-P)	7,1	(2,9)	8,0	(3,1)	8.060	-2,20	*	0,23
<i>f-7a (c-cs)</i>	4,2	(1,6)	4,6	(1,6)	8.278	-1,96	*	0,20
F-8 (I-J)	0,9	(1,7)	1,6	(1,5)	7.445	-3,02	**	0,31
<b><i>Recursos Totales</i></b>	<b>8,0</b>	<b>(4,1)</b>	<b>9,6</b>	<b>(4,1)</b>	<b>7.592</b>	<b>-2,79</b>	<b>**</b>	<b>0,29</b>

*Nota.* Valores de significación estadística: NS= No Significativo; \* $p < ,05$ ; \*\* $p < ,01$ ; \*\*\* $p < ,001$ .

La evidencia expuesta respecto de la presencia diferencial de riesgos demuestra que todos los factores difieren significativamente y con tamaños de efecto moderados para la mayoría de ellos, y robustos en *Drogas* (F-5) y *Riesgo Total*. El tamaño de efecto es grande para la diferencia de los *Riesgos Totales* entre *delincuencia transitoria* y *persistente*, la mayor concentración de factores de riesgo está en *Drogas*, *Supervisión parental*, y *Pares con compromiso delictivo*.

Por último, al comparar los recursos de adaptación (factores protectores), también se observan diferencias significativas entre ambas formas de delincuencia, sin embargo, sus tamaños de efecto son pequeños.

### ***Riesgos y recursos entre reincidentes y no reincidentes.***

Se realiza seguimiento a 100 adolescentes infractores evaluados en programas de intervención, con un periodo de latencia de dos años desde la evaluación inicial. Como resultado se definen dos formas de reincidencia: (a) general, es decir la presencia de al menos una nueva sanción por la comisión de un delito de cualquier tipo; (b) violenta, cuando la nueva sanción es por un delito más grave que el anterior y que incluye violencia o agresión a personas (robos con intimidación y violencia, lesiones, violación u homicidio), cuyas evidencias se buscan en los expedientes judiciales (ver Tabla 3).

**Tabla 3.** *Distribución de participantes según formas de reincidencia.*

	Reincidencia General		Reincidencia Violenta		Grado de Reincidencia	
	f	%	f	%	f	%
<i>No</i>	35	35%	26	40%	Baja	29 45%
<i>Si</i>	65	65%	39	60%	Alta	36 55%
<i>Totales</i>	100	100%	65	100%		65 100%

En la tabla anterior se observa la distribución de los participantes de esta muestra de acuerdo a las distintas formas de reincidencia. Se registra un 65% de reincidencia general del cual el 60% presenta reincidencia violenta (39% del total) Al comparar ambos grupos con base en indicadores sociodemográficos (ver Tabla 4), se constata que no hay diferencias en edad y tiempo de sanción, pero si difieren significativamente en escolaridad, trayectoria delictiva y volumen de delitos. Los adolescentes que reinciden tiene menos estudios y mayor retraso escolar; se inician más temprano en la comisión de delitos, y han cometido un número significativamente mayor de éstos.

Al comparar la presencia de factores protectores y recursos de los adolescentes, éstos son más altos en el grupo que no reincide, siendo significativa la diferencia para *recursos protectores personales y familiares* en el subfactor de *competencias cognitivas y sociales*; todos con tamaño de efecto moderado. Se deduce entonces que los jóvenes que no reinciden poseen más recursos protectores a nivel familiar y personal. En intereses, las diferencias son significativas, pero son los adolescentes reincidentes los que muestran más intereses y motivaciones. Esta diferencia se puede explicar señalando que los más activos e interesados se exponen a nuevas oportunidades de reincidencia.

**Tabla 4.** Comparación sociodemográfica muestra de seguimiento.

	No Reincidentes (N=35)			Reincidentes (N=65)			t	p	d
	Rango	Media		Rango	Media				
Años de Estudio	5	12	9,1	5	11	8,4	2,06	*	0,43
Años Retraso Escolar	0	10	1,7	0	12	2,9	2,29	*	0,48
Edad en la Evaluación	15	22	17,0	14	21	17,4	1,45	NS	---
Edad Inicio Delictivo	10	18	15,1	8	18	14,2	2,37	*	0,50
Años Desadaptación	0	7	1,9	0	11	3,2	3,23	**	0,68
Meses de Sanción	1	3	2,5	0	3	2,3	0,53	NS	---
Total delitos	1	8	1,5	1	10	2,2	2,21	*	0,46

Nota. Valores de significación estadística: NS= No Significativo; \* $p < ,05$ ; \*\* $p < ,01$ ; \*\*\* $p < ,001$ .

Reincidencia violenta. En el grupo de reincidentes (65) se estudian los delitos, estableciendo un criterio de diferenciación respecto de la gravedad de las actuaciones o agravamiento de la trayectoria delictiva. Así, se define la categoría *reincidencia violenta* cuando el nuevo delito es de mayor gravedad respecto del delito índice, considerando grave toda actuación que contemple violencia como las lesiones y homicidios, pero también los robos con intimidación, violencia, violación y homicidio, pues en todos ellos hay agresión hacia las víctimas y no se consideró reincidencia violenta cuando el nuevo delito era de menor gravedad que el delito índice. Con este criterio se forman dos grupos, uno de 39 casos (60%) que exhiben reincidencia violenta y otro de 26 casos (40%) cuya reincidencia no muestra agravamiento. Los grupos se comparan en niveles de riesgo estático y dinámico para los factores principales y subfactores de la FER-R; y sus niveles de recursos de adaptación (ver Tablas 5 y 6)

**Tabla 5. Diferencias en riesgos y recursos para reincidencia general.**

Factores FER-R	Reincidentes (65) No Reincidentes (35)				U	z	p	d
	ME	DE	ME	DE				
F-1 (I-P)	0,8	(1,1)	0,3	(0,7)	1.481	2,95 **	0,62	
F-2 (R-E)	2,7	(1,8)	1,3	(1,3)	1.687	4,04 ***	0,88	
<i>f-2a (d-e)</i>	1,0	(1,1)	0,7	(0,8)	1.304	1,28 NS	---	
<i>f-2b (p-c)</i>	1,7	(1,2)	0,6	(0,9)	1.736	4,47 ***	1,00	
F-3 (R-P)	3,2	(1,4)	2,0	(1,4)	1.645	3,73 ***	0,80	
F-4 (R-F)	3,7	(2,8)	2,3	(2,7)	1.494	2,60 **	0,54	
<i>f-4a (d-s)</i>	2,4	(1,8)	1,5	(1,8)	1.442	2,25 *	0,46	
<i>f-4b (m-t)</i>	0,5	(0,8)	0,3	(0,8)	1.324	1,71 NS	---	
<i>f-4c (a-d)</i>	0,8	(1,0)	0,5	(0,8)	1.292	1,24 NS	---	
F-5 (R-D)	2,1	(2,1)	1,1	(1,6)	1.465	2,50 *	0,52	
F-6 (A-M)	1,4	(1,2)	0,7	(1,0)	1.473	2,54 *	0,53	
<b>Riesgo Total</b>	<b>13,9</b>	<b>(7,4)</b>	<b>7,7</b>	<b>(6,0)</b>	<b>1.701</b>	<b>4,08 ***</b>	<b>0,89</b>	
F-7 (R-P)	7,0	(2,9)	8,5	(3,2)	784	2,57 **	0,53	
<i>f-7a (c-cs)</i>	4,2	(1,6)	4,9	(1,7)	826	2,34 *	0,48	
F-8 (I-J)	0,2	(1,5)	-0,6	(1,1)	1.467	2,43 *	0,50	
<b>Recursos Totales</b>	<b>7,2</b>	<b>(2,8)</b>	<b>7,9</b>	<b>(3,0)</b>	<b>920</b>	<b>1,59 NS</b>	<b>---</b>	

Nota. Valores de significación estadística: NS= No Significativo; \* $p < ,05$ ; \*\* $p < ,01$ ; \*\*\* $p < ,001$ .

**Tabla 6. Diferencias en riesgos y recursos para reincidencia violenta.**

Factores FER-R	R. Violenta (39)		R. No Violenta (26)		U	z	p	d
	ME	DE	ME	DE				
F-1 (I-P)	0,7	(1,1)	1,0	(0,7)	450	-0,85 NS	---	
F-2 (R-E)	3,0	(1,8)	2,4	(1,3)	627	1,64 NS	---	
<i>f-2a (d-e)</i>	1,1	(1,1)	0,9	(0,8)	567	0,85 NS	---	
<i>f-2b (p-c)</i>	1,9	(1,2)	1,5	(0,9)	600	1,28 NS	---	
F-3 (R-P)	3,6	(1,4)	2,7	(1,4)	702	2,67 **	0,70	
F-4 (R-F)	4,2	(2,8)	2,9	(2,7)	656	2,04 *	0,52	
<i>f-4a (d-s)</i>	2,7	(1,8)	1,9	(1,8)	633	1,71 NS	---	
<i>f-4b (m-t)</i>	0,5	(0,8)	0,4	(0,8)	541	0,54 NS	---	
<i>f-4c (a-d)</i>	1,0	(1,0)	0,5	(0,8)	611	1,52 NS	---	
F-5 (R-D)	2,4	(2,1)	1,7	(1,6)	604	1,34 NS	---	
F-6 (A-M)	1,6	(1,2)	1,1	(1,0)	593	1,19 NS	---	
<b>Riesgo Total</b>	<b>15,5</b>	<b>(7,4)</b>	<b>11,6</b>	<b>(6,0)</b>	<b>661</b>	<b>2,06 *</b>	<b>0,53</b>	
F-7 (R-P)	6,5	(2,9)	7,7	(3,2)	388	-1,61 NS	---	
<i>f-7a (c-cs)</i>	4,0	(1,6)	4,5	(1,7)	410	-1,34 NS	---	
F-8 (I-J)	0,4	(1,5)	-0,2	(1,1)	615	1,47 NS	---	
<b>Recursos Totales</b>	<b>6,9</b>	<b>(2,8)</b>	<b>7,5</b>	<b>(3,0)</b>	<b>450</b>	<b>-0,78 NS</b>	<b>---</b>	

Nota. Valores de significación estadística: NS= No Significativo; \* $p < ,05$ ; \*\* $p < ,01$ ; \*\*\* $p < ,001$ .

Si bien las puntuaciones del grupo con reincidencia violenta son mayores a las del grupo no violento para todos los riesgos dinámicos, estas diferencias sólo son significativas para los factores de riesgo de F-3 (R-P) *Pares* y F-4 (R-F) *Familia*, junto

al índice de *Riesgo Total*; en los tres casos con moderado tamaño de efecto. Es interesante ver que para esta reincidencia se elevan significativamente el *Total de Riesgos* y se concentran a nivel familiar, donde se suma la *Débil supervisión (d-s)* la *Aprobación delictiva (a-d)*. Por último, no se verifican diferencias en ninguno de los recursos de adaptación e intereses.

## Discusión

Este estudio demuestra la presencia diferencial de los riesgos criminogénicos y recursos de adaptación para adolescentes infractores que exhiben una *delincuencia transitoria de baja gravedad* vs. *persistentes* y para los que *reinciden con mayor violencia*, mostrando mayor concentración de riesgos criminogénicos dinámicos en los adolescentes que se persisten en su comportamiento delictivo. Los resultados obtenidos en este estudio permiten concluir:

(a) La medición de factores de riesgo criminogénicos con la FER-R confirma que no hay variaciones según sexo, mostrando para ambos grupos de adolescentes una alta prevalencia de ellos. Sólo el factor estático de intervenciones judiciales previas (F1) es significativamente más bajo para el grupo de mujeres, lo que indica menor derivación a programas de sanción y una intervención más tardía para ellas (sesgo positivo). Estos datos coinciden con el estudio de Olver et al. (2014).

(b) Los adolescentes varones que reinciden después de dos años de su evaluación, muestran mayor concentración de factores de riesgo, se comprueba la premisa básica del modelo de RNR (Andrews, Bonta, y Wormith, 2011) para adolescentes chilenos. La medición de estos factores de riesgo y los factores de protección son dimensiones para orientar y gestionar las intervenciones con los jóvenes, mostrando focos susceptibles de abordar según elevación de riesgo. En reincidencia general surgen dos focos de interés; *El desenganche escolar*, factor ampliamente referido en la literatura científica, y *Pares con compromiso delictivo*, resultados que coinciden con estudios que los proponen con gran peso predictivo junto a variables personales (Andrews et al., 2011; Singh et al., 2014). Sin embargo, si se comparan los *factores protectores* de los adolescentes sólo difieren en *competencias sociales y cognitivas*, siendo más elevadas para los que no reinciden. Un hallazgo que requiere de mayor revisión corresponde a la subescala de *intereses*, la que estaría más elevada para los grupos que reinciden en las dos formas de reincidencia estudiada, general y violenta.

Este hallazgo es controversial y requiere de verificación en muestras más grandes y representativas; sin embargo, una hipótesis a discutir puede indicar que los adolescentes reincidentes presentan una mayor versatilidad y variabilidad de intereses, buscando activamente iniciar nuevas conductas a través del delito. Este resultado también ha sido reportado por Andrews y Dowden (2006).

(d) Por último, la diferenciación de factores de riesgo según tipo de delincuencia *transitoria o persistente*, es uno de los resultados de mayor relevancia, ya que permite demostrar, en un estudio transversal, la importante concentración de factores de riesgo criminogénico en el grupo persistente, tanto en riesgos estáticos (impacto de sanciones y programas previos), como en riesgos dinámicos, con magnitud de efecto de moderada a alta. Los adolescentes, al continuar persistiendo en conductas antisociales, hombres y mujeres se exponen de modo progresivo y exponencial a riesgos criminogénicos cada vez mayores. Estos hallazgos permiten reconocer la coincidencia con la vasta evidencia internacional que ha sido difundida a partir de estudios de seguimiento en valoración de riesgo.

Los resultados obtenidos en la medición estructurada de los factores de riesgo criminogénicos y factores protectores en adolescentes infractores chilenos, además de coincidir con la evidencia internacional, permite dar mayor prioridad a factores de riesgo tales como *supervisión parental* y *abuso de drogas* cuando el riesgo obtenido es bajo, siendo muy necesario potenciar en este grupo los factores protectores y los recursos de adaptación. Por otra parte, cuando se interviene con *delincuencia persistente* y *reincidentes*, lo recomendable como foco prioritario será los *pares con compromiso delictivo*, y el *riesgo familiar* asociado no solo a *baja supervisión* sino a una *aprobación de su conducta delictiva*. De este modo, los hallazgos del estudio permiten orientar las intervenciones y muestran una vía de diferenciación interesante para la región latinoamericana, donde los *riesgos familiares*, parecieran jugar un rol más activo que lo referido por estudios anglosajones, no obstante, los hallazgos deberían ser replicados con muestras de mayor potencia.

No es menor, reconocer que en *delincuencia transitoria* se concentran recursos protectores, y para este grupo de adolescentes constituye el foco prioritario de acción. La aplicación de esta evidencia para el campo de la psicología jurídica y forense es necesaria, especialmente en los peritajes de adolescentes, donde es recomendable estudiar criterios objetivos para la realidad latinoamericana, que permitan diferenciar *delincuencia transitoria*, asociada al proceso adolescente de aquella *persistente*. Es de

suma importancia, orientar y asesorar a los jueces en las derivaciones, así como, en la magnitud de la sanción de estos jóvenes, siendo prioritario prevenir una sobrejudicialización con el concomitante contagio criminogénico para la delincuencia transitoria. El foco de intervención debería concentrarse en la comunidad, potenciando sus recursos de adaptación.

En futuras investigaciones en Chile y región latinoamericana se hace necesario continuar esta línea de trabajo, contrastando los hallazgos reportados en muestras más representativas y con equipos de diferentes instituciones. La evidencia en valoración de riesgos de avanzar y demostrar si se detectan mejor los de alto riesgo, o bien como su sensibilidad es mejor para los de *menor reincidencia*, según variables de diferenciación. Particularmente en relación al rol que juegan los factores de riesgo criminogénico en el avance de la carrera delictiva y los factores protectores que permitan el desistimiento de adolescentes latinoamericanos. Queda pendiente el desafío de reportar el seguimiento de grupos de adolescentes mujeres con comportamiento delictivo, reconociendo los factores más relevantes para delimitar y evaluar un plan de intervención.

### **Agradecimientos**

Los datos de estudio fueron recogidos en dos proyectos financiados por Conicyt Chile: Fondecyt/1070397 Fondef/D08i-1205 (2008-2012) y ejecutados en convenio con las instituciones responsables de la administración de justicia juvenil en el país.

### **Referencias**

- Acuña, E., Pérez, J. C., Villalón, J., Villalón, G., Bay, G., Pujol, J. M., y Schkolnik, S. (2010). *Chile: Proyecciones y estimaciones de población. Total país 1950-2050*. Santiago de Chile, Chile: INE-CEPAL.
- Alarcón, P. (2002). *Evaluación psicológica de adolescentes con desadaptación social* (Tesis de Máster, Universidad de Salamanca, España).
- Alarcón, P., Wenger, L., Chesta, S., y Salvo, S. (2012). Validez predictiva del instrumento Evaluación de Riesgos y Recursos (FER-R) para la intervención en adolescentes chilenos infractores de ley: estudio preliminar. *Universitas Psychologica*, 11(4), 1183-1195.

- Andrews, D. A., Bonta, J., y Wormith, S. J. (2006). The recent past and near future of risk and/or need assessment. *Crime and Delinquency*, 52, 7-27.
- Andrews, D., Bonta, J., y Wormith, S. (2011). The risk-need-responsivity model (RNR) Model. Does adding the Good Lives Model contribute to effective crime prevention? *Criminal Justice and Behavior*, 38(7), 735-755. doi: 10.1177/0093854811406356
- Andrews, D. A., y Dowden, C. (2006). Risk principle of case classification in correctional treatment: A meta-analytic investigation. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 50, 88-100.
- Assink, M., van der Put, C. E., Hoeve, M., de Vries, S.L., Stams, G. J., y Oort, F.J. (2015). Risk factors for persistent delinquent behavior among juveniles: A meta-analytic review. *Clinical Psychology Review*, 42, 47-61. doi: 10.1016/j.cpr.2015.08.002.
- Baird, C., Healy, T., Johnson, K., Bogie, A., Wicke, E., y Scharenbroch, C. (2013). A Comparison of Risk Assessment Instruments in Juvenile Justice. *National Council on Crime and Delinquency*. Recuperado de <https://www.ncjrs.gov/pdffiles1>
- Barry-Jester, A. M., Casselman, B., y Goldstein, D. (2015, abril). Should Prison Sentences Be Based On Crimes That Haven't Been Committed Yet? Recuperado a partir de <http://fivethirtyeight.com/features/prison-reform-risk-assessment/>
- Childs, K., Frick, P. J., Ryals Jr, J. S., Lingonblad, A., y Villio, M. (2014). A comparison of empirically based and structured professional judgment estimation of risk using the structured assessment of violence risk in youth. *Youth Violence and Juvenile Justice*, 12(1), 40-57.
- Cuervo, K., y Villanueva, L. (2014). Analysis of Risk and Protective Factors for Recidivism in Spanish Youth Offenders. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 59(11), 1149-65. doi: 10.1177/0306624X14557917
- Fiscalía. (2012). *Boletín estadística anual. Enero a diciembre de 2012*. Santiago de Chile, Chile: Ministerio Público de Chile.
- Gendreau, G. (2001). *Jeunes en difficulté et intervention psychoéducative*. Montréal, Canada: Sciences et Culture.
- Hoge, R. D. (1999). An expanded role for psychological assessments in juvenile justice systems. *Criminal Justice y Behavior*, 26(2), 251-266.

- Hoge R. D. (2005). Youth Level of Service/Case Management Inventory. En T. Grisso, G. Vincent, y D. Seagrave (Eds.), *Mental health screening and assessment in juvenile justice* (pp. 283-294). New York, NY Guilford.
- Hoge, R., y Andrews, D. A. (2002). *Youth level of Service/Case Management Inventory: User's manual*. Toronto, Ontario, Canada: Multi Health Services.
- López, E., Garrido, V., López, J. J., López, M. J., y Galvis, M. J. (2016). Predicción de la reincidencia con delincuentes juveniles: Un estudio longitudinal. *Reic. Revista Español ade Investigación Criminológica*, 6(14), 1-22.
- Olver, M. E., Stockdale, K. C., y Wormith, S. J. (2014). Thirty years of research on the Level of Service scales: A meta-analytic examination of predictive accuracy and sources of variability. *Psychological Assessment*, 26, 156-176.
- Schwalbe, C. S. (2007). A meta-analysis of juvenile justice risk assessment instruments: Predictive validity by gender. *Criminal Justice and behavior*, 35, 1367-1381.
- Servicio Nacional de Menores [SENAME]. (2012). *Informe 5 años. Ley de responsabilidad penal adolescente N° 20.084, "LRPA"*. Santiago de Chile, Chile: Servicio Nacional de Menores, Unidad de Estudios.
- Servicio Nacional de Menores [SENAME].(2013). *Anuario estadístico institucional 2012*. Santiago de Chile, Chile: Servicio Nacional de Menores, Unidad de Estudios.
- Singh, J. P., Desmarais, S. L., Sellers, B. G., Hylton, T., Tirotti, M., y Van Dorn, R. A. (2014). From risk assessment to risk management: Matching interventions to adolescent offenders' strengths and vulnerabilities. *Children and Youth Services Review*, 47(1), 1-9. doi: 10.1016/j.childyouth.2013.09.015
- Vaswani, N., y Merone, L. (2014). Are There Risks with Risk Assessment? A Study of the Predictive Accuracy of the Youth Level of Service-Case Management Inventory with Young Offenders in Scotland. *British Journal of Social Work*, 44(8), 2163-2181. doi: 10.1093/bjsw/bct059
- Ward, T. (2002). Good lives and the rehabilitation of offenders: promises and problems. *Aggression and Violent Behavior*, 7, 513-528.

## ¿UNA CUESTIÓN DE PODER? INFLUENCIA DEL ESTATUS SOBRE LA PERCEPCIÓN DEL ACOSO

### IT'S ABOUT POWER? THE EFFECT OF STATUS ON PERCEPTION OF HARASSMENT

Antonio Herrera<sup>1</sup>, M. Carmen Herrera, y Francisca Expósito

Departamento de Psicología Social. Universidad de Granada. (España).

#### Resumen

El acoso sexual se ha convertido en un tema de gran importancia desde que la mujer se incorporó al contexto laboral. Uno de los problemas de lidiar con el acoso es la dificultad de percibirlo, dependiendo de factores como el estatus de acosador / víctima o la ideología del perceptor. El propósito de este estudio es comprobar si el estatus del acosador en relación a la víctima y el de una víctima en relación al acosador (Estatus superior vs. Estatus igualitario) influyen en la percepción social de una situación de acoso sexual. Asimismo, se pretende analizar la posible influencia de variables ideológicas (Sexismo ambivalente y Aceptación de mitos hacia el acoso) del perceptor social en dicho proceso. Mediante un diseño de escenarios, una muestra compuesta por 193 participantes, hombres y mujeres, evaluaron una situación ficticia en la que David - nombre ficticio- (Estatus superior al de la víctima vs. Estatus igualitario), realizaba hacia Cristina -nombre ficticio- (Estatus superior al del acosador vs. Estatus igualitario), un comportamiento de acoso de género en un contexto laboral. Tras leer el escenario de acoso, los participantes respondían a las medidas de percepción de acoso, percepción de amenaza, valoración de la mujer, sexismo y mitos. Los principales resultados indican que cuando el acosador presenta un estatus superior al de la víctima, los participantes perciben en mayor medida la situación como acoso sexual. De los resultados de este trabajo se puede resaltar la importancia de las creencias, ideas preconcebidas y mitos acerca del acoso sexual.

---

<sup>1</sup> E-mail: aherrer@ugr.es

**Palabras clave:** percepción social; acoso sexual; estatus; sexismo; mitos.

### **Abstract**

Sexual harassment has become an important issue since the inclusion of women in the work environment. One of the problems of dealing with harassment is the difficulty of perceiving such situations, depending on factors such as status of harasser/victim or ideology of preceptor. The aim of this study was to investigate whether the status of the harasser in relation to the victim and status of a victim of harassment in relation to the harasser (Superior status vs. Equal status) influence the social perception of a situation of sexual harassment. Also, we intend to analyze the possible influence of ideological variables (ambivalent sexism and sexual harassment acceptance myths acceptance) of the social perceptor in this process. Using a scenario design, a sample of 193 male and female participants evaluated a fictitious situation in which David -fictitious name- (Status superior to victim vs. Egalitarian status) performed toward Cristina -fictitious name- (Status superior to harasser vs. Status egalitarian), a behavior of gender harassment in a work context. After reading the scenario of harassment, the participants responded to the measures of perception of harassment, perception of threat, valuation of the woman, sexism and myths. The main results show that when the harasser has a higher status than the victim, the participants perceive the situation more as sexual harassment. From the results of this work we can highlight the importance of beliefs, preconceived ideas and myths about sexual harassment.

**Keywords:** social perception; sexual harassment; status; sexism; myths.

## Introducción

El acoso sexual es una de las formas más comunes de violencia de género, reflejo de las relaciones de poder entre hombres y mujeres (Kensbock, Bailey, Jennings, y Patiar, 2015). No obstante, constituye uno de los problemas sociales menos conocidos e informados en la actualidad (Berdahl y Raver, 2011), pudiendo estar dicha invisibilización relacionada con factores tales como la relación entre acosador y acosada, o las actitudes o creencias que la población mantiene respecto a tales comportamientos (Herrera, Pina, Herrera, y Expósito, 2014).

Pese a las distintas aproximaciones que definen el acoso sexual, una de las más consensuadas es la que define al acoso sexual como una forma de discriminación sexual que incluye *avances sexuales no deseados, requerimientos para favores sexuales, y otras conductas verbales o físicas de naturaleza sexual...* Además, esta conducta, *explícita o implícitamente afecta el trabajo del individuo, interfiere excesivamente con el desarrollo laboral del individuo, o crea un ambiente de trabajo intimidatorio, hostil u ofensivo* (Equal Employment Opportunity Commission, 2008). La literatura sobre incidencia del acoso sexual en diferentes países (Pina, Gannon, y Saunders, 2009), ha demostrado que sólo un pequeño número de casos de acoso cumplen los criterios de coerción sexual, lo que podría explicar por qué la investigación se ha centrado en el acoso de género y la atención sexual no deseada. Además, el acoso de género (una forma más sutil de acoso sexual que tiene por objeto dejar claro a las mujeres que no son bienvenidas en ciertos lugares) es la forma de acoso menos denunciada por las mujeres, probablemente debido a que es la forma más sutil y no se reconoce como tal (Herrera, Herrera, y Expósito, 2014).

### ***Influencia del estatus***

Uno de los factores que puede estar relacionado con la invisibilidad que rodea al acoso sexual es el poder (Russell y Oswald, 2015). A pesar de que el acoso ha estado estrechamente unido a poseer una posición de poder, diferentes estudios han mostrado que esta realidad es más compleja, pues se ha constatado que el acoso puede darse también entre iguales (Lonsway, Paynich, y Hall, 2013), o desde quienes ocupan una posición de menor poder hacia quienes tienen más poder (Freeman, 2011). Parece por

tanto que, independientemente del estatus organizacional que ocupan las mujeres, su género es el principal motivo por el que son acosadas por los hombres (Samuels, 2003). En línea con este argumento, dada la cada vez mayor proporción de mujeres en puestos de poder y liderando grupos de trabajo en dominios tradicionalmente masculinos, el hombre subordinado podría sentirse amenazado por esta situación y reaccionar acosando a las mujeres (acoso contrapoder) como una forma de reestablecer el poder que siente perdido o amenazado (Berdahl, 2007). A pesar de que el acoso contrapoder está aflorando cada vez con mayor incidencia (Powell, 2011), numerosos estudios señalan que éste es percibido como menos serio y menos indicativo de acoso que el acoso tradicional, esto es, cuando el acoso procede de un superior (Saunders y Senn, 2009). En este sentido, la literatura sugiere que es más probable que se perciba una conducta como acoso sexual si el acosador tiene un estatus superior al de la víctima (Charmaraman, Jones, Stein, y Espelage, 2013).

### ***Mitos y actitudes sexistas***

Anteriormente se ha mencionado una de las posibles variables que pueden influir en la percepción de acoso sexual. En su conjunto, tales variables constituyen los mitos que envuelven dichos comportamientos de acoso y que tratan de darle explicación. La mitología del acoso sexual se refiere a las *“actitudes y creencias que son generalmente falsas pero amplia y persistentemente mantenidas, y que sirven para negar y justificar el acoso sexual del hombre hacia la mujer”* (Lonsway, Cortina, y Magley, 2008, p. 600). Estos mitos pueden influir sobre el perceptor social haciendo que le atribuya a la víctima la responsabilidad de lo sucedido, creyendo que ella lo “deseaba” o “disfrutó” con lo sucedido, o que el “acosador no tenía intención” de hacerle daño (Diehl, Ress, y Bohner, 2012).

Además, las actitudes sexistas también parecen predecir la existencia de tales mitos (Lila, Gracia, y Garcia, 2013). Así, Sakallı-Uğurlu, Salman, y Turgut (2010) encontraron que el sexismo hostil de hombres y mujeres predecía actitudes de tolerancia hacia el acoso sexual, atribuyendo la ocurrencia del acoso a la provocación de la mujer.

El propósito de este estudio es comprobar si el estatus del acosador en relación a la víctima (Estatus superior vs. Estatus igualitario) y el de una víctima de acoso en relación al acosador (Estatus superior vs. Estatus igualitario) influyen en la percepción social de una situación de acoso de género. Asimismo, se pretende analizar la posible

influencia de variables ideológicas (Sexismo ambivalente y Aceptación de mitos hacia el acoso) del perceptor social en dicho proceso.

Para comprobar estos objetivos se plantean las siguientes hipótesis:

Hipótesis 1. Cuanto mayor sea el estatus del acosador con respecto al de la víctima (vs. Igualitario), en mayor medida se percibirá la situación como acoso sexual.

Hipótesis 1a: Además, en esta situación se percibirá que el acosador no se sentía amenazado por la víctima.

Hipótesis 1b: Finalmente, se percibirá que el acosador valoraba positivamente a la víctima en mayor medida cuando este tenga un estatus superior al de ella.

Hipótesis 2: Cuanto mayor sea el estatus de la víctima con respecto al del acosador (vs. igualitario), en menor medida se percibirá la situación como acoso sexual.

Hipótesis 2a: Además en esta situación, se percibirá que el acosador se sentía amenazado por la víctima.

Hipótesis 2b: Finalmente, se percibirá en mayor medida que el acosador valoraba negativamente a la víctima cuando esta tenga un estatus mayor que el del acosador.

Hipótesis 3: Cuantas más actitudes sexistas y aceptación de los mitos hacia el acoso alberguen los participantes, en menor medida percibirán la situación como acoso.

Hipótesis 3a: Además a mayor sexismo y mitos hacia el acoso, en mayor medida percibirán que el acosador se sentía amenazado por la víctima.

Hipótesis 3b: Finalmente, a mayor sexismo y mitos hacia el acoso percibirán una valoración negativa por parte del acosador en mayor medida.

## **Método**

### *Participantes*

La muestra estuvo compuesta por estudiantes de la Universidad de Granada, procedentes de las facultades de Psicología (tercer curso) y Ciencias del Trabajo (primer curso)(N=193; 19.7 % hombres, 80.3 % mujeres), con edades comprendidas entre los 18 y los 50 años, con una media de edad de 21.38 años ( $DT=3.94$ ).

### *Procedimiento y diseño*

La muestra fue obtenida a través de un muestreo incidental, en distintas aulas de la Universidad de Granada. Tras firmar un consentimiento informado, los participantes contestaron un cuestionario de aproximadamente unos 20 minutos de duración en su horario de clase, de manera voluntaria. Aquellos que accedieron a responder el cuestionario recibieron una puntuación extra en la nota final de la asignatura a modo de compensación. Las instrucciones, tanto verbales como escritas, garantizaban el anonimato y la confidencialidad de sus respuestas.

Se planteó un diseño entre-sujetos 2 x 2 con las siguientes condiciones experimentales:

VII: Estatus del acosador en relación a la víctima (Superior vs. Igualitario).

VI2: Estatus de la víctima en relación al acosador (Superior vs. Igualitario).

Los participantes fueron asignados aleatoriamente a las condiciones experimentales hasta completar el total de la muestra: Hombre estatus superior al de la mujer: 50; Hombre y mujer de estatus igualitario (jefes): 48; Hombre estatus inferior al de la mujer: 46; Hombre y mujer de estatus igualitario (trabajadores): 51.

### *Instrumentos*

*-Inventario de Sexismo Ambivalente (ASI) (Expósito, Moya, y Glick, 1998).* Esta escala consta de 22 ítems, con un formato de respuesta tipo Likert de 6 puntos (desde 0 -totalmente en desacuerdo- hasta 5 -totalmente de acuerdo). Puntuaciones elevadas revelan actitudes más sexistas. La mitad de los ítems están relacionados con el sexismo hostil (SH) (las mujeres se ofenden muy fácilmente, las mujeres exageran los problemas que tienen en el trabajo,...) y la otra mitad con el benévolo (SB) (muchas mujeres se caracterizan por una pureza que pocos hombres poseen, el hombre está incompleto sin la mujer,...). El coeficiente  $\alpha$  obtenido en esta muestra para el total de la escala fue de .91; de .90 en la subescala de sexismo hostil y de .85 en la subescala de sexismo benévolo.

*-Escala Illinois de Aceptación del Mito del Acoso Sexual (ISHMA) (Expósito, Herrera, Valor-Segura, Herrera, y Lozano, 2014).* Esta escala consta de 20 ítems con un formato de respuesta tipo Likert de 7 puntos (1=Fuertemente en desacuerdo, 7=Fuertemente de acuerdo). Puntuaciones elevadas revelan una mayor aceptación de los mitos del acoso sexual. El coeficiente  $\alpha$  obtenido con los participantes en este estudio para la escala fue de .88.

Por otro lado, los participantes leyeron un escenario en el que (los nombres son ficticios) David (Estatus superior al de la víctima vs. Estatus igualitario), realizaba hacia Cristina (Estatus superior al del acosador vs. Estatus igualitario), un comportamiento de acoso de género en un contexto laboral.

La condición *acosador trabajador-víctima trabajadora* se presenta de la siguiente forma:

*David y Cristina son compañeros de trabajo, y entre ellos no hay ningún tipo de relación fuera del ámbito laboral.*

La condición *acosador trabajador-víctima jefa*:

*Cristina es la jefa de David en una empresa, y entre ellos no hay ningún tipo de relación fuera del ámbito laboral.*

La condición *acosador jefe-víctima trabajadora* se presenta de la siguiente forma:

*David es jefe de Cristina en una empresa, y entre ellos no hay ningún tipo de relación fuera del ámbito laboral.*

La condición *acosador jefe-víctima jefe*:

*David y Cristina son jefes de una empresa, y entre ellos no hay ningún tipo de relación fuera del ámbito laboral.*

A su vez, en todas las condiciones se presentaba la siguiente información adicional:

*Alguna vez suelen reunirse y hablan de cuestiones relativas a su trabajo y al rendimiento de la empresa. En más de una ocasión, David suele hacer a Cristina comentarios del tipo: “Seguro que si te vistieras de manera más provocativa, la empresa iría mejor y ganaríamos más dinero”. Cuando esto pasa, Cristina se siente bastante incómoda y sin saber cómo reaccionar.*

A continuación, se presentaron las siguientes medidas:

-Percepción de acoso sexual, a través del ítem: ¿Cree que la conducta de David podría ser calificada como acoso sexual?, con formato de respuesta tipo Likert de 7 puntos desde 1 (*Nada en absoluto*) hasta 7 (*Totalmente*).

-Percepción de amenaza, a través del ítem: ¿En qué medida cree que David se siente amenazado por Cristina?, con formato de respuesta tipo Likert de 7 puntos desde 1 (*Nada en absoluto*), hasta 7 (*Totalmente*).

-Valoración de la mujer: Medida compuesta por cinco ítems que evalúa la valoración de la mujer por parte del acosador. Los ítems son los siguientes:

¿En qué medida considera que David valora a Cristina por su capacidad laboral?, con formato de respuesta tipo Likert de 7 puntos desde 1 (*No la valora en absoluto*), hasta 7 (*La valora totalmente*); ¿En qué medida cree que Cristina encaja en el ideal de compañera de David?, con formato de respuesta tipo Likert de 7 puntos desde 1 (*No encaja en absoluto*), hasta 7 (*Encaja totalmente*); ¿En qué medida cree que David ve capaz a Cristina de tomar decisiones válidas dentro de la empresa? con formato de respuesta tipo Likert de 7 puntos desde 1 (*No la ve capaz en absoluto*), hasta 7 (*La ve totalmente capaz*); ¿En qué medida cree que David valora a Cristina de manera positiva?, con formato de respuesta tipo Likert de 7 puntos desde 1 (*No la valora en absoluto de manera positiva*), hasta 7 (*La valora totalmente de manera positiva*); y ¿En qué medida cree que David valora la capacidad de liderazgo dentro de la empresa de Cristina?, con formato de respuesta tipo Likert de 7 puntos desde 1 (*No la valora en absoluto*), hasta 7 (*La valora totalmente*). El coeficiente de fiabilidad es de .87.

-Manipulation Check Estatus superior. En el episodio que acaba de leer, ¿en qué medida se presenta a David y Cristina con una posición diferente en la jerarquía de la empresa?, con un formato de respuesta tipo Likert de 7 puntos desde 1 (*No se presentan con la misma posición en la jerarquía de la empresa*), hasta 7 (*Se presentan con la misma posición en la jerarquía de la empresa*).

-Manipulation Check Estatus igualitario. En el episodio que acaba de leer, ¿en qué medida se presenta a David y Cristina con la misma posición en la jerarquía de la empresa?, con un formato de respuesta tipo Likert de 7 puntos desde 1 (*No se presentan con la misma posición en la jerarquía de la empresa*), hasta 7 (*Se presentan con la misma posición en la jerarquía de la empresa*).

### *Análisis de datos*

Para el análisis de los datos se empleó el programa estadístico SPSS.15. Se realizaron los siguientes análisis: análisis de regresión lineal por pasos, análisis correlacional y análisis de mediación

## **Resultados**

En primer lugar, las manipulaciones experimentales funcionaron correctamente.

V. Criterio	Percepción Acoso					Percepción Amenaza					Valoración mujer				
	beta	t	p	R <sup>2</sup>	ΔR2	beta	t	p	R <sup>2</sup>	ΔR2	beta	t	p	R <sup>2</sup>	ΔR2
<i>PASO 1</i>				.102	.126				-.002	.024				.090	.114
VII	-.22	-3.22	.001			.030	.41	.677			.001	.013	.990		
VI2	.031	.45	.647			-.031	-.43	.666			.001	.011	.992		
SH	-.12	-1.30	.193			-.011	-.10	.916			.071	.71	.479		
SB	.088	1.05	.293			.051	.58	.562			-.14	-1.72	.087		
ISHMA	.28	3.21	.002			-.15	-1.61	.108			-.30	-3.42	.001		
<i>PASO 2</i>				.100	.030				.063	.097				.097	.039
VII x VI2	-.03	-.47	.637			-.017	-.24	.807			-.11	-1.60	.111		
VII x SH	.18	1.73	.085			.055	.51	.608			-.016	-.15	.876		
VII x SB	.029	.33	.738			-.082	-.91	.359			-.10	-1.17	.241		
VII x ISHMA	-.17	-1.9	.056			.12	1.36	.173			.14	1.58	.116		
VI2 x SH	.014	.14	.889			-.10	-.96	.337			.074	.72	.469		
VI2 x SB	-.051	-.58	.559			.069	.78	.433			.064	.73	.463		
VI2 x ISHMA	.041	.45	.650			.30	3.27	.001			-.09	-1.06	.287		

*Estatus del acosador, estatus de la víctima y variables ideológicas como predictores de la percepción de acoso sexual, percepción de amenaza y valoración de la mujer*

**Tabla 1.** *Estatus del acosador, Estatus de la víctima, y Variables Ideológicas como predictores de la percepción de Acoso Sexual, percepción de Amenaza y Valoración de la mujer.*

Para someter a prueba los objetivos del estudio, es decir, comprobar el efecto del estatus del acosador, el estatus de la víctima, y la ideología del participante sobre la percepción de acoso sexual, la percepción de amenaza y la valoración de la mujer se realizaron varios análisis de regresión lineal por pasos, utilizando en el primer paso las variables independientes: estatus del acosador y estatus de la víctima, así como las variables de tipo ideológico (Sexismo ambivalente, Hostil y Benévolo, y Aceptación de Mitos del Acoso), y en el segundo paso las interacciones de segundo orden; y como variable criterio, el ítem de percepción de acoso sexual, la percepción de amenaza y la valoración de la mujer. Los resultados se recogen en la Tabla 1.

Según los resultados, cuando el acosador presenta un estatus alto dentro de la empresa, los participantes perciben en mayor medida la situación como acoso sexual, cumpliéndose así la hipótesis 1. En segundo lugar, cuando la víctima presenta un alto estatus y los participantes tienen una alta aceptación de los mitos del acoso, estos perciben en mayor medida que el acosador se sentía amenazado por la víctima, cumpliéndose la hipótesis 2 y 3. Por último, a mayor aceptación de los mitos hacia el acoso tenían los participantes, en menor medida percibían que el acosador valoraba de forma positiva a la víctima, cumpliéndose la hipótesis 3.

### Correlaciones entre las medidas de acoso sexual

Con el objetivo de obtener las puntuaciones de los participantes en las diferentes medidas del estudio, se realizó un análisis correlacional. Los resultados se muestran en la Tabla 2.

Según se puede observar, la percepción de acoso correlaciona negativamente con la valoración de la mujer ( $r = -.33, p < .01$ ) y con el ISHMA ( $r = -.26, p < .01$ ). La percepción de amenaza correlaciona positivamente con el ISHMA ( $r = .14, p < .05$ ). La valoración de la mujer correlaciona positivamente con el SH ( $r = .20, p < .01$ ), con el SB ( $r = .22, p < .01$ ) y con el ISHMA ( $r = .32, p < .01$ ). El SH correlaciona positivamente con el SB ( $r = .58, p < .01$ ) y con el ISHMA ( $r = .63, p < .01$ ). Finalmente, el SB correlaciona positivamente con el ISHMA ( $r = .39, p < .01$ ).

**Tabla 2.** Correlaciones entre variables.

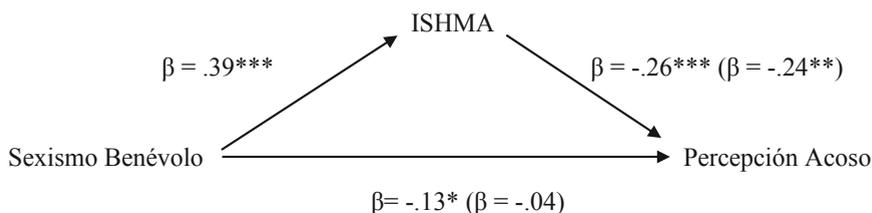
Medidas	2	3	4	5	6
1. Percepción de Acoso	-.038	-.33**	-.12	-.14	-.26**
2. Percepción de Amenaza	-	.065	.078	.017	.14*
3. Valoración de la mujer		-	.20**	.22**	.32**
4. SH			-	.58**	.63**
5. SB				-	.39**
6. ISHMA					-

Nota. \*  $p < .05$ , \*\*  $p < .01$ , SH: Sexismo Hostil, SB: Sexismo Benévolo, ISHMA: Escala Illinois de Aceptación de Mitos del Acoso Sexual.

### El papel mediador del ISHMA

Para tratar de afianzar el papel que los mitos ejercen en la percepción de acoso, se realizó un análisis de mediación utilizando la escala de mitos hacia el acoso (ISHMA) como variable mediadora entre el sexismo benévolo y la percepción de acoso. Se utilizó el sexismo benévolo, debido a que se trata de actitudes sexistas más sutiles y coincidentes en parte con las creencias generalizadas recogidas en los mitos hacia el acoso sexual, y además porque ambas medidas ideológicas obtuvieron una alta correlación.

Tal y como se aprecia en la figura 1, los resultados indican que la variable sexismo benévolo tiene una relación significativa y positiva con la aceptación de los mitos hacia el acoso ( $\beta = .39, p < .001$ ), de modo que los participantes que puntúan alto en sexismo benévolo, puntúan también alto en la aceptación de mitos hacia el acoso. Igualmente, mediante un análisis de regresión independiente, se observó una relación significativa y negativa entre la aceptación de los mitos hacia el acoso y la percepción de acoso ( $\beta = -.26, p < .001$ ) y entre el sexismo benévolo y la percepción de acoso ( $\beta = -.13, p < .05$ ). Además, en el paso tres de la regresión, se observa que el sexismo benévolo pierde totalmente su efecto sobre la percepción de acoso cuando se introduce la variable aceptación de los mitos hacia el acoso sexual ( $\beta = -.04, p = .55$ ). Para examinar si la reducción del efecto del sexismo benévolo sobre la variable dependiente era significativa, se realizó el test de Sobel (Sobel, 1982). Esta prueba puso de manifiesto que el efecto del sexismo benévolo sobre la percepción de acoso estaba completamente mediado por la aceptación de los mitos hacia el acoso sexual ( $Z = 2.81, p < .01$ ).



**Figura 1.** El papel mediador de la aceptación de los mitos hacia el acoso sexual en el sexismo benévolo y la percepción de acoso.

## Discusión

Con esta investigación se pretendía indagar posibles factores que pueden influir en la percepción social del acoso sexual, principalmente la influencia del estatus en la relación víctima - acosador, así como la influencia de variables ideológicas como el sexismo y los mitos hacia el acoso sexual.

Según los resultados obtenidos, cuando se presentaba a un acosador con un estatus superior al de la víctima dentro de la empresa, los participantes percibían el comportamiento del hombre como acoso en mayor medida (Cole, 2009). Además,

cuando la víctima presenta un estatus superior al del acosador y los participantes tienen una alta aceptación de los mitos del acoso, estos perciben en mayor medida que el acosador se sentía amenazado por la víctima, resultados que apoyan lo encontrado en otras investigaciones, reforzando la idea de las creencias preexistentes sobre lo que debe ser una situación de acoso sexual en el trabajo (Expósito et al., 2014). A su vez, si los participantes tenían una alta aceptación de los mitos hacia el acoso, estos percibían en menor medida que el acosador valoraba de forma positiva a la víctima, resultado que apoya lo encontrado en otros estudios similares. Por último, se encontró que el efecto del sexismo benévolo sobre la percepción de acoso estaba completamente mediado por la aceptación de los mitos hacia el acoso sexual.

De los resultados de este trabajo se puede resaltar la importancia de las creencias, ideas preconcebidas y mitos acerca del acoso sexual. El hecho de que no haya una definición consensuada que delimite el acoso en sus formas, relaciones y contextos, unido a la valoración subjetiva del término (Topa, Morales, y Depolo, 2008), puede dar lugar a confusión a la hora de interpretar qué conductas son consideradas acoso sexual y cuáles no. Esto es importante sobre todo por la indefensión que genera en la víctima y por la impunidad en la que quedan los agresores y que perpetúan muchas situaciones de acoso en las relaciones entre hombres y mujeres, sea cual sea el contexto en el que tengan lugar.

Estudios de este tipo muestran la importancia de sensibilizarse ante estas posibles consecuencias negativas (Nielsen y Einarsen, 2012) y dotar de herramientas efectivas para hacerles frente, para así ayudar a víctimas y victimarios a identificar conductas de acoso y a prevenir reacciones negativas.

### **Agradecimientos**

Esta investigación fue apoyada por el Ministerio de Economía y Competitividad de España con el proyecto I&D “Análisis psicosocial del acoso sexual: nuevas formas y nuevos contextos” (PSI2014-59200-R).

### **Referencias**

Berdahl, J. L. (2007). Harassment based on sex: Protecting social status in the context of gender hierarchy. *Academy of Management Review*, 32, 641-658. doi: 10.5465%2FAMR.2007.24351879

- Berdahl, J. L., y Raver, J. L. (2011). Sexual harassment. En S. Zedeck (Ed.), *Handbook of industrial and organizational psychology* (Vol. 3, pp. 641-669). Washington, DC: American Psychological Association.
- Cole, N. (2009). Workplace romance: A justice analysis. *Journal of Business Psychology, 24*, 363-372. doi: 10.1007%2Fs10869-009-9117-1
- Charmaraman, L., Jones, A. E., Stein, N., y Espelage, D. L. (2013). Is it bullying or sexual harassment? Knowledge, attitudes, and professional development experiences of middle school staff. *Journal of School Health, 83*(6), 438-444. doi: 10.1111/josh.12048
- Diehl, C., Rees, J., y Bohner, G. (2012). Flirting with disaster: short-term mating orientation and hostile sexism predict different types of sexual harassment. *Aggressive Behavior, 38*, 521-531. doi: 10.1002%2Fab.21444
- Equal Employment Opportunities Commission. (2008). *Sexual harassment* [on-line]. Recuperado de [http://www.eeoc.gov/types/sexual\\_harassment.html](http://www.eeoc.gov/types/sexual_harassment.html)
- Expósito, F., Herrera, A., Valor-Segura, I., Herrera, M. C., y Lozano, L. M. (2014). Adaptación española de la Escala de Mitos hacia el Acoso Sexual de Illinois. *The Spanish Journal of Psychology, 17*, 1-13.
- Expósito, F., Moya, M., y Glick, P. (1998). Sexismo ambivalente: Medición y correlatos. [Ambivalent sexism: Measurement and correlates]. *Revista de Psicología Social, 13*, 159-170. doi: 10.1174/021347498760350641
- Freeman, J. (2011). *Women in the workplace: Wages, respect, and equal rights*. New York, NY: Rosen Publishing Group.
- Herrera, M. C., Herrera, A., y Expósito, F. (2014). Stop Harassment! Men's reactions to victims' confrontation. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context, 6*, 45-52.
- Herrera, A., Pina, A., Herrera, M. C., y Expósito, F. (2014). ¿Mito o realidad? Influencia de la ideología en la percepción social del acoso sexual. *Anuario de Psicología Jurídica, 24*, 17-21.
- Kensbock, S., Bailey, J., Jennings, G., y Patiar, A. (2015). Sexual harassment of women working as room attendants within 5-star hotels. *Gender, Work and Organization, 22*(1), 36-50.

- Lila, M., Gracia, E., y García, F. (2013). Ambivalent sexism, empathy and law enforcement attitudes towards partner violence against women among male police officers. *Psychology, Crime & Law*, *19*, 907-919. doi: 10.1080/1068316X.2012.719619
- Lonsway, K. A., Cortina, L. M., y Magley, V. J. (2008). Sexual harassment mythology: Definition, conceptualization, and measurement. *Sex Roles*, *58*, 599-615. doi: 10.1007/s11199-007-9367-1
- Lonsway, K. A., Paynich, R., y Hall, J. N. (2013). Sexual harassment in law enforcement: Incidence, impact, and gender comparisons. *Police Quarterly*, *16*(2), 177-210.
- Nielsen, M. B., y Einarsen, S. (2012) Outcomes of exposure to workplace bullying: a meta-analytic review. *Work & Stress: An International Journal of Work, Health & Organisations*, *26*(4), 309-32.
- Pina, A., Gannon, T. A., y Saunders, B. (2009). An overview of the literature on sexual harassment: Perpetrator, theory, and treatment issues. *Aggression and Violent Behavior*, *14*, 126-138. doi: 10.1016%2Fj.avb.2009.01.002
- Powell, G. N. (2011). *Women and men in management*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Russell, B. L., y Oswald, D. (2015). Predictors of tolerance of sexual harassment of men: When sexism cuts both ways. *Men and Masculinities*, 1-21. doi: 10.1177/1097184X15602745
- Sakallı-Uğurlu, N., Salman, S., y Turgut, S. (2010). Predictors of Turkish women's and men's attitudes toward sexual harassment: Ambivalent sexism, and ambivalence toward men. *Sex Roles*, *63*, 871-881. doi: 10.1007/s11199-010-9847-6
- Samuels, H. (2003). Sexual harassment in the workplace: A feminist analysis of recent developments in the UK. *Women's Studies International Forum*, *26*, 467-482. doi: 10.1016%2Fj.wsif.2003.08.004
- Saunders, K. A., y Senn, C. Y. (2009). Should I confront him? Men's reactions to hypothetical confrontations of peer sexual harassment. *Sex Roles*, *61*, 399-415. doi: 10.1007/s11199-009-9638-0.
- Sobel, M. E. (1982). Asymptotic confidence intervals for indirect effects in structural equation models. In S. Leinhardt (Ed.), *Sociological methodology* (pp. 290-312). Washington DC: American Sociological Association.

Topa, G., Morales, J. F., y Depolo, M. (2008). Perceived sexual harassment at work: Meta analysis and structural model of antecedents and consequences. *The Spanish Journal of Psychology*, *11*, 207-218.



# PERFIL BIBLIOMÉTRICO DE LA PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE EN LA “COLECCIÓN PSICOLOGÍA Y LEY”

## BIBLIOMETRIC PROFILE OF LEGAL AND FORENSIC PSYCHOLOGY IN THE “COLECCIÓN PSICOLOGÍA Y LEY”

Aitor López<sup>1</sup>, Dolores Seijo, y Bárbara G. Amado

Departamento de Ciencia Política y Sociología. Universidad de Santiago de Compostela.  
(España).

### Resumen

La Psicología Jurídica es una disciplina con identidad propia, con campos de estudio acotados que son característicos de esta disciplina y que ha despertado el interés de un importante conjunto de autores. En este sentido, nos planteamos un estudio bibliométrico de la Psicología Jurídica y Forense, a través de la Colección Psicología y Ley, a lo largo de las distintas ediciones realizadas (2004-2016), que nos permita analizar el crecimiento de la disciplina, caracterizar las áreas temáticas y los índices de colaboración de los autores. Se analizaron 419 contribuciones firmadas por 492 autores, 68% mujeres y 32% hombres, cuya distribución, acorde a las áreas temáticas de las publicaciones fue: Psicología Jurídica y Forense (21%), Psicología Jurídica del Menor (19.6%), Psicología Jurídica de la Familia (16.9%), Violencia de Género (16.5%), Psicología penitenciaria y policial (14.6%), y Victimología (3.8%). Contribuyeron al congreso participantes afiliados a 119 instituciones, de las cuales, el 18.48% eran extranjeras. Las contribuciones son firmadas con mayor frecuencia por mujeres, que además ocupan los puestos más relevantes en la firma (primera y última posición). Los resultados no permiten establecer un modelo de crecimiento concreto, pero sí una tendencia al incremento de las colaboraciones a nivel institucional. También se aprecia un mayor grado de colaboración entre autores, que parece indicativo de un incremento de la madurez de la disciplina.

**Palabras clave:** bibliometría; congreso; psicología jurídica y forense; SEPJF.

---

<sup>1</sup> **E-mail:** aitor.lopez@usc.es

## Abstract

Legal Psychology is a science with its own identity, with limited fields of study characteristic of this discipline and which has aroused the interest of an important group of authors. In this sense, we set a bibliometric study of Legal and Forensic Psychology, through the Colección Psicología y Ley, taking into account its various editions (2004-2016), in order to analyze the growth of the discipline, thematic areas and author's collaboration rates. We analyzed 419 contributions signed by 492 authors, 68% women and 32% men, whose distribution, according to the thematic areas of the publications was: Legal and Forensic Psychology (21%), Legal Psychology of the Minor (19.6%), Juridical Psychology of the Family (16.9%), Gender Violence (16.5%), Penitentiary and Police Psychology (14.6%), and Victimology (3.8%). Participants from 119 institutions contributed to the congress, 18.48% of which were foreign. It has been observed that most contributing authors are women, who also tend to hold the main authorship (first and last position). The results do not allow to establish a concrete growth model, but they do show an increasing tendency of collaborations at institutional level. There is also a greater degree of collaboration among the authors, which seems indicative of an increase in the maturity of the discipline.

**Keywords:** bibliometrics; congress; legal and forensic psychology; SEPJF

## Introducción

La Psicología Jurídica, pese a la dificultad de poder hallar una descripción unificada ha sido concebida a modo de definición intencional como un área que aplica los principios psicológicos al campo legal y al estudio de la interacción entre Psicología y ley (American Psychological Association, 2013; Bartol y Bartol, 2005), una intersección de conjuntos que conformaría un espacio psicojurídico (Agreda, 2007; Arce y Fariña, 2013). Es gracias a este espacio de interacción psicojurídico- marco de investigación/acción exclusivo de la Psicología Jurídica- desde donde se produjo un efectivo reconocimiento judicial en Europa, incluida España, para esta ciencia (Arce y Fariña, 2013). Esto permitiría su transición como ciencia auxiliar del Derecho para ser considerada una disciplina más allá de la psicología o del derecho (Tortosa, Civera, Fariña, y Alfaro, 2008; Sobral y Arce, 1990), una ciencia en sí misma, una disciplina que, aunque relacionada, resulta independiente (Fariña, Arce, y Novo, 2005) dedicada a estudiar y resolver los problemas de los hechos, actos y procesos psicojurídicos (Agreda, 2007) y que ha superado la auxiliaridad a la que fue históricamente convocada desde el ámbito jurídico como lo han sido ciencias como la Medicina y la Psiquiatría (Cárcamo, 2006). Pese a que el afianzamiento de la Psicología Jurídica ha sido pródigamente demostrado, la vertebración histórica para llegar a tal punto fue sinuosa. Algunos eventos a señalar en el camino, tales como la creación de la Ley de Sanidad de 1885, con el primer cuerpo de Facultativos Forenses con psicólogos entre sus filas, el nombramiento de Luis Simarro como primer perito psicólogo o la publicación del *Manual de Psicología Jurídica*, de Emilio Mira i López en 1935, primer libro oficial en la materia, representan verdaderos hitos históricos de la Psicología Jurídica en España (Quevedo-Blasco, Ariza, y Raya, 2012) (véase para más profundidad en este tema Fariña et al., 2005; Fariña, Arce, y Seijo, 2005). Entre los años 20 y 40, la Psicología Jurídica pasó por una fase denominada *período de silencio* (Bartol y Bartol, 2005), debido a la asunción del rol de la Psicología por abogados, conocido también como *psicologismo jurídico* (Loh, 1981). No sería hasta década de los años ochenta del pasado siglo cuando en nuestro país se integrasen en este sector perfiles profesionales concretos. En esta etapa la Psicología Jurídica experimentó un gran desarrollo (Fariña et al., 2005) y se puso de manifiesto la multidisciplinariedad de la materia, considerándose como un área con estatus propio (Carpintero, 1995). Uno de los más grandes hitos para

esta disciplina en nuestro país transcurre a principios de esta década cuando Muñoz-Sabaté, Bayés, y Munné (1980), publican un manual que supone la restauración definitiva de la Psicología Jurídica (Quevedo-Blasco et al., 2012) cuya repercusión a nivel internacional (Fariña et al., 2005) proporcionó gran prestigio a la Psicología Jurídica española. En los años 90, la Psicología Jurídica se expande rápidamente llegando a la etapa del *reconocimiento oficial*, la *internacionalización* y la *normalización* en todos los niveles de la Psicología Jurídica en lo que podríamos llamar la *edad de oro* (Arce y Fariña, 2013) verificándose un *ingreso milagroso* en Europa, a modo tal que, Davies, Lloyd-Bostock, McMurrin y Wilson, en 1996, constataron que la Psicología Jurídica Española era de las más grandes y productivas de Europa. Durante esta década se dieron cabida diversos encuentros internacionales como el I Encuentro Hispano-Británico de Psicología Jurídica en 1991, el Congreso Iberoamericano de Psicología en 1992, con un espacio solamente destinado a la psicología y la ley, las I Jornadas de Psicología Jurídica de Sevilla en 1994, las II Jornadas de Psicología Jurídica de Salamanca en 1996, o los Encuentros en Psicología y Ley en Galicia. Pese a que estos eventos, entre otros representaron un enriquecedor medio para la difusión y transferencia de conocimientos, no tuvieron continuidad en el tiempo. Décadas más tarde, se instaura el Congreso Nacional de Psicología Jurídica y Forense, que, con vocación de continuidad, se ha ido celebrando de manera regular en el territorio español (ver Tabla 1) desde el año 2004.

**Tabla 1.** *Congresos (Inter)Nacionales de Psicología Jurídica y Forense celebrados.*

<b>Edición</b>	<b>Sede</b>	<b>Fecha</b>
I Congreso de Psicología Jurídica	Santiago de Compostela	12-14 julio, 2004
II Congreso de Psicología Jurídica	Valencia	15-17 diciembre, 2005
III Congreso de Psicología Jurídica y Forense	Oviedo	26-28 abril, 2008
IV Congreso de Psicología Jurídica y Forense	Murcia	8-10 mayo, 2008
V Congreso de Psicología Jurídica y Forense	Granada	19-21 noviembre, 2009
VI Congreso Nacional de Psicología Jurídica y Forense	Palma de Mallorca	27-30 abril, 2011
VII Congreso (Inter)Nacional de Psicología Jurídica y Forense	Madrid	14-16 febrero, 2013
VIII Congreso (Inter)Nacional de Psicología Jurídica y Forense	Santiago de Compostela	23-25 octubre, 2014
IX Congreso (Inter)Nacional de Psicología Jurídica y Forense	Madrid	25-27 febrero, 2016
X Congreso (Inter)Nacional de Psicología Jurídica y Forense*	Sevilla	25-27 mayo, 2017

*Nota.* \*Esta monografía.

En la primera década del siglo XXI dio inicio con la etapa de los nuevos retos mediante la internacionalización y el afrontamiento de nuevos desafíos que se le plantean a la Psicología Jurídica (Arce y Fariña, 2013) caracterizada por dar respuesta a las problemáticas no resueltas desde la justicia y de velar por la transferencia de conocimientos. Ello ha permitido que la Psicología Jurídica en nuestro país cuente con un corpus específico que ha dado lugar a la creación de publicaciones científicas especializadas (Anuario de Psicología Jurídica; Psicopatología Clínica, Legal y Forense; Colección Psicología y Ley; The European Journal of Psychology Applied to Legal Context; Psychosocial Intervention), a la edición de manuales sobre la materia y a la inclusión de asignaturas concretas en los planes de estudio de las licenciaturas, grados y máster en Psicología (Alfaro, Real, Tortosa, y Jölluskin, 2004; Tortosa et al., 2008). En esta etapa se ha creado y constituido, concretamente en 2006 la Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense (SEPJF), que promovió en 2009 la revista en lengua inglesa, The European Journal of Psychology Applied to Legal Context, como revista oficial de la Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense, con un doble objetivo. Primero, canalizar la abundante investigación que se realiza en España en este ámbito y segundo, proyectar los investigadores nacionales de referencia en el ámbito internacional y atraer investigadores de otros países para publicar en la revista editando de manera exclusiva en inglés. Merced al importante esfuerzo realizado por la comunidad de autores, editores y revisores se ha logrado publicar artículos con una alta calidad en el diseño y ejecución. Esta revista ha logrado en tan solo cinco años colocarse entre las revistas más prestigiosas del mundo. En el año 2014 obtuvo excelentes resultados de impacto en el JCR consiguiendo colocarse en el cuartil 1 (Q1), en el Inmediacy Index y en el segundo (Q2) en el Impact Factor. En el año 2015 ha obtenido un Impact Factor (Journal Citation Reports) de 1, situándose el Q1 en la Categoría Law, y en el Q2, en Multidisciplinary category. Y en 2016, obtuvo un Impact Factor de 2.286, Q1 en la categoría Law, y de 2.35 en el Cite Score (nuevo índice de Scopus). En la actualidad la SEPJF, junto el esfuerzo colaborativo de un nutrido grupo de académicos y profesionales, continúan la organización del Congreso manteniendo vivo el espíritu de afrontar el reto de seguir avanzando en la vinculación de la Psicología Jurídica a la evidencia y de crear redes (inter)nacionales de profesionales de la Psicología Jurídica y Forense en los diferentes ámbitos de aplicación.

Este crecimiento de la Psicología Jurídica y Forense se ha acompañado de un notable desarrollo de la metodología bibliométrica que desde la década de los 70, se ha extendido e implantado como técnica metodológica imprescindible para la evaluación de la producción científica y de todos los fenómenos ligados a la comunicación de la ciencia (Delgado, Torres-Salinas, Jimenez-Contreras y Ruíz-Peréz, 2006). En este sentido, se puede afirmar que la tradición bibliométrica está bien asentada en nuestro país, siendo los estudios que aplican esta metodología abundantes (Osca-Lluch, Haba, Fonseca, Mollá, y Gil, 2013). A este respecto, se han creado parámetros e indicadores bibliométricos para evaluar la calidad del proceso generador de conocimiento, así como de la situación científica, las áreas temáticas prioritarias, las disciplinas emergentes y el volumen de producción territorial de la disciplina (Ariza y Granados, 2012).

Es por ello que nos planteamos un estudio bibliométrico de la Psicología Jurídica y Forense, a través de la Colección Psicología y Ley (véase para un trabajo previo Velasco, Amado, y Arias, 2014), a lo largo de las distintas ediciones realizadas, que nos permita analizar el crecimiento de la disciplina, caracterizar las áreas temáticas y los índices de colaboración de los autores.

## Método

### *Diseño y procedimiento*

Se llevó a cabo un análisis exhaustivo de las contribuciones publicadas en la *Colección Psicología y Ley*, que fueron sometidas a un análisis de contenido por dos codificadores expertos, en tres grandes categorías de análisis: temática, información descriptiva y grado de colaboración. En caso de discrepancia se optó por la colaboración de un tercer codificador ciego. En relación a la temática, se formaron a su vez de dos subcategorías general y específica, con los descriptores que se aprecian en la Tabla 2.

**Tabla 2.** *Áreas temáticas generales y temáticas específicas.*

<b>Categoría</b>	<b>Temáticas específicas</b>
<b>Psicología Jurídica del menor</b>	Acoso escolar; Consumo de sustancias; Adaptación y socialización; Evaluación e Intervención; Medidas en menores; Factores de Riesgo y Protección; Nuevas Tecnologías; Personalidad; Violencia Filio-Parental.
<b>Violencia de Género</b>	Tratamiento penitenciario del Maltratador; Abuso/

	Agresión sexual; Violencia Intrafamiliar; Violencia de género en adolescentes; Homosexualidad; Legislación en Violencia de Género; Evaluación e Intervención; Actitudes y Cogniciones; Apoyo Social; Cultura de Honor; Psicología Ambiental; Dependencia Emocional; Personalidad.
<b>Psicología Jurídica de la Familia</b>	Síndrome Alienación Parental; Mediación; Custodia compartida; Consecuencias de la separación; Puntos de encuentro; Evaluación e Intervención; Apoyo Social; Personalidad.
<b>Psicología Policial y Penitenciaria</b>	Mujeres infractoras; Tratamiento penitenciario del Maltratador; Psicopatología; Personalidad en Seguridad Vial; Policías y Funcionarios; Apoyo Social; delitos ecológicos; Jurados; Evaluación de la vida en Prisión; Pornografía Infantil.
<b>Victimología</b>	Consecuencias de la Victimización; Evaluación e Intervención; Abuso psicológico/ Mobbing.
<b>Psicología Jurídica y Forense</b>	Deontología; Historia de la Psicología Jurídica; Credibilidad; Consecuencias de la Victimización; Psicopatología; Evaluación e Intervención; Informes Periciales; delitos ecológicos; Jurados; Inmigración; Psicopatía; Personalidad; Bibliometría; Interrogatorio Policial.
<b>Evaluación Psicológica y Testimonio</b>	Credibilidad; Evaluación e Intervención; Abuso Psicológico/ Mobbing.
<b>Miscelánea</b>	Evaluación e Intervención.

Por otra parte, la categoría descriptiva incluye seis subcategorías: origen institucional del autor, género del autor/es, género del primer y último autor, tipo de autoría, inclusión de la perspectiva de género y año de publicación.

**Tabla 3.** *Variables descriptivas.*

<b>Categoría</b>	<b>Descriptor</b>
<b>Origen institucional</b>	Afiliación indicada por el autor en el momento de la publicación
<b>Género de los autores</b>	Género de los autores firmantes
<b>Género del primer y último autor</b>	Codificación del género del primer y último autor firmantes en el artículo

<b>Tipo de autoría</b>	Equipo de hombres, equipo de mujeres, autoría en solitario y equipo mixto
<b>Perspectiva de género</b>	Inclusión de la perspectiva de género
<b>Año de publicación</b>	2004-2016

A su vez, los índices de colaboración fueron medidos en base a los indicadores bibliométricos reseñados por el *FECYT* (Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, 2016) en tres dimensiones: colaboración nacional, colaboración internacional y colaboración institucional, para aquellas contribuciones con al menos dos coautores (ver Tabla 4).

**Tabla 4.** *Variables de colaboración.*

<b>Variable</b>	<b>Descriptor</b>
<b>Colaboración internacional</b>	Se produce si un trabajo incluye al menos dos países diferentes en los créditos de autoría. Si una publicación tiene un solo autor afiliado a instituciones de dos países diferentes, esta publicación no se incluye como un documento en colaboración internacional.
<b>Colaboración nacional</b>	Se produce si un trabajo incluye al menos dos instituciones diferentes en los créditos de autoría que sean del mismo país.
<b>Colaboración institucional</b>	Se produce si un trabajo incluye al menos dos autores en los créditos de autoría que están afiliados a la misma institución.

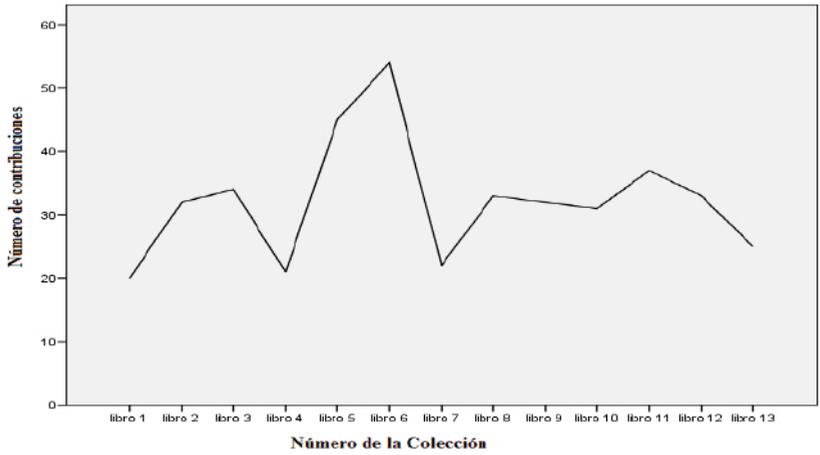
#### *Análisis de datos*

Se llevaron a cabo análisis descriptivos y tablas de contingencia. Se calculó  $\chi^2$  cuadrado entre las variables de referencia, así como los coeficientes phi y delta para comprobar el tamaño del efecto, para la diferencia entre medias estandarizadas entre las tipologías de grupo. Asimismo, se ejecutaron contraste de proporciones para el análisis de la perspectiva de género.

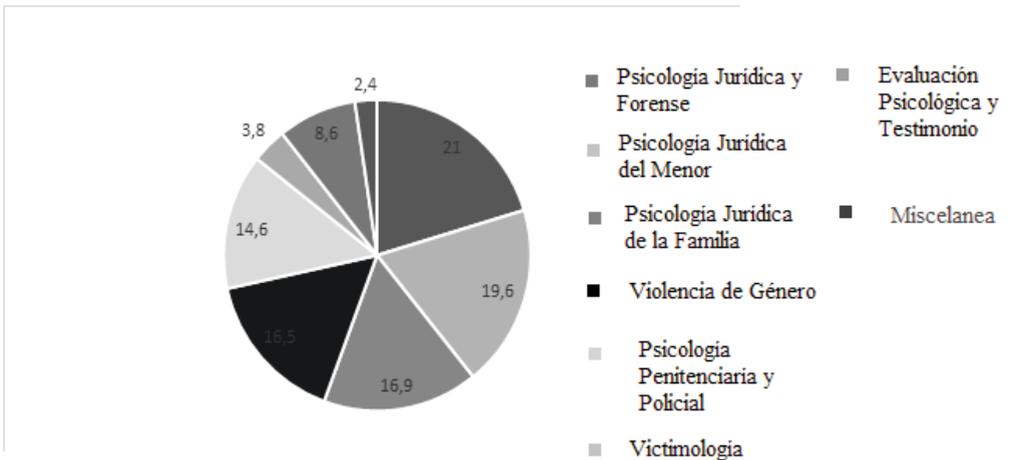
## Resultados

La búsqueda proporcionó 419 artículos firmados por 492 autores, 68% mujeres y 32% hombres; cuya distribución, acorde a las áreas temáticas de las publicaciones arrojó los siguientes resultados: Psicología Jurídica y Forense (21%), Psicología Jurídica del menor (19.6%), Psicología Jurídica de la Familia (16.9%), Violencia de Género (16.5%), Psicología penitenciaria y policial (14.6%), y Victimología (3.8%). Por su parte, un 2.4% de estas contribuciones no pudieron ser clasificadas ya que no se acotaban sus contenidos en ninguna de las áreas mentadas, siendo clasificadas en una categoría de miscelánea.

En cuanto a los participantes en el congreso, estaban afiliados a 119 instituciones, de las cuales, el 18.48% eran extranjeras, del cual el porcentaje de participación de cada una de ellas fue el siguiente: Portugal (27.7%), México (22.7%), Alemania (9%), Colombia (9%), Francia (4.54%), Argentina (4.5%), Estados Unidos (4.5%), Palestina (4.5%) y Reino Unido (4.5%). Por otro lado, las instituciones con mayor número de contribuciones fueron la Universidad de Santiago de Compostela (11.2%), la Universidad de Oviedo (8.9%), la Universidad de Granada (7.7%), la Universidad de Vigo (7.4%), la Universidad de Barcelona (4.3%), la Universidad de Jaén (3.3%), la Universidad de Valencia (2.6%), la Universidad de Murcia (2.5%), la Universidad de La Laguna (2.3%) y la Universidad de O Minho (2.3%). Este conjunto, el cual representa el 8.4% del total de instituciones participantes, están presentes en más del 50% de las 419 contribuciones expuestas en el Congreso (ver Tabla 5).



**Figura 1.** Evolución del número de trabajos por número de la Colección Psicología y Ley.



**Figura 2.** Distribución de contribuciones por área temática.

Las instituciones con mayor número de participantes en el Congreso fueron la USC con 36 autorías (7.3%), la Universidad de Barcelona con 31 (6.3%), la

Universidad de Valencia con 30 (6.1%), la Universidad de Granada con 26 (5.3%), la Universidad de Murcia con 25 (5.1%), la Universidad de Oviedo con 25 (5.1%), el Colegio Oficial de Psicólogos de Catalunya con 23 (4.7%), Servicio de Asesoramiento Técnico y Atención a la Familia (SATAF) con 17 (3.5%), la Universidad de La Laguna con 12 (2.4%), la Universidad de Alicante con 12 (2.4%), la Universidad de Jaén con 11 (2.2%) y la Universidad de Minho con 10 (2%). Más del 50% de las autorías del total de publicaciones presentadas en el Congreso fueron realizadas por participantes afiliados en alguna de las anteriores instituciones.

**Tabla 5.** *Instituciones Participantes en los Congresos de Psicología Jurídica y Forense.*

<b>Institución</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Universidad de Santiago de Compostela (USC)	68	11.2%
Universidad de Oviedo	54	8.9%
Universidad de Granada (UGR)	47	7.7%
Universidad de Vigo	45	7.4%
Universidad de Barcelona (UB)	26	4.3%
Universidad de Jaén	20	3.3%
Universidad de Valencia	16	2.6%
Universidad de Murcia	15	2.5%
Universidad de La Laguna	14	2.3%
Universidad do Minho (Portugal)	14	2.3%
Universidad de Alicante	13	2.1%
Universidad de Huelva	12	2.0%
Colegio Oficial de Psicólogos de Cataluña	12	2.0%
Universidad de Sevilla	12	2.0%
Universidad Fernando Pessoa	10	1.6%
Instituto Navarro de Psicología Jurídica (EPASIC)	10	1.6%

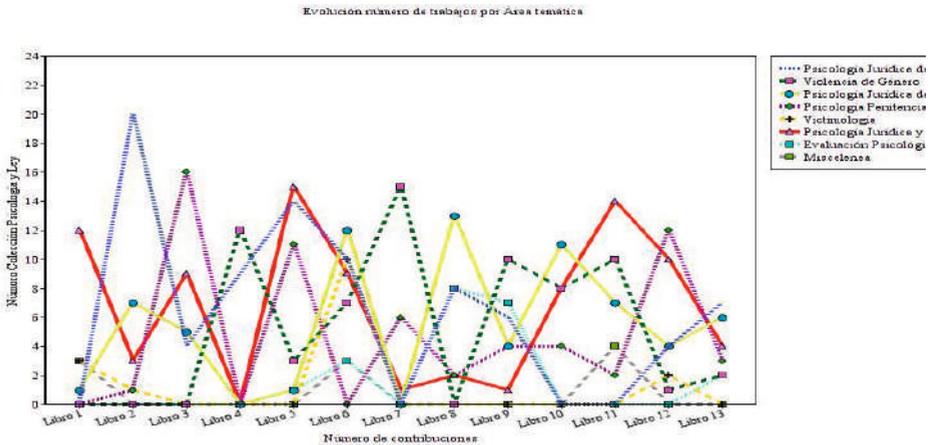
*Nota.* En este listado se recogen únicamente aquellas instituciones con 10 o más publicaciones.

En relación al número de contribuciones por área temática, se observan diferencias significativas,  $\chi^2(7, N = 419) = 132.967, p < .001$  resultando las más

productivas, Psicología Jurídica y Forense (21%), Psicología Jurídica del Menor (19.6%), Psicología Jurídica de la Familia (16.9%), Violencia de Género (16.5%), y Psicología penitenciaria y policial (14.6%) (Figura 3).

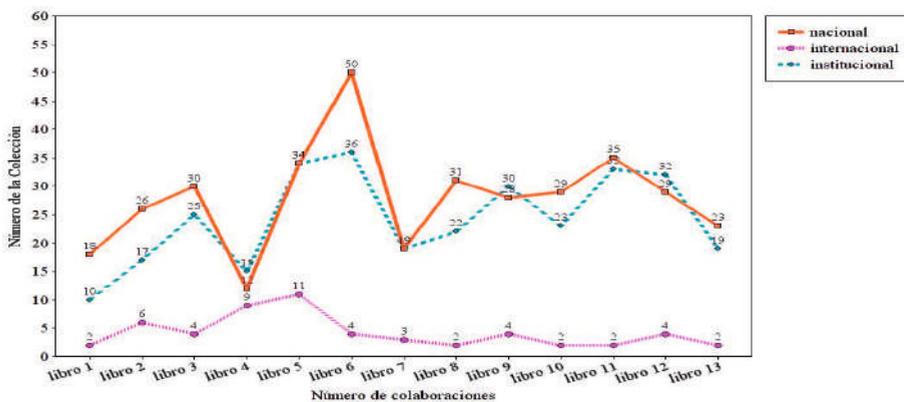
En relación al sexo de los autores, las mujeres contribuyeron significativamente más firmando más artículos (68.5%) y con un tamaño del efecto grande,  $\chi^2(1, N = 1218) = 157.50, p < .001, \delta = 0.77$ , que los hombres. Por otro lado, el grupo de participantes mujeres mantienen significativamente las posiciones más relevantes de firma, y con un tamaño del efecto grande, esto es, tanto como primer autor,  $\chi^2(1, N = 419) = 68.16, p < .001, \delta = 0.88$ , como de última,  $\chi^2(1, N = 362) = 54.14, p < .001, \delta = 0.83$ . Respecto a la configuración de los equipos, se observó que el 27% de las contribuciones estaban firmadas por equipos formados íntegramente por mujeres, el 5.3% por hombres sólo y el 13.6% estaban firmadas en solitario, siendo significativamente mayor el número de contribuciones firmadas por equipos mixtos (54.2%),  $\chi^2(3, N = 419) = 230.46, p < .001$ .

**Figura 3.** Contribución en cada área temática por número de la Colección.



Con el objeto de conocer la relación del sexo de los autores con la colaboración inter-sexo, se ejecutó un  $\chi^2(2(\text{sexo: mujer vs. Hombre}) \times 2(\text{equipo: mismo sexo vs. mixto}))$ , poniendo de manifiesto que las mujeres trabajan más con equipos mixtos o en equipos del mismo sexo,  $\chi^2(1, N = 1218) = 67.51, p < .001, \phi = .241$ , que los hombres. El 21% de las investigaciones contemplaban la perspectiva de género de forma directa o era incluida de manera indirecta. Además, las mujeres resultaron más productivos en el

ámbito concreto de la *Psicología Jurídica de Familia* ( $Z = 6.04, p < .001$ ) mientras que los autores de sexo masculino aparecen como más productivos en *Psicología Jurídica del Menor* ( $Z = 2.60, p < .001$ ) y en *Psicología Penitenciaria y Policial* ( $Z = 2.24; p < .001$ ), siendo estas diferencias estadísticamente significativas.



**Figura 4.** Medidas de colaboración por número de la colección.

En relación a los índices de colaboración, la colaboración nacional resultó en un 86.9% respecto al 13.1% de la colaboración internacional. Por su parte, la colaboración institucional fue de un 24.8%. A nivel internacional, las áreas con mayor contribución por parte de este colectivo fueron Psicología Penitenciaria y Policial (29.1%), Psicología Jurídica y Forense (20%), Violencia de Género (18.2%) y Psicología Jurídica del Menor (16.4%). A nivel nacional el índice de contribución por área temática se mantiene igual sin apenas diferencias porcentuales.

Finalmente, el análisis del tamaño de los equipos de colaboración puso de manifiesto que la formación de 3 autores (37.2%) es la más habitual, seguida por los equipos de 2 autores (27.4%), y 4 autores (12.1%). La autoría en solitario recabó un 13.6% del total de aportaciones al Congreso.

## Discusión

Antes de discutir los resultados de este estudio, hemos de considerar que únicamente se han revisado las contribuciones presentadas al Congreso (Inter)Nacional

de Psicología Jurídica y Forense, concretamente a la Colección Psicología y Ley. Sin embargo, a tenor de los resultados y teniendo en cuenta que se trata de una colección considerada como de referencia en este ámbito disciplinar, podemos aseverar que la Psicología Jurídica es una ciencia que muestra su identidad, con campos de estudio acotados que son propios de esta disciplina y que ha despertado el interés de un importante conjunto de autores (Fariña, Arce, y Jóluskin, 2000). Así, los resultados obtenidos han mostrado que las contribuciones a cada una de las áreas temáticas no han seguido un crecimiento constante tras cada edición, pero sí un claro afianzamiento de una serie de categorías temáticas de interés, tales como la Psicología Jurídica y Forense, la Psicología Policial y Penitenciaria, la Psicología Jurídica de la Familia o la Psicología Jurídica del Menor, áreas que diversos autores ya han subrayado de plena consolidación (Morales-Quintero y García-López, 2010).

Por otro lado, al tomar el sexo como variable de análisis, se ha observado que las contribuciones son firmadas con mayor frecuencia por mujeres, que además ocupan los puestos más relevantes en la firma (primera y última posición). Sería muestra todo ello que la Psicología Jurídica alcanza importantes cuotas de representación de la mujer en cuanto a su autoría, y en cuanto a su liderazgo en el trabajo de equipo, resultados ya corroborados en hallazgos previos (Velasco et al., 2014), y que expondrían una tendencia diferencial respecto a lo que sucede en otras áreas de investigación en Psicología (Velasco, Vilariño, Amado, y Fariña, 2014). En esta misma línea, se ha comprobado que contamos además con un mayor número de contribuciones que contempla directamente la perspectiva de género. Otro de los aspectos más reseñables a destacar es que tanto en la Psicología Jurídica como en la investigación científica en general, se está produciendo un aumento progresivo de los trabajos realizados en colaboración (López-López, Silva, García-Cepero, Aguilar-Bustamente, y Aguado-López, 2010). Los resultados no permiten establecer un modelo de crecimiento concreto, pero sí una tendencia al incremento de las colaboraciones a nivel institucional. En cuanto a la medición de la contribución internacional respecto a la nacional, existe una indiscutible prevalencia de la contribución en ámbito nacional, sobre autoría de afiliación en institución internacional. Sin embargo la colaboración internacional, aunque su presencia sea menor, se ha mantenido estable. En general, se aprecia un mayor grado de colaboración entre autores, que parece indicativo de un incremento de la madurez de la disciplina (Aguado et al., 2009; Berelson, 1960; Bregman, López-López, y García, 2015).

Por último, señalar que se observa, en relación a las autorías que un pequeño subgrupo de autores concentra una importante representación de las autorías de las publicaciones analizadas (35.6%). En esta misma línea, otros autores (Quevedo-Blasco et al., 2012) ya habían resaltado que la mayor parte de la producción científica de la Psicología Jurídica la realiza un grupo reducido de investigadores. Esta tendencia requiere de una aproximación más completa y de un análisis más exhaustivo en el que se incluyan otras fuentes, de manera que se pueda establecer, siguiendo la Ley de Lotka, una relación entre una distribución de probabilidades discretas y la productividad de autores (Urbizagástegui, 2005).

En suma, la Psicología Jurídica y Forense presenta una estabilidad temática, un importante grado de colaboración nacional, institucional e internacional, así como una relevante representación de la mujer en la autoría de las contribuciones analizadas. Estos resultados parecen indicativos del grado de madurez de la disciplina (Arce y Fariña, 2013), específicamente en cuanto a transferencia de conocimiento y del importante desarrollo que ha protagonizado en los últimos años (Quevedo-Blasco et al., 2012).

## Referencias

- Ágreda, R. (2007). Teorías sobre la Psicología Jurídica. *Memorias VI Congreso Iberoamericano de Psicología Jurídica*. Asociación Iberoamericana de Psicología Jurídica.
- Aguado-López, E., Rogel-Salazar, R., Garduño-Oropeza, G., Becerril-García, A., Zúñiga-Roca, M. F., y Velázquez-Álvarez, A. (2009). Patrones de colaboración científica a partir de redes de coautoría. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 16, 225-258.
- Alfaro, E., Real, S., Tortosa, F., y Jölluskin, G. (2004). El desarrollo académico de la Psicología Jurídica. *Anuario de Psicología Jurídica* 14, 99-114
- American Psychological Association. (2013). Specialty guidelines for forensic psychology. *The American Psychologist*, 68, 7-19.
- Arce, R., y Fariña, F. (2013). Psicología social aplicada al ámbito jurídico. En A. V. Arias, J. F. Morales, E. Nouvilas, y J. L. Martínez-Rubio (Eds.), *Psicología social aplicada* (pp. 157-181). Madrid, España: Panamericana.

- Ariza, T., y Granados, R. (2012). Análisis bibliométrico de las revistas iberoamericanas más relevantes afines a la Psicología Clínica y Salud del Journal Citation Reports (2011). *Terapia Psicológica*, 30, 89-102.
- Bartol, C. R., y Bartol, A. M. (2005). History of Forensic Psychology. En I. B. Weiner y A. K. Hess (Ed.), *The handbook of Forensic Psychology* (pp. 1-27). Hoboken, NJ: Wiley.
- Berelson, B. (1960). *Graduate education in the United States*. New York, NY: McGraw-Hill.
- Bregman, C., López-López, W., y García, F. (2015). La psicología clínica en las publicaciones hispanoamericanas: Un análisis bibliométrico del período 2012-2014. *Terapia Psicológica*, 33, 205-219.
- Cárcamo, M. L. (2006). Psicología y Ley: «Una relación Particular». Concepto, desarrollo histórico y áreas de intervención de la Psicología Jurídica. *Summa Psicológica UST*, 3, 49-59.
- Carpintero, H. (1995). *Sobre la historia de la Psicología en España*. Madrid, España: Eudema.
- Delgado, E., Torres-Salinas, D., Jiménez-Contreras, E., y Ruiz-Pérez, R. (2006). Análisis bibliométrico y de redes sociales aplicado a las tesis bibliométricas defendidas en España (1976-2002): Temas, escuelas científicas y redes académicas. *Revista española de documentación científica*, 29(4), 493-524.
- Fariña, F., Arce, R., y Jólluskin, G. (2000). Psicología y Ley: Notas sobre una realidad reciente. *Revista Historia de la Psicología*, 21, 529-542.
- Fariña, F., Arce, R., y Novo M. (2005). Notas sobre la historia de la psicología jurídica en España. En R. Arce, F. Fariña, y M. Novo (Eds.), *Psicología jurídica* (pp. 43-54). Santiago de Compostela, España: Consellería de Xustiza, Interior e Administración Local.
- Fariña, F., Arce, R., y Seijo, D. (2005). Historia de la Psicología Jurídica en América y en Europa. En R. Arce, F. Fariña, y M. Novo (Eds.), *Psicología jurídica* (pp. 29-44). Santiago de Compostela, España: Consellería de Xustiza, Interior e Administración Local.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (2016). *Indicadores bibliométricos de la actividad científica Española 2005-2014*. Madrid, España: Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, Gobierno de España. Recuperado de [http://ponce.inter.edu/cai/manuales/Citar\\_fuentes\\_APA\\_6ta.pdf](http://ponce.inter.edu/cai/manuales/Citar_fuentes_APA_6ta.pdf)

- Loh, W. D. (1981). Psycholegal research: Past and present. *Michigan Law Review*, 79, 659-707
- López-López, W., Silva, L. M., García-Cepero, M. C., Aguilar-Bustamante, M. C., y Aguado-López, E. (2010). Panorama general de la producción académica en la psicología colombiana indexada en PsicoRedalyc, 2005-2007. *Acta Colombiana de Psicología*, 13, 35-46.
- Morales-Quintero, L. A., y López-García, E. (2010). Psicología Jurídica: Quehacer y desarrollo. *Diversitas*, 6, 237-256.
- Muñoz-Sabaté, L., Bayés, R., y Munné, F. (1980). *Introducción a la psicología jurídica*. México: Trillas.
- Osca-Lluch, M. J., Haba, J., Fonseca, S., Mollá, C. C., y Gil, F. M. T. (2013). Tesis doctorales españolas sobre análisis bibliométrico en Psicología. *Aula Abierta*, 41, 99-110.
- Quevedo-Blasco, R., Ariza, T., y Raya, L. (2012). Análisis de la producción de la Psicología Jurídica en España (1989-2010). *Aula Abierta*, 40, 117-128.
- Sobral, J., y Arce, R., (1990). *Manual de psicología jurídica*. Barcelona, España: Paidós.
- Tortosa, F., Civera, C., Fariña, F., y Alfaro, E. (2008). La primera singladura de la psicología jurídica en España. En F. J. Rodríguez, C. Bringas, F. Fariña, R. Arce, y A. Bernardo (Eds.), *Psicología jurídica familia y victimología* (pp. 11-38). Oviedo, España: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo.
- Urbizagástegui, A. R. (2005). La productividad científica de los autores: Un modelo de aplicación de la ley de Lotka por el método del poder inverso generalizado. *Información, Cultura y Sociedad*, 12, 51-73.
- Velasco, J., Amado, B. G., y Arias, E. (2014). Análisis bibliométrico de las publicaciones del Congreso (Inter)Nacional de Psicología Jurídica y Forense. En R. Arce, F. Fariña, M. Novo y D. Seijo (Eds.) *Psicología jurídica* (pp. 3-13). Santiago de Compostela, España: Consellería de Xustiza, Interior e Administración Local.
- Velasco, J., Vilariño, M., Amado, B. G., y Fariña, F. (2014). Análisis bibliométrico de la investigación española en psicología desde una perspectiva de género. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 5, 105-118.



**LA AUTO-REGULACIÓN COMO VARIABLE PREDICTORA EN LAS  
DECISIONES DE LOS PROFESIONALES ENCARGADOS DE APLICAR LAS  
LEYES DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL**

**SELF-REGULATION AS A VARIABLE PREDICTORA IN THE DECISIONS  
OF PROFESSIONALS ENTITLED TO APPLY THE LAWS OF  
ENVIRONMENTAL PROTECTION**

Isabel Alonso<sup>1</sup> y Ana M. Martín

Departamento de Psicología Cognitiva, Social y Organizacional. Universidad de La Laguna.  
(España).

**Resumen**

La teoría de la autodeterminación de Ryan y Deci (2000) sugiere que la motivación extrínseca autónoma, al igual que la motivación intrínseca, se relaciona con el rendimiento, la satisfacción, la confianza y el bienestar de las personas. Pelletier, Tuson, Green-Demers, Noels, y Beaton (1998) indican que las personas más auto-determinadas están más insatisfechas con el estado del medio ambiente, consideran que el problema medioambiental es importante para ellas y se sienten más capaces de hacer algo al respecto. Las personas menos auto-determinadas, por el contrario, consideraron con más frecuencia que el medio ambiente no es importante, se sienten menos competentes en términos medioambientales y son menos propensas a realizar conductas a favor del medio ambiente. Partiendo de esta perspectiva, esta investigación tiene como objetivo comprobar si las decisiones que toman en su trabajo cotidiano los profesionales encargados de aplicar las leyes de protección medioambiental se relacionan con su nivel de auto-regulación. Para ello, 128 profesionales responsables de aplicar la legislación medioambiental en un espacio altamente protegido por esta legislación, contestaron un cuestionario que incluía variables cognitivas, motivacionales y conductuales relacionadas con su trabajo cotidiano. Los resultados ponen de manifiesto que la auto-regulación es el mejor predictor de la probabilidad de iniciar un expediente ante una conducta anti-ecológica ilegal, del nivel de aspiración de los profesionales para realizar

---

<sup>1</sup> **E-mail:** isabelaguarda@hotmail.es

su labor y de su nivel de intervención tanto individual como grupal en el desarrollo de su trabajo cotidiano.

**Palabras clave:** auto-regulación; profesionales; leyes medioambientales; toma de decisiones.

### **Abstract**

Self-determination theory (Ryan y Deci, 2000) suggests that autonomous extrinsic motivation, as well as intrinsic motivation, is related to people's achievement, satisfaction, confidence and wellbeing. Pelletier, Tuson, Green-Demers, Noels, and Beaton (1998) indicate that, the more self-determined people are, more unsatisfied with current environmental conditions they feel, more important environmental problems are for them, and they find themselves more able to do something about it. On the other hand, less self-determined people feel often that the environment is not so important, they are less environmentally competent and less likely to engage in pro-environmental behavior. Framed in this perspective, this study aims to verify whether decisions related to everyday work, by professionals in charge of enforcing environmental protection laws, are motivated by self-regulation. With this purpose, 128 professionals working in an area highly protected by these laws answered a questionnaire that included cognitive, motivational and behavioral variables related to their everyday work. The results show that self-regulation is the best predictor of the probability of taking disciplinary actions against an illegal anti-ecological behavior, of professionals' level of aspiration to perform their work, and of their level of both individual and group intervention in their everyday work.

**Keywords:** self-regulation; professionals; environmental laws; decision making.

## Introducción

La relación del ser humano con la naturaleza ha llegado a una situación crítica donde los sistemas sociales, económicos, políticos y culturales han desestructurado a los sistemas naturales, poniendo en serio peligro el equilibrio de todos ellos (Alba, 2017). A nivel mundial en las últimas décadas se ha hablado de un desarrollo económico que también ha traído como consecuencia un fuerte impacto ambiental (Moran y Gonzaga, 2017) y la sociedad del mundo desarrollado comienza a percibir el riesgo de agotamiento de ciertos recursos naturales a causa de la sociedad de consumo en la que vivimos (Alaña, Capa, y Sotomayor, 2017). El problema surge cuando ese consumo excede ciertos límites y se transforma en consumismo, que tiene como consecuencia la degradación ambiental ya que lleva implícita la sobreexplotación de los recursos naturales (Martínez y Porcelli, 2016).

En los últimos tiempos los organismos responsables de la política internacional se han propuesto que los individuos, los grupos y los colectivos más amplios desarrollen comportamientos responsables con el medio ambiente desde niveles micro (comprar electrodomésticos de bajo consumo) a niveles macro, como los acuerdos internacionales como el Protocolo de Kioto y la Agenda. La creación de la Comisión para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, por ejemplo, ha llevado a muchos países a comprometerse con objetivos y políticas para garantizar la sostenibilidad de sus ecosistemas (Ojeda, Spoor, y Estrada, 2017).

El medio ambiente se ha convertido en un tema de interés político y los fondos públicos han promovido investigación con el fin de identificar las variables que predicen el comportamiento respetuoso con el medio ambiente (Hernández, Taberero, y Suárez, 2010). Progresivamente se va adquiriendo una mayor concienciación y cambio de actitudes y hábitos de consumo por parte de la población, que procura proteger el medio ambiente reduciendo condiciones negativas para la vida desarrollando prácticas y consumos que se puede llamar “sustentables” (Sánchez, 2014).

Desde la Psicología se han estudiado las características psicosociales que llevan a las personas a adoptar estilos de vida más sostenibles y cómo los comportamientos respetuosos con el medio ambiente pueden promover el bienestar psicológico. Esto es así en la medida en que nuestro bienestar físico y psicológico, así como nuestro futuro como especie, depende de la calidad de nuestro medio ambiente. Reducir el origen de los problemas ambientales a procesos sociopolíticos y no reconocer el papel que el ser

humano ha desempeñado en la aparición y mantenimiento de los mismos, supondría ignorar la evidencia acumulada por la Psicología Ambiental durante al menos tres décadas (Corral, García, y Frías, 2010). El ciudadano medio está en condiciones de realizar una gran variedad de comportamientos que considerados aisladamente no parecen significativos en relación al deterioro o la conservación medioambiental, pero cuyo efecto aditivo y acumulativo tiene un gran impacto. La Psicología Ambiental también ha puesto de manifiesto que la solución de muchos de los problemas del medio ambiente pasa por modificar variables psicosociales como las creencias, las actitudes, las emociones o los motivos vinculados a un estilo de vida sostenible.

La teoría de la autodeterminación de Ryan y Deci (2000), postula la existencia de tres motivos básicos, competencia, autonomía y afecto, que regulan el comportamiento de las personas y explica cómo el contexto social potencia o reduce los efectos de dichos motivos. Según esta teoría, existen diferentes tipos de motivación que pueden distinguirse con respecto al nivel de regulación subyacente al comportamiento (Deci y Ryan, 2008). Estos tipos motivacionales se clasifican en tres grandes categorías: *amotivación*, *motivación extrínseca* y *motivación intrínseca*. Desde esta perspectiva la motivación va desde la conformidad pasiva hasta el compromiso activo, siguiendo la taxonomía de tipos motivacionales descrita por estos autores. El término *motivación extrínseca* se refiere al desempeño de una actividad con el fin de obtener algún resultado esperable y, por lo tanto, contrasta con el de *motivación intrínseca*, que se refiere a realizar una actividad por la satisfacción que produce en sí misma. A diferencia de las perspectivas que perciben la conducta motivada extrínsecamente como invariablemente no autónoma, la teoría de la autodeterminación propone que la motivación extrínseca puede variar en el grado de autonomía y detalla los procesos mediante los cuales la motivación extrínseca puede llegar a ser autoregulada (Ryan y Connell, 1989). La investigación realizada al respecto sugiere que la motivación extrínseca autónoma, al igual que la motivación intrínseca, se relaciona con el rendimiento, la satisfacción, la confianza y el bienestar (Gagne y Deci, 2005).

Pelletier et al. (1998) aplicaron la teoría de Ryan y Deci (2000) a la conducta ambientalmente relevante y elaboraron la Escala de motivación hacia el medio ambiente que mide el grado de autonomía de las conductas que los individuos realizan en relación al medio ambiente. El estudio que Pelletier et al. (1998) llevaron a cabo con dicha escala demostró que los seres humanos son pro-ambientales por diferentes razones. Algunas personas por el placer y la satisfacción que les proporciona, mientras que a

otros le mueven razones instrumentales, como obtener recompensas tales como el reconocimiento de los demás, o evitar castigos auto-impuestos tales como los sentimientos de culpa.

Las razones por las que llevan a cabo las conductas pro-ambientales en el estudio de Pelletier et al. (1998) se relacionaron con otras creencias. Las personas más auto-determinadas indicaron con más frecuencia que no estaban satisfechas con el estado del medio ambiente, que el problema medioambiental era importante para ellas, que se sentían capaces de hacer algo al respecto y que participarían en más actividades para ayudar a resolver el problema. Las personas menos auto-determinadas, por el contrario, consideraron con más frecuencia que el medio ambiente no era importante y que la situación ambiental era satisfactoria. Asimismo, se sentían menos competentes en términos medioambientales y fueron menos propensas a realizar conductas a favor del medio ambiente.

El mecanismo motivacional más importante de la acción humana es la auto-eficacia. La percepción de auto-eficacia promueve el interés por tareas hacia las que no existía ninguna motivación auto-reguladora inicial, de modo que cualquier otra motivación se basa en la creencia de que uno puede producir los efectos deseados. Sin la percepción de auto-eficacia, se tiene poco incentivo para actuar o para perseverar ante las dificultades (Bandura y Locke, 2003). Desde este punto de vista, las personas son consideradas como agentes que funcionan con intención y anticipación, regulando de forma proactiva su motivación y sus acciones. La importancia que este autor da a la auto-eficacia le lleva a reformular el marco teórico y plantear uno nuevo que denomina la teoría social cognitiva (Bandura, 2001).

La teoría social cognitiva ha sido aplicada a la conducta ambientalmente relevante por Hernández et al. (2010), al considerar que la auto-eficacia es el mejor predictor de la conducta pro-ambiental, ya que influye en los objetivos respecto al medio ambiente que las personas se fijan por sí mismas y en sus reacciones afectivas. Esto es así en la medida en que la auto-eficacia no actúa aisladamente sino conjuntamente con el estado emocional y con características de personalidad.

Mucho de lo que las personas hacemos no está intrínsecamente motivado. A medida que nos volvemos adultos la capacidad para estar intrínsecamente motivados se reduce considerablemente debido a las presiones sociales que nos llevan a asumir responsabilidades y actividades que no son interesantes en sí mismas (Ryan y La Guardia, 2000). Por ello es importante determinar cómo las personas se motivan para

realizarlas y cómo esa motivación afecta a la persistencia, calidad de la conducta y al bienestar personal.

El objetivo de este estudio es analizar el papel de la auto-regulación en la conducta de los profesionales encargados de aplicar las leyes de protección del medio ambiente, en relación a las metas y a los logros, tal como proponen Hernández et al. (2010) para la conducta pro-ambiental.

## **Método**

### *Participantes*

Participaron 128 profesionales en este estudio. Todos ellos trabajaban para las administraciones públicas con competencia en materia medioambiental, en la isla de Tenerife que es un área de alto nivel de protección medioambiental. El 81.3% eran hombres y sus edades oscilaban entre los 26 y los 63 años ( $M = 42.64$ ;  $DT = 7.25$ ). En cuanto a su nivel de estudios, el 44.1% eran licenciados y el 36.2% habían cursado Bachillerato o FP. El resto eran diplomados, un 12.6%, o con estudios primarios (7.1%).

En cuanto al tipo de contrato, la mayoría de los participantes (80.5%) eran funcionarios y, de los restantes, el 13.3% eran contratados fijos y sólo el 6,3% tenían un contrato temporal. En cuanto a la zona de trabajo, un 62.5% realizaban su actividad tanto en zonas urbanas como rurales.

### *Instrumento*

A los participantes se les aplica un cuestionario en el que se recogía información sobre tres tipos de variables:

- 1) Variables cognitivas como la Eficacia Colectiva (14 ítems), procedentes de Riggs y Knight (1994); la Calidad del Servicio (cinco ítems) y la Auto-regulación (once ítems), a partir de Tabernero y Hernández (2011); y Auto-eficacia y Satisfacción, un ítem respectivamente.
- 2) Variables conductuales, tales como La probabilidad de Iniciar un Expediente, el Nivel de Intervención Individual, el Nivel de Aspiración y el Nivel de Intervención Grupal.

- 3) Datos socio-demográficos (sexo, edad, lugar de residencia, nivel de estudios y ocupación) utilizados para determinar el perfil de la muestra.

### *Procedimiento*

Una entrevistadora entrenada aplicó un cuestionario a cada uno de los participantes en su lugar de trabajo habitual. Las entrevistas fueron individualizadas y duraron aproximadamente media hora. Se les explicó a los participantes que desde la Universidad de La Laguna se estaba llevando a cabo una investigación para conocer la opinión que tienen los profesionales sobre determinados aspectos relacionados con la aplicación de las leyes de protección del medio ambiente (LPMA) y que por ese motivo se solicitaba su colaboración como experto. Se les garantizó el anonimato y confidencialidad de la información que se proporcionara.

## **Resultados**

Los resultados obtenidos se describen a continuación en 4 apartados diferentes: 1) Las variables cognitivas y Auto-regulación; 2) Las variables conductuales y 3) La relación de las variables conductuales con las variables cognitivas.

### ***1. Las Variables Cognitivas y Auto-regulación***

Las variables cognitivas incluyen la percepción de Satisfacción con el Servicio prestado, la Eficacia Colectiva, la Auto-eficacia, Calidad del Servicio y la Auto-regulación. Se constataron algunas diferencias significativas de la Auto-regulación con el Puesto y la Situación Laboral, por un lado, y las variables cognitivas, por otro lado, tal y como se describe a continuación.

#### **1.1. La percepción de Auto-regulación**

Los profesionales contestaron a 8 ítems sobre Auto-regulación, en una escala de 11 puntos desde “Nada de acuerdo” a “Totalmente de acuerdo”. La consistencia interna, medida por el  $\alpha$  de Cronbach, fue de .72. Las puntuaciones obtenidas oscilaron entre 5 y 10, con una media de 8.12 y una desviación típica de 1.12.

Se constató una relación significativa entre la Auto-regulación percibida y el Puesto de los participantes ( $F(3,124) = 8.54; p < 0.001; \eta^2 = .17$ ). Los contrastes *post hoc* (Tamhane para  $p < .05$ ) indican que tanto los altos cargos como los agentes tienen

una mayor percepción de Auto-regulación que los vigilantes. Los agentes también tienen una mayor percepción de auto-regulación que los técnicos.

Asimismo, existen diferencias significativas entre las distintas situaciones laborales, en relación a la percepción de Auto-regulación ( $F(2,125) = 11.52; p < .001; \eta^2 = 0.15$ ).

Los contrastes *post hoc* (Tamhane para  $p < .05$ ) indican que los funcionarios tienen mayor percepción de auto-regulación que los contratados, tanto fijos como temporales. No existen diferencias entre estos dos últimos grupos.

### 1.2. Las variables Cognitivas

Con el objeto de analizar la relación entre las variables cognitivas objeto de estudio se llevaron a cabo cuatro ecuaciones de regresión múltiple para predecir cada una de las variables Satisfacción con el Servicio, Eficacia Colectiva, Calidad del Servicio, Auto-eficacia y Auto-regulación, a partir de las tres restantes (Tabla 1).

**Tabla 1.** Estadísticos de las ecuaciones de regresión múltiple que explican cada variable cognitiva o motivacional con el resto.

Variab les cognit vas	Aceptabilidad del modelo	R <sup>2</sup>	Predictor	β	t	p	r	r <sub>p</sub>	r <sub>sp</sub>
Satisfacción con el Servicio	F(2, 124) = 36.59	.36	Eficacia Colectiva	.47	6.11	.001	.57	.48	.43
			Calidad del Servicio	.23	3.03	.01	.43	.26	.21
Auto- eficacia	F(1, 125) = 152.12	.54	Auto- regulación	.74	12.33	.001	.74	.74	.74
Eficacia Colectiva	F(3, 123) = 27.45	.38	Satisfacción con el Servicio	.43	5.38	.001	.57	.43	.37
			Auto- regulación	.22	3.06	.01	.32	.26	.21
			Calidad del Servicio	.21	2.79	.01	.40	.24	.19
Auto- regulación	F(2, 124) = 84.59	.57	Auto- eficacia	.73	12.42	.001	.74	.74	.72
			Satisfacción con el Servicio	.17	2.87	.01	.22	.25	.17

La variable con mayor poder predictivo respecto a la Auto-regulación fue la Auto-eficacia, y a la inversa. El mismo patrón se observa respecto a la Satisfacción con el Servicio y la Eficacia Colectiva.

## 2. Las Variables Conductuales

Las variables conductuales objeto de estudio fueron: La probabilidad de Iniciar un Expediente, el Nivel de Intervención Individual, el Nivel de Aspiración y el Nivel de Intervención Grupal. En la Tabla 2 se presentan los resultados de las ecuaciones de regresión múltiple de cada una respecto al resto.

**Tabla 2.** Estadísticos de las ecuaciones de regresión múltiple que predicen cada variable conductual a partir de las restantes.

Variabes Conductuales	Aceptabilidad del modelo	R <sup>2</sup>	Predictor	$\beta$	t	p	r	r <sub>p</sub>	r <sub>sp</sub>
Probabilidad de Iniciar Expediente	F(1, 125) = 25.29	.16	Nivel de Intervención Individual	.41	5.03	.001	.41	.41	.41
Nivel de Aspiración	F(1, 125) = 127.88	.50	Nivel de Intervención Individual	.71	11.31	.001	.71	.71	.71
Nivel de Intervención Individual	F(3, 123) = 61.84	.60	Nivel de Aspiración	.62	10.46	.001	.71	.68	.59
			Nivel de Intervención Grupal	.21	3.48	.001	.41	.30	.20
			Iniciar Expediente	.19	3.11	.01	.39	.27	.18
Nivel de Intervención Grupal	F(1, 125) = 22.44	.14	Nivel de Intervención Individual	.39	4.74	.001	.39	.39	.39

Tal como queda reflejado en la Tabla 2, el predictor más importante es el Nivel de Intervención Individual. Cuando se trata de predecir esta variable es el Nivel de Aspiración el que permite dar cuenta de un mayor porcentaje de varianza explicada.

## 3. Las relación de las Variables Conductuales con las Variables Cognitivas

Se llevaron a cabo cuatro análisis de regresión múltiple para analizar la relación entre, por un lado, las variables conductuales Probabilidad de Iniciar un Expediente, Nivel de Intervención Individual, Nivel de Aspiración y Nivel de Intervención Grupal y, por el otro lado, las variables Satisfacción con el Servicio, Eficacia Colectiva, Auto-eficacia y Auto-regulación.

El predictor más importante en todos los casos fue la Auto-regulación, tal como queda reflejado en la Tabla 3.

**Tabla 3.** Estadísticos de las ecuaciones de regresión múltiple que predicen cada variable conductual a partir de las variables cognitivas y la auto-regulación.

Variables Conductuales	Aceptabilidad del modelo	R <sup>2</sup>	Predictor	$\beta$	t	p	r	r <sub>p</sub>	r <sub>sp</sub>
Nivel de Intervención Individual	F(1, 125) = 38.71	.23	Auto-regulación	.48	6.22	.001	.48	.48	.48
Probabilidad de Iniciar un Expediente	F(2, 124) = 15.20	.18	Auto-regulación	.30	3.60	.001	.38	.31	.29
			Eficacia colectiva	.24	2.81	.01	.33	.24	.22
Nivel de Aspiración	F(1, 124) = 22.61	.15	Auto-regulación	.39	4.75	.001	.39	.39	.39
Nivel de Intervención Grupal	F(2, 124) = 8.24	.10	Auto-regulación	.20	2.44	.05	.21	.21	.20

## Discusión

Los efectos negativos de la globalización conducen a que la situación ambiental a nivel mundial, regional, territorial e incluso local se empeore día a día, siendo necesario un cambio en la conducta humana en relación con los problemas de la naturaleza, del ser humano y de la sociedad (Rodríguez, Vicedo, Feijoo, y Obregón, 2016).

La investigación previa con profesionales encargados de aplicar las LPMA se ha centrado en muestras pequeñas (35 profesionales o menos) y/o en un número reducido de observaciones en ambientes naturales (Shelley y Crow, 2009). Además, se suele estudiar exclusivamente la discrecionalidad, el estrés laboral, la satisfacción, los estilos de intervención policial y el uso de la fuerza, por su parte o en su contra (Eliason, 2006).

Por esta razón, escasean los esfuerzos dirigidos a analizar las variables relevantes en la toma de decisiones de estos profesionales, como podrían ser la auto-regulación y la auto-eficacia.

Los resultados obtenidos en este trabajo ponen de manifiesto que la auto-regulación de estos profesionales se relaciona con su auto-eficacia, con su satisfacción con el servicio y con su percepción de eficacia colectiva. La primera relación es obvia, ya que la auto-regulación incluye la percepción de auto-eficacia, tal como apuntan Hernández et al. (2010) cuando aplican la teoría social cognitiva de Bandura (2001) a la conducta pro-ambiental. Sus resultados revelan que el determinante más importante de los procesos auto-reguladores, capaz de promover la conducta pro-ambiental, es la auto-eficacia. Según estos autores, la situación activa el proceso dinámico mediante el cual la persona se siente capaz de llevar a cabo la acción, se siente satisfecha, percibe que la acción puede mejorar el medio ambiente, establece metas importantes o desarrolla estrategias analíticas que le permitan mantener su conducta y evaluar sus efectos (Hernández et al., 2010).

La relación de la auto-eficacia de los profesionales con su satisfacción con el servicio y con su percepción de la eficacia colectiva no es tan obvia, a menos que se considere que existe una relación entre la satisfacción con el servicio y la percepción de la eficacia colectiva, que pudiera ser análoga a la constatada entre la satisfacción individual y la auto-eficacia por Taberero y Hernández (2011).

En lo que a las variables conductuales se refiere, el nivel de intervención individual es el predictor más importante de las restantes variables, es decir, el nivel de aspiración, el nivel de intervención grupal y la probabilidad de iniciar un expediente. Si se relacionan estas variables conductuales con las variables cognitivas, es la auto-regulación la que mejor predice todas ellas. La percepción de eficacia colectiva influye en la probabilidad de iniciar un expediente y la calidad del servicio en el nivel de intervención grupal.

Nuestros datos en relación a la auto-regulación, la percepción de eficacia colectiva y el nivel de intervención individual son coherentes con los obtenidos en el estudio de Katz-Navoy y Erez (2005). Estos autores constataron que la percepción de eficacia colectiva aumenta a medida que se consolida el trabajo en equipo y que su impacto en el rendimiento depende de que exista una gran interdependencia en las tareas del equipo, de modo que sus miembros se ven obligados a coordinar sus esfuerzos si desean conseguir las metas propuestas. Cuando esta interdependencia no

existe, la variable que más explica el rendimiento individual es la auto-eficacia. Estos resultados siguen la línea de las investigaciones de Bandura (2001), quien defiende la importancia de conocer los juicios de autoeficacia para explicar cómo la gente desarrolla un interés implícito en tareas para las que no había inicialmente ninguna motivación intrínseca más que la satisfacción experimentada.

En términos generales hay un acuerdo tácito en considerar que la prevención es la principal forma de asumir la protección del medioambiente y del ecosistema (Medina, Aguirre, y Sarango, 2017). Para llevar a cabo dicha prevención sería conveniente crear programas de formación ambiental adaptados a diferentes contextos -trabajo, hogar, ocio-, programas de educación medioambiental y campañas publicitarias centradas en generar juicios de autoeficacia ambiental en la población (Taberero y Hernández, 2011). Desde este punto de vista, las políticas medioambientales deben dirigirse a que los ciudadanos sientan confianza en su capacidad para realizar acciones pro-ambientales específicas que ayuden a preservar el medio y, para ello, habría que utilizar las cuatro fuentes que generan juicios de autoeficacia: la propia experiencia, el modelado, la persuasión y los estados psico-fisiológicos. Estos juicios de autoeficacia pueden ser tanto individuales como colectivos, en el caso de la percepción de la eficacia colectiva, entendida como la percepción compartida por una comunidad sobre su capacidad para desarrollar acciones pro-ambientales que mejoren el medio ambiente.

Algunos espacios importantes para la creación de esta cultura son la familia y los escenarios educativos, lugares donde se debe posibilitar, construir y desarrollar conciencia ética y un conocimiento innovador y reflexivo para abordar múltiples problemas de la sociedad actual. Es en este contexto que se plantea la necesidad e importancia de la educación ambiental (Ayala, 2017; Alonso, Álvarez, Pérez y Carreón, 2014). En los últimos años se ha producido un cambio importante en materia ambiental, en gran parte por el impulso recibido por la Década de la Educación para el Desarrollo Sostenible promovida por la UNESCO. La creciente preocupación por la situación de emergencia planetaria hace que la sostenibilidad en el ámbito educativo sea una opción de respuestas creándose así la Educación Ambiental y Educación para la Sostenibilidad que es un ámbito multidisciplinar y transversal que afecta a diversas áreas y disciplinas (Jiménez y García, 2017; Basto, 2012). En definitiva, en palabras de Klein (2015, p. 45), “hay formas de evitar el desalentador futuro, pero para ello es preciso ser consciente de la necesidad del cambio que en la actualidad todavía depende de nosotros”.

## Agradecimientos

Este trabajo ha sido realizado en el marco del proyecto PSI2009-08896 del Ministerio de Ciencia e Innovación.

## Referencias

- Alaña, T. P., Capa, L. B., y Sotomayor, J. G. (2017). Desarrollo sostenible y evolución de la legislación ambiental en las MIPYMES del Ecuador. *Universidad y Sociedad: Revista Multidisciplinar de la Universidad de Cienfuegos*, 9, 91-99.
- Alba, D. (2017). Hacia una fundamentación de la sostenibilidad en la Educación Superior. *Revista Iberoamericana de Educación*, 73, 15-34.
- Alonso, A., Álvarez, N. T., Pérez, E., y Carreón, M. L. (2014). La formación ambiental del estudiante como una necesidad actual. *Multidisciplinas de la Ingeniería*, 2, 215-220.
- Ayala, J. (2017). *Educación ambiental en universidades mexicanas*. Recuperado de <http://vinculando.org/educacion/educacion-ambiental-en-universidades-mexicanas.html>
- Bandura, A. (2001). Social cognitive theory: An agentic perspective. *Annual Review of Psychology*, 52, 1-26.
- Bandura A., y Locke, E. (2003). Negative self-efficacy and goal effects revisited. *Journal of Applied Psychology*, 88, 87-99.
- Basto, S. (2012). Un diseño de educación ambiental desde las perspectivas ecológicas y educacional. *Educación y Futuro. Revista de investigación aplicada y experiencias educativas*, 26, 43-71.
- Corral, V., García, C., y Frías, M. (2010). Psychological approaches to sustainability: *Current trends in theory, research and applications*. New York, NY: Nova Science Publishers.
- Deci, E. L., y Ryan, R. M. (2008). Facilitating optimal motivation and psychological well-being across life's domains. *Canadian Psychology*, 49, 14-23.
- Eliason, S. L. (2006). Factors influencing job satisfaction among state conservation officers. *Policing: An International Journal of Police Strategies and Management*, 29, 6-18.

- Gagné, M., y Deci, E. L. (2005). Self-determination theory and work motivation. *Journal of Organizational Behavior*, 26, 331-362.
- Hernández, B., Tabernerero, C., y Suárez, E. (2010). Psychosocial Motivations and Self-Regulation Processes That Activate Environmentally Responsible Behavior. En J. Valentín, y L. Gámez (Eds.), *Environmental Psychology: New Developments* (pp. 109-126). New York, NY: Nova Science Publishers.
- Jiménez, R., y García, E. (2017). Visibilidad de la Educación Ambiental y la Educación para la Sostenibilidad en las publicaciones españolas sobre educación científica. *Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias*, 14, 271-285.
- Katz-Navoy, T. L., y Erez, M. (2005). When collective- and self-efficacy affect team performance. The role of task interdependence. *Small Group Research*, 36, 437-465.
- Klein, N. (2015). *Esto lo cambia todo: El capitalismo contra el clima*. Barcelona, España: Paidós.
- Martínez, A. N., y Porcelli, A. M. (2016). Consumo (in) sostenible: Nuevos desafíos frente a la obsolescencia programada como compromiso con el ambiente y la sustentabilidad. *Revista del Doctorado Interinstitucional en Ciencias Ambientales*, 6, 105-135.
- Medina, R., Aguirre, G., y Sarango, J. (2017). La responsabilidad civil en la prevención del Medio Ambiente y sus ecosistemas: Una mirada desde el derecho privado. *Universidad y Sociedad: Revista Multidisciplinar de la Universidad de Cienfuegos*, 9, 173-177.
- Moran, G. G., y Gonzaga, S. J. (2017). Análisis de la medición del impacto ambiental como producto del crecimiento económico. *Universidad y Sociedad: Revista Multidisciplinar de la Universidad de Cienfuegos*, 9, 87-90.
- Ojeda, R., Spoor, M., y Estrada, M. E. (2017). El índice desempeño ambiental y la resiliencia social en los ecosistemas. *Universidad y Sociedad: Revista Multidisciplinar de la Universidad de Cienfuegos*, 9, 6-12.
- Pelletier, L. G., Tuson, K. M., Green-Demers, I., Noels, K., y Beaton, A. M. (1998). Why are you doing things for the environment?: The Motivation Toward the Environment Scale. *Journal of Applied Social Psychology*, 28, 437-468.
- Riggs, M. L., y Knight, P. A. (1994). The impact of perceived group success-failure on motivational beliefs and attitudes: A causal model. *Journal of Applied Psychology*, 79, 755-766.

- Rodríguez, I., Vicedo, A., Feijoo, M. E., y Obregón, G. (2016). *Curso Electivo sobre Medio Ambiente y Salud*. Sociedad Cubana de Educadores en Ciencias de la Salud. Recuperado de <http://ems.sld.cu/index.php/ems/article/view/854/446>
- Ryan, R. M., y Connell, J. R. (1989). Perceived locus of causality and internalization: Examining reasons for acting in two domains. *Journal of Personality and Social Psychology*, *57*, 749-76.
- Ryan, R. M., y Deci, E. L. (2000). Self-determination theory and the facilitation of intrinsic motivation, social development, and well-being. *American Psychologist*, *55*, 68-78.
- Ryan, R. M., y La Guardia, J. G. (2000). What is being optimized over development? A self-determination theory perspective on basic psychological needs across the life span. En S. Qualls y N. Abeles (Eds.), *Psychology and the aging revolution* (pp. 145-172). Washington, DC: APA Books.
- Sánchez, J. (2014). Contextualización y enfoques en el estudio de comportamientos proambientales o ecológicos con miras a la perfilación del consumidor verde. *Suma de Negocios*, *5*, 34-39.
- Shelley, T. O. C., y Crow, M. S (2009). The nature and extent of conservation policing: Law enforcement generalists or conservation specialists?. *American Journal of Criminal Justice*, *34*, 9-27.
- Taberero, C., y Hernández, B. (2011). Self-efficacy and intrinsic motivation guiding environmental behavior. *Environment and Behavior*, *4*, 658-675.



# INFLUENCIA DE LAS ACTITUDES SEXISTAS EN LA VIOLENCIA ESCOLAR ENTRE IGUALES

## INFLUENCE OF SEXIST ATTITUDES IN PEER VIOLENCE AT SCHOOL

Raquel Gallego, Bárbara G. Amado y Mercedes Novo<sup>1</sup>

Departamento de Ciencia Política y Sociología. Universidad de Santiago de Compostela.  
(España).

### Resumen

La adolescencia es considerada una de las etapas más críticas del ciclo vital susceptible de influencias del entorno, donde las relaciones con los iguales cobran gran importancia y el contexto escolar se configura como agente principal de socialización. En este sentido, las actitudes sexistas y de estereotipos de género cobran gran importancia en el desarrollo de la identidad personal del adolescente, así como sobre las interacciones con sus iguales, haciendo visibles los desequilibrios de poder en función del género presentes en nuestra sociedad y, por tanto, la socialización diferencial de género. Las conductas violentas se presentan así, como una forma de ejercer control en las relaciones con los iguales e interactuar con el entorno. En el presente estudio se analiza la influencia de las actitudes sexistas en la victimización escolar, en función del sexo de las y los participantes. Los hallazgos mostraron un mayor nivel de actitudes sexistas en el colectivo masculino frente al femenino, en las dos vertientes del sexismo ambivalente. Además, las mujeres informaron de mayor victimización de conductas de acoso con respecto a los hombres. Finalmente, se constató una mayor presencia de actitudes sexistas en su componente hostil en los adolescentes que referían conductas de victimización de acoso frente a las no víctimas.

**Palabras clave:** sexismo hostil; sexismo benevolente; victimización escolar; adolescencia; violencia entre iguales.

---

<sup>1</sup> **E-mail:** mercedes.novo@usc.es

## **Abstract**

Adolescence is one of the most critical periods in life time, becoming in a prone stage to be influenced by context. Likewise, peer relations enhance importance and scholar context appears as one of the principal socialization agent. In this sense, sexist attitudes and gender stereotypes gain significance in adolescents' personal identity development even in their peer interactions, making visible power imbalances as a function of gender which are part of our society and, besides, gender differential socialization. Violent behaviors emerge as a way to control peer relations and to interact with background. In the present study sexual attitudes influence in school victimization as a function of gender, is analyzed. Findings have shown a higher level of sexist attitudes in males than in females, in both components of ambivalent sexism. Furthermore, female reported of a higher victimization of bullying behaviors, in contrast to male. Finally, more hostile sexism attitudes were found in adolescents who had informed bullying victimization than in non-victims.

**Keywords:** hostile sexism; benevolent sexism; bullying victimization; adolescence; peer violence.

## Introducción

La adolescencia constituye uno de los periodos evolutivos de más cambio y necesidad de adaptación. Se trata de una etapa de transición en la que los menores desarrollan su propia identidad personal, tras una búsqueda de la imagen que no conocen, en un mundo que apenas entienden y en un cuerpo en transformación. La Organización Mundial de la Salud (OMS, 1986) define la adolescencia como la época de la vida en la cual tiene lugar el empuje del crecimiento puberal y el desarrollo de las características sexuales, así como también la adquisición de nuevas habilidades sociales, cognitivas y emocionales. La autoestima, la autonomía, los valores y la identidad se van afirmando a lo largo de este periodo que abarca, aproximadamente, desde los 10 hasta los 19 años. Por su parte UNICEF (2011), destaca la adolescencia como un periodo de oportunidad, ensalzando la importancia de la educación y la formación de los menores.

Este periodo de tránsito posee una serie de características que no están presentes en otras etapas del ciclo vital, destacando la rapidez y la brevedad con la que se producen los cambios en diferentes ámbitos como el biológico, el social, el psicológico, el sexual y el cultural (Fernández, 2014; Sánchez y Oliva, 2003). Durante esta etapa, se inicia el pensamiento abstracto y formal, que permite la transición, junto con otros aspectos como el fomento de la autonomía y la creación de la propia identidad; del rol infantil al rol de adulto, conquistando así un estatus superior que requiere de ajustes sociales. Así, el desarrollo moral se lleva a cabo a partir del establecimiento de compromisos ideológicos, desarrollando un sistema de valores éticos y morales que orientarán a la persona el resto de su vida (Lila, 1995).

La creación de la propia identidad supone el planteamiento de una definición tanto personal como social del ser, orientada al enriquecimiento y pleno desarrollo. Con este fin, se inician procesos de exploración, de diferenciación, de búsqueda de pertenencia y de sentido de la vida (Krauskopf, 2000). La literatura señala que este periodo se caracteriza por una mayor interacción entre las tendencias individuales, las adquisiciones psicosociales, las metas socialmente disponibles, las fortalezas y desventajas del entorno (Krauskopf, 2000).

Durante la adolescencia, la esfera social del individuo cobra especial importancia, produciéndose un fortalecimiento de las relaciones con el grupo de iguales. A su vez, tiene lugar un enfriamiento de relaciones familiares, caracterizado por un

distanciamiento psicológico, que lleva implícito el aumento de los conflictos que responden a la necesidad de redefinir las relaciones de estatus entre ambos. De esta forma, el grupo de iguales se convierte en el principal referente del menor, causado por un aumento de la estabilidad, la reciprocidad y la intimidad de las relaciones como consecuencia de los cambios a nivel cognitivo que permiten una mayor comprensión del entorno. Por otra lado, la vivencia de experiencias compartidas facilita los procesos de diferenciación del entorno y de identificación, proporcionando el apoyo instrumental para la resolución de conflictos, así como el apoyo emocional, configurándose como figuras de apego horizontales (Gómez-Zapiain, Ortiz, y Eceiza, 2016). Junto con el fortalecimiento de las relaciones sociales entre iguales, se inician también las primeras relaciones de pareja (Fernández, 2014), lo que convierte a la adolescencia en un periodo crítico en el desarrollo conductas antisociales y violentas.

Los cambios que se producen, tanto biológicos como cognitivos, fomentan el incremento de la incertidumbre, de duda, de miedo, sobre las posibilidades de desempeñar un rol activo en la sociedad, confiriéndole a la persona una mayor vulnerabilidad ante los prejuicios y estereotipos presentes en la sociedad actual. Por otro lado, la tolerancia a la frustración se configura como una variable de gran relevancia en el periodo adolescente puesto que diferentes investigaciones han destacado los sentimientos de ira y frustración como los motivos principales por los que los adolescentes recurren a comportamientos violentos en sus relaciones sociales (Fernández-González, O'Leary, y Muñoz-Rivas, 2013; Gómez, Delgado, y Gómez, 2014).

Concretamente, los estereotipos de género, entendidos como creencias consensuadas sobre las diferentes características de los hombres y las mujeres en la sociedad (Rosenkrantz, Vogel, Bee, y Broverman, 1968) son uno de los principales instrumentos de la socialización. Estos facilitan la identidad social y la identificación con un grupo puesto que proporcionan información sobre los comportamientos esperables en función de la pertenencia a un determinado colectivo, estableciendo así, expectativas conductuales y reduciendo la incertidumbre. Poseen un valor funcional y adaptativo, favoreciendo la comprensión del mundo de manera simplificada, y proporcionando información anticipada a acontecimientos venideros, suponiendo un ahorro de esfuerzos analíticos no libre de connotaciones negativas.

En el proceso de socialización diferencial, mujeres y hombres aprenden a través de la interacción a reproducir los valores, las actitudes y los comportamientos propios

de su medio sociocultural para cada género (García-Pérez, Ruiz-Pinto, y Rebollo-Catalán, 2016). De este modo, los estereotipos contribuyen a la continuidad de la sociedad patriarcal en la que únicamente existen dos formas legítimas de ser, hombre masculino y heterosexual o mujer femenina y heterosexual, situándose esta última subordinada a la primera, predominando así un sistema androcentrista en el que el hombre representa la norma, el valor y el poder. Este enfoque está basado en la desigualdad de poder y oportunidades, atribuyendo a mujeres y hombres ciertas características y actitudes que inciden y marcan en su identidad personal siendo estas opuestas entre sí (Castro, Lameiras, Carrera, Vallejo, y Ruido, 2013; Tomé y Tonucci, 2013). Diversas investigaciones recientes han puesto de manifiesto como la socialización diferencial está presente en las actitudes y comportamientos de los adolescentes, haciéndose visible sobre todo en las relaciones que mantienen con sus iguales, las cuales reproducen desequilibrios interactivos de poder según se trate de chicas o chicos y prácticas de riesgo, como actitudes sexistas en la creación de vínculos (Bascón, Arias, y de la Mata, 2013; Ceballos, 2014; De la Peña, Ramos, Luzón, y Recio, 2011; Garaigordobil y Aliri, 2013; García-Pérez, Ruiz-Pinto, y Rebollo-Catalán, 2016; Herrera, Expósito, y Moya, 2012; Muñoz-Tinoco, Jiménez-Lagares, y Moreno, 2008; Ruiz-Pinto, García-Pérez, y Rebollo-Catalán, 2013; Soler, 2009).

Las actitudes sexistas que predominan en la sociedad son aún más más visibles en el periodo adolescente (De la Peña, Ramos, Luzón, y Recio, 2011; García-Pérez et al., 2016). El sexismo hace referencia a una actitud de prejuicio hacia la mujer que ha evolucionado en los últimos años, adoptando a veces formas menos visibles y más sutiles (Garaigordobil y Aliri, 2013). Se basa en las expectativas que se tienen sobre los roles y responsabilidades que se consideran adecuadas para mujeres y hombres, incluyéndose también las creencias sobre las relaciones que se deben mantener entre ellos.

Por su parte, Glick y Fiske (1996, 2001), proporcionan el marco teórico al formular la Teoría del Sexismo Ambivalente la cual postula que éste está compuesto por dos factores, el hostil y el benevolente. El sexismo hostil, se relaciona con la visión más tradicional del sexismo, entendido como una actitud hostil, negativa y aversiva hacia las mujeres, considerándolas como un colectivo inferior al hombre, posición legitimada por las características que ellas presentan, asumiendo así el papel superior del hombre como controlador social. Por otro lado, el sexismo benevolente utiliza un tono más afectivo y positivo hacia la mujer, concebida como un ser débil al que se debe dar protección al

mismo tiempo que se le asocian roles tradicionales que la idealizan o la conciben como “esposa”, “madre” y “objeto romántico”, de los que no debe extralimitarse. Ambas formas de sexismo se combinan y retroalimentan, dando lugar a la discriminación de la mujer y a la legitimación de la desigualdad de género que mantiene a las mujeres en una posición de roles subordinados. Sin embargo, en el periodo adolescente encontramos un predominio del componente benevolente, dejando atrás el sexismo puramente hostil característico de la infancia (Ovejero, Yubero, Larrañaga, y Navarro, 2013).

Poniendo en relación la influencia del sexismo y los estereotipos en el proceso de socialización y creación de la propia identidad del adolescente, es necesario abordar la percepción de dominio y control del entorno, así como las expectativas de poder. Los adolescentes, buscan ansiosamente su lugar y repercusión en el mundo, tratando de ejercer un impacto directo en las relaciones que mantienen, haciéndose más visible ese impacto en las relaciones con sus iguales al no haberse establecido una jerarquía como ocurre en las relaciones familiares. Desde esta perspectiva, se refiere al poder como un elemento de la estructura y la organización social, como la capacidad de dirigir e influir en las acciones de los otros (Villaseñor-Farías, 2003). Desde la socialización diferencial, se proyecta al hombre como colectivo social ostentador del poder. Cuando no se controlan los intereses de poder, una de las estrategias a seguir puede ser el recurrir a la violencia para tratar de mantener el estatus dominador, exigiendo respeto y obediencia (Ovejero et al., 2013); refiriéndose así a la violencia relacional como un método al que se recurre para asegurar la posición de superioridad respecto a la mujer y también para lograr el estatus de dominio y control en el grupo de iguales.

En este sentido, cobra un gran interés el entorno escolar como contexto de socialización de género, en el que se transmiten y reproducen las normas de un sistema patriarcal (Castro et al., 2013). El acoso escolar afecta a un importante número de jóvenes y niños como un fenómeno global presente en distintos países y culturas. A pesar de que los datos de prevalencia del acoso escolar en nuestro país oscilan en función de la definición y de la medida empleada, las cifras más ajustadas al cumplimiento de los criterios de acoso lo sitúan alrededor de un 5% (Díaz-Aguado, Martínez, y Martín, 2013; Novo, Fariña, Seijo, y Arce, 2013). Si bien algunos informes apuntan a un posible incremento de las casuísticas de acoso escolar en los últimos años (ANAR, 2016). El bullying ha sido estudiado desde la perspectiva ecológica prestando atención tanto a factores individuales como del entorno. Sin embargo, desde la investigación se ha prestado escasa atención a la influencia de las normas, pensamientos

y expectativas de poder, así como al desarrollo de la identidad personal en el proceso de socialización (Castro et al., 2013). En esta dirección, Rigby (2004), concibe el acoso escolar como un producto de las dinámicas sociales que tienen lugar en el grupo de iguales. La elección de las estrategias de acción-agresión, dependen de las relaciones sociales establecidas entre los sujetos a través del proceso de socialización diferencial (Ovejero et al., 2013). Si bien, resulta de interés analizar las relaciones entre las actitudes sexistas que están presentes durante este proceso, y el acoso escolar, sin embargo, poco estudios se han centrado en estudiar dicha relación (Castro et al., 2013). A tenor de lo expuesto, en las últimas décadas, diversas investigaciones que han optado por una perspectiva constructivista, sugieren que la relación existente entre el acoso y el género no está determinada por el sexo como condición biológica, sino con el género como construcción social basada en estereotipos tradicionales sobre la masculinidad y feminidad (Velasco, Novo, y Amado, 2017), promoviendo que los adolescentes se identifiquen con el rol dominante tradicional y consecuentemente presenten una mayor tendencia a optar por conductas agresivas (Castro et al., 2013; Gini y Pozzoli, 2006; Young y Sweeding, 2004).

En este sentido, Díaz-Aguado (2006, 2009) y Díaz-Aguado y Martín-Seoane (2011), informan de que el sexismo puede contribuir a la victimización de las mujeres en el ámbito escolar. Por su parte, Navarro, Larrañaga y Yubero (2011), recalcan que los alumnos acosadores se identifican con creencias más sexistas que el resto de los compañeros. Otras investigaciones realizadas en el ámbito, advierten de la posible relación existente entre los componentes del sexismo y las conductas de acoso en el ámbito escolar (DeSouza y Ribeiro, 2005; Fernández et al., 2015).

En suma presente estudio tiene como objetivo analizar la posible relación existente entre los componentes del sexismo ambivalente (i.e., hostil y benevolente) y la victimización de acoso escolar. Asimismo, se estudiará si el sexo de las y los participantes media diferencias en dicha relación.

## **Método**

### *Participantes*

En el estudio participaron 106 alumnas y alumnos de 2º de la ESO de un centro de secundaria de la provincia de A Coruña, de los cuales 59 eran mujeres y 47 varones, con unas edades comprendidas entre los 12 y 15 años ( $M = 13.07$ ;  $DE = 0.573$ ).

## *Instrumentos de medida*

*Inventario de Sexismo Ambivalente* (ISA; Lemus, Castillo, Moya, Padilla, y Ryan, 2008). Se trata de un cuestionario conformado por 20 ítems con seis opciones de respuesta en una escala tipo Likert, donde 1 = *muy en desacuerdo* y 6 = *muy de acuerdo*. El inventario evalúa actitudes sexistas ambivalentes en población adolescente y se propuso como una medida equivalente al cuestionario ASI elaborado por Glick y Fiske (1996) para población adulta. La escala proporciona tres medidas diferenciadas: sexismo ambivalente, sexismo hostil y sexismo benevolente. El componente de sexismo hostil lo forman los 10 primeros ítems de la escala mientras que los 10 restantes constituyen la medida de sexismo benevolente. A su vez, la subescala de sexismo benevolente explicaría tres subfactores: *Paternalismo*, *Intimidad heterosexual* y *Complementariedad de Género*. La fiabilidad de la escala con los participantes del estudio fue  $\alpha = .914$  para la medida global del sexismo ambivalente;  $\alpha = .860$  para el componente de sexismo hostil y  $\alpha = .881$  para el componente de sexismo benevolente.

*Escala UPF-4 de Acoso Escolar*. Se administró el cuestionario elaborado por Arce, Velasco, Novo, y Fariña (2014) para la evaluación del acoso escolar en adolescentes. Proporciona una medida de los criterios de daño, intencionalidad, periodicidad y cronicidad, así como desequilibrio de poder. La escala consta de 39 ítems medidos en una escala tipo Likert con cuatro alternativas de respuesta según la frecuencia con la que le ocurrecada tipología de conductas (0 = *no me ocurre nunca o casi nunca*; 1 = *una vez al mes*; 2 = *dos o tres veces al mes*; 3 = *una vez a la semana*; 4 = *varias veces a la semana*). Cuando la respuesta a un ítem ha sido afirmativa y con una frecuencia de al menos una vez a la semana, debían responder a otro ítem sobre la periodicidad, es decir, el tiempo que lleva sufriendo esa situación (i.e., 1 mes, 3 meses, 6 meses, 1 año o más). La escala se compone de 4 factores: acoso psicológico (factor 1,  $\alpha = .90$ ), exclusión (factor 2,  $\alpha = .88$ ), acoso físico (factor 3,  $\alpha = .82$ ) y acoso relacional (factor 4,  $\alpha = .84$ ).

### *Diseño y procedimiento*

Se diseñó un estudio descriptivo correlacional con el fin de: 1) conocer la prevalencia de actitudes sexistas en adolescentes; 2) explorar la presencia de victimización en acoso escolar o bullying; 3) analizar la posible relación entre la victimización de acoso escolar y las actitudes sexistas en la población de referencia.

La recogida de datos se llevó a cabo entre los meses de Octubre y Noviembre del año 2016, disponiéndose de consentimiento expreso del centro educativo para llevar a cabo la investigación. La información obtenida a partir de los cuestionarios administrados fue anónima y utilizada únicamente con fines de investigación.

### *Análisis de datos*

Inicialmente se procedió con la estimación de la fiabilidad del Instrumento ISA a partir del coeficiente alpha de Cronbach ( $\alpha$ ). A continuación, se realizó un análisis descriptivo de frecuencias para estimar la prevalencia tanto de conductas sexistas como de victimización, en función del sexo. El estudio de la relación entre cada variable y el sexo de la muestra se estimó a partir de tablas de contingencia 2x2, transformándose, posteriormente, a tamaño del efecto  $\phi$ . Para la detección de casos de acoso escolar, se tipificaron las puntuaciones directas obtenidas en la escala de Acoso Escolar UPF-4 (Arce et al., 2014), obteniéndose una clasificación de la muestra en dos grupos: victimización de acoso escolar (valores positivos) vs. no victimización.

Finalmente, se llevó a cabo un análisis multivariante (MANOVA) con el fin de analizar si los factores sexo y acoso escolar median diferencias en el desarrollo de actitudes sexistas.

## **Resultados**

Del total de la muestra, el 24.5% de los varones y el 19.8% de las mujeres, mostraron actitudes de sexismo benevolente similares,  $\chi^2(106) = 3.364$ ,  $p = 0.067$ ,  $\phi = .18$ . Del mismo modo, el 7.5% de los varones y el 8.5% de las mujeres, informaron de actitudes similares de sexismo hostil,  $\chi^2(106) = 0.000$ ,  $p = 1.000$ ,  $\phi = .00$ .

El 25.5% ( $n = 27$ ) de la muestra de participantes informaron haber sido víctimas de conductas de acoso, de los cuales un 74.1% eran mujeres y un 25.9 % varones. Los

resultados mostraron que las mujeres reportaban sufrir significativamente más conductas de acoso que los hombres,  $\chi^2(106) = 4.026, p = .045, \phi = .19$ .

Los resultados del MANOVA mostraron un efecto multivariado significativo para el factor sexo,  $F(2, 101) = 7.878, p = .001, \eta_p^2 = .135, 1 - \beta = .948$ ; y para el factor acoso escolar,  $F(2, 101) = 6.298, p = .003, \eta_p^2 = .111, 1 - \beta = .889$ , explicando el 13.5% y el 11.1% de la varianza, con un tamaño moderado (Cohen, 1988). Sin embargo, la interacción entre los factores acoso escolar y sexo,  $F(2, 101) = .400, p = .671, \eta_p^2 = .008, 1 - \beta = .113$ , no mediaron diferencias en los componentes del sexismo.

Los efectos univariados entre el sexo y los componentes del sexismo ambivalente (ver Tabla 1), mostraron que los varones informaron significativamente de mayor presencia de actitudes sexistas, tanto en su componente hostil ( $M_v = 28.25$ ) como benevolente ( $M_v = 36.78$ ), en comparación con el grupo de mujeres ( $M_m = 21.67$  vs.  $M_m = 26.65$ , respectivamente).

**Tabla 1.** *Efectos univariados en el sexo/género por los factores sexismo hostil y benevolente.*

	<i>F</i>	<i>p</i>	$\eta_p^2$	$M_v$	$M_m$	$1 - \beta$
Hostil	9.302	.003	.084	28.25	21.67	.856
Benevolente	14.899	.000	.127	36.78	26.65	.969

*Nota.*  $M_v$  = Media grupo varones;  $M_m$  = Media grupo mujeres.

Por su parte, los efectos univariados entre el acoso escolar y los componentes del sexismo ambivalente (ver Tabla 2), indicaron que el grupo de victimización escolar reportó puntuaciones más elevadas en los componentes del sexismo (hostil,  $M_A = 28.52$ ; y benevolente,  $M_A = 35.65$ ) en contraste con el grupo de no victimización escolar (hostil,  $M_{NA} = 21.39$ ; y benevolente,  $M_{NA} = 27.77$ ).

**Tabla 2.** *Efectos univariados en el acoso escolar por los factores sexismo hostil y benevolente.*

	<i>F</i>	<i>p</i>	$\eta_p^2$	$M_A$	$M_{NA}$	$1 - \beta$
Hostil	10.923	.001	.097	28.52	21.39	.906
Benevolente	9.016	.003	.081	35.65	27.77	.845

*Nota.*  $M_A$  = Media grupo acoso escolar;  $M_{NA}$  = Media grupo no acoso escolar.

## Discusión

En consonancia con estudios previos (Castro et al., 2013; Ovejero et al., 2013), los resultados de esta investigación identificaron un mayor número de casos de sexismo ambivalente entre los varones en comparación con las mujeres. Esto es, los hombres mostraron mayores actitudes aversivas y negativas hacia las mujeres considerándolas un colectivo inferior, al mismo tiempo que informaron de más actitudes favorables hacia el rol tradicional de la mujer, concibiéndola como un ser débil que necesita protección y cuidado. Ambas actitudes son características del sexismo hostil y benevolente, contribuyendo al desequilibrio entre los géneros y legitimación de la figura del hombre por encima de la mujer, característico de la socialización diferencial (García-Pérez et al., 2016).

En la misma línea, los resultados revelaron que el sexo se relacionaba con las conductas de victimización, encontrándose, de acuerdo a estudios anteriores (Díaz-Aguado y Martín-Seoane, 2011), una mayor tendencia del colectivo femenino a sufrir conductas de acoso escolar. Sin embargo, es conveniente tener en cuenta que no se han analizado las diferentes tipologías del acoso escolar, ya que excedía los objetivos establecidos en este estudio. Por tanto, sería de interés para futuras líneas de investigación el análisis de las diferencias en función del sexo en los componentes de acoso escolar que conforman la escala UPF-4 (Arce et al., 2014).

Finalmente, señalar que aquellos adolescentes que informaron haber sufrido conductas de acoso escolar mostraron significativamente más actitudes sexistas, tanto en su vertiente más visible o manifiesta (hostil) como en su vertiente más sutil (benevolente). Una posible explicación para este resultado es la adopción, por parte de aquellos sujetos que informaron de acoso escolar, de un estilo de afrontamiento desadaptativo (Arce, Fariña, y Novo, 2014). Éste consistiría en la interiorización de conductas sexistas que contribuyen al desequilibrio de poder en las relaciones con los iguales, propiciando la aceptación y justificación de la victimización y su perpetuación en el tiempo. Al mismo tiempo, favorece el desajuste emocional y madurativo del adolescente, impidiendo, por tanto, un desarrollo positivo caracterizado por recursos personales, sociales, cognitivos y emocionales orientados a la adquisición de competencias sociales y morales, donde la creencia en la igualdad social tiene un papel preponderante, destacando la igualdad de género como factor precipitante de un desarrollo positivo y ajustado (Oliva et al., 2008).

## Referencias

- Arce, R., Fariña, F., y Novo, M. (2014). Competencia cognitiva en penados primarios y reincidentes: Implicaciones para la reeducación [Cognitive competence among recidivist and non-recidivist prisoners: Implications for the rehabilitation]. *Anales de Psicología*, 30, 259-266. doi: 10.6018/analesps.30.1.158201
- Arce, R., Velasco, J., Novo, M., y Fariña, F. (2014). Elaboración y validación de una escala para la evaluación del acoso escolar. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 5(1), 71-104.
- Bascón, M., Arias, S., y de la Mata, M. (2013). Contenidos y modos conversacionales en adolescentes. Debatiendo sobre conflictos grupales y violencia de pareja. *Infancia y Aprendizaje*, 36, 489-500.
- Castro, Y., Lameiras, M., Carrera, M., Vallejo, P., y Ruido, P. (2013). Actitudes hacia la diversidad sexual en estudiantes de secundaria españoles. *Revista Iberoamericana de Salud y Ciudadanía*, 2, 110-128.
- Ceballos, E. (2014). Coeducación en la familia: una cuestión pendiente para la mejora de la calidad de vida de las mujeres. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 17, 1-14. doi: 10.6018/reifop.17.1.198811
- Cohen, J. (1988). *Statistical power analysis for behavioral sciences* (2nd ed.). New York, NY: AcademicPress.
- De la Peña, E., Ramos, E., Luzón, J., y Recio, P. (2011). *Sexismo y violencia de género en la juventud andaluza. Resultados y recomendaciones*. España: Instituto Andaluz de la Mujer. Junta de Andalucía. Recuperado de <http://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/descargar.aspx?id=3400&tipo=documento>
- DeSouza, E., y Ribeiro, J. (2005). Bullying and sexual harassment among Brazilian high school students. *Journal of Interpersonal Violence*, 20, 1018-1038.
- Díaz-Aguado, M. J. (2006). Sexismo, violencia de género y acoso escolar. Propuestas para una prevención integral de la violencia. *Revista de Estudios de Juventud*, 73, 38-57.
- Díaz-Aguado, M. J. (2009). Prevenir la violencia de género desde la escuela. *Revista de Estudios de Juventud*, 86, 31-46.

- Díaz-Aguado, M. J., y Martín-Seoane, G. (2011). Convivencia y aprendizaje escolar en la adolescencia desde una perspectiva de género. *Psicothema*, 23, 252-259.
- Díaz-Aguado, M. J., Martínez, R., y Martín, J. (2013) El acoso escolar en España. Prevalencia, papeles adoptados por todo el grupo y características a las que atribuyen la victimización. *Revista de Educación*, 362, 348-379. doi: 10.4438/1988-592X-RE-2011-362-164.
- Fernández, A. (2014). Adolescencia, crecimiento emocional, proceso familiar y expresiones humorísticas. *Educar*, 50, 445-466.
- Fernández, M., Castro, A., Castro, S., Pascual, J., Sánchez, A., y Medina, N. (2015). Ambivalent sexism level in students of first course of Secondary Compulsory Education in Madrid City. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, 2, 23-51.
- Fernández-González, L., O’Leary K., y Muñoz-Rivas, M. (2013). We are not joking: Need for controls in reports of dating violence. *Journal of Interpersonal Violence*, 28, 602-620.
- Fundación ANAR. (2016). *Acoso escolar: I estudio sobre el ‘bullying’ según los afectados y líneas de actuación*. Recuperado de <https://www.anar.org/documentacion/>
- Garaigordobil, M., y Aliri, J. (2013). Relaciones del sexismo con justificación de la violencia, y con otras formas de prejuicio como la dominancia social y el autoritarismo. *Estudios de Psicología*, 34, 127-139. doi: 10.1174/021093913806751384
- García-Pérez, R., Ruiz-Pinto, E., y Rebollo-Catalán, A. (2016). Preferencias relacionales de género en el contexto escolar: Una nueva medida para el diagnóstico de relaciones de género en educación. *Relieve-Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa*, 2, 1-22.
- Gini, G., y Pozzoli, T. (2006). The role of masculinity in children’s bullying. *Sex Roles*, 54, 585-588. doi: 10.1007/s11199-006-9015-1
- Glick, P., y Fiske, S.T. (1996). The Ambivalent Sexism Inventory: Differentiating hostile and benevolent sexism. *Journal of Personality and Social Psychology*, 70, 491-512. doi: 10.1037/0022-3514.70.3.491
- Glick, P., y Fiske, S. (2001). An ambivalent alliance: Hostile and benevolent sexism as complementary justifications for gender inequality. *American Psychologist*, 56, 109-118.

- Gómez, M., Delgado, A., y Gómez, Á. (2014). Violencia en relaciones de pareja de jóvenes y adolescentes. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 46, 148-159.
- Gómez-Zapiain, J., Ortiz, M., y Eceiza, A. (2016). Disposición al riesgo en la actividad sexual de adolescentes: El rol de los modelos internos de apego, de las relaciones de apego con padres e iguales y de las dificultades de regulación emocional. *Anales de Psicología*, 32, 899-906.
- Herrera, M., Expósito, F., y Moya, M. (2012). Negative reactions of men to the loss of power in gender relations: Lilith vs. Eve. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 4, 17-42.
- Krauskopf, D. (2000). *Participación social y desarrollo en la adolescencia*. Fondo de Población de las Naciones Unidas.
- Lemus, S. D., Castillo, M., Moya, M. C., Padilla, J. L., y Ryan, E. (2008). Elaboración y validación del Inventario de Sexismo Ambivalente para Adolescentes. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 8, 537-562.
- Lila, M. (1995). *Autoconcepto, valores y socialización: Un estudio transcultural* (Tesis doctoral no publicada). Universitat de València, España.
- Muñoz-Tinoco, M., Jiménez-Lagares, I., y Moreno, M. (2008). Reputación conductual y género en la adolescencia. *Anales de Psicología*, 24, 334-340.
- Navarro, R., Larrañaga, E., y Yubero, S. (2011). Bullying-victimization problems and aggressive tendencies in Spanish secondary schools students: the role of gender stereotypical traits. *Social Psychology of Education*, 14, 457-473.
- Novo, M., Fariña, F., Seijo, D., y Arce, R. (2013). Eficacia del MMPI-A en casos forenses de acoso escolar: Simulación y daño psicológico. *Psychosocial Intervention*, 22, 33-40.
- Oliva, A., Hernando, A., Parra, A., Pertegal, M. A., Ríos, M., y Antolín, L. (2008). *La promoción del desarrollo adolescente: Recursos y estrategias de intervención*. Sevilla, España: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
- Organización Mundial de la Salud. (1986). *La salud de los jóvenes: Un desafío para la sociedad*. Ginebra: Suiza. Recuperado de [http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/36922/1/WHO\\_TRS\\_731\\_spa.pdf](http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/36922/1/WHO_TRS_731_spa.pdf)
- Ovejero, A., Yubero, S., Larrañaga, E., y Navarro, R. (2013). Sexismo y comportamiento de acoso escolar en adolescentes. *Psicología Conductual*, 21, 157-171.

- Rigby, K. (2004). Addressing bullying in schools. Theoretical perspectives and their implications. *School Psychology International*, 25, 287-300.
- Rosenkrantz, P., Vogel, S., Bee, H., y Broverman, D. (1968). Sex-role stereotypes and self-concepts in college students. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 32, 287-295. doi: 10.1037/h0025909
- Ruiz-Pinto, E., García-Pérez, R., y Rebollo-Catalán, A. (2013). Relaciones de género de adolescentes en contextos educativos: análisis de redes sociales con perspectiva de género. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 17, 123-140.
- Sánchez, I., y Oliva, A. (2003). Vínculos de apego con los padres y relaciones con los iguales durante la adolescencia. *Revista de Psicología Social*, 18, 71-86.
- Soler, S. (2009). Los procesos de reproducción, resistencia y cambio de las relaciones tradicionales de género en Educación Física: El caso del fútbol. *Cultura y Educación*, 21, 31-42. doi: 10.1174/113564009787531253
- Tomé, A., y Tonucci, F. (2013). *Con ojos de niña*. Barcelona, España: Graó.
- UNICEF (2011). *Estado Mundial de la Infancia*. New York, NY: Unicef. Recuperado de [https://www.unicef.org/publications/files/UNICEF\\_SOWC\\_2016.pdf](https://www.unicef.org/publications/files/UNICEF_SOWC_2016.pdf)
- Velasco, J., Novo, M., y Amado, B. (2017). Diferencias de género en las conductas de acoso escolar. En S. A. Jiménez, J. D. Gutiérrez, I. Rei dos Santos, J. J. Leiva, C. Silva, M. I. Iglesias y D. De Micheli (Eds.), *Reconstruyendo un mundo con ojos de niñas. Entre la pobreza y la educación* (pp. 1523-1539). Granada, España: GEU.
- Villaseñor-Farías, M. (2003). Masculinidad, sexualidad, poder y violencia: análisis de significados en adolescentes. *Salud Pública de México*, 45, 44-57.
- Young, R., y Sweeting, H. (2004). Adolescent bullying, relationships, psychological well-being and gender-atypical behaviour: A gender diagnostic approach. *Sex Roles*, 50, 525-537. doi: 10.1023/B:SERS.0000023072.53886.86



## MENORES AFECTADOS POR *DATING VIOLENCE* EN ESPAÑA

### UNDER-AGE VICTIMS AFFECTED BY DATING VIOLENCE IN SPAIN

Elena Méndez<sup>1</sup>, Aitor López, y Tania Corrás

Unidad de Psicología Forense. Facultad de Psicología. Universidad de Santiago de Compostela  
(España)

#### Resumen

En nuestro contexto, los supuestos de violencia sobre la mujer protagonizados por adolescentes son muy inferiores en número a los episodios de violencia de género que tienen como imputados a mayores de edad. Sin embargo, llama la atención que la violencia en las relaciones de noviazgo *-dating violence-* comienza cada vez a una edad más temprana. El objetivo de este estudio es abordar la realidad de este fenómeno en víctimas menores en los últimos años en España, tanto en los diferentes órganos e instituciones nacionales, como desde la literatura científica. Se observa que la violencia de género que tiene como víctimas a menores de edad va in crescendo. Las víctimas menores tienen en la mayoría de los casos entre 15 y 17 años y sus agresores son mayores de edad en más del 50% de los casos. Se trata de una violencia sistemática y consistente, donde la tipología de maltrato que más se da es la psicológica. El número de denuncias constituye un porcentaje mínimo respecto del total de casos, lo que puede estar ligado a una falta de concienciación del problema. En estas edades se detecta la necesidad de incorporar la valoración pericial-psicológica a los procesos con menores víctimas de violencia de género dada la gran incidencia de la violencia psicológica, y la imposibilidad de recabar pruebas físicas en muchos de los casos.

**Palabras clave:** *dating violence*; víctimas menores; violencia de género, violencia psicológica.

---

<sup>1</sup> **E-mail:** elenamr@telecable.es

## Abstract

In this context, alleged cases of violence against women committed by teenagers are much lower in number than those imputed to fully grown adults. However, it is remarkable that violence within casual relationships - *dating violence*- is appearing at increasingly earlier ages. The objective of this study is to address the reality of this latter phenomenon by focusing on under-age victims in Spain, from the perspective of different institutional bodies as well as scientific literature. It is observed that the number of under-age victims of gender-based violence is currently in crescendo. Under-age victims are generally between 15 and 17 years old, while their attackers are overage 18 in more than 50% of cases. It consists of a systematic and persistent form of violence where the most accused abuse is mainly psychological. The registered number of complaints only represents a minor percentage of the total cases, which could be related to a lack of awareness on this matter. In these age groups, the embodiment of pericial-psychological estimations within procedures regarding under-age victims of gender-based violence appears to be needed, given the great incidence of psychological violence and the inability of obtaining physical proof in most circumstances.

**Keywords:** dating violence; under-age victims; psychological violence, gender violence.

## Introducción

La violencia de género se define como todo acto de violencia por razones de sexo que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada (Organización de Naciones Unidas [ONU], 1993). Por su parte, se entiende por violencia en las relaciones de noviazgo, conocida como *dating violence*, todo ataque intencional de tipo sexual, físico o psíquico, de un miembro de la pareja contra el otro en una relación de noviazgo (Health Canada, 1995). Estas relaciones comienzan cada vez a una edad más temprana (Price y Byers, 1999) y, al igual que la violencia de género en adultos, se extiende en un continuo que va desde el abuso verbal y emocional, hasta la agresión sexual y el asesinato, siendo un grave problema que afecta de forma considerable la salud física y mental de los adolescentes (Center for Disease Control and Prevention [CDCP], 2006; Gorrotxategi y de Haro, 1999; Makepeace, 1981).

Desde un punto de vista cuantitativo, los supuestos de violencia sobre la mujer protagonizados por adolescentes son muy inferiores en número y en resultados trágicos a los episodios de violencia de género que tienen como imputados a mayores de edad (García-Ingelmo, 2011). No obstante, las soluciones a adoptar frente a un menor maltratador de su pareja no difieren tanto respecto a las del derecho de adultos. De este modo, en buena parte de los casos de violencia contra la mujer, la medida a adoptar se concretará en un alejamiento del menor infractor respecto a su víctima acompañándose de otras medidas como la libertad vigilada.

La convivencia o no o el tipo de relación de la pareja han sido temas de debate entre los juristas. Sin embargo, no debe ser puesto en cuestión que por el hecho de tratarse de una pareja de adolescentes, la menor no pueda ser sujeto pasivo de los tipos penales de violencia de género, poniendo en entredicho que se trate de una análoga relación de afectividad a la del matrimonio aún sin convivencia (García-Ingelmo, 2011).

En esta línea, el artículo 1.1 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género [L.O. 1/2004] (2004), delimita el ámbito de aplicación a la *“violencia que los hombres ejercen sobre las mujeres que sean o hayan sido sus cónyuges, o que estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad aún sin convivencia”*. Además, el artículo 17 de

la LO 1/2004 afirma que “*todas las mujeres víctimas de violencia de género, con independencia de su origen, religión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, tienen garantizados los derechos reconocidos en la Ley*”.

Por otro lado, otro elemento altamente cuestionado en esta materia se refiere a, una vez iniciado el proceso, el probar judicialmente de los hechos denunciados. Puesto que independientemente de que sean jóvenes o adultos, se trata de situaciones que acontecen en entornos privados en los que, en numerosas ocasiones, hay ausencia de testigos. En estas circunstancias resulta fundamental para la adecuada protección de la víctima contar con técnicas de evaluación pertinentes para tal función, tal y como el Sistema de Evaluación Global (SEG) (Arce y Fariña, 2009; Arce, Fariña, Carballal, y Novo, 2006, 2009; Arce, Fariña, y Fraga, 2000).

Los datos sobre violencia en las relaciones de pareja en el noviazgo arrojan cifras muy variadas según los estudios. Roscoe y Callahan (1985), hallaron un 9%, mientras que Avery-Leaf, Cascardi, O’Leary, y Cano (1997) situaban la cifra en el 57%. En 2006, el CDCP, obtuvo que un 9.2% de estudiantes de secundaria había sido víctima de esta violencia. Sanz-Barbero, Rey, y Otero-García (2014) estiman que el 12.3% de las jóvenes españolas habían sufrido alguna forma de abuso en su relación de pareja. Hernando-Gómez (2007) afirma que esta variabilidad se explica, entre otras razones, por la inexistencia de una definición estándar de *dating violence*. Si acotamos la definición a los diferentes tipos de abuso que pueden darse (físico, verbal, sexual...), las cifras que observamos varían en menor medida. En relación a la violencia física, Muñoz-Rivas, Graña, O’Leary y González (2007) encontraron que podría estar presente en más del 30% de las parejas de entre 16 y 20 años de edad en España. Este porcentaje es mayor en parejas con relación estable e íntima (Cortés-Ayala et al., 2014; Valls, Puigvert, y Duque, 2008). García-Díaz et al. (2013) encontraron una prevalencia de violencia física del 18.3% en jóvenes universitarias. Siguiendo con las agresiones verbales, las han sufrido un 90%, tanto para varones como para mujeres (Muñoz-Rivas et al., 2007; Rey, 2009). Respecto del abuso sexual, se estima que un tercio de jóvenes que mantienen una relación afectiva de noviazgo experimentan al menos una relación violenta de tipo sexual (Langhinrichsen-Rohling, Misra, Selwyn, y Rohling, 2012). Si bien es cierto que la violencia de tipo sexual en el periodo adolescente, así como en individuos adultos jóvenes, puede adoptar diferentes maneras, como el contacto sexual sin consentimiento o bajo presiones (Fernández y Fuertes, 2005).

Como hemos visto, las estimaciones de la prevalencia de este tipo de violencia tienen una gran variabilidad, aunque siempre son altas. Esta variabilidad puede justificarse por la presencia de maltrato no percibido, más conocido por maltrato técnico. La vivencia de una experiencia violenta no siempre se acompaña del reconocimiento de la misma, sea por la frecuencia con la que se da, por una atribución de normalidad al suceso, o bien por la no consideración como tal por parte de la víctima (Adelman y Hea-Kil, 2007; Connolly, Friendlander, Pepler, Craig, y Laporte, 2010; Cortés-Ayala et al., 2014; Méndez y Sánchez, 2009; Vázquez y Castro, 2008). Rodríguez-Franco et al. (2012) encontraron en una muestra de 709 jóvenes españolas de entre 16 y 21 años, que más de un 70% habían sufrido alguna forma de maltrato, sin embargo no se autopercebían como maltratadas, mientras que un 6.2% se reconocían como víctimas. Según Sonogo et al. (2013) el porcentaje de mujeres en España que ha sufrido abusos por parte de su pareja y no se considera víctima puede ser superior al de las mujeres que se autoetiquetan como maltratadas. Aun así, muchas jóvenes que no se sienten maltratadas, afirman tener un sentimiento de miedo, una de las etiquetas más asociadas a la experiencia violenta (Olson et al., 2008; Rodríguez-Franco et al., 2012; Ross, 2012). El cual, según Cortés-Ayala et al. (2014), es más probable en aquellas situaciones donde se da violencia física. Por el contrario otras formas de maltrato psicológico más sutiles, como el desapego o el castigo emocional, no parecen despertar esta sensación, pues no suelen interpretarse como formas de abuso. La importancia de esta experiencia de miedo es tal que es uno de los indicadores más frecuentes en los protocolos de cribado en atención primaria (Ernst, Weiss, Cham, y Nick, 2003; Sohal, Elderidge, y Feder, 2007). Otro indicador de violencia en la pareja, aunque menos estudiado, es la sensación de atrapamiento que sufren muchas mujeres víctimas de violencia de género, según la cual son ellas las que tienen que ajustarse al abuso y las hace sentirse incapaces de romper la relación debido a fuertes sentimiento de miedo o culpa (Landenburger, 1993). López-Cepero, Rodríguez-Franco, Lana, Paíno y Rodríguez-Díaz (2015), hallaron que el porcentaje de personas que considera que sufre maltrato es notablemente inferior al de quienes experimentan miedo, que a ver vez es menos que el de quienes se han sentido atrapados en la relación. Estas tres etiquetas, dicen, no son intercambiables entre sí, y puesto que su presencia está relacionada con una mayor experiencia de victimización en las personas jóvenes (Rodríguez-Franco et al., 2012).

El objetivo de este estudio es realizar un análisis descriptivo de las estadísticas recientes de diferentes órganos e instituciones nacionales para visualizar el fenómeno de la *dating violence* en víctimas menores en los últimos años en España.

## **Método**

### *Fuentes de obtención de datos*

Para llevar a cabo la comparación general sobre las cifras de violencia de género y *dating violence*, se ha procedido a consultar los datos más recientes proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística (Instituto Nacional de Estadística [INE], 2016) y por la Fundación ANAR (2015 y 2016).

### *Procedimiento*

Para ello se llevó a cabo una comparación general sobre las cifras de violencia de género y *dating violence*. Se detallan los datos en función de la edad de la víctima y del agresor, la relación que mantienen, el tipo de violencia, la duración y frecuencia. Finalmente, se abordan las denuncias, los casos de los menores enjuiciados así como las cifras que nos proporciona la investigación.

## **Resultados**

### *Comparando las cifras de violencia de género y dating violence*

Las estadísticas de los últimos años del INE (2016) muestran que el número de víctimas de violencia contra la mujer menores de edad con orden de protección o medidas cautelares en España supone en el último año un 2.31% del total de mujeres que se ven inmersas en esta problemática. Este número ha ido en crescendo en los últimos años, pasando de 571 víctimas en 2011 (1.77%) a 637 en 2015 (2.31%) (ver Tabla 1).

Asimismo, tanto el número de víctimas como el de denunciados, siendo ambos menores de edad, en relación al total de víctimas y denunciados de todas las edades, ha ido en aumento en los últimos años. Si bien, en general, teniendo en cuenta todos los

grupos de edad, la violencia de género en los últimos cuatro años ha disminuido. No obstante, las cifras continúan siendo alarmantes (ver Tabla 1).

**Tabla 1.** *Número de víctimas totales y menores de edad de violencia de género en España con medidas cautelares u orden de protección (diferentes años).*

<b>Año</b>	<b>Total de víctimas</b>	<b>Víctimas menores</b>	<b>% de menores sobre el total</b>
<b>2011</b>	32242	571	1.77
<b>2012</b>	29149	545	1.87
<b>2013</b>	27122	499	1.84
<b>2014</b>	27087	576	2.13
<b>2015</b>	27624	637	2.31

Fuente: Elaboración propia según datos extraídos del INE (2016).

### *La edad*

Se ha observado que el grupo de edad de las víctimas donde se concentra el problema es entre los 15 y 17 años. De este modo, podemos observar que tenemos en 2014 y 2015 el 79.9% y 88.1% de los casos respectivamente en esta franja de edad (ver Tabla 2) (Fundación ANAR, 2015, 2016).

**Tabla 2.** *Número de llamadas según edad de la víctima menor en España en diferentes años.*

<b>Edad de la menor</b>	<b>Llamadas</b>		<b>Porcentaje</b>	
	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
<b>12</b>	6	4	2.2	0.9
<b>13</b>	10	11	3.6	2.4
<b>14</b>	36	37	12.9	8.2
<b>15</b>	48	111	17.3	24.5
<b>16</b>	77	120	27.7	26.5
<b>17</b>	97	168	34.9	37.1
<b>18/NC</b>	4	2	1.4	0.4
<b>Total</b>	278	453	100	100

Fuente: Fundación ANAR (2015, 2016).

En cuanto a la edad del agresor, tal y como podemos apreciar en la Tabla 3, los datos indican que entorno al 50% de los casos es mayor de edad (Fundación ANAR, 2015, 2016).

**Tabla 3.** Número de llamadas según la edad del agresor en España en diferentes años.

Edad agresor	Llamadas		Porcentaje	
	2014	2015	2014	2015
<b>Menores de 18 años</b>	124	179	44.6	39.5
<b>Mayores de 18 años</b>	134	228	48.2	50.3
NC	20	46	7.2	10.2
<b>Total</b>	278	453	100	100

Fuente: Fundación ANAR (2016).

### Relación víctima y agresor

A partir de los datos del último informe del INE (2016), se puede considerar que donde más se ha observado violencia contra la mujer ha sido durante las relaciones de noviazgo y tras las mismas, siendo en esta última situación donde mayor número de víctimas encontramos. Similar relación se encuentra entre las parejas y ex parejas de hecho, aunque la diferencia numérica es menor. En cuanto a los cónyuges y ex cónyuges, las cifras son mucho menores en ambos casos que los grupos anteriores, si bien es cierto que la relación se aprecia de modo inverso, esto es, hay más víctimas de sus cónyuges que de sus ex cónyuges (ver Gráfica 1).



Fuente: Elaboración propia según datos extraídos del INE (2016).

**Gráfica 1.** Número de víctimas menores de edad en 2015 en España según relación con agresor.

No obstante, la Fundación ANAR (2015, 2016), muestra resultados diferentes. El número de llamadas en 2014 y 2015 resultaba mayor cuando el agresor era la pareja o el novio de la víctima (67.6% y 63.8% de los casos respectivamente) que cuando era su exnovio o expareja (30.9% y 36.2%) (ver Tabla 4).

**Tabla 4.** *Número de víctimas menores de edad en 2014 y 2015 en España según relación con agresor atendidas en ANAR.*

Identificación del agresor	Víctimas		Porcentaje	
	2014	2015	2014	2015
<b>Novio/Pareja</b>	188	289	67.6	63.8
<b>Exnovio/Expareja</b>	86	164	30.9	36.2
<b>NC</b>	4	-	1.5	-
<b>Total</b>	278	453	100	100

Fuente: Fundación ANAR (2015,2016).

#### *Tipología de violencia*

En cuanto a la tipología de la violencia, la psicológica es la que está presente en la mayor parte de los casos, seguida de la física, social y sexual (ver Tabla 5).

**Tabla 5.** *Tipología de la violencia contra la mujer menor de edad en 2014 y 2015 en España.*

Tipología de la violencia	Llamadas		Porcentaje de casos en los que está presente	
	2014	2015	2014	2015
<b>Física</b>	143	202	51.4	44.6
<b>Psicológica</b>	266	426	95.7	94
<b>Social</b>	183	236	65.8	52.1
<b>Sexual</b>	47	85	16.9	18.8
<b>Contra los derechos sexuales</b>	5	35	1.8	7.7
<b>Económica</b>	0	5	-	1.1
<b>NC</b>	16	-	5.8	-
<b>Total</b>	278	453	100	100

Fuente: Fundación ANAR (2015, 2016).

### *Duración de la situación*

En cuanto a la duración de la situación, los datos proporcionados por la Fundación ANAR (2015, 2016), apuntan a una duración de la problemática menor de un año de casi el 50% de los casos, y de más de un año en el 37.5% de ellos.

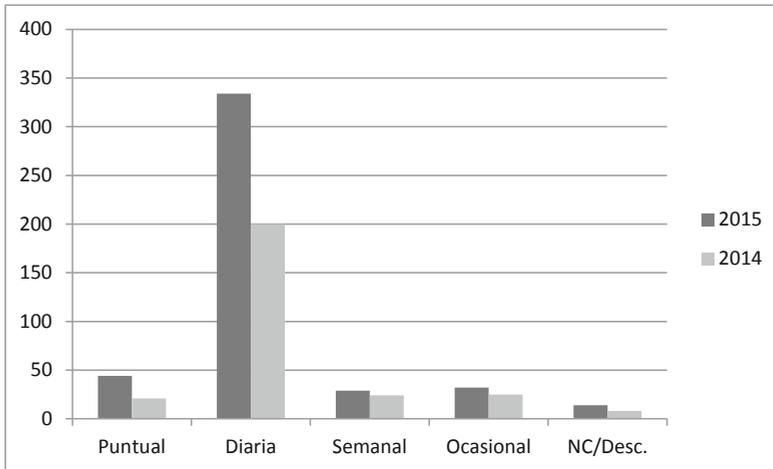
**Tabla 6.** *Duración de la situación de violencia ejercida sobre la menor de edad en España.*

<b>Duración de la situación de violencia</b>	<b>Llamadas</b>		<b>Porcentaje</b>	
	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
<b>Puntual</b>	14	31	5	6.8
<b>Semanal</b>	5	5	1.8	1.1
<b>Mensual</b>	15	28	5.4	6.2
<b>Menos de un año</b>	125	210	45	46.4
<b>Más de un año</b>	114	170	41	37.5
<b>NC/Desconocido</b>	5	9	1.8	2
<b>Total</b>	278	453	100	100

Fuente: Fundación ANAR (2015, 2016).

### *Frecuencia de violencia*

La frecuencia diaria es la que más se observa siendo de forma puntual, semanal u ocasional en un porcentaje muy inferior.



Fuente: elaboración propia según datos de la Fundación ANAR (2015, 2016).

**Gráfica 2.** *Frecuencia de la violencia contra la menor en 2014 y 2015 en España.*

### *Conciencia sobre la situación: denuncias*

Según el INE (2916), el porcentaje de mujeres menores de edad que no ha denunciado su situación en 2011 fue del 87.57%, seguido en 2012 del 86.79%, en 2013 del 84.77% y en 2014 del 84.37% (ver Tabla 7).

**Tabla 7.** *Número de víctimas y denuncias totales en España en menores de edad en diferentes años.*

<b>Año</b>	<b>Nº víctimas</b>	<b>Nº denunciados</b>	<b>% de víctimas que no denunciaron</b>
<b>2011</b>	571	71	87.57
<b>2012</b>	545	72	86.79
<b>2013</b>	499	76	84.77
<b>2014</b>	576	90	84.37

Fuente: Elaboración propia según datos extraídos del INE (2016).

Datos similares son los que proporciona la Fundación ANAR (2015,2016) donde es menor el número de víctimas que denuncian o tienen intención de hacerlo en comparación con las que no denuncian o no tienen intención de poner en marcha este procedimiento. En 2015 se observa que hay un número menor de denuncias que en 2014 (ver Tabla 8). Además, del total de llamadas que han recibido en la Fundación ANAR, se encuentra una concienciación del problema, tanto en 2014 como en 2015, de menos del 50% de los casos (ver Tabla 9).

**Tabla 8.** *Denuncia o intención de denuncia en las llamadas recibidas en la Fundación ANAR (2014,2015) en violencia de género cuya víctima es una menor.*

<b>Denuncia o intención de denunciar</b>	<b>Llamadas</b>		<b>Porcentaje</b>	
	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
<b>Si está denunciado o hay intención firme</b>	109	71	39.2	15.7
<b>No está denunciado o no hay intención firme</b>	162	263	58.3	58.1
<b>NC</b>	7	119	2.5	26.3
<b>Total</b>	278	453	100	100

Fuente: Fundación ANAR (2015,2016).

**Tabla 9. Concienciación del problema.**

Conciencia del problema	Llamadas		Porcentaje	
	2014	2015	2014	2015
Si está concienciada	129	162	46.4	35.8
No está concienciada	142	272	51.1	60
NC	7	19	2.5	4.2
<b>Total</b>	<b>278</b>	<b>453</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Fundación ANAR (2015,2016).

### *Menores enjuiciados*

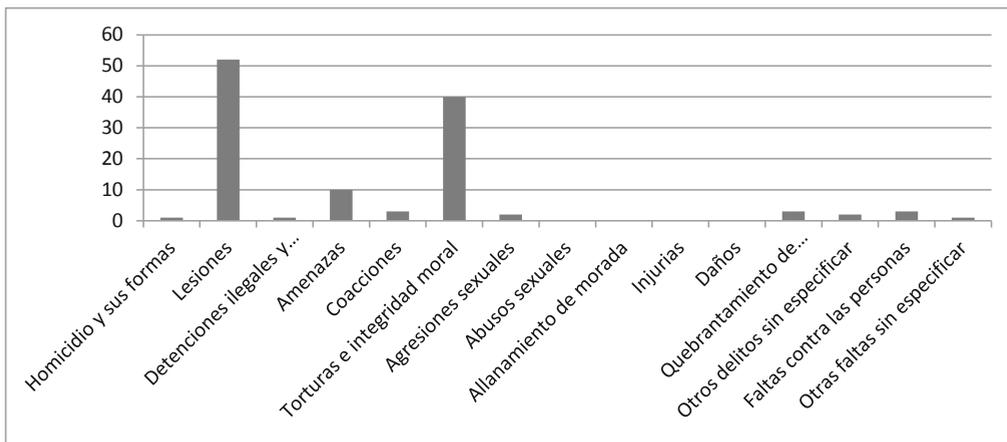
Por una parte, el número de menores enjuiciados en los últimos años por violencia contra la mujer ha sido muy similar año a año, aunque a partir de 2012 ha ido aumentando ligeramente, pasando de 144 menores enjuiciados a 162 en 2015 y 129 en los tres primeros trimestres de 2016. Por otra parte, se puede apreciar una gran diferencia en cuanto a la imposición/no imposición de medidas con los mismos. En la mayor parte de los casos se han impuesto medidas tipificadas como delito, mientras que aquellos a los que o bien no les han impuesto medidas o éstas se han tipificado como faltas es mucho más reducido (ver Tabla 10).

**Tabla 10. Número de menores enjuiciados y el tipo de imposición de medidas o la no imposición de las mismas en diferentes años en España.**

Año	Menores enjuiciados	Con medidas tipificadas como delito	Con medidas tipificadas como falta	Sin medidas
<b>2010</b>	147	129	8	10
<b>2011</b>	165	146		19
<b>2012</b>	144	123	7	14
<b>2013</b>	158	133	7	18
<b>2014</b>	150	131		19
<b>2015</b>	162	146		16
<b>2016*</b>	129	120		9

Fuente: Consejo General del Poder Judicial (2016). \*En 2016 solo están incluidos el primer y segundo trimestre.

En cuanto al tipo de delitos, por los que más han sido denunciados los menores de edad por parte de sus parejas o ex parejas sentimentales, han sido lesiones, torturas e integridad moral y amenazas. El resto de denuncias se han debido a detenciones ilegales y secuestro, coacciones, agresiones sexuales, quebrantamiento de condena, homicidio y sus formas, faltas contra las personas u otros delitos sin especificar (ver Gráfica 3).



Fuente: Elaboración propia según datos extraídos del INE (2016).

**Gráfica 3.** *Número de infracciones penales imputadas al denunciado.*

### Conclusiones

Si tomamos este fenómeno en su totalidad, como ya se ha señalado, de la investigación se desprende una gran variabilidad en relación a la estimación de la prevalencia, disminuyendo la misma al analizar una tipología en concreto (Avery et al., 1997; CDS, 2006; Roscoe y Callahan, 1985; Sanz-Barbero et al., 2014)

Teniendo en cuenta los resultados encontrados se han establecido las siguientes conclusiones:

- a) Se vislumbra una tendencia in crescendo en los últimos años de la proporción de menores víctimas dentro del total de casos de violencia de género en España, al igual que viene sucediendo en otros países (Adelman y Hea-Kil, 2007; Connolly et al., 2010). En esta línea, se observa un aumento de la cifra total de menores víctimas de violencia de género respecto a años anteriores.
- b) La edad promedio de las víctimas oscila entre los 15 y 17 años, mientras que al menos un 50% de los agresores son mayores de edad.
- c) En cuanto a la relación de la víctima con el agresor encontramos una gran diversidad en los resultados, no pudiendo concluir un patrón relacional específico.
- d) En el 90% de los casos se encuentra presente el maltrato psicológico, siendo esta la tipología prevalente dentro de la violencia por razón de género en menores, en

la misma dirección que señalan otros estudios (Ernst et al., 2003; Sohal et al., 2007).

- e) Así mismo, independientemente del tipo de violencia ejercida, se observa una tendencia a que ésta se produzca de manera sistemática y consistente, perpetuándose en el tiempo.
- f) En relación a la incidencia estimada solo un 15% de los casos llegan a denuncia. Esto pone de manifiesto un déficit en la detección y/o asistencia de estos casos, no llegando al conocimiento de las autoridades pertinentes para su pronta actuación y la ejecución de las medidas necesarias.

De lo anterior se desprende la importancia de ahondar en la efectividad de medidas preventivas que incidan en la sensibilización y visualización de este fenómeno. Asimismo, teniendo en cuenta la gran incidencia de la violencia psicológica, y la imposibilidad de recabar pruebas físicas en muchos de los casos, deviene la necesidad de incorporar la valoración pericial-psicológica a los procesos con menores víctimas de violencia de género. De este modo, se aporta información técnico-científica para la toma de decisión judicial en aras de dilucidar los hechos acontecidos y el impacto psicológico del mismo en la víctima. Se resalta la conveniencia de validar protocolos de evaluación psicológica forense para casos de violencia de género en menores víctimas, ya validados en población adulta, tales como el SEG (Arce y Fariña, 2009; Arce et al., 2009; Vilariño, Arce, y Fariña, 2013).

## Referencias

- Adelman, M., y Hea-Kil, S. (2007). Dating conflicts: rethinking dating violence and youth conflict. *Violence against Women*, 13, 1296-1318.
- Arce, R., y Fariña, F. (2009). Evaluación psicológico forense de la credibilidad y daño psíquico en casos de violencia de género mediante el Sistema de Evaluación Global. En F. Fariña, R. Arce, y G. Buena-Casal (Eds.), *Violencia de género: Tratado psicológico y legal* (pp. 147-168). Madrid, España: Biblioteca Nueva.
- Arce, R., Fariña, F., Carballal, A., y Novo, M. (2006). Evaluación del daño moral en accidentes de tráfico: Desarrollo y validación de un protocolo para la detección de la simulación [Evaluating psychological injury in motor vehicle accidents (MVA):

Development and validation of a protocol for detecting simulation]. *Psicothema*, 18, 278-283.

- Arce, R., Fariña, F., Carballal, A., y Novo, M. (2009). Creación y validación de un protocolo de evaluación forense de las secuelas psicológicas de la violencia de género [Creation and validation of a forensic protocol to assess psychological harm in battered women]. *Psicothema*, 21, 241-247.
- Arce, R., Fariña, F., y Fraga, A. I. (2000). Género y formación de juicios en un caso de violación [Gender and juror judgment making in a case of rape]. *Psicothema*, 12, 623-628.
- Avery-Leaf, S., Cascardi, M., O'Leary, K., y Cano, A. (1997). Efficacy of a dating violence prevention program on attitudes justifying aggression. *Journal of Adolescent Health*, 21, 11-17.
- Center for Disease Control and Prevention. (2006). Youth risk behavior surveillance. *Morbidity and Mortality Weekly Report*, 55, 1-112.
- Connolly, J., Friedlander, L., Pepler, D., Craig, W., y Laporte, L. (2010). The ecology of demographic risk factors. *Journal of Aggression, Maltreatment and Trauma*, 19, 469-491.
- Consejo General del Poder Judicial. (2016). *Estadística judicial*. Recuperado de <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/>
- Cortés-Ayala, L., Bringas, C., Rodríguez-Franco, L., Flores, M., Ramiro, T., y Rodríguez-Díaz, F. J. (2014). Unperceived dating violence among Mexican students. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 14, 39-47.
- Ernst, A. A., Weiss, S. J., Cham, E., y Nick, T. J. (2003). Development of a screen for on going intimate partner violence. *Violence and Victims*, 18, 131-141.
- Fernández, A. A., y Fuertes, A. (2005). Violencia sexual en las relaciones de pareja de los jóvenes. *Sexología Integral*, 2, 126-132.
- Fundación ANAR. (2015). *Informe Anual 2014 Teléfono ANAR: Violencia de Género*. Recuperado de [www.anar.org/documentacion](http://www.anar.org/documentacion)
- Fundación ANAR (2016). *Informe Anual 2015 Teléfono ANAR: Violencia de Género*. Recuperado de [www.anar.org/documentacion](http://www.anar.org/documentacion)
- García-Díaz, V., Fernández Feito, A., Rodríguez-Díaz, F. J., López-González, M. L., Mosteiro-Díaz, M. P., y Lana Pérez, A. (2013). Violencia de género en

- estudiantes de enfermería durante sus relaciones de noviazgo. *Atención Primaria*, 45, 290-296.
- García-Ingelmo, F. (2011, Noviembre). *Violencia de género en parejas adolescentes. Respuestas desde la jurisdicción de menores*. II Congreso para el Estudio de la Violencia contra las Mujeres, Sevilla, España.
- Gorrotxategi, M., y de Haro, I. M. (1999). *Materiales didácticos para la prevención de la violencia de género: Educación secundaria*. Málaga, España: Junta de Andalucía.
- Health Canada. (1995). *Dating violence*. National Clearing House on Family Violence. Recuperado de [www.hcsc.gc.ca/hppb/familyviolence/wifeabus.htm](http://www.hcsc.gc.ca/hppb/familyviolence/wifeabus.htm)
- Hernando-Gómez, A. (2007). La prevención de la violencia de género en adolescentes. Una experiencia en el ámbito educativo. *Apuntes de Psicología*, 25, 325-340.
- Instituto Nacional de Estadística. (2016). *Estadística de violencia de género y violencia doméstica*. Recuperado [www.inec.cl](http://www.inec.cl)
- Landenburger, K. M. (1993). Exploration of women's identity: Clinical approaches with abused women. *AWHONN's Clinical Issues in Perinatal and Women's Health Nursing*, 4, 378-384.
- Langhinrichsen-Rohling, A., Misra, T. A., Selwyn, C., y Rohling, M. L. (2012). Rates of bidirectional versus unidirectional intimate partner violence across samples, sexual orientations, and race/ethnicities: A comprehensive review. *Partner Abuse*, 3, 199-230.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de género. *Boletín Oficial del Estado*, 313, 42166-42197.
- López-Cepero, J., Rodríguez-Franco, L., Lana, A., Paíno, S., y Rodríguez-Díaz, F. J. (2015). Percepción y etiquetado de la experiencia violenta en las relaciones de noviazgo juvenil. *Gaceta Sanitaria*, 29, 21-26.
- Makepeace, J. M. (1981). Courtship violence among college students. *Family Relations*, 30, 97-102.
- Méndez, S. H., y Sánchez, P. H. J. (2009). *Violencia en el noviazgo en población escolar de preparatorias en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas*. En J. L. Cruz Burguetey A. Nazar-Beutelspacher (Eds.), *Sociedad y desigualdad en Chiapas: Una mirada reciente* (pp. 47-91). México, DF: El Colegio de la Frontera Sur.

- Muñoz-Rivas, M. J. ., Graña, J. L., O'Leary, K. D., y González, M. P. (2007). Aggression in adolescent dating relationships: Prevalence, justification, and health consequences. *Journal of Adolescent Health, 40*, 298-304.
- Olson, E.C., Kerker, B. D., McVeigh, K. H., Stayton, C., Van Wye, G., y Thorpe, L. (2008). Profiling risk of fear of intimate partner among men and women. *Preventive Medicine, 47*, 559-564.
- Organización de las Naciones Unidas. (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres* (Res. A.G.48/104). New York; NY: Naciones Unidas.
- Price, E. L., y Byers, S. E. (1999). The attitudes towards dating violence scales: development and initial validation. *Journal of Family Violence, 14*, 351-375.
- Rey, C. A. (2009). Maltrato en el noviazgo de tipo físico, psicológico, emocional, sexual y económico: Un estudio exploratorio. *Acta Colombiana de Psicología, 12*, 27-36.
- Rodríguez-Franco, L., López-Cepero, J., Rodríguez-Díaz, F. J., Bringas, C., Estrada, C., Antuña, M. A., y Quevedo-Blasco, R. (2012). Labeling dating abuse: Undetected abuse among Spanish adolescents and Young adults. *International Journal of Clinical and Health Psychology, 12*, 55-67.
- Roscoe, B., y Callahan, J. (1985). Adolescents self-report of violence in families and dating relations. *Adolescence, 20*, 545-554.
- Ross, J. M. (2012). Self-reported fear in partner violent relationships: findings on gender differences from two samples. *Psychology of Violence, 2*, 58-74.
- Sanz-Barbero, B., Rey, L., y Otero-García, L. (2014). Estado de salud y violencia contra la mujer en la pareja. *Gaceta Sanitaria, 28*, 102-108.
- Sohal, H., Elderidge, S., y Feder, G. (2007). The sensitivity and specificity of four questions (HARK) to identify intimate partner violence: A diagnostic accuracy study in general practice. *BMC Family Practice, 8*, 49.
- Sonego, M., Gandarillas, A., Zorrilla, B., Lasheras, L., Pires, M., Anes, A., y Ordobás, M. (2013). Unperceived intimate partner violence and women's health. *Gaceta Sanitaria, 27*, 440-446.
- Valls, R., Puigvert, L., y Duque, E. (2008). Gender violence amongst teenagers: socialization and prevention. *Violence against Women, 14*, 759-785.

- Vázquez, G. V., y Castro, R. (2008). ¿Mi novio sería capaz de matarme? Violencia en el noviazgo entre adolescentes de la Universidad Autónoma Chapingo, México. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 6, 709-738.
- Vilariño, M., Arce, R., y Fariña, F. (2013). Forensic-clinical interview: Reliability and validity for the evaluation of psychological injury. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 5, 1-21.

# **AUTOCONCEPTO, ESTILO EDUCATIVO PARENTAL, Y RENDIMIENTO ACADÉMICO COMO PREDICTORES DE LA DELINCUENCIA JUVENIL**

## **SELF-CONCEPT, PARENTAL EDUCATIONAL STYLE, AND ACADEMIC PERFORMANCE AS PREDICTORS OF JUVENILE DELINQUENCY**

Francisco González<sup>1</sup>, Dolores Seijo, y M. José Vázquez-Figueiredo\*

Unidad de Psicología Forense. Universidad de Santiago de Compostela

\*Departamento AIPSE. Universidad de Vigo

### **Resumen**

Considerando que las variables familiares, personales y académicas, son factores relevantes para el desarrollo del adolescente, el objetivo de esta revisión cuantitativa será la de constatar en qué medida se relacionan estas variables con la probabilidad de aparición o mantenimiento de la conducta delictiva en jóvenes así como valorar el papel que desempeñan en su análisis. Conocer cómo estas variables pueden ser favorecedoras del desarrollo de conductas delictivas o bien proteger al adolescente ante las mismas, resulta de alto interés desde el punto de vista de la intervención educativa. Para llevar a cabo esta revisión se contó con 22 informes primarios que abordan el estudio de la delincuencia, 10 de ellos relacionados con los estilos parentales, 6 con el autoconcepto y 6 con el rendimiento académico. Los resultados señalan que el estilo educativo democrático se relaciona negativamente con la delincuencia juvenil y que el bajo autoconcepto escolar y rendimiento académico mantienen una relación positiva. Estos resultados pueden ser un punto de partida para el planteamiento de futuras investigaciones que permitan un análisis más pormenorizado de estas variables.

**Palabras clave:** estilos educativos parentales; autoconcepto; desempeño académico; delincuencia juvenil; conducta antisocial.

### **Abstract**

---

<sup>1</sup> **E-mail:** fran.gonzalez.pazos@gmail.com

Self-concept and academic performance are factors to be taken into account when developing the adolescent child. The objective of this quantitative review will be to verify the extent to which these variables would relate with the probability of occurrence or maintenance of criminal behavior in young people and how they become a key element for the analysis of the same. The possibility that parental educational styles, self-concept and academic performance influence juvenile delinquency, becomes a matter of interest from an educational point of view. Knowing how these variables can be conducive to the development of criminal behavior or protect the adolescent before them, is of high interest from the point of view of educational intervention. To carry out this review, there were 22 primary reports that deal with the study of delinquency, 10 related to parental styles, 6 with self-concept and 6 with academic performance. Results indicate that the democratic educational style is negatively related to juvenile delinquency and that low self-concept and academic performance have a positive relationship. Results of this quantitative review could be used in future research that allows a much more detailed and expanded analysis of the data reflected here.

**Keywords:** parental educational styles; self-concept; academic performance; juvenile delinquency; antisocial behavior.

## Introducción

Las sociedades establecen unas reglas de convivencia para guiar las conductas de sus miembros. En general, la violación de estas reglas, suele ser sancionada, definiéndose sociológicamente como desviación. No obstante, calificar lo que una persona hace o piensa en términos de desviación, es algo relativo. La conducta delictiva es una forma de desviación, entendiéndose el delito como un acto prohibido por las leyes penales de una sociedad. Para que exista delito, es necesario que figure una ley anterior en el tiempo en la que explícitamente se prohíba la realización de ese hecho por lo que, el delito, no existiría de forma absoluta, sino relativa -en el tiempo y en el espacio-.

Para entender la delincuencia, debemos considerar tanto la conducta delictiva como aquella conducta antisocial que está fuera del ámbito de la ley, y en el caso de los menores, a aquellos sujetos de edades comprendidas entre 14 y 18 años, que han cometido un hecho tipificado en la ley como delito o falta (Arce, Seijo, Fariña, y Mohamed-Mohand, 2010) o, desde una perspectiva más amplia, sin haber cometido un hecho de estas características manifiestan conductas antisociales (Arce y Fariña, 2007), es decir, aquellos actos ilegales que no tienen como consecuencia un procedimiento legal, por encontrarse éstos, por debajo de la edad de responsabilidad penal en el que su conducta antisocial no puede ser procesada.

La conducta antisocial hace referencia a cualquier acción que viole las reglas sociales o vaya contra los demás con independencia de su gravedad (Garrido y López, 1995). Incluiría un amplio rango de actos y actividades (Kazdin y Buela-Casal, 1994), donde las acciones antisociales en la infancia, se suelen tratar de modo informal más que oficialmente, a pesar de que evaluaciones a gran escala de niños y adolescentes, muestran mayores índices de conductas antisociales y delictivas que los que revelan las estadísticas (Florenzano et al., 2014), proporcionando información importante y reveladora acerca de los jóvenes antisociales y sus familias.

La aproximación de las conductas antisociales es vista como un conjunto multifactorial donde intervienen factores biológicos, psicológicos y sociales que comienzan en la infancia y tienden a mantenerse estables hasta la adultez. Por ese motivo, es de vital importancia determinar cuáles son los predictores que correlacionan con ella y cómo disminuir el riesgo en el desarrollo de conductas desviadas (Arce y

Fariña, 2007; Arce, Fariña, Seijo, Novo, y Vázquez, 2004; Arce et al., 2010; Ezpeleta, 2005). En esta investigación, se abordarán estilos educativos parentales, autoconcepto y el rendimiento escolar, ya que las dificultades académicas, las relaciones intrafamiliares y el equilibrio psicocognitivo, se convierten en un elemento clave para el análisis del comportamiento antisocial y delictivo (Arce Fariña, y Vázquez, 2011; Bringas, Rodríguez, y Herrero, 2009; Farrington, 1998; Florenzano et al, 2014; Jiménez, Murgui, Estévez, y Musitu, 2007; Palacios y Andrade, 2007).

La familia constituye uno de los agentes de socialización más importantes puesto que una relación estrecha y positiva entre hijos y progenitores podría explicar que las actitudes de los progenitores fuesen tenidas en consideración por los hijos (Iglesias y Romero, 2009). Así, variables como la cohesión, la estructura familiar, la criminalidad parental, las experiencias de maltrato infantil, el tamaño y clima familiar, el orden de nacimiento, la edad de los progenitores o el estilo educativo de los progenitores, han sido tenidos en cuenta tanto como criterios en el ajuste psicológico de los hijos como factores de riesgo para el desarrollo de conductas antisociales (Fariña, García, y Vilariño, 2010; González-Arratia, Valdez, van Bernevel, y González, 2012; Lila y Musitu, 1993; Llinares, 1998).

En los orígenes de la conceptualización de los diferentes estilos de educación parental, se encuentran los trabajos tipológicos en función de si se trata de un estilo autoritario, de un estilo democrático o de un estilo permisivo o indulgente (Baumrind, 1991; López-Soler, López-Pina, y Prieto, 2009), añadiéndose después el estilo negligente (Baumrind, 1991). El estilo autoritario, se basa en el mantenimiento de un control restrictivo y severo por parte de los progenitores sobre las conductas de los hijos, con empleo de castigos, amenazas verbales y prohibiciones, que tienen por objetivo moldear y controlar la conducta filial a través de criterios rígidos absolutistas, eliminando así, su independencia e individualidad. El estilo democrático, parte de unos progenitores que explican a sus hijos las normas, reconociendo y respetando su individualidad, negociando y tomando decisiones conjuntamente, lo que estimula la comunicación y la coherencia de normas para su cumplimiento. En el estilo permisivo, la característica es la evitación de control parental basado en ausencia de demandas, límites y normas, en donde existe una tolerancia y despreocupación ante los impulsos del niño. Por último, el estilo negligente es entendido por la escasa implicación de los progenitores en las tareas de cuidado y educación, frialdad y distanciamiento con sus hijos.

Desde una aproximación dimensional, debemos atender a las características de control manifestados por los progenitores (Baumrind, 1991). El control es sinónimo de conocimiento y permite obtener información a través de preguntas directas, control explícito o por la auto-revelación. De ese modo, los padres acaban ejerciendo un control psicológico, o bien, un control conductual, sobre sus hijos (Oliva, Parra, Sánchez-Queija, y López, 2007). El control psicológico se define como un control intrusivo y manipulador sobre los hijos, caracterizado por la utilización de sentimientos de culpa, retirada del amor e inducción de culpabilidad (Baumrind, 1991), lo que fomenta problemas internos de falta de autoestima y problemas externos de comportamientos de conducta. El control conductual por su parte, se basa en los límites y supervisión de la conducta de los hijos, con el fin de crear un desarrollo más saludable, previniendo problemas de comportamiento y facilitando la autorregulación necesaria para la inhibición de conductas desviadas (Baumrind, 1991).

Por tanto, a la hora de abordar la conceptualización sobre parentalidad, tenemos como resultado una interacción de estilos tipológicos, actitudes y conductas en los progenitores, todo ello enmarcado dentro de criterios de exigencia y sensibilidad-receptividad (Baumrind, 1991), entendiéndose que, el estilo democrático presentará puntuaciones elevadas en ambos criterios; el autoritario puntuará alto en exigencia pero bajo en sensibilidad-receptividad, el permisivo bajo en exigencia pero alto en sensibilidad-receptividad; y el negligente presentará puntuaciones escasas en ambos criterios. Diversas investigaciones han puesto de manifiesto que, un estilo parental democrático, favorece durante la infancia el ajuste óptimo de autoestima, autoconcepto y estado emocional estable (Antolín, Oliva, y Arranz, 2009). Estos efectos positivos se mantendrán a lo largo del tiempo y, en la adolescencia, presentarán mayor rendimiento académico, estrategias de cooperación, adaptación social positiva y menor propensión al desarrollo de conductas antisociales (Villar, Luengo, Gomez, y Romero, 2003).

Así mismo, se ha encontrado que, un estilo autoritario, produce dificultades en las relaciones sociales y en el desarrollo de actitudes empáticas de los hijos, presentando conductas agresivas y comportamientos disruptivos (Herrera, Ampudia, y Reidl, 2013). La falta de control por parte de los progenitores, en un estilo permisivo, actúa como factor de riesgo en el establecimiento y desarrollo de conductas antisociales, aumentando conductas problemáticas como el consumo de alcohol y drogas en los adolescentes (Betancourt y Andrade, 2011). En consideración, parece que ambos estilos producen un mayor desarrollo de conductas desviadas en menores.

Si atendemos a segmentar los estilos educativos en función del género del progenitor, a pesar de que los datos no son concluyentes y en algunos casos discordantes, nos encontramos con que el estilo de la madre, ejerce mayor influencia sobre el ajuste del adolescente observando una tendencia hacia el estilo permisivo (Parra y Oliva, 2006).

En lo referente al autoconcepto, es visto como la percepción que el individuo tiene sobre sí mismo que puede ser determinante de su comportamiento social, emocional, familiar y académico (Farrington, 1998; Musitu, Jiménez, y Murgui, 2007; Vilariño, Amado, y Alves, 2013). Se distribuye a lo largo de un continuum con polo positivo y negativo, es decir, entre un óptimo equilibrio psicológico de desarrollo personal adaptativo y desajustes comportamentales y afectivos, incluidos los antisociales y delictivos.

Se sostiene que un autoconcepto sólido y positivo protege al individuo frente a los factores delictivos, mientras que uno débil o negativo lo sitúa en una posición de vulnerabilidad (Farrington, 1998). El control puede ser ejercido de manera externa, por la familia y sociedad, a través del refuerzo o castigo de conductas aceptables y reprobadas, o bien de manera interna, por uno mismo, a través del autocontrol, tolerancia a la frustración, consecución de metas y cumplimientos de objetivos. También se explica que el individuo puede tender a emprender comportamientos fuera de los grupos convencionales para compensar la autovaloración devaluada, es decir, con el fin de restaurar la autoestima, el individuo puede asociarse con grupos desviados desarrollando conductas inadaptadas y elevando así, su autoestima (Romero, Sobral, y Luengo, 1999).

Por su parte en la aproximación al rendimiento académico, diversas líneas de investigación sostienen que, el bajo rendimiento académico y los déficits intelectuales se tornan en factores de riesgo para la conducta antisocial debido a que, los grupos de delinquentes obtienen puntuaciones más bajas en pruebas de inteligencia que los grupos de no delinquentes (Cruz y Martínez, 2004). Por ejemplo, en el estudio Cambridge, se encontró que un tercio de los jóvenes entre 8 y 10 años con puntuaciones CI<90 en tests de inteligencia no verbal, fueron condenados el doble de ocasiones en la adolescencia, que los menores con un mayor CI. La inteligencia no verbal se correlaciona con la inteligencia verbal y con el logro escolar; todas ellas predicen la delincuencia en grados similares, especialmente en reincidentes juveniles y aquellos condenados por primera vez entre los 10 y 13 años de edad (Farrington, 1998). Sin embargo, la relación entre

conducta antisocial y rendimiento académico no es sencilla, ya que no está claro si el riesgo se deriva de las bajas capacidades cognitivas o del fracaso escolar (Rutter, Giller, y Hagell, 2000). En la actualidad, se plantea la influencia indirecta del nivel intelectual a través del fracaso escolar, es decir, la baja inteligencia dificulta el logro académico, lo que a su vez provoca un amplio abanico de factores relacionados con la conducta antisocial y nivel de autoestima de los jóvenes.

La escuela es el lugar donde los menores aprenden, pero también es el escenario en donde se entrenan para las relaciones sociales por medio de la exposición a variadas normas, reglas y costumbres del contexto escolar. Así, estudios sobre el absentismo escolar muestran como los jóvenes son más propensos a desarrollar conductas antisociales y delictivas (Farrington, 1998; Ortiz y Moral, 2011). Además, un bajo rendimiento académico influye en la agresividad del adolescente, así como en mostrar un menor apego a la escuela, aunque éste último factor vinculado únicamente a los hombres. En el caso de las mujeres, un menor apego escolar fue el único predictor de la conducta antisocial (Sobral, Romero, Luengo, y Marzoa, 2000).

Para el estudio y medida de la relación rendimiento académico y delincuencia juvenil se han utilizado varios métodos a lo largo de las décadas, y en muy pocas ocasiones se ha medido exclusivamente rendimiento académico y delincuencia juvenil, ya que en la mayoría de los casos, la variable académica es introducida en un cupo mucho más amplio de factores de riesgo ambientales, o medida de manera secundaria a través de instrumentos, técnicas y escalas que entremezclan su efecto. Algunos de los procedimientos utilizados son la medición de la actividad escolar con preguntas que se relacionan con el número de materias suspensas, calificaciones obtenidas,...; evaluación a través de variables escolares referidas a desobedecer las reglas, malos resultados escolares, absentismo escolar, fracaso escolar o relaciones entre iguales; y medición con escalas tipo likert de autoestima académica o a través de cuestionarios de autoconcepto. En todos estos casos, el rendimiento académico se relaciona con la conducta antisocial (Bringas et al, 2009; Bringas, Herrero, Cuesta, y Rodríguez, 2006; Palacios y Andrade, 2007; Rodríguez, Paino y Moral, 2007).

Teniendo en cuenta lo expuesto se plantea un estudio con objeto de analizar la relación entre los diferentes estilos educativos parentales, el autoconcepto y el rendimiento académico con la delincuencia juvenil.

## **Método**

### *Búsqueda de estudios*

Los criterios de inclusión de los estudios en esta investigación fueron: (1) que el estudio publicase datos que permitiesen calcular el tamaño del efecto sobre estilos educativos parentales, autoconcepto y rendimiento académico en la delincuencia juvenil, (2) que una de las hipótesis de los estudios primarios fuese como las diferentes variables como estilos educativos parentales, autoconcepto y rendimiento académico influyen o posibilitan el desarrollo de conductas antisociales.

Se procuró los estudios a través de la: (a) búsqueda en las bases de datos electrónicas, (b) búsqueda de artículos en la biblioteca universitaria de la USC, (c) se contactó con algunos investigadores que publicaron informes relevantes para la investigación, al fin de conseguir nuevos datos y ampliar las búsquedas anteriores.

Se obtuvieron 22 informes primarios (con 23 muestras independientes) susceptibles de ser incluidos en este estudio, de los cuales: 10 abordan el estudio de los estilos educativos parentales en la delincuencia juvenil, 6 se centran en el estudio del autoconcepto y delincuencia juvenil, y finalmente otros 6 están referidos a rendimiento académico y delincuencia juvenil.

### *Procedimiento*

Una vez seleccionados todos los estudios que formarían parte de esta investigación, se codificaron los resultados. Teniendo en cuenta que varios de los estudios incluidos utilizaron diferentes medidas en sus informes, fue necesario transformarlas a un único estadístico ( $r$  de Pearson), para así poder efectuar una métrica común de todos los resultados encontrados.

Posteriormente, se procedió a calcular el tamaño del efecto medio por el tamaño de la muestra de los diferentes estudios y así hallar el tamaño de efecto medio ponderado para la muestra total. Siguiendo un análisis Bare-Bones de tipo correlacional, se corrigió el tamaño del efecto medio observado por el error de muestreo.

## **Resultados**

Las correlaciones observadas ponderadas de los estilos educativos parentales en

la delincuencia juvenil, aparecen desglosadas atendiendo al tipo de estilo educativo parental. Se aprecia que el estilo educativo parental democrático presenta una correlación negativa de  $-.18$  con la delincuencia juvenil, mientras que, el estilo educativo parental autoritario y el estilo educativo parental permisivo, presentan una correlación positiva con la delincuencia juvenil de  $.14$  y  $.07$  respectivamente (Tabla 1).

A la vista de estos resultados podemos concluir que, el estilo educativo parental democrático puede actuar como factor de prevención hacia conductas antisociales y desviadas, mientras que el estilo parental autoritario favorece la aparición y desarrollo de conductas y comportamientos problemáticos. Sin embargo, esta correlación ponderada se torna en moderada baja (Cohen, 1988) ya que para el estilo educativo parental democrático es de  $-.18$  y para el estilo educativo parental autoritario es de  $.14$ . Cohen (1977) afirma que se considerarían bajas todas aquellas correlaciones con puntuaciones menores a  $.25$ .

Por lo que respecta a las correlaciones observadas ponderadas entre el autoconcepto y la delincuencia juvenil, aparecen también desglosadas en tipologías, donde, el autoconcepto escolar presenta la correlación positiva más elevada con la delincuencia juvenil, siendo de  $.25$ . Le seguiría el autoconcepto familiar con una correlación de  $.12$ . El autoconcepto social y emocional, presentan correlaciones bajas, ambas de  $.08$ . Así, parece que un inadecuado y desajustado autoconcepto escolar, se relaciona con el desarrollo de conductas antisociales en los jóvenes, mostrando una correlación moderada de  $.25$  (Cohen, 1977).

Por último, las correlaciones observadas ponderadas del predictor rendimiento académico en la delincuencia juvenil muestran a nivel global, una correlación positiva, con una puntuación de  $.22$ . Con todo esto, podemos afirmar que, un mal rendimiento académico influye positivamente en el comportamiento delictivo. Sin embargo, esta influencia presenta una correlación moderada baja (Cohen, 1977), con una puntuación de  $.22$ .

En resumen, los resultados de este estudio ponen de manifiesto que tanto los estilos educativos parentales, como el autoconcepto y el rendimiento académico son factores a tener en cuenta como posibles predictores del comportamiento antisocial y delictivo de los adolescentes.

**Tabla 1.** Resultados de los efectos ponderados de los diferentes estilos educativos parentales autoconcepto y rendimiento académico en la delincuencia juvenil.

<i>Tipologías parentales</i>	K	N	r	S <sup>2</sup> OBS	S <sup>2</sup> EM	S <sup>2</sup> RES.	S <sup>2</sup> EM%	95%IC
Total	10	4999						
Estilo Democrático			-.18	.004	.001	.003	33.3	-.185 /-. 175
Estilo Autoritario			.14	.011	.002	.009	22.2	-.123 / .157
Estilo Permisivo			.07	.003	.001	.002	50.0	-.068 / .074
<i>Tipologías de Autoconcepto</i>								
Total	6	2018						
A. Escolar			.25	.018	.003	.150	2.00	-.054 / .534
A. Social			.08	.036	.002	.034	5.88	-.013 / .146
A. Emocional			.08	.003	.002	.001	2.00	.073 / .081
A. Familiar			.12	.033	.003	.030	1.00	-.061 / .178
<i>Rendimiento Académico</i>								
Total (2009)	6	2858	.22	.007	.002	.005	28.57	-.192 / .218

Nota. K=número de estudios; N=tamaño total de la muestra; r=correlación observada ponderada y comportamiento delictivo; S<sup>2</sup>OBS=varianza observada; S<sup>2</sup>EM=varianza debida al error de muestreo; S<sup>2</sup>RES=varianza residual; S<sup>2</sup>EM%=porcentaje de la varianza observada debida al error; 95%IC=valores del Intervalo de Confianza

### Discusión

El hecho de que los estilos educativos parentales, el autoconcepto, y el rendimiento académico puedan tener influencia sobre la delincuencia juvenil, se torna una cuestión de interés, tanto desde el punto de vista teórico, como educativo y legal. Así, desde una perspectiva teórica es relevante saber si estas variables predicen el establecimiento y desarrollo de conductas de riesgo o por el contrario protegen al menor ante la realización de determinadas conductas desviadas. Para ello, se requiere una explicación sustantiva de dicho fenómeno que nos permita avanzar en el conocimiento de la relación entre las variables predictoras y criterio.

A nivel educativo, observar aquella conducta del menor en conflicto diario consigo mismo y con las expectativas de padres y maestros, nos puede dar pistas sobre la escala de intereses, actitudes y valores que percibe y presenta, escala no afín con lo que progenitores y escuela exigen y ofrecen, mostrando una imposibilidad de percibir la educación dentro de un proyecto de ajuste óptimo de vida (Garrido, 1997). Por último, a nivel legal, no debemos únicamente centrarnos en aquellos actos ilegales que tienen como consecuencia la apertura del proceso legal para el menor, sino también en aquellos actos que aun no teniendo los menores la edad de responsabilidad penal, presentan una conducta antisocial o desviada que no puede ser procesada (Becedóniz y

Rodríguez, 2005).

Diversas investigaciones han puesto de manifiesto que, un estilo parental democrático, proporciona un desarrollo saludable de autoestima, autoconcepto y estado emocional estable (García, Cerezo, de la Torre, Villa-Carpio, y Casanova, 2011). En la adolescencia estos menores, presentarán mayor rendimiento académico, estrategias de cooperación, adaptación social positiva y menor propensión al desarrollo de conductas antisociales (Villar et al., 2003). Por su parte, un estilo parental autoritario, produciría dificultades en las relaciones sociales y en el desarrollo de actitudes empáticas de los hijos (Garaigodobil, 2005), presentando conductas agresivas y comportamientos disruptivos (Florenzano et al, 2009). Así mismo, un estilo parental permisivo actuaría como factor de riesgo en el establecimiento y desarrollo de conductas antisociales, aumentando conductas problemáticas como el consumo de alcohol y drogas en los adolescentes (Florenzano, 1998; Fuentes, García, Gracia, y Alarcón, 2015). En consideración, parece que ambos estilos producen un mayor desarrollo de conductas desviadas en menores.

En suma, como bien evidencian los resultados de los estudios incluidos en esta investigación, un estilo educativo parental autoritario predice, en un sentido moderado bajo, el establecimiento y desarrollo de conductas antisociales en menores, mientras que, un estilo parental democrático se relacionaría también moderadamente con un mejor ajuste psicológico y social de los hijos.

Por otra parte, las investigaciones fundamentan la relación entre el autoconcepto y la conducta antisocial en una serie de bases tales como que, un autoconcepto sólido y positivo protege al individuo frente a los factores delictivos, mientras que uno débil o negativo lo sitúa en una posición de vulnerabilidad. El control puede ser ejercido de manera externa, por la familia y sociedad, a través del refuerzo o castigo de conductas aceptables y reprobadas, o bien de manera interna, por uno mismo, a través del autocontrol, tolerancia a la frustración, consecución de metas y cumplimientos de objetivos. Ambos tipos de control se encuentran relacionados con la percepción que el menor realiza sobre la causa de los acontecimientos, donde una atribución interna, se basa en interiorizar su propia responsabilidad sobre las acciones y lo que ocurre a su alrededor, mientras que una atribución externa, es vista como la imposibilidad de controlar las circunstancias que le rodean, siendo éstas, independientes de su comportamiento. Los datos muestran una correlación positiva entre autoconcepto escolar y conducta antisocial (Lila y Musitu, 1993; Llinares, 1998; Musitu et al, 2007).

Finalmente, referido a la cuestión bajo rendimiento académico y delincuencia juvenil, ha sido examinada por la literatura a través de diversas teorías sociológicas y del desarrollo. Se suele incluir dentro de un amplio abanico denominado factores de riesgo que, no es más que, aquel conjunto de características individuales, familiares o del entorno social, que aumentan la probabilidad de aparición o mantenimiento de conducta antisocial (Ezpeleta, 2005). El bajo rendimiento académico y los déficits intelectuales se tornan en factores de riesgo para la conducta antisocial debido a que, los grupos de delinquentes tienden a obtener puntuaciones más bajas en pruebas de inteligencia que los grupos de no delinquentes (Farrington, 1998). En el estudio de Farrington de 1998, se encontró que la inteligencia no verbal se correlaciona con la inteligencia verbal y con el logro escolar; todas ellas predicen la delincuencia en grados similares, especialmente en reincidentes juveniles y aquellos condenados por primera vez entre los 10 y 13 años de edad (Romero et al, 1999; Vilariño et al, 2013).

Los resultados de los diversos estudios incluidos en esta investigación, evidencian de un modo moderado que el bajo rendimiento académico es un factor a tener en cuenta como predictor de riesgo del comportamiento antisocial y delictivo. Sin embargo, la relación entre conducta antisocial y rendimiento académico no es sencilla, ya que no está claro si el riesgo se deriva de las bajas capacidades cognitivas o del fracaso escolar (Rutter, Giller, y Hagell, 2000). En la actualidad se plantea que, la baja inteligencia dificulta el logro académico, lo que a su vez provoca un amplio abanico de factores relacionados con la conducta antisocial y nivel de autoestima de los jóvenes.

## Referencias

Las referencias marcadas con un asterisco indican los estudios que han sido incluidos en esta investigación:

- \*Antolín, L., Oliva, A., y Arranz., E. (2009). Contexto familiar y conducta antisocial infantil. *Anuario de Psicología*, 40, 313-327.
- Arce, R., Fariña, F., Seijo, D., Novo, M., y Vázquez, M. J. (2004). Contrastando los factores de riesgo y protectores del comportamiento inadaptado en menores: Implicaciones para la prevención. Centro de Investigación y Documentación Educativa (Ed.), *Premios nacionales de investigación educativa* (pp. 17-50). Madrid, España: Ministerio de Educación.

- \*Arce, R., Fariña, F., y Vázquez, M. J. (2011). Grado de competencia social y comportamientos antisociales, delictivos y no delictivos en adolescentes. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 43, 473-486.
- \*Arce, R., Seijo, D., Fariña, F., y Mohamed-Mohand, L. (2010). Comportamiento antisocial en menores: Riesgo social y trayectoria natural del desarrollo [Antisocial behavior in adolescents: Social risk and natural developmental trajectory]. *Revista Mexicana de Psicología*, 27(2), 127-142.
- Arce, R., y Fariña, F. (2007). Teorías de riesgo de la delincuencia. Una propuesta integradora. En F.J. Rodríguez y C. Becedóniz (Eds.), *El menor infractor. Posicionamientos y realidades* (pp. 37-46). Oviedo, España: Dirección General de Justicia, Principado de Asturias.
- Baumrind, D. (1991). The influence of parenting style on adolescent competence and substance use. *Journal of Early Adolescence*, 11, 56-95.
- Becedóniz, C., y Rodríguez, F. J. (2005). Factores primarios de éxito en programas de intervención con delincuentes juveniles. Análisis desde el pasado para la realidad del siglo XXI. En F. Fariña, R. Arce y M. Novo (Eds.), *Psicología Jurídica del Menor y de la Familia*, (pp. 79-94). Santiago de Compostela, España: Xunta de Galicia. Colección Psicología y Ley.
- \*Betancourt, D., y Andrade, P. (2011). Control parental y problemas emocionales y de conducta en adolescents. *Revista Colombiana de Psicología*, 20, 27-41.
- Bringas, C., Herrero, F. J., Cuesta, M., y Rodríguez, F. J. (2006). La conducta antisocial en adolescentes no conflictivos: Adaptación del inventario de conductas antisociales (ICA). *Revista Electrónica de Metodología Aplicada*, 11(2), 1-10.
- \*Bringas, C., Rodríguez, F. J., y Herrero, J. F. (2009). Responsabilidad y comportamiento antisocial del adolescente como factores asociados al rendimiento escolar. *Acta Colombiana de Psicología*, 12, 69-76.
- Cohen, J. (1988). *Statistical power analysis for the behavioral sciences* (2a. ed.). Hillsdale, NJ: LEA.
- Cruz, A. I., y Martínez, C. L. (2004). *Variables motivacionales vinculadas con el rendimiento académico en alumnos de secundaria*. (Tesis de licenciatura, UNAM, México).
- \*Estévez, E., Murgui, S., Moreno, D., y Musitu, G. (2007). Estilos de comunicación familiar, actitud hacia la autoridad institucional y conducta violenta del adolescente en la escuela. *Psicothema*, 19, 108-113.

- Ezpeleta, L. (2005). *Factores de riesgo en psicopatología del desarrollo*. Madrid, España: Masson.
- \*Fariña, F., García, P., y Vilariño, M. (2010). Autoconcepto y procesos de atribución: Estudio de los efectos de protección/riesgo frente al comportamiento antisocial y delictivo, en la reincidencia delictiva y en el tramo de responsabilidad penal de los menores. *Revista de Investigación en Educación*, 7, 113-121.
- Farrington, D.P. (1998). Predictors, causes and correlates of male youth violence. En M. Tonry y M. H. Moore (Eds.), *Youth violence, crime and justice* (pp. 421-475). Chicago, IL: University of Chicago Press.
- Florenzano, R. (1998). *El adolescente y sus conductas de riesgo*. Santiago de Chile, Chile: Ediciones Universidad Católica de Chile.
- \*Florenzano, R., Valdés, M., Cáceres, E., Casassus, M., Sandoval, A., Santander, S., y Calderón, S. (2009). Percepción de la relación parental entre adolescentes mayores y menores de 15 años. *Revista Chilena de Pediatría*, 80, 520-527.
- \*Fuentes, M. C., García, F., Gracia, E., y Alarcón, E. (2015). Los estilos parentales de socialización y el ajuste psicológico. Un estudio con adolescentes españoles. *Revista de Psicodidáctica*, 20, 117-128. doi: 10.1387/RevPsicodidact.10876
- Garaigordobil, M. (2005). Conducta antisocial durante la adolescencia: Correlatos socio-emocionales, predictores y diferencias de género. *Psicología Conductual*, 13(2), 197-215.
- \*García, M. C., Cerezo, M. T., de la Torre, M. J., Villa Carpio, M. V., y Casanova, P. F. (2011). Prácticas educativas paternas y problemas internalizantes y externalizantes en adolescentes españoles. *Psicothema*, 23, 654-659.
- Garrido, V. (1997). *Delincuencia juvenil*. Madrid, España: Alhambra.
- González, L. D. (2002). *El desempeño académico universitario: Variables psicológicas*. México: Universidad de Sonora.
- \*González-Arratia, N. I., Valdez, J. L., van Bernevel, H. O., y González, E. (2012). Resiliencia y factores protectores en menores infractores y en situación de calle. *Psicología y Salud*, 22, 49-62.
- \*Herrera, M., Ampudia, A., y Reidl, L. (2013). Factores de riesgo que identifican a adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley. *Psicología y Salud*, 23, 209-216.
- \*Iglesias, B., y Romero, E. (2009). Estilos parentales percibidos: Psicopatología y Personalidad en la adolescencia. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 14(2), 63-77.

- \*Jiménez, I. T., Murgui, S., Estévez, E., y Musitu, G. (2007). Comunicación familiar y comportamientos delictivos en adolescentes españoles: el doble rol mediador de la autoestima. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 39, 473-485.
- Kazdin, A. E., y Buela-Casal, G. (1994). *Conducta antisocial*. Madrid, España: Pirámide.
- León, J. (2000). *La contrastación de un modelo bidimensional en la socialización parental de adolescentes* (Tesis Doctoral, Universitat de València, España).
- Lila, M., y Musitu, G. (1993). Autoconcepto y comunicación familiar: un análisis de sus interrelaciones. *Revista de Orientación Educativa y Vocacional*, IV(6), 67-85.
- Llinares, L. (1998). *La configuración del autoconcepto y los valores en el contexto familiar* (Tesis doctoral, Universitat de València, España).
- \*López-Soler, C., Puerto, J. C., López-Pina, J. A., y Prieto, M. (2009). Percepción de los estilos educativos parentales e inadaptación en menores pediátricos. *Anales de la Psicología*, 25, 70-77.
- Musitu, G., Jiménez, T. I., y Murgui, S. (2007). Funcionamiento familiar, autoestima y consumo de sustancias: un modelo de mediación. *Revista de Salud Pública de México*, 49, 3-10.
- Oliva, A., Parra, A., Sánchez-Queija, y López, F. (2007). Estilos educativos materno y paterno: Evaluación y relación con el ajuste adolescente. *Anales de Psicología*, 23, 49-56.
- \*Ortiz, H., y Moral, J. (2011). Predicción de conducta disocial en dos colonias con alto índice de pandillerismo y delincuencia. *Psicología y Salud*, 21(2), 185-194.
- \*Palacios, R. J., y Andrade, P. (2007). Desempeño académico y conductas de riesgo en adolescentes. *Revista de Educación y Desarrollo*, 7(6), 5-16.
- \*Parra, A., y Oliva, A. (2006). Un análisis longitudinal sobre las dimensiones relevantes del estilo parental durante la adolescencia. *Infancia y Aprendizaje*, 29, 453-470.
- \*Rodríguez, A., y Torrente, G. (2003). Interacción familiar y conducta antisocial. *Boletín de Psicología*, 78, 7-19.
- \*Rodríguez, J. F., Paíno, G. S., y Moral, M. (2007). El factor de socialización escolar en la carrera delictiva: análisis psicosocial diferencial en una muestra penitenciaria en España. *Revista Colombiana de Psicología*, 16, 77-91.
- Romero, E., Sobral, J., y Luengo, M. A. (1999). *Personalidad y delincuencia*. Granada, España: Grupo Editorial Universitario.
- Rutter, M., Giller, H., y Hagell, A. (2000). *La conducta antisocial de los jóvenes*.

Madrid, España: Akal.

Rutter, M., y Giller, H. (1983). *Delincuencia juvenil*. Barcelona, España: Martínez Roca.

Sobral, J., Romero, E., y Marzoa, J. (2000). Personalidad y conducta antisocial: Amplificadores individuales de los efectos contextuales. *Psicothema*, 12, 661-670.

\*Vilariño, M., Amado, B. G., y Alves, C. (2013). Menores infractores: un estudio de campo de los factores de riesgo. *Anuario de Psicología Jurídica*, 23, 39-45. doi: 10.5093/aj2013a7

\*Villar, P, Luengo, M. A., Gómez, J. A., y Romero, E. (2003). Una propuesta de evaluación de variables familiares en la prevención de la conducta problema en la adolescencia. *Psicothema*, 15, 581-588.

# TRANSMISIÓN INTERGENERACIONAL DE LA RUPTURA DE PAREJA: EFECTOS DEL GÉNERO

## INTERGENERATIONAL TRANSMISSION OF DIVORCE: GENDER EFFECTS

Tania Corrás, Francisca Fariña<sup>1\*</sup>, y Laura Redondo\*

Unidad de Psicología Forense. Facultad de Psicología. Universidad de Santiago de  
Compostela. (España).

\* Departamento AIPSE. Universidad de Vigo. (España).

### Resumen

El presente estudio tiene por objeto conocer el impacto que el divorcio de los progenitores puede tener, posteriormente, en la estabilidad de las relaciones de pareja de los hijos. Asimismo, se estudia cómo afecta la variable género de los hijos. A través de un diseño cuasiexperimental se evaluó a un total de 393 núcleos familiares compuestos por parejas con hijos en común. A través de un cuestionario ad hoc, se obtuvo información sobre su relación de pareja actual y la de los progenitores. Se halló que 267 (67.94%) mantenían una relación de pareja y 126 (32.06%) habían cesado su relación. A su vez, en 34 casos (8.7%) al menos uno de los integrantes había vivenciado la ruptura de sus progenitores, frente a 359 (91.3%) que no lo habían experimentado. Los análisis de datos revelan diferencias significativas en la ruptura de pareja ( $\chi^2 = 16.54, p < .001$ ), mostrando una probabilidad tres veces mayor de ruptura de la pareja cuando se había experimentado la ruptura de sus progenitores con anterioridad. En función del género, se observó una variabilidad en la probabilidad de ruptura, siendo dos veces mayor en los hombres (10.9%), y hasta cuatro veces mayor en mujeres (19.9%). Los resultados se ajustan al fenómeno denominado Transmisión Intergeneracional del Divorcio, encontrándose un efecto potenciador ante la ruptura de pareja en segunda generación, por la vivencia previa del divorcio de los progenitores. En línea con lo anterior se hace necesario profundizar sobre esta relación, controlando los efectos de otras posibles

---

<sup>1</sup> **E-mail:** francisca@uvigo.es

influencias como el nivel de conflicto parental, el estrés vivido en la infancia y el modo en que se ha ejercido la coparentalidad.

**Palabras clave:** Transmisión Intergeneracional del Divorcio (ITD); género; coparentalidad; conflicto, Justicia Terapéutica (TJ).

### **Abstract**

The purpose of this study is to know the impact that divorce of parents can have on the stability of the relationships of the children. We also study how the variable gender of the children affects. Through a quasi-experimental design, a total of 393 families composed of couples with children in common were evaluated. Through an ad hoc questionnaire, information was obtained on their current and parental relationship. It was found that 267 (67.94%) maintained a relationship and 126 (32.06%) had ceased their relationship. In 34 cases (8.7%) at least one of the members had experienced the rupture of their parents, compared to 359 (91.3%) who had not experienced it. Data analysis revealed significant differences in partner rupture ( $\chi^2 = 16.54, p < .001$ ), showing a three times greater likelihood of partner rupture when the parent had ruptured previously. Depending on gender, there was a variability in the probability of rupture, being twice as high in men (10.9%), and up to four times higher in women (19.9%). Results are in line with the phenomenon known as Intergenerational Transmission of Divorce (ITD), a potentiating effect of the second generation couple rupture, due to the previous experience of divorce of the parents. In line with the above, it is necessary to deepen this relationship, controlling the effects of other possible influences such as the level of parental conflict, the stress experienced in childhood and the way in which the co-parenting has been exercised.

**Keywords:** Intergenerational Transmission of Divorce (ITD); gender; coparentality; conflict, Therapeutic Jurisprudence (TJ).

## Introducción

En España, y a nivel internacional, el concepto de familia ha evolucionado substancialmente. Dentro de los múltiples cambios que ha experimentado, destacamos la ruptura de la pareja, la cual se ha posicionado como un fenómeno creciente desde la aparición de la separación y divorcio en el ámbito legal (Amato, 2014). Cuando ésta tiene lugar en parejas con hijos en común, el cese de la relación sentimental entre los progenitores provoca cambios en la estructura familiar, dando lugar a un mayor número de familias monoparentales (Fariña, Martínón, Arce, Novo, y Seijo, 2016). En nuestro país se vienen produciendo más de 100,000 disoluciones maritales anuales, de las cuales más de la mitad tienen hijos en común (Instituto Nacional de Estadística [INE], 2016).

La ruptura de pareja y sus efectos han sido objeto de interés de diferentes áreas de conocimiento. Así, la investigación sobre el impacto que esta tiene, en especial en la adaptación de los hijos, ha venido incrementándose en los últimos años. No en vano, la ruptura de la pareja es uno de los eventos críticos vitales más estresantes en la vida adulta (Brodbeck, Berger, y Znoj, 2017), que puede influir en la salud física, y psicoemocional (Kaslow, 2013; Lorenz, Wickrama, Conger, y Elder, 2006), además, generalmente, afecta a la economía familiar (Seijo, Fariña, Corrás, Novo, y Arce, 2016). Todo ello puede incidir negativamente en el ejercicio de la parentalidad, repercutiendo en el mismo sentido en la prole, tanto a corto como a largo plazo (Amato y Patterson, 2016; Anthony, Di-Perna, y Amato, 2014; Fariña et al., 2016). De esta manera, las consecuencias adversas observadas en los hijos e hijas afectan a su estado de salud física (Martínón, Fariña, Corrás, Seijo, Souto, y Novo, 2017), psicoemocional (Nunes-Costa, Lamela, y Figueiredo, 2009; Seijo et al., 2016), y a nivel académico (Anthony et al., 2014; Havermans, Botterman, y Matthij, 2014; Seijo et al., 2016). Incluso, se ha hallado que la inestabilidad familiar, que en ocasiones acompaña a la ruptura de pareja de los progenitores, puede, en el futuro, afectar negativamente al nivel socioeconómico de sus descendientes (Seijo et al., 2016; Sun y Li, 2008), al igual que en sus relaciones sentimentales o de pareja (Arocho y Kamp Dush, 2016, Feldhaus y Heintz-Martin, 2015). En este sentido, los hijos y nietos de personas separadas o divorciadas tienden a presentar menor estabilidad en sus relaciones sentimentales (Yárñez-Yaben, Comino, y Garmendia, 2012). Particularmente, se ha observado mayor angustia en las futuras relaciones sentimentales (Trombello, Schoebi, y Bradbury, 2015), menor tendencia a

contraer matrimonio (Valle y Tillman, 2014); al tiempo que, quienes se casan presentan mayor tasa de divorcios. Al igual que ocurre con otros efectos nocivos del divorcio en los hijos, el conflicto entre los progenitores y el estrés que provoca se han señalado como factores de riesgo de la inestabilidad en las relaciones sentimentales en la etapa adulta (Amato y Patterson, 2016; Braithwaite, Doxey, Dowdle, y Ficham, 2016; Gager, Yabiku, y Linver, 2016). Mientras que el ejercicio de la coparentalidad positiva antes, durante y especialmente tras el divorcio, actúa como factor de protección (Bastaitis y Mortelmans, 2016; Ferraro, Malespin, Oehme, Bruker, y Opel, 2016; Mahrer, Winslow, Wolchik, Tein, y Sandler, 2014), al propiciar el apego seguro con ambos progenitores (Crowell, Treboux, y Brockmeyer, 2009).

La mayor tendencia a que los hijos de padres separados rompan con su pareja se ha denominado Transmisión Intergeneracional del Divorcio (Intergenerational Transmission of Divorce, ITD). Este fenómeno fue estudiado por primera vez, en Estados Unidos por Landis (1955), asumiendo que la inestabilidad en la familia de origen es el mejor predictor del divorcio en la edad adulta (Amato, 1996; Amato y Patterson, 2016). La investigación en este tema indica que podría ser un fenómeno universal, al menos en occidente (Amato y Patterson, 2016), hallándose evidencias de ello en diferentes países (p.e., Diekmann y Engelhardt, 1995; Dronkers y Härkönen, 2008; Lyngstad y Engelhardt, 2009), teniendo lugar tanto en personas que contraen matrimonio como en aquellas que cohabitan (Feldhaus y Heintz-Martin, 2015). Feldhaus y Heintz-Martin (2015) señalan que experimentar el divorcio de los progenitores en edades tempranas, antes de los siete años, potencia este efecto. Si bien, el impacto de la ITD se podría estar reduciendo debido a una mayor aceptación del divorcio en la sociedad y una consecuente reducción de la estigmatización que experimentaban los integrantes de las familias (Feldhaus y Heintz-Martin, 2015).

La variable género ha sido estudiada en relación con la ITD, obteniéndose resultados controvertidos. Así, mientras algunos estudios señalan que no existen diferencias género (Lyngstad y Engelhardt, 2009), otros encuentran que los varones presentan más riesgo que las mujeres (Diekmann y Engelhardt, 1995; Laplante, 2016).

El presente estudio tiene por objeto conocer el impacto de haber experimentado el divorcio de los progenitores sobre el propio divorcio. Asimismo, se estudia la posible influencia del género en dicha tendencia.

## **Método**

### *Participantes*

En este estudio participan un total de 393 adultos, de los cuales 267 (67.94%) experimentaron ruptura de pareja, y 126 (32.06%) mantienen su relación de pareja. Del total de los participantes, 34 (8.7%), eran hijos de padres separados y 359 (91.3%) no.

### *Diseño*

En este estudio se empleó una metodología de tipo cuasi-experimental. La muestra se divide en dos categorías de agrupación, aquellos que continúan la relación de pareja y aquellos que se han separado. A su vez, se ha considerado si sus progenitores habían roto su relación de pareja, generando otras dos nuevas categorías de agrupación.

### *Procedimiento*

Esta investigación forma parte del estudio sobre la *evaluación del impacto en el estado de salud física y mental de los niños* (IRPES) llevado a cabo por la Unidad de Psicología Forense en colaboración con el Servicio de Urgencias Pediátricas del Hospital Universitario de Santiago de Compostela y con pediatras de distintos Centros de Atención Primaria de Galicia. La recogida de los datos se realizó respetando la legislación vigente acerca del uso y protección de datos, así como salvaguardando los aspectos éticos pertinentes. Para la participación se obtuvo el consentimiento informado de los participantes. Por último, se entrevistó a los participantes sobre las vivencias de su núcleo familiar, para obtener los datos sobre ellos (primera generación) y sobre sus progenitores (segunda generación).

### *Análisis de los datos*

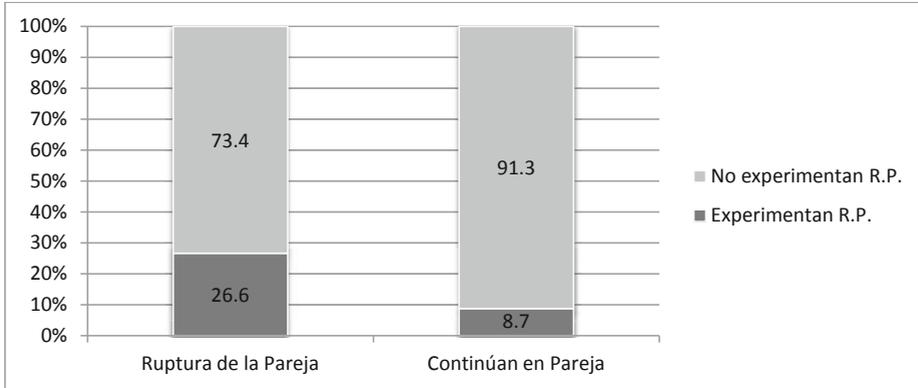
El análisis de datos incluyó tablas de contingencia entre ruptura de la pareja vs. no ruptura de la pareja, en primera y segunda generación, aplicando un Chi Cuadrado. Adicionalmente se analizan los datos en función del género.

## **Resultados**

En los núcleos familiares en los que al menos uno de los integrantes había experimentado previamente la ruptura de pareja de sus progenitores, se halla una mayor probabilidad de experimentar su propia ruptura de la pareja (26.6%), la cual es tres

veces mayor a la hallada en aquellos que no la experimentaron (8.7%) (Ver gráfico 1).

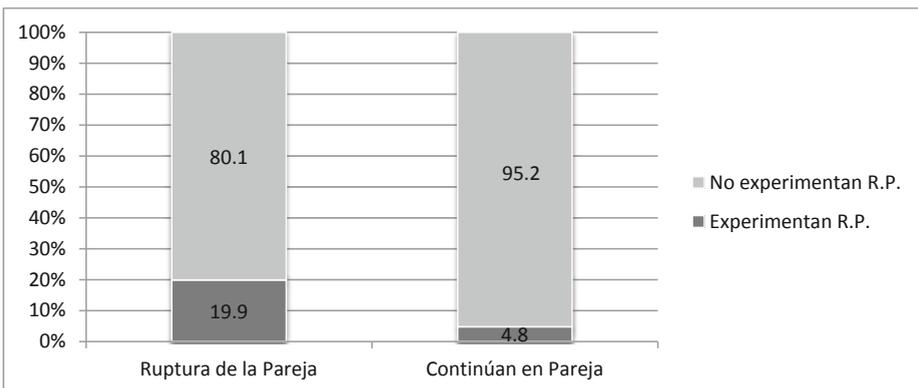
**Gráfico 1.** Porcentaje de ruptura de la pareja (RP) vs. no ruptura de la pareja (RP) en primera y segunda generación.



Los análisis realizados con la prueba Chi cuadrado muestran diferencias significativas en tendencia a la ruptura de pareja cuando al menos uno de los integrantes ha experimentado la ruptura de sus progenitores ( $\chi^2 = 16.54, p < .001$ ).

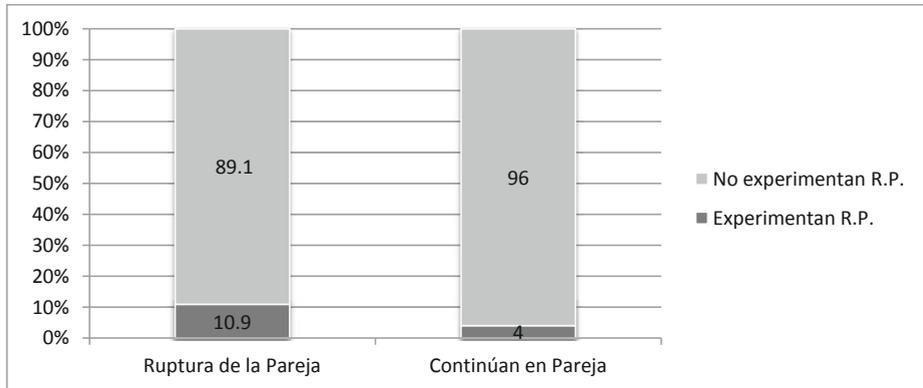
Además, los datos indican que existen diferencias significativas en la tendencia a la ruptura de pareja tanto en mujeres ( $\chi^2 = 15.27, p < .001$ ) como en hombres ( $\chi^2 = 5.15, p < .001$ ) que han experimentado previamente la ruptura de sus progenitores. Así, en el caso de las mujeres, se halla una mayor probabilidad de ruptura de la pareja si han experimentado previamente la de sus progenitores (19.9%), en un porcentaje cuatro veces mayor al obtenido en las que no la experimentaron (4.8%) (Ver gráfico 2).

**Gráfico 2.** Porcentaje de ruptura de la pareja (RP) vs. no ruptura de la pareja (RP) en primera y segunda generación en mujeres.



Por su parte para los varones, que habían experimentado previamente la ruptura de pareja de sus progenitores, la probabilidad de romper su pareja es el doble (26.6%) frente a la observada en aquellos que sus padres no se separaron (8.7%) (Ver gráfico 3).

**Gráfico 3.** *Porcentaje de ruptura de la pareja (RP) vs. no ruptura de la pareja (RP) en primera y segunda generación en hombres.*



### Discusión

En este estudio se ha encontrado, en línea con lo el fenómeno ITD, que los adultos que han vivido la ruptura de pareja de sus progenitores presentan una mayor tendencia a que sus relaciones de convivencia fracasen, que aquellos que sus padres no se separaron. Con esto se refuerza lo postulado por Amato y Patterson (2016) respecto al carácter universal del ITD en los países occidentales. De esta manera, la elevada tasa de disolución de matrimonios observada en los últimos años en nuestro país (INE, 2016), estaría acentuada en las parejas en las que al menos uno de ellos ha

experimentado previamente la ruptura de sus progenitores. Esto ha llevado a algunos autores (p.e., Braithwaite et al, 2016; Ein-Dor, Mikulincer, y Shaver, 2011) a considerar que el ITD se produce motivado por un déficit de apego durante la crianza. Para otros, como Amato y Patterson (2016), se debe simplemente a la separación de los progenitores, tal y como ocurre en cualquier situación que conlleve la ruptura de la convivencia, como puede ser el fallecimiento de uno de ellos.

En cuanto al género, los resultados hallados avalan que el ITD afecta tanto a los varones como a las mujeres, pero, contrariamente a Lyngstad y Engelhardt (2009) si existen diferencias en cuanto al nivel de impacto. Concretamente, las mujeres presentan cuatro veces más la probabilidad de separarse mientras que en los hombres se reduce a dos, de manera opuesta a lo obtenido por Diekmann y Engelhardt (1995) y Laplante (2016). De este modo, parece no haber dudas sobre la existencia del fenómeno ITD, pero sí en cambio sobre el comportamiento del mismo respecto a la variable género. Por tanto, se precisa, necesariamente, seguir investigando sobre ello para poder establecer afirmaciones categóricas sobre la ITD y el género. Sin embargo, aun siendo relevante esta cuestión, tal vez los esfuerzos científicos se deban dirigir más a conocer cuál es la causa del fenómeno, con objeto de poder llevar a cabo intervención con carácter preventivo con estas familias para poder minimizar, cuando no eliminar, esta consecuencia adversa en los descendientes (Fariña, Arce, Novo, y Seijo, 2014; Seijo et al., 2016).

### **Agradecimientos**

Esta investigación fue financiada con cargo al Contrato Programa Grupo PS1, Universidad de Vigo 2017.

### **Referencias**

- Amato, P. R. (1996). Explaining the intergenerational transmission of divorce. *Journal of Marriage and the Family*, 58, 628-640.
- Amato, P. R. (2014). The consequences of divorce for adults and children: An update. *Društvena Istraživanja-Časopis za Opća Društvena Pitanja*, 1, 5-24.
- Amato, P. R., y Patterson, S. E. (2016). The Intergenerational Transmission of Union Instability in Early Adulthood. *Journal of Marriage and Family*. doi:10.1111/jomf.12384
- Anthony, C. J., DiPerna, J. C., y Amato, P. R. (2014). Divorce, approaches to learning, and children's academic achievement: A longitudinal analysis of mediated and

- moderated effects. *Journal of School Psychology*, 52, 249-261.
- Arocho, R., y Kamp Dush, C. M. (2016). Like mother, like child: offspring marital timing desires and maternal marriage timing and stability. *Journal of Family Psychology*, 31, 261 -272.
- Bastais, K., y Mortelmans, D. (2016). Parenting as Mediator Between Post-divorce Family Structure and Children's Well-being. *Journal of Child and Family Studies*, 25, 2178-2188.
- Braithwaite, S. R., Doxey, R. A., Dowdle, K. K., y Fincham, F. D. (2016). The unique influences of parental divorce and parental conflict on emerging adults in romantic relationships. *Journal of Adult Development*, 23(4), 214-225.
- Brodbeck, J., Berger, T., y Znoj, H. J. (2017). An internet-based self-help intervention for older adults after marital bereavement, separation or divorce: Study protocol for a randomized controlled trial. *Trials*, 18, 21.
- Crowell, J. A., Treboux, D., y Brockmeyer, S. (2009). Parental divorce and adult children's attachment representations and marital status. *Attachment & Human Development*, 11, 87-101.
- Diekmann, A., y Engelhardt, H. (1995). Sex-specific effects in the intergenerational transmission of divorce risks. *Zeitschrift für Soziologie*, 24, 215-228.
- Dronkers, J., y Härkönen, J. (2008). The intergenerational transmission of divorce in cross-national perspective: Results from the Fertility and Family Surveys. *Population Studies*, 62, 273-288.
- Ein-Dor, T., Mikulincer, M, y Shaver, P. R. (2011). Attachment insecurities and the processing of threat-related information: Studying the schemas involved in insecure people's coping strategies. *Journal of Personality and Social Psychology*, 101, 78.
- Fariña, F., Arce, R., Novo, M., y Seijo, D. (2014). Programa Ruptura de Pareja, no de Familia. Seis sesiones de intervención integral para toda la familia. En D. Wexler, F. Fariña, L.A. Morales y P. Colín (Eds.), *Justicia terapéutica: Experiencias y aplicaciones* (pp. 113-134). México, DF: Manual Moderno.
- Fariña, F., Martínón, J. M., Arce, R., Novo, M., y Seijo, D. (2016). *Impacto de la ruptura de la pareja en los hijos*. Madrid, España: Síntesis.
- Feldhaus, M., y Heintz-Martin, V. (2015). Long-term effects of parental separation: Impacts of parental separation during childhood on the timing and the risk of cohabitation, marriage, and divorce in adulthood. *Advances in Life Course*

*Research*, 26, 22-31.

- Ferraro, A. J., Malespin, T., Oehme, K., Bruker, M., y Opel, A. (2016). Advancing co-parenting education: Toward a foundation for supporting positive post-divorce adjustment. *Child and Adolescent Social Work Journal*, 33, 407-415.
- Gager, C. T., Yabiku, S. T., y Linver, M. R. (2016). Conflict or divorce? Does parental conflict and/or divorce increase the likelihood of adult children's cohabiting and marital dissolution? *Marriage and Family Review*, 52(3), 243-261.
- Havermans, N., Botterman, S., y Matthijs, K. (2014). Family resources as mediators in the relation between divorce and children's school engagement. *The Social Science Journal*, 51, 564-579.
- Instituto Nacional de Estadística. (2015). *Estadística de nulidades, separaciones y divorcios. Año 2014*. Recuperado de [www.ine.es/prensa/np927.pdf](http://www.ine.es/prensa/np927.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística. (2016). *Estadística de nulidades, separaciones y divorcios. Año 2015*. Recuperado de [www.ine.es/prensa/np990.pdf](http://www.ine.es/prensa/np990.pdf)
- Kaslow, F. W. (2013). *Divorced fathers and their families: Legal, economic, and emotional dilemmas*. New York, NY: Springer.
- Landis, J. T. (1955). The pattern of divorce in three generations. *Social Forces*, 34, 213-216.
- Laplante, B. (2016). A matter of norms: Family background, religion, and generational change in the diffusion of first union breakdown among French-speaking Quebecers. *Demographic Research*, 35, 783.
- Lorenz, F. O., Wickrama, K. A. S., Conger, R. D., y Elder Jr. G. H. (2006). The short-term and decade-long effects of divorce on women's midlife health. *Journal of Health and Social Behavior*, 47(2), 111-125.
- Lyngstad, T. H., y Engelhardt, H. (2009). The influence of offspring's sex and age at parent's divorce on the intergenerational transmission of divorce, Norwegian first marriages 1980-2003. *Population Studies*, 63, 173-185.
- Mahrer, N. E., Winslow, E., Wolchik, S. A., Tein, J. Y., y Sandler, I. N. (2014). Effects of a preventive parenting intervention for divorced families on the intergenerational transmission of parenting attitudes in young adult offspring. *Child Development*, 85, 2091-2105.
- Martinón, J. M., Fariña, F., Corrás, T., Seijo, D., Souto, A., y Novo, M. (2017). Impacto de la ruptura de los progenitores en el estado de salud física de los hijos. *European Journal of Education and Psychology*, 10, 9-14.

- Nunes-Costa, R. A., Lamela, D. J., y Figueiredo, B. F. (2009). Psychosocial adjustment and physical health in children of divorce. *Jornal de Pediatria*, 85, 385-396.
- Seijo, D., Fariña, F., Corras, T., Novo, M., y Arce, R. (2016). Estimating the epidemiology and quantifying the damages of parental separation in children and adolescents. *Frontiers in Psychology*, 7, 1611. doi: 10.3389/fpsyg.2016.01611
- Sun, Y., y Li, Y. (2008). Stable postdivorce family structures during late adolescence and socioeconomic consequences in adulthood. *Journal of Marriage and Family*, 70, 129-143.
- Trombello, J. M., Schoebi, D., y Bradbury, T. N. (2015). Personal vulnerabilities and assortative mate selection among newlywed spouses. *Journal of Social and Clinical Psychology*, 34, 529-553.
- Valle, G., y Tillman, K. H. (2014). Childhood family structure and romantic relationships during the transition to adulthood. *Journal of Family Issues*, 35, 97-124.
- Yáñez-Yaben, S., Comino, P., y Garmendia, A. (2012). Ajuste al divorcio de los progenitores y problemas de conducta en hijos de familias separadas. *Infancia y Aprendizaje*, 35, 37-47.





